PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

Nominación de

PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

HISTORIA MILENARIA DE UN MAR DE OLIVOS

para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

APOA
ASOCIACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA
HISTORIA MILENARIA DE UN MAR DE OLIVOS

Propuesta de Inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial - 2023

Junta de Andalucía

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

DIPUTACIÓN DE JAÉN

Entidades impulsoras de la candidatura

Diputaciones

Diputación de Jaén

Diputación de Córdoba

Diputación de Granada
Avanzamos junt@s

Diputación de Sevilla

Diputación de Cádiz

Universidades

Universidad de Jaén

Universidad de Córdoba

Universidad de Granada

Universidad de Sevilla

Universidad de Málaga

Ayuntamientos

Excmo. Ayuntamiento de Álora

Ayuntamiento de Montoro

Zuheros

Ayuntamiento de Baeza

Ayuntamiento de Lucena

Orcera

Segura de la Sierra

Porcuna

Ayuntamiento Lopera

Asociaciones y Fundaciones privadas

Asociación Española de Municipios del Olivo

Fundación Juan Ramón Guillén

Fundación Savia
por el Compromiso y los Valores

Organizaciones agrarias

COAG

Asociación Agraria Jóvenes Agricultores

UPA

cooperativas agro-alimentarias Andalucía Jaén

Resumen Ejecutivo – 11

1. Identificación del Bien – 35

1.a País
1.b Estado, Provincia, Región
1.c Denominación del bien
1.d Coordenadas geográficas
1.e Mapas y límites
1.f Área del bien propuesto y zona de amortiguamiento

2. Descripción – 57

2.a Descripción del bien - 59

2.a.i Paisaje, patrimonio, vida y cultura del olivar andaluz – 61
2.a.ii Los contextos patrimoniales del olivar andaluz – 71
2.a.iii Descripción de los componentes del bien propuesto – 91

2.b Historia y Evolución – 145

2.b.i Origen y mediterraneidad de la cultura del olivo – 147
2.b.ii Relevancia histórica del olivar andaluz – 148
2.b.iii Evolución histórica de los componentes que integran el bien – 155

3. Justificación de la Inscripción – 169

3.1.a Síntesis – 171
3.1.b Criterios en que se basa la propuesta de inscripción – 173
3.1.c Declaración de integridad – 177
3.1.d Declaración de autenticidad – 179
3.1.e Requisitos de protección y gestión – 182

3.2 Análisis Comparativo – 185
3.3 Declaración propuesta de Valor Universal Excepcional – 239

4. Estado de conservación y factores que afectan al bien – 243

4.a Estado actual de conservación – 245

4.b Factores que afectan al bien propuesto – 301

4.b.(i) Presiones debidas al desarrollo y respuestas de gestión – 303

4.b.(ii) Presiones ambientales, desastres naturales y prevención de riegos – 310

4.b.(iii) Visitas, otras actividades humanas y uso sostenible – 317

5. Protección y gestión del bien propuesto – 321

5.a Partes interesadas – 323

5.a(i) Régimen de propiedad y habitantes – 323

5.a(iii) Participación – 327

5.b Protección jurídica – 329

5.c Medios para garantizar las medidas de protección – 348

5.d Planes existentes relacionados con el término municipal y la región en que se encuentra situado el bien – 358

5.e Sistema y Plan de gestión del bien propuesto – 369

5.f Fuentes y niveles de financiación – 381

5.g Fuentes de especialización y capacitación – 384

5.h Servicios para visitantes e infraestructura – 386

5.i Políticas y programas relacionados con la promoción y presentación del bien propuesto – 398

5.j Dotación de personal y cualificación – 401

6. Seguimiento - 405

6.a Indicadores clave para medir el estado de conservación – 407

6.b Disposiciones administrativas para el seguimiento del bien – 410

6.c Resultados de ejercicios anteriores de presentación de informes – 411

7. Documentación – 413

7.a Inventario de imágenes y formulario de autorización – 415
7.b Textos relacionados con la situación jurídica y planes relacionados con el bien propuesto – 417
7.c Forma y fecha de los informes o inventarios más recientes concernientes al bien propuesto – 419
7.d Dirección donde se conservan los inventarios, registros y archivos – 421
7.e Bibliografía - 422

8. Información de contacto con las autoridades competentes – 431

9. Firma en representación del Estado Parte – 437

10. Elaboración del Expediente de Nominación – 441

RESUMEN EJECUTIVO

País

ESPAÑA

Estado, provincia o región

Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada.

Denominación del bien propuesto

Paisajes del Olivar de Andalucía – historia milenaria de un mar de olivos

Coordenadas geográficas

La tabla adjunta muestra las coordenadas geográficas de cada uno de los componentes del bien seriado, cuyo código se visualiza en el Mapa 1.

Código del componente	Nombre del componente	Provincia	Coordenadas del punto central
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Málaga	36°55'57"N 4°9'11"W
C2	Alfar romano de Las Delicias	Sevilla	37°35'27"N 5°5'24"W
C3	Villa romana El Ruedo	Córdoba	37°26'34"N 4°5'20"W
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	Jaén	38°18'35"N 2°40'16"W
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Granada	36°58'29"N 3°32'17"W
C6	Cortijo de Jara	Cádiz	36°44'38"N 5°59'42"W
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	Sevilla	37°30'13"N 5°47'28"W
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Sevilla	37°19'58"N 6°6'54"W
C9	Haciendas de La Soledad y Guzmán	Sevilla	37°23'9"N 5°50'13"W
C10	Molino Ducal San Fernando	Córdoba	37°56'56"N 4°30'22"W
C11	Montoro y su entorno	Córdoba	38°2'30"N 4°21'54"W
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Córdoba	37°31'24"N 4°17'38"W
C13	Hacienda de La Laguna	Jaén	37°55'44"N 3°33'58"W
C14	Campiñas de Jaén	Jaén	37°54'27"N 4°10'30"W

Descripción textual de los límites del bien propuesto

Los Paisajes del Olivar de Andalucía constituyen un bien seriado que comprende catorce componentes territoriales distribuidos en la región andaluza. La superficie total de los componentes del bien propuesto abarca 15.475 ha. El conjunto de los componentes del bien está arropado por sus respectivas zonas de amortiguamiento que en total ocupan un territorio equivalente a 129.034 ha.

Los límites de cada componente se han trazado cuidadosamente con el fin de garantizar que cada uno de ellos haga contribuciones sustanciales al Valor Universal Excepcional del bien y que, en conjunto, incluyan todos los atributos materiales e inmateriales que transmiten dicho valor. Los componentes comparten determinados atributos en común, pero la forma en que estos atributos se expresan en cada uno de ellos varía según una amplia gama de factores tales como la representatividad de los distintos paisajes tradicionales del olivar, la inclusión de las muestras mas excepcionales del patrimonio olivarero y el binomio paisaje-patrimonio que da coherencia a cada uno de los componentes como partes del paisaje cultural. En consecuencia, existe una variación significativa en el tamaño del área geográfica que se incluye dentro de los límites de cada componente. La justificación del límite de cada componente es evidente a partir de las descripciones textuales de los mismos que se deducen en el correspondiente capítulo descriptivo del dosier de nominación y que se expresan en los mapas.

Mapas del bien propuesto

Mapa 1. Mapa del bien seriado propuesto, códigos de los componentes y zonas de amortiguamiento

El mapa muestra el ámbito de los componentes de la serie del bien propuesto y sus correspondientes códigos. Se distinguen las zonas de amortiguamiento de los componentes con mayor peso territorial. Los componentes de menor tamaño se representan en ventanas emergentes y su mejor visualización se suministran los mapas de detalle siguientes donde se distinguen correctamente los límites de cada componente y sus zonas de amortiguamiento. De fondo se representa la superficie ocupada por olivares en Andalucía.

Mapas 2 a 15. Mapas de detalle de cada uno de los componentes del bien propuesto

Los mapas muestran los límites de cada componente del bien propuesto y los de sus respectivas zonas de amortiguamiento. Se representan también los elementos topográficos más relevantes, las edificaciones y el viario. Hay que advertir que en el caso del componente C3 solo se visualiza parcialmente el límite de la zona de amortiguamiento, ya que esta zona es compartida con el componente C12, que en su mapa correspondiente se muestra en toda su amplitud.

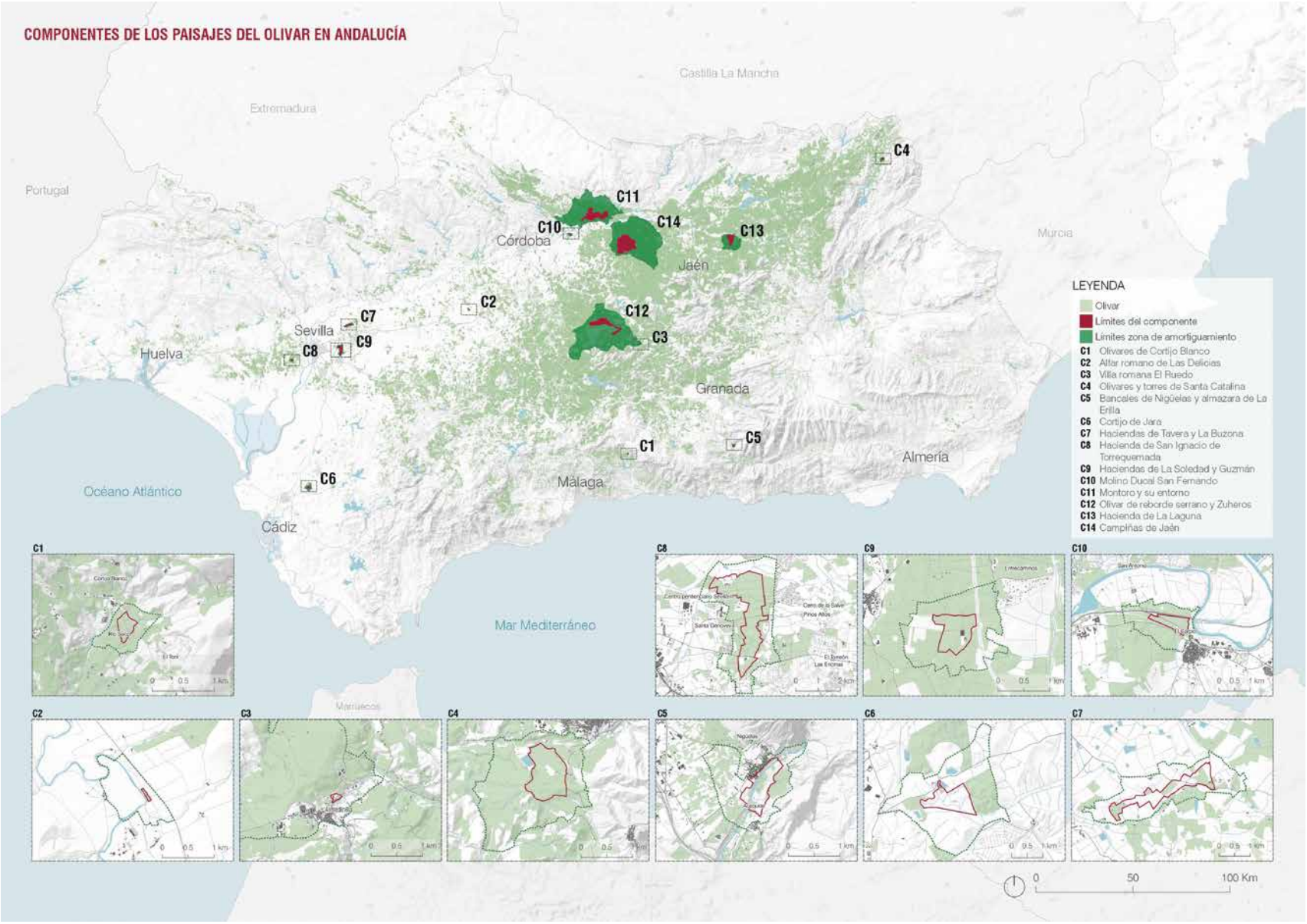
COMPONENTES DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR EN ANDALUCÍA
Castilla La Mancha
Extremadura
Portugal
Murcia
Córdoba
Jaén
Sevilla
Huelva
Granada
Almería
Málaga
Cádiz
Océano Atlántico
Mar Mediterráneo
Marruecos
C1
C2
C3
C4
C5
C6
C7
C8
C9
C10
C11
C12
C13
C14
LEYENDA
Olivar
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
C1 Olivares de Cortijo Blanco
C2 Alfar romano de Las Delicias
C3 Villa romana El Ruedo
C4 Olivares y torres de Santa Catalina
C5 Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla
C6 Cortijo de Jara
C7 Haciendas de Tavera y La Buzona
C8 Hacienda de San Ignacio de Torrequemada
C9 Haciendas de La Soledad y Guzmán
C10 Molino Ducal San Fernando
C11 Montoro y su entorno
C12 Olivar de reborde serrano y Zuheros
C13 Hacienda de La Laguna
C14 Campiñas de Jaén
0
50
100 Km

Mapa 1.

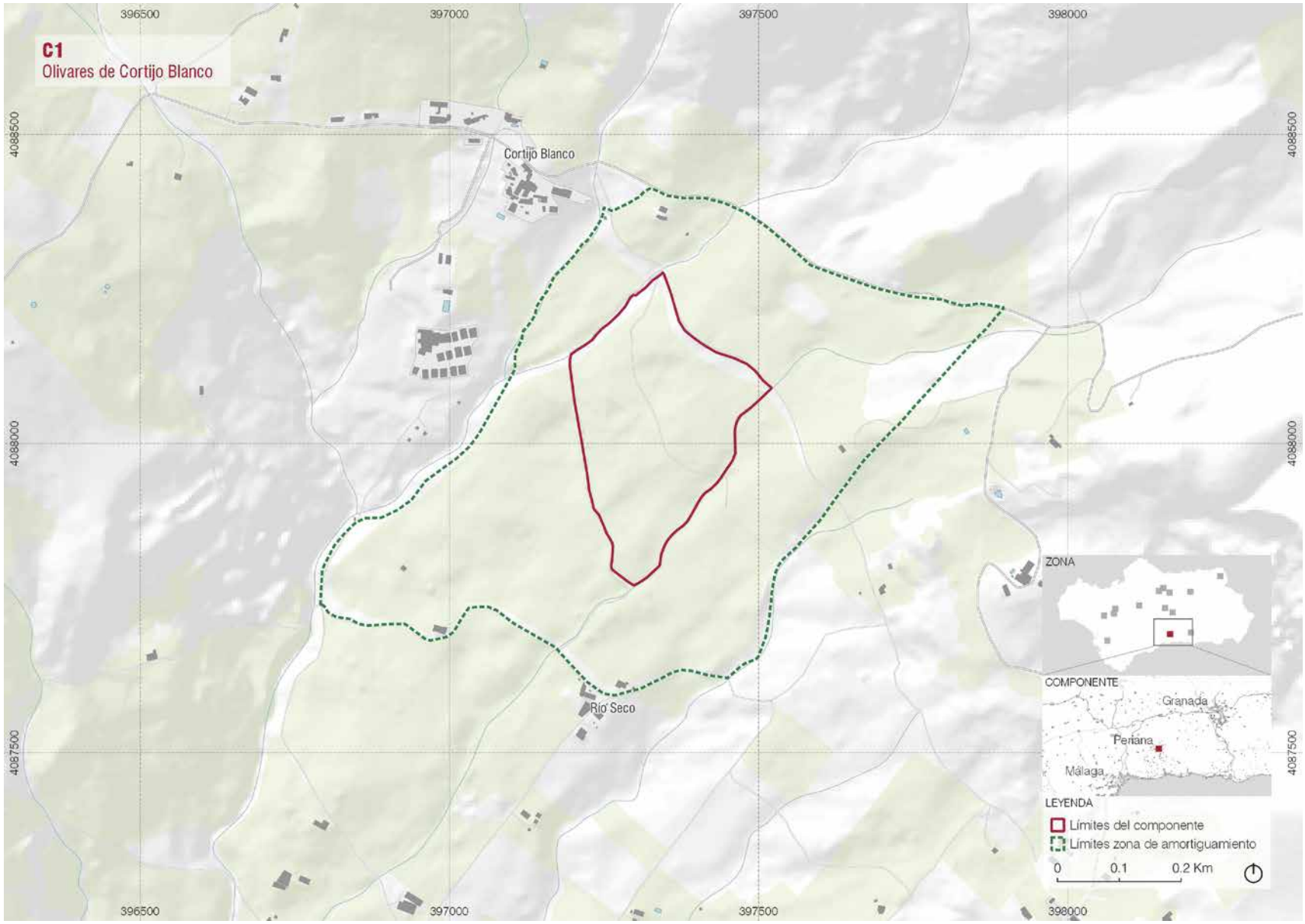
C1
Olivares de Cortijo Blanco
396500
397000
397500
398000
4088500
4088000
4087500
Cortijo Blanco
Río Seco
ZONA
COMPONENTE
Granada
Periana
Málaga
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.1
0.2 Km

Mapa 2.

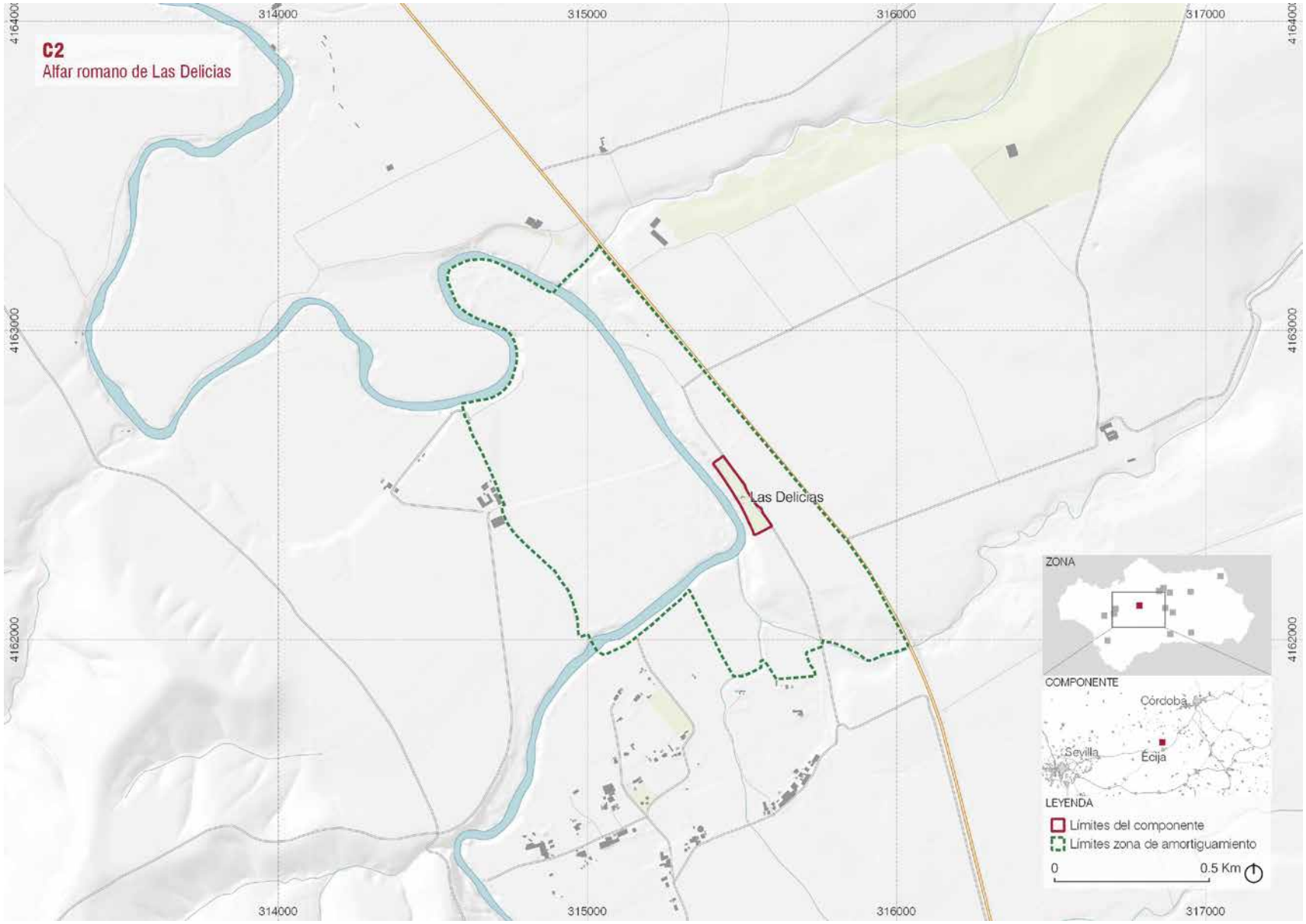
C2
Alfar romano de Las Delicias
314000
315000
316000
317000
4164000
4163000
4162000
Las Delicias
ZONA
COMPONENTE
Córdoba
Sevilla
Écija
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 3.

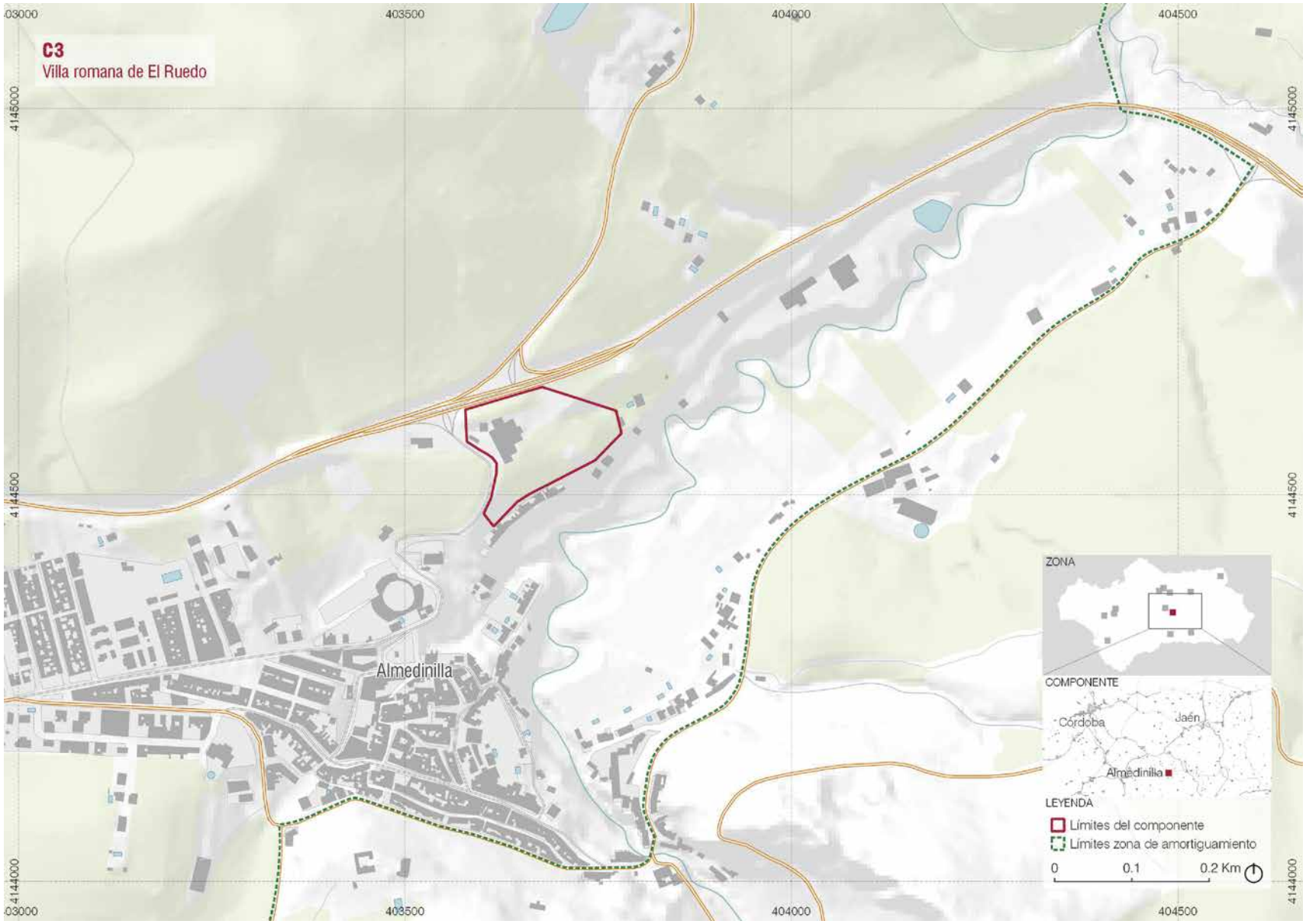

Mapa 4. El componente se encuentra incluido en la misma zona de amortiguamiento que el componente C12, en su borde sureste.

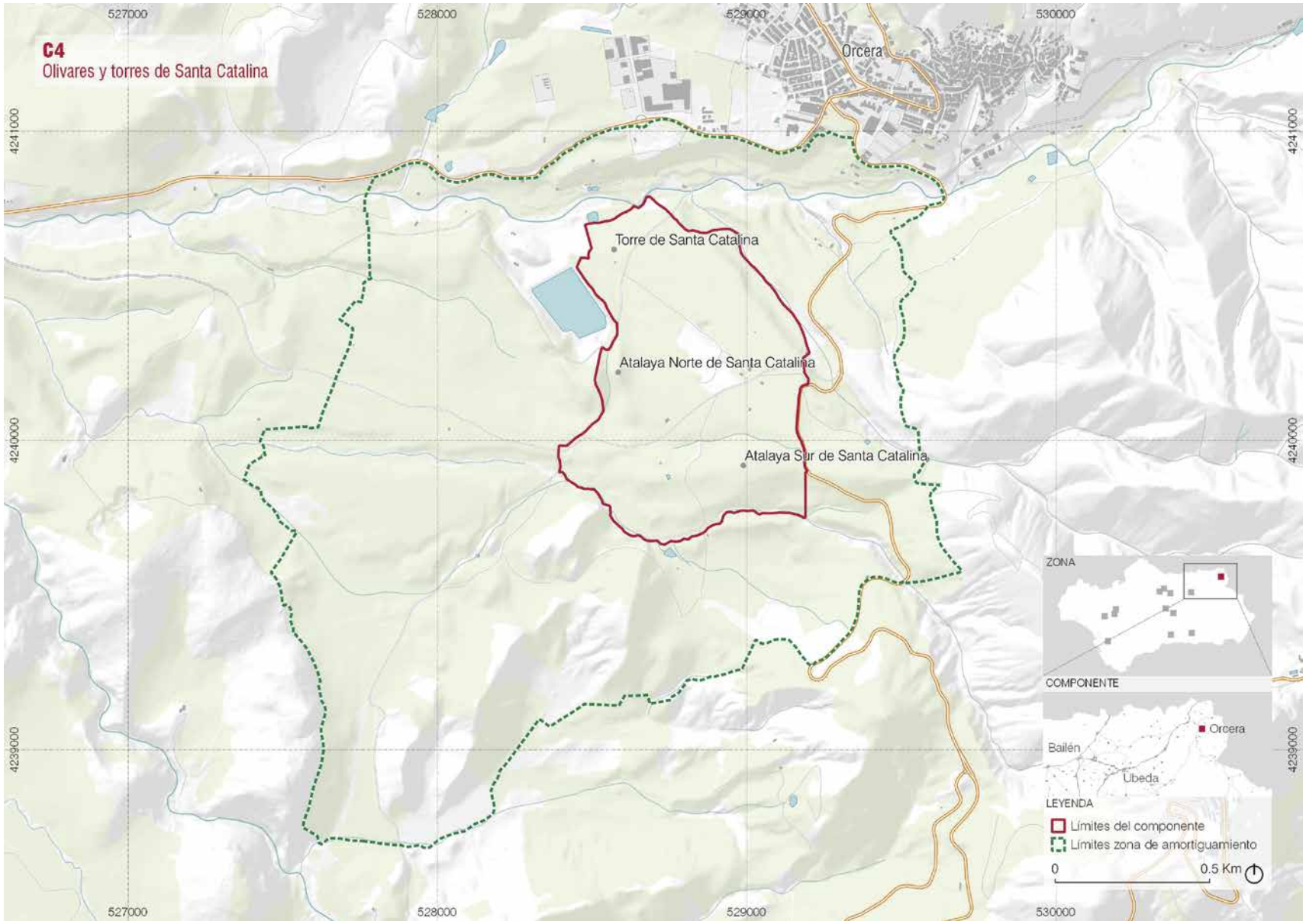
C4
Olivares y torres de Santa Catalina
527000
528000
529000
530000
4241000
4240000
4239000
Orcera
Torre de Santa Catalina
Atalaya Norte de Santa Catalina
Atalaya Sur de Santa Catalina
ZONA
COMPONENTE
Orcera
Bailén
Ubeda
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 5.

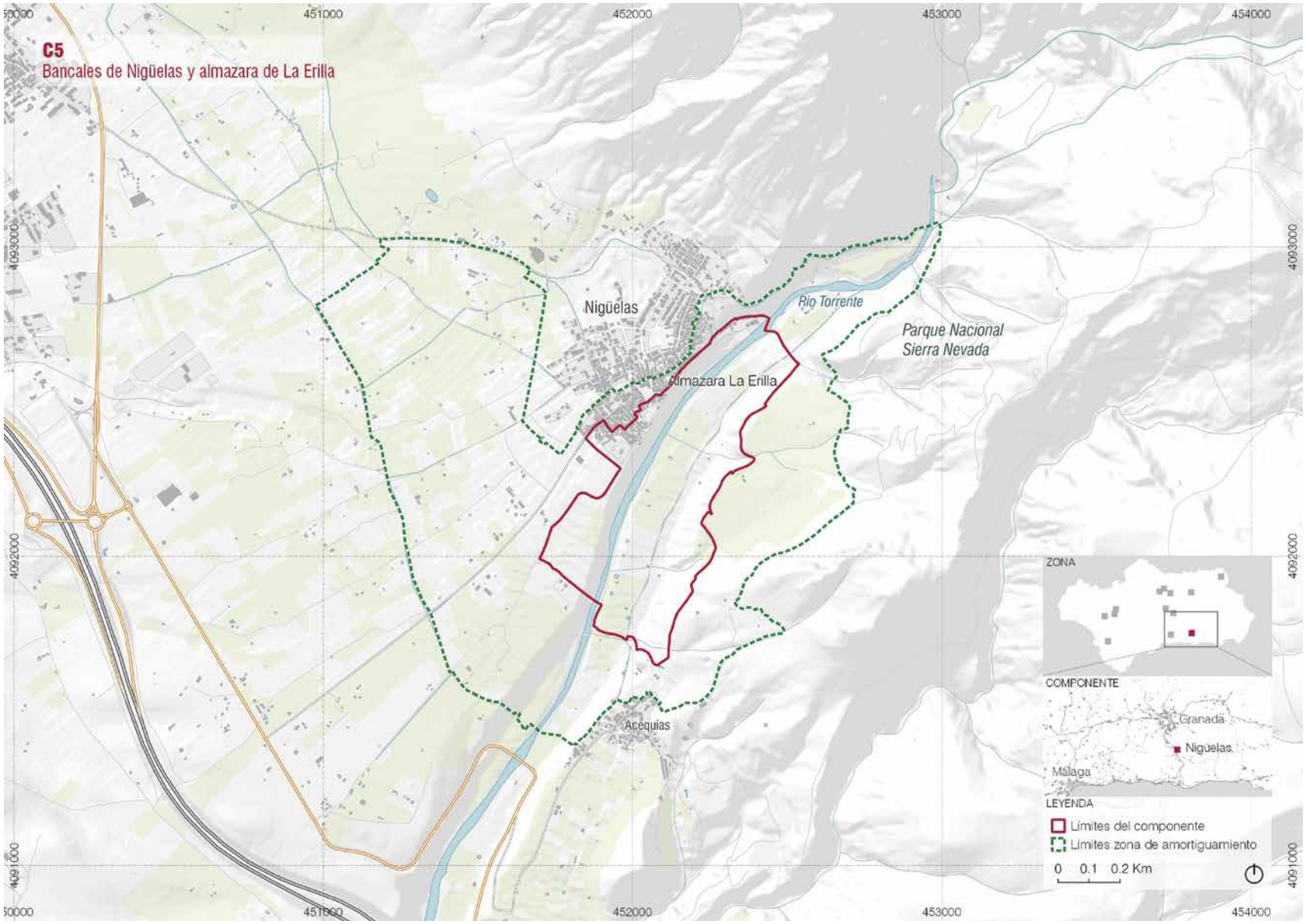
C5
Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla
451000
452000
453000
454000
4093000
4092000
4091000
Nigüelas
Rio Torrente
Parque Nacional
Sierra Nevada
Almazara La Erilla
Acequias
ZONA
COMPONENTE
Granada
Nigüelas
Málaga
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0 0.1 0.2 Km

Mapa 6.

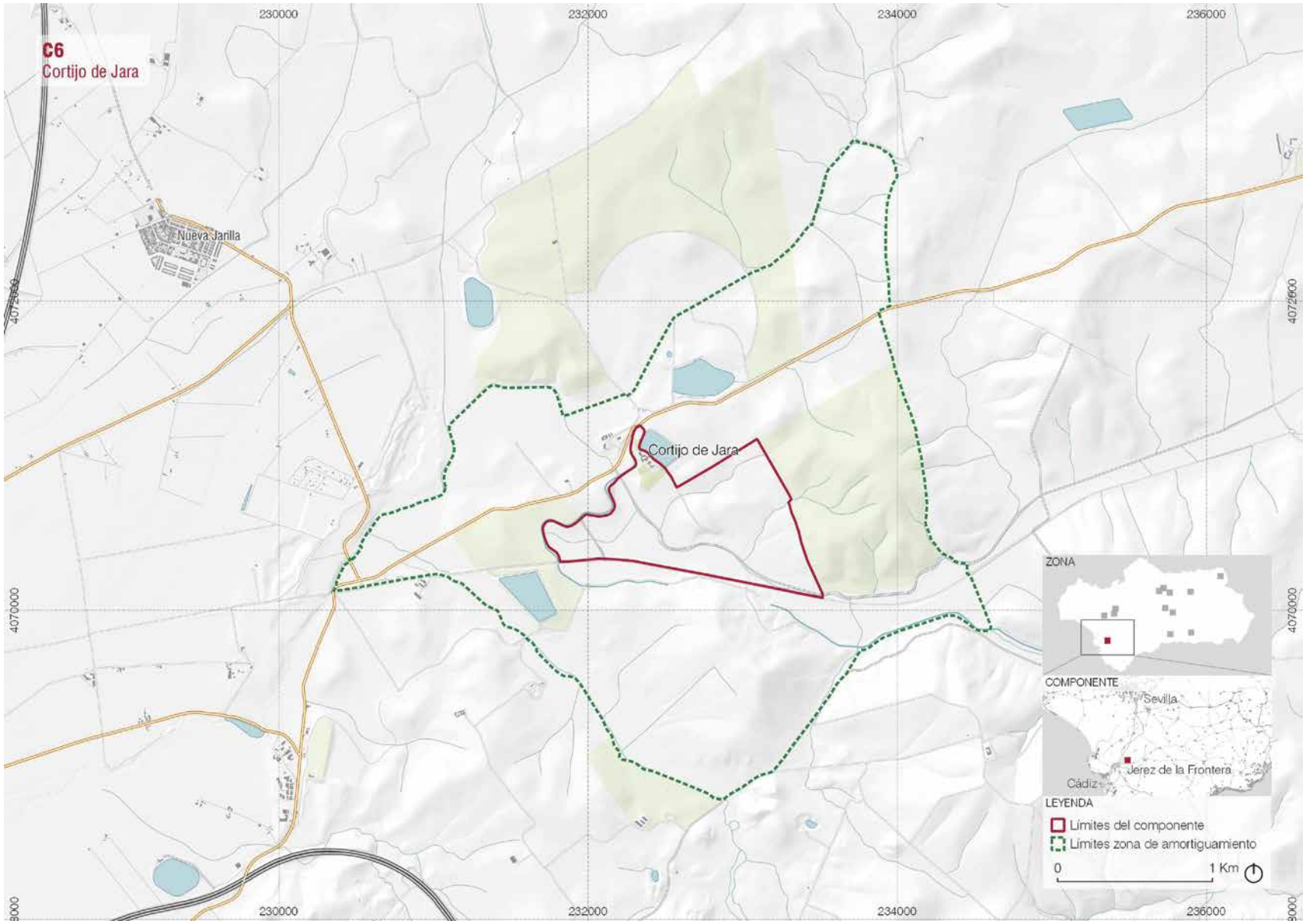
C6
Cortijo de Jara
Nueva Jarilla
Cortijo de Jara
230000
232000
234000
236000
4072000
4070000
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Jerez de la Frontera
Cádiz
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
1 Km

Mapa 7.

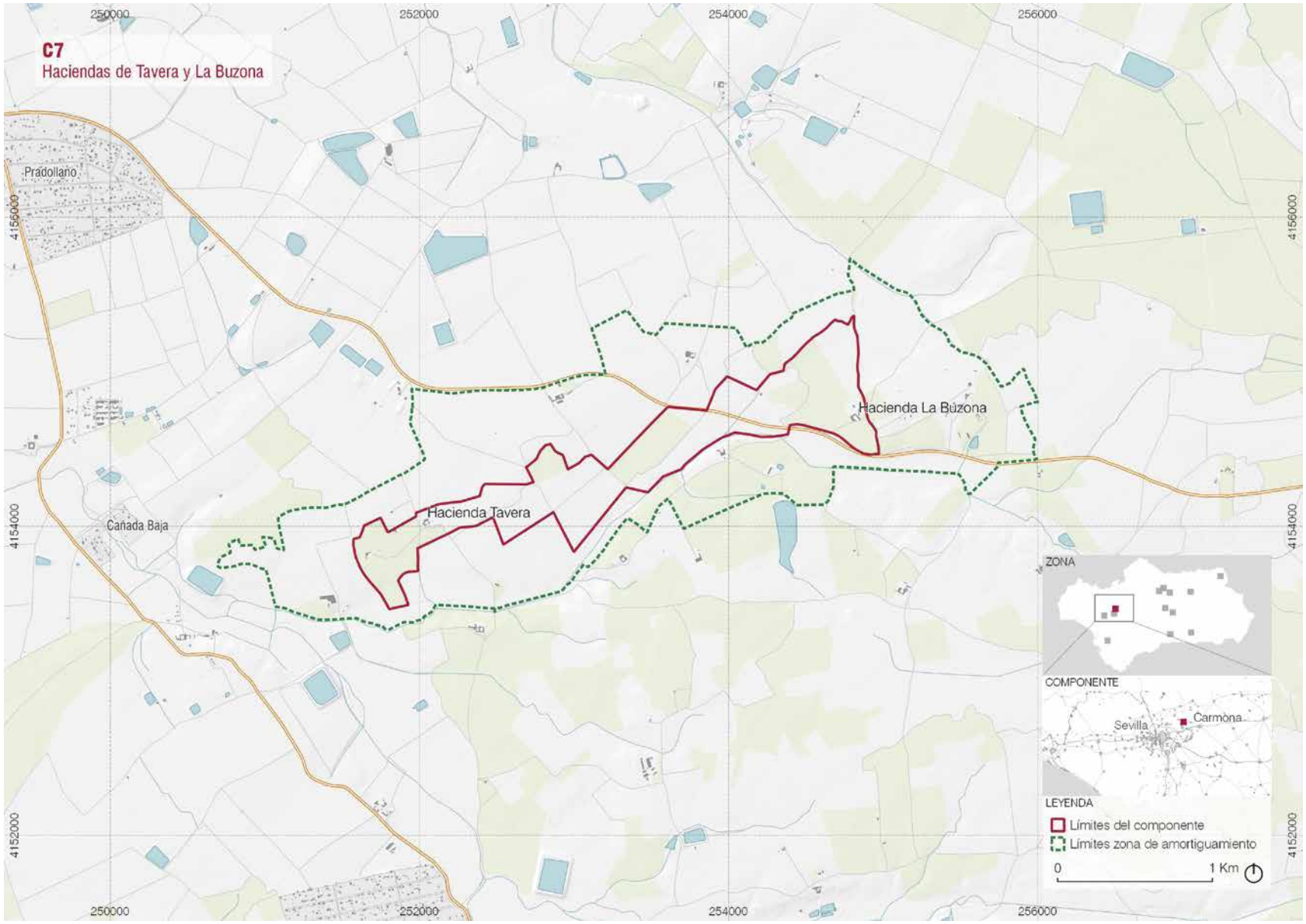
C7
Haciendas de Tavera y La Buzona
250000
252000
254000
256000
4156000
4154000
4152000
Pradollano
Cañada Baja
Hacienda Tavera
Hacienda La Buzona
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Carmona
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
1 Km

Mapa 8.

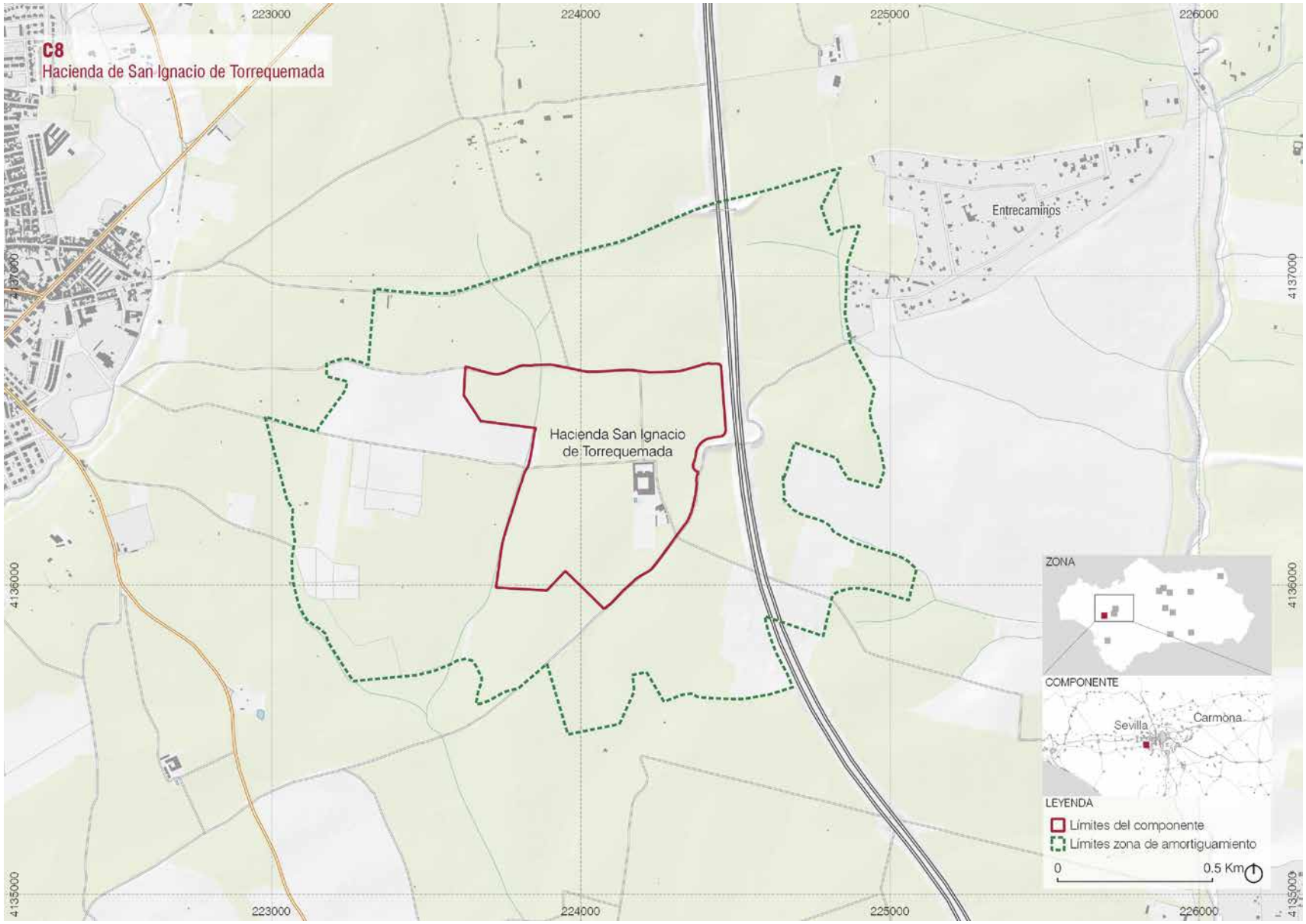
C8
Hacienda de San Ignacio de Torrequemada
223000
224000
225000
226000
4137000
4136000
4135000
Entrecaminos
Hacienda San Ignacio
de Torrequemada
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Carmona
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 9.

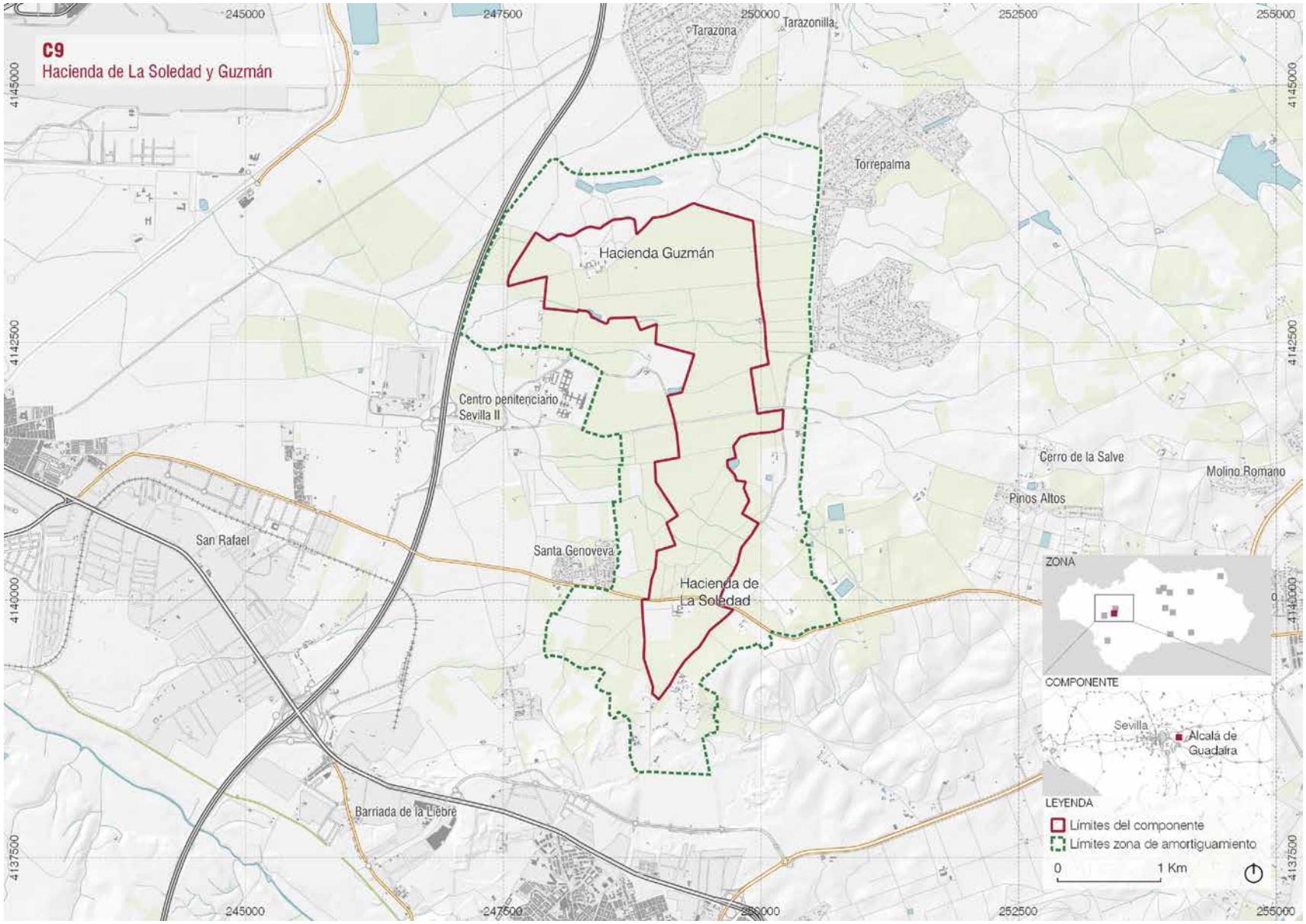
C9
Hacienda de La Soledad y Guzmán
245000
247500
250000
252500
255000
4145000
4142500
4140000
4137500
Tarazona
Tarazonilla
Torrepalma
Hacienda Guzmán
Centro penitenciario Sevilla II
Cerro de la Salve
Molino Romano
Pinos Altos
San Rafael
Santa Genoveva
Hacienda de La Soledad
Barriada de la Liebre
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Alcalá de Guadaíra
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
1 Km

Mapa 10.

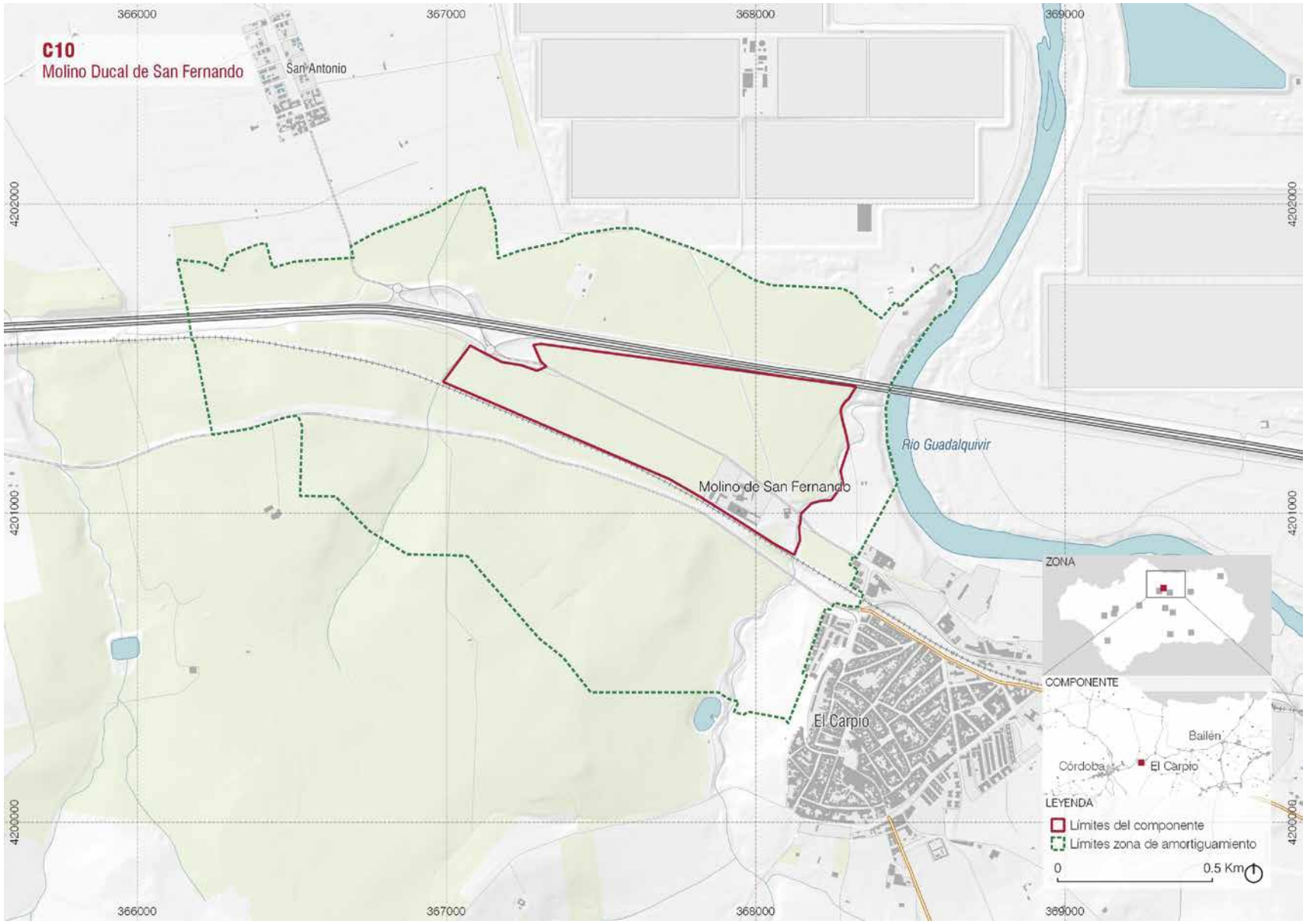
C10
Molino Ducal de San Fernando
San Antonio
Molino de San Fernando
Río Guadalquivir
El Carpio
366000
367000
368000
369000
4202000
4201000
4200000
ZONA
COMPONENTE
Bailén
Córdoba
El Carpio
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 11.

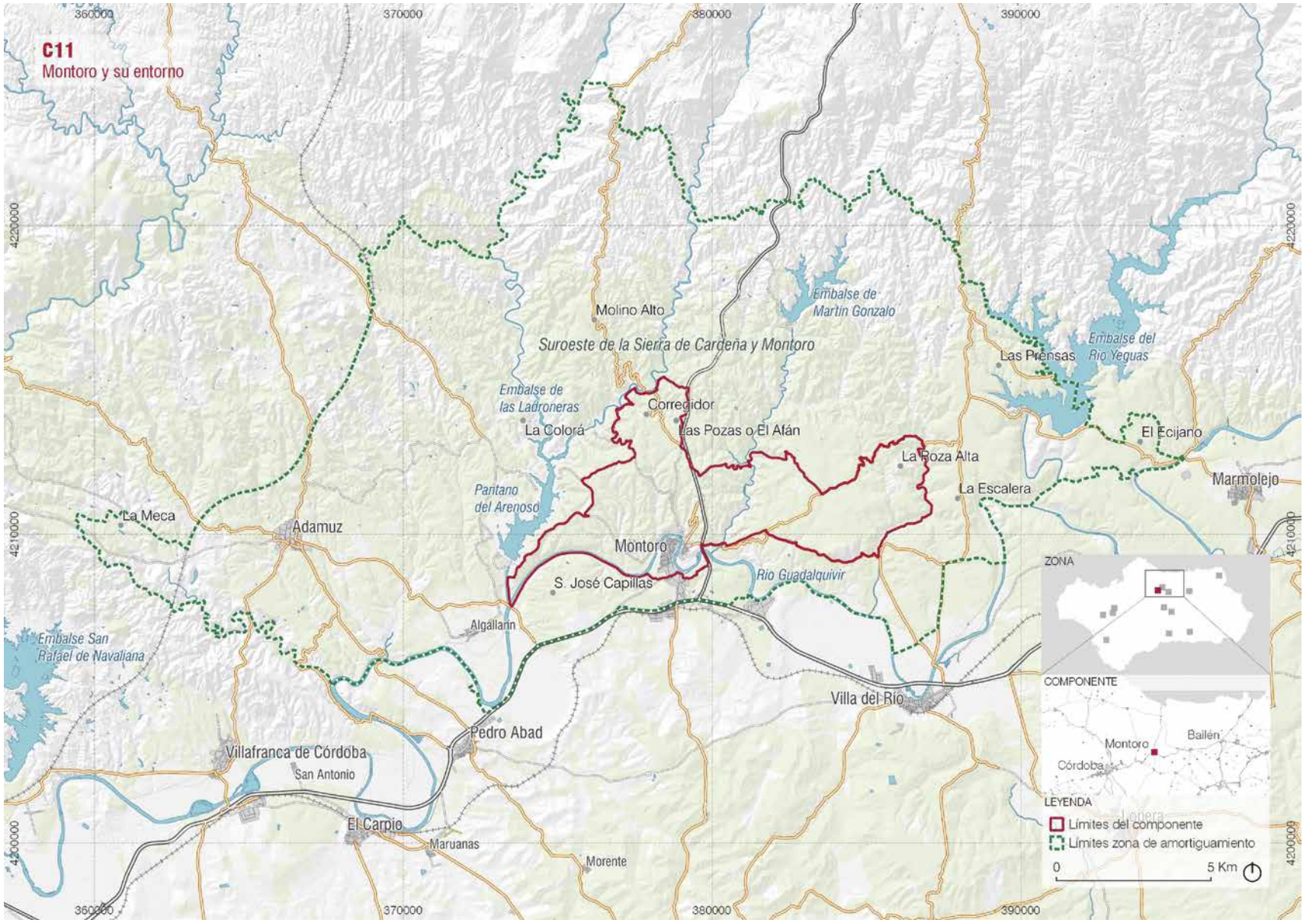
C11
Montoro y su entorno
360000
370000
380000
390000
4220000
4210000
4200000
Molino Alto
Embalse de Martín Gonzalo
Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro
Las Prensas
Embalse del Río Yeguas
Embalse de las Ladroneras
Corregidor
La Colorá
Las Pozas o El Afán
El Ecijano
La Roza Alta
La Escalera
Marmolejo
Pantano del Arenoso
La Meca
Adamuz
Montoro
S. José Capillas
Río Guadalquivir
Algallarín
Embalse San Rafael de Navaliana
Villa del Río
Pedro Abad
Villafranca de Córdoba
San Antonio
El Carpio
Maruanas
Morente
ZONA
COMPONENTE
Montoro
Bailén
Córdoba
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
5 Km

Mapa 12.

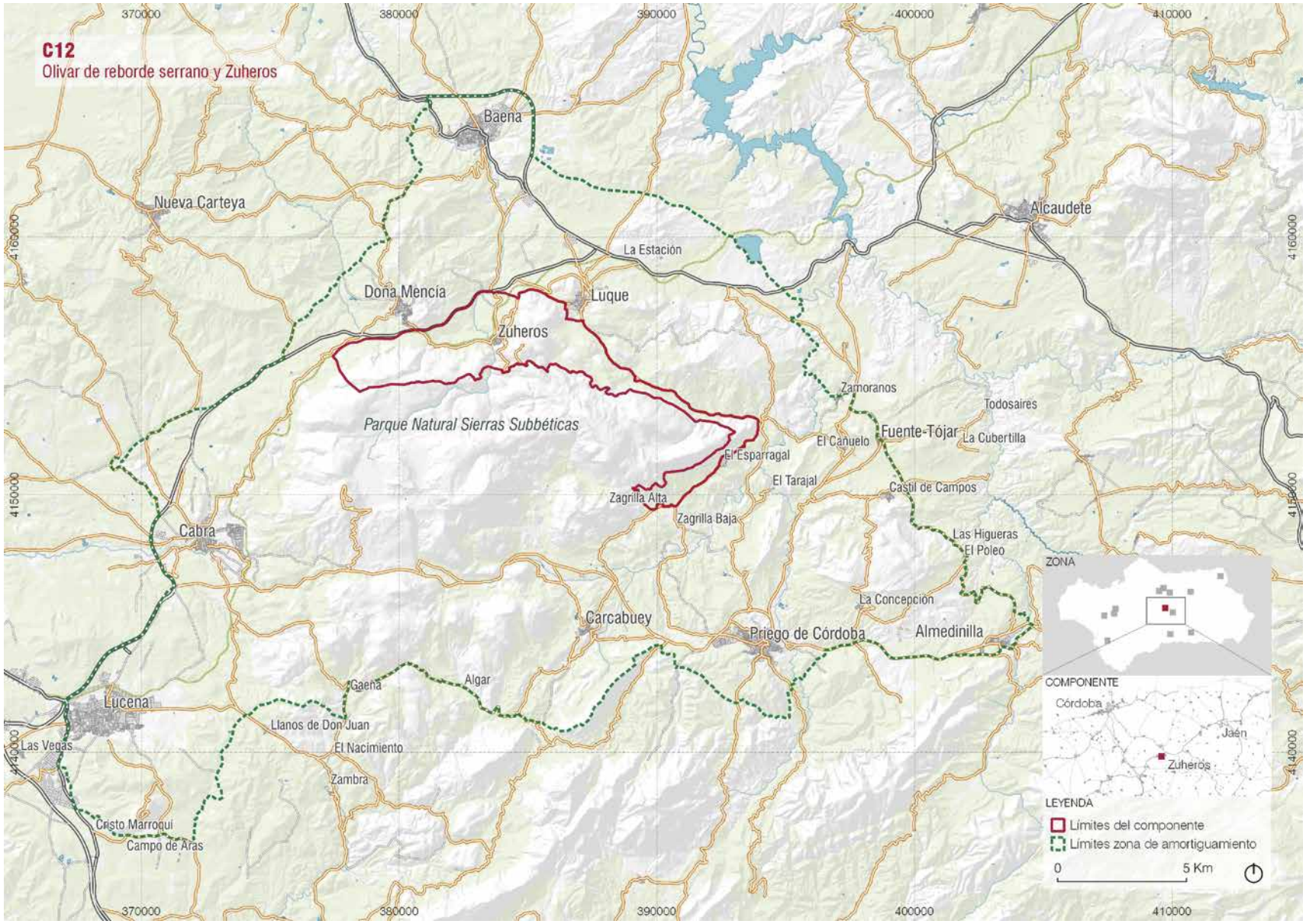
C12
Olivar de reborde serrano y Zuheros
370000
380000
390000
400000
410000
4160000
4150000
4140000
Baena
Nueva Carteya
Alcaudete
La Estación
Doña Mencía
Luque
Zuheros
Zamoranos
Todosaires
Parque Natural Sierras Subbéticas
El Canuelo
Fuente-Tójar
La Cubertilla
El Esparragal
El Tarajal
Castil de Campos
Zagrilla Alta
Zagrilla Baja
Cabra
Las Higueras
El Poleo
La Concepción
Carcabuey
Priego de Córdoba
Almedinilla
Gaena
Algar
Lucena
Llanos de Don Juan
Las Vegas
El Nacimiento
Zambra
Cristo Marroquí
Campo de Aras
ZONA
COMPONENTE
Córdoba
Jaén
Zuheros
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
5 Km

Mapa 13.

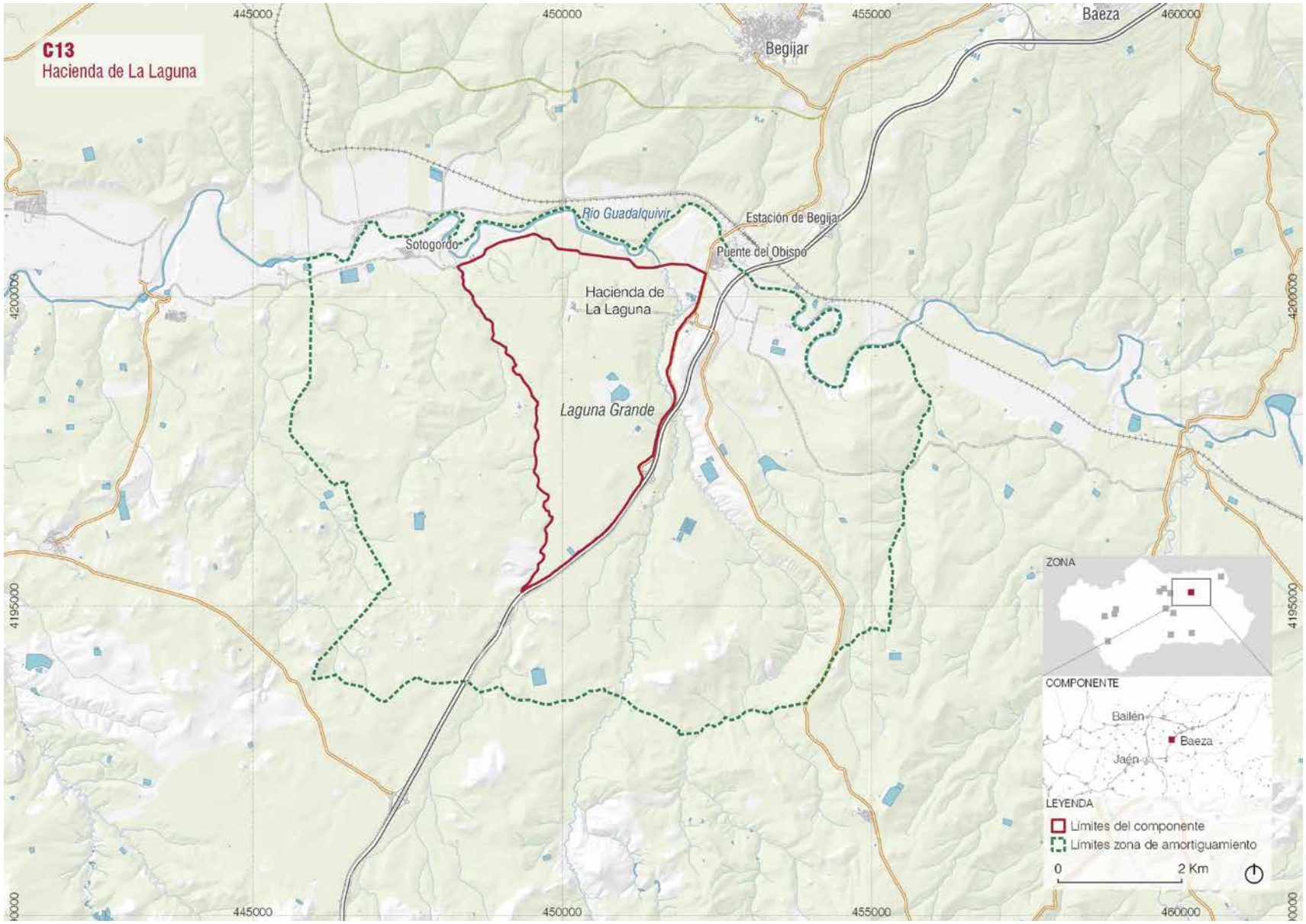
C13
Hacienda de La Laguna
445000
450000
455000
460000
Begijar
Baeza
Río Guadalquivir
Estación de Begijar
Puente del Obispo
Sotogordo
Hacienda de
La Laguna
Laguna Grande
4200000
4195000
ZONA
COMPONENTE
Bailén
Baeza
Jaén
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
2 Km

Mapa 14.

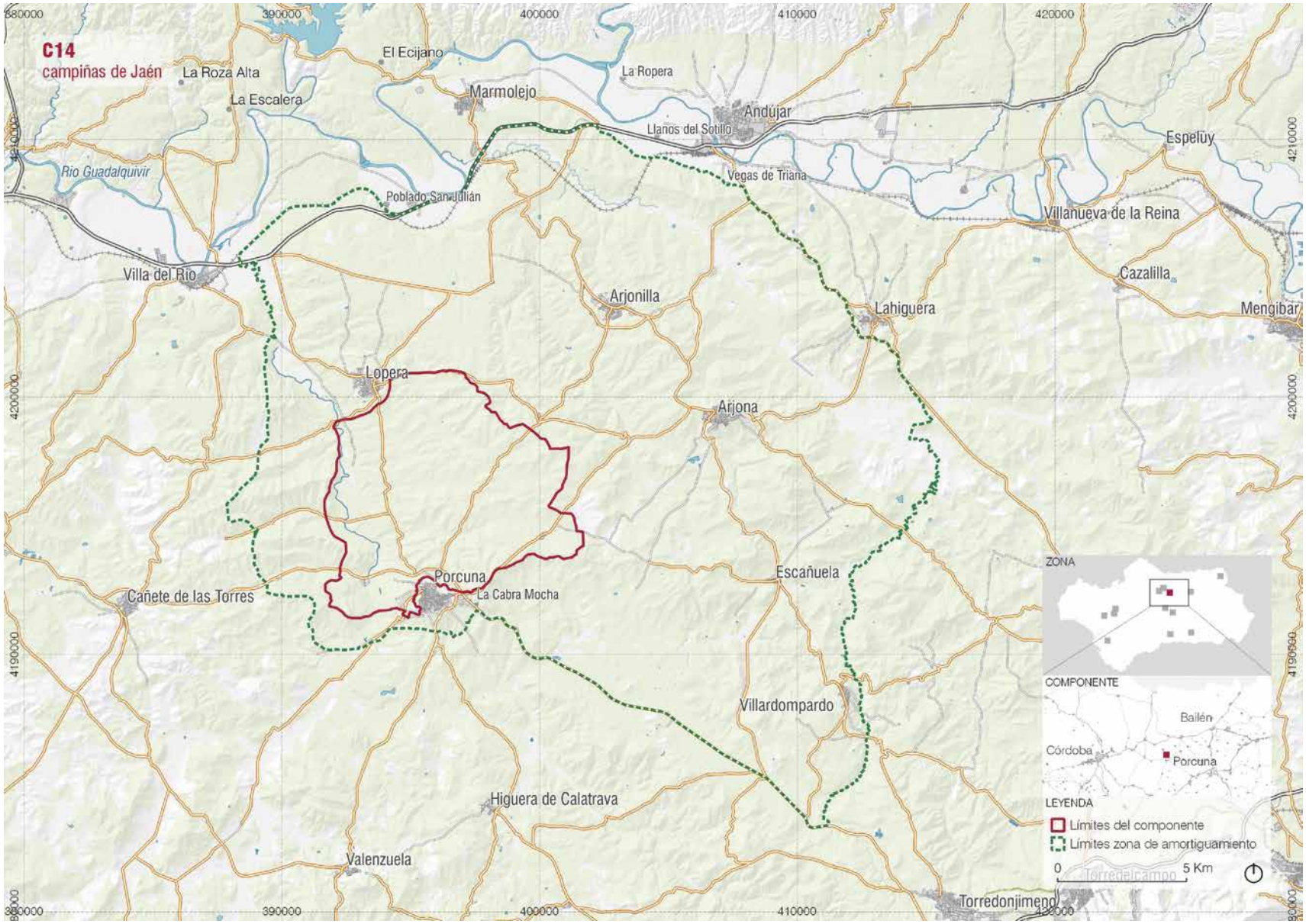
C14
campiñas de Jaén
La Roza Alta
El Ecijano
La Escalera
Marmolejo
La Ropera
Andújar
Llanos del Sotillo
Espelúy
Rio Guadalquivir
Vegas de Triana
Poblado San Julián
Villanueva de la Reina
Villa del Rio
Cazalilla
Arjonilla
Lahiguera
Mengibar
Lopera
Arjona
Porcuna
La Cabra Mocha
Escañuela
Cañete de las Torres
Villardompardo
Higuera de Calatrava
Valenzuela
Torredonjimeno
ZONA
COMPONENTE
Bailén
Córdoba
Porcuna
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
5 Km
380000
390000
400000
410000
420000
4210000
4200000
4190000

Mapa 15.

Criterios en los que se basa la propuesta de inscripción

(iii) (v) (vi)

Paisaje Cultural

SI

Propuesta de Declaración de Valor Universal Excepcional

a) Síntesis

Los Paisajes del Olivar de Andalucía son portadores del significado universal del olivo, que ocupa un lugar destacado en el imaginario colectivo de los pueblos. Desde la antigüedad, la rama de olivo ha simbolizado la paz, la sabiduría y la reconciliación y, como tal, es un referente importante no solo para los países donde crecen estos nobles árboles, sino también para las personas y comunidades de todo el mundo.

El bien seriado está constituido por un mosaico diverso de 14 componentes territoriales distribuidos por la región andaluza, al sur de la península ibérica. Ilustran en conjunto la historia milenaria de un paisaje cultural evolutivo y dinámico a través de los tiempos, siendo una de las muestras mejor conservadas, diversas y representativas de los paisajes del olivar tradicional en el Mediterráneo. Es un testimonio vivo de la rica variedad de manifestaciones y configuraciones paisajísticas del olivar andaluz en sus diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos y ecológicos, alumbrando uno de los capítulos más apasionantes de la formidable empresa de domesticación del bosque mediterráneo que se prolonga hasta nuestros días.

El bien aporta un excepcional patrimonio arquitectónico y arqueológico que ilustra la persistencia de la actividad oleícola a lo largo de los siglos y muestra las obras más destacadas de una tradición cultural viva. Incorpora expresiones como los molinos y prensas de aceite de distintas tipologías y épocas, incluyendo artefactos y alfares romanos, almazaras de herencia nazarí, sistemas hidráulicos, así como la mejor representación de las monumentales haciendas vinculadas al comercio americano y los singulares cortijos y caserías.

El olivo y el aceite de oliva son símbolos identitarios de Andalucía y del Mediterráneo. Constituyen un componente básico de la tríada mediterránea con poderosos vínculos asociados con las tradiciones y expresiones de los pueblos a través de la historia. Por todo ello, este paisaje cultural constituye la expresión viva de un patrimonio multidimensional de valor excepcional, perfecto ejemplo de riqueza bio-cultural.

b) Justificación de los criterios

Criterio (iii): Los Paisajes del Olivar de Andalucía aportan un testimonio excepcional de una tradición cultural que se mantiene viva, cuyos orígenes se remontan al menos a cinco milenios y que ha estado presente en todas las civilizaciones mediterráneas. Los olivares y el legado patrimonial que albergan dan vida a uno de los relatos más sobresalientes de la cultura del olivo en el ámbito mediterráneo a través de la historia. Además, el bien es protagonista de excepción de la primera expansión del olivo fuera de su ámbito histórico y biogeográfico originario, trasladando este bagaje cultural al otro lado del Atlántico.

Criterio (v): Los Paisajes del Olivar de Andalucía constituyen una excepcional muestra de los múltiples modos de implantación del olivo en el territorio, el cultivo mediterráneo por excelencia, y son representativos de una cultura tradicional de utilización de la tierra que ha perdurado y evolucionado a través de los siglos. El bien ilustra, a través de sus componentes, las inteligentes adaptaciones territoriales de este cultivo, mostrando al mismo tiempo una rica variedad de manifestaciones paisajísticas articuladas por obras y expresiones patrimoniales únicas que conforman uno de los ejemplos más destacados y representativos de la milenaria cultura del olivo.

Criterio (vi): Los Paisajes del Olivar de Andalucía están asociados al significado universal del olivo y a la historia y mitologías de los pueblos mediterráneos, de las que este árbol es su principal símbolo. Constituye un paisaje cultural excepcional por sus asociaciones y significados simbólicos, espirituales y estéticos, incluyendo tradiciones y rituales festivos locales junto a manifestaciones artísticas de importancia universal, en donde el olivo y el aceite de oliva son los protagonistas.

c) Requisitos de integridad

Los límites de los componentes del bien se han determinado de manera estratégica en términos de integridad. El bien tiene el tamaño y número necesario de elementos para garantizar la representación completa de los valores y atributos que transmiten la importancia del mismo, tanto en términos de diversidad de paisajes olivareros tradicionales como en lo que respecta al patrimonio asociado a la cultura del olivo. Cada componente constituye un fragmento representativo del todo, albergando las mejores manifestaciones de cada tipología de paisaje y de las obras que ilustran las etapas fundamentales de la historia milenaria del olivar andaluz, mostrando paso a paso el proceso evolutivo del relato del bien. La delimitación de cada componente permite hacer una contribución específica y esencial a la integridad compositiva de la serie a través de sus elementos constitutivos, aportando la justa combinación de atributos que permiten expresar el Valor Universal Excepcional del paisaje cultural.

Las zonas de amortiguamiento se han establecido no solo para contribuir activamente a la protección directa del bien propuesto, sino también para garantizar la preservación de las cuencas visuales y la continuidad e integridad del paisaje del olivar que arropa a cada uno de los componentes. Aportan valores complementarios que enriquecen el acervo cultural olivarero del bien y dan cabida a espacios naturales asociados o conectados con determinados componentes.

El bien está libre de amenazas importantes y posee el tamaño suficiente para ilustrar la forma en que múltiples sistemas –agrarios, ecológicos, territoriales, sociales, y espirituales– han seguido interactuando y adaptándose a las diversas situaciones a través de la historia.

d) Requisitos de autenticidad

Todos los componentes y sus elementos constitutivos son demostraciones creíbles y genuinas de las diferentes manifestaciones y configuraciones de los paisajes olivareros tradicionales que representan, así como de la arquitectura, los conjuntos, las obras, los elementos etnológicos y, en general, del patrimonio material e inmaterial asociado a los mismos. Su autenticidad es evidente en la medida en que las cualidades relacionadas con los atributos que transmiten el Valor Universal Excepcional pueden identificarse y entenderse claramente, particularmente a

través de su forma, diseño, funcionalidad, tipología, materiales, época y localización.

La autenticidad de los distintos paisajes del olivar incluidos en los componentes del bien propuesto está contrastada por las fuentes documentales que se citan, la cartografía histórica y por la presencia de los ingenios productivos, construcciones y asentamientos que articulan y contextualizan dichos paisajes culturales.

El vínculo percibido entre los paisajes del olivar y las obras que conforman el patrimonio construido que albergan, incluyendo los artefactos y bienes muebles asociados con la producción oleícola, muestra un binomio indisoluble que refuerza la autenticidad de los paisajes y del legado patrimonial presente en cada componente. La autenticidad de los elementos patrimoniales queda también atestiguada por la gran cantidad de estudios, inventarios, catálogos e investigaciones arqueológicas que afectan a los distintos elementos del bien propuesto.

Además, el bien seriado encarna una tradición cultural vibrante y milenaria en la que perviven y se manifiestan conocimientos genuinos, usos y costumbres, constituyendo importantes indicadores del carácter y el espíritu del olivar, donde las comunidades locales mantienen sus tradiciones, ilustrando una continuidad cultural e identitaria asociada a este cultivo.

e) Requisitos de protección y gestión

Los requisitos de protección necesarios para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del bien seriado propuesto están garantizados a largo plazo en virtud de las disposiciones legales, la planificación y el sistema de gestión establecido, que afecta tanto a los paisajes como a los elementos patrimoniales que alberga. De esta forma, el bien propuesto cuenta con un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario), plenamente eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan su Valor Universal Excepcional. Según la legislación urbanística y de ordenación del territorio, todos los paisajes de olivar están clasificados como suelo rústico o no urbanizable. Los ámbitos de mayor valor natural, agroecológico o paisajístico gozan de protección adicional al estar incluidos en espacios naturales protegidos. Por añadidura, los sitios arqueológicos, conjuntos históricos y otros elementos construidos relevantes están declarados Bien de Interés Cultural (BIC). Al tratarse de paisajes de olivar tradicional, la protección activa en términos agronómicos se desarrolla según las disposiciones de la innovadora Ley del Olivar.

La gestión unitaria del bien recae en la Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía (APOA). Constituye un órgano de gestión eminentemente participativa que vehicula los recursos públicos, las capacidades técnicas y las relaciones con los propietarios, los gestores y la sociedad civil, garantizando la preservación del bien para las generaciones presentes y futuras. El organigrama de gestión de la APOA cuenta con distintos órganos como la Comisión Ejecutiva, el Comité Técnico de Gestión y el Consejo de Coordinación Institucional, a lo que se suman el Consejo Social y el Consejo Científico.

El Plan de Gestión del los Paisajes del Olivar de Andalucía constituye el plan específico diseñado para el bien propuesto, concebido para abordar y guiar la gestión unificada de todos los componentes y atributos del mismo. El Plan ha establecido un decálogo de criterios y objetivos generales de gestión, definiendo seis áreas temáticas de intervención, que se traducen en las correspondientes líneas de actuación.

Nombre e información para establecer contacto con la institución o el organismo local oficial

ASOCIACIÓN PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA (APOA)

Francisco Reyes Martínez

Presidente APOA

Diputación Provincial de Jaén, Palacio Provincial

Plaza de San Francisco, 2- 23071 Jaén

Tfno.: 953 24 80 00

Correo electrónico: presidencia@dipujaen.es

1. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

1.a País

ESPAÑA

1.b Estado, provincia o región

Comunidad Autónoma de Andalucía. Provincias de Jaén, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga y Granada.

1.c Denominación del bien propuesto

Paisajes del Olivar de Andalucía – historia milenaria de un mar de olivos

1.d Coordenadas geográficas

La tabla adjunta muestra las coordenadas geográficas de cada uno de los componentes del bien seriado, cuyo código se visualiza en el Mapa 1.1

Código del componente	Nombre del componente	Provincia	Coordenadas del punto central
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Málaga	36°55'57"N 4°9'11"W
C2	Alfar romano de Las Delicias	Sevilla	37°35'27"N 5°5'24"W
C3	Villa romana El Ruedo	Córdoba	37°26'34"N 4°5'20"W
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	Jaén	38°18'35"N 2°40'16"W
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Granada	36°58'29"N 3°32'17"W
C6	Cortijo de Jara	Cádiz	36°44'38"N 5°59'42"W
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	Sevilla	37°30'13"N 5°47'28"W
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Sevilla	37°19'58"N 6°6'54"W
C9	Haciendas de La Soledad y Guzmán	Sevilla	37°23'9"N 5°50'13"W
C10	Molino Ducal San Fernando	Córdoba	37°56'56"N 4°30'22"W
C11	Montoro y su entorno	Córdoba	38°2'30"N 4°21'54"W
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Córdoba	37°31'24"N 4°17'38"W
C13	Hacienda de La Laguna	Jaén	37°55'44"N 3°33'58"W
C14	Campiñas de Jaén	Jaén	37°54'27"N 4°10'30"W

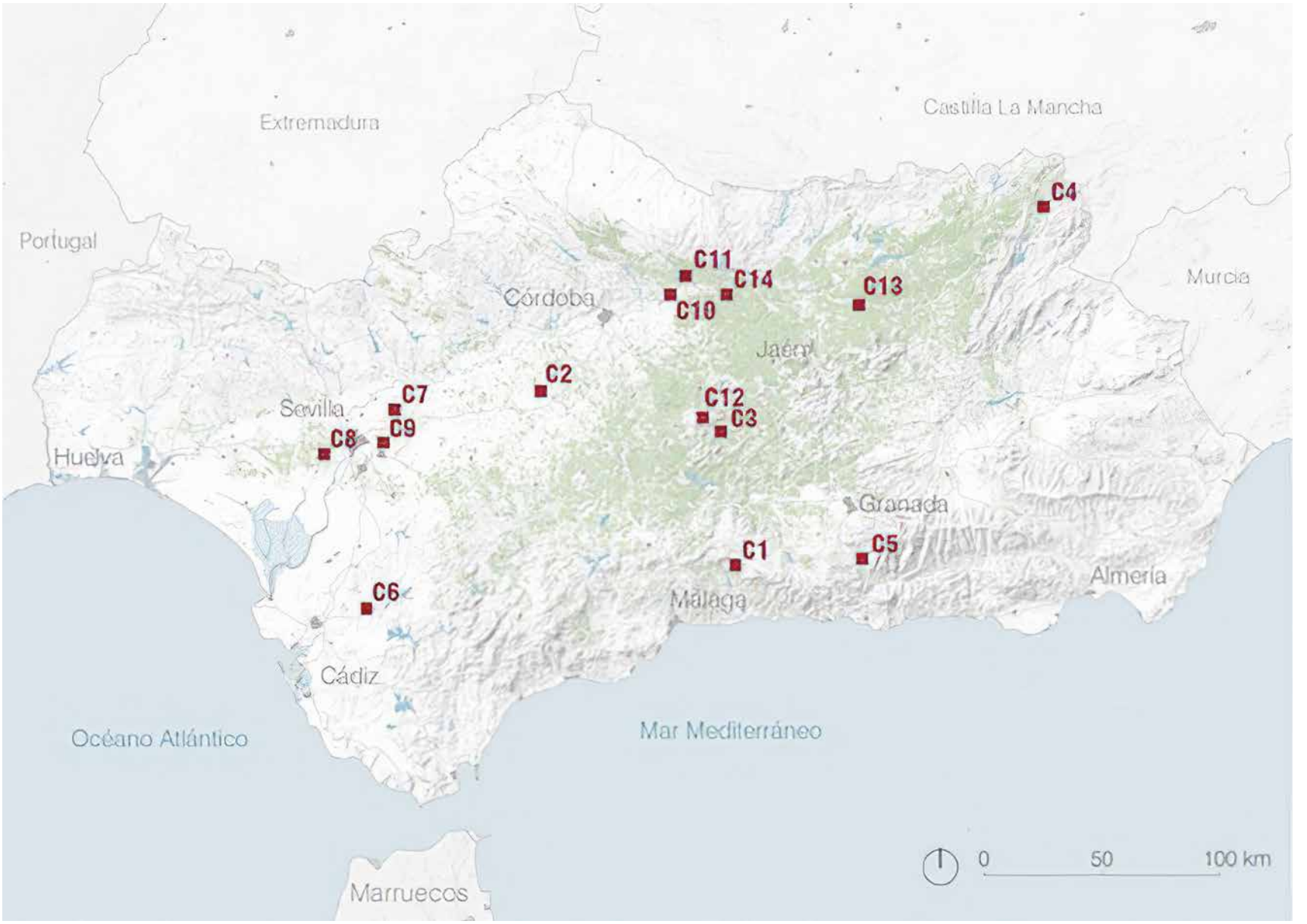

Mapa 1.1. Códigos de identificación y localización de los componentes del bien seriado.

1.e Mapas y planos que muestran los límites del bien seriado propuesto y de las zonas de amortiguamiento

Mapa 1.1. Componentes y códigos

Mapa guía donde se visualizan los códigos de los componentes del bien seriado propuesto, incluyendo el nombre de las provincias y la representación de la superficie ocupada por olivares en el contexto de Andalucía.

Mapa 1.2. Mapa del bien seriado propuesto y zonas de amortiguamiento

El mapa muestra el ámbito de los componentes de la serie del bien propuesto. Se distinguen las zonas de amortiguamiento de los componentes con mayor peso territorial. Para los componentes de menor tamaño es preciso acudir a los mapas de detalle siguientes para distinguir las zonas de amortiguamiento. Se representa igualmente la superficie ocupada por olivares en Andalucía.

Mapas 1.3 a 1.16. Mapas de detalle de cada uno de los componentes del bien propuesto

Los mapas muestran los límites de cada componente del bien propuesto y los de sus respectivas zonas de amortiguamiento. Se representan también los elementos topográficos más relevantes, las edificaciones y el viario.

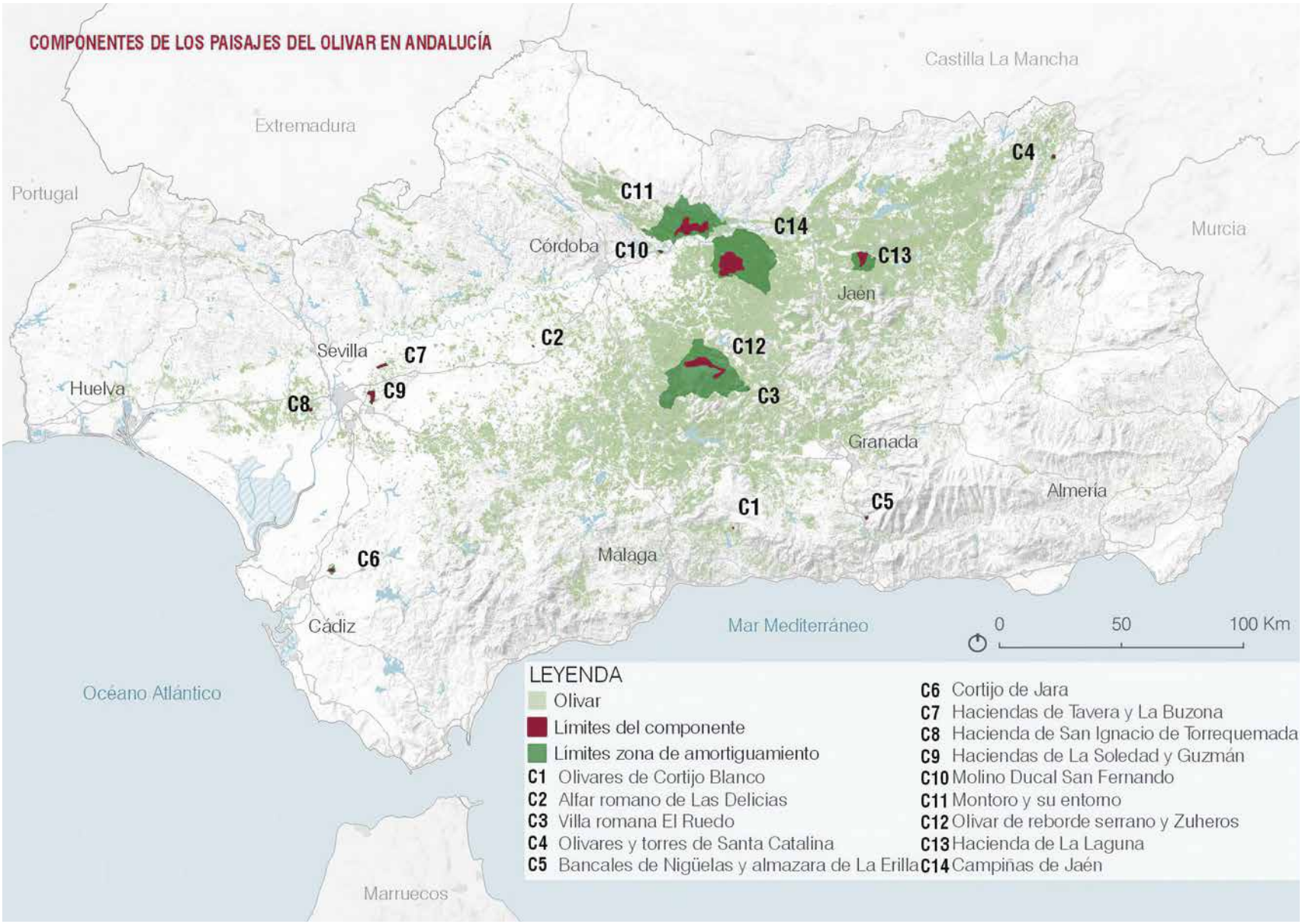
COMPONENTES DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR EN ANDALUCÍA
Castilla La Mancha
Extremadura
Portugal
Murcia
Córdoba
Jaén
Sevilla
Huelva
Granada
Almería
Málaga
Cádiz
Mar Mediterráneo
Océano Atlántico
Marruecos
C1
C2
C3
C4
C5
C6
C7
C8
C9
C10
C11
C12
C13
C14
0
50
100 Km
LEYENDA
Olivar
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
C1 Olivares de Cortijo Blanco
C2 Alfar romano de Las Delicias
C3 Villa romana El Ruedo
C4 Olivares y torres de Santa Catalina
C5 Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla
C6 Cortijo de Jara
C7 Haciendas de Tavera y La Buzona
C8 Hacienda de San Ignacio de Torrequemada
C9 Haciendas de La Soledad y Guzmán
C10 Molino Ducal San Fernando
C11 Montoro y su entorno
C12 Olivar de reborde serrano y Zuheros
C13 Hacienda de La Laguna
C14 Campiñas de Jaén

Mapa 1.2.

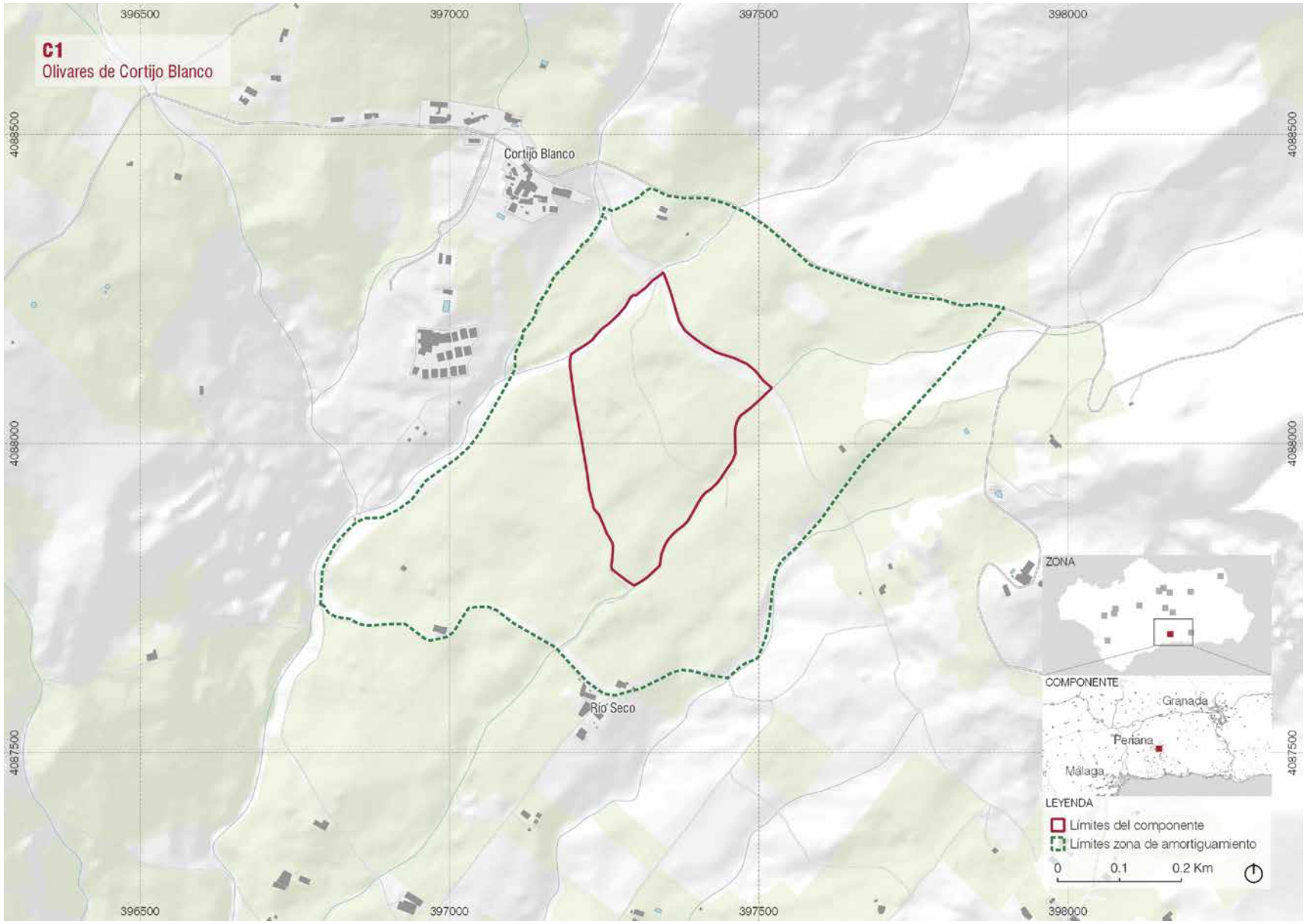
C1
Olivares de Cortijo Blanco
396500
397000
397500
398000
4088500
4088000
4087500
Cortijo Blanco
Río Seco
ZONA
COMPONENTE
Granada
Periana
Málaga
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.1
0.2 Km

Mapa 1.3.

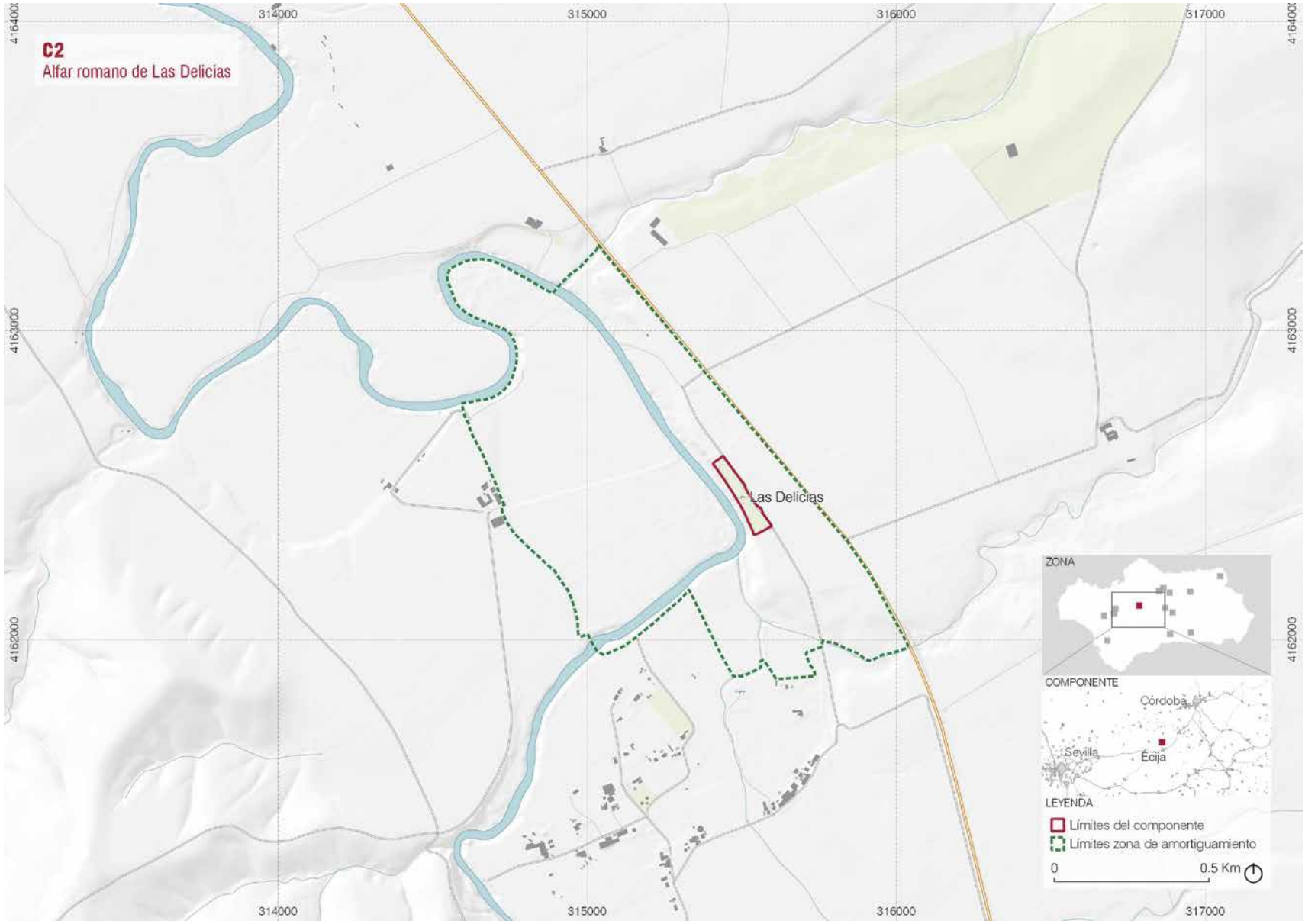
C2
Alfar romano de Las Delicias
314000
315000
316000
317000
4164000
4163000
4162000
Las Delicias
ZONA
COMPONENTE
Córdoba
Sevilla
Écija
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 1.4.

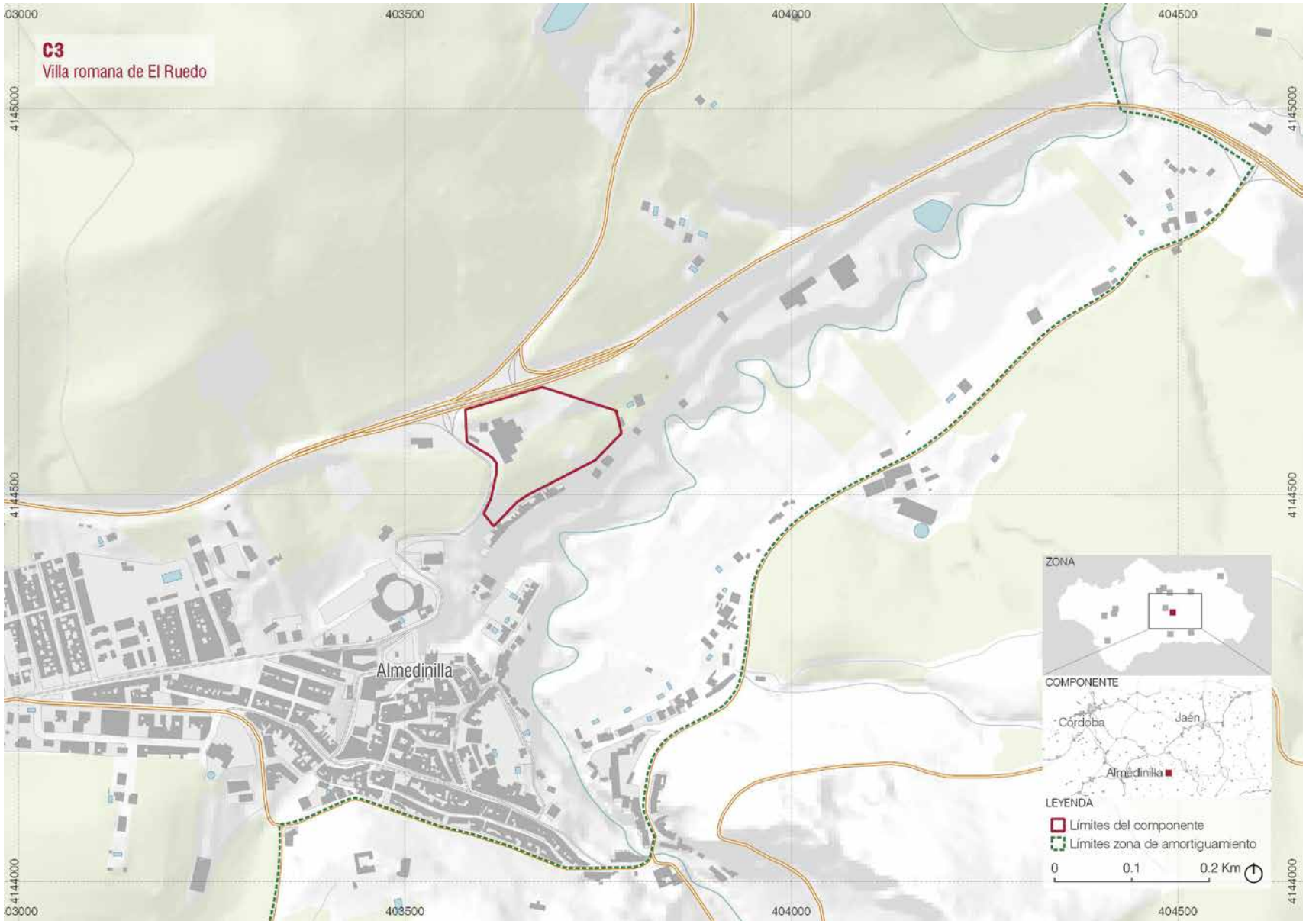

Mapa 1.5. El componente se encuentra incluido en la misma zona de amortiguamiento que el componente C12, en su borde sureste.

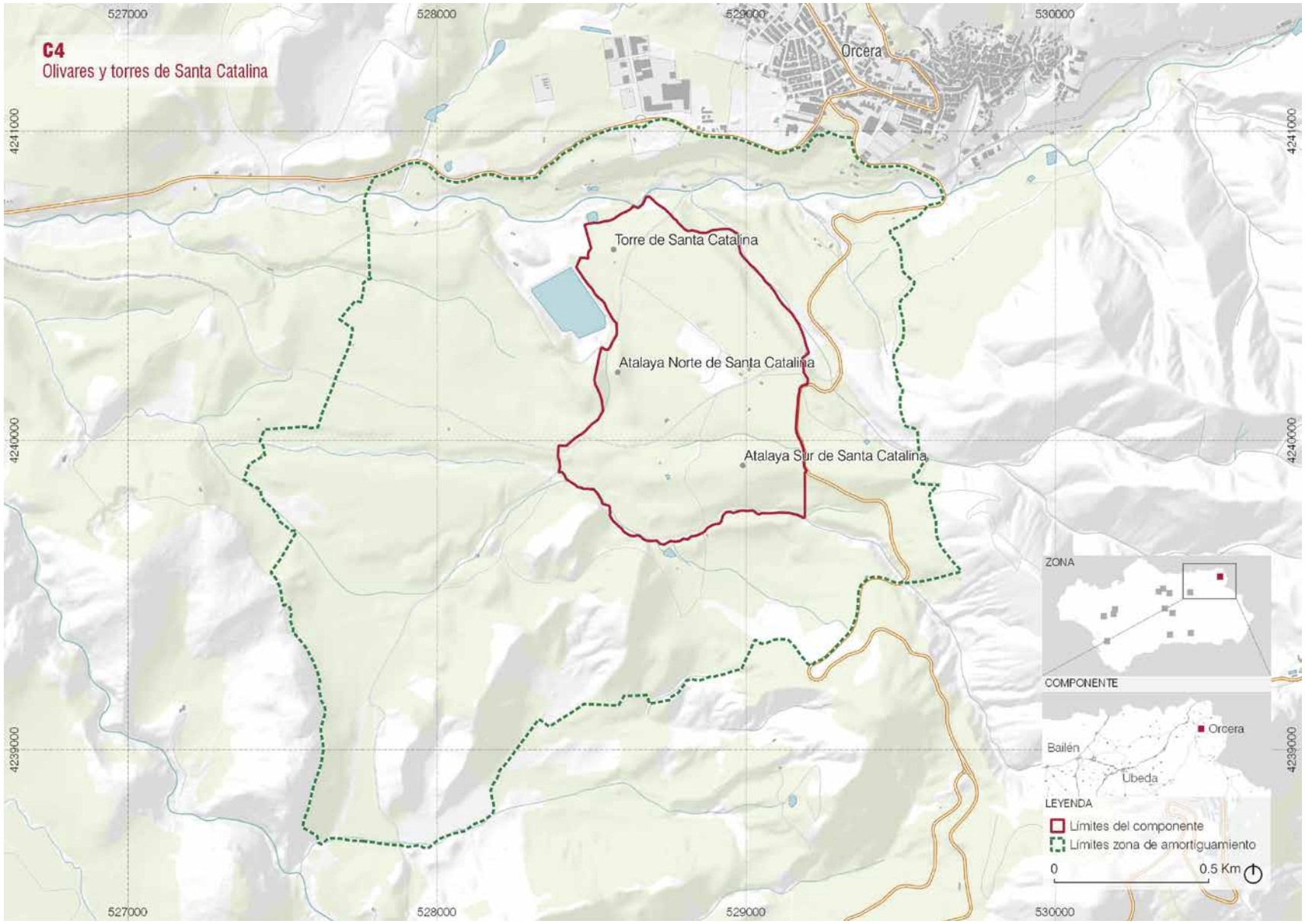
C4
Olivares y torres de Santa Catalina
527000
528000
529000
530000
4241000
4240000
4239000
Orcera
Torre de Santa Catalina
Atalaya Norte de Santa Catalina
Atalaya Sur de Santa Catalina
ZONA
COMPONENTE
Orcera
Bailén
Úbeda
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 1.6.

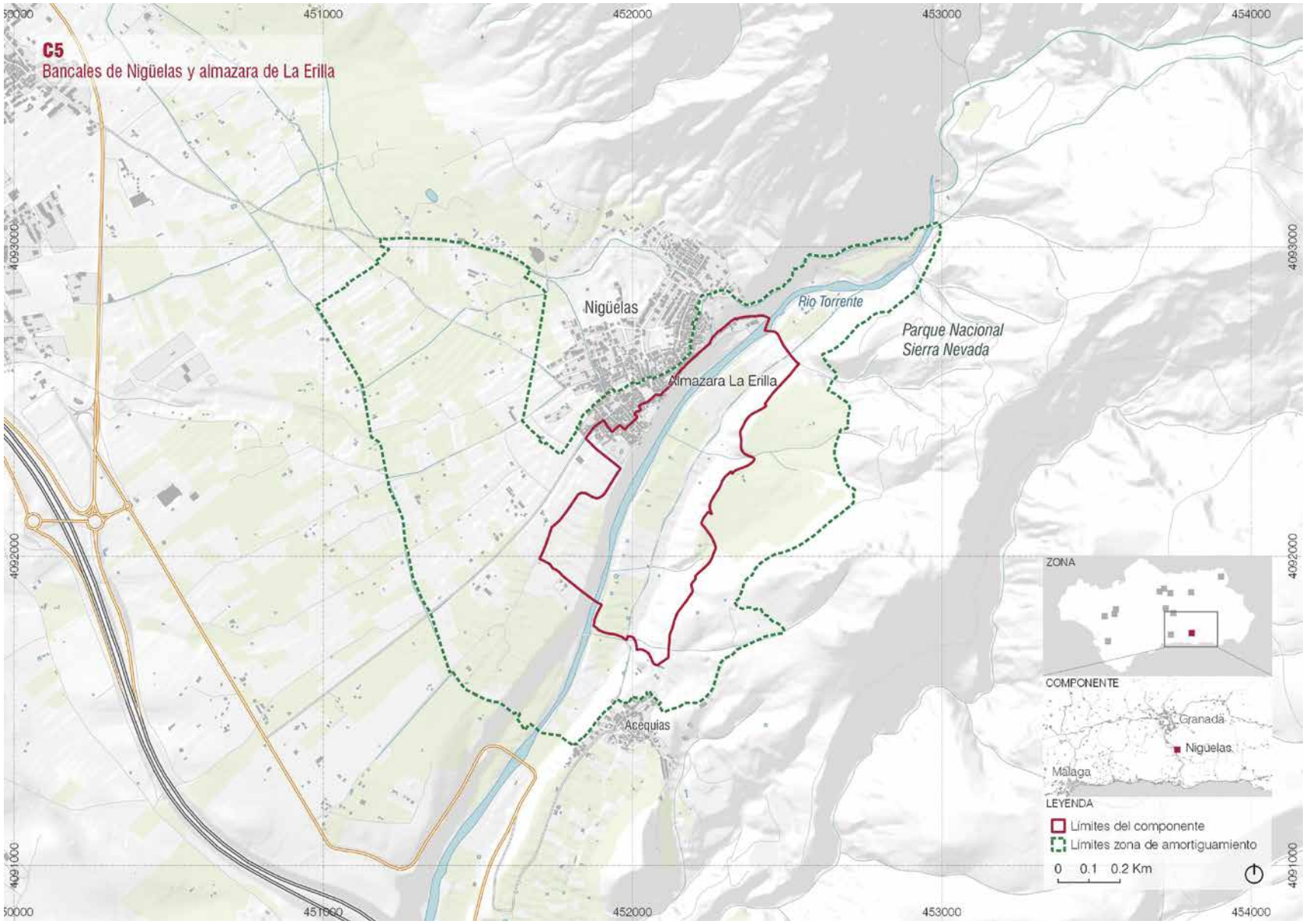
C5
Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla
451000
452000
453000
454000
4093000
4092000
4091000
Nigüelas
Rio Torrente
Parque Nacional
Sierra Nevada
Almazara La Erilla
Acequias
ZONA
COMPONENTE
Granada
Nigüelas
Malaga
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0 0.1 0.2 Km

Mapa 1.7.

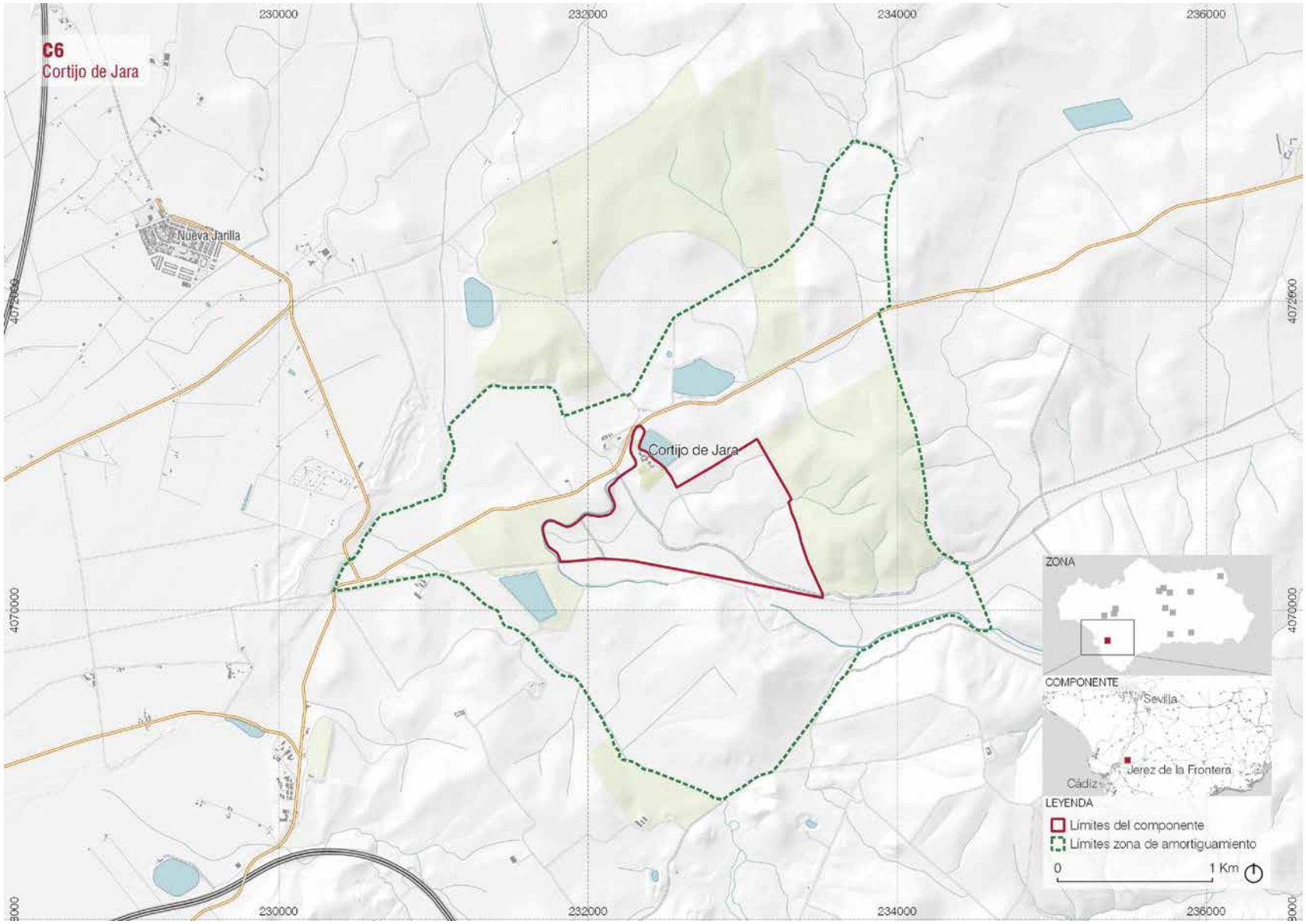
C6
Cortijo de Jara
Nueva Jarilla
Cortijo de Jara
230000
232000
234000
236000
4072000
4070000
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Jerez de la Frontera
Cádiz
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
1 Km

Mapa 1.8.

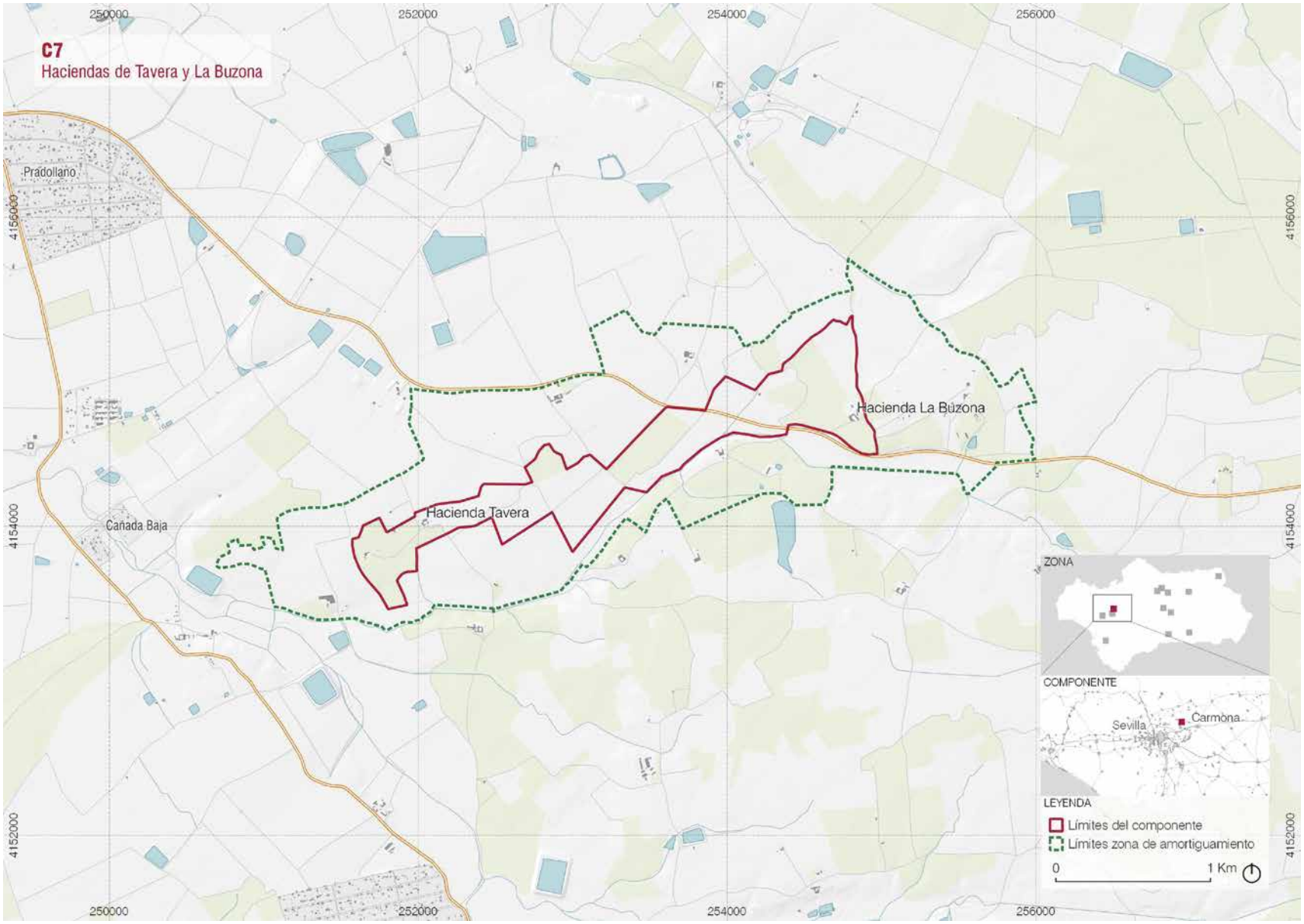
C7
Haciendas de Tavera y La Buzona
250000
252000
254000
256000
4156000
4154000
4152000
Pradollano
Cañada Baja
Hacienda Tavera
Hacienda La Buzona
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Carmona
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
1 Km

Mapa 1.9.

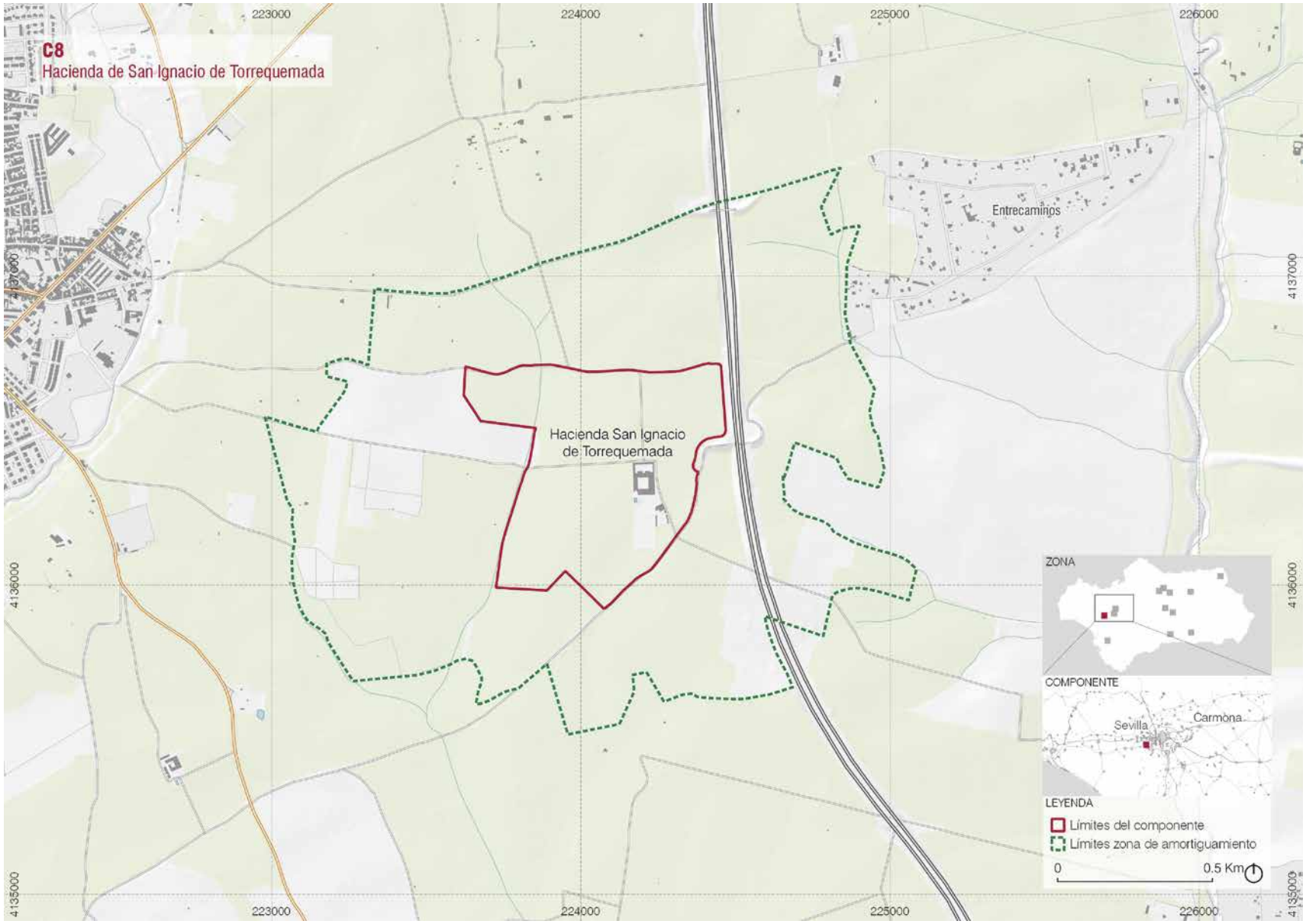
C8
Hacienda de San Ignacio de Torrequemada
223000
224000
225000
226000
4137000
4136000
4135000
Entrecaminos
Hacienda San Ignacio
de Torrequemada
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Carmona
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 1.10.

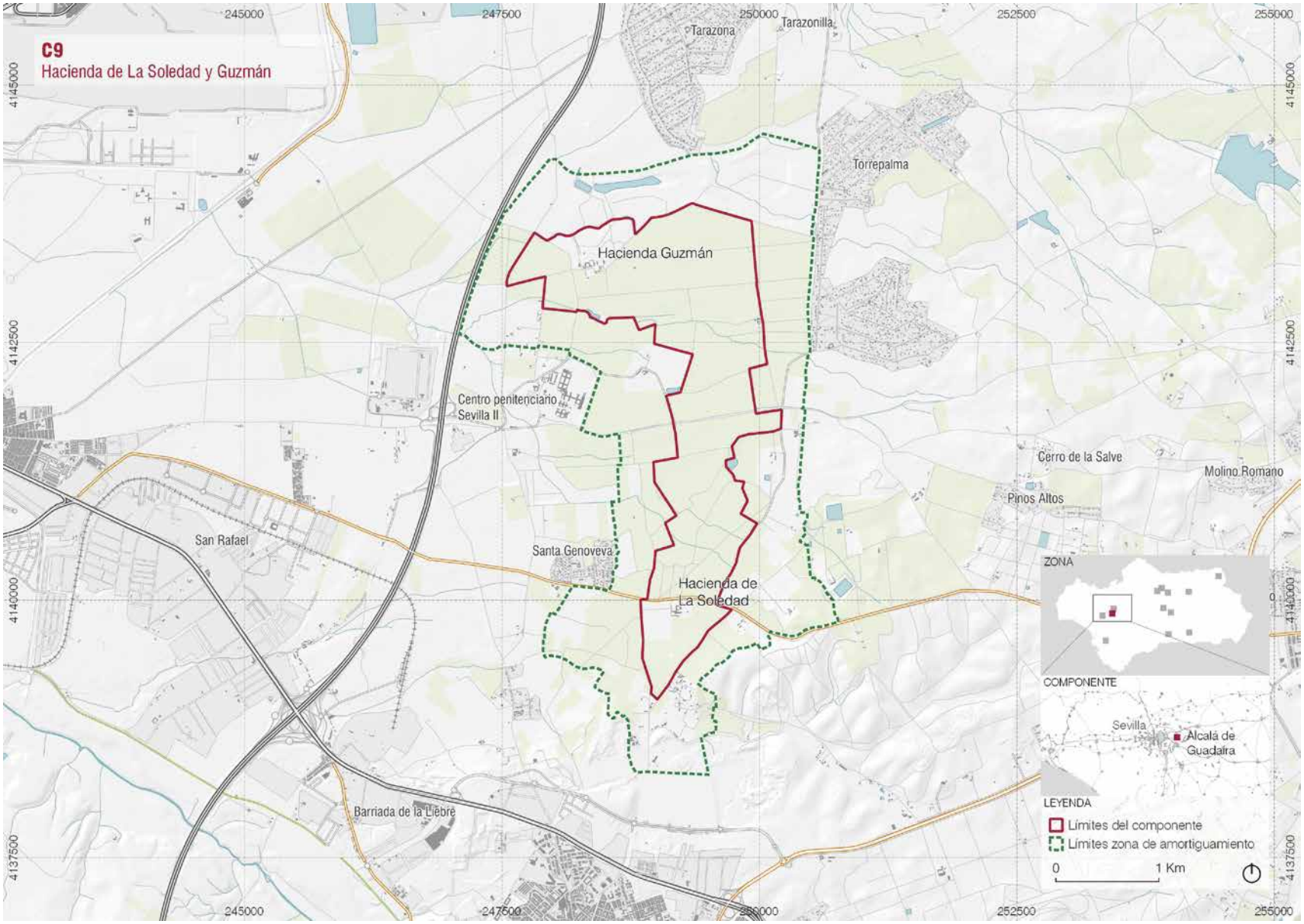
C9
Hacienda de La Soledad y Guzmán
245000
247500
250000
252500
255000
4145000
4142500
4140000
4137500
Tarazona
Tarazonilla
Torrepalma
Hacienda Guzmán
Centro penitenciario Sevilla II
Cerro de la Salve
Molino Romano
Pinos Altos
San Rafael
Santa Genoveva
Hacienda de La Soledad
Barriada de la Liebre
ZONA
COMPONENTE
Sevilla
Alcalá de Guadaira
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
1 Km

Mapa 1.11.

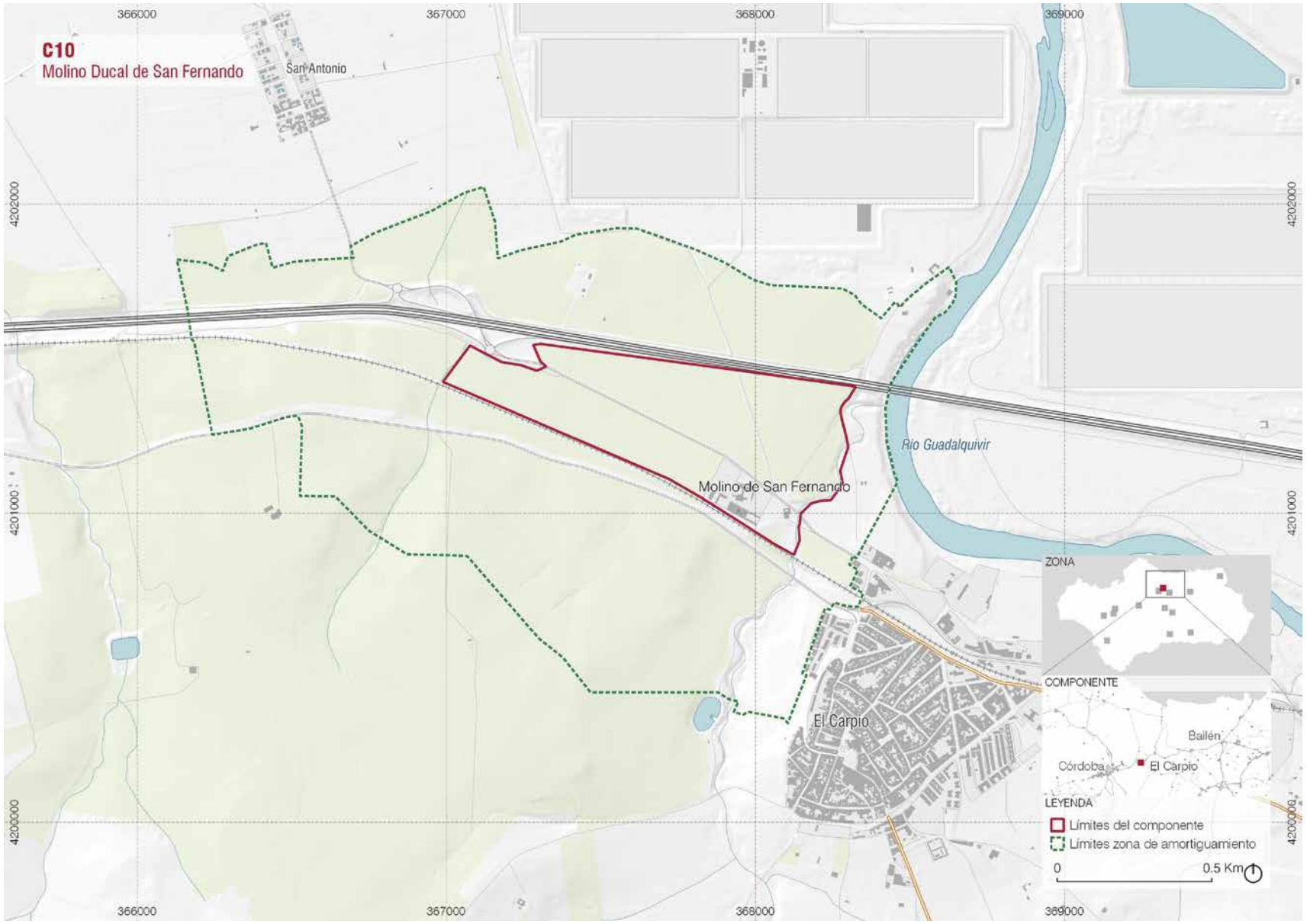
C10
Molino Ducal de San Fernando
San Antonio
366000
367000
368000
369000
4202000
4201000
4200000
Río Guadalquivir
Molino de San Fernando
El Carpio
ZONA
COMPONENTE
Bailén
Córdoba
El Carpio
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
0.5 Km

Mapa 1.12.

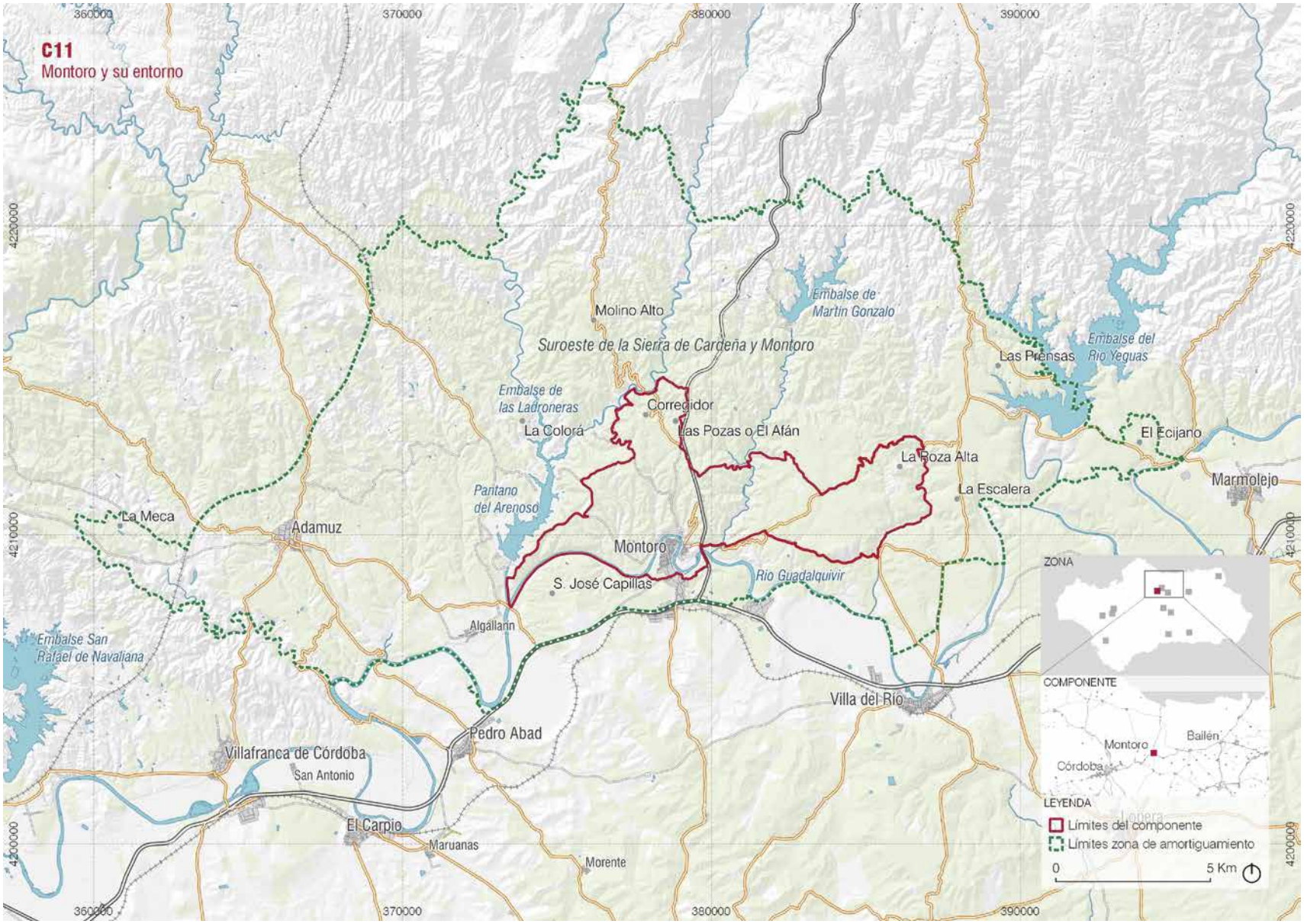
C11
Montoro y su entorno
360000
370000
380000
390000
4220000
4210000
4200000
Molino Alto
Embalse de Martín Gonzalo
Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro
Embalse del Río Yeguas
Las Prensas
Embalse de las Ladroneras
Corredidor
La Colorá
Las Pozas o El Afán
El Ecijano
La Poza Alta
La Escalera
Marmolejo
Pantano del Arenoso
La Meca
Adamuz
Montoro
S. José Capillas
Río Guadalquivir
Algallarín
Embalse San Rafael de Navaliana
Villa del Río
Pedro Abad
Villafranca de Córdoba
San Antonio
El Carpio
Maruanas
Morente
ZONA
COMPONENTE
Montoro
Bailén
Córdoba
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
5 Km

Mapa 1.13.

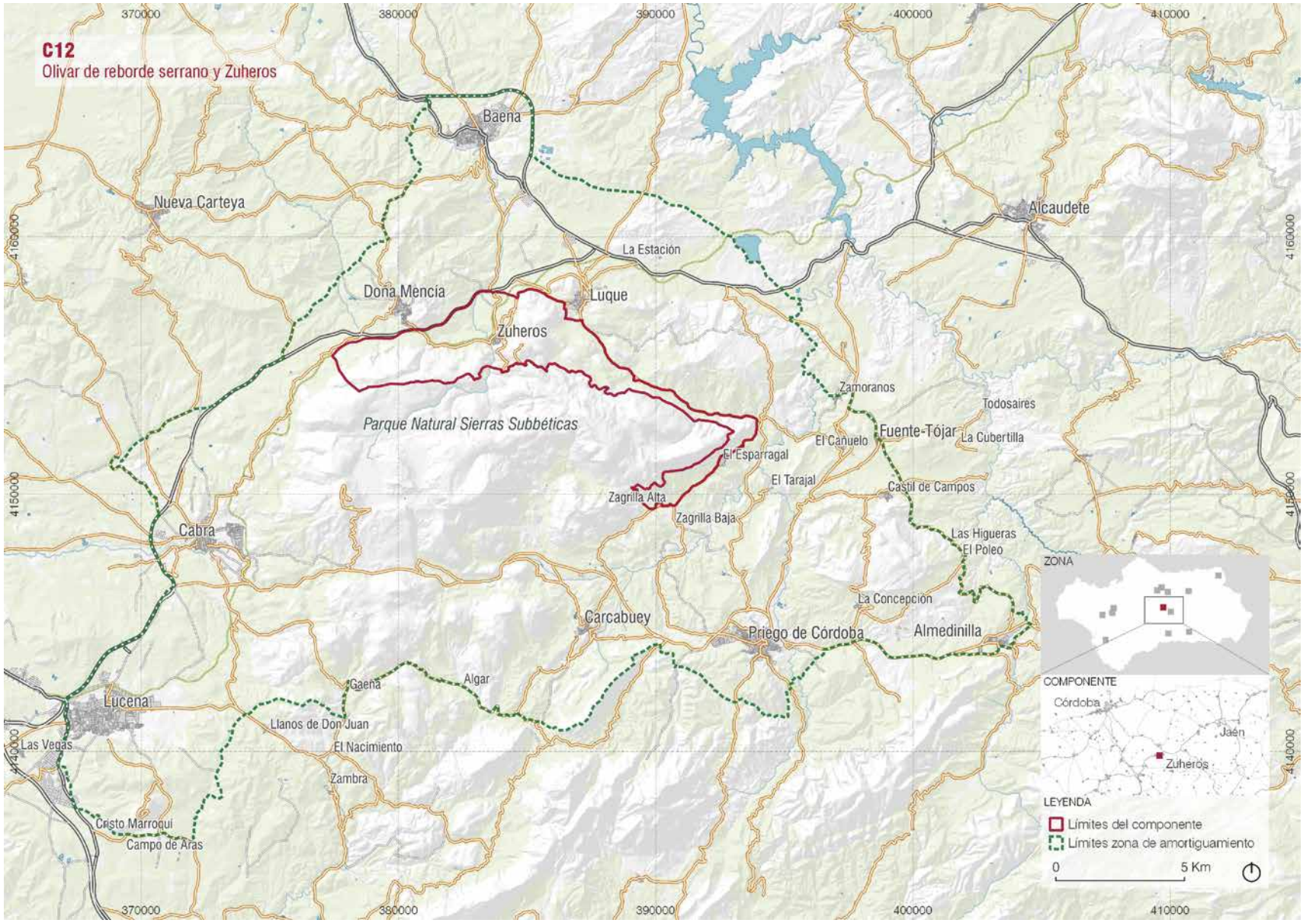

Mapa 1.14. La zona de amortiguamiento incluye también el componente C3.

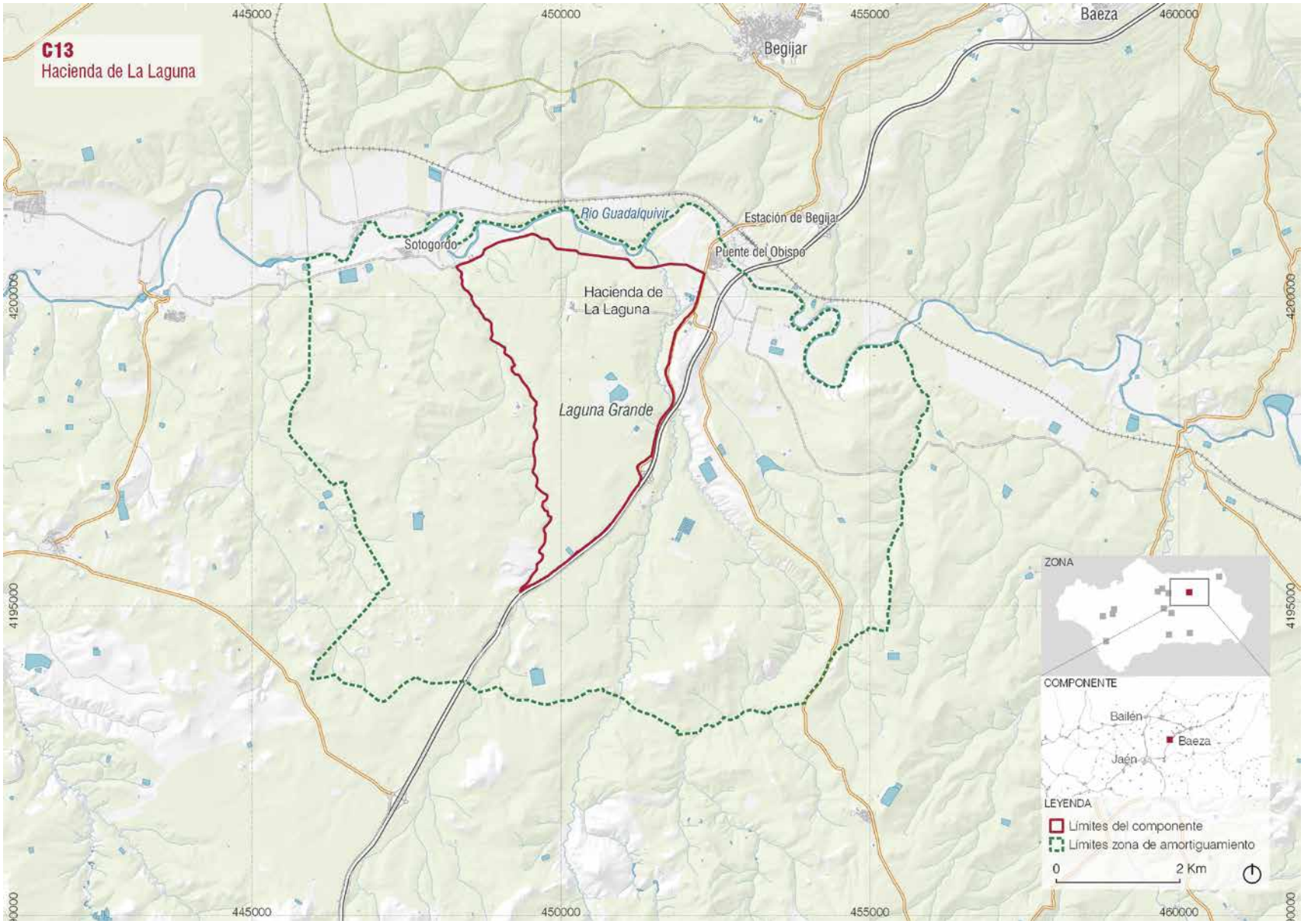
C13
Hacienda de La Laguna
445000
450000
455000
460000
Baeza
Begijar
Rio Guadalquivir
Estación de Begijar
Puente del Obispo
Sotogordo
Hacienda de
La Laguna
Laguna Grande
4200000
4195000
ZONA
COMPONENTE
Bailén
Baeza
Jaén
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
2 Km

Mapa 1.15.

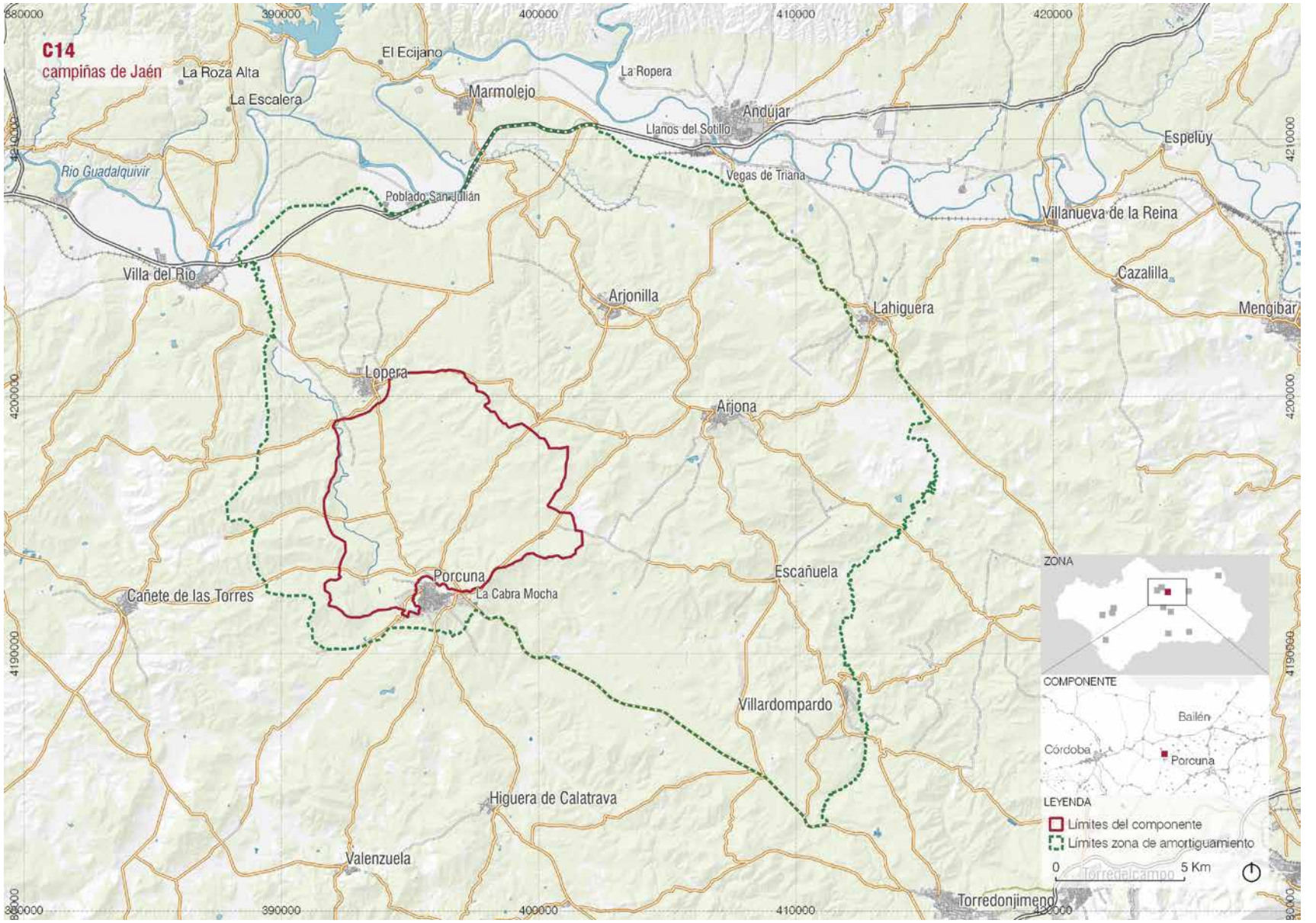
C14
campiñas de Jaén
La Roza Alta
El Ecijano
La Escalera
Marmolejo
La Ropera
Andújar
Llanos del Sotillo
Espelúy
Rio Guadalquivir
Vegas de Triana
Poblado San Julián
Villanueva de la Reina
Villa del Rio
Cazalilla
Arjonilla
Lahiguera
Mengibar
Lopera
Arjona
Porcuna
La Cabra Mocha
Escañuela
Cañete de las Torres
Villardompardo
Higuera de Calatrava
Valenzuela
Torredonjimeno
ZONA
COMPONENTE
Bailén
Córdoba
Porcuna
LEYENDA
Límites del componente
Límites zona de amortiguamiento
0
5 Km

Mapa 1.16.

1.f Área del bien propuesto para inscripción (ha) y su zona de amortiguamiento (ha)

La superficie total de los 14 componentes del bien seriado propuesto abarca 15.711,52 ha. El conjunto de los componentes del bien está arropado por una zona de amortiguamiento que en total ocupa un territorio equivalente a 128.880,41 ha.

La superficie de los componentes del bien y de sus zonas de amortiguamiento se desglosan en la siguiente tabla:

Cod.	Nombre del Componente	Provincia / comarca o municipio	Coordenadas del punto central	Superficie de los componentes del bien propuesto (ha)	Zonas de amortiguamiento (ha)	Mapa N°
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Málaga / Axarquía	36°55'57"N 4°9'11"W	8,75	37,06	1.3
C2	Alfar romano de Las Delicias	Sevilla / Écija	37°35'27"N 5°5'24"W	1,28	102,75	1.4
C3	Villa romana El Ruedo	Córdoba / Almedinilla	37°26'34"N 4°5'20"W	1,98	Zona de amortiguamiento común con el componente C12	1.5
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	Jaén / Sierra de Segura	38°18'35"N 2°40'16"W	64,24	291,48	1.6
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Granada / Nigüelas	36°58'29"N 3°32'17"W	39,74	136,77	1.7
C6	Cortijo de Jara	Cádiz / Jerez de la Frontera	36°44'38"N 5°59'42"W	101,78	697,66	1.8
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	Sevilla / Carmona	37°30'13"N 5°47'28"W	129,29	401,97	1.9
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Sevilla / Aljarafe	37°19'58"N 6°6'54"W	43,76	197,87	1.10
C9	Haciendas de La Soledad y Guzmán	Sevilla / Los Alcores	37°23'9"N 5°50'13"W	472,57	792,57	1.11
C10	Molino Ducal San Fernando	Córdoba / El Carpio	37°56'56"N 4°30'22"W	43,47	214,52	1.12
C11	Montoro y su entorno	Córdoba / Montoro	38°2'30"N 4°21'54"W	3895,41	30022,77	1.13
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Córdoba / Sierras Subbéticas	37°31'24"N 4°17'38"W	3075,20	50412,59	1.14
C13	Hacienda de La Laguna	Jaén / Baeza	37°55'44"N 3°33'58"W	1121,94	5409,57	1.15
C14	Campiñas de Jaén	Jaén / Porcuna y Lopera	37°54'27"N 4°10'30"W	6715,11	40162,83	1.16
			Superficie total (en hectáreas) >	**15711,52**	**128880,41**	

El Anexo I incluye los distintos mapas impresos relativos a los límites del bien propuesto en formato DIN A1 y DIN A3. Estos planos se encuentran también incluidos en documentación digital adjunta a la propuesta de inscripción en formato pdf.

El Anexo I incluye los distintos mapas impresos relativos a los límites del bien propuesto en formato DIN A1 y DIN A3.

Los archivos digitales de información que se adjuntan al expediente de nominación aportan información complementaria sobre la delimitación de los componentes y zonas buffer (Anexo 1), incluyendo su representación sobre fotografía aérea y sobre los mapas catastrales. Aportan igualmente las capas en formato ESRI Shapefile (SHP) de los componentes y zonas buffer, así como los archivos digitales de los mapas impresos del expediente de nominación.

2. DESCRIPCIÓN

2.a. Descripción del bien propuesto

2.a.i
Paisaje, patrimonio, vida y cultura del olivar andaluz

El bien propuesto debe ser entendido en su contexto, el de las tierras de olivar que se despliegan por gran parte de Andalucía recorriendo campiñas, vegas y serranías. Encierran un mundo multifacético que muestra una rica variedad de paisajes, expresiones culturales y tradiciones protagonizadas por el olivo que se han ido gestando a través de los tiempos. En consecuencia, la selección de los componentes del paisaje cultural propuesto aporta en su conjunto los hitos más relevantes de los más de dos mil años de historia del olivar andaluz. Por otro lado, los diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos y ecológicos, así como la estructura de las plantaciones y las huellas patrimoniales que impregnan el olivar andaluz, alumbran todo un universo de expresiones olivareras, cuyas tipologías y obras más relevantes se encuentran representadas en el bien propuesto. De esta forma, los componentes del bien permiten componer las principales piezas del relato que vertebra la historia del cultivo y su cultura en Andalucía, en el que son protagonistas las manifestaciones más genuinas que dan testimonio de su excepcionalidad en el ámbito global. En conjunto componen un paisaje cultural seriado en el que se van engarzando los atributos y valores más representativos del paisaje y el patrimonio cultural olivarero andaluz. Por estas razones se abordan a continuación los grandes rasgos que caracterizan el territorio olivarero de Andalucía, el espacio donde se desenvuelve la trama del bien propuesto.

Los paisajes del olivar de Andalucía, bien representativo de la cultura mediterránea del olivo, son el resultado de la mayor especialización olivarera conocida en el mundo. Se insertan en un mar de olivos de una belleza serena, que combina sucesivas retículas de olivos ordenados o dispersos, salpicados a veces por cortijos o haciendas, puntos blancos que destacan sobre el verde olivo. Forman mallas que se amoldan a una geografía contrastada, de oleadas verdes y plateadas como las hojas que, en ausencia de límites se aprecian vibrantes, acariciadas por la luz y el viento, evocando en ocasiones una infinitud oceánica.

La cultura del olivo está ligada a la historia de los pueblos mediterráneos, de la que este árbol es posiblemente su principal símbolo. Cultivado desde el Neolítico, todos los pueblos del Mediterráneo han aportado conocimiento y tecnología tanto para su cuidado como para la elaboración del aceite, haciendo de él un producto de uso habitual y una mercancía principal en los intercambios comerciales de todas las épocas. Y en este contexto, algunas de las grandes páginas de la magna aventura del olivar se escriben precisamente en Andalucía.

De hecho, Andalucía fue uno de los primeros lugares que se especializó en este cultivo mediterráneo, superando el autoconsumo con producciones destinadas al comercio internacional, cuyo protagonismo destacó en dos momentos históricos: en la época en que la Bética surtió de aceite al Imperio romano, y durante el auge del comercio americano, en la Edad Moderna. La última gran especialización se inició a mediados del siglo XIX, hasta llegar a conformar la extensión olivarera actual. Asimismo, la región andaluza ilustra las múltiples manifestaciones cultura-

les propias de la especialización olivarera, con construcciones destinadas a la explotación y a la transformación y comercialización de la aceituna y el aceite, que han legado en el territorio un valioso patrimonio edificado de arquitecturas vernáculas y tipologías de todas las épocas. A ello hay que sumar un rico patrimonio cultural inmaterial en forma de manejos, tradiciones y expresiones artísticas o populares.

Los olivares aparecen al traspasar el umbral de Sierra Morena, al sur de la península ibérica, y ocupan las suaves campiñas y las laderas de montes y serranías a un lado y otro del Guadalquivir, hasta llegar incluso a las costas. Este inmenso paisaje olivarero se sustenta hoy en un abrumador *mar de olivos*, una plantación ordenada de más de 150 millones de árboles de magnitudes excepcionales: 300 km de continuidad, 300 municipios y 1,4 millones de personas que habitan en su territorio. Más allá del liderazgo superficial o productivo de la mayor extensión olivarera del mundo, el protagonismo del olivar andaluz se ha forjado en la continuidad, permanencia y excepcionalidad de su especialización olivarera; en la singularidad del patrimonio vinculado a este cultivo y en la excepcionalidad paisajística y territorial de su *mar de olivos*, albergando expresiones únicas que ilustran la historia y las distintas manifestaciones de esta actividad agraria.

El actual mar de olivos que ha eclosionado en los dos últimos siglos refleja el cambio del antiguo régimen a la primera industrialización, que en la historia agraria representa el tránsito de la sociedad estamental a la burguesa, protagonizado en una buena parte de Andalucía por el acceso a la propiedad de la tierra de las poblaciones campesinas. Ello ha generado una cultura identitaria propia cincelada en la memoria de aquellos brazos desconocidos que plantaron millones de olivos.

También son paisajes productivos que conservan su funcionalidad, sin detener su evolución, ni perder la esencia de los valores acumulados en su larga historia. Se trata de un cultivo permanente que acoge cultura, vida natural y biodiversidad, junto a su fundamental misión agroalimentaria. En definitiva, se trata de paisajes agrarios evolutivos y vivos, con elementos patrimoniales destacados y una organización social muy activa basada en las cooperativas de agricultores. En conjunto muestran una elevada diversidad de formas de gestión, funcionalidades y adaptaciones del cultivo a contextos agroecológicos variados (marcos de plantación, bancales, riegos, etcétera), como reflejo de cada momento histórico y de las necesidades y condiciones locales, e integran vida olivarera en enclaves y asentamientos que viven exclusivamente de este cultivo.

Cobertura del cultivo del olivar en Andalucía y localización de los componentes que integran el bien propuesto.

Elaboración propia.

Acebuchales autóctonos en la provincia de Cádiz (Andalucía), el bosque mediterráneo origen del olivar.

© Junta de Andalucía.

Vista aérea de un fragmento del inmenso mar de olivos de Andalucía en el entorno de Arjona, provincia de Jaén.

© Diputación de Jaén / UJA.

Andalucía, tierra de olivos y contrastes

Andalucía, el ámbito regional en el que se inscribe el bien propuesto, constituye el confín suroccidental del continente euroasiático. Con una extensión de unos 87.000 km^2 distribuidos en torno al paralelo 37º N, sus costas están bañadas por dos mares y se acercan al continente africano hasta casi tocarlo en el Estrecho de Gibraltar. En el centro de la región se localiza el valle del Guadalquivir, un ancho espacio de constitución geológica reciente, con materiales sedimentarios y relieve suave. En su interior, el río Guadalquivir (del árabe «*al-wādi al-kabīr*», el río grande) es una especie de *decumanus maximus,* que recorre la región de este a oeste a lo largo de 670 kilómetros, desde su nacimiento en la Sierra de Cazorla hasta su desembocadura en la marisma de Doñana.

Más de la mitad de la superficie andaluza está ocupada por montañas. Al norte, Sierra Morena es una cordillera de relieve apalachense sobre materiales paleozoicos con una longitud aproximada de 400 km, cimas arrasadas y altitudes modestas, pero suficientemente marcadas como para establecer una nítida frontera natural con el interior peninsular. La franja meridional y oriental está fruncida por el relieve más abrupto y elevado que se derivó de los plegamientos alpinos, dando lugar a las cordilleras Béticas, dos cadenas montañosas que corren paralelas entre el valle del Guadalquivir y el Mediterráneo, y que están separadas entre sí por un rosario de vegas y altiplanos interiores. En el área montañosa bética más cercana al Mediterráneo es donde se alcanzan las mayores altitudes de la península ibérica (Pico Mulhacén, Sierra Nevada, 3.481 msnm).

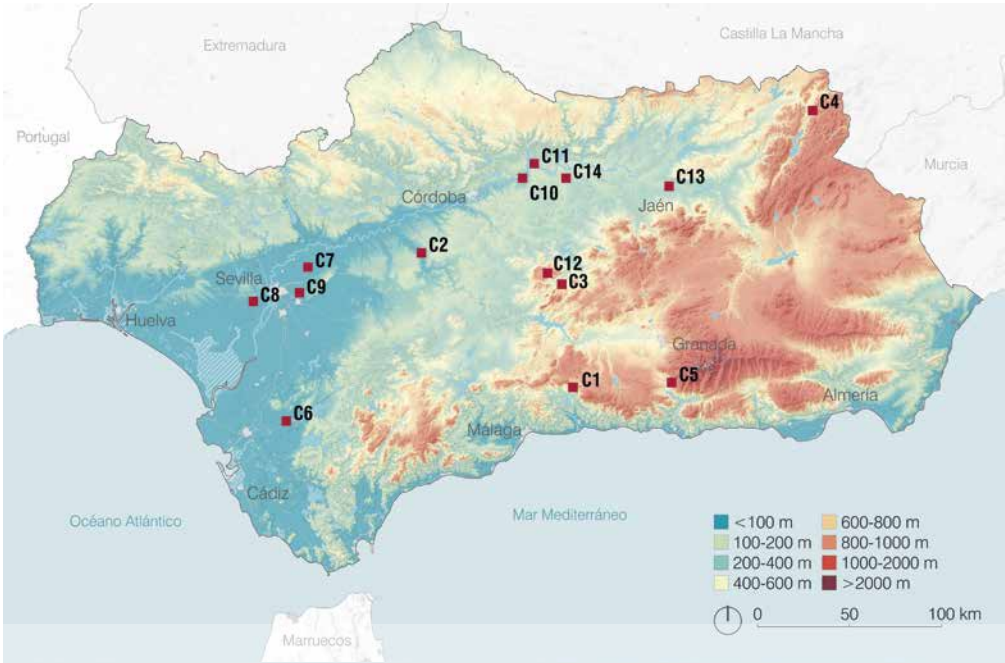

Altimetría y ubicación de los componentes del bien propuesto.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la REDIAM.

La entidad y disposición del relieve matizan y enriquecen los rasgos generales del clima mediterráneo que corresponde a este territorio por situación latitudinal. Así, el régimen dominante de vientos húmedos del oeste se encuentra con una pantalla orográfica imponente que provoca la aparición de una sombra de lluvias a sotavento, en el extremo suroriental, de entidad suficiente como para permitir la existencia de áreas subdesérticas, un hecho excepcional en Europa, aunque no sea un espacio ajeno por completo a la presencia de olivos en enclaves apropiados. Por el contrario, los relieves expuestos a los vientos atlánticos actúan como pantallas de recepción de lluvias, donde se llegan a recoger precipitaciones que están entre las más elevadas del país. Eso permite que baste recorrer distancias cortas

para encontrar especies vegetales tan contrapuestas como las palmáceas y los abetos. Otro gradiente acusado es el que se encuentra entre las cimas de Sierra Nevada y las costas acantiladas del Mediterráneo. En línea recta, apenas unos kilómetros separan las cumbres alpinas nevadas de los pequeños valles de clima subtropical, donde se han aclimatado especies tan exóticas en esta parte del mundo como el mango o el chirimoyo. Entre ellos, hacen su aparición el resto de pisos bioclimáticos mediterráneos.

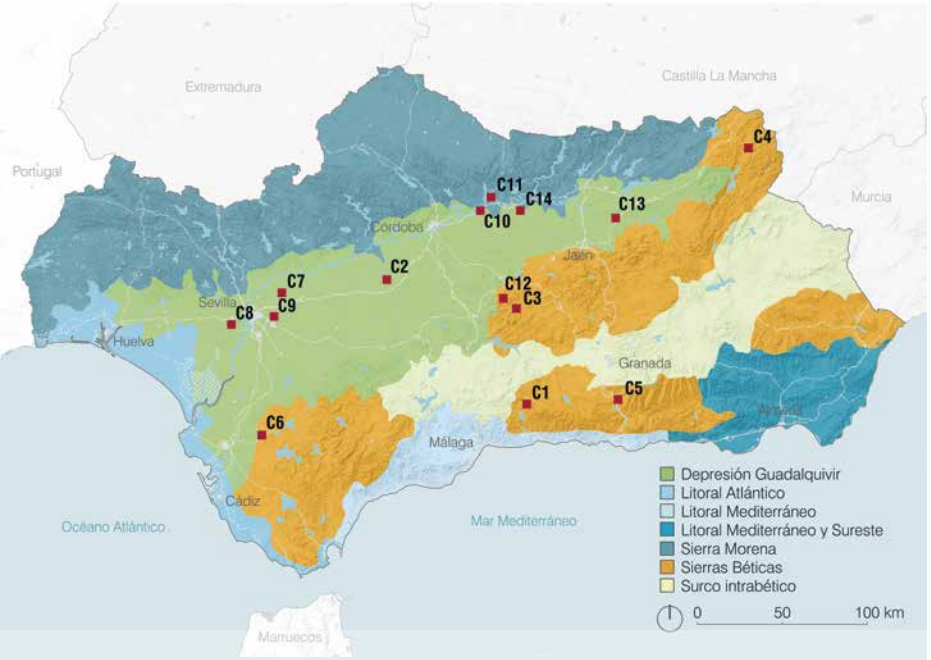

Regiones climáticas de Andalucía y componentes del bien propuesto.

Elaboración propia a partir de datos de la REDIAM.

Área geográfica	Litoral atlántico	Valle del Guadalquivir	Litoral mediterráneo occidental	Litoral mediterráneo oriental y sureste	Surco intrabético	Sierra Morena y Cordilleras Béticas
Tipo de clima	Mediterráneo oceánico	Mediterráneo continental	Mediterráneo subtropical	Mediterráneo subdesértico	Continental mediterráneo	Mediterráneo de montaña
Temperatura media anual (°C)	17-19	17-18	17-19	17-21	13-15	12-17
Precipitación media anual (mm)	500-700	500-700	400-900	<300	300-600	400-1000
Nº de días de lluvia al año	75-85	75-100	50-75	<50	60-80	60-100
Nº de meses del período seco	4-5	4-5	4-5	6-8	4-5	3-5
Amplitud térmica anual (°C)	10-16	18-20	13-15	13-16	17-20	16-20
Nº de días con helada al año	Libre	2-20	Libre	0-10	30-60	20-90

Fuente: http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente

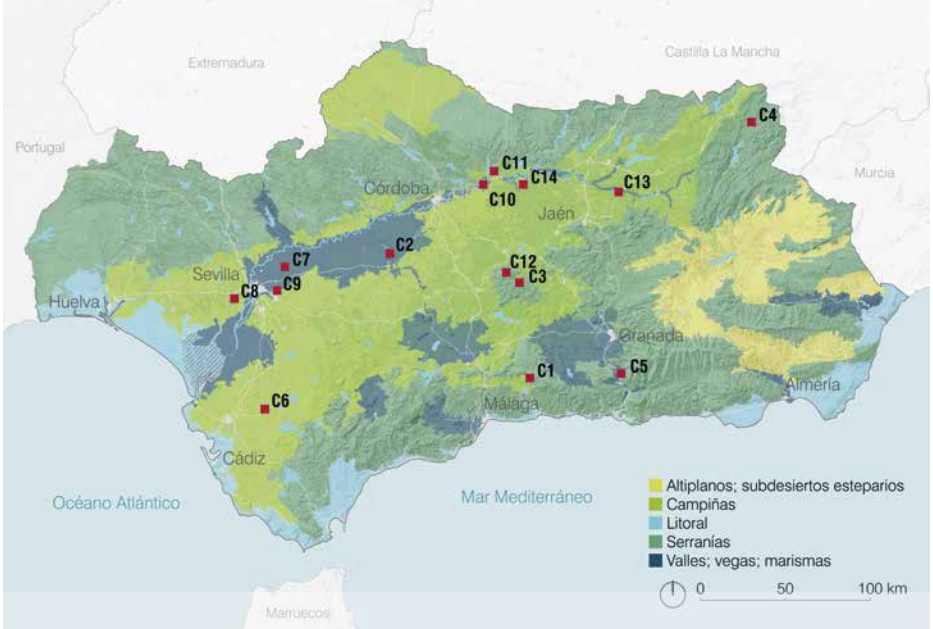

Categorías de paisajes de Andalucía en relación al bien propuesto. En términos de diversidad paisajística, se reconocen cinco categorías (serranías, campiñas, vegas, altiplanos y litoral), que se corresponden con los grandes conjuntos de morfología y usos del suelo.

Elaboración propia a partir de datos del Mapa de Paisajes de Andalucía.

Olivar, manejos y naturaleza

El marco de plantación, el número de pies que forma cada planta, la manera como son podados, las infraestructuras que garantizan su funcionalidad (caminos, terrazas, acequias, balsas, casas de labor, almazaras), permiten comprender el paisaje del olivar, cómo ha sido dispuesto y transformado por la mano humana.

Estos paisajes olivareros no dejaron de sumar a su construcción histórica y a su carácter genuinamente cultural aspectos de naturaleza ambiental. No es infrecuente que el olivo comparta el espacio en determinadas áreas geográficas con otros cultivos, ni que aparezcan y se mantengan manchas o estructuras lineales -vegetales, topográficas o construidas- en forma de linderos, ribazos, majanos, herrizas, bosquetes o sotos riberiegos que interrumpen la matriz cultivada y articulan ecológicamente el paisaje. Cuando la intensificación no rige como fin supremo, el olivar abre hueco generoso a la biodiversidad. En tanto que agrosistema, no se puede equiparar a un bosque mediterráneo. Pero no por ello renuncia al cierre de ciclos ecológicos ni desdeña los servicios que la flora y la fauna prestan para la conservación del suelo y evitar la aparición de plagas, inevitables cuando se produce una simplificación extrema del ecosistema. No es de extrañar así la presencia de olivares en áreas protegidas, como manifestación de que una correcta gestión agroecológica de este cultivo no hace sino ampliar la estrategia de diversificación con la que trabaja la naturaleza, aspecto este que está excelentemente representado en los componentes más extensos del bien propuesto.

Los estudios más recientes han mostrado que esa biodiversidad sigue persistiendo en los olivares de larga tradición histórica. Actualmente, en los olivares de Andalucía se han reconocido 65 especies de aves (el 25 por ciento de las que se localizan en la península ibérica), 58 de hormigas (el 20 por ciento de las de la península), 119 de polinizadores y 686 de flora (el 17 por ciento de la flora andaluza). Incluso se ha descrito una nueva especie botánica, nombrada como *Linaria qartobensis*. Bastan pequeñas acciones para que el olivar recupere de manera instantánea sonidos e imágenes habituales antes de la industrialización de la agricultura. En ese sentido, el olivar es un cultivo estratégico para la recuperación de biodiversidad, en particular de insectos y aves, pues sirven como hábitat para la anidación, hibernación o tránsito durante la migración.

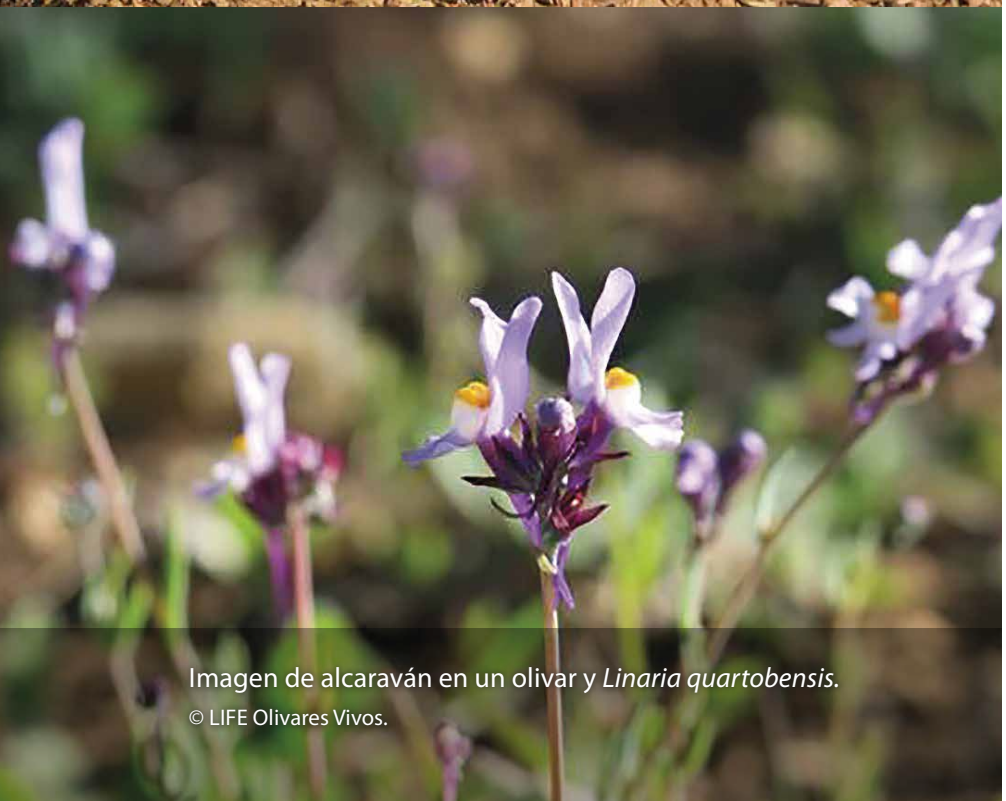

Imagen de alcaraván en un olivar y *Linaria quartobensis.*
© LIFE Olivares Vivos.

Un territorio vertebrado por el olivar

Además de su enorme dimensión patrimonial, con alta concentración de elementos de diferentes épocas, el territorio olivarero andaluz destaca también por su extraordinaria relevancia territorial y socioeconómica, hasta conformar un paisaje a escala regional en el que se integran redes de asentamientos urbanos, pueblos y ciudades. El bien propuesto se inserta así en un extenso sistema territorial olivarero que se extiende por seis de las ocho provincias andaluzas, con más de 1,6 millones de hectáreas de cultivo, abarcando una superficie de más de 19.000 km^2 que se extiende a lo largo de 300 km.

Un territorio olivarero en el que Jaén ejerce de capital, asumiendo el protagonismo en las iniciativas que tienen que ver con el sector, junto a una importante red de ciudades medias. A los principales ejes de comunicación como las carreteras N-IV y la A-92, se suma la A-318 —el Eje Diagonal Intermedio entre Úbeda (Jaén) y Estepa (Sevilla)—, denominada Autovía del Olivar, que discurre a lo largo de más de 190 km, actuando como gran eje vertebrador del mar de olivos de Andalucía. Estamos pues ante una red viaria netamente olivarera que abarca desde el trazado general interurbano a la red de caminos rurales y vías pecuarias, y que además de accesibilidad proporciona visibilidad paisajística.

La singularidad paisajística y territorial del mar de olivos puede apreciarse desde distintos itinerarios (carreteras, caminos, vías paisajísticas y miradores). Sus cualidades visuales se acentúan en la amplitud perceptiva que presentan determinados puntos de observación y cuerdas elevadas sobre las formas del relieve natural, apenas alteradas por las plantaciones, tal y como

como muestran algunos de los componentes del bien propuesto. Destacan en particular Montoro y su entorno (C11), Hacienda de La Laguna (C13), el Olivar de reborde serrano y Zuheros (C12) en la Subbética cordobesa y, especialmente, las Campiñas de Jaén (C14), donde se localizan los miradores más espectaculares del mar de olivos. Se trata de un paisaje envolvente y de continuidad visual, que puede apreciarse en el ámbito y entornos de los componentes del bien propuesto. Pero pese a la aparente homogeneidad del monocultivo, la gran extensión del territorio olivarero y su relieve contrastado favorecen las posibilidades de percepción de la belleza escénica que encierran las múltiples configuraciones del mar de olivos.

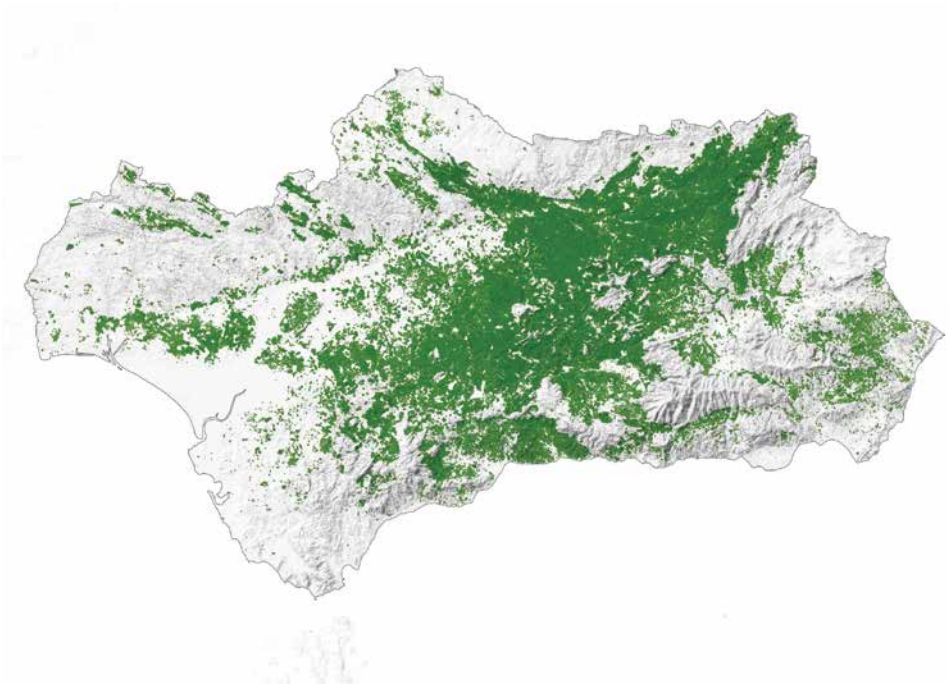

El mapa muestra la extensión de los territorios del olivar en Andalucía en 2019. A lo largo de 300 km y en un área de más de 19.000 km^2, se despliega un inmenso mar de más de 150 millones de olivos.

Elaboración propia.

Red viaria, paisajes del olivar y articulación territorial.

Elaboración propia.

La excepcionalidad paisajística y territorial del mar de olivos puede apreciarse desde múltiples puntos e itinerarios a lo largo de Andalucía. En este caso desde el pueblo de Zuheros en la Subbética cordobesa.

© Diputación de Jaén / UJA.

© Jesús Mendoza.

2.a.ii
Los contextos patrimoniales del olivar andaluz

La significación y trascendencia patrimonial de *Los paisajes del olivar de Andalucía* hay que entenderlas desde diferentes aproximaciones y contextos. En primer lugar, considerando estas expresiones como un paisaje cultural representativo del olivo y la olivicultura mediterránea en el contexto de Andalucía y el Mediterráneo, cuyas cualidades y excepcionalidades se apuntalan en el análisis comparativo. Como tal es partícipe de los valores y significados globales asociados con la cultura del olivo atesorados a través de los tiempos. En segundo lugar, teniendo en cuenta que el bien propuesto es también representativo del gran legado patrimonial material e inmaterial acumulado a lo largo de la milenaria historia del olivar.

> «Todo el Mediterráneo —las esculturas, las palmeras, las cuentas doradas, los héroes barbudos, el vino, las ideas, los arcos…, los hombres, el bronce, los filósofos—, todo parece surgir del sabor agrio intenso de estas olivas negras cuando se parten entre los dientes. Un sabor más antiguo que la carne, más antiguo que el vino. Un sabor tan antiguo como el agua fría».
>
> Lawrence Durrell. *Trilogía mediterránea*, 1945.

Significados globales y valor simbólico del olivo

Los paisajes de olivar son mucho más que árboles extendidos por el territorio. El original bosque mediterráneo de acebuches fue transformado en un cultivo con diversas funciones productivas, en un proceso de miles de años que ilustra la larga aventura de la domesticación del olivo en la cuenca mediterránea. El esfuerzo desplegado en esta tarea y la importancia de este árbol para múltiples culturas ha permitido otorgarle un valor simbólico universal.

Su significado trasciende los países, el tiempo y las religiones, convirtiéndose en algo más que un mero producto alimentario. Apreciado como una de las maravillas de la naturaleza, es un árbol sagrado para las tres religiones monoteístas del Mediterráneo. Pero no solo el árbol, sino también el aceite de oliva ha sido considerado un elemento simbólico y sagrado en el pasado por los fenicios, los hititas, los griegos, los egipcios y otros pueblos de la antigüedad, y también como elemento asociado al culto en las iglesias, mezquitas y sinagogas hasta nuestros días. Su importancia desde tiempos muy tempranos quedó grabada en la piedra del código de Hammurabi, rey de Babilonia, que se remonta al 1772 a. C., donde ya se hablaba de la importancia del aceite de oliva y de la regulación su comercio.

El olivo simboliza a la paz, la fertilidad, la gloria o la santidad. En su nombre se ha invocado la victoria, la fuerza, la eternidad, la resistencia, la riqueza, el vigor y también a la sabiduría y, por este motivo, ha impregnado poderosamente la mitología, la literatura y las representaciones artísticas de todos los tiempos.

Tanto el olivo como el aceite de oliva constituyen elementos omnipresentes en las mitologías, los símbolos y las religiones del mundo mediterráneo. Para los antiguos egipcios fue la diosa Isis, esposa de Osiris, considerada como la Gran Madre Universal, quien otorgó a los hombres los conocimientos del cultivo del olivo, los numerosos beneficios de su fruto y el proceso de obtención del aceite. Según la mitología griega, Atenea, hija de Zeus, plantó el olivo en la Acrópolis de Atenas como el regalo más útil para los hombres; así al hincar su lanza en la tierra hizo que naciera el primer olivo, el árbol capaz de dar luz y alimento, curar enfermedades y aliviar los males de los hombres. Además, según la tradición hebrea, sus reyes eran ungidos con aceite de oliva, ya que simbolizaba la bendición divina.

El olivo se asocia así a creencias, relatos y mitos muy destacados en la historia de la humanidad. Este es el caso de Hércules, uno de los más conocidos héroes mitológicos, quien logró acabar con el león de Citerón sirviéndose únicamente de sus manos y de una estaca de olivo silvestre. El relato bíblico del diluvio universal contenido en el Génesis, primer libro de la Torá y del Antiguo Testamento de la Biblia cristiana, aporta una de las referencias más perdurables que asocian la rama de olivo y la paloma como símbolos universales de la paz. Tras el diluvio, una paloma lleva una ramita de olivo en su pico para representar la esperanza de que no todo está perdido, que la gran inundación se retira y que se producirá una vuelta a la seguridad, la paz y la abundancia. También en la Biblia, refiriéndose a Dios, se dice que: «Él hace brotar la hierba para el ganado, y las plantas para el servicio del hombre, para que él saque alimento de la tierra, y vino que alegra el corazón del hombre, para que haga brillar con aceite su rostro, y alimento que fortalece el corazón del hombre» (Salmos, 104, 14-15). Moisés recibió el encargo de emplear el aceite de oliva para alimentar lámparas cuya llama sim-

boliza la luz del mundo que guía a los creyentes y, en el judaísmo, también es usado en la celebración de la Janucá, cuando se enciende la Menorá para celebrar la victoria de los macabeos sobre Antíoco.

El Corán por su parte aporta una de las referencias más bellas asociadas al olivo: «Dios es la luz de los cielos y la tierra. Su luz es como la de un candil en una hornacina… Se enciende gracias al árbol bendito del olivo, el árbol que no es oriental ni occidental". Descrito profusamente en el Corán, el olivo está dotado de valores espirituales, como signo de paz y amistad, siendo el aceite recomendado por el profeta Mahoma como alimento y para aplicarlo sobre el cuerpo, pues procede de un árbol que se considera bendito. Para la cultura islámica en Al-Ándalus, el olivo era por lo tanto un árbol sagrado y su aceite símbolo de luz. Así, el tratadista sevillano Abu Zacaria, en su *Libro de Agricultura* (s. XII), nos dice que «...el olivo que es un árbol de bendición», todo ello en un contexto de referencia a los olivares del Aljarafe sevillano que, tanto al-Bakri como al-Idrisi, describen como: «Sus olivares son tan espesos y tienen unas ramas tan entrelazadas que el sol apenas puede filtrar sus rayos a través de ellos; la zona del Aljarafe es la más fértil y rica de Al-Ándalus, plantada de olivos siempre verdes».

De esta forma, los significados globales y el poder simbólico del olivo han transcendido el tiempo y los continentes hasta nuestros días. Baste resaltar que una corona de ramas de olivo, entrecruzada como símbolo de paz universal, rodea el mapamundi en el emblema de las Naciones Unidas.

Fragmento de un grabado del periodo amarniense del antiguo Egipto que muestra la mano de Akenatón sosteniendo una rama de olivo acariciada por los rayos del sol.

© Metropolitan Museum of Art.

Escena en ánfora ática que representa la cosecha de aceitunas en Grecia, decorada por Antimenes hacia el 520 a.C.

© British Museum.

Escena de recogida de aceitunas del siglo II d.C. en un mosaico romano de la Galia francesa que forma parte de un calendario rústico.

© Musée d'Archéologie National.

El olivar como inspiración excelentemente representado en el único manuscrito ilustrado y conservado de la época musulmana en Andalucía.

© Museo Vaticano.

El emblema de Naciones Unidas y la paloma de la paz de Picasso (1961), dos símbolos contemporáneos asociados a la paz y el entendimiento de los pueblos, en los que el olivo y su significado son los protagonistas.

El olivo en la literatura

Su valor, simbolismo y reconocimiento a lo largo de la historia se pone de manifiesto en las numerosas referencias olivareras presentes en la literatura de todos los tiempos. En diferentes lugares, épocas o lenguas, las alusiones a este árbol milenario han sido una constante. El olivo está presente en los clásicos como Plinio, Estrabón o Hipócrates; en la *Odisea* de Homero; en las *Geórgicas*, de Virgilio, donde se canta al olivo y sus frutos, o en la *Metamorfosis*, de Ovidio. De igual forma Horacio, Lucrecio o Marcial (que dejó escritos estos hermosos versos «Guadalquivir / de cabellera ceñida por corona de olivo / que con tus nítidas aguas tiñes los dorados vellones / amado de Baco y de Palas...») y la mayoría de los poetas, como Pausanias Luciano, Silio Itálico, Justino o Vegecio, evocaron también el árbol de los reflejos plateados. Plutarco en *César*, Catón en su *Tratado de la Agricultura* y Columela en su *De re rustica* expresan, igualmente, los muchos beneficios de este sagrado árbol.

Genios de la literatura de todos los tiempos como Omar Khayyam, Dante, Cervantes, Shakespeare, Milton, Byron, Lope de Rueda, Tirso de Molina, Lope de Vega, Lamartine, La Fontaine, Mistral, Huxley o Lawrence Durrell, entre otros, han cantado al olivo, las aceitunas o el aceite en sus obras. A ellos se suman autores contemporáneos de alcance universal de habla hispana como Antonio Machado, Federico García Lorca, Miguel Hernández, Gabriela Mistral, Pablo Neruda o Rubén Darío. En el caso de los creadores andaluces de proyección universal, el influjo de los paisajes, las gentes y la cultura del olivar también han sido una relevante fuente de inspiración en su obra.

Andaluces de Jaén,
Aceituneros altivos,
Decidme en el alma: ¿Quién,
quién levantó los olivos?

No los levantó la nada
ni el dinero, ni el señor,
sino la tierra callada,
y el trabajo y el sudor.

Unidos al agua pura
y a los planetas unidos,
los tres dieron la hermosura
de los troncos retorcidos.

Miguel Hernández, *Vientos del Pueblo,* 1937.

Aceituneras (1959), una de las pinturas de Rafael Zabaleta que reflejan y ensalzan el sentimiento y la vida en los paisajes del olivar de Andalucía, su tierra natal.

© Museo Zabaleta-Miguel Hernández.

El olivo en la pintura

Objetos y paisajes relacionados con la cultura del olivo han inspirado las obras de importantes pintores de todas las épocas. A partir del Renacimiento destacan las creaciones de grandes maestros como Botticelli, Velázquez, El Greco, Durero, Van Dyck o Rembrandt. Cuando en el siglo XIX comienza a tratarse el paisaje como género independiente, temática y elemento compositivo de la obra pictórica, se desarrolla un planteamiento inclusivo para el olivo dentro de la escena paisajística y como elemento relevante de la misma. Carlos de Haes como paisajista, Julio Romero de Torres, Sorolla y muchos más presentarán el olivo como objeto protagonista de la obra pictórica, bien por su técnica pictórica, bien por su fuerza expresiva o tratamiento temático.

Mención especial merecen los pintores impresionistas como Van Gogh, Monet, Matisse, Degas, Cézanne o Renoir, y autores del siglo XX como Dalí o Picasso con su paloma de la paz, que incluyeron al olivo como elemento central en sus obras. A estos últimos hay que añadir la extraordinaria obra de Rafael Zabaleta que logra plasmar la trascendencia del paisaje y el paisanaje del mundo del olivo en el espacio del bien propuesto.

La Oración del Huerto, lienzo realizado por el pintor renacentista italiano Sandro Botticelli en la que el olivo constituye uno de los referentes inspiradores de esta obra maestra.

© Museo de la Capilla Real de Granada.

Olivos con cielo amarillo, una de las obras del genial Vincent Van Gogh que mejor expresan el sentimiento del olivar plasmado en un lienzo.

© Minneapolis Institute of Art.

El excepcional legado del patrimonio cultural olivarero andaluz

La diversidad y relevancia del patrimonio asociado al olivar que se conserva en Andalucía ofrece un rico repertorio de tipologías y tradiciones relacionadas con la cultura del olivar generadas durante miles de años. La base de datos del Inventario del patrimonio cultural de la olivicultura en Andalucía recoge 1.330 registros relacionados con el olivar y la elaiotecnia, de los cuales 188 son de carácter arqueológico y 1.114 arquitectónico/etnológico. Entre ellos, se han inventariado 279 haciendas, 463 cortijos, más de un centenar de caserías, así como 298 molinos.

En este sentido, el patrimonio olivarero y oleícola que se muestra a través de los componentes del bien propuesto, ofrece una visión completa de toda la diversidad de tipologías arquitectónicas y tecnológicas surgidas en torno al olivar, a su cultivo y a la producción de aceite, así como de su secuencia evolutiva. Se han seleccionado así los ejemplos más excepcionales, mejor conservados y con mayor grado de integridad y autenticidad de la cultura material olivarera en Andalucía.

Patrimonio arqueológico olivarero

En primer lugar, debemos destacar la riqueza de los testimonios arqueológicos del olivar. Andalucía ha sido testigo de una larga historia de ocupaciones humanas, la mayoría de las cuales han reflejado de manera fiel la importancia alcanzada por el olivar en cada época. Son evidencias que incluyen elementos de época íbera —pobladores prerromanos de Andalucía—, de la colonización romana, de época medieval islámica y cristiana y de época colonial e ilustrada, que han dejado huellas sobresalientes y excepcionales enclaves.

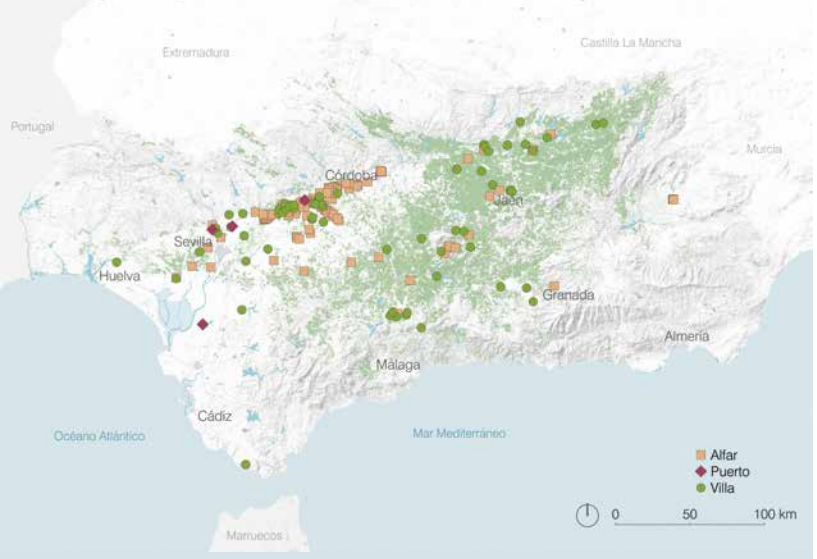

Patrimonio arqueológico de época romana asociado al olivar en Andalucía.

Elaboración propia.

Los hallazgos arqueológicos de época romana se componen de villas (conjuntos agropecuarios residenciales y productivos al servicio de explotaciones olivareras, dotados de molinos para el prensado), alfares (lugares destinados a la fabricación de las ánforas para su transporte) y puertos. Todo ello, articulado en torno a las principales rutas comerciales y a las ciudades centralizadoras de las transacciones, principalmente Sevilla, Écija y Córdoba, conectadas por el río Guadalquivir y su afluente, el Genil. Muchas de esas villas romanas tendrán sus continuidades posteriores convertidas en alquerías árabes y heredades bajomedievales. El mejor exponente de este tipo de complejos agropecuarios de la Antigüedad es la Villa de El Ruedo (C3), que ilustra la importancia del olivar romano en Andalucía.

El patrimonio de la arquitectura del olivar

Andalucía conserva una amplia variedad de arquitectura agropecuaria generada por el olivar. Es en la Edad Moderna cuando se consolidan muchas de las edificaciones singulares que conforman su patrimonio arquitectónico y etnológico. Sin embargo, hay que destacar que sus elementos básicos constituyen una herencia romana y árabe, tanto en la organización de su programa funcional, como en los diferentes sistemas de prensado, que convivirán con la arquitectura agraria hasta la generalización de los sistemas industriales a lo largo del siglo XX.

Las edificaciones vinculadas a las labores propias del olivar son fundamentalmente las haciendas, los cortijos, las caserías y los molinos rurales. Se trata de obras agrícolas genuinas al servicio de los campos de olivar que comúnmente incorporan espacios destinados a la transformación del aceite. También se incluyen los molinos de carácter urbano que se integran en el interior de los asentamientos o en los caminos muy próximos a ellos, como en el caso de Montoro (C11). El grupo más monumental, las haciendas, especialmente las vinculadas al comercio americano, fue impulsado por las clases señoriales, alguna orden religiosa o la alta burguesía agraria andaluza (C7, C8 y C9). Se trata de los complejos de gran escala y capacidad de producción de aceite, vinculados a fincas olivareras de gran extensión con majestuosos molinos, arquitecturas cultas y jardines, que los aproximan a auténticas villas rurales. Las mejores expresiones de todo este vasto patrimonio se encuentran representadas en el bien propuesto.

Existen además otras construcciones y obras indispensables al servicio del olivar, como las casas, casillas, chozos de laboreo o *caracoles*, bancales o *albarradas*, *majanos, minas*, cercados e infraestructuras del agua, que conforman también una parte esencial del patrimonio material olivarero y que dan fe de la complejidad e inteligencia de la construcción secular del paisaje del olivar. Destacan en este contexto los sistemas de regadío histórico que se incluyen en el bien propuesto, tales como el excepcional sistema de regadío de tradición islámica de Nigüelas (C5), o la magna obra hidráulica de la Hacienda de La Laguna (C13).

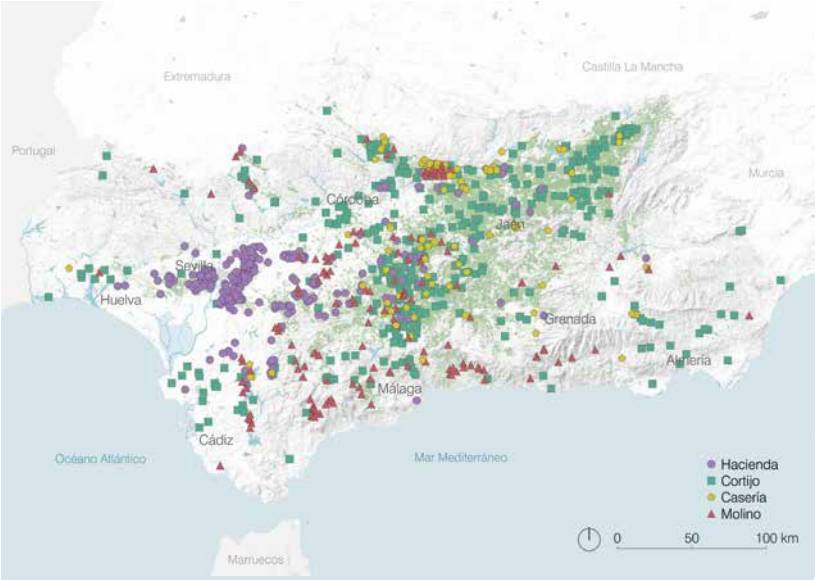

Patrimonio cultural arquitectónico y etnológico asociado al olivar.

Elaboración propia.

Las haciendas constituyen una de las expresiones más singulares y majestuosas del patrimonio arquitectónico asociado al olivar en Andalucía. En la imagen, la hacienda de San Ignacio de Torquemada (C8).

© Diputación de Jaén / UJA.

La eleotecnia y su dimensión patrimonial

En relación a los sistemas de prensado y molienda, Andalucía ofrece hoy un patrimonio que permite recorrer la historia completa de las técnicas de elaboración del aceite a través de sus almazaras, cuya evolución se evidencia nítidamente en los distintos elementos incluidos en los componentes del bien propuesto. Se trata de un amplio repertorio que va desde los grandes artefactos industriales a las sencillas tecnologías ajustadas a pequeñas producciones y a los recursos disponibles. En esencia, los procedimientos utilizados ya en la Bética romana —prensas de viga, palanca y presión directa movidos por animales, personas o agua—, desarrollados posteriormente por los árabes, serán la génesis de los sistemas preindustriales que recorrerán la era moderna hasta finales del siglo XIX.

Durante los siglos XV al XVII, se consolida el molino de viga como la opción más común. El siglo XVIII supondrá el avance, perfeccionamiento y diversificación de los sistemas a partir de la penetración de las innovaciones que la Ilustración pondrá al servicio de la producción. Se multiplican las vigas de los molinos adquiriendo grandes dimensiones y se sustituyen los rulos planos de molienda por los troncocónicos, difundidos por la Enciclopedia francesa. También se perfecciona el sistema de prensa en *torrecilla* de menores dimensiones y adaptado a pequeñas y medianas explotaciones dispersas. Ambos procedimientos, de viga y de torrecilla, resultan determinantes en la forma del edificio como veremos en la descripción de los componentes. Las prensas de viga requieren grandes naves de largas luces y exigencias estructurales, así como la torre que aloja el contrapeso. Las de torrecilla tienen menos requerimientos espaciales y estructurales, pues se resuelven verticalmente en un solo núcleo. Por ello, torres y torrecillas son la clara insignia que corona la mayor parte de los conjuntos agropecuarios olivareros entre los siglos XVI y XIX.

Durante los siglos XV al XVII, se consolida en Andalucía el molino de viga y quintal como sistema de prensa más habitual en una amplia nave y con torre contrapeso. En la imagen, vista del espectacular molino conservado en la Hacienda Tavera (C7) que se corresponde a esta tipología.

© Alfonso Guajardo Fajardo.

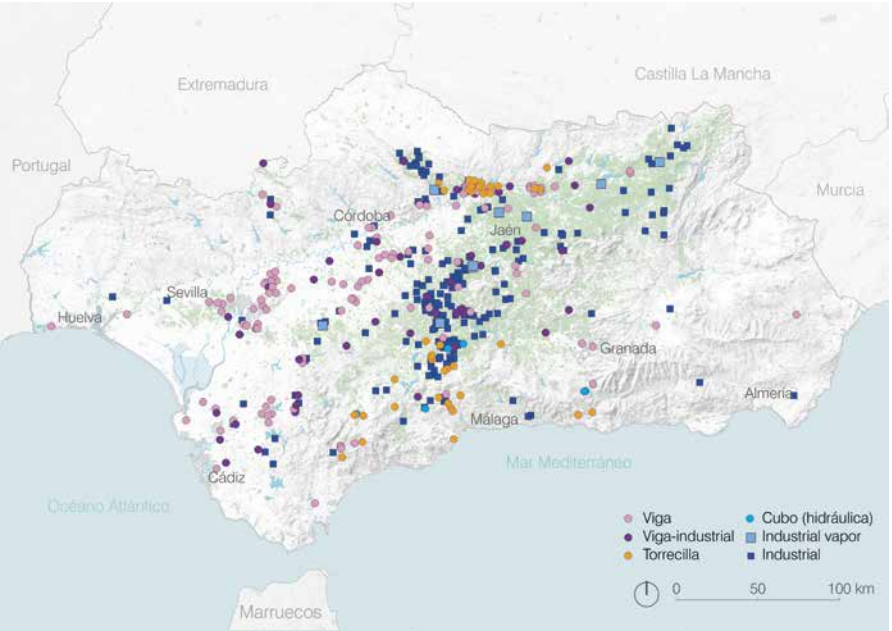

Patrimonio arquitectónico y etnológico olivarero y tipos de prensa.

Elaboración propia.

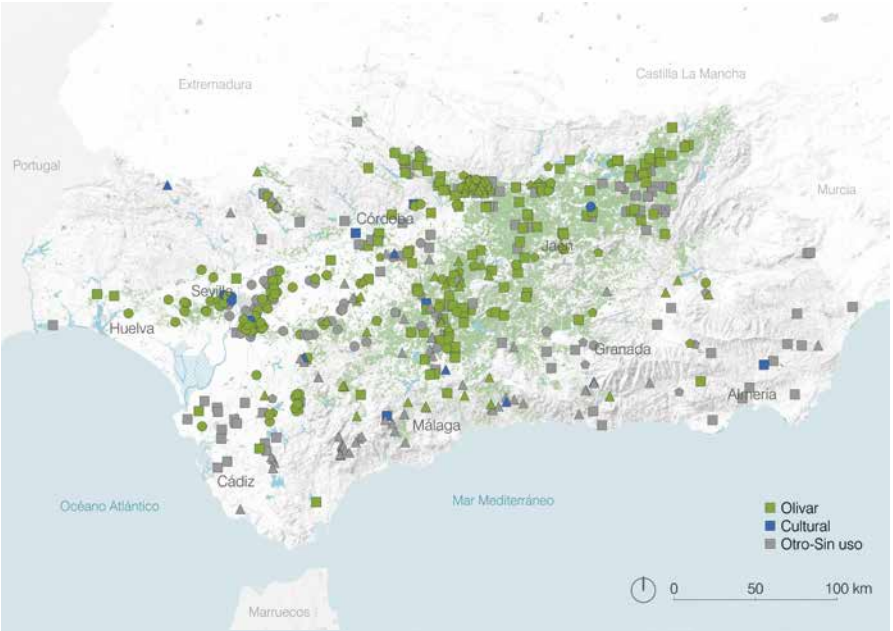

Mapa del patrimonio arquitectónico y etnológico y su uso actual, donde se diferencia los elementos que continúan en uso y los que han sido destinados a fines culturales relacionados con el olivar.

Elaboración propia.

Los manejos de la olivicultura en Andalucía, el legado de la experiencia y la tradición

Los manejos de este cultivo de largo recorrido histórico, bien ejemplificados en *Los paisajes del olivar de Andalucía,* constituyen uno de los rasgos patrimoniales que contribuyen a la excepcionalidad del bien propuesto, pues explican la olivicultura como fruto del aprendizaje empírico y de una inteligencia territorial desarrollada a partir de una interacción continuada y secular del ser humano con el medio. Abarcan tierras de olivares cultivados con técnicas agronómicas de larga tradición, tanto en secano como de regadío, adaptadas a una gran diversidad de situaciones topográficas, edáficas y agrológicas, y a los distintos requerimientos de las variedades locales de olivo.

Morfologías del olivar y sus singularidades

La morfología de los paisajes tradicionales de olivar refleja la importancia del medio natural como parte constitutiva del agrosistema olivarero en sus múltiples manifestaciones. Las características locales del medio físico —relieve y pendientes, orientación, litología, suelo y clima local— constituyen, sintéticamente, la base física de dos grandes tipos de olivares, con importantes matices internos: el *olivar de sierra*, en zonas con pendientes acusadas o fuertes (superior al 20 %) y suelos relativamente pedregosos, y los *olivares de campiña*, localizados sobre terrenos suavemente alomados o casi llanos que se despliegan en torno al Guadalquivir, sobre litología sedimentaria y con suelos generalmente profundos y fértiles, con una alta capacidad de retención de humedad. Estas manifestaciones, incluyendo situaciones intermedias como el *olivar de vega*, se ilustran nítidamente como veremos en el recorrido a través de los distintos componentes del bien.

Ambas situaciones, con capacidades agrológicas muy distintas, condicionan la densidad de plantación y el rendimiento. En general, el olivar tradicional en las zonas de especialización olivarera de sierra se sitúa en torno a unos 100 árboles/ha –inferior, en general, en las áreas de campiña-, lo que supone un marco de plantación de aproximadamente 10 x 10 metros. La estructura de propiedad aquí no es homogénea, aunque predomina la pequeña propiedad olivarera, resultado de repartos y mercados históricos de tierras y de un sistema hereditario de carácter igualitario. En contraste, y aunque menos frecuente, existe también un paisaje olivarero latifundista de haciendas, caserías y cortijos, sobre todo en el bajo Guadalquivir y Sierra Morena, heredero en buena medida de las grandes propiedades estamentales de la nobleza, la iglesia y los municipios, que pasaron por distintas vías a manos de la burguesía agraria andaluza a partir del primer tercio del siglo XIX. Son aspectos todos ellos que condicionan notablemente las expresiones culturales de cada zona.

Respecto a la morfología de los olivares, la irregularidad del marco de plantación sería el patrón original, bien porque se aprovechaban los acebuches mediante injerto (C1) o porque el olivo entraba a formar parte de un policultivo, asociado a distintas plantas herbáceas y arbustivas (C5 y C6). En cambio, la regularidad de las plantaciones constituye un fenómeno relativamente tardío en el proceso de domesticación y expansión del olivo, respondiendo al proceso de expansión y especialización productiva, y a una creciente orientación hacia el mercado frente al autoconsumo, como evidencian zonas de la Subbética cordobesa (C12) o las Campiñas de Jaén (C14). Asimismo,

el modelo de planta y su configuración ha experimentado una intensa evolución. Los olivos más viejos que han llegado hasta nuestros días, como los olivares de Periana (C1), o algunos olivos del Valle de Lecrín (C5), son ejemplares de un único tronco y gran altura de copa. Esto se debe a que la tendencia natural del árbol, cuando no se lo somete a podas periódicas, es a crecer en altura, por lo que la comodidad en la recolección y otras labores han supuesto el rebaje de su porte. Por último, hay que reseñar que los olivares intensivos y superintensivos, con alta densidad de plantas por unidad de superficie, no se encuentran representados en el ámbito del bien propuesto.

Los manejos tradicionales del cultivo

Abarca la herencia acumulada de los múltiples manejos que influyen en el olivar: la forma de propagación, la poda, las labores de suelo, el riego, los abonados, la lucha contra las plagas y enfermedades del olivo, o el tratamiento de residuos del olivar. La facilidad de multiplicación del olivo mediante métodos vegetativos posibilitó la adopción del modelo de árbol de varios pies. Por el contrario, la práctica del injerto sobre acebuches u olivos silvestres ha desaparecido prácticamente. En el bien propuesto las formas de reproducción más antiguas están representadas a través de los injertos de los olivares malagueños de Periana (C1). En los restantes componentes propuestos, la edad de los olivos evidencia las formas de propagación habituales de las diferentes épocas posteriores de expansión del olivar, características de cada sitio. En este sentido, la poda ha sido y es una de las prácticas de cultivo más necesaria y cualificada para garantizar la longevidad productiva de los olivos y la que más conocimiento experimental sistematizado ha generado en el siglo XX en toda Andalucía, sobre todo a partir de los años treinta.

El cultivo del olivar en zonas de elevadas pendientes exige saberes cualificados y técnicas específicas que forman parte del acervo patrimonial. Abarcan aspectos como el control de la erosión y de las escorrentías superficiales, donde en caso de fuertes desniveles y pedregosidad de los suelos, se emplea el arte de la construcción de terrazas defendidas por muros construidos con la técnica de la piedra en seco. El manejo tradicional utiliza la construcción de pequeños bancales aprovechando la pendiente del terreno y materiales locales. Por ello, las tipologías de construcciones en piedra seca forman parte del paisaje humanizado, son coherentes y están plenamente integradas en el medio, aportando un patrimonio que aporta singularidad, utilidad y belleza.

Un ejemplo de olivar de sierra en zonas con acusada pendiente como la que se muestra en la imagen que se corresponde con el municipio de Ocera en la Sierra del Segura, ámbito en el que se inserta el componente C4.

© Diputación de Jaén / UJA.

Imagen de olivares de campiña distribuidos ordenadamente sobre terrenos suavemente alomados o casi llanos en el entorno de Arjona (C14).

© Google Earth.

Diversidad varietal y olivares singulares

La gran diversidad genética del olivo ha dado lugar a un amplio repertorio de variedades que contribuyen decisivamente al amplio patrimonio varietal del Mediterráneo. Las variedades predominantes en Andalucía son la *picua*l, la *hojiblanca* y la *manzanilla* de Sevilla. La picual se emplea para la producción de aceite, la manzanilla de Sevilla se consume principalmente como aceituna de mesa y la hojiblanca posee doble aptitud. Pero frente a la tendencia hacia la unificación varietal, en el bien propuesto se conservan múltiples variedades locales. Es el caso, por ejemplo, de la variedad Verdial en Periana (C1) o la Nevadillo Negro (C11), que junto a muchas otras variedades presentes testimonian la diversidad varietal y el patrimonio genético olivarero del bien propuesto a través de sus distintos componentes. Otro rasgo distintivo de algunos de los olivares andaluces y del bien propuesto, es su gran longevidad y singularidad. El Catálogo de Olivos Singulares (Universidad de Córdoba, 2005), ha permitido identificar los olivos más excepcionales, entre los que se encuentran, como veremos, notables ejemplos en el ámbito del bien propuesto.

El olivar andaluz aporta una gran diversidad genética en un contexto donde las variedades predominantes son: *picual* (60 %), *hojiblanca* (18 %) y manzanilla de Sevilla (5 %).

© Diputación de Jaén.

Patrimonio inmaterial y tradiciones del olivar andaluz

Usos, saberes y tradiciones del olivar

Los paisajes del olivar de Andalucía albergan una selecta representación de manifestaciones inmateriales que se corresponden con usos, saberes y tradiciones asociadas al olivo y al aceite de oliva. Conviene destacar que el proceso de propuesta de inscripción del bien ha permitido dar un gran impulso al inventario y análisis de estas expresiones, identificando más de dos mil registros del patrimonio inmaterial generados por las comunidades olivareras andaluzas y, en particular, en el bien propuesto. Ello incluye más de medio millar de manifestaciones inmateriales inventariadas en toda Andalucía y una toponimia abrumadora de casi setecientos términos relacionada con olivar, el acebuche o la aceituna. Dada su gran diversidad, se pueden establecer distintas categorías siguiendo a grandes rasgos la clasificación establecida en la Convención del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO de 2003. Estas se sintetizan en las siguientes:

a) *Tradiciones y expresiones orales y folclóricas*. En este contexto se registran numerosas formas de expresión y comunicación significativas, desde textos literarios y poesías referidas al olivar, como algunos de los ejemplos mencionados, a refranes y adivinanzas de carácter popular. Sobresalen igualmente las danzas y bailes asociados a las faenas agrícolas como los "Melenchones" en Jaén, los teatrillos o representaciones vinculadas a momentos de la campaña de aceituna en Sierra Morena en Córdoba, o expresiones folclóricas milenarias campesinas como los cantes y bailes de los Verdiales asociados directamente al bien propuesto. También hay que resaltar distintos cantes y canciones populares como los del Cambil o el palo flamenco denominado «aceitunera», originarios de Jaén. A este patrimonio se incorporan otras expresiones plásticas, tales como las que se muestran en la Bienal de la DOP de Baena, carteles de ferias de aceite, etiquetas de botellas y todo un largo repertorio de manifestaciones creativas a través del tiempo.

Se incluyen también aquí manifestaciones simbólicas como heráldicas, escudos, banderas e himnos relacionados con el olivo o la rica toponimia presente en Andalucía, con 665 topónimos registrados. A ello hay que añadir múltiples monumentos urbanos asociados al olivar, donde son frecuentes las piezas ligadas a la molienda del aceite.

Otro importante patrimonio de la tradición olivarera se refiere a la gastronomía. En este sentido, además del mantenimiento de las recetas tradicionales que se han transmitido de generación en generación en prácticamente todo el ámbito y entornos del bien propuesto, hay que destacar el interés en los últimos años por recopilar y difundir esta cultura gastronómica en diversas publicaciones e iniciativas impulsadas por asociaciones e instituciones públicas y privadas. En esta categoría, la base de datos elaborada incluye 109 registros, dejando patente la condición de cocina popular de estas recetas, donde destacan ejemplos muy conocidos como el salmorejo, la porra o las migas.

b) *Usos sociales, rituales y actos festivos* relacionados con el olivar (25 registros). Las labores más importantes del cultivo del olivo y de la elaboración del aceite se viven como actos públicos y sociales donde las tradiciones se exaltan y se renuevan los lazos con la comunidad olivarera. El comienzo de la campaña de aceituna, la extracción del primer aceite del año y el remate de

la campaña son algunos de los hitos vinculados al olivo que se festejan en los territorios olivareros.

Son todas expresiones de ese espíritu y sensibilidad olivarera que tan bien supo captar en su pintura el giennense Rafael Zabaleta a través de los paisajes y paisanajes de su Quesada natal, o el escritor Antonio Muñoz Molina, que hace un recorrido sentimental por una infancia en la que el olivo era la columna vertebral del hogar.

d) *Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo*. El olivo, sus productos y sus paisajes albergan hoy un repositorio de conocimientos agroecológicos, artesano-industriales y estético-simbólicos de la región andaluza y de su identidad. Al igual que en otras zonas mediterráneas, aunque aquí de forma más extensa e intensa, en estos territorios de olivar se acumulan los saberes de generaciones creando una auténtica cosmología de la olivicultura.

e) *Técnicas artesanales tradicionales*, que incluyen manifestaciones como la artesanía de la madera del olivo (recipientes, útiles y mueble), la cestería de varas de olivo, la elaboración de jabón artesanal o los remedios medicinales.

Conviene resaltar en este contexto que se dispone de un inventario específico de las manifestaciones inmateriales más significativas en los componentes del bien propuesto incluyendo las zonas de amortiguamiento, y que abarcan aspectos como: heráldica, olivos con valor simbólico, fiestas, canciones y coplas, utilidades, artesanías, gastronomía y asociaciones culturales. Todo un repertorio de expresiones inmateriales que avalan el arraigo de esta cultura en los pueblos y ciudades de estos territorios que es preciso salvaguardar.

Inventario de topónimos relacionados con el olivo, el acebuche o el aceite de oliva en Andalucía.

Fuente: Elaboración propia y CEPT.

Fiesta de la aceituna y el primer aceite, Martos (Jaén).

© Francis J. Cano / Diario de Jaén.

Tarjeta postal que muestra una imagen de la recolección de la aceituna con varas y escaleras en un olivar sevillano en las primeras décadas del siglo XX.
Fuente: OroDelFruto.

El mar de olivos, símbolo de la cultura campesina, la cooperación y la acción colectiva.

En la Andalucía agraria decimonónica, el olivo jugó un papel importante protagonizado por las clases populares que levantaron los olivos, en lo que podría considerarse una epopeya productiva campesina, que ha vertebrado desde entonces el sustento de muchos miles de economías familiares. Se trata de un relato secular de luchas y reclamaciones jornaleras asociadas a estos paisajes olivareros, que se materializaron en repartimientos de propiedades municipales, desamortizaciones de bienes en manos de instituciones civiles y religiosas, y en ventas de pequeñas parcelas. Por ello, los olivares y la olivicultura campesina cuentan, como ningún otro caso, ese doble tránsito civilizatorio y productivo de mediados del XIX. Las grandes extensiones olivareras con las que se identifica a Andalucía y que singulariza a su *mar de olivos* proceden en parte de aquellos momentos.

Se ha creado así una cultura basada en el esfuerzo y la cooperación, que se evidencia de forma excepcional el poder de la acción colectiva: el capital social, la colaboración institucional y el cooperativismo. El aceite de oliva es hoy uno de los sectores más cooperativizados, tanto en Andalucía como en el ámbito del bien propuesto, con tasas por encima del 70%, representando un caso único a nivel mundial. A ello se suma la capacidad de adaptación e innovación y, en este último sentido, conviene reseñar que el olivar andaluz lidera la investigación mundial sobre métodos de cultivo y recolección, procesos de elaboración de los productos principales, o investigación genética y varietal relacionada con el Banco Mundial de Germoplasma del Olivo en Córdoba. Esto le permite ser referente para otras regiones que aspiran también a contar con un sector olivarero pujante y sostenible. La mejora continua de las técnicas de cultivo ha sido posible gracias al desarrollo de un circuito de formación, investigación y transferencia, integrado por diversas instituciones con fuerte influencia en los ámbitos del bien propuesto.

El olivar andaluz, un paisaje identitario

Los paisajes del olivar en Andalucía ejemplifican de forma excepcional la identidad olivarera de un territorio y una sociedad. Como patrimonio común, representan el esfuerzo humano de muchas generaciones dedicadas a la producción de aceite de oliva de calidad y al compromiso de los olivareros y productores de aceite con su actividad. Forjan una identidad que marca el carácter y la forma de vida y que identifica a sus agricultores

con un mundo campesino y reivindicativo. Insignes figuras de la literatura o de la pintura española han sabido irradiar este carácter identitario y simbólico que tiene el olivar para Andalucía. Nada tan expresivo como los *aceituneros altivos* del poema de Miguel Hernández, himno oficial de la provincia de Jaén desde 2012. Al fin y al cabo, estamos hablando de territorios olivareros que se integran en una red social, económica y cultural, única y excepcional en el panorama olivarero mundial.

La imagen tradicional del olivarero es fiel reflejo de la manera en que la comunidad profesa un intenso apego hacia el olivar, con fuertes lazos intrafamiliares y creencias religiosas. Para ello no hay más que ver el nombre de las cooperativas, que más parecen el de iglesias o ermitas. Y en este marco, el olivar se ha convertido en una importante fuente de empleo y un generador de ingresos considerable, pese a que en los años cincuenta y sesenta del siglo XX se culpaba, y con razón, al olivar como motivo de pobreza y emigración, considerando los muy bajos salarios con los que se remuneraba entonces a una gran masa de jornaleros.

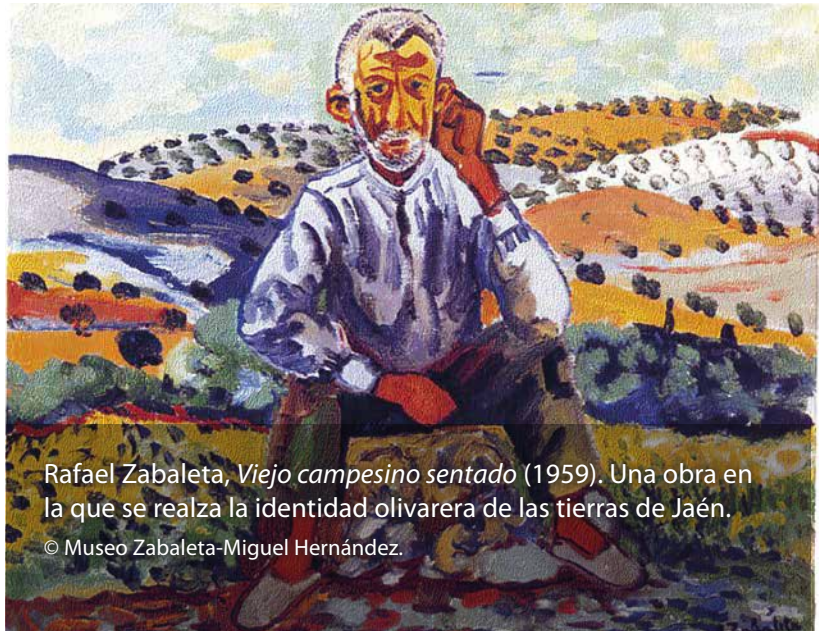

Rafael Zabaleta, *Viejo campesino sentado* (1959). Una obra en la que se realza la identidad olivarera de las tierras de Jaén.
© Museo Zabaleta-Miguel Hernández.

Hoy en día el cultivo del olivar contribuye a generar empleo y a fijar la población en el medio rural, siendo decisivo en la conformación del entramado sociocultural, ambiental y territorial de más de 300 de los 771 municipios andaluces. Constituye el principal sector agrario de Andalucía, que concentra el 30 por ciento de la producción de aceite de oliva y el 20 por ciento de la aceituna de mesa a escala mundial.

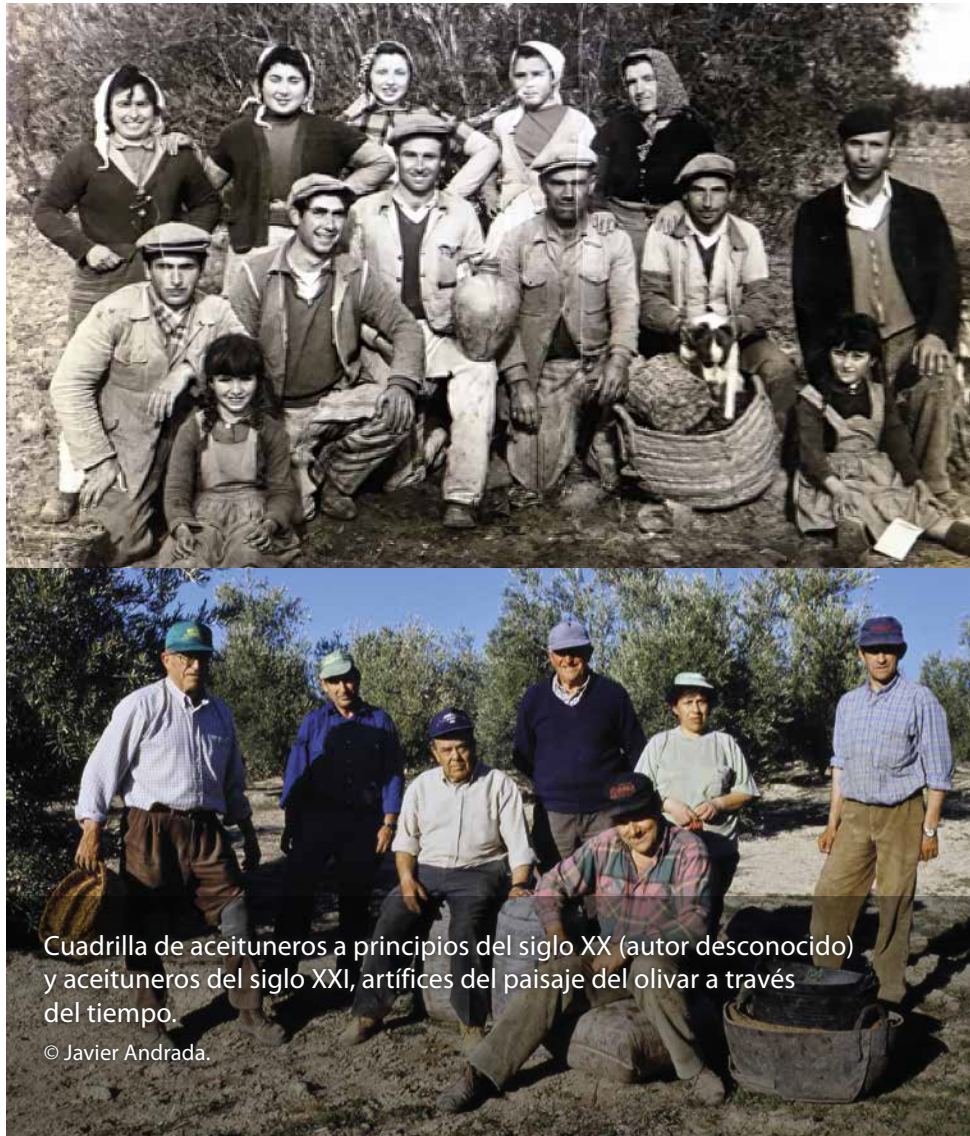

Cuadrilla de aceituneros a principios del siglo XX (autor desconocido) y aceituneros del siglo XXI, artífices del paisaje del olivar a través del tiempo.
© Javier Andrada.

2.a.iii
Descripción de los componentes del bien propuesto

Introducción

Para su mejor comprensión, la descripción de los componentes del bien seriado propuesto se estructura siguiendo un orden cronológico y no geográfico, tal y como se puede comprobar en el mapa adjunto que refleja la situación de los mismos. La cronología hace referencia a la génesis y las características históricas de los distintos paisajes olivareros, o bien a la época en que se generan las obras excepcionales que ilustran las diferentes etapas en la evolución de la cultura del olivar que dan sentido a cada territorio.

Además de la descripción propiamente dicha, el texto de cada componente incluye una síntesis de sus principales atributos y valores que, en conjunto, son los pilares que apuntalan el Valor Universal Excepcional del bien propuesto y determinan los criterios que cumplen. Tal síntesis permite igualmente entender mejor la representatividad y complementariedad de los distintos componentes que conforman las distintas piezas de *Los Paisajes del Olivar de Andalucía*, la historia milenaria de un mar de olivos, permitiendo engarzar el relato de un excepcional paisaje cultural multifacético.

La tabla adjunta muestra el código y nombre de los componentes, los rasgos más destacados que los definen, así como la zona y provincia en que se encuentran.

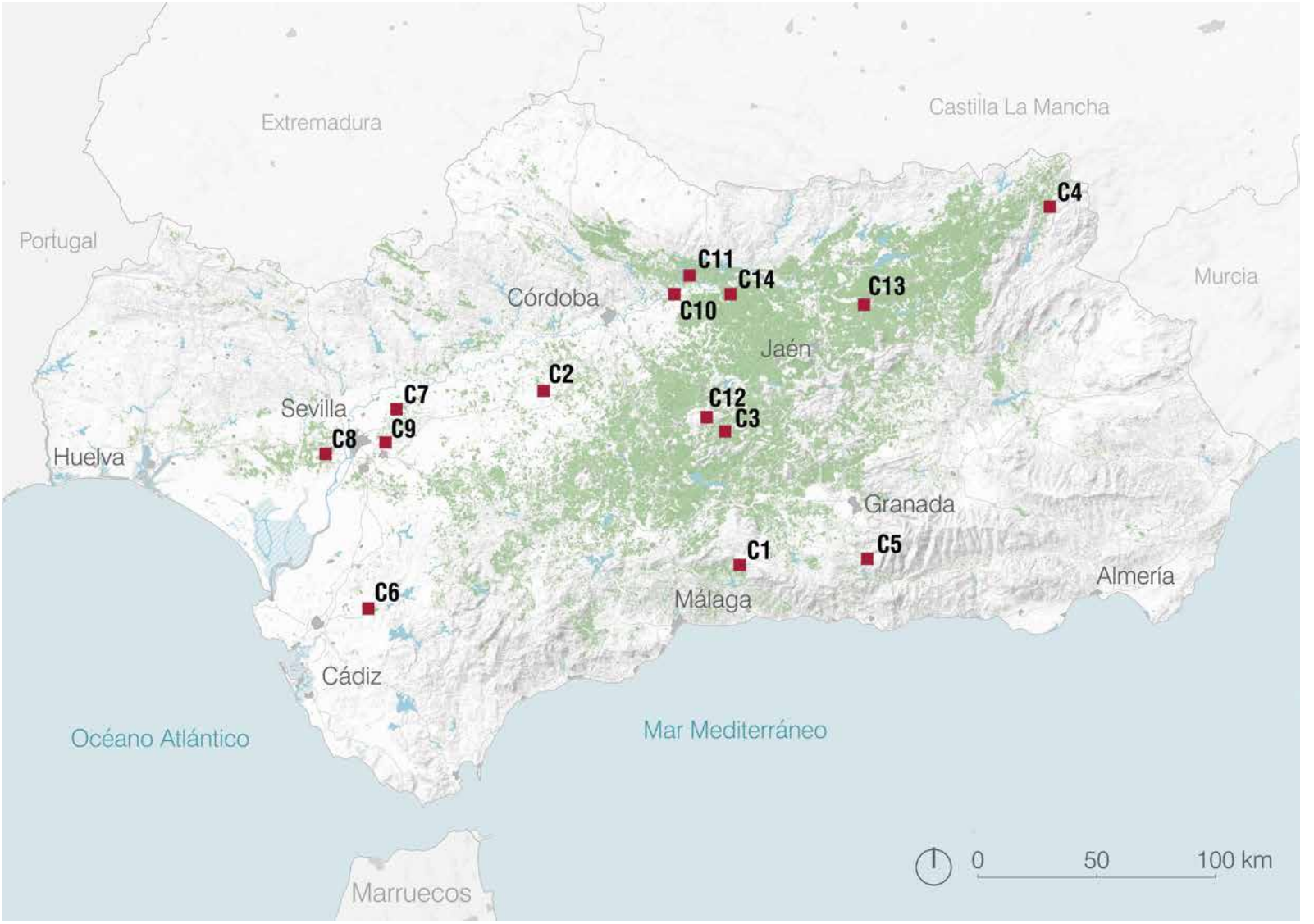

Localización de los componentes del bien propuesto ubicados sobre la inmensa trama de los territorios del olivar que se despliega en Andalucía.
Elaboración propia.

Listado de componentes del bien propuesto, localización y características principales

Código	Componente	Rasgos	Zona / Provincia
C1	Olivares de Cortijo Blanco	De acebuches domesticados a olivos vetustos.	Periana (Málaga)
C2	Alfar romano de Las Delicias	Alfares olearios para el comercio de la Bética romana. (Siglo I).	Astigi – Bajo Genil (Sevilla)
C3	Villa romana El Ruedo	Las villas olearias de la Bética romana. (Siglos I al III).	Almedinilla (Córdoba)
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	Olivar con torres-cortijo de la frontera medieval. (Siglos XIII y XIV).	Sierra de Segura (Jaén)
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Olivar y almazara de herencia medieval nazarí. (Siglo XV).	Valle de Lecrín (Granada)
C6	Cortijo de Jara	El cortijo de la trilogía mediterránea. (Siglo XVII).	Campiñas de Jerez de la Frontera (Cádiz)
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	Haciendas olivareras vinculadas al comercio americano (Siglo XVII).	Campiñas de Sevilla (Sevilla)
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Hacienda olivarera vinculada al comercio americano (Siglo XVIII).	Aljarafe (Sevilla)
C9	Haciendas de La Soledad y Guzmán	Haciendas monumentales de especialización olivarera (Siglos XVIII al XIX).	Alcores (Sevilla)
C10	Molino Ducal San Fernando	Olivares de vega y molino señorial (Siglo XVIII).	El Carpio (Córdoba)
C11	Montoro y su entorno	La epopeya del olivar serrano de tradición ilustrada. (Siglos XVIII al XX).	Montoro (Córdoba)
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Olivar tradicional en el corazón de un espacio natural y el Tren del Aceite. (Siglo XIX).	Subbética cordobesa (Córdoba)
C13	Hacienda de La Laguna	Modelo ideal de olivar precursor de la industrialización (Siglo XIX).	Baeza (Jaén)
C14	Campiñas de Jaén	La culminación del mar de olivos. (Siglos XIX y XX).	Porcuna, Lopera (Jaén)

Componente 1 (C1)
Olivares de Cortijo Blanco

De acebuches domesticados a olivos vetustos

Descripción

El componente se ubica en el municipio de Periana, en la comarca de la Axarquía, al noreste de la provincia de Málaga. Constituye una excelente muestra del paisaje olivarero que se extiende por las vertientes pedregosas orientadas al sur, al pie de las sierras prelitorales, con el mar Mediterráneo siempre en el horizonte. La baja latitud de estas tierras, su fuerte insolación y la proximidad al mar, crean las condiciones de un bioclima termo-mediterráneo con una vegetación potencial constituida por una maquia diversa y muy interesante desde el punto de vista florístico integrada por acebuche, encina, lentisco y palmito, entre otras especies.

El suelo del olivar es, por tanto, pedregoso, aunque fértil por la existencia de arcillas. Eso explica que la vegetación natural originaria, es decir, el acebuche asociado al encinar y al palmito, y posteriormente el vetusto olivar injertado, se distribuya irregularmente en el espacio, buscado los mejores sitios en los que enraizar. Todo ello genera una abigarrada y a la vez armónica configuración del paisaje en detalle, en la que los olivares centenarios buscan el suelo fértil, al tiempo que lo crean y estabilizan con sus aportes orgánicos y profundas raíces.

El orden y la coherencia del paisaje no lo establece aquí un marco de plantación regular, como en otros paisajes olivareros del bien propuesto, sino la adaptación de los árboles, conducidos por el saber hacer ancestral de los campesinos de Periana.

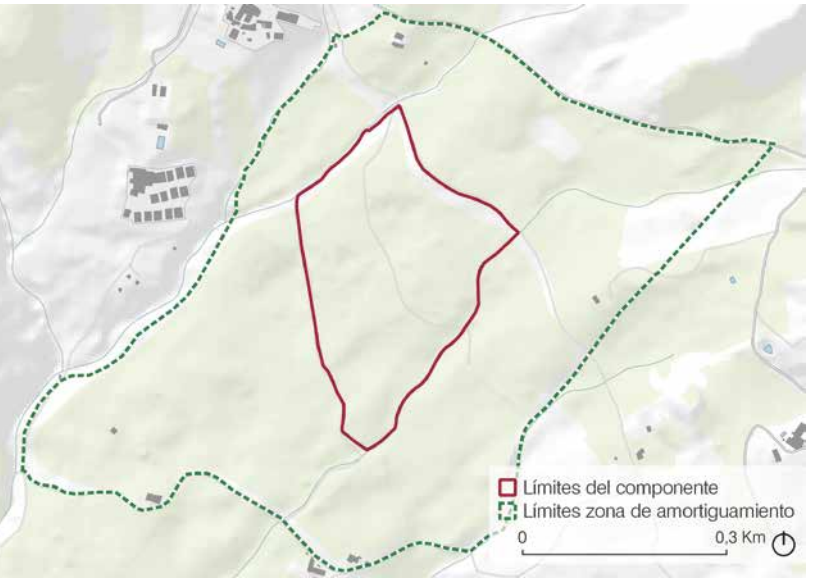

Delimitación y ortofoto del componente C1. Elaboración propia.

Forma y funcionalidad del paisaje expresan, en este componente, la adaptación de estos olivos monumentales a su medio agroecológico, configurando un patrón de paisaje en el que se funden utilidad productiva, bondad ecológica y belleza estética.

El ámbito de este componente representa la etapa primigenia de la aventura de la domesticación del olivo en estas tierras, cuando el método de reproducción se basaba en el injerto de variedades de olivos domesticados en acebuches silvestres. Este espacio ilustra así el inicio de la evolución de este cultivo, consistente en el aprovechamiento de los acebuches silvestres mediante el injerto. Se trata de un paisaje de orígenes muy antiguos, que ha sido testigo de una de las primeras manipulaciones efectuadas sobre acebuchales autóctonos del bosque original, perpetuada hasta épocas recientes.

La historia y génesis de esta forma de olivar se remonta muy probablemente a la época fenicia. Esta hipótesis se sustenta en la existencia de asentamientos fenicios en la zona costera, como en el delta del río Vélez, pero muy especialmente en los análisis genéticos. Los recientes análisis comparativos de ADN realizados han concluido que las variedades de olivo presentes están emparentadas con las existentes en el norte de África, de demostrado origen fenicio y también generadas mediante injerto.

Los olivos en este componente son también en si mismos elementos singulares en términos patrimoniales. El valor patrimonial de muchos de los ejemplares presentes reside en su edad, monumentalidad y singularidad genética. Aquí se encuentran olivos centenarios y milenarios que atestiguan la larga historia del lugar, incluidos varios de ellos en catálogo de Olivos Singulares de Andalucía. Entre los olivos considerados como monumentales destacan ejemplares como el afamado "olivo Caracol", galardonado en 2017 por la AEMO como el Mejor Olivo Monumental de España. Son también árboles portadores de un patrimonio genético excepcional que, en el caso de los olivares de Cortijo Blanco, se concreta en la variedad *verdial, exclusiva de la comarca de la Axarquía*.

Este reducto olivarero es referente de las singulares expresiones inmateriales asociadas a la cultura del olivo. Destacan así manifestaciones únicas como las tradiciones folclóricas milenarias campesinas de los cantes y bailes de los *Verdiales*, que ha dado nombre la misma variedad local, o las afamadas técnicas de aderezo de la aceituna en el ámbito gastronómico. La impronta de la cultura olivarera en esta zona queda finalmente simbolizada en el escudo municipal de Periana, donde el olivo constituye el elemento central de la composición.

Atributos y valores

Paisaje de olivar ancestral. El componente propuesto aporta un excepcional paisaje olivarero de antiguas raíces, bien conservado y que ilustra la ancestral práctica del injerto del olivo sobre

Los olivares de Cortijo Blanco, en la imagen, muestran agrupaciones centenarias de olivos de un solo pie procedentes de injertos practicados sobre acebuches silvestres previamente seleccionados. © Diputación de Jaén/UJA.

acebuches silvestres. Constituye un extraordinario patrimonio bio-cultural y muestra representativa de los cada vez más escasos olivares de este tipo que marcaron el origen de la olivicultura en todo el Mediterráneo.

Acebuches domesticados y olivos centenarios. El componente incluye una excepcional representación de olivos centenarios y milenarios, entre ellos algunos considerados monumentales. Alberga igualmente un patrimonio genético singular plasmado en la variedad local de olivo denominada *verdial*.

Patrimonio inmaterial. Este lugar es portador y referente de un patrimonio inmaterial excepcional que se concreta de la milenaria tradición folklórica de los *verdiales* y en la pervivencia de manejos seculares del olivar.

En resumen, el componente contribuye a la serie con una tipología de paisaje olivarero que muestra la primera secuencia de un proceso evolutivo que se desgrana en el resto de los componentes del bien propuesto. Además, incorpora expresiones culturales inmateriales excepcionales que refuerzan su importancia como parte esencial del paisaje cultural propuesto.

El olivo en el escudo municipal de Periana. © Ayuntamiento de Periana.

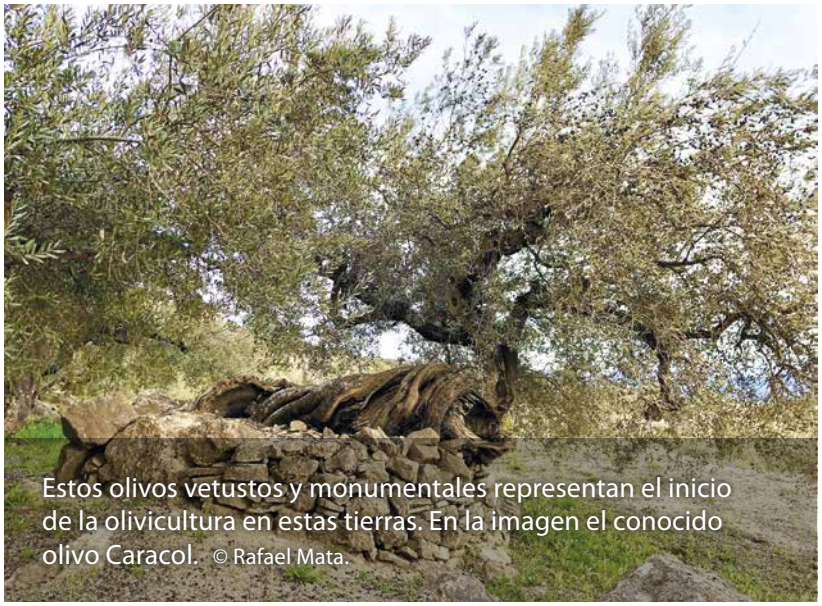

Estos olivos vetustos y monumentales representan el inicio de la olivicultura en estas tierras. En la imagen el conocido olivo Caracol. © Rafael Mata.

Los verdiales, una tradición folclórica milenaria. En la imagen, la Panda de Periana tocando en el día de la celebración del aceite verdial. © Rafael Núñez Ruiz.

Componente 2 (C2)
Alfar romano de Las Delicias

Alfares olearios para el comercio de la Bética romana

Descripción

El componente se localiza en el municipio de Écija, en la zona oriental de la provincia de Sevilla, en la orilla derecha del río Genil y a escasos cuatro kilómetros de los vestigios del recinto amurallado de la ciudad romana de Astigi, fundada por Augusto. Su ámbito se circunscribe al yacimiento arqueológico que alberga el excepcional alfar de ánforas olearias de tipo Dressel 20 de Las Delicias.

El establecimiento alfarero se ubica en una pequeña elevación sobre el segundo nivel de la terraza cuaternaria del Genil, en la cara convexa de un meandro del río cuyo cauce domina. Se asocia a una extensa villa que se situaba inmediatamente al este de la zona artesanal, en el ámbito de la zona de amortiguamiento del bien propuesto. El conjunto forma parte del paisaje característico de las extensas llanuras aluviales y campiñas suavemente alomadas del bajo Genil y bajo Guadalquivir, con abundante presencia de tierras arcillosas al servicio de los alfares. El río Genil contó durante la Antigüedad con un caudal permanente, capaz de asegurar la navegabilidad hasta su confluencia con el Guadalquivir, permitiendo la exportación de ánforas olearias hacia el Mediterráneo y el norte de Europa.

El alfar de las Delicias constituye el yacimiento arqueológico más significativo de los más de noventa que han sido documentados en torno a las riberas del Genil y el Guadalquivir. Todos ellos en conjunto y, en particular, este alfar, ilustran la primera

Delimitación del componente C2 e imagen de la zona tomada con dron.

© Diputación de Jaén/UJA.

gran especialización olivarera de la Bética en época romana, así como la enorme importancia que tuvo en esos tiempos la producción, exportación y comercio del aceite, siendo la Bética la provincia que más aceite aportaba de todo el imperio, lo que provocó una auténtica eclosión manufacturera de ánforas olearias.

En este contexto, el yacimiento de Las Delicias es excepcional por varias razones. En primer lugar, por el largo tiempo que estuvo en funcionamiento, desde los años 30 del siglo I d. C. hasta el tercer cuarto del siglo III d. C. También porque ha proporcionado un amplio corpus de sellos bien datados que permiten rastrear las rutas de exportación a diferentes puntos del imperio, especialmente a Roma, como así atestiguan los millones de ánforas del Monte Testaccio con marcas de procedencia Bética. Por último, hay que considerar que las dimensiones del complejo, la escala de los hornos y de los espacios para manufactura y almacenamiento de ánforas, permiten calificarlo como un auténtico establecimiento de carácter industrial.

Atributos y valores

*Alfar representativo de la B*ética romana *olivarera*. El yacimiento arqueológico de Las Delicias constituye una muestra excepcional de los talleres alfareros de escala industrial surgidos en el olivar bético-romano para satisfacer las grandes necesidades de aceite de la Roma Imperial, en envases para el transporte de aceite producido y envasado en la Bética. Permite ilustrar en el bien propuesto la importancia y alcance de la especialización oleícola y exportadora en época romana, entendida como una etapa estelar en el proceso evolutivo que muestran los paisajes culturales del olivar de Andalucía.

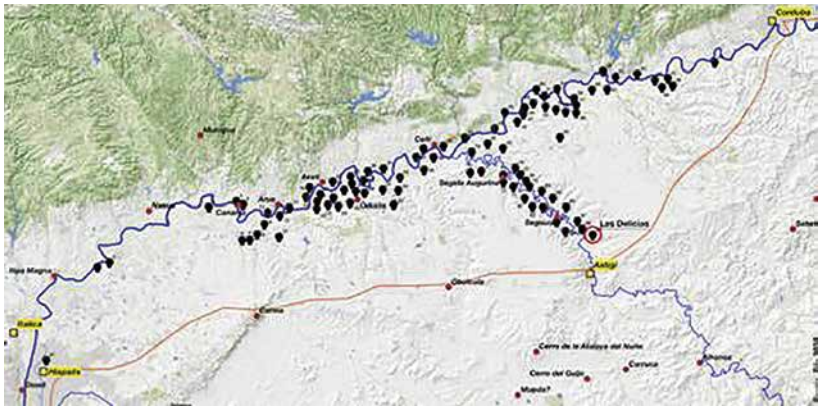

Localización del complejo de Las Delicias en el contexto de los alfares romanos conocidos del valle del Guadalquivir que como se muestra en mapa se localizaban a la vera de los cursos fluviales navegables que facilitaban la exportación del aceite. © S. García-Dils.

Distintos sellos sobre asas de ánforas Dr. 20 del alfar de Las Delicias.

Fotos: J. Latournerie;
Dibujos y digitalización: S. Corbeel y F. Bigot.

Componente 3 (C3)
Villa romana El Ruedo

Las villas olearias de la Bética romana

Descripción

El componente se circunscribe al ámbito correspondiente del yacimiento arqueológico de la Villa romana de El Ruedo, declarado como Bien de Interés Cultural (BIC). Se ubica en las inmediaciones del pueblo olivarero de Almedinilla, en la comarca de la Subbética cordobesa, al sureste de la provincia de Córdoba. Está estratégicamente situado en el contacto entre las lomas blanquecinas subbéticas tapizadas por el mar de olivos, el río Alemedilla, proveedor de agua en un medio seco, con su ribera y huertas al sur de la villa, y las peñas calizas de la sierra de Albayate en el horizonte.

La Villa de El Ruedo aporta el testimonio de otra de las expresiones clave que, junto a los alfares representados por el componente C2, ilustran la organización del territorio de la Bética en época romana, donde la explotación del olivar y la comercialización del aceite alcanzaron una altísima relevancia para el Imperio. Constituye una muestra excepcional del extenso patrimonio arqueológico que atestigua la especialización y estructuración de una parte sustancial del territorio en *villae* olivareras, cuando el olivar se extendió por estas tierras, aportando los primeros cimientos del mar de olivos actual. Se trata además de la manifestación más representativa y mejor conservada de las más de doscientas villas de este tipo que han podido ser documentadas por la arqueología en la región.

Los vestigios de El Ruedo indican que fue una explotación que contaba con una zona residencial o *pars urbana* y una zona productiva o *pars rustica* que incluía una notable almazara de

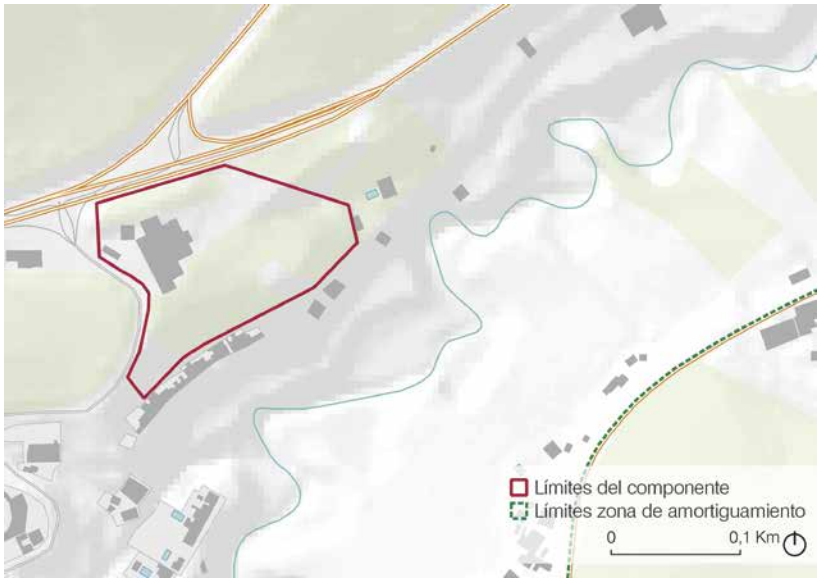

Delimitación del componente C3 e imagen aérea del yacimiento, parcialmente cubierto para garantizar su preservación.

© Diputación de Jaén/UJA.

aceite. Su importancia se acrecienta si tenemos en cuenta que atestigua una larga ocupación que abarca desde el siglo I al VII.

El sistema romano del proceso de elaboración del aceite con el que contaba la Villa de El Ruedo se ha mantenido en esencia hasta la introducción de los sistemas industriales. Se compone por varios espacios especializados que comprenden el de la recogida de la aceituna (*tabulatum*), los destinados a la molienda (*trampetum*, mola suspensa y mola olearia) y prensado (*torcularium*), así como los de decantación (*dolia*) y almacenamiento del aceite en ánforas (*cella olearia*). Constituye por lo tanto un elemento representativo de la herencia tecnológica que ha impregnado la cultura de la elaiotecnia en Andalucía y el Mediterráneo a través de los siglos.

El emplazamiento de la villa muestra igualmente un patrón de ocupación que sigue las indicaciones de los agrónomos romanos, como Varron o Columela, que aconsejaban la ubicación de las explotaciones agrarias en lugares soleados, aireados, cerca de ríos, con abundante agua y próximos a vías de comunicación.

Conviene precisar que este componente se encuentra inmerso en la misma zona de amortiguamiento que la correspondiente al componente C12. Además de olivares y elementos etnográficos de interés, en las inmediaciones se localizan oros hitos asociados como es el caso de una necrópolis romana.

Atributos y valores

*Villa olivarera representativa de la B*ética romana. La Villa de El Ruedo constituye una muestra excepcional y bien conservada de las villas romanas que ilustran el proceso de expansión del olivo en estas tierras, así como el alto grado de especialización productiva orientada al comercio de aceite que se alcanzó en esa época.

Vista parcial de la zona arqueológica de la Villa romana El Ruedo.
© Rufina Fernández.

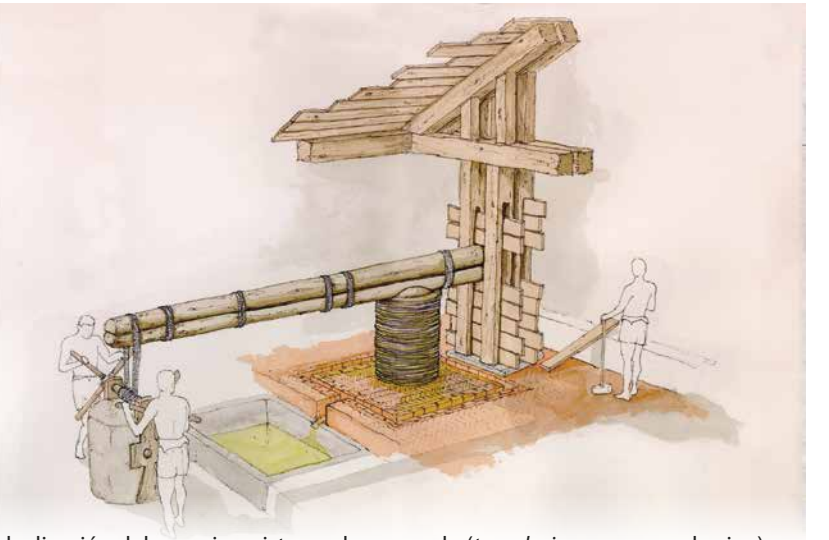

Idealización del espacio y sistema de prensado (*torcularium* o prensa de viga) utilizado en época romana en la Bética. Una tecnología que, al igual que los sistemas de molienda, se mantuvo prácticamente sin variaciones esenciales hasta los principios de la industrialización. © M. Romero y Producciones el Bosco.

Componente 4 (C4)
Olivares y torres de Santa Catalina

Olivar con torres-cortijo de la frontera medieval

Descripción

El componente se ubica en el municipio de Orcera, en un valle interior de la Sierra de Segura, en el extremo nororiental de la provincia de Jaén.

Constituye un excelente ejemplo de olivar serrano, que aprovecha para su implantación la pendiente moderada y la aceptable calidad de los suelos de un cono de deyección cuaternario enmarcado por dos arroyos, al pie de los riscos calizos de la sierra. Sobre uno de ellos se emplaza el núcleo histórico y el castillo de Segura de la Sierra, que domina visualmente el componente y su área de amortiguamiento. Se genera así una de las panorámicas más bellas y expresivas del paisaje de los olivares serranos, con la imponente cumbre del Yelmo (1.808 m), techo de la Sierra de Segura, en el horizonte. El parcelario está constituido por fincas pequeñas, de apenas una hectárea de media, y formas reglares, transversales a la pendiente para controlar la erosión. El conjunto está surcado por un par de caminos rurales y por la histórica vía pecuaria del Cordel de la Mancha, que articulan un paisaje olivarero tradicional y campesino de gran pureza.

En este paisaje olivarero se pueden leer sus antecedentes como territorio de la frontera cristiano-musulmana, en una época de transición en la que ambas culturas convivieron en su seno. Su ámbito se desenvuelve en torno a las tres torres–cortijo de Santa Catalina que se elevan sobre el cultivo superpuestas a un fondo escénico de pinares y olivos. Se trata de un conjunto

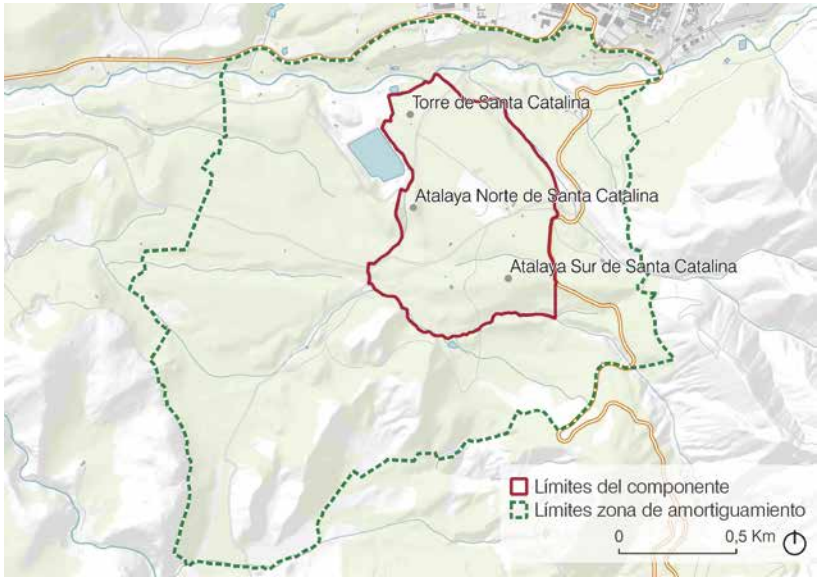

Delimitación del componente C4 y vista aérea de un sector del mismo, donde se distingue una de las torres-cortijo. © Diputación de Jaén/UJA.

de torres de época bajomedieval islámica, datadas en el siglo XII, que no solo tenían una función de vigilancia relacionada con la defensa de la población campesina, sino también con la explotación agrícola y ganadera de las alquerías que poblaban el valle. Estas obras constituyen un conjunto único de elementos de arquitectura en tierra, construidas mediante la técnica del tapial. Su concepción se basa una métrica de diseño específica común a las tapias musulmanas. Representa además un magnífico ejemplo de integración cultural y de utilización de técnicas compartidas por musulmanes y cristianos.

La pervivencia de las torres da fe de un territorio agrario de tradición medieval andalusí, en la que el olivo fue siempre uno de sus protagonistas. El ámbito muestra la singular adaptación de sistemas defensivos medievales —islámicos y cristianos— a la actividad agrícola. De hecho, tras la conquista cristiana, la encomienda de la Orden de Santiago de estos territorios respeta la organización islámica heredada y mantiene la estructura productiva existente, centrada en los cortijos con torre, que se mantiene gracias a la permanencia de la población mudéjar en el territorio. Se comienza a generar así un territorio olivarero que se sustenta sobre la base anterior romana e islámica.

Bordeando el componente por el norte y dentro del área de amortiguamiento corre el río Orcera, que cuenta con una estrecha vega aluvial de fértiles suelos y cultivos de huerta. Se trata de cultivos agrícolas diversificados y complementarios al olivo que, en conjunto, rememoran los rasgos de la agricultura medieval andalusí. Junto al río se dispone un estrecho soto arbolado de álamos, sauces y otras especies higrófilas. Esta cinta de vegetación natural, junto a la de los arroyos de Góntar y de Claudio, integran un sistema de pequeños corredores ecológicos de alto interés, que conecta el paisaje olivarero con los hábitats forestales de la sierra y favorece la biodiversidad del conjunto. De hecho, tanto el componente como la zona de amortiguamiento, forman parte de un ámbito con importantes valores naturales que se ubica en el interior del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, declarado también Reserva de la Biosfera de la UNESCO desde 1983.

Atributos y valores

Paisaje de olivar heredado. Este paisaje de olivar conserva las huellas de la herencia musulmana y cristiana de su génesis, alumbrando un espacio intercultural histórico excepcional. Por añadidura, aporta la memoria territorial del legado andalusí y cristiano a la diversidad de paisajes culturales del bien propuesto.

Torres cortijo. Las torres constituyen en si mismas elementos singulares por su técnica constructiva y estilo compartido por dos culturas. Representan el edificio definitorio de los cortijos con torre, expresiones únicas en los territorios de dominio del olivar. Son además las mejores representaciones de las alquerías fortificadas de esta comarca que fue de frontera.

Imagen de una de una de las torres de Santa Catalina restaurada. Estas estructuras combinaban la función agrícola y defensiva, siendo en la actualidad los principales referentes de la larga historia de este paisaje olivarero.

© Ayuntamiento de Orcera.

Vega del río Orcera que bordea el componente por el norte, donde se distinguen los cultivos de huerta y olivares tradicionales, al fondo la imponente cumbre del Yelmo.

© Rafael Mata.

Vista panorámica de un sector del componente donde en el centro se distingue el cerro del castillo de Segura, la que fuera residencia del Gran Maestre de la Orden de Santiago, y a la derecha el emblemático pico de El Yelmo. Al pie los paisajes de olivar del componente en los que se distingue una de las torres cortijo de Santa Catalina.

© Diputación de Jaén/UJA

Componente 5 (C5)
Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla

Olivar y almazara de herencia medieval nazarí

Descripción

El componente se localiza en el Valle de Lecrín, al pie de Sierra Nevada, en el municipio de Nigüelas situado al sur de la provincia de Granada. Abarca el borde de la población de Nigüelas con el paraje agrícola situado al sur del pueblo y se despliega hacia el barranco del río Torrente y su estrecha vega, incluyendo los regadíos históricos mejor conservados, estructurados en bancales escalonados. El conjunto integrado por el pueblo de Nigüelas colgado sobre el barranco, la plataforma abancalada en su entorno y el fondo aluvial del río, enmarcado por escarpes de casi medio centenar de metros en algunos puntos, configuran un paisaje arquetípico de las vertientes meridionales de Sierra Nevada. Desde los bordes del barranco pueden obtenerse excelentes visiones de conjunto y primeros planos de sus distintos elementos, lo que permite una lectura integral y comprensiva de este singular paisaje.

La plataforma sedimentaria pliocena, en cuyo borde se localiza Nigüelas, formada por depósitos de arenas y arcillas, con cantos y bloques procedentes de la erosión de Sierra Nevada, constituye un medio adecuado para la implantación del olivo y del policultivo mediterráneo en general al abrigo de la alta montaña. Aprovechando la suave pendiente y la alta pedregosidad de la plataforma, el terreno aparece completamente abancalado. Un parcelario atomizado y surcado por una densa red de caminos, que confluyen en Nigüelas y acompañan a las acequias,

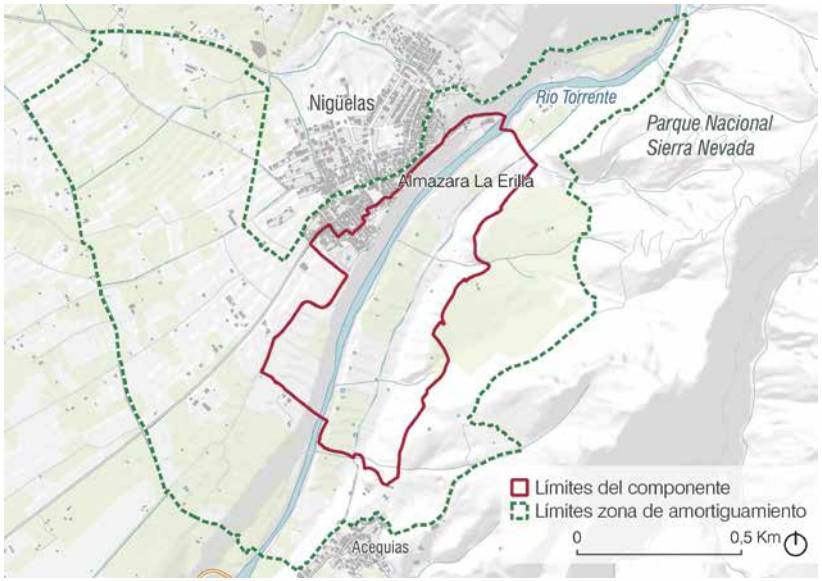

Delimitación del componente C5 y ortofoto del ámbito del componente.
Elaboración propia.

define la geometría de este paisaje campesino. La estrecha vega aluvial del río Torrente, en el fondo del barranco, se divide en pequeñas fincas alargadas y dispuestas transversalmente a la dirección del curso, lo que permite el riego con los aportes hídricos derivados de las crecidas esporádicas del Torrente.

Este paisaje constituye una muestra de la permanencia y continuidad milenaria del cultivo del olivo y de la fabricación de aceite de oliva en el Valle de Lecrín, pero sobre todo representa otra dimensión del proceso evolutivo que muestran los paisajes del olivar de Andalucía y que se complementa con el componente C4. El componente aporta así una excepcional muestra del olivar en policultivo de origen medieval nazarí que permite descubrir otro de los rasgos del bien propuesto como paisaje cultural.

El período fundamental en la conformación de este espacio es, sin duda, el medieval islámico y nazarí, durante el cual se configura la red básica de asentamientos que ha llegado hasta la actualidad. El *iqlim* o distrito del Valle de Lecrín pertenecía a la *cora* de Elvira, una de las demarcaciones territoriales en que estaba dividida al-Ándalus, que agrupaba diversos asentamientos entre los que figuraba Nigüelas, donde se sitúa el componente del bien propuesto.

Para evitar la erosión y pérdida de suelo, los cultivos se han desarrollado desde esta época en bancales, manteniendo los escalonamientos a base de tierra apisonada o completados con mampostería, donde el olivo actúa también como elemento que enraíza y ayuda a estabilizar el desnivel. Sin embargo, lo que acrecienta su singularidad es la pervivencia del excepcional sistema histórico de regadío de tradición islámica que forma parte del complejo hidráulico del valle y que incluye acequias, acueductos, fuentes, lavaderos, abrevaderos y almazaras. Las terrazas y los sistemas de riego, exponentes de la antigua cultura integral del agua islámica, aportan el carácter distintivo de estas tierras de olivar en policultivo, cada vez más escasas en la cuenca del Mediterráneo.

Es en este contexto donde destaca con luz propia la almazara de La Erilla, en el borde urbano del componente, un edificio nazarí cuyo origen se remonta al siglo XII. La almazara, convertida hoy en centro de interpretación, cuenta con uno de los mejores ejemplos de prensas de finales del siglo XV, cuya estructura y maquinaria se han conservado hasta nuestros días, debido principalmente a que estuvo en funcionamiento hasta el año 1942. En su interior se pueden distinguir también dos sistemas de molienda que incluyen un molino de sangre de origen nazarí y un molino hidráulico de finales del siglo XVIII. Todo este diverso acúmulo patrimonial, incluyendo su asociación a un paisaje olivarero vivo de tradición musulmana, hacen de la almazara de La Erilla un caso único en el panorama del Mediterráneo.

La zona de amortiguamiento recoge el resto de regadíos históricos que hoy conservan el parcelario y los usos agrarios históricos, completando un escenario paisajístico sobresaliente. A ello se suma la pervivencia en todo el ámbito de antiguas variedades de olivo como el *lechín*.

Atributos y valores

Olivar en policultivo de origen nazarí y sistema de regadío. Excepcional muestra de olivar en policultivo en terrazas, asociado con otros cultivos hortícolas, cítricos y frutales, donde aún

pervive el sistema histórico de regadío. Representa en el bien propuesto las expresiones vivas de esta tipología de cultivo y de la singular cultura del agua de origen medieval nazarí.

Almazara de La Erilla. Muestra única de almazara de tradición medieval islámica de época nazarí que alberga distintas tipologías de molienda y presando, en funcionamiento hasta épocas muy recientes.

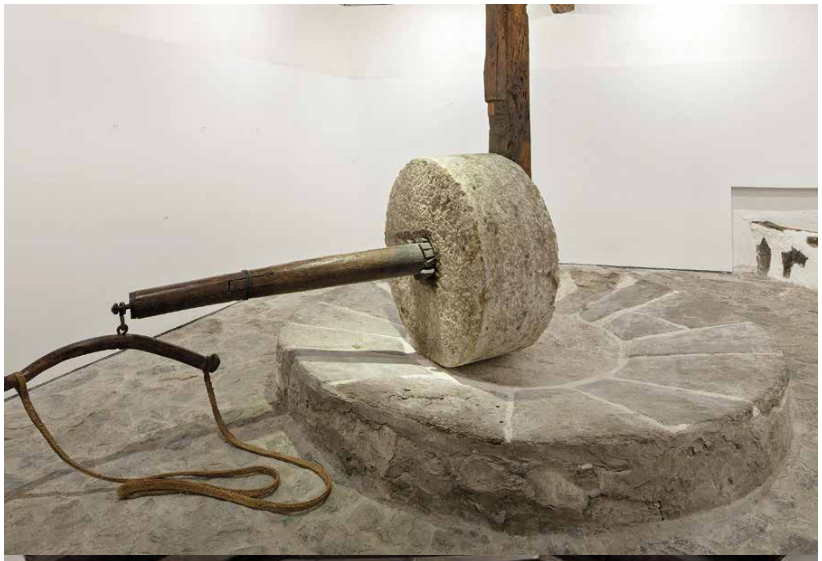

Las imágenes muestran algunos de los elementos destacados de la almazara La Erilla. Arriba, el molino de sangre y en la imagen inferior las dos espectaculares vigas de prensa.

© Fundación Zayas.

Vista del valle del río Torrente desde su borde oriental, con el núcleo de Nigüelas colgado sobre el escarpe vertical que bordea la estrecha vega del río, tapizada de olivares y otros cultivos dispuestos en pequeñas parcelas alargadas, transversales al curso del río.

© Rufina Fernández Ruiz.

Vista panorámica del componente y su entorno serrano desde el sur. Se aprecia en primer plano la plataforma abancalada junto al núcleo de Nigüelas, con olivos en los ribazos de las parcelas; a la derecha, hacia el este, la vega de río Torrente, bordeada por taludes de fuertes pendientes. Cerrando la panorámica, fuera ya del componente y su área de amortiguamiento, pero integradas en la escena y en el ciclo del agua de este paisaje, las estribaciones y cumbres blancas del flanco occidental de Sierra Nevada, por encima de los 3.000 m de altitud.

© Diputación de Jaén/UJA.

Componente 6 (C6)
Cortijo de Jara

El cortijo de la trilogía mediterránea

Descripción

El componente se ubica en el municipio de Jerez de la Frontera, en la provincia de Cádiz. Tanto el Cortijo de la Jara como su área de amortiguamiento son una muy buena muestra de los paisajes agrarios latifundistas de la baja Andalucía. Aquí confluyen extensas campiñas de lomas suaves y grandes planicies aluviales de fértiles suelos del bajo Guadalquivir y del bajo Guadalete.

La historia de estas tierras se remonta a época romana a tenor de los vestigios asociados con la presencia de *villae* romanas en su ámbito. Posteriormente, en época medieval islámica, constituyó una de las alquerías que se repartían por el extenso alfoz jerezano, dependiente de la *cora* de Sidonia. De hecho, su nombre se deriva del árabe "sa`ra´" que significa "tierra llena de vegetación". Tras la conquista de Jerez en 1264 a manos de las tropas cristianas de Alfonso X de Castilla, el donadío de *Xara* o Jara se encuentra entre las grandes propiedades concedidas en el reparto de estas tierras por la corona.

En los siglos medievales, las tierras de estos pagos estaban dedicadas a cereal, olivar y en menor medida a viñedos. Esta situación se ha ido manteniendo con distintas alternancias, pero conservando la misma composición de cultivos, con ligeras diferencias como las que se observan en la actualidad, donde por ejemplo la vid ha adquirido algo más de peso que el olivar. En cualquier caso, estamos ante un paisaje mixto de larga tradición histórica que ha estado conformado desde sus orígenes por las

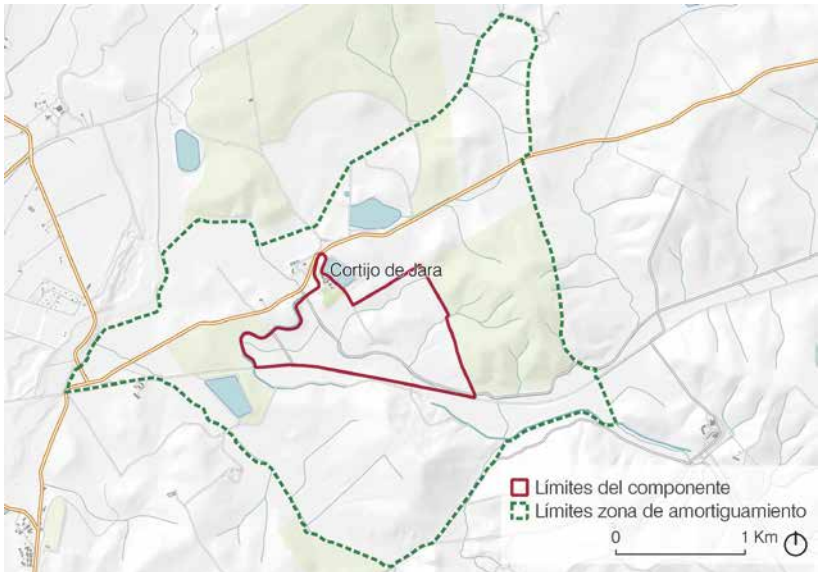

Delimitación del componente y ortofoto del ámbito donde se distinguen las distintas teselas de cultivo. Elaboración propia.

distintas teselas de cultivo de la trilogía mediterránea, donde el olivo ha sido siempre una constante.

El histórico cortijo de la Jara está estratégicamente emplazado en el contacto de los terrenos alomados de la Campiña de Jerez y los llanos cuaternarios de dos arroyos de la cuenca del río Guadalete. Ese contraste geomorfológico y edáfico ayuda a explicar la trilogía agrícola mediterránea del componente. Al oeste del cortijo se distinguen con claridad los suelos blanquecinos sobre margas y limos miocenos, característicos de los sobresalientes viñedos de Jerez. Al este del componente aparecen las tierras margosas más propias del olivar y del cereal. En los valles de los arroyos, los fértiles y profundos suelos arcillosos conocidos en la zona como *bujeos*, han sido tradicionalmente la base de los cultivos herbáceos. En un paisaje agrícola intensa e históricamente humanizado, desempeñan un papel de conectividad ecológica significativo los cursos de los arroyos y las estrechas cintas de vegetación natural asociada a los mismos.

Las edificaciones del Cortijo de Jara constituyen todo un ejemplo de la arquitectura híbrida y versátil asociada al olivar en el Bajo Guadalquivir. El cortijo se articula en torno a un pequeño patio de labor, donde se vuelcan las estancias productivas asociadas a su multifuncionalidad, y una vivienda con sencillos cuerpos encalados de amplias cubiertas que se funden con el paisaje campiñés de olivar, viñas y cereal. En la zona de amortiguamiento se señala por su interés la existencia de una gran balsa de riego naturalizada que aporta valor paisajístico y ecológico al componente.

Atributos y valores

Paisaje mixto con olivar. Excelente representación de un paisaje mixto de la triada mediterránea en cortijo tradicional, con sus cultivos de cereal, viñas y olivares, cuya función productiva se ha mantenido a lo largo de los siglos. Enriquece al bien propuesto con una singular variante paisajística, donde el olivar se manifiesta acompañado por otras teselas de cultivo.

Vista del cortijo desde la pequeña laguna de riego, un ejemplo de la arquitectura híbrida y versátil asociada al carácter multifuncional de esta explotación agrícola.

© Junta de Andalucía.

Imagen del olivar del Cortijo de Jara. © Junta de Andalucía.

Componente 7 (C7)
Haciendas de Tavera y La Buzona

Haciendas olivareras vinculadas al comercio americano (Siglo XVII)

Descripción

Avanzando en el tiempo aparecen en el siglo XVII las *haciendas* olivareras, representando otro de los grandes momentos estelares de la cultura del olivar en Andalucía. La importancia de los flujos comerciales con América y la proyección del cultivo del olivo hacia esas tierras, forjan los orígenes de estas villas rurales en el Bajo Guadalquivir, orientadas exclusivamente al cultivo del olivar y la producción de aceite.

El componente se ubica en el municipio de Carmona, en la provincia de Sevilla, e integra las haciendas de Tavera y La Buzona arropadas por olivares. Constituyen dos de las mejores representaciones de las más de ciento cincuenta haciendas que llegaron a concentrarse en la zona de Carmona que, junto con el resto de las haciendas propuestas, dan testimonio de un patrimonio arquitectónico excepcional asociado al olivar que aún mantiene a grandes rasgos su funcionalidad originaria.

El ámbito del componente es una excelente manifestación del paisaje olivarero que caracteriza las suaves cuestas del Alcor sevillano. El olivar se implanta aquí sobre suelos con abundantes cantos rodados y arcillas rojas, testimonio de las más altas y antiguas terrazas del Guadalquivir, que introducen un cromatismo bermejo característico de este paisaje. La planicie olivarera, dominada por el latifundio histórico propio de las tierras de la Baja Andalucía, con parcelas de gran tamaño y formas irregula-

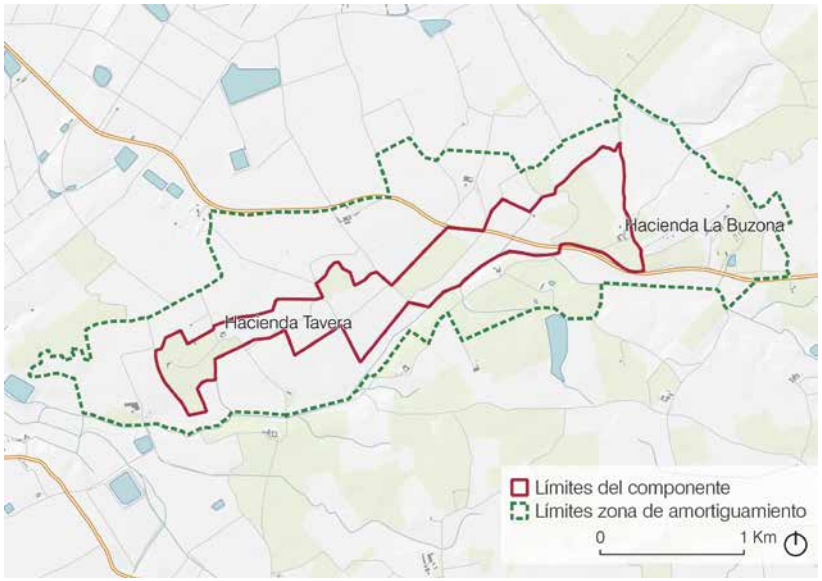

Delimitación del componente y ortofoto del ámbito. Elaboración propia.

res, aparece surcada en el componente por el arroyo de Doña María, que conserva algo de vegetación natural en su ribera y desempeña un papel de conector ecológico significativo en un paisaje agrícola intensamente humanizado.

La Hacienda Tavera, una de las primeras instauradas en el entorno de Carmona, se concibe como un sistema de control de la explotación del olivar combinada con la función residencial. Es una excelente representación de la arquitectura vernácula rural olivarera que ilustra una de las manifestaciones primigenias de este tipo de explotaciones. Uno de los elementos patrimoniales más destacados de este conjunto es la excepcional almazara dotada de un molino de prensa de viga que mantiene intactos todos sus componentes en el emplazamiento original. Constituye el mejor ejemplo de la emergencia de esta tecnología aceitera preinsdustrial que se consolida a lo largo de los siglos XV al XVII, de la que subsisten muy pocos conjuntos completos y en buen estado de conservación. Este sistema de prensa se inserta en una amplia nave y está dotado de la característica torre de contrapeso. Son destacables también la zona de decantación y la de almacenaje en grandes tinajas semienterradas, siendo todos ellos elementos representativos de las primeras haciendas sevillanas.

En las proximidades se encuentra la Hacienda La Buzona, aportando un nuevo modelo de la expansión olivarera de finales del siglo XVII basada en estos ingenios, y que alcanza su configuración actual en el siglo XVIII, siempre asociada al período colonial americano. En este caso se asiste a una expresión evolutiva más compleja en términos tipológicos y arquitectónicos, donde convergen múltiples elementos de indudable interés artístico y etnológico. Se monumentaliza la fachada donde resalta el escudo, se registran notables trabajos de cantería y junto al patio aparece una capilla que alberga valiosas pinturas murales. Cuenta además con piezas agropecuarias singulares, entre las que sobresalen las pequeñas torres que componen diferentes volúmenes y escalas, así como otras expresiones de especial interés etnológico, como por ejemplo una noria para el riego labrada en mampostería rústica junto al huerto-jardín. Todos ellos son elementos de indudable interés que singularizan a este atributo del bien propuesto.

Todas estas expresiones y construcciones aportan los elementos distintivos y diferenciales del paisaje que alberga el componente, permitiendo mostrar las claves originarias de un nuevo y singular sistema de gestión territorial del olivar que surge en esta época y que se ha mantenido hasta la actualidad.

Atributos y valores

Haciendas de Tavera y La Buzona. Conjunto de edificaciones dedicadas al olivar que ilustran el inicio de uno de los períodos estelares de la expansión del olivo a partir del siglo XVII, al amparo del impulso del comercio americano. Constituyen expresiones y obras únicas y bien conservadas de la arquitectura olivarera que aún conservan vivas sus funciones y las relaciones productivas, funcionales y paisajísticas con los olivares circundantes.

Molino de viga de Tavera. Ejemplo representativo y extraordinariamente bien conservado de los molinos de viga y quintal consolidados entre los siglos XV al XVII. Constituye una muestra excepcional de esta tecnología aceitera preinsdustrial que conformaba un eslabón esencial de estas singulares explotaciones oleícolas.

Vista parcial de la nave y la prensa de viga de la almazara de la Hacienda Tavera, uno de los artefactos de este tipo mejor conservados en Andalucía.

© Junta de Andalucía.

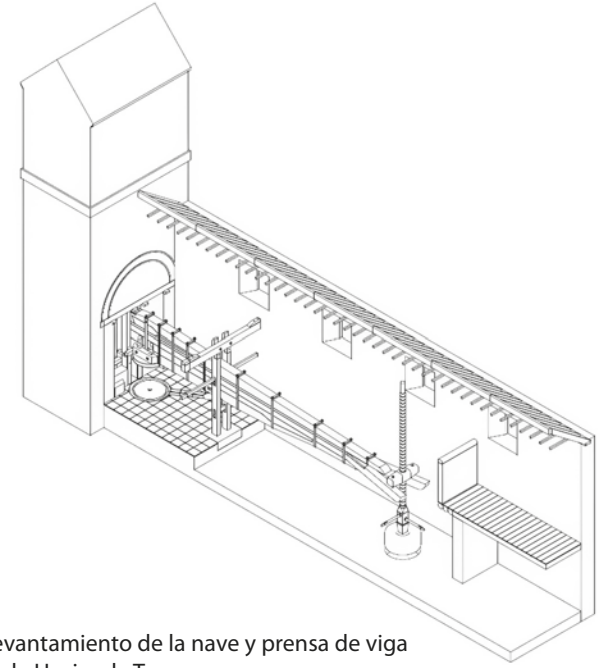

Levantamiento de la nave y prensa de viga de la Hacienda Tavera.

© Luis Enrique Diez Almeida.

Vista aérea de la Hacienda La Buzona, en la que se distinguen retazos del extenso olivar, los huertos y las diversas edificaciones que caracterizan a este singular complejo olivarero.

© Junta de Andalucía.

Componente 8 (C8)
Hacienda de San Ignacio de Torrequemada

Hacienda olivarera vinculada al comercio americano (Siglo XVIII)

Descripción

El componente se ubica en el municipio de Gelves, en la comarca del Aljarafe de la provincia de Sevilla, que constituye otro paisaje olivarero con identidad propia en el contexto del olivar andaluz. Las plantaciones, de hondas raíces históricas, se desarrollan en el Aljarafe –en árabe, "sitio elevado"- sobre una campiña miocena suavemente alomada, de suelos limo-arenosos, muy aptos para el olivar, que se levanta unas decenas de metros sobre el llano aluvial del bajo Guadalquivir junto a la ciudad de Sevilla. El ámbito se corresponde con la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada, un excepcional conjunto olivarero señorial en el corazón del Aljarafe, levantado en el siglo XVIII y que marca una nueva etapa de esplendor en el devenir de las haciendas del Bajo Guadalquivir.

No obstante, conviene reseñar que el origen histórico constatado de la hacienda se remonta a la época medieval, donde en el mismo enclave se ubicaba la alquería islámica del Caxar, aunque también es significativo que en el entorno se localicen hallazgos asociados a una villa de época romana. En el repartimiento que subsiguió a la conquista cristiana de este territorio en 1253, la alquería fue cedida a Gonzalo García de Torrequemada, contando ya en ese momento con cinco mil pies de olivar, así como con un molino aceitero.

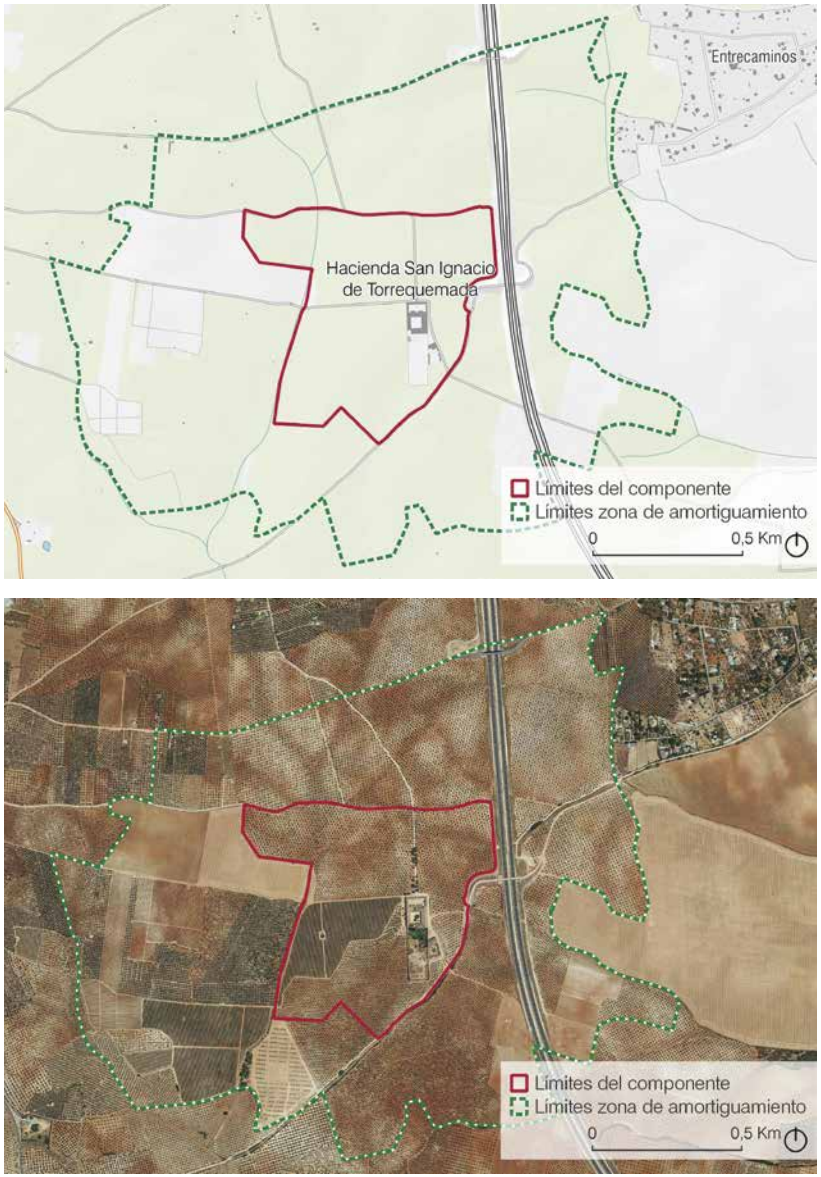

Delimitación del componente C8 y ortofoto del ámbito. Elaboración propia.

Es en la primera mitad del siglo XVIII cuando la hacienda adquiere su grandeza y rasgos monumentales, coincidiendo con un momento de esplendor de la economía sevillana que motivó la inversión de las clases acomodadas y de la aristocracia urbana en las grandes explotaciones de olivar. Tal y como muestra la inscripción de su portada, en esta época adquiere su configuración actual tras ser adquirida por un banquero sevillano. Sin embargo, lo que aporta un valor añadido excepcional es su nítida relación con América, ya que en 1735 fue adquirida por la Compañía de Jesús, en concreto para la provincia jesuítica de Chile. De ahí que adopte su nombre definitivo añadiendo a Torrequemada el de San Ignacio, el fundador de dicha orden. De la relación de la hacienda con el continente americano quedan numerosas muestras materiales en las inscripciones de carpinterías y en el retablo de la capilla.

En la hacienda perviven excepcionales valores históricos, arquitectónicos, etnológicos y paisajísticos, siendo una muestra destacada y representativa de la arquitectura vernácula andaluza, a la que se suman influencias artísticas urbanas del barroco, así como las que ponen de manifiesto muchos de sus elementos vinculados con las arquitecturas de la orden jesuita, incluyendo motivos iconográficos que responden a su dilatada vinculación con América. Son rasgos que, además, muestran las cualidades que hicieron de esta y otras haciendas andaluzas el prototipo de las haciendas americanas, exportando su modelo de organización tipológica y arquitectónica a países como Colombia, México, Perú o Chile.

La hacienda se encuentra organizada en una secuencia de dos patios y huerto-jardín trasero con árboles ornamentales americanos, cuenta con capilla, señorío e incluso lagar y bodega, además del molino de aceite y unas 200 ha de olivar. Es pues representativa de las haciendas de este período, cuando las construcciones y fincas adquieren gran superficie y capacidad productiva, a lo que acompaña una evolución definitiva de los sistemas de prensado preindustriales, mejorando las prensas de viga anteriores. En este caso el complejo contaba con los dos magníficos ejemplares de prensa y una doble torre de contrapeso compartida, además de los dos molinos que albergaba su gran nave.

De esta forma, San Ignacio de Torrequemada destaca especialmente por la magnificencia y buen estado de conservación del patrimonio edificado, así como por aportar una muestra excepcional del paisaje olivarero del Aljarafe sevillano, donde se mantiene viva la actividad agraria asociada al cultivo de olivo.

Atributos y valores

Hacienda de San Ignacio de Torrequemada. Excepcional conjunto olivarero, representativo del paisaje del Aljarafe, bien conservado y de larga tradición histórica que ilustra la emergencia de las grandes haciendas en el Bajo Guadalquivir en la primera mitad del siglo XVIII, un momento de esplendor asociado con la especialización olivarera. Aúna en un mismo espacio valores históricos, arquitectónicos, etnológicos y paisajísticos que ilustran el tránsito hacia la monumentalidad de este tipo de explotaciones olivareras.

Prototipo de las haciendas americanas. Sus elementos atestiguan la proyección de la cultura del olivar hacia tierras americanas de la mano de los jesuitas. Además, el sistema de organización tipológica y arquitectónico que muestra, hacen de esta hacienda uno de los mejores modelos en los que se inspiraron las haciendas americanas.

Majestuosa portada de la hacienda de San Ignacio de Torrequemada, una de las construcciones más significativas de las posesiones de los jesuitas en Sevilla.

© Junta de Andalucía.

Imagen panorámica a vista de dron de la hacienda de San Ignacio de Torrequemada, donde se observan las edificaciones y el extenso olivar asociado, conformando un paisaje cultural excepcional.

© Diputación de Jaén / UJA.

Componente 9 (C9)
Haciendas de La Soledad y Guzmán

Haciendas monumentales de especialización olivarera (Siglos XVIII al XIX)

Descripción

El componente se ubica en la comarca de Los Alcores, en la provincia de Sevilla, a pocos kilómetros de la capital. Alberga las haciendas de Guzmán y La Soledad, representativas del período de máxima expansión de las haciendas de la Baja Andalucía, así como las tierras de olivar asociadas. Estas haciendas alcanzan su máxima expresión como consecuencia del incremento de la demanda aceitera que se produce desde mediados del siglo XVIII, y que se ve incrementada en el siglo XIX hasta extremos no conocidos con anterioridad, dando lugar al monocultivo olivarero que se consolida en estas tierras. Constituyen la punta de lanza de la expansión oleícola andaluza que se traduce en el aumento del tamaño de las explotaciones y de los edificios en sí, alcanzando proporciones monumentales.

El ámbito presenta un paisaje olivarero de marcada horizontalidad solo alterada por las bellas siluetas de las espadañas, miradores y torres de los molinos de aceite. Constituye de hecho una muy buena muestra del paisaje de olivar de la vega del Guadalquivir, que completa el mosaico paisajístico del olivar de la Baja Andalucía, representado también en los componentes C7 y C8. En este caso el paisaje se configura sobre las terrazas medias y bajas del río, entre la llanura aluvial y las cuestas del Alcor occidental, con suelos fértiles de textura equilibrada y adecuados para el olivo.

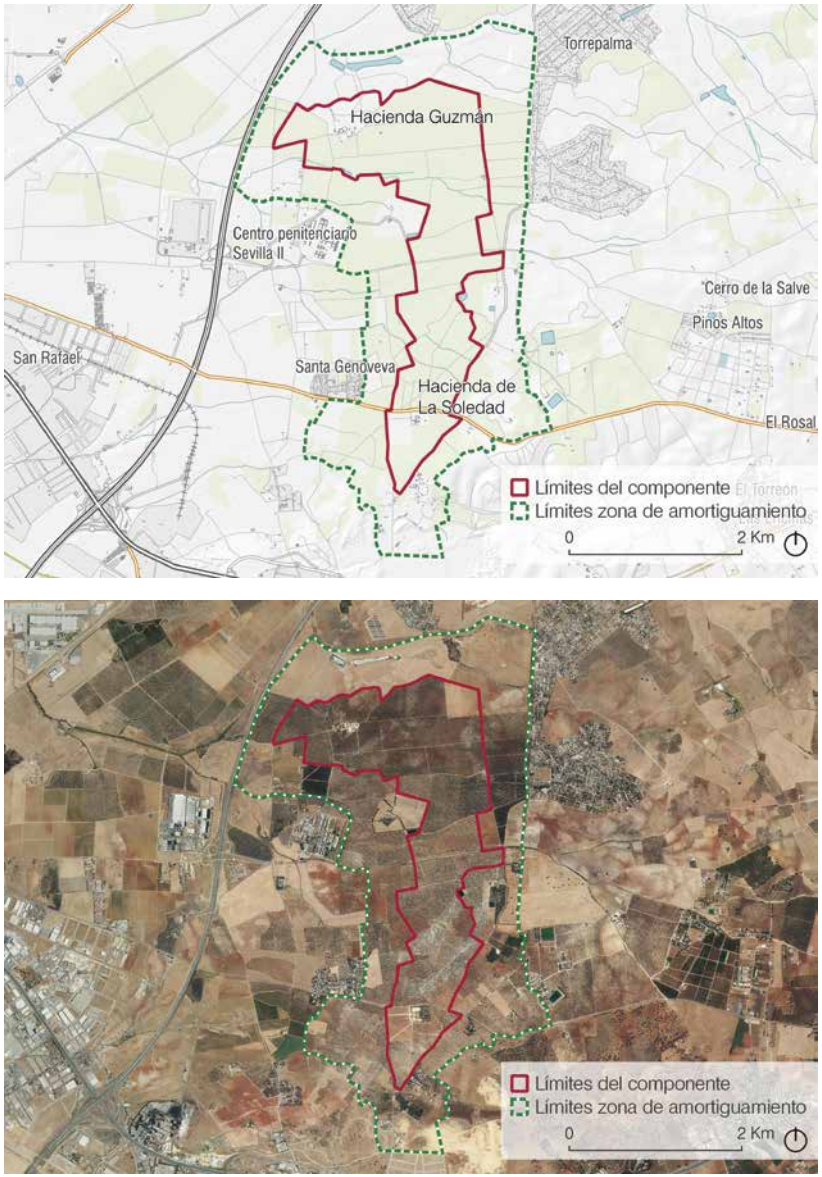

Delimitación del componente C9 y ortofoto del ámbito. Elaboración propia.

La Hacienda Guzmán constituye un gran complejo olivarero cuyos elementos más destacados se componen en el transcurso de los siglos XVIII y XIX. Aunque como ocurre con muchos de estos enclaves, sus orígenes se remontan mucho atrás, dándose la curiosa circunstancia de que Hernando Colón en el siglo XVI, hijo de Cristóbal Colón, ya producía aquí aceite de oliva para exportar a las Américas. Pero realmente destaca por tratarse de una magnífica muestra del esplendor que adquieren estas explotaciones olivareras en el siglo XIX. Representa uno de los paradigmas de la monumentalidad de las haciendas en el paisaje olivarero sevillano, que ya fue recogida en los grabados de los viajeros románticos de la época como Richard Ford. Responde en su configuración final al esquema de varios patios de diferentes funciones y tamaños, donde se accede al patio central del señorío por una imponente portada con espadaña, donde sobresale un cuerpo continuo flanqueado por dos miradores hacia el jardín trasero y hacia los paisajes olivareros de la vega sevillana.

De igual modo, la hacienda es referente de la historia de la elaiotecnia preindustrial, que se expresa en su gran prensa de viga, en excelente estado de conservación, y en la existencia de dos magníficos molinos de época precedente. Estos elementos se conservan junto a la almazara moderna, donde elaboran hasta cuatro variedades de aceite de oliva extra virgen. Hoy en día es un ejemplo de explotación íntegramente olivarera que, además de mantener viva la función productiva, desarrolla actividades complementarias como fundación cultural y centro de oleoturismo.

Por su parte, la Hacienda de La Soledad constituye una de las haciendas más monumentales y complejas de Andalucía. Hasta llegar a su configuración final, esta hacienda cuenta también con singulares antecedentes. Destaca en el conjunto la existencia de un magnífico torreón medieval defensivo integrado en la almazara, lo cual de fe de los orígenes de este enclave. También es reseñable el hecho de que desde mediados del siglo XVIII la explotación fuese propiedad de la Compañía de Jesús, imprimiendo su sello hasta que la orden fue expulsada de España en 1767 y sus propiedades incautadas.

Presenta una sucesión de patios y estancias organizados entre sí, donde destaca un espectacular molino de dos vigas cuyo contrapeso lo ejerce precisamente la antigua torre medieval preexistente. El patio de labor da acceso al segundo patio, del señorío, con diversas policromías y una arcada clasicista por la que se llega a la capilla y a la pieza residencial, que a su vez da acceso en la parte trasera al jardín y al imponente huerto de naranjos colindante con los olivares. A tenor de su dilatada historia, también muestra claros resabios de la arquitectura colonial que atestiguan su vinculación con América.

Atributos y valores

Haciendas de La Soledad y Guzmán. Haciendas monumentales únicas en su género y de larga tradición histórica, representativas de otro gran período de esplendor de la olivicultura que se produce a caballo de los siglos XVIII y XIX. Destacan por su grandiosidad y complejidad, siendo protagonistas de excepción de la emergencia del monocultivo del olivo en estas tierras.

Patrimonio de la elaiotecnia preindustrial. Las haciendas del componente albergan varias manifestaciones bien conservadas de elementos representativos de la elaiotecnia preindustrial, tales como prensas de grandes vigas y molinos históricos de valor excepcional.

Vista aérea de la Hacienda Guzmán, en la que se aprecia su monumentalidad y la exquisita composición de sus elementos constructivos, destacando los patios, miradores y espadañas, que dan sentido al paisaje olivarero circundante.

© Fundación Guzmán.

La secuencia compositiva que muestran las portadas y el acceso a la Hacienda de La Soledad dan testimonio de su monumentalidad y complejidad como epicentro de una explotación agrícola basada en el monocultivo del olivar.

© Junta de Andalucía.

Dibujo de la Hacienda Guzmán realizado por Richard Ford en 1833, cuando este lugar ya formaba parte de la iconografía de los viajeros románticos del XIX.

© Colección de la familia Ford.

El componente conserva un excepcional patrimonio representativo de las tecnologías de producción de aceite preindustriales, destacando las grandes prensas de viga y los molinos antiguos como los de la imagen que se conservan en la Hacienda de La Soldad. © Familia Benjumea.

Componente 10 (C10)
Molino Ducal de San Fernando

Olivares de vega y molino señorial

Descripción

El componente se ubica en el municipio de El Carpio, en la provincia de Córdoba. Constituye una pieza ejemplar y representativa del paisaje olivarero de la llanura aluvial del Guadalquivir en su curso medio. Aquí, la planicie cuaternaria generada por los sedimentos del río es mucho más estrecha que en la Baja Andalucía. Aparece claramente delimitada al norte por las estribaciones de Sierra Morena, con un paisaje de olivar serrano muy bien representado en el componente C11, y al sur, por las dilatadas lomas de la campiña miocena y su mar de olivos, que ejemplifica a la perfección el componente C14. En medio, entre la sierra y la campiña, este paisaje olivarero de vega del molino de San Fernando se implanta sabiamente, al tratarse de un olivar histórico, sobre una terraza fluvial de fértiles suelos arcillosos con cantos rodados, elevada algunos metros sobre la llanura de inundación del Guadalquivir, para evitar así las frecuentes avenidas del gran río andaluz antes de su regulación en la segunda mitad del singlo XX.

Junto a la representatividad de este paisaje olivarero de vega, el elemento más destacado del componente es el llamado Molino Ducal de San Fernando, inserto en una extensa finca de olivares históricos. Esta construcción olivarera ejemplifica un modelo excepcional de almazara proto-industrial caracterizada por albergar en un mismo complejo a varios molinos aceiteros interconectados entre sí. Se trata del ejemplo mejor conservado

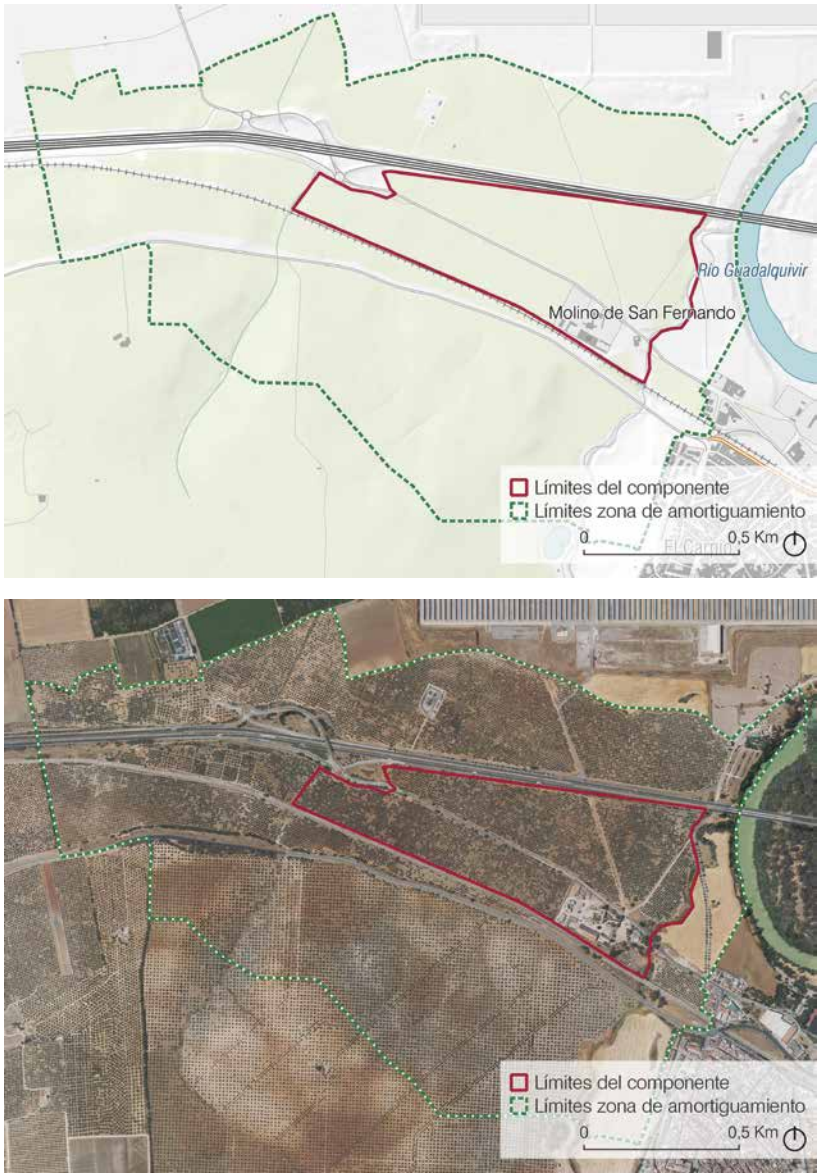

Delimitación del componente C10 y ortofoto del ámbito. Elaboración propia.

de los grandes molinos de propiedad señorial que proliferaron en la provincia de Córdoba. Su tipología y función contrasta en sobremanera con las haciendas del Bajo Guadalquivir, representadas en los componentes anteriores, ya que a diferencia de estos casos estamos ante auténticas fábricas de producción y almacenamiento de aceite (no incluían residencia señorial, sino función puramente productiva) que surgieron al amparo del monopolio señorial sobre la elaboración de harinas y aceites de oliva. Es decir, constituían nodos fabriles en los que se procesaban las aceitunas de las tierras señoriales y de otros cosecheros locales, hasta que el régimen señorial quedó plenamente abolido en el siglo XIX. Esta es la razón por la que almazaras como la de San Fernando alcancen dimensiones colosales en comparación con otros centros de producción de la época a lo largo del Mediterráneo.

Los orígenes del molino ducal de San Fernando se remontan a la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el XII duque de Alba, Fernando de Silva y Álvarez de Toledo, decidió erigir un molino aceitero en este enclave, donde se hallaban los olivares más productivos de la zona de El Carpio. A este respecto, es importante reseñar que tanto el complejo productivo como los olivares de su entorno incluidos en el componente se encuentran en activo y siguen perteneciendo a la casa de Alba.

El formidable volumen que muestra el Molino de San Fernando, según su denominación original, o de los Duques, en su acepción popular, sobresale como un gran cuerpo longitudinal de piedra *molinaza* de tonos bermejos característicos de las areniscas de la vecina Sierra Morena. Lo compone una gran construcción de planta rectangular, formada por patio, cuadras, almazara, bodegas de aceite y viviendas para operarios. Pero además de su tamaño, este complejo resulta único en su género al tratarse de un conjunto unitario, muy distinto al diseño habitual que presentaron el resto de las grandes almazaras de su época, basadas la mayoría en una mera yuxtaposición de naves independientes destinadas a extraer y almacenar el aceite de oliva. Este carácter se muestra en el diseño arquitectónico del edificio principal y en la distribución espacial interior que permitía acoger un elevado número de mecanismos de molienda y prensado, donde destacan las grandes naves que singularizan el complejo.

Hacia 1840 el Molino de San Fernando aún tenía sus ocho grandes prensas de viga y quintal, habiendo incorporado por entonces una novedosa prensa hidráulica en la parte posterior del edificio almazarero. Finalmente, las vigas fueron desmanteladas para modernizar la instalación oleícola con más prensas hidráulicas y un motor eléctrico. Hoy en día, este inmueble, aunque ya no alberga la totalidad de su antigua maquinaria preindustrial, presenta todavía un patrimonio arquitectónico excepcional y bien conservado, que incluye múltiples elementos que muestran la secuencia evolutiva de las tecnologías de producción y sistemas de almacenamiento de aceite hasta la actualidad. Constituye un modelo único y a su vez representativo de las almazaras señoriales que aún subsiste inmerso en el paisaje secular de olivos que se despliega en estas tierras ducales.

Los olivos se extienden igualmente por la zona de amortiguamiento y cerca de su límite noreste se localiza uno de los vestigios más destacados del sistema de riego original que data del siglo XVI. Se trata de las llamadas Grúas del Carpio que muestran los restos de un interesante sistema de elevación de agua conformado por una obra de gran valor patrimonial que incorpora-

ba tres grandes ruedas hidráulicas con cangilones, permitiendo elevar el agua para su distribución desde el cauce del río Guadalquivir.

Atributos y valores

Complejo proto-industrial del Molino Ducal de San Fernando. Ejemplo excepcional y bien conservado de las grandes las almazaras señoriales que alcanzaron toda su colosal grandeza en la provincia de Córdoba. Su concepción presenta rasgos únicos en términos tipológicos como complejo proto-industrial olivarero, inserto en el secular paisaje de olivar de vega de la gran propiedad ducal.

Vista de una de las salas de las naves laterales donde se alinean las tinajas para decantar el aceite y que aún mantiene intactos todos sus elementos originales.

© Rufina Fernández Ruiz.

Fachada del edificio principal del molino ducal de San Fernando que llegó a albergar ocho grandes prensas de viga en sus naves interiores.

© Junta de Andalucía.

Vista de las Grúas del Carpio que muestra la estructura del sistema hidráulico de elevación de agua del antiguo sistema de riego de la zona. Situado a la vera del rio Guadalquivir, este elemento de gran valor patrimonial data del siglo XVI.

© Diputación de Jaén / UJA.

Componente 11 (C11)
Montoro y su entorno

La epopeya del olivar serrano de tradición ilustrada

Descripción

El componente se ubica en el municipio de Montoro, en la provincia de Córdoba. Comprende un amplio territorio que gravita sobre el núcleo urbano de Montoro, conformando un paisaje plenamente olivarero donde las estribaciones de Sierra Morena se encuentran con la vega del Guadalquivir en el singular enclave en el que el río, con un acusado meandro, muerde la sierra y sirve de asiento privilegiado a la villa de Montoro, puente estratégico entre la sierra, la vega y la campiña.

El piedemonte de Sierra Morena al norte de Montoro presenta unas características geológicas y geomorfológicas singulares, que constituyen la base física de un paisaje olivarero de montaña de excepcional importancia en el contexto de los paisajes del olivar de Andalucía por sus valores agroecológicos, históricos, estéticos y simbólicos. La caída de Sierra Morena sobre el Guadalquivir, con sus formas alomadas y compartimentada por valles angostos, está modelada aquí sobre areniscas rojas del Triásico, con implicaciones líticas, edáficas y culturales relevantes. El olivar ha de adaptarse aquí a las limitaciones del medio serrano de baja fertilidad edáfica con un marco de plantación de menor densidad y regularidad que en las campiñas (en torno a 10-12 m), en un medio además extremadamente caluroso y muy seco en verano, con elevadísima evapotranspiración. En estas condiciones, la productividad media por unidad de superficie y árbol resulta inferior a la de otros paisajes olivareros, aunque el aceite es de alta calidad y con valores organolépticos propios que le singularizan.

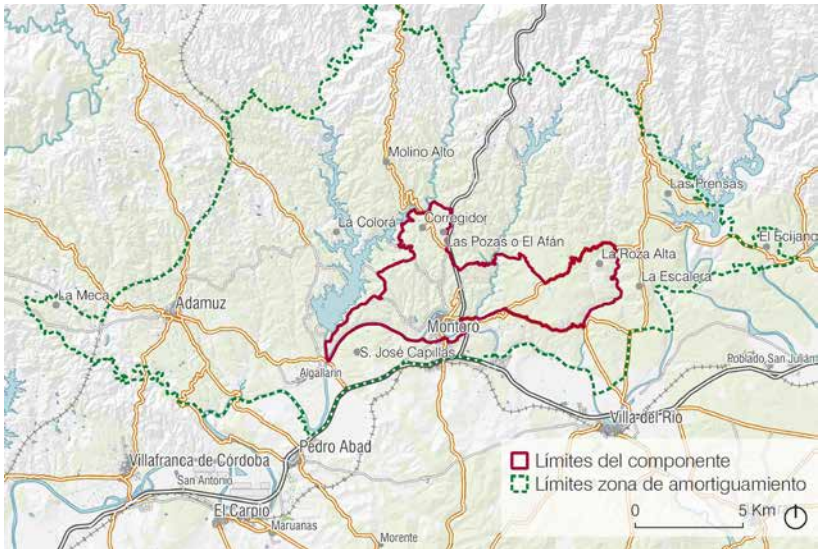

Panorámica aérea oblicua del componente en su parte septentrional, en torno al Molino del Corregidor, emplazado, siguiendo un patrón habitual, sobre una divisoria de aguas, que le permite dominar el paisaje olivarero que tapiza las laderas serranas. Se observan trazas de vegetación natural en el fondo del arroyo y en algunas lindes de parcelas en las vertientes de los cerros.

© Diputación de Jaén / UJA.

Las difíciles condiciones agrológicas explican que, sin perjuicio de la existencia de algunos enclaves seculares de olivar en el entorno de Montoro en tierras de la campiña y ribera del Guadalquivir, la Sierra fuera en buena medida tierra baldía, ocupada por matorrales y montes de encina hasta bien entrado el siglo XVI. A mediados de esa centuria se inicia el largo proceso de roturación de baldíos, que se fortalece con clara inspiración ilustrada en el siglo XVIII y tras las ventas de las desamortizaciones liberales del siglo XIX. Todo ello implica la colonización sistemática del olivar, tras muy duros trabajos de roza y roturación.

En un paisaje cultural intensamente humanizado por el agrosistema olivarero de sierra, es importante destacar la pervivencia y conservación de trazas naturales de alto interés geológico y ecológico. En primer lugar, el propio encajamiento del meandro del Guadalquivir en las areniscas rojas serranas, declarado Monumento Natural por la legislación de espacios protegidos de Andalucía; y junto a él, la ribera arbolada del río, incluida en la Red Ecológica Natura 2000, y el fondo de los estrechos valles serranos que compartimentan y articulan visualmente el paisaje olivarero. Estos conservan pequeños sotos arbolados que conectan ecológicamente los hábitats forestales de la Sierra con los fluviales del Guadalquivir. En los terrenos de mayor pendiente, coincidiendo a veces con lindes de fincas, aparecen también pequeñas manchas o formaciones lineales de vegetación natural de encinas y pinos piñoneros, aportando rasgos singulares de diversidad a un paisaje profundamente cultural con huellas destacadas de naturaleza.

El componente y su área de amortiguamiento se corresponden con un ámbito de larga tradición olivarera que se remonta a la época romana. De hecho, la urbe romana de Epora fue el origen de la ciudad de Montoro, cobrando importancia en virtud de su ubicación estratégica que permitía el control del eje del río Guadalquivir en su tramo medio. En su entorno proliferaron numerosas villas y alfares relacionados con la explotación y comercialización del aceite de oliva. Este patrón se mantuvo sin grandes modificaciones durante el período islámico, añadiendo nuevos cultivos irrigados. Desde entonces hasta nuestros días Montoro se ha consolidado como paradigma de ciudad olivarera articulando la historia, producción y comercio del aceite de un amplio territorio. Precisamente su centro histórico, declarado como BIC en la categoría de Conjunto Histórico-artístico, constituye el ámbito urbano del componente.

La importancia olivarera del entorno serrano de Montoro se acrecienta notablemente, desde el siglo XVI. En este proceso intervienen varios factores que han contribuido a forjar este componente como una representación excepcional de los territorios de especialización olivarera en ámbitos serranos con características únicas. En 1526 se emite una Célula Real que permite la entrega de tierras baldías a los campesinos que las limpiasen, roturasen y cultivasen. Además, en virtud de la autorización de Felipe II, otorgada hacia 1564, se roturan y plantan de olivos grandes porciones de montes incultos, comenzando así el proceso de expansión del olivar serrano. Un punto de inflexión destacable se produce en el siglo XVIII, con la roturación de las tierras baldías de las estribaciones de Sierra Morena al amparo de la reforma agraria ilustrada de Carlos III, de la mano de la empresa colonizadora emprendida por Pablo de Olavide, nacido en Lima (Perú), con el empeño de poblar y poner en cultivo los extensos terrenos concejiles y realengos improductivos de amplias áreas de la Sierra.

En el caso de Montoro y su entorno, parte de las tierras fueron profusamente repartidas, incluyendo zonas de acusada pendiente y difíciles de labrar, que se cedieron para ampliar los cultivos de olivar de sierra. Este es el origen de lo que hoy se conoce como los "olivares de la Luna", ya que para acceder a estos derechos de propiedad los mas desfavorecidos siguieron trabajando -pero esta vez para sí mismos- alargando sus jornadas de labor en medio de las noches. De esta forma, una parte importante de los olivares que se contemplan en el componente se han levantado gracias a las reformas de la Ilustración y del siglo XIX, y a la epopeya de los campesinos que dedicaron parte de su vida a plantar olivos bajo la luna, dando origen a este extraordinario paisaje de olivar serrano sobre el viejo zócalo ibérico.

A mediados del siglo XIX se producen las desamortizaciones liberales, de significativa incidencia en la Sierra de Montoro, las cuales permitieron expropiar y poner en el mercado numerosas propiedades en poder de las llamadas "manos muertas", es decir, las tierras ociosas detentadas por determinadas instituciones del Antiguo Régimen. Y, finalmente, este camino culmina con un período estelar caracterizado por la innovación y las mejoras continuas introducidas en el proceso productivo y de comercialización desde finales del XIX y principios del XX, hasta alcanzar la proyección internacional actual de esta comarca. Todos estos factores terminaron por conformar uno de los territorios olivareros de mayor personalidad, donde se han forjado muchas de las imágenes icónicas del aceite de oliva andaluz reconocidas en el mundo.

El singular proceso de construcción de este paisaje olivarero determina patrones de asentamiento y tipologías constructivas que aportan un valioso patrimonio que se manifiesta en el magnífico conjunto de cortijos, molinos y *caserías*. Constituyen hitos encumbrados del paisaje que emergen entre los tonos rojizos de los suelos y el verdor ceniciento de los viejos olivares en pendiente. Se disponen con frecuencia junto a los caminos que descienden de las tierras altas al Guadalquivir sobre los interfluvios que separan los estrechos valles de los arroyos serranos, gozando de buenas condiciones de visibilidad. Destacan por la prestancia y solidez de sus edificaciones, con el llamativo contraste entre los blancos paramentos encalados y la piedra bermeja de las areniscas –la piedra *molinaza*- en las torrecillas de los molinos, los dinteles y jambas, las esquinas y otros elementos constructivos.

Las caserías constituyen complejos agropecuarios con molino y residencia que, en términos comparativos, pueden considerarse una versión adaptada a escala mediana de las haciendas vinculadas al comercio americano del Bajo Guadalquivir. Estos asentamientos aparecen en la etapa de expansión olivarera de los siglos XVIII y XIX, y se caracterizan además por adoptar singulares soluciones tecnológicas para la producción de aceite. Surgen así los molinos dotados de prensa de *torrecilla,* empleados tanto en las caserías como en los cortijos, de dimensiones mucho menores a las usuales de las haciendas o los molinos señoriales. A diferencia de las prensas de viga, el sistema de torrecilla o husillo de presión directa no necesita de grandes naves y requerimientos estructurales mayores, y la propia torrecilla se convierte en el elemento distintivo que singulariza a estos asentamientos serranos. Molinos de este tipo también se encuentran de forma aislada a la vera de los caminos rurales que confluyen hacia Montoro.

En el centro del borde meridional del componente se localiza el monumental casco antiguo de Montoro, villa-puente entre la Sierra, la vega del Guadalquivir y la campiña, cargada de sentido del lugar. El núcleo aparece apiñado en la margen izquierda del Guadalquivir, encajado en el excepcional y bello meandro del río. Los edificios más emblemáticos de Montoro están construidos a base de piedra *molinaza*, la característica arenisca bermeja de la sierra, que recibe tal denominación debido a su utilización ancestral para fabricar muelas de molinos de aceite y grano. Esta antigua ciudad en el piedemonte serrano rezuma historia olivarera y cuenta con un excepcional patrimonio en el que sobresalen expresiones como el puente romano o la Casa de las Tercias, antiguo almacén de aceite vinculado a los molinos señoriales, hoy convertido en museo.

La zona de amortiguamiento incluye también excelentes muestras de olivar serrano, caserías y cortijos, que permiten arropar y dar continuidad paisajística y cultural al componente. En la misma se integra también la población de Adamuz, otra población de larga tradición olivarera.

Atributos y valores

Paisajes del olivar ilustrado. Muestra excepcional de los paisajes serranos de olivar, promovidos por las reformas agrarias ilustrada y liberal de los siglos XVIII y XIX, levantados a partir de las roturaciones y colonización con olivos de las tierras forestales baldías sobre los ásperos suelos de areniscas rojas de las viejas montañas ibéricas.

Conjunto histórico de Montoro y meandro del Guadalquivir. Paradigma de ciudad olivarera de larga tradición histórica, con valores escénicos y patrimoniales excepcionales.

Caserías, cortijos y molinos. Conjunto excepcional de arquitectura olivarera representativo de las explotaciones serranas de la expansión olivarera entre los siglos XVIII y principios del XX, que además aportan los originales sistemas de prensa de torrecilla.

Patrimonio inmaterial. Parajes depositarios de memoria de los olivares de la Luna, que hablan de la epopeya humana que rodeó la expansión de los cultivos serranos del olivo en estas tierras.

Plano medio primaveral del paisaje olivarero en el paraje de las Cabañuelas, en tierras del histórico Molino de Atán. Se ven con claridad los suelos rojizos sobre las areniscas triásicas entre el olivar de mediana densidad, la vegetación natural en el soto del arroyo y pies sueltos de encina (en primer término) y pino piñonero salpicando la tierra cultivada, configurando un paisaje singular de elevado valor agroecológico, histórico y estético.

© Rafael Mata.

Imagen de la Casería la Roza Alta, uno de los ejemplos de este tipo de complejos olivareros serranos representados en el componente.

© Junta de Andalucía.

Molino de aceite de Las Pozas en el que destaca la singular torrecilla que caracteriza a estos ingenios en las serranías de Montoro.

© Junta de Andalucía.

Vista general de Montoro, ciudad olivarera por excelencia. El conjunto histórico incluido en el componente se corre sponde con la zona urbana del promontorio encajado en el meandro del Guadalquivir.

© Diputación de Jaén / UJA.

Componente 12 (C12)
Olivar de reborde serrano y Zuheros

Olivar tradicional en el corazón de un espacio natural

Descripción

El componente se sitúa en la mitad septentrional del Parque Natural Sierras Subbéticas de la provincia de Córdoba, en el corazón geográfico de Andalucía. Este olivar constituye un excelente ejemplo del paisaje olivarero que tapiza los rebordes serranos de las majestuosas montañas calizas béticas, levantadas en el plegamiento alpino, que contrastan con las viejas y redondeadas elevaciones de Sierra Morena, en las que se implanta el paisaje olivarero del Componente 11.

Aquí, los olivos ocupan las cuestas al pie de las moles calcáreas, sobre un parcelario de fincas pequeñas de entre media y dos hectáreas, propias de un olivar minifundista y campesino. Se trata de fincas de formas rectangulares y alargadas que trepan siguiendo la pendiente hasta donde aflora la roca caliza donde ya es imposible el desarrollo de los suelos y el enraizamiento de los olivos. De ese modo, estos bellos olivares de pie de sierra establecen el nexo ecológico, territorial y paisajístico entre las cumbres pétreas y cubiertas de vegetación natural, con presencia del acebuche en las partes bajas, y el mar de olivos que envuelve las sierras béticas, posibilitando la plena continuidad territorial del agrosistema olivarero andaluz.

Esta relación estrecha y próxima entre las tierras olivareras y la montaña caliza explica el alto interés ecológico y estético de este singular paisaje olivarero del borde serrano. Eso justifica su inclusión dentro de la Red Natura 2000 en calidad de LIC y ZEPA

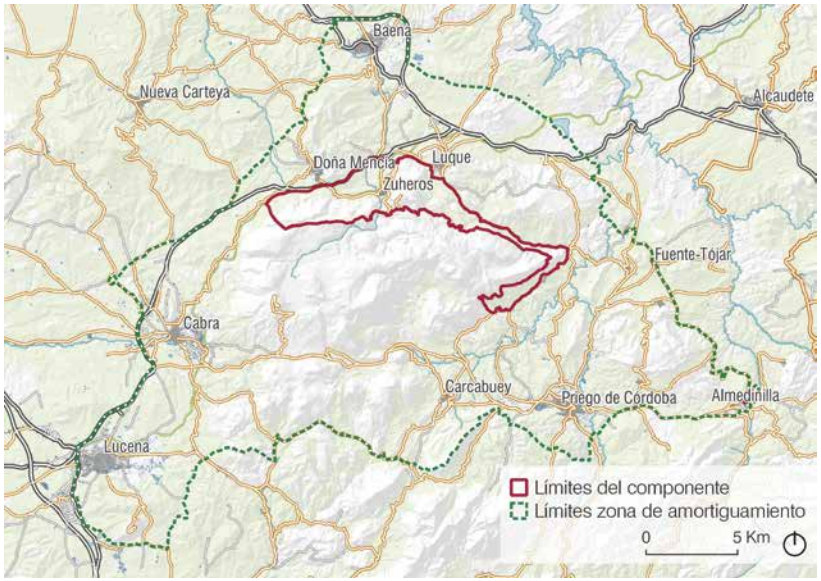

Vista panorámica aérea de la parte septentrional del componente con todos sus atributos paisajísticos: el núcleo histórico de Zuheros a la izquierda, al pie del macizo calizo, donde se distingue la fortaleza y, por debajo, el paisaje olivarero del reborde serrano, que trepa hasta los escarpes rocosos, y un tramo con viaducto del histórico Tren del Aceite que marca el límite del componente.

© Diputación de Jaén / UJA.

Vista aérea oblicua de un fragmento del olivar del borde serrano al pie del cerro de los Murciélagos, donde se ubica la cueva homónima.

© Diputación de Jaén / UJA.

Imagen de un tramo de la espectacular Cueva de los Murciélagos de más de dos kilómetros de recorrido que incluye espectaculares formaciones kársticas, arte rupestre del Paleolítico Superior y evidencias del uso del acebuche en la prehistoria. © Junta de Andalucía.

Primer plano del contacto entre los olivares del borde serrano y el macizo calizo de la Lastra, cuyas laderas aparecen cubiertas por un monte bajo de encina y acebuche, y un matorral de alta diversidad florística. © Rafael Mata.

Puente de hierro del Tren del Aceite cruzando el río Belén junto Zuheros, convertido en Vía Verde dentro del programa promovido por Fundación de Ferrocarriles Españoles y el Gobierno de España. © Rafael Mata.

y su pertenencia al Parque Natural de las Sierras Subbéticas, que protege y fomenta la producción olivarera tradicional como un valor importante de agrobiodversidad y de paisaje cultural dentro de un espacio natural protegido. Por su parte, la extraordinaria geodiversidad de las sierras calizas y sus entornos, en la que destaca la formación de numerosas galerías y cavernas kársticas, como la cueva de los Murciélagos, justifica la pertenencia del Parque Natural a la Red Mundial de Geoparques desde el año 2006.

Encajado en la gran mancha del mar de olivos andaluz que se expande por estas tierras en toda su plenitud desde finales del XIX, el componente muestra un espacio singular que ha estado asociado desde tiempos remotos a este árbol mítico. La presencia de huesos de acebuchina en el excepcional yacimiento prehistórico de la citada cueva de los Murciélagos da fe de la utilización de los frutos del olivo silvestre desde el Neolítico, en tiempos muy anteriores a cuando los fenicios trajeron el olivo cultivado a estas tierras. No en vano, es una zona con una gran riqueza de vestigios de la prehistoria como así atestiguan otras cavidades o construcciones como el dolmen de la Dehesa de la Lastra, en el borde sur del componente.

En época islámica se configura es este espacio un sistema agrario multifuncional de media montaña con huertas y mosaicos de frutales y olivos rodeando los macizos calizos que imposibilitan el cultivo. Algunas parcelas de la zona siguen manteniendo hoy los rasgos de estos policultivos históricos, donde el olivar era un componente fundamental. Tras la conquista castellana, estas serranías subbéticas fueron entregadas a las casas señoriales en las que se delegaba la repoblación y la defensa del territorio, y desde el siglo XVI una parte sustancial de estos parajes se consolida definitivamente como espacio agrario, iniciándose a partir del siglo XVIII un progresivo protagonismo del olivar. Hoy en día, este componente muestra una excepcional representación de olivar tradicional en armonía con el medio natural, inserto en las oleadas olivareras de su entorno, que se inician en el siglo XIX y alcanzan su plenitud en el siglo XX. De hecho, muchos de sus enclaves constituyen miradores de excepción del mar de olivos que se despliega en toda la zona de amortiguamiento y más allá del horizonte.

Además de los aspectos mencionados, el componente alberga elementos patrimoniales notables que definen la singular personalidad olivarera del espacio, aportando notables valores al paisaje cultural. En primer lugar, destaca el bellísimo pueblo de Zuheros, declarado Bien de Interés Cultural en la modalidad de Conjunto Histórico-Artístico. Testigo de los pueblos-fortaleza, cuyo origen se remonta al siglo IX durante el período islámico, constituye un referente en las rutas del legado andalusí reconocidas como Itinerario Cultural Europeo por el Consejo de Europa y un exponente destacado de la arquitectura árabe y andaluza de los pueblos serranos olivareros. Se trata de uno de los caseríos más armónicos y mejor conservados en Andalucía, emplazado estratégicamente sobre un espolón calizo al pie de la sierra, que aún mantiene el arrabal y los restos del castillo árabe, así como ejemplos bien conservados de la arquitectura popular originada por la expansión del olivar desde el siglo XVIII.

Otro de los elementos relevantes es el trazado del Tren del Aceite que bordea parte del componente y mantiene en buen estado de conservación sus elementos más significativos. Esta emblemática línea ferroviaria servía para conectar el interior de Jaén y Córdoba con el puerto de Málaga, transportando fundamentalmente aceite de oliva. Tuvo una importancia crucial a la

hora de convertir los territorios de la Subbética en el epicentro de la modernización olivarera y dar un impulso definitivo a la comercialización oleícola a finales del siglo XIX. La línea ferroviaria está hoy reconvertida en vía verde de senderismo peatonal y ciclista, aportando una ventana excepcional al disfrute de este espacio y de los valores escénicos del mar de olivos.

Por su parte, la extensa zona de amortiguamiento que envuelve al componente se caracteriza por albergar un sistema de agrociudades, pueblos y aldeas que viven plenamente en torno al olivar. Incluyen tanto núcleos de mayor entidad como Baena, Priego de Córdoba o Lucena, así como otros menores tales como Doña Mencia, Luque o Carcabuey. Todos ellos forman el entramado poblacional que articula y da vida al inmenso mar de olivos que arropa y envuelve el componente, aportando un marco escénico y cultural excepcional.

De hecho, el patrimonio histórico y olivarero que acoge la zona de amortiguamiento es también muy significativo y complementario a los valores del componente. Destacan expresiones como el Castillo de Doña Mencía, una excelente muestra de la adaptación de castillos medievales a los molinos de aceite en época señorial, donde también se encuentran vestigios de un molino romano. Constituye un mirador y centro privilegiado para la interpretación del componente y sus paisajes. En Lucena se conserva un alfar romano que da fe de la antiquísima tradición olivarera de la zona, a lo que se suman otros elementos patrimoniales de interés más recientes como la fábrica de aceites Santa Lucía que conserva una bodega de tinajas del siglo XVIII y una almazara clásica completa de 1943, donde se pueden apreciar todos los procesos evolutivos y técnicas de producción de aceite, desde finales del XVIII hasta la actualidad.

Otros enclaves y elementos patrimoniales de la zona de amortiguamiento se consideran como magníficos miradores del mar de olivos y puntos de interpretación del territorio. Estos son los casos del castillo de Luque, fortaleza de finales del Emirato de Córdoba, el Balcón del Adarve en el centro histórico de Priego, el Santuario Virgen de Araceli, patrona del campo andaluz, o el Cerro de las Ermitas de Lucena.

Atributos y valores

Paisaje olivarero del reborde de las sierras calizas subbéticas. Paisaje ejemplar del olivar campesino que coloniza el piedemonte de las altas sierras calcáreas que integran las cordilleras alpinas béticas. Un parcelario minifundista y de formas alargadas, siguiendo la pendiente, lleva las filas de olivos hasta el pie de los farallones rocosos de la sierra, estableciendo una estrecha y armónica relación entre el *ager* y el *saltus*, y conectando el mundo de los olivares serranos con el mar de olivos de las campiñas que envuelven las sierras béticas.

Cueva de los Murciélagos. Excepcional formación kárstica con magníficas expresiones de arte rupestre que presenta evidencias del consumo de acebuchinas y otros aprovechamientos del acebuche durante la prehistoria.

Zuheros. Hermoso pueblo olivarero de origen islámico que constituye una de las mejores expresiones del hábitat tradicional forjado a lo largo de la historia en tierras de olivar.

El Tren del Aceite. Tramo bien conservado de la histórica línea ferroviaria, hoy convertida en vía verde, que significó un hito determinante en la especialización olivarera y la comercialización del aceite de oliva para los extensos territorios que rodean la Subbética cordobesa a finales del XIX.

Al norte de la zona de amortiguamiento, en las inmediaciones de Luque, el paisaje olivarero del borde serrano entra en contacto con el mar de olivos de la alta campiña cordobesa.

© Diputación de Jaén / UJA.

Vista de Priego de Córdoba, incluida en la zona de amortiguamiento, una de las agrovillas históricas y patrimoniales, que articulan el territorio de las Sierras Subbéticas y el paisaje olivarero serrano. © Diputación de Jaén / UJA.

Componente 13 (C13)
Hacienda de La Laguna

Modelo ideal de olivar precursor de la industrialización (Siglo XIX)

Descripción

El componente del bien propuesto se localiza en el municipio de Baeza, provincia de Jaén, en las campiñas altas del Guadalquivir. Constituye una muestra excepcional de olivicultura planificada y explotación industrial de mediados del siglo XIX, concebida en su época como un modelo de explotación ideal, precursora de la industrialización del olivar. El histórico latifundio olivarero se encuentra estratégicamente emplazado sobre las fértiles tierras margo-arenosas miocenas de la campiña jiennense próximas al Guadalquivir. Aparece delimitado por dos cursos de agua tributarios del río mayor, el arroyo Vil al oeste y el río Torres al este, que aporta el agua de la gran operación hidráulica llevada a cabo para el riego de la plantación.

Estas tierras pertenecieron a la Compañía de Jesús desde el siglo hasta la expulsión de los jesuitas de la Monarquía Hispánica ordenada por Carlos III en 1767. Tras su confiscación, la propiedad pasa a la Casa de Alba y a continuación es vendida a la familia Collado, que decide acometer un proyecto innovador e integral de explotación industrial olivarera, a una escala y dimensiones únicas para su época. La iniciativa puede considerarse precursora de la gran expansión de la especialización olivarera que se produce desde finales del siglo XIX y se consolida lo largo del XX, acabando por configurar el gran mar de olivos en toda su plenitud.

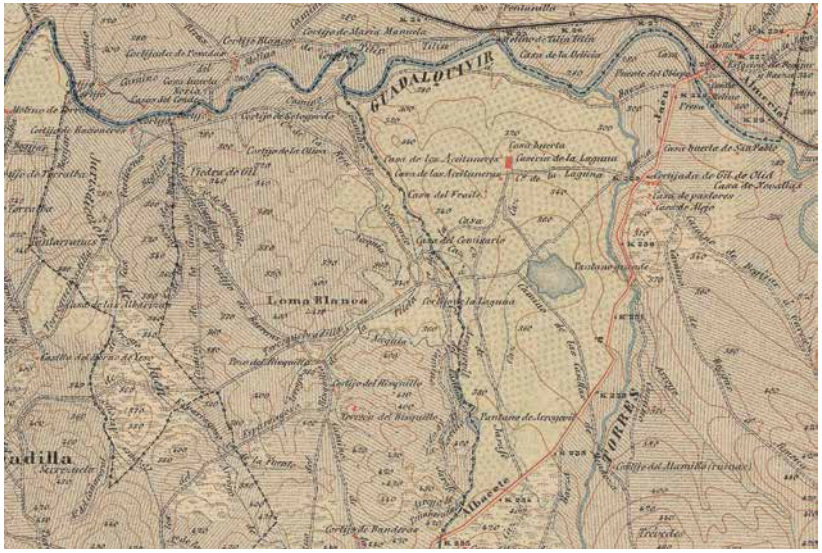

Detalle de la primera edición de la hoja 926 (Mengíbar) del Mapa Topográfico Nacional (elaborada a fines del siglo XIX), en la que se aprecia con claridad la gran pieza de olivar de la Hacienda de La Laguna, entre tierras aún de cereal. Recoge con detalle las distintas edificaciones, destacando la caseria de la hacienda y las casas de los aceituneros, y el sofisticado sistema hidráulico para riego, en el que sobresale el llamado Pantano grande.

Se trató efectivamente de un proyecto monumental que puso en pie una moderna explotación agraria creada *ex novo* de 100.000 olivos en regadío. Bajo la dirección técnica del afamado ingeniero polaco Tomasz Franciszek Bartmanski se construye la Laguna Grande, una gran balsa de agua alimentada por el río Torres, así como un complejo sistema de distribución y captación, incluyendo canales y acueductos. La masiva plantación de olivar en regadío supuso también un importante cambio desde la perspectiva agronómica, generalizándose el olivo de tres o cuatro pies y porte elevado.

Resulta llamativo el hecho de que hoy en día esta laguna artificial se haya convertido en un importante humedal, lo que da una idea de las dimensiones de este proyecto. Atendiendo a sus valores naturales, este espacio lacustre fue declarado Paraje Natural en 1989 e incluido en la Lista Ramsar de humedales de importancia internacional en 2009. Desde 2016 es también Zona Especial de Conservación (ZEC) y, en consecuencia, integrada en la red Natura 2000. Su lámina de agua rompe la uniformidad de los extensos campos de olivares y aporta un hábitat excelente para la avifauna y diversas especies acuáticas, tratándose de un caso único y ejemplar entre los paisajes olivareros conocidos. A la renaturalización de la histórica balsa, se suman los estrechos sotos arbolados del río Torres y de otros arroyos que confluyen en la ribera arbolada del Guadalquivir, y que configuran con la Laguna Grande -el llamado "Pantano grande" en la cartografía histórica- un sistema integral de ambientes húmedos de gran importancia ecológica dentro del paisaje olivarero.

El ambicioso plan contempló igualmente el desarrollo de un nuevo complejo industrial que ampliaba las edificaciones preexistentes con el fin de procesar el ingente volumen de aceituna que generaría la plantación. Se procedió así a la dotación de medios industriales y energéticos, igualmente novedosos y excepcionales en su época, que incluían molinos aceiteros hidráulicos, calderas, almacenes y edificios auxiliares. Entre todas estas infraestructuras sobresale con luz propia la gran bodega de almacenamiento, conocida como la "Catedral del Aceite", un magnífico ejemplo de arquitectura industrial con influencias centroeuropeas y símbolo del progreso del olivar andaluz en el siglo XIX.

El conjunto edificado constituye una muestra excepcional y bien conservada del patrimonio industrial olivarero de esta época en el Mediterráneo. Arquitectónicamente, se enmarca dentro del estilo industrial y señorial que también incluye otros elementos como señorío, bellos patios, torre, capilla, fuentes, jardines y portadas que armonizan y singularizan el conjunto. Por su magnificencia, monumentalidad y confluencia de distintos estilos y avances tecnológicos, constituye un ejemplo único de la arquitectura industrial olivarera en su contexto cronológico.

A partir de los años noventa del siglo pasado, una parte sustancial de las edificaciones se convierten en el magnífico Museo de la Cultura del Olivar y el Aceite, siendo ya propietario del sitio el Ayuntamiento de Baeza, aportando de camino un modelo de reconversión de edificaciones históricas asociadas al olivar. Alberga no solo el patrimonio industrial propio del enclave, sino también una de las mejores colecciones de molinos, prensas, útiles y elementos etnológicos asociados a la cultura andaluza del olivar a través de los tiempos. Incluye también un excelente jardín con la representación de múltiples variedades de olivos de otras zonas del Mediterráneo. Todo el espacio se convierte así en una ventana privilegiada que muestra la aventura del olivar desde este extraordinario balcón del siglo XIX.

La Laguna ha constituido durante siglos el contrapunto latifundista del paisaje olivarero campesino dominante en estas tierras de Jaén, muy bien representado en el mar de olivos del componente C14. Desde este punto de vista, esta grandiosa hacienda de largas alineaciones de olivos ordenados y regados ilustra de modo ejemplar la dualidad latifundio-minifundio del paisaje del olivar de Andalucía. Hoy es un ejemplo de patrimonio vivo, donde los olivares se mantienen en explotación con su orden y linealidad heredados, aunque la propiedad de la finca haya dejado de ser un latifundio para segregarse en múltiples parcelas gestionadas por distintos cosecheros que se encuentran agrupados en una misma comunidad de regantes, prueba el apego a la tierra y al olivar de la sociedad agraria jiennense. Constituye por lo tanto una pieza destacada del gran paisaje cultural olivarero andaluz en la que todos sus elementos fundamentales han sido declarados desde 2007 como Bien de Interés Cultural (BIC).

Atributos y valores

Paisaje de olivar históricamente planificado a gran escala. Muestra ejemplar del paisaje olivarero construido por una gran explotación en el siglo XIX, sobre la base de la innovación agronómica, hidráulica y tecnológica de todo el proceso de producción olivarera y de transformación y comercialización oleícola. La histórica hacienda, hoy parcelada y llena de vida, pero manteniendo el orden geométrico del gran olivar original, es una expresiva muestra del paisaje de latifundio olivarero, contrapunto del paisaje predominantemente campesino que caracteriza el mar de olivos de la Campiña de Jaén.

La Laguna Grande y el sistema de riego. Innovador sistema de regadío del olivar a gran escala de mediados del siglo XIX, en el que se integra una gran laguna artificial que ha mantenido su funcionalidad originaria y que, al mismo tiempo, ha propiciado la creación de un humedal de importancia internacional.

Modelo avanzado de arquitectura industrial olivarera. Singular conjunto industrial exponente de la modernidad decimonónica, orientado a la producción y exportación de aceite de oliva como parte integral de un excepcional proyecto de olivicultura planificada, en el que confluyen diferentes estilos arquitectónicos y tecnologías innovadoras para la época.

Imagen aérea oblicua del complejo industrial decimonónico de la Hacienda de La Laguna inserto en la gran finca de olivos ordenados. Se observan los distintos edificios industriales y residenciales, destacando en primer plano un tramo del acueducto que le bordea.

© Diputación de Jaén / UJA.

Vista panorámica de la Laguna Grande (en primer plano la llamada Laguna Chica, ambas conectadas), la gran balsa de riego situada en el corazón de los olivares de la Hacienda de La Laguna que hoy también cumple una función esencial como santuario de la avifauna y reducto de biodiversidad. © Diputación de Jaén / UJA.

(Arriba) Vista del acueducto levantado dentro del gran proyecto hidráulico de la hacienda, atravesando la extensa plantación de olivares perfectamente alineados, a cuya trama geométrica se ha adaptado la reciente parcelación

© Diputación de Jaén / UJA.

Lámina de agua de la balsa histórica de riego naturalizada –el "Pantano grande"– con vegetación típica de un humedal, integrada de eneas y carrizos, y especies arbóreas como el álamo blanco, el taray y el fresno.

© Rafael Mata.

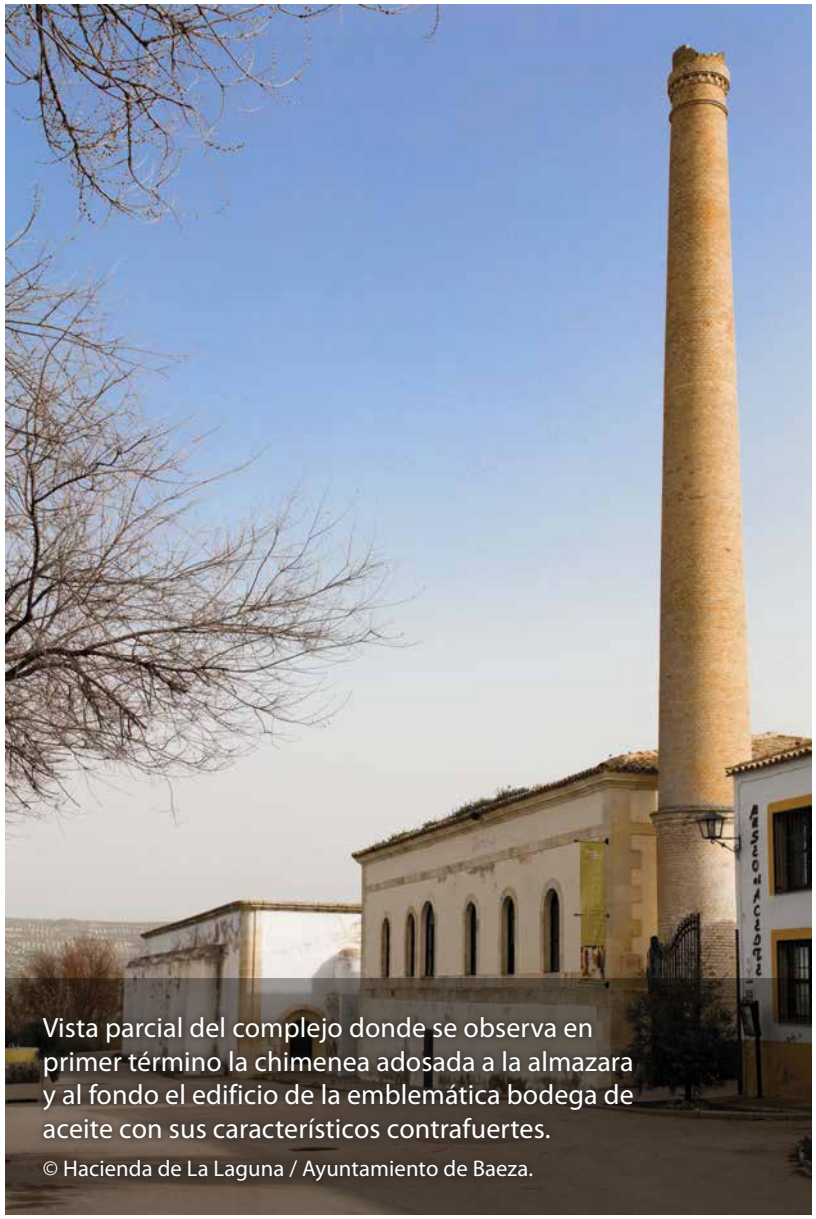

Vista parcial del complejo donde se observa en primer término la chimenea adosada a la almazara y al fondo el edificio de la emblemática bodega de aceite con sus característicos contrafuertes.

© Hacienda de La Laguna / Ayuntamiento de Baeza.

Vista parcial del interior de la gran bodega de almacenamiento de aceite construida en 1848. Denominada como la Catedral del Aceite por su grandiosidad y el fino estilo neoclásico de las bóvedas, es todo un referente simbólico y arquitectónico de la industria olivarera andaluza.

© Hacienda de La Laguna / Ayuntamiento de Baeza.

Componente 14 (C14)
Campiñas de Jaén

La culminación del mar de olivos

Descripción

El componente del bien propuesto se localiza a caballo entre los municipios de Porcuna y Lopera, en la provincia de Jaén. El relato iniciado en los arcaicos acebuches injertados de Periana culmina en este espectacular fragmento del mar de olivos que eclosiona en toda su plenitud entre los siglos XIX y XX.

Constituye la mejor muestra de los parajes de especialización olivarera en donde el olivo es el protagonista absoluto del paisaje. Emerge como un territorio icónico en donde las líneas y tramas continuas de olivos se pierden en el horizonte creando un efecto escénico cargado de sutiles matices. Los planos visuales se superponen y a cada paso se perfilan los rasgos en los que se empieza a adivinar una nueva secuencia de olivares ordenados en un espectacular paisaje geométrico. Las oleadas de olivos alumbran aquí inmensos espacios de extraordinaria belleza que parecen componer un lienzo artístico y, a la vez, rotundamente cartesiano. Además, las condiciones ambientales y climáticas favorecen en ocasiones la aparición de brumas que provocan una ilusión óptica única, creando imágenes de apariencia irreal que se funden con las sucesivas retículas ordenadas de olivos.

La ausencia total de edificaciones, incluso olivareras, es otra de las características del paisaje de este componente. Todas las infraestructuras asociadas al olivar se encuentran en los pueblos del entorno situados en la zona de amortiguamiento, donde se localizan también las almazaras. Esta cualidad del componente

Las sucesivas oleadas de olivos alineados y las distintas tramas de la composición se adaptan al suave relieve alomado del componente, conformando un paisaje de extraordinaria belleza en el que este árbol es el protagonista absoluto.

© Diputación de Jaén / UJA.

contribuye a mostrar una de las expresiones más prístinas y genuinas del mar de olivos contemporáneo.

El mar de suaves lomas encadenadas, que descienden desde las sierras subbéticas hasta las inmediaciones del Guadalquivir, está modelado sobre los potentes espesores de margas arcillo-arenosas que colmataron durante el Terciario superior el brazo marino ocupado por la actual depresión bética. Coronando esos sedimentos y sobre las colinas más elevadas aparece un depósito muy característico de areniscas amarillentas, utilizada en la fábrica de numerosas construcciones patrimoniales de la comarca, que sirven precisamente de asiento a buena parte las agrovillas y pueblos de la zona de amortiguamiento, como Porcuna, Arjona, Lopera, Arjonilla o Villardompardo. Desde esos puntos conspicuos –excepcionales miradores-, los asentamientos controlan y articulan el paisaje olivarero, al tiempo que aprovechan la presencia de algunas fuentes del acuífero de las areniscas.

Ese inmenso laberinto de lomas y cerros está articulado por una densa red de pequeños ríos y arroyos que corren hacia el Guadalquivir y configuran pequeñas cuencas hidrográficas y visuales bien acotadas. La delimitación del componente sigue precisamente la divisoria de aguas y el ámbito escénico de la cuenca del arroyo Salado de Porcuna, uno de los más importantes del ámbito, y de su tributario, el arroyo de las Casilla de Canalejas. Junto a ambos cursos y a otros menores se desarrollan estrechos sotos de tarajes, adelfas y cañares, con algunos álamos blancos, de alto interés ecológico y ambiental en el corazón del mar de olivos.

El olivar encuentra aquí las mejores condiciones agrológicas de Andalucía y una de las más favorables de todo el Mediterráneo. La abundancia de arcillas explica la elevada fertilidad química del suelo, su profundidad y la muy alta capacidad de retención de humedad. De ello se benefician los olivos a través de sus profundas raíces en los secos y calurosos veranos, con marcos de plantación en secano de 10 por 10 m de media. Además, la suave pendiente y la presencia equilibradora de limos y arenas, propician el buen drenaje y aireación del suelo requerido por el olivar, facilitando su laboreo. Esta última circunstancia ha permitido históricamente que pequeños arrendatarios o propietarios con poco ganado de labor pudieran labrar estas tierras sin grandes dificultades y plantarlas de olivar, frente a las altas exigencias de capital y de tracción animal de los extensos cortijos sobre suelos extremadamente arcillosos de la baja campiña.

La importante presencia histórica de la pequeña explotación agrícola y su paulatina especialización olivarera es un hecho constatado ya desde la baja Edad Media y asentado a fines del Antiguo Régimen según de la detallada información del monumental Catastro de Ensenada, levantado en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. El fortalecimiento de la pequeña y mediana propiedad rústica, hasta hacerse dominante en el componente y su área de amortiguamiento, se produce con las desamortizaciones del siglo XIX, que ponen en el mercado un elevado número de pequeños predios hasta entonces arrendados a campesinos, y a través de numerosos "repartos" de dehesas y grades fincas comunales ante las presiones de jornaleros y pequeños arrendatarios para acceder a la propiedad de la tierra (véanse figuras, reparto de la Dehesa de los Potros de los Propios de Porcuna). Distintas investigaciones dentro del componente y su área de amortiguamiento ponen de manifiesto la estrecha relación entre estas ventas y repartos, y la expansión del olivar

(Arriba) Panorámica aérea oblicua del componente desde el norte hacia Porcuna, en el horizonte, sobre la plataforma de arenisca. En el centro, el valle del arroyo Salado y a ambos lados los dos cerros que albergan las zonas arqueológicas. (Abajo) Vista de la Campiña de Porcuna y Lopera (al fondo de la imagen) desde el sur.

© Diputación de Jaén / UJA.

campesino en el siglo XIX, siendo ya el cultivo dominante según los levantamientos topográficos y catastrales del último tercio de ese siglo.

Un valor añadido del componente reside en que además alberga en su seno una extensa zona arqueológica declarada Bien de Interés Cultural (BIC). Los yacimientos se localizan en el cerro de Los Alcores, en las inmediaciones de Porcuna, y en el cerro Albalate, situados a ambos lados del valle medio del río Salado. Aquí encontramos vestigios de épocas prehistórica, íbera, romana y musulmana. Junto a asentamientos del Neolítico Final, destaca un *oppidum* de la etapa ibérica, la ciudad-estado de Ipolca, y los restos de lo que fue la importante ciudad de Obulco, la ciudad amurallada más extensa de la España romana. Además de aportar inestimables datos sobre el origen y los antecedentes del poblamiento de este territorio, las excavaciones en curso y futuras presumiblemente aportarán más datos acerca de la íntima relación de aquellas sociedades con el olivo y su predecesor silvestre, el acebuche.

La zona de amortiguamiento incorpora también grandes extensiones del mar de olivos de similares características visuales, topográficas y tipológicas, arropando y dando continuidad al singular paisaje olivarero del componente. La gran diferencia es que en esta zona es donde se localizan las agrovillas y pueblos olivareros de la comarca que articulan toda la actividad relacionada con el olivar. Su razón de ser es el olivo y la vida de estas poblaciones gira invariablemente en torno a su cultivo y la producción de aceite.

En lo que respecta a la dimensión socioeconómica, conviene precisar que las tierras del componente y su entorno han sido también protagonistas de la emergencia del asociacionismo agrario. Una consecuencia de la larga tradición de luchas y reclamaciones de campesinos y jornaleros que levantaron los olivos desde el siglo XIX. Son hoy un ejemplo vivo de la consolidación del cooperativismo que tan profundamente ha marcado la política agraria del olivar andaluz. En fin, esta es tierra de aceituneros altivos que lucharon por la dignidad del olivar y la suya propia, como los que mencionaba el poeta Miguel Hernández.

Atributos y valores

Paisaje del mar de olivos. Muestra genuina y rotunda del mar de olivos sobre los suelos de mayor potencial agrológico de Andalucía para el cultivo. El verde manto tapiza las lomas ocres con miles de piezas geométricas de olivos alineados, expresión material de un olivar parcelado y campesino, y manifestación de un proceso secular de lucha por la tierra de las clases populares. Agrovillas y pueblos blancos, en los que confluyen los caminos, sobre las lomas más conspicuas de la zona de amortiguamiento, otean el paisaje y albergan a quienes lo trabajan y le dan vida.

Valores escénicos superlativos. Paisaje icónico de extraordinaria belleza formado por inmensas oleadas de olivos, dibujando líneas de árboles que se entrecruzan y tramas continuas que se pierden en el horizonte.

Modelo de cooperación. Paisaje olivarero en el que se gesta el asociacionismo, producto de las luchas campesinas por la dignidad del olivar. Representa la cultura del esfuerzo y la cooperación plasmada hoy en las cooperativas.

Imagen de la veguilla y soto del arroyo Salado de Porcuna al pie del cerro Las Umbrías, en el corazón del paisaje olivarero de Porcuna-Lopera (arriba). Parcelario catastral del área de la fotografía anterior, con detalle del minifundio olivarero, adaptado a las suaves formas del relieve. Destaca el soto arbolado del arroyo Salado de Porcuna y otros pequeños arroyos (abajo).

© Diputación de Jaén / UJA

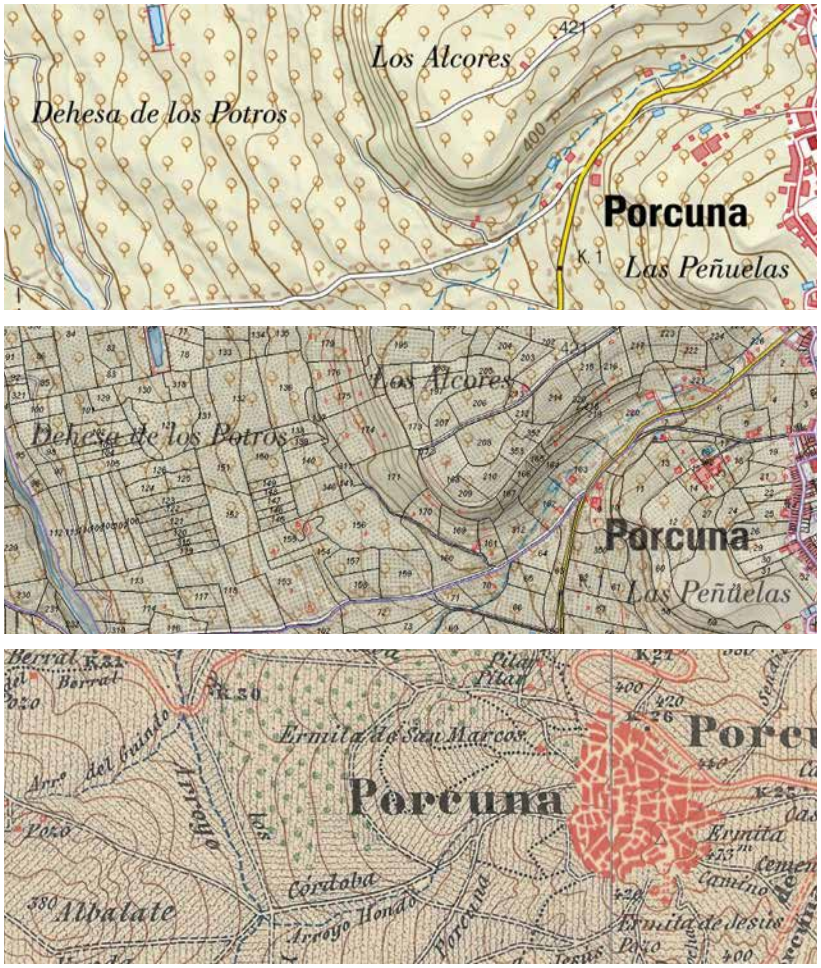

El reparto de la Dehesa comunal de los Potros de Porcuna. Detalle del mapa topográfico actual (arriba), y superposición (debajo) del parcelario catastral actual sobre la base topográfica y la ortoimagen PNOA reciente, con el parcelario regular y minifundista, con predominio absoluto del olivar campesino sobre la antigua dehesa "repartida". En la parte inferior, detalle de la primera edición del MTN 1:50.000, hojas 924 y 925, ed. 1899, en el que el área de la antigua dehesa comunal de Los Potros aparece ya plantada de olivar.

Imágenes cartográficas a partir IBERPIX-CNIG.

Vista aérea oblicua de Arjona desde el noroeste (zona de amortiguamiento), emplazada sobre una alta loma de arenisca, dominando su entorno olivarero. Abajo, parcelario catastral sobre ortofoto de la misma zona, con el núcleo de la villa al sur de la imagen. En ambas figuras se observa el cruce de las alineaciones de olivos de acuerdo con los límites y el rumbo de las parcelas.

© Diputación de Jaén / UJA y Sede Electrónica del Catastro y PNOA.

Vista panorámica de Villadompardo y su entorno, donde se aprecia el patrón paisajístico de emplazamiento de las agrovillas y pueblos de la zona de amortiguamiento sobre las más altas lomas de arenisca miocena (Andaluciense), controlando el territorio y buscando puntos de agua.

© Diputación de Jaén / UJA.

2.b. Historia y evolución

2.b.i
Origen y mediterraneidad de la cultura del olivo

El olivo es consubstancial al paisaje mediterráneo y se encuentra entre los árboles más antiguos que se cultivan en el mundo. Cuesta imaginar una escena en algún punto de la región sin la presencia de este árbol generador de una cultura milenaria. El legendario árbol del olivo y el aceite obtenido de sus frutos han acompañado, desde el principio, la historia de todas las culturas que se han desarrollado en la cuenca mediterránea. Tanto en rituales sagrados como en la vida cotidiana, desde la preparación de alimentos hasta la farmacopea o la cosmética, el aceite de oliva ha servido al hombre desde tiempo inmemorial. Los numerosos utensilios para la recolección y molienda de las aceitunas hallados por los arqueólogos en infinidad de excavaciones, las numerosas referencias míticas, o la infinidad de pasajes de la Biblia, el Corán, el Talmud o la Torá, en que se citan el olivo y su pequeño fruto, demuestran la importancia histórica de este árbol y de su aceite.

El olivo es oriundo de los países ribereños del Mediterráneo donde la presencia del acebuche, su variedad silvestre y antecesor, propio del bosque autóctono mediterráneo, ha acompañado a sus pobladores desde tiempos inmemorables. De hecho, existen evidencias de la presencia de acebuches con anterioridad a su cultivo en todos los países olivareros del Mediterráneo. La cultura del olivo arranca así del proceso de domesticación o frutalización del bosque mediterráneo. El carácter admirable de esa empresa se manifiesta si tenemos en cuenta el aparente escaso interés del fruto del acebuche que, sin embargo, constituyó el fundamento de una auténtica revolución agroalimentaria en la historia de la humanidad.

Sobre su origen existen diferentes hipótesis. Durante mucho tiempo se defendió la importación del olivo desde tierras orientales en torno a 8.000 o 10.000 años a.C. Las variedades domesticadas serían trasladadas, en sucesivas oleadas y por diferentes civilizaciones, de este a oeste, hasta llegar al norte de África y la península ibérica. Posteriormente se ha determinado que el desarrollo histórico ha debido ser algo más complejo. Probablemente, se traerían olivos seleccionados en otras regiones del Mediterráneo, que se hibridarían con acebuches locales para engendrar nuevas variedades. Incluso pudo haber variedades generadas de manera autónoma en diferentes lugares, lo que lleva a suponer que su evolución haya tenido lugar en varios sitios a la vez, de forma simultánea. De ahí la panoplia de variedades presentes en los paisajes olivareros mediterráneos.

Tanto si los fenicios introdujeron el cultivo del olivo en el Mediterráneo occidental, en un fenómeno de expansión de oriente hacia occidente, como si se produjeron diferentes procesos de injertación de acebuches como fenómeno multilocal, la realidad es que el olivo se convirtió en uno de los principales cultivos mediterráneos desde época romana, cuando se propició su gran expansión y mejora, llevando el cultivo a todas sus colonias en la cuenca mediterránea.

En cualquier caso, las evidencias indican que muchas de las zonas del bien propuesto han sido testigos de excepción de la magna aventura de la difusión del olivo desde tiempos remotos, escribiendo en estas tierras algunas de las mejores páginas de esta apasionante historia.

Probable difusión del olivo en la cuenca mediterránea. © Vivid Maps.

El olivo sufrió una gran transformación, diversificándose en cientos de variedades adaptadas a distintas condiciones ecológicas, ejemplificando el largo proceso de domesticación del bosque mediterráneo.

© Jesús Mendoza.

2.b.ii Relevancia histórica del olivar andaluz

Continuidad histórica y momentos de esplendor del olivar andaluz

En Andalucía, la humanización neolítica del territorio comenzó alrededor del V milenio a.C. Su posición estratégica, a horcajadas entre Europa y África, y entre el océano Atlántico y el mar Mediterráneo, así como sus riquezas minerales y agrícolas hicieron de esta región un foco de atracción de otras civilizaciones desde el inicio de la Edad de los Metales. El valle del Guadalquivir fue la vía natural recorrida por numerosos pueblos desde la Prehistoria y eje articulador de las dinámicas de intercambio entre las diferentes zonas y poblaciones de Andalucía, si bien los litorales fueron los lugares que más atrajeron a los pueblos comerciantes y colonizadores de la Antigüedad. Antes de que los fenicios trajeran el olivo cultivado, en estas tierras ya se apreciaba el acebuche, seguramente por su fruto, como muestran los restos de huesos de acebuchina hallados en cuevas prehistóricas, como es el caso de la Cueva de los Murciélagos (C12), o el intencionado mantenimiento de los acebuches silvestres durante el V-III milenio a.C., constatado en las series palinológicas de El Alcázar de Úbeda, durante el proceso de rozas extensivas del bosque mediterráneo prexistente para conseguir nuevas tierras de cultivo.

Sin olvidar el permanente aprovechamiento para el consumo local, el comercio del aceite andaluz ha tenido un gran protagonismo histórico en época romana, colonial y desde finales del

siglo XIX. Un protagonismo que alcanza en la actualidad una dimensión mundial. Se describen a continuación y de forma sintética los rasgos que caracterizan la continuidad histórica del olivar andaluz, resaltando los períodos más destacados.

La Bética y el aceite para abastecer al Imperio romano (siglos I al III)

El aprecio de los romanos hacia el aceite de oliva era tal, que dividían el mundo entre civilizado y bárbaro dependiendo del uso que se hiciera de él. Cuanto más se consumía, más civilizada era la población, mientras que, por el contrario, el llamado mundo bárbaro consumía grasa animal. La presencia romana y su influencia cultural fue por lo tanto decisiva en la primera gran expansión olivarera que se produce en Andalucía, cuando la provincia de la Bética, que comprendía más del 75% del territorio de la actual Andalucía, llegó a convertirse en el primer proveedor de aceite de oliva del Imperio.

De los estudios arqueológicos se deduce que el olivar podría haberse extendido por gran parte de la región andaluza. La existencia de un importante patrimonio arqueológico permite mostrar la especialización y estructuración del territorio de la Bética en *villae* olivareras, almazaras, puertos y alfares. Las innumerables pruebas materiales del tráfico de aceite hacia diversos puntos del Imperio atestiguan la gran especialización comercial y exportadora de aceite que tuvo este territorio. Baste citar el caso del monte Testaccio, a orillas de Tíber, en Roma, que tiene una altura de 54 metros, una circunferencia de más de un kilómetro de diámetro y está formado por los restos de millones de ánforas de aceite, en su inmensa mayoría procedentes de la Bética.

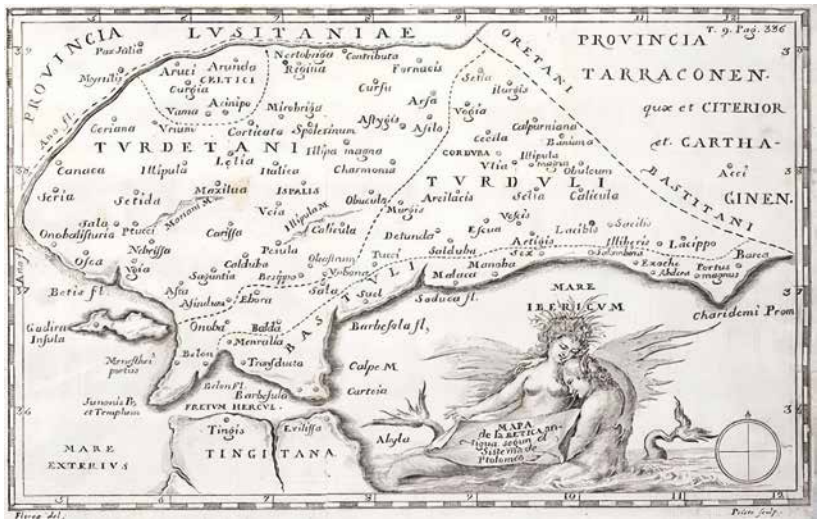

Mapa de la Bética romana según el sistema de Ptolomeo.

© Enrique Flórez (1860).

Ánfora olearia con su sello, elaborada en un alfar de la Bética, similar a las que se encuentran por millones en el monte Testaccio de Roma. © La Moltura

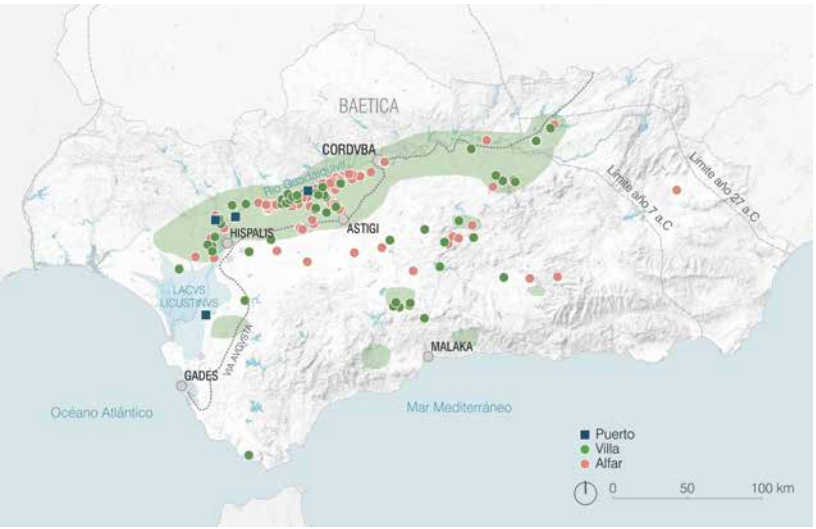

Vestigios de los antecedentes romanos del mar de olivos actual: el ámbito del olivar en la Bética romana.

Elaboración propia.

El olivar en época islámica

Aunque la Bética deja de ser provincia romana en el año 422, la cultura del olivar y del aceite siguen manteniéndose de forma ininterrumpida. Tras la llegada de los árabes a la península ibérica en el año 711, y una vez consolidada la dominación musulmana de Hispania, en al-Ándalus se impone la ciencia y la práctica de la agricultura de esta cultura, en la que resaltaban los grandes conocimientos del olivo.

A partir del siglo VIII, y durante más de siete siglos, los árabes introducen importantes mejoras en la agricultura, apostando por la continuidad de las técnicas de obtención de aceite, como muestra la palabra *almazara*, de origen árabe, con la que aún hoy se denominan los ingenios aceiteros de molienda y prensado. También fue significativo el encuentro con la excepcional cultura del agua que aportaron, así como el manejo del suelo con la construcción de bancales, en donde el olivo tenía una presencia importante al emplearse además para apuntalar sus bordes. La agricultura mejoró sensiblemente su producción gracias al regadío, se perfeccionaron y aumentaron los sistemas de origen romano, y se implantaron y construyeron multitud de norias, acequias y canales.

El cultivo de la tierra en la obra de al-Äthär al-bäqiyah de al-Birünï.

Ilustración tomada de Islamic sciencie: an ilustrated study, Seyyed Hossein Nasr.

Muchas de las obras iniciadas por los Omeyas de al-Ándalus aún perviven en la actualidad y su época marcó decisivamente la cultura asociada al olivar en múltiples facetas. Baste recordar a Averroes, el reconocido filósofo y médico hispanoárabe nacido en Córdoba, quien alabó las virtudes del consumo del aceite de oliva, convirtiéndose así en uno de los más importantes prescriptores de la época, y un gran gastrónomo que ha dejado incluso en sus escritos maneras de armonizar los platos o cómo cocinar con aceite de oliva.

El olivar andaluz y el comercio americano (siglos XVI al XVIII): más allá del primer Mediterráneo

Tras el descubrimiento de América se desencadena la actividad mercantil andaluza, la más dinámica y pujante hasta entrado el siglo XVII, gracias al establecimiento en Sevilla –y después en Cádiz— del monopolio del tráfico con las Indias. La demanda auspiciada por el comercio alentó la expansión del cultivo y supuso la proliferación de las haciendas olivareras en el Bajo Guadalquivir. Las haciendas de Sevilla y Cádiz son testimonio vivo de esta pujanza olivarera y constituyen un conjunto patrimonial único por su monumentalidad, calidad arquitectónica y notables influencias en la arquitectura americana. Asociadas a grandes explotaciones de olivo, conforman aún hoy paisajes arquetípicos del Bajo Guadalquivir. Es significativo que muchas de ellas se asentaran sobre las antiguas villas romanas o las alquerías árabes.

También en esta época tiene lugar la propagación del olivo al continente americano desde Andalucía, produciéndose el primer gran salto en la historia del olivo más allá de sus confines mediterráneos. El Archivo de Indias de Sevilla contiene información detallada acerca de estas plantaciones en el Nuevo Mundo que avalan su procedencia andaluza. Sabemos que los primeros olivos fueron llevados a bordo de la nao La Española, de Martín de Aguirre, que partió de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el 15 de abril de 1520 con plantones que procedían del Aljarafe sevillano. De hecho, en Argentina aún se conserva uno de esos ejemplares pioneros: el olivo histórico de Arauco. Al parecer, el olivo llegó primero a México y a Perú, y desde estos países se expandió por California y el resto de Sudamérica. La primera plantación se realizó en 1531 junto al lago Xochimilco en México, aunque antes se había intentado aclimatar sin éxito en Las Antillas.

Ámbito olivarero en la etapa del pujante comercio americano, precursora del monocultivo y de la proyección mundial del aceite de oliva andaluz.

Elaboración propia.

Imagen actual del olivo histórico de Arauco (Argentina), uno de los primeros plantones procedentes del Aljarafe sevillano llevados por los españoles en el siglo XVI.

© Nito Maestre

El olivar de la Ilustración

En el siglo XVIII, las reformas de los ilustrados españoles, como el reparto de las tierras comunales, intensificaron el afán roturador y comenzaron a incorporar nuevas tierras de cultivo con plantaciones regulares de olivos para abastecer de aceite a mercados locales y comarcales localizados sobre todo en las campiñas del Guadalquivir. Además, en este mismo período se limita la plantación y cultivo del olivo en América para restar competencia al olivar andaluz, lo que incrementa considerablemente el auge del comercio y la producción e impulsa las grandes arquitecturas de las haciendas.

Ordenado por el rey Fernando VI a propuesta de su ministro el marqués de la Ensenada, el llamado Catastro de Ensenada de 1750 es el primer documento histórico que ofrece una visión territorial sistemática de la expansión del olivar. En esa época se observa cómo se ha configurado ya un corredor continuo de olivar desde la campiña sevillana que recorre el resto del valle del Guadalquivir hasta llegar al norte de la provincia de Jaén.

El olivar desde el siglo XIX hasta la actualidad: la culminación del mar de olivos

Durante el siglo XIX se produce un gran impulso del olivar debido a diversos factores, tales como la desaparición de los derechos señoriales y el ascenso de la burguesía, unido a los sucesivos procesos desamortizadores y de roturación de tierras, la presión campesina por el derecho a la tierra y una coyuntura favorable para la exportación del aceite. Es una etapa que coincide con el impulso del comercio internacional y la mejora de los procesos productivos.

La especialización olivarera en un primer momento responde a la elevada demanda de aceites como grasa industrial y para alumbrado público. En Londres, los aceites andaluces alimentaban las farolas para alumbrar sus calles y tuvieron cierto protagonismo en los inicios de la Revolución Industrial como lubricantes para motores. A finales del siglo XIX, al disminuir el uso del aceite en la iluminación, se inicia el proceso de mejora integral incorporando las técnicas más novedosas de producción. En 1834 se introduce la prensa hidráulica, la primera máquina de vapor dedicada a la producción de aceite que se implanta en Andalucía, lo que, coincidiendo con el progreso de las comunicaciones con la construcción del ferrocarril Linares-Puente

Genil, el conocido como Tren del Aceite, que empalmaba en esa última localidad con el de Córdoba-Málaga, convertirá a este territorio en el epicentro de la modernización olivarera. A finales del siglo XIX, al disminuir el uso del aceite en la iluminación, se inicia el proceso de mejora integral incorporando las técnicas más novedosas de producción.

En el primer tercio del siglo XX las innovaciones tecnológicas lograron incrementar sustancialmente la calidad del aceite para el uso alimentario, comenzando la denominada edad de oro del olivar andaluz, una etapa a la que seguirán períodos críticos y otros más positivos que, finalmente, ha desembocado en la formación del actual mar de olivos.

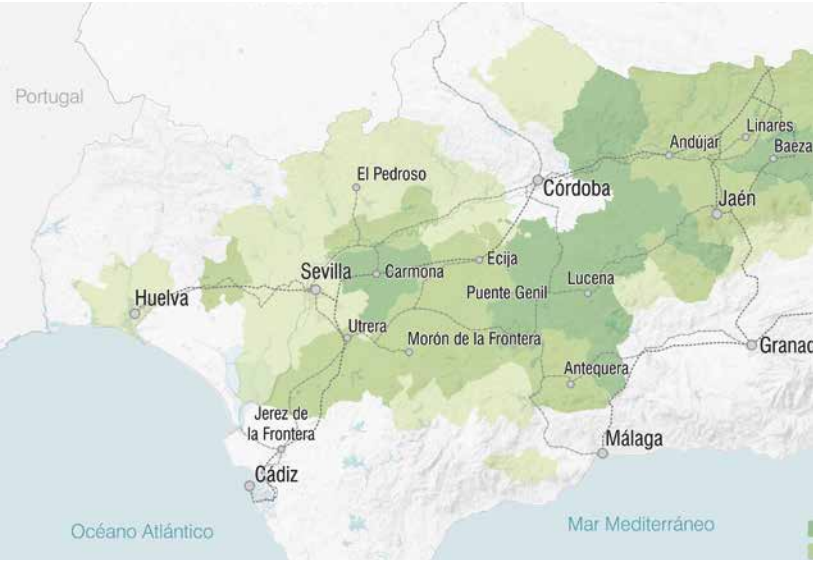

Mapa del olivar en Andalucía en el siglo XIX. Elaboración propia.

Imagen representativa de los territorios de especialización olivarera que emergen desde el siglo XIX y que culminan el mar de olivos. Panorámica de la aldea de Alharilla, del término municipal de Porcuna, situada en la zona de amortiguamiento del componente C14. © Diputación de Jaén/UJA.

La genealogía de los paisajes del olivar

La larga historia de la cultura del olivo en estas tierras, que ha sido relatada sintéticamente en los anteriores párrafos, tiene su correlato en los paisajes olivareros del bien propuesto. Los *Paisajes del olivar de Andalucía* permiten ilustrar los principales momentos y procesos de la genealogía del paisaje del olivar que se van desgranando en el recorrido a través de sus componentes. Cada uno de ellos alberga rasgos constitutivos del paisaje que se corresponden con un momento histórico o prehistórico determinado, terminando por configurar en conjunto un completo mosaico de paisajes y obras que dan testimonio de la aventura del olivar a lo largo de los siglos en Andalucía.

El gráfico adjunto muestra una síntesis del recorrido evolutivo de los paisajes olivareros. Es una secuencia que se inicia con la frutalización del bosque mediterráneo, donde emergen las primeras variedades de olivo procedentes de la selección de acebuches singulares por su tamaño, oleosidad de sus frutos y productividad del árbol. Estos se propagan vegetativamente y las primeras variedades se cruzan con otros acebuches o variedades dando lugar a su vez a nuevas variedades. Son los olivares herederos directos de acebuchales silvestres domesticados por el injerto y base de los posteriores paisajes olivareros históricos.

Entre los primeros paisajes reconocibles se encuentran los olivares dispersos sin orden ni marquilla y los olivares adehesados. Se trataba de olivares plurifuncionales que no sólo producían aceitunas y aceites sino también hojas, leña, picón, varetas y otros recursos, además de pasto para el ganado. Posteriormente, en la etapa medieval nazarí aparecen los paisajes del olivar en policultivo, es decir, asociado con otros cultivos leñosos, cítricos y herbáceos.

Con el surgimiento de las haciendas, coincidiendo con el período colonial americano, se consolidan los paisajes de olivares ordenados y con marcos de plantación definidos. Aunque esta disposición se había manifestado tímidamente en etapas anteriores. A continuación, durante la expansión olivarera de la Ilustración, comienzan a emerger los paisajes de la especialización y el monocultivo, incluyendo olivares de sierra, bien ordenados y con marcos de plantación más reducidos. Finalmente es a partir del siglo XIX cuando aparecen los extensos campos monoproductivos y geométricos que caracterizan a una buena parte del paisaje del mar de olivos de Andalucía.

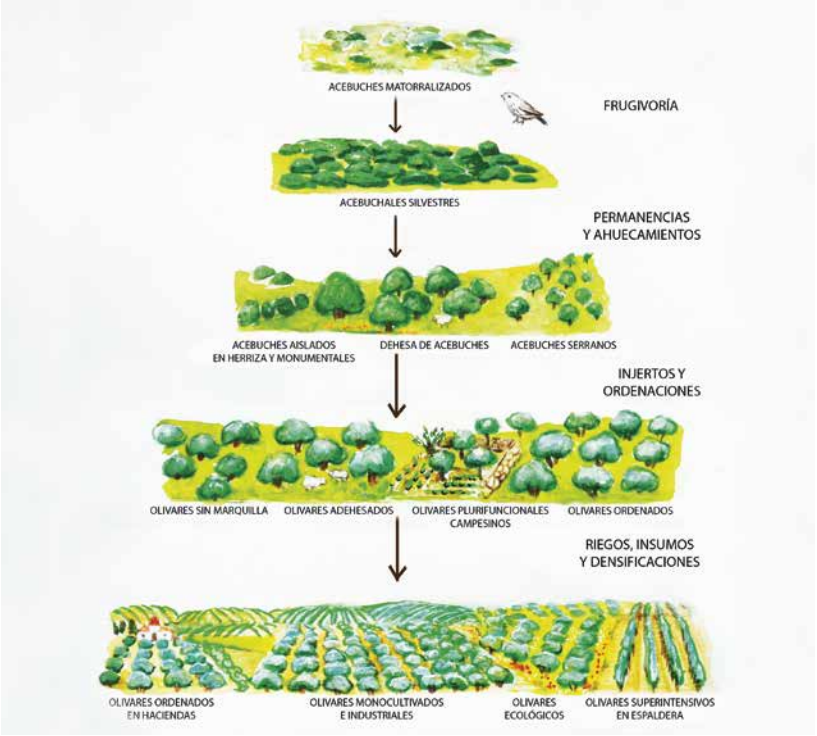

Momentos y procesos visibles de la genealogía del paisaje del olivar.
Fuente: C. Andreu; J. Infante; J. Ojeda, Diálogo transdisciplinar. 2016.

2.b.iii
Evolución histórica de los componentes que integran el bien

Partiendo de la prehistoria, pero especialmente desde la colonización romana hasta la actualidad, dos milenios de evolución se han amasado para conformar la realidad del mar de olivos contemporáneo. Los diferentes territorios donde se sitúan los componentes representan una determinada etapa o ciclo histórico, y sus orígenes y vestigios permiten reconstruir la evolución del olivar andaluz a través de estos hitos excepcionales.

Los principales rasgos de la evolución histórica y antecedentes de cada componente, tanto de los paisajes como de los elementos patrimoniales de referencia que albergan, ya han sido tratados en gran medida en el apartado 2.a.iii relativo a la Descripción de los componentes del bien propuesto. Por lo tanto, en este apartado se suministran solamente reseñas complementarias para el mejor conocimiento de su evolución histórica.

Además de estas adendas, se aporta al final del apartado un conjunto de mapas de los componentes y sus zonas de amortiguamiento que muestran la presencia del cultivo del olivar en el siglo XIX y en la actualidad. La comparativa de los mapas, con una diferencia de casi siglo y medio, permite atestiguar la permanencia y larga tradición histórica de las tierras de olivar presentes, así como la expansión del mismo más allá de sus límites en épocas recientes. Como se verá, muy ocasionalmente se produce una mengua de la superficie olivarera. Los mapas han sido elaborados a partir de las minutas cartográficas del archivo topográfico de finales del siglo XIX del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y de la información contenida en el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de 2020 de la Junta de Andalucía.

C1 - Olivares de Cortijo Blanco

El control del paso natural estratégico en el que se encuadra Periana explica la existencia de poblamiento disperso desde el Paleolítico Medio, tanto en cuevas como en poblados. Es un lugar que responde formalmente a la génesis del cultivo, probablemente de antecedentes fenicios, donde siempre los olivos se han reproducido mediante injerto. En el siglo XVIII, el Catastro de Ensenada permitía constatar la conservación de los mejores ejemplares de acebuches autóctonos para ser injertados y mantenidos en convivencia con el cereal y otros cultivos arbóreos. Es un paisaje muy poco transformado y estable con presencia de olivos centenarios, donde la continuidad del olivar se constata en los mapas adjuntos.

C2 - Alfar romano de Las Delicias

La crisis de producción olivarera en la Península Itálica en el siglo I d.C. y las necesidades crecientes de aceite por parte tanto de una población cada vez más extensa como de las centurias instaladas en las fronteras al norte de Europa, fueron los detonantes que convirtieron la Bética en la principal región abastecedora de aceite de oliva del Imperio romano. Esto provocó una auténtica eclosión pre-industrial en los márgenes fluviales, con la aparición de numerosos alfares donde se fabricaban las ánforas para el envasado y transporte del aceite bético. El aceite procedente de las fincas más alejadas de estas

zonas de envasado y embarque era transportado en odres de piel a lomos de animales. La mayor densidad regional de alfarerías productoras de ánforas se encontraba precisamente en el tramo del Guadalquivir comprendido entre Montoro y Alcalá del Río, y en el tramo del Genil desde Écija hasta su encuentro con el Guadalquivir. En este contexto, el alfar de Las Delicias constituye uno de los exponentes mejor conservados de los más de noventa yacimientos de este tipo que han podido ser documentados en las zonas reseñadas a través de las prospecciones arqueológicas.

C3 - Villa Romana de El Ruedo

Constituye un elemento destacado de villa olearia romana que ilustra la gran expansión del olivo en época romana en base a estos asentamientos. Se han localizado y estudiado más de 200 villas de esta época en Andalucía, aunque podrían ser muchas más, ya que todas las villas rurales de las que se tiene constancia ascienden a más de 2.000. La villa de El Ruedo presenta una ocupación que abarca desde el siglo I al VII. Justo en el siglo I se completa el proceso de romanización de la Bética que se consolida con la concesión del Derecho Latino y la Ciudadanía a toda Hispania.

Como resultado de las excavaciones realizadas se ha podido documentar que la villa muestra varias fases constructivas que evidencian la larga ocupación del lugar. Una primera fase (primera mitad del siglo I) representa un establecimiento de marcado carácter agrícola, estructurándose en torno a un patio. En una segunda fase (siglo II), se edifica el peristilo, así como gran parte de los espacios delimitados y las construcciones industriales y agrícolas situadas al este. La tercera fase (siglo III-IV con perduraciones en el siglo V), corresponde al periodo en el que se realizan una serie de transformaciones que darán lugar al momento de mayor esplendor de la villa.

C4 - Olivares y torres de Santa Catalina

Durante la conquista castellana, los reinos cristianos fueron progresivamente desplazando a los musulmanes de norte a sur en la península ibérica hasta su total ocupación. La división del sur peninsular desde el siglo XIII al XV entre los dominios castellanos y el reino nazarí de Granada se materializa en la presencia de un dilatado y difuso espacio fronterizo del que este componente es una de sus expresiones. Ello permite contextualizar el sentido histórico y territorial de los sistemas defensivos edificados en la época medieval, como sucede con las torres de Santa Catalina ubicadas en este ámbito.

En los primeros momentos, tras producirse la conquista, los nuevos pobladores castellanos concebían el aceite como un producto demasiado refinado y propio de las culturas morisca y judía. Sin embargo, pronto asumieron la importancia del olivar y del aceite y de los beneficios obtenidos del control impositivo y, especialmente, de los derechos de molienda. En consecuencia, la repoblación castellana llevada a cabo por la Orden de Santiago permite la recuperación de los cultivos tradicionales y se asiste a una intensificación del cultivo de olivar. Respeta además la organización islámica heredada y mantiene la estructura productiva existente en estas zonas, que estaba centrada en los cortijos con torre. Los mapas comparativos del final del apartado muestran también la continuidad del uso olivarero desde el siglo XIX, que se expande notoriamente en la actualidad.

Los cortijos con torre y olivares, cuyos rasgos se distinguen en el componente C4, dan testimonio del territorio de frontera entre los dominios castellanos y el reino nazarí. En la imagen, una de las torres de Santa Catalina.

© Ayuntamiento de Orcera

C5 - Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla

El período fundamental en la conformación de este espacio es, sin duda, el medieval-islámico y nazarí, durante el cual se configuran sus principales rasgos, que han perdurado hasta la actualidad. En lo que respecta a la explotación agrícola, se mantiene la tónica del paisaje salpicado de alquerías a lo largo del valle. De este momento histórico son originarias las parcelaciones agrícolas, los característicos abancalamientos y el sistema de acequias. En el borde del ámbito sobresale la almazara de La Erilla, un molino de aceite de época islámica que algunos autores han datado en el siglo XIII, y en actividad hasta hace unas pocas décadas tras diversas adaptaciones a lo largo del tiempo. Constituye un elemento que testimonia la importancia que tuvo en Al-Andalus el aceite como base de la alimentación.

En relación a los mapas comparativos del componente al final del apartado, hay que advertir que las minutas cartográficas del siglo XIX en esta zona son más imprecisas. Pero aun así, nos permiten interpretar la existencia de un policultivo de olivar, el sistema tradicional de bancales en regadío, que hoy aún se mantiene, así como la creciente implantación de olivares en el ámbito en las últimas décadas.

C6 - Cortijo de Jara

La historia de estas tierras se remonta a época romana a tenor de los vestigios asociados con la presencia de *villae* romanas en su ámbito. En época medieval islámica, constituyó una de las alquerías que se repartían por el extenso alfoz jerezano, dependiente de la cora de Sidonia. De hecho, su nombre se deriva del árabe "sa`ra´" que significa "tierra llena de vegetación". Tras la conquista de Jerez en 1264 a manos de las tropas cristianas de Alfonso X de Castilla, el donadío de Xara o Jara se encuentra entre las grandes propiedades concedidas en el reparto de estas tierras por la corona. Desde el Medievo se tiene constancia de que estas tierras estaban dedicadas a cereal, olivar y en menor medida a viñedos, con distintas prevalencias a lo largo del tiempo. Estas funciones agrícolas, típicas de la triada mediterránea, se mantienen en la actualidad con la elaboración de aceites y vinos de alta calidad.

C7, C8, C9 – Haciendas olivareras vinculadas al comercio americano

La mayor difusión de las haciendas se produce durante los siglos XVI al XVIII, en el contexto que se origina con el descubrimiento de América, siendo las cinco haciendas incluidas en estos componentes las que mejor representan este proceso. Las primeras haciendas surgen en los siglos XVI y XVII, tanto en Sevilla como en la campiña de Cádiz. Alcanzaron el apogeo olivarero aprovechando el privilegio concedido a los productores agrícolas sevillanos y gaditanos para comerciar con las Indias. Se implantan básicamente en dos áreas del entorno sevillano: El Aljarafe (al oeste de Sevilla), y El Alcor, al este, un espacio históricamente vinculado al olivar desde época romana. En lo que respecta a los componentes, en El Aljarafe encontramos la hacienda de San Ignacio de Torrequemada, y en El Alcor, las haciendas de La Soledad y Guzmán, en el término municipal de Carmona, y las de Tavera y La Buzona, muy próximas a la capital sevillana. En conjunto muestran el proceso evolutivo de este singular fenómeno que, en ocasiones, adquieren rasgos monumentales muy notables.

Los procesos históricos del régimen de tenencia de la tierra influyeron en la forma arquitectónica de la hacienda como villa campestre, no exenta del ideal social de la nostalgia del campo por las clases terratenientes, que finalmente acaba concibiéndose como una poderosa factoría agraria de marcada especialización olivarera. En el contexto social e ideológico del Barroco, la hacienda se afianza además como residencia temporal de una acaudalada clase social, que hace de ella un centro de recreo y exhibición, una expresión de poder y posición social. Representan así un modelo de explotación comercial propia de la burguesía agraria, adoptado también por algunas órdenes religiosas, estructurado en grandes propiedades latifundistas que dependían del trabajo por cuenta ajena de los jornaleros, una figura sociológica que construye parte de la identidad andaluza.

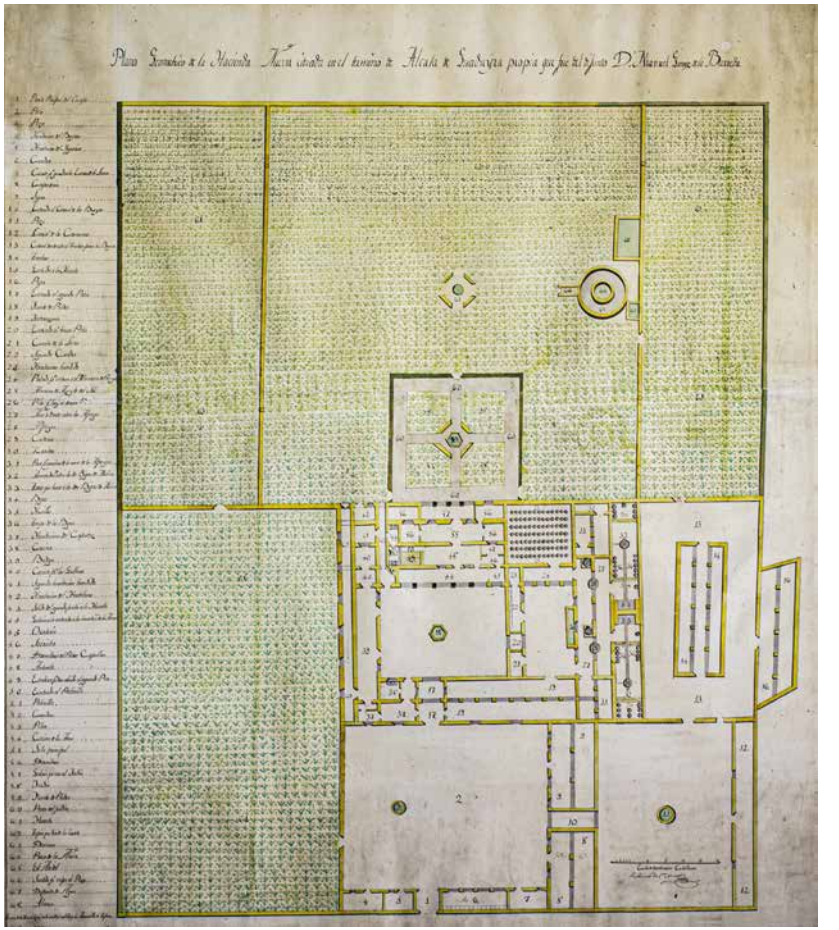

Plano de la hacienda de La Soledad elaborado a principios del siglo XIX en el que se detallan las distintas dependencias.

© Junta de Andalucía

La hacienda andaluza es la de mayor monumentalidad entre las diferentes formas de hábitat rural de la región andaluza, siendo un buen exponente de ello la hacienda de La Soledad (C9). Se trata en general de una residencia señorial campestre asociada a una gran explotación agraria, que también se difunde por tierras americanas. Las haciendas desempeñaban también un papel importante en la producción y almacenaje de productos destinados al Nuevo Mundo e incluso pertenecían a indianos.

Las haciendas andaluzas, como las que están representadas en estos componentes del bien propuesto, han constituido un modelo con marcada influencia en la arquitectura americana. Además de exportar a América el material genético recolectado en Andalucía, las órdenes religiosas aclimataron olivos tanto para atender a los ritos como para su propio alimento, trasladando allí un modelo de explotación, el de las misiones jesuíticas y franciscanas. Las influencias se producen desde las construcciones mudéjares y renacentistas, pero sobre todo se perciben claramente a partir del siglo XVII, durante el barroco. Esta fuerte tradición andaluza no debe entenderse como una transposición total de los modelos andaluces al Nuevo Mundo, pues existen evidentes diferencias entre la hacienda andaluza y las haciendas americanas, comenzando por las causas de su implantación, la función social que adquieren o las propias finalidades productivas. Sin embargo, su influencia es notoria y contrastable.

C10 - Molino Ducal de San Fernando

Entre los siglos XVI al XVIII, debido al desarrollo de los señoríos y al aumento del comercio americano, se edifican en estas tierras cordobesas grandes molinos y sistemas de riego, pertenecientes principalmente al Marquesado del Carpio (posteriormente incorporado a la Casa de Alba), al de Priego y al Ducado de Sessa, que ejercían el dominio de la molienda de amplios territorios. Fue construido entre 1760 y 1765 por mandato de Fernando de Silva Álvarez de Toledo, XII duque de Alba. En este sentido es de destacar que la Casa de Alba sigue ostentando hoy en día la propiedad. Actualmente es el molino señorial mejor conservado de Andalucía, a lo que se suma el hecho de seguir estando vinculado a la explotación olivarera histórica, que aún se mantiene.

C11 - Montoro y su entorno

El paisaje olivarero de este sector cordobés, con antecedentes ya desde época romana, constituye el ejemplo más destacado de la colonización olivarera de un espacio serrano, promovida por los poderes públicos a partir del siglo XVII con el objetivo de poner en cultivo y modernizar espacios incultos y escasamente poblados. La importancia olivarera del entorno de Montoro se acentúa de forma continuada a partir de esta época. En su proceso evolutivo se distinguen dos fases representativas: el olivar de la Ilustración, fruto de las repoblaciones y la colonización de las tierras baldías de Sierra Morena (siglos XVIII al XIX) impulsadas por la reforma agraria de Carlos III, y de las desamortizaciones liberales del XIX, y la comercialización y proyección internacional del aceite de oliva andaluz de finales del XIX y principios del XX.

En la primera fase, el olivar fue ocupando las tierras liberadas, tanto señoriales como comunales, experimentando un gran crecimiento acompañado de la construcción de numerosas caserías, cortijos y molinos, que incorporaron de forma pionera las innovaciones tecnológicas de la revolución industrial para la elaboración del aceite. Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, algunos emprendedores inician un proceso de mejora de la calidad del aceite y la comercialización comienza a abrirse

a mercados exteriores. El gran impulso de la comercialización internacional del aceite coincide con certámenes y ferias internacionales durante la segunda mitad del siglo XIX, tales como las Exposiciones Universales de 1867 de París, así como la de Filadelfia de 1876, donde ya se exhiben los aceites de la zona. Si se observan los mapas del final del apartado, se constata la continuidad y permanencia de la superficie olivarera, tanto en el ámbito del componente como en la zona de amortiguamiento.

Vista de la portada de la Casa de las Tercias en el casco histórico de Montoro, edificación vinculada a los molinos señoriales de los siglos XVIII y XIX.

© Ayuntamiento de Montoro.

Por su parte, el centro histórico de Montoro, incluido en el borde sur del componente, atesora una larga historia, casi siempre vinculada con el olivo. Fenicios, griegos y cartaginenses se asentaron en el promontorio donde actualmente está situado Montoro y lo llamaron Aipora. Posteriormente, en época romana fue rebautizada como Epora, iniciando su vacación olivarera. A parir del XVIII se convierte junto con Adamuz en el principal centro articulador de la actividad oleícola del área central de Sierra Morena.

C12 - Olivar de reborde serrano y Zuheros

Territorio intensamente antropizado desde la Prehistoria con abundancia de asentamientos en cueva y al aire libre, como la cueva de los Murciélagos en Zuheros, y posterior presencia íbera. Durante la dominación romana se consolida la explotación intensa del medio rural que dará continuidad a la explotación del cereal y el olivar. En época islámica estas explotaciones continúan en las alquerías y se configura un sistema agrario multifuncional de media montaña con presencia del olivo. Tras la conquista castellana, estas serranías subbéticas fueron entregadas a las casas señoriales en las que se delegaba la defensa del territorio. Gran parte de este ámbito se integró en el Señorío de Aguilar, que en el siglo XVI conformaba uno de los mayores de la campiña sur bajo la casa de los Fernández de Córdoba. Desde el siglo XVI se consolida como espacio agrario, iniciándose a partir del siglo XVIII un progresivo protagonismo del olivar.

Un segundo momento en la expansión de este cultivo se produce durante el siglo XIX, a raíz de los procesos desamortizadores. Hay que destacar igualmente el cambio que supusieron las nuevas infraestructuras de comunicaciones para la industrialización a finales del siglo XIX, resaltando la especial importancia que para el desarrollo oleícola tuvo el denominado Tren del Aceite desde Puente Genil hasta Jaén y Linares, cuyo bien conservado trazado bordea el componente y atraviesa la zona de amortiguamiento. Los mapas aportados al final del apartado testimonian un aumento notable de la superficie dedicada al olivar desde el siglo XIX, especialmente en las últimas décadas con el incremento del regadío.

C13 - Hacienda de La Laguna

Estas tierras pertenecieron a la Compañía de Jesús hasta su expulsión en 1767. Tras su confiscación, la propiedad pasa a la Casa de Alba y posteriormente es vendida a la familia Collado —también de raigambre nobiliaria— a mediados del siglo XIX, a quien se debe la configuración de una moderna explotación agraria basada en una gran explotación de 100.000 olivos regados. Bajo la dirección técnica del afamado ingeniero polaco Tomasz Franciszek Bartmanski se construyen la balsa y los canales de distribución del agua. La masiva plantación de olivar regado supuso un importante cambio desde la perspectiva agronómica. Para la época constituyó un modelo pionero de explotación que marca el tránsito al monocultivo industrial olivarero. A partir de los años 90, el conjunto se convierte en Museo de la Cultura del Olivar y el Aceite y se declara Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento desde 2007. Los mapas adjuntos al final del apartado documentan la pervivencia del olivar plantado en el XIX, y muestran también el proceso de expansión que se produce en las tierras colindantes.

C14 - Campiñas de Jaén

La presencia histórica de la pequeña explotación agrícola y su paulatina especialización olivarera es un hecho constatado ya desde la baja Edad Media y asentado a fines del Antiguo Régimen según de la detallada información del Catastro de Ensenada, levantado en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII. El fortalecimiento de la pequeña y mediana propiedad rústica, hasta hacerse dominante en el componente y su área de amortiguamiento, se produce con las desamortizaciones del siglo XIX, que ponen en el mercado un elevado número de pequeños predios hasta entonces arrendados a campesinos, y también a través de numerosos repartos de dehesas y grades fincas comunales ejecutados ante las presiones de jornaleros y pequeños arrendatarios para acceder a la propiedad de la tierra.

La perfecta geometría de olivares ordenados caracteriza la última fase de la aventura histórica del mar de olivos andaluz relatada en el bien propuesto. © Jesús Mendoza.

Las fuentes documentales ponen de manifiesto la estrecha relación entre estas ventas y repartos, y la expansión del olivar campesino en el siglo XIX, siendo ya el cultivo dominante según los levantamientos topográficos y catastrales del último tercio de ese siglo. Un cultivo que como también se comprueba en los mapas adjuntos termina ocupando toda la comarca, creando el espectacular paisaje del mar de olivos que eclosiona en toda su plenitud entre los siglos XIX y XX. Además, la larga tradición de luchas y reclamaciones de campesinos y jornaleros que levantaron los olivos desde el siglo XIX ha hecho de estos parajes un referente de la emergencia del asociacionismo agrario.

Componente C1. Olivares de Cortijo Blanco (Periana - Málaga). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

(Derecha) Componente C2. Alfar romano de Las Delicias (Astigi – Bajo Genil, Sevilla).
(Izquierda) Componente C3. Villa romana El Ruedo(Almedinilla – Córdoba). Extensión del olivar en 2020.

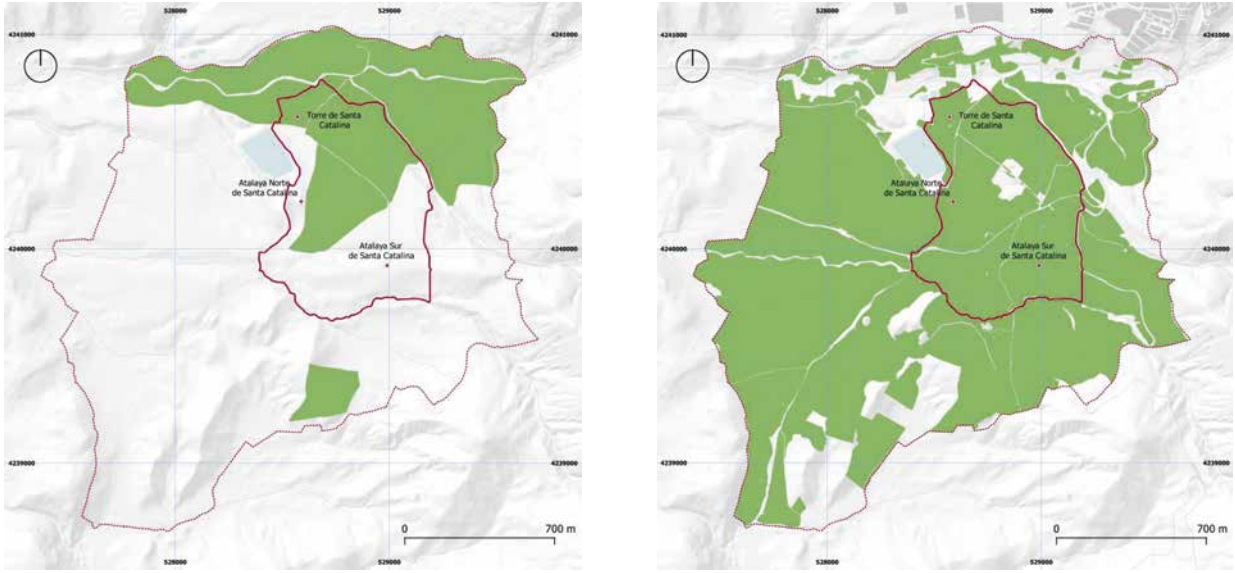

Componente C4. Olivares y torres de Santa Catalina (Sierra de Segura - Jaén). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

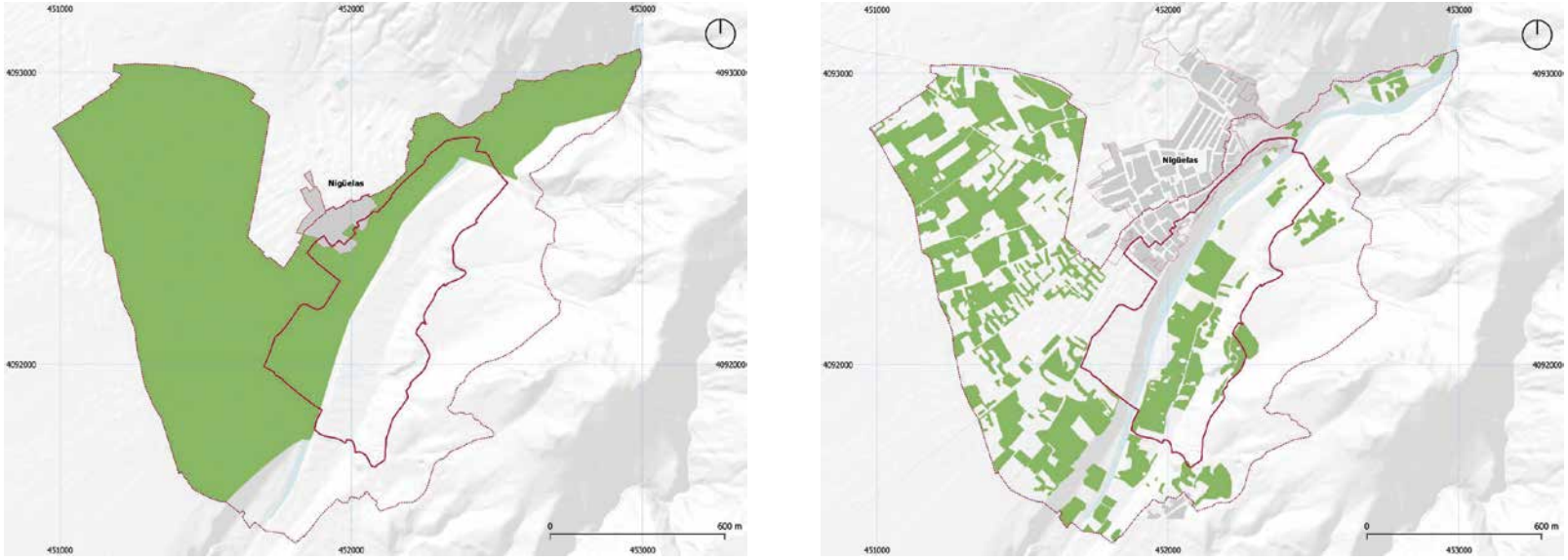

Componente C5. Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla (Valle de Lecrín - Granada). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

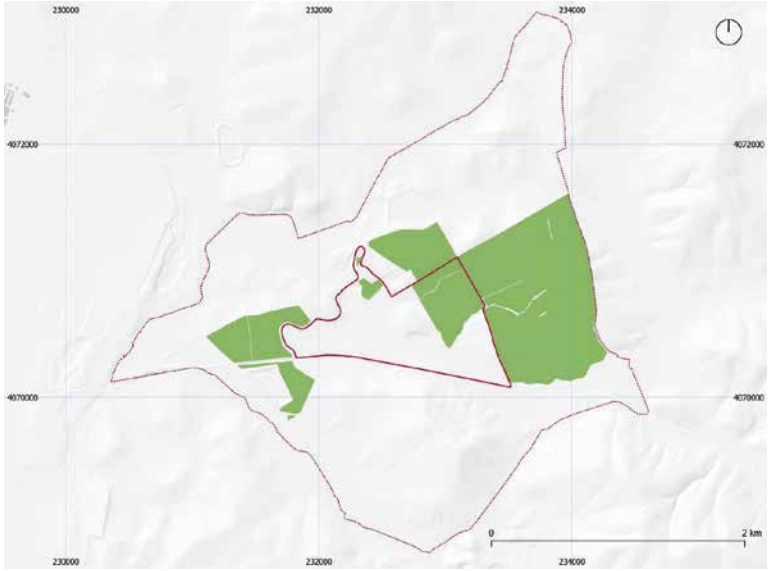

Componente C6. Cortijo de Jara (Campiñas de Jerez de la Frontera - Cádiz). Extensión del olivar en 2020.

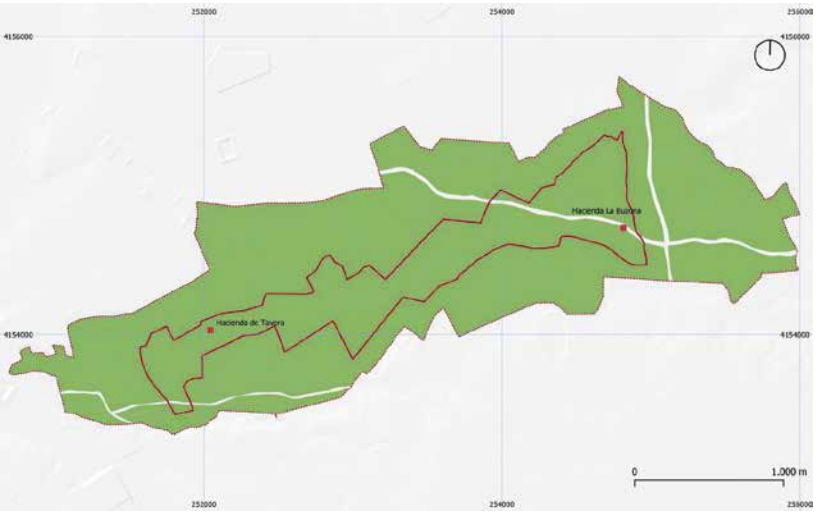

Componente C7. Haciendas de Tavera y La Buzona (Alcor, municipio de Carmona - Sevilla). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

Componente C8. Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (Aljarafe-Sevilla). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

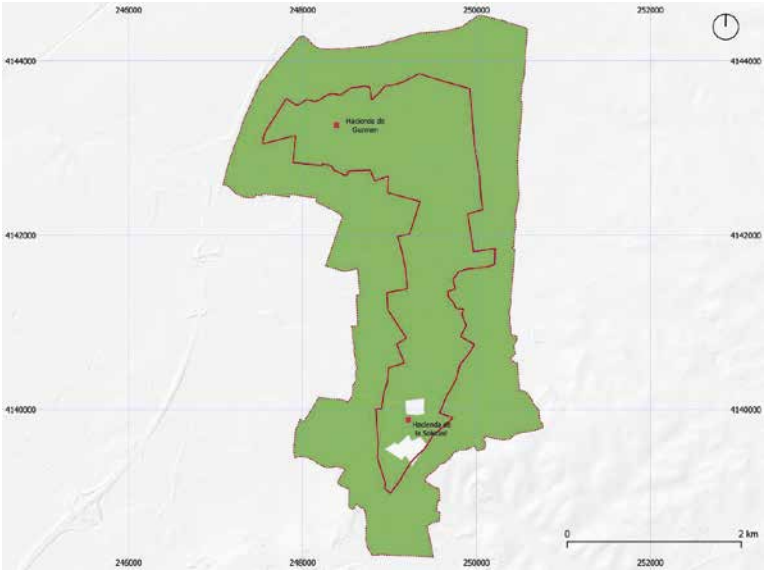

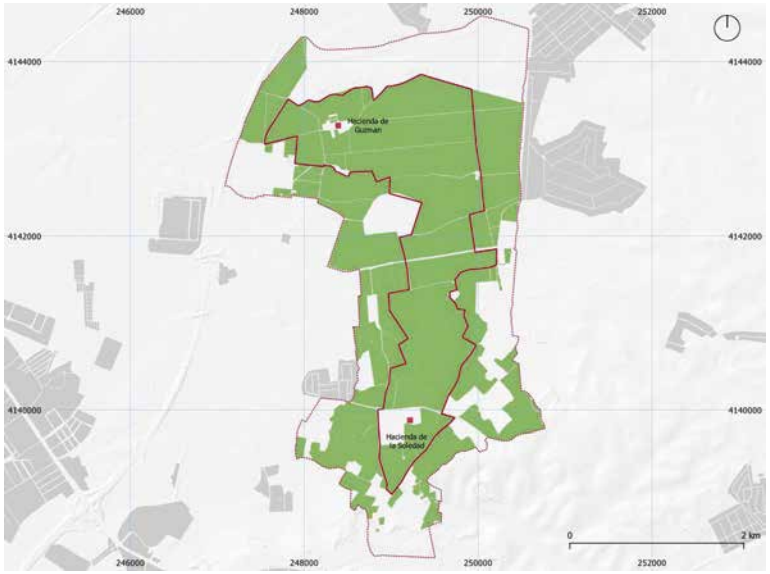

Componente C9. Haciendas de La Soledad y Guzmán (Alcor-Sevilla). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

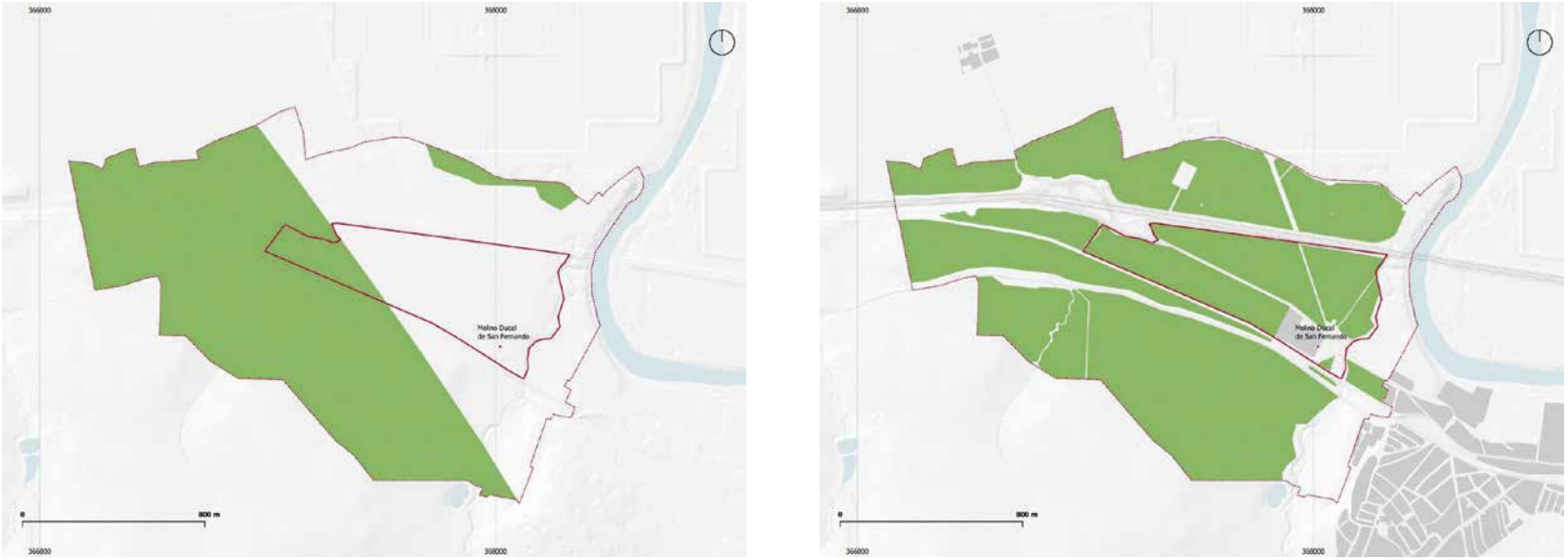

Componente C10. Molino Ducal San Fernando (El Carpio-Córdoba). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

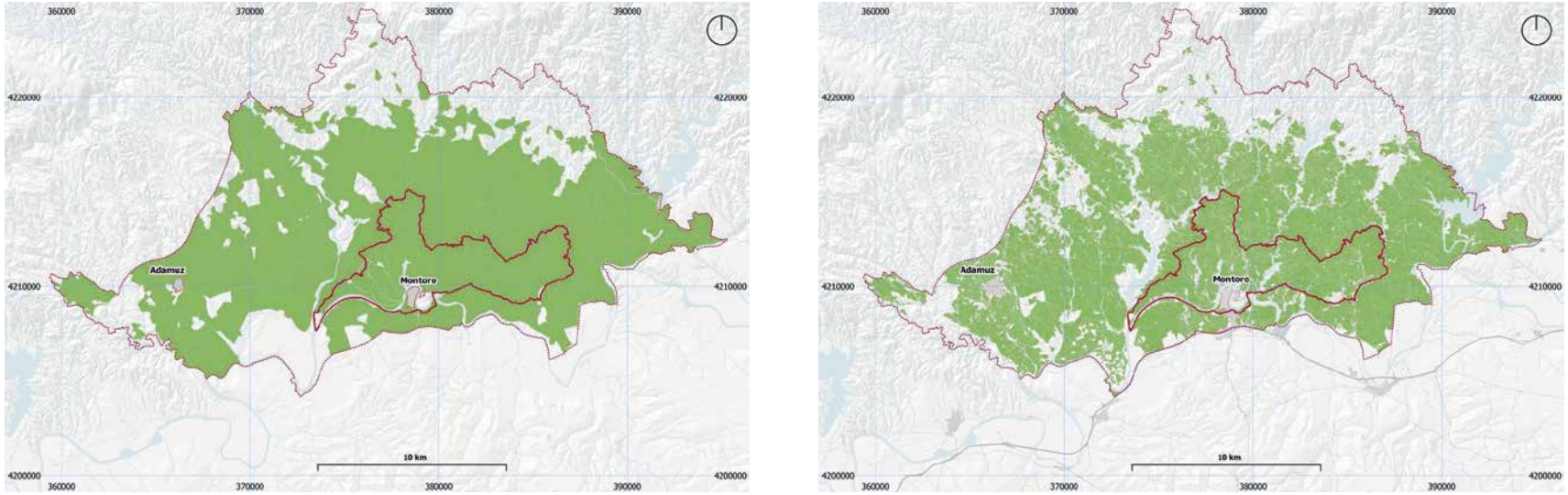

Componente C11. Montoro y su entorno (Montoro-Córdoba). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

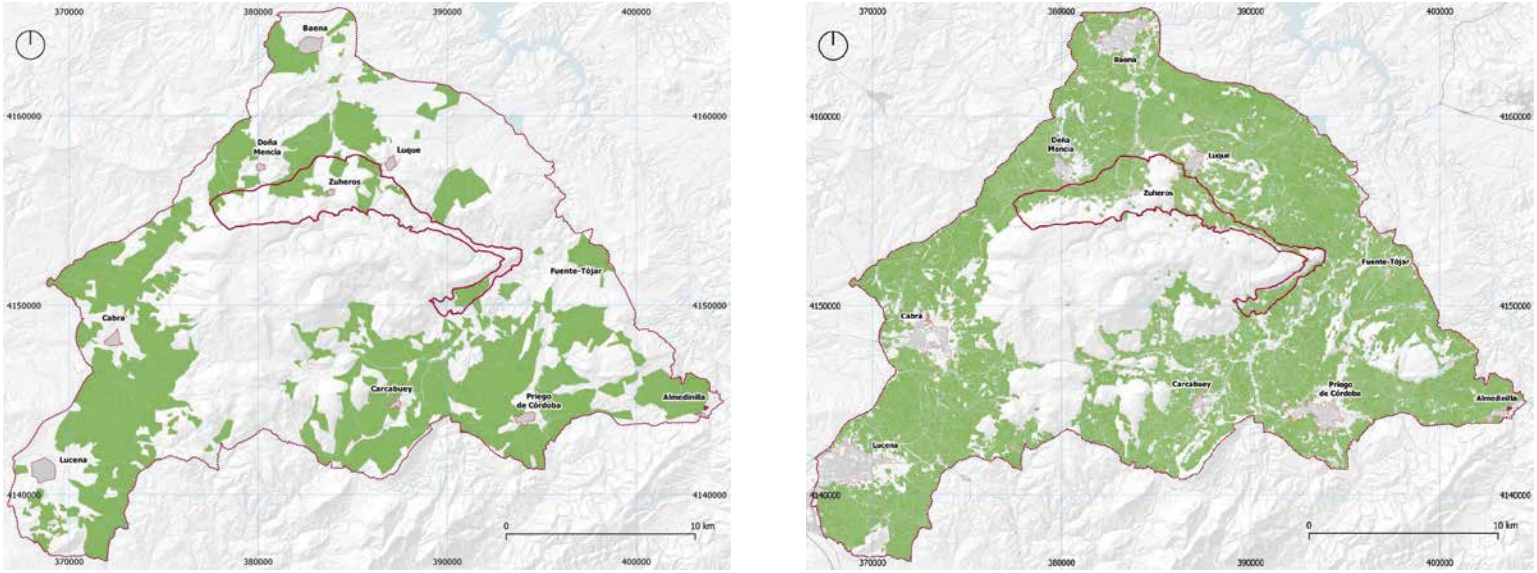

Componente C12. Olivar de reborde serrano y Zuheros (Subbética cordobesa-Córdoba). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

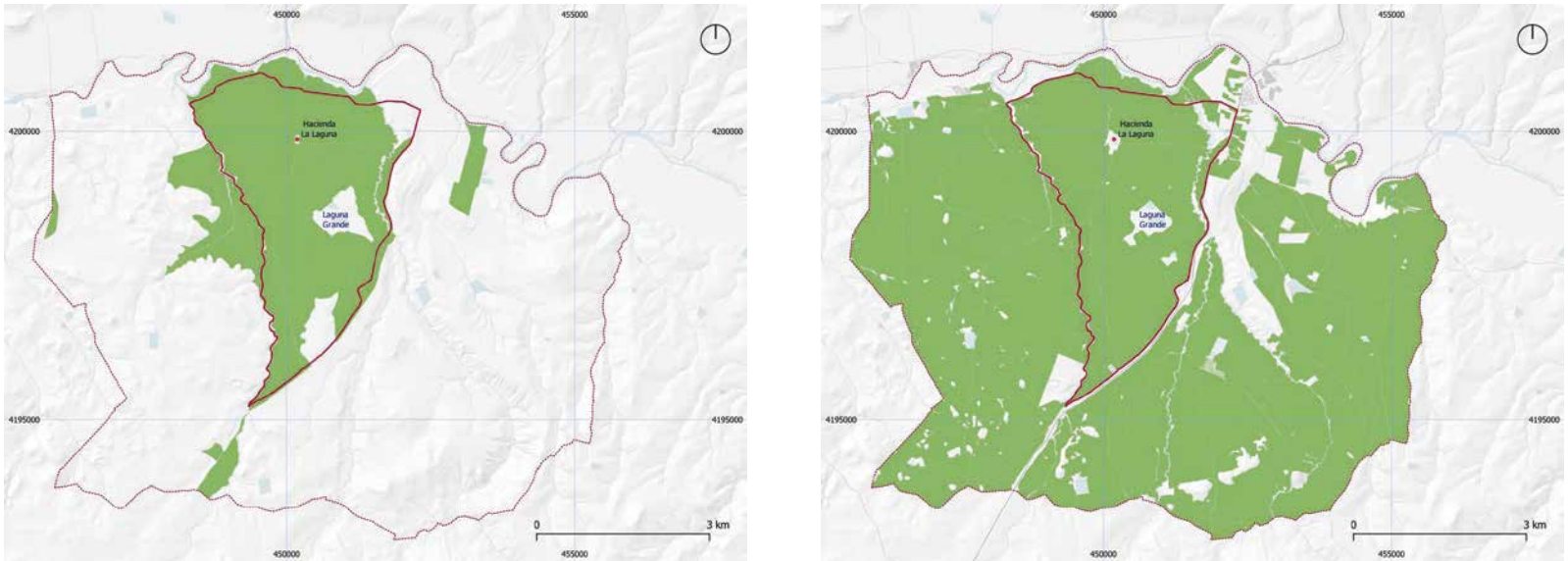

Componente C13. Hacienda de La Laguna (Baeza-Jaén). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

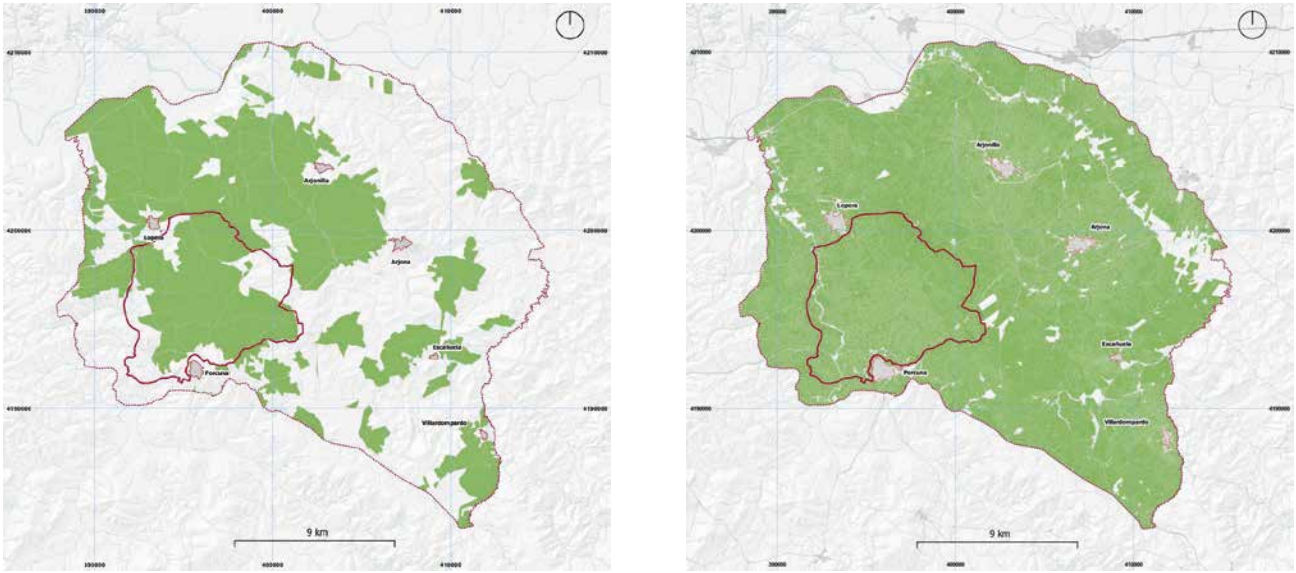

Componente C14. Campiñas de Jaén (Porcuna, Lopera-Jaén). Extensión del olivar en el siglo XIX (izquierda) y en 2020 (derecha).

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

3.1.a Síntesis

El bien propuesto es portador del significado universal del olivo, que ocupa un lugar destacado en el imaginario colectivo de los pueblos. Desde la antigüedad, la rama de olivo ha simbolizado la paz, la sabiduría y la reconciliación y, como tal, es un referente importante no solo para los países donde crecen estos nobles árboles, sino también para las personas y comunidades de todo el mundo.

El bien seriado propuesto está constituido por un mosaico diverso de 14 componentes territoriales distribuidos por la región andaluza, al sur de la península ibérica. Se despliegan en un territorio en el que han convergido las civilizaciones más influyentes del Mediterráneo. Fenicios, griegos, romanos y árabes contribuyeron a la expansión del olivo en estas tierras, fundando los pilares del rico sincretismo cultural que muestran los diferentes paisajes del olivar propuestos y su patrimonio asociado.

Los Paisajes del Olivar de Andalucía Ilustran en conjunto la prolongada continuidad histórica de un paisaje cultural evolutivo y dinámico a través de los tiempos, desde antes de la época romana hasta nuestros días. Constituyen el testimonio excepcional de un relato de miles de años que comienza con los olivares centenarios y monumentales que muestran las primeras técnicas del cultivo, continúa con la gran especialización olivarera de la Bética romana y posteriormente con las adaptaciones de época medieval islámica y cristiana, sigue con las explotaciones agrarias en torno a las haciendas que llevaron el cultivo del olivo hasta el otro lado del océano, para continuar transitando por los paisajes de tradición ilustrada y, finalmente, desembocar en la gran especialización olivarera y la primera industrialización que culmina en un mar de olivos, generando un paisaje arquetípico de suaves geometrías que se extienden hasta el infinito. Se convierte así en una de las muestras mejor conservadas, diversas y representativas de los paisajes del olivar mediterráneo.

Los componentes del bien propuesto son también representativos de la rica variedad de manifestaciones y configuraciones paisajísticas del olivar andaluz en sus diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos y ecológicos. Constituyen una muestra excepcional de la adaptabilidad y resiliencia que ha demostrado el cultivo del olivo lo largo de la historia, palpable igualmente en la rica diversidad genética, y en las técnicas y los conocimientos tradicionales que singularizan a los atributos del bien en el conjunto de los paisajes olivareros del Mediterráneo y a escala mundial. Son por lo tanto un testimonio destacado de una forma de explotación de la tierra cuyos orígenes se remontan a milenios en el calendario de la humanidad, dando fe de la formidable empresa de domesticación del bosque mediterráneo que se prolonga hasta nuestros días.

Los olivares y el aceite de oliva son poderosos símbolos identitarios del espacio mediterráneo resultado del intercambio entre múltiples culturas y civilizaciones a través del tiempo. En este contexto, el bien propuesto constituye un testimonio excepcional de la cultura del olivo plasmada en una gran diversidad de paisajes olivareros y en el rico patrimonio cultural que atesora. Los *Paisajes del Olivar de Andalucía* aportan un excepcional patrimonio arquitectónico y arqueológico que ilustra la persistencia de la actividad oleícola a lo largo de los siglos y muestra las obras más destacadas de una tradición cultural que se mantiene viva.

El patrimonio del bien propuesto incorpora expresiones como los molinos y prensas de aceite de distintas tipologías y épocas, incluyendo artefactos y alfares romanos, almazaras de herencia nazarí, sistemas hidráulicos, así como la mejor representación de las monumentales haciendas vinculadas al comercio americano y de los singulares cortijos y caserías. Todos ellos constituyen testimonios únicos y bien conservados del excepcional legado cultural asociado al olivar andaluz en cada etapa de su historia.

El olivar y el aceite de oliva son algo más que un mero cultivo y un producto alimentario, tal y como queda resumido por el genial poeta Miguel Hernández en uno de sus versos: "el olivo a tiempo sabe". El mítico aceite de oliva es en realidad el destilado de la historia, la naturaleza, los saberes, la vida y las creencias de muchas comunidades a lo largo y ancho del Mediterráneo, que se manifiesta, se vive y representa en el paisaje. El olivo es uno de los elementos constituyentes de la trilogía agrícola mediterránea y como tal, posee una trascendencia simbólica y universal, plasmada en unos atributos tangibles ligados a la cultura mediterránea y en especial al mundo clásico greco-latino, así como a ideas, conocimientos y obras artísticas bien conocidas de alcance universal. Los paisajes olivareros del bien propuesto han inspirando expresiones folclóricas milenarias campesinas como los cantes y bailes de los Verdiales, y también están asociados a logros sociales de tiempos más recientes, tales como el surgimiento del cooperativismo agrario de los trabajadores del campo al que dieron voz poetas universales como García Lorca o Antonio Machado.

El bien propuesto constituye la expresión viva de un patrimonio multidimensional de valor excepcional que abarca diferentes tipos de atributos y valores tangibles e intangibles, culturales y ecológicos, un perfecto ejemplo de riqueza bio-cultural. La pervivencia de estos paisajes culturales excepcionales depende básicamente de la permanencia de sus olivos, el primero de todos los árboles según los antiguos tratados, que han seguido estando, siglo tras siglo, donde los pusieron.

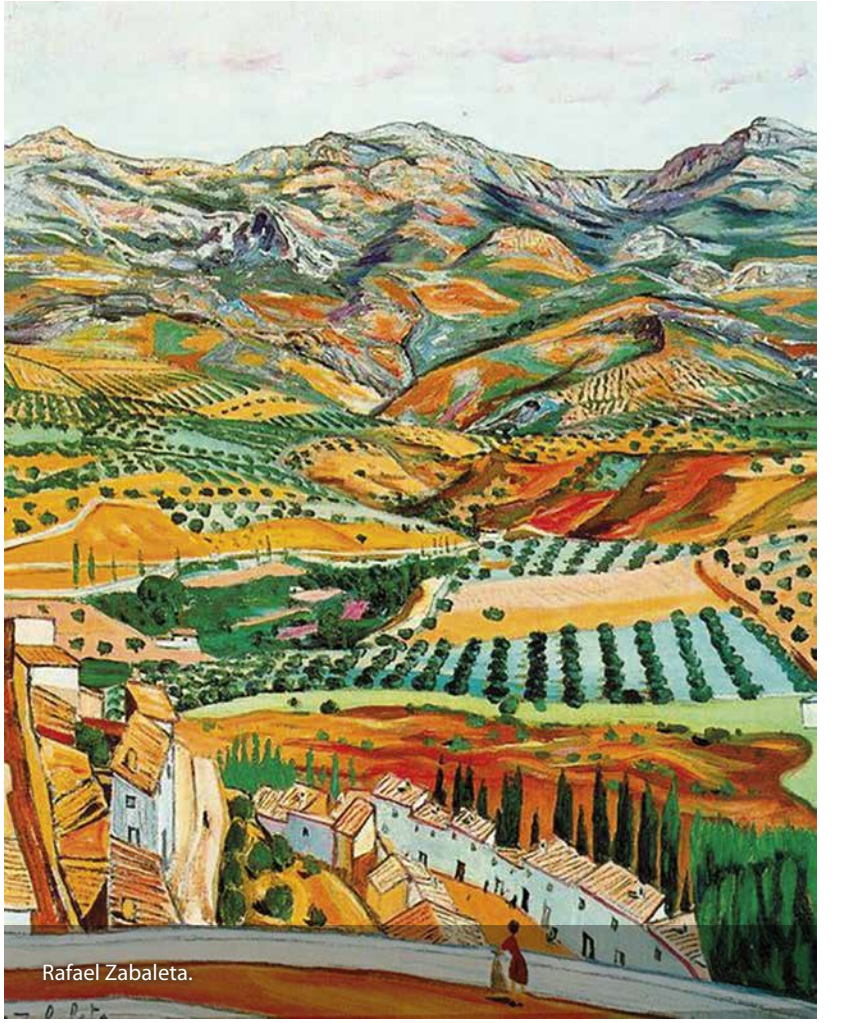
Rafael Zabaleta.

3.1.b Criterios en que se basa la propuesta de inscripción

De conformidad con el párrafo 77 de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial (ver. 2021), se considera que el bien seriado propuesto cumple con los criterios (iii), (v) y (vi) que apuntalan su Valor Universal Excepcional.

Criterio (iii)

Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida

La justificación del cumplimiento del criterio (iii) se sustenta en los siguientes valores, significados y atributos:

a) Los Paisajes del Olivar de Andalucía aportan un testimonio excepcional de una tradición cultural que se mantiene viva, cuyos orígenes se remontan al menos a cinco milenios y que ha estado presente en todas las civilizaciones mediterráneas. Ilustran la evolución de uno de los fenómenos culturales más emblemáticos que definen la mediterraneidad desde la antigüedad, representando a la enorme riqueza cultural asociada a la aventura de la domesticación del olivo en la cuenca mediterránea.

b) Como paisaje cultural es portador de la memoria y la identidad de las comunidades humanas que originaron estos paisajes, forjando una de las páginas más sobresalientes de la cultura del olivo escritas en el ámbito mediterráneo. Muestran un continuo cultural evolutivo que se traduce en la historia olivarera de estas tierras que rezuman aceite de oliva. Es además testigo de excepción de la emergencia de originales cultivos olivareros organizados durante siglos por distintos pueblos, de sus avances tecnológicos y del comercio del aceite desde la antigüedad.

c) El bien propuesto alberga un excepcional legado patrimonial arqueológico y arquitectónico que atestigua la importancia de la especialización olivarera en la región andaluza y que se consolida a lo largo del tiempo. Villas y alfares romanos, alquerías islámicas, heredades medievales, haciendas, caserías, cortijos, sistemas hidráulicos, molinos de todas las épocas y asentamientos históricos olivareros, aportan uno de los repertorios materiales más completos y representativos del patrimonio asociado a la cultura del olivo y la producción del aceite en distintas etapas históricas. En términos comparativos, algunas de estas obras pueden considerarse únicas en su época y, en conjunto, son representativas del amplio bagaje cultural olivarero que ha impregnado la historia y la vida de múltiples comunidades en el Mediterráneo.

d) Los Paisajes del Olivar de Andalucía constituyen un excepcional reservorio de conocimientos, usos, costumbres, tradiciones y manejos tradicionales asociados a la cultura del olivar y el aceite de oliva. Tal cualidad se expresa en la riqueza de las variedades de olivo presentes, en el patrimonio genético acumulado, en la diversidad de los sistemas y técnicas de producción de aceite a lo largo del tiempo, y en el elenco de manejos tradicionales que muestran las distintas adaptaciones y funcionalidades históricas del olivar.

e) Determinados componentes del bien propuesto son protagonistas de excepción de la primera expansión del olivo fuera

de su ámbito histórico y biogeográfico originario, en busca de los otros mediterráneos. De esta forma, al amparo del comercio americano y a partir del siglo XVI, la milenaria cultura del olivo viaja más allá del océano.

Criterio (v)

Ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.

La justificación del cumplimiento del criterio (v) se sustenta en los siguientes valores y atributos que representa el bien propuesto:

a) Los distintos paisajes del olivar integrados en los componentes del bien propuesto constituyen una excepcional muestra de los múltiples modos de implantación del olivo en el territorio, el cultivo mediterráneo por excelencia. Son testimonio de un cultivo que ha perdurado a través de los siglos e impregnado el sentido de existir y la razón productiva de muchos de los paisajes agrícolas mediterráneos a lo largo de la historia, constituyendo una importante fuente de sustento para muchas comunidades.

b) El bien propuesto ilustra en sus componentes las inteligentes adaptaciones de este cultivo, así como la rica variedad de manifestaciones y configuraciones paisajísticas del olivar andaluz tradicional en diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos y ecológicos. Evidencian así el proceso de construcción adaptativa de las variantes representadas del paisaje olivarero a lo largo de la historia y de la adecuación genética a las diferentes situaciones geográficas existentes. Son por lo tanto una muestra excepcional del gran proceso de adaptación y diversificación de este cultivo en las distintas condiciones ecológicas que se presentan en el espacio mediterráneo.

c) Los agroecosistemas de olivar son mucho más que árboles extendidos por el territorio; representan un palimpsesto de saberes tradicionales que transformaron el original bosque mediterráneo de acebuche en paisajes culturales con diversas y ricas funciones productivas a lo largo de milenios. Testimonian en el bien propuesto el continuo equilibrio entre tradición y desarrollo, entre saberes milenarios e innovación, que se encuentra en la génesis de los distintos paisajes olivareros insertados en el formidable mar de olivos de Andalucía.

© Jesús Mendoza.

d) Constituyen un libro abierto sobre la historia milenaria del olivar andaluz y a la emersión de sus diferentes paisajes, que ha vivido tres momentos estelares de la especialización olivarera reconocibles en los componentes del bien propuesto: época romana, comercio americano y el mar de olivos contemporáneo. Los paisajes olivareros propuestos conservan los rasgos esenciales del parcelario de las plantaciones primigenias y muestran su trazado histórico, permitiendo leer en sus variadas morfologías las tramas y los procesos conformadores originales del uso de la tierra.

e) Los *Paisajes del Olivar de Andalucía* muestran también un amplio abanico de las singulares formas de asentamiento humano creadas y concebidas en torno al olivar a través de los tiempos, incluyendo los ingenios productivos para la elaboración del aceite y las infraestructuras históricas asociadas a su comercio.

Criterio (vi)

Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional.

La justificación del cumplimiento del criterio (vi) se sustenta en sus múltiples dimensiones simbólicas y valores asociativos:

Los *Paisajes del olivar de Andalucía* están asociados al significado universal del olivo y a la historia y la mitología de los pueblos mediterráneos, de las que este árbol es su principal símbolo. Según la mitología griega, Atenea, hija de Zeus, plantó el olivo en la Acrópolis de Atenas como el regalo más útil para los hombres. Considerado como una de las maravillas de la naturaleza, es un árbol sagrado para las tres religiones monoteístas del Me-

diterráneo. Constituye un referente material y espiritual del ser humano y símbolo universal de la paz y la reconciliación, por lo que ha sido incorporado al emblema de Naciones Unidas.

No solo el árbol, sino también el aceite de oliva ha sido considerado un elemento simbólico y sagrado en el pasado por los fenicios, los hititas, los griegos, los egipcios y otros pueblos de la antigüedad, y también como elemento asociado al culto en las iglesias, mezquitas y sinagogas hasta nuestros días. Su significado trasciende los países, el tiempo y las religiones, convirtiéndose en algo más que un mero producto alimentario.

El olivo y los paisajes del olivar han sido una extraordinaria fuente de inspiración artística a lo largo de los tiempos. Están presentes en las páginas, lienzos y obras de renombre universal, así como en multitud de expresiones folclóricas a lo largo y ancho de Mediterráneo. De hecho, los paisajes olivareros andaluces han sido objeto de algunas de las páginas más brillantes de poetas universales como Miguel Hernández o García Lorca e inspirado expresiones folclóricas milenarias campesinas como

los cantes y bailes de los Verdiales, así como otras importantes manifestaciones asociadas al mundo del flamenco.

El olivo constituye un símbolo identitario del pueblo andaluz. Es omnipresente en heráldicas, escudos, banderas e himnos, y protagonista de múltiples celebraciones y rituales festivos, mostrando una forma única de vivir el mundo del olivo en sociedad. Los olivos son también los símbolos de la cultura campesina y de la acción colectiva. Los ámbitos del mar de olivos contemporáneo, tierras creadas con esfuerzo y sufrimiento, han sido testigo de las luchas históricas de campesinos y jornaleros por la dignidad, y lugar de emersión del cooperativismo agrícola.

En consecuencia, el bien propuesto representa también un paisaje cultural excepcional por sus asociaciones y significados simbólicos, espirituales y estéticos, tanto globales como los vinculados con el mismo. La rama de olivo forma parte del emblema de las Naciones Unidas y cada 26 de noviembre, la UNESCO reconoce el valor del olivo para la humanidad en términos ambientales, económicos, sociales y culturales, considerando además que de sus frutos se obtienen algunos de los componentes esenciales de la Dieta Mediterránea.

3.1.c
Requisitos de integridad

El bien propuesto cumple con las condiciones de integridad especificadas en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Los catorce componentes que conforman los *Paisajes del Olivar de Andalucía* incluyen en conjunto los elementos necesarios que, de forma interrelacionada, permiten expresar el Valor Universal Excepcional del bien propuesto.

Los límites de los componentes del bien se han determinado de manera estratégica en términos de integridad. De tal forma que, por un lado, el bien tiene el tamaño y número necesario de elementos para garantizar la representación completa de las características y procesos que transmiten la importancia del mismo, tanto en términos de diversidad de paisajes olivareros tradicionales como en la perspectiva del patrimonio asociado a la cultura del olivo. Cada componente constituye un fragmento representativo del todo, albergando las mejores manifestaciones de cada tipología de paisaje y de las obras que ilustran las etapas fundamentales de la historia milenaria del olivar andaluz, mostrando paso a paso el proceso evolutivo en el que se fundamenta el relato del bien. La diferencia de tamaño de los componentes que establecen sus límites se justifica por la dialéctica establecida entre paisajes olivareros y el patrimonio asociado; así, los de mayor peso territorial aportan el contexto mínimo en el que se pueden apreciar las distintas tipologías históricas de los paisajes olivareros tradicionales, mientras que en los otros casos el protagonismo recae en el significado del patrimonio mueble e inmueble que articula el paisaje del olivar. Por otro lado, la delimitación de cada componente permite hacer una contribución específica y esencial a la integridad compositiva de la serie a través de sus elementos constitutivos, aportando una variada combinación de atributos que permiten expresar el Valor Universal Excepcional del conjunto.

Las zonas de amortiguamiento se han establecido no solo para contribuir activamente a la protección directa del bien propuesto, sino también para garantizar la preservación de las cuencas visuales y la continuidad e integridad del paisaje del olivar que arropa a cada uno de los componentes. Aportan valores complementarios que enriquecen el acervo cultural olivarero del bien y dan cabida a espacios naturales asociados o conectados con determinados componentes. En los componentes de mayor tamaño se integran también las agrovillas del entorno, dado su papel como elementos articuladores de los agroecosistemas olivareros, nodos de la producción y comercio del aceite de oliva a escala local, y núcleos de residencia de la población campesina olivarera.

El bien propuesto está libre de amenazas importantes y posee el tamaño suficiente para ilustrar la forma en que múltiples sistemas –agrarios, ecológicos, territoriales, sociales, y espirituales– han seguido interactuando y adaptándose a las diversas situaciones a través de la historia.

Integridad de la composición

El bien propuesto incluye los ámbitos necesarios que permiten ilustrar la rica variedad de manifestaciones y configuraciones paisajísticas del olivar tradicional andaluz en sus diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos y ecológicos. Los distintos componentes muestran así un completo reperto-

rio de las distintas tipologías de paisajes olivareros en campiñas, vegas y espacios serranos, representativos de la olivicultura mediterránea. A su vez, esta diversidad de paisajes permite mostrar las diferentes manifestaciones del olivar que se han ido sucediendo a través de la historia, desde los antiguos olivares injertados, pasando por los olivos asociados al policultivo, hasta los olivares ordenados de monocultivo en sus distintas variantes.

La integridad compositiva se manifiesta igualmente en el patrimonio construido asociado, testimoniando las etapas más destacadas del largo proceso evolutivo de la cultura del olivar en Andalucía que se muestra en los diferentes asentamientos e ingenios productivos, y que marcan los principales hitos de esta magna empresa colectiva a través del tiempo. Se encuentran así en el bien propuesto las mejores representaciones de villas olearias y alfares romanos, almazaras nazaríes, haciendas vinculadas al comercio americano o las singulares caserías y cortijos. En la mayoría de los casos las edificaciones albergan ejemplos excepcionales de los artefactos usados para la molienda, prensado y almacenamiento de cada fase histórica del olivar a la que representa el componente en cuestión.

© Manny Roca.

La convergencia de ambas dimensiones patrimoniales es lo que garantiza la plena integridad compositiva de los elementos tangibles necesarios del bien que permiten expresar su Valor Universal Excepcional como paisaje cultural.

Integridad de las relaciones

En la mayoría de los componentes, los paisajes olivareros del bien propuesto mantienen una relación indisoluble y dinámica con el patrimonio histórico y etnológico que ha sustentado la actividad del olivar en cada etapa clave de su historia. El tamaño y la diversidad territorial de los componentes del bien propuesto permite también ilustrar nítidamente los distintos modos de ocupación del territorio por el agroecosistema olivarero que se ha ido construyendo a lo largo del tiempo, así como la diversidad de manejos, técnicas de cultivo tradicionales y uso de variedades autóctonas de olivo.

El bien propuesto alberga un extraordinario repertorio de tradiciones vivas, folclore y expresiones artísticas asociadas al bien propuesto, permitiendo aportar una muestra excepcional de elementos simbólicos e identitarios relacionados con la ancestral cultura del olivo en estas tierras. En su ámbito también se identifican las huellas de los movimientos sociales que condujeron al asociacionismo y el cooperativismo agrario.

3.1.d
Requisitos de autenticidad

En consonancia con las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, la Carta de Venecia y el Documento de Nara sobre Autenticidad, el bien propuesto en su conjunto, así como a nivel de sus componentes y atributos, cumple con los requisitos de autenticidad necesarios para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Todos los componentes y sus elementos constitutivos son demostraciones creíbles y genuinas de las diferentes manifestaciones y configuraciones de los paisajes olivareros tradicionales que representan, así como de la arquitectura, los conjuntos, las obras, los elementos etnológicos y, en general, del patrimonio material e inmaterial asociado a los mismos. Su autenticidad es evidente en la medida en que las cualidades relacionadas con los atributos que transmiten el Valor Universal Excepcional pueden identificarse y entenderse claramente, en particular a través de su forma, diseño, funcionalidad, tipología, materiales, época y localización. Además, el bien seriado encarna una tradición cultural vibrante y milenaria en la que perviven y se manifiestan conocimientos genuinos, usos y costumbres, constituyendo importantes indicadores del carácter y el espíritu del olivar, donde las comunidades locales mantienen sus tradiciones, ilustrando una continuidad cultural e identitaria asociada a este cultivo.

Autenticidad de los paisajes del olivar del bien propuesto

En tanto que territorios olivareros vivos, representativos de las distintas etapas de la milenaria historia del olivar en Andalucía, la autenticidad de los distintos paisajes del olivar incluidos en los componentes del bien propuesto está contrastada por las fuentes documentales que se citan, la cartografía histórica y por la presencia de los ingenios productivos, construcciones y asentamientos que articulan y contextualizan dichos paisajes culturales.

La presencia de extensos olivares en el gran período de esplendor olivarero de la Bética romana, con el que se relacionan varios de los componentes del bien propuesto, está plenamente corroborada por las investigaciones arqueológicas, y autores como Plinio ensalzaron las excelencias del aceite bético. La importancia y frondosidad de los olivares del Aljarafe, donde también se insertan otros componentes, fue señalada por varios autores de la época islámica como el geógrafo andalusí al-Bakri; y a ello se suma la valiosa información contenida al respecto en los libros de repartimientos medievales. Pero además de las múltiples referencias arqueológicas y documentales existentes hasta la edad media, se poseen evidencias que atestiguan la larga tradición olivarera de estos paisajes también en edad moderna y contemporánea. Este es el caso del Catastro de Ensenada, de 1750, el primer documento histórico que ofrece para el conjunto de Andalucía una visión territorial sistemática y detallada a escala municipal, de propiedad y de parcela, sobre la distribución y expansión del olivar. Su evolución está documentada posteriormente a través de los padrones fiscales municipales del siglo XIX, y por las minutas topográficas de finales del XIX, que sirvieron de base a las primeras ediciones del Mapa Topográfico Nacional, conservadas el archivo del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y, ya en la actualidad, por la información contenida en el Sistema de In-

formación Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) de 2020 de la Junta de Andalucía.

Con estas referencias, se constata que los componentes del bien propuesto albergan las representaciones más auténticas y genuinas de los diferentes paisajes del olivar que se han ido conformando a lo largo del tiempo en tierras andaluzas y sus diferentes contextos naturales y agrológicos, a saber: campiñas, llanuras, vegas y serranías. Muestran así las formas heredadas de procesos históricos, perceptibles en el diseño de los sistemas de cultivo en distintas localizaciones y entornos, visibles y constatables en características fundamentales como la densidad, el marco de plantación o las variedades de olivo plantadas.

Los Paisajes del Olivar de Andalucía testimonian las funcionalidades y tipologías históricas del olivar a través de patrones bien contrastados, iluminando el proceso de construcción adaptativa de las variantes representadas del paisaje olivarero, desde los acebuches injertados hasta los monocultivos. Muestran también, con las especificidades propias de cada componente, los rasgos esenciales (formas y tamaños) de sus parcelarios históricos, los cuales organizan los terrazgos y estructuran las explotaciones agrarias, resultando claramente legibles en la configuración del paisaje. Todo ello en un contexto donde se mantiene plenamente vigente e inalterada la funcionalidad productiva y el uso olivarero de las tierras.

Autenticidad del patrimonio asociado

Existe un vínculo claramente definido entre los paisajes del olivar y las obras que conforman el patrimonio construido que albergan, incluyendo los artefactos y bienes muebles asociados con la producción oleícola a través del tiempo. Se manifiesta así un binomio indisoluble que refuerza la autenticidad de los paisajes y del legado patrimonial presente en cada componente del bien propuesto.

Son numerosos los estudios realizados desde hace décadas sobre la arquitectura y el patrimonio olivarero, tanto en el Andalucía como, específicamente, en el ámbito del bien propuesto. En conjunto avalan la autenticidad de estas construcciones y artefactos existentes en el ámbito considerado, y todos ellos ponen de relieve los singulares valores históricos, arquitectónicos o etnológicos en cada una de las tipologías a las que se adscriben los atributos y elementos construidos del bien propuesto.

La autenticidad de estas expresiones viene sustentada por diversas fuentes. En primer lugar, por lo que se expresa de forma fundamentada en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, así como en los distintos catálogos de protección del planeamiento urbanístico municipal que afectan al bien propuesto. Por otro lado, se cuenta con el exhaustivo Inventario del Patrimonio Cultural de la Olivicultura en Andalucía que, con más de mil registros, incluye también la caracterización e identificación de todos los elementos de carácter arqueológico, arquitectónico y etnológico relativos a los componentes del bien. Mención aparte merece el Estudio e Inventario de Cortijos, Haciendas y Lagares de Andalucía, resultado de un amplio y largo proyecto de investigación llevado a cabo por la Junta de Andalucía con la finalidad de sustanciar un conocimiento sistemático, riguroso y actualizado del patrimonio rural y, en particular, del patrimonio olivarero. El estudio incluye información cualificada sobre la totalidad de los elementos y atributos patrimoniales

considerados en el expediente, incluyendo las haciendas, caserías, cortijos y molinos.

Todas estas fuentes testimonian de forma fehaciente las condiciones de autenticidad del patrimonio construido asociado al paisaje cultural. A ello deben añadirse los distintos estudios y trabajos que han fundamentado la declaración de determinados elementos del bien propuesto como Bien de Interés Cultural (BIC) y, por supuesto, los innumerables trabajos académicos asociados al patrimonio olivarero, con especial mención en los últimos tiempos al patrimonio arqueológico.

Patrimonio inmaterial, autenticidad y significado

Esta dimensión patrimonial abarca todo un conjunto de expresiones que transitan por un amplio espectro que contempla desde los usos, saberes y tradiciones del olivar, hasta las expresiones folclóricas, simbólicas y artísticas relacionadas con el olivo en el ámbito del bien propuesto.

La autenticidad de estas expresiones viene avalada por una gran cantidad de estudios realizados en este campo, entre los que sobresalen referencias destacadas como el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, o el novedoso inventario de topónimos relacionados con el olivo. Junto a los estudios específicos realizados en el contexto del desarrollo de expediente, todas estas fuentes dan fe de la autenticidad de los valores inmateriales que se mencionan para el bien propuesto.

Este patrimonio muestra elementos fundamentales de un paisaje cultural vivo en la medida en que conserva un papel social activo en la sociedad contemporánea, estrechamente asociado a la forma de vida tradicional y su continuo proceso evolutivo. Se trata de un patrimonio que ha sido preservado por la población y los olivareros de estas tierras, quienes tienen un alto sentido de apropiación social del patrimonio cultural asociado al omnipresente olivo.

3.1.e
Requisitos de protección y gestión

Los requisitos de protección necesarios para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del bien seriado propuesto están garantizados a largo plazo en virtud de las disposiciones legales, la planificación y el sistema de gestión establecido, que afecta tanto a los paisajes como a los elementos patrimoniales que alberga. De esta forma, el bien propuesto cuenta con un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario), plenamente eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan su Valor Universal Excepcional.

Como paisaje productivo vivo y de escala territorial, todos los componentes del bien y sus zonas de amortiguamiento gozan del régimen de protección establecido por la legislación de urbanismo y ordenación del territorio a través de su clasificación como "suelo rústico" o "no urbanizable". Junto a esta protección esencial y compartida por el conjunto del bien, algunos componentes o parte de ellos cuentan además, por sus altos valores naturales, agroecológicos o paisajísticos, con la protección establecida por la legislación de patrimonio natural y biodiversidad, y por los instrumentos que la desarrollan a través de distintas figuras de espacios naturales protegidos.

Sobre la base común de la protección urbanístico-territorial, completada de manera específica por la protección ambiental de determinados componentes y atributos de alto valor natural, hay que considerar que las zonas arqueológicas, así como los conjuntos urbanos históricos y otros elementos construidos relevantes tienen, además, la consideración de Bien de Interés Cultural (BIC), lo que supone la aplicación de la categoría más alta de protección de la legislación de patrimonio histórico española y andaluza.

Dado que el bien en su conjunto constituye un paisaje cultural vivo y dinámico imbricado en la cultura del olivar, hay que destacar el régimen de conservación y fomento del sistema agroalimentario olivarero que se deduce de la pionera Ley del Olivar de Andalucía. Los paisajes incluidos en el bien propuesto son, por encima de todo, territorios de olivar tradicional, espacios agrarios productivos que, tal y como los define esta Ley, están cultivados con técnicas agronómicas tradicionales y en los que hay que "asegurar, promover y valorizar un patrimonio acumulado durante centenares de años". Por lo tanto, atendiendo a la multiplicidad y complementariedad de los instrumentos de aplicación, existen garantías más que suficientes para afrontar a medio y largo plazo los objetivos de protección de los componentes y atributos del bien seriado propuesto.

El bien propuesto cuenta además con un Sistema de Gestión y con un Plan de Gestión con visión de futuro y capacidad suficiente para preservar en el tiempo los atributos que transmiten el Valor Universal Excepcional del mismo, así como enfrentar las eventuales amenazas y vulnerabilidades. Ambos se han ido consolidando a lo largo del proceso de nominación.

En lo que respecta al sistema de gestión, se ha creado la Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía (APOA). Constituye una organización de nueva creación que, como responsable

© Javier Andrada.

directa de la gestión del bien, dirige y canaliza todo el trabajo técnico para la coordinación y el desarrollo de los programas y actuaciones emanados del Plan de Gestión, así como de aquellos que se establezcan durante las labores de monitorización y evaluación permanente del mismo. Constituye un órgano de gestión eminentemente participativa que vehicula los recursos públicos, las capacidades técnicas y las relaciones con los propietarios, los gestores y la sociedad civil, con el fin de asegurar la gestión eficaz y unitaria del conjunto del bien propuesto, así como su puesta en valor para las generaciones presentes y futuras.

La APOA es el organismo encargado de la implementación y coordinación del Plan de Gestión de los Paisajes del Olivar de Andalucía. Se rige por la Asamblea Plenaria, constituida por los representantes de la gran variedad de actores implicados en la gestión del bien propuesto (diputaciones, ayuntamientos, asociaciones agrarias, propietarios, fundaciones, asociaciones de defensa del patrimonio y cooperativas). La APOA cuenta para desarrollar su función con distintos órganos como la Presidencia, la Comisión Ejecutiva, el Comité Técnico de Gestión y el Consejo de Coordinación Institucional, un ámbito este último donde se crean las sinergias y establecen los acuerdos oportunos para el desarrollo del Plan de Gestión desde el terreno de las distintas competencias de la administración pública. A ello se suman el Consejo Social y el Consejo Científico que dan voz al resto de entidades de la sociedad civil y al mundo de la academia, expertos e investigadores.

En este marco, el Plan de Gestión del los Paisajes del Olivar de Andalucía constituye el plan específico establecido para el bien propuesto, concebido para abordar y guiar la gestión unificada

de todos los componentes y atributos del mismo. El Plan se ha consolidado partiendo del análisis y diagnóstico de la situación actual (estado de conservación, uso y funcionalidad) que ha servido como base para definir los criterios a seguir, así como para concretar las áreas y líneas prioritarias de intervención. En base a ello se ha establecido un decálogo de criterios y objetivos generales de gestión, definiendo en consecuencia seis áreas temáticas de intervención, que se traducen en las correspondientes líneas de actuación, a saber: "Conservación del patrimonio", "Interpretación y Gestión de Visitantes", "Sostenibilidad del Cultivo", "Desarrollo Económico Territorial", "Investigación, Innovación y Formación" y "Comunicación y Participación". En su desarrollo se han identificado las administraciones, sectores socioeconómicos y partes implicadas en el proceso.

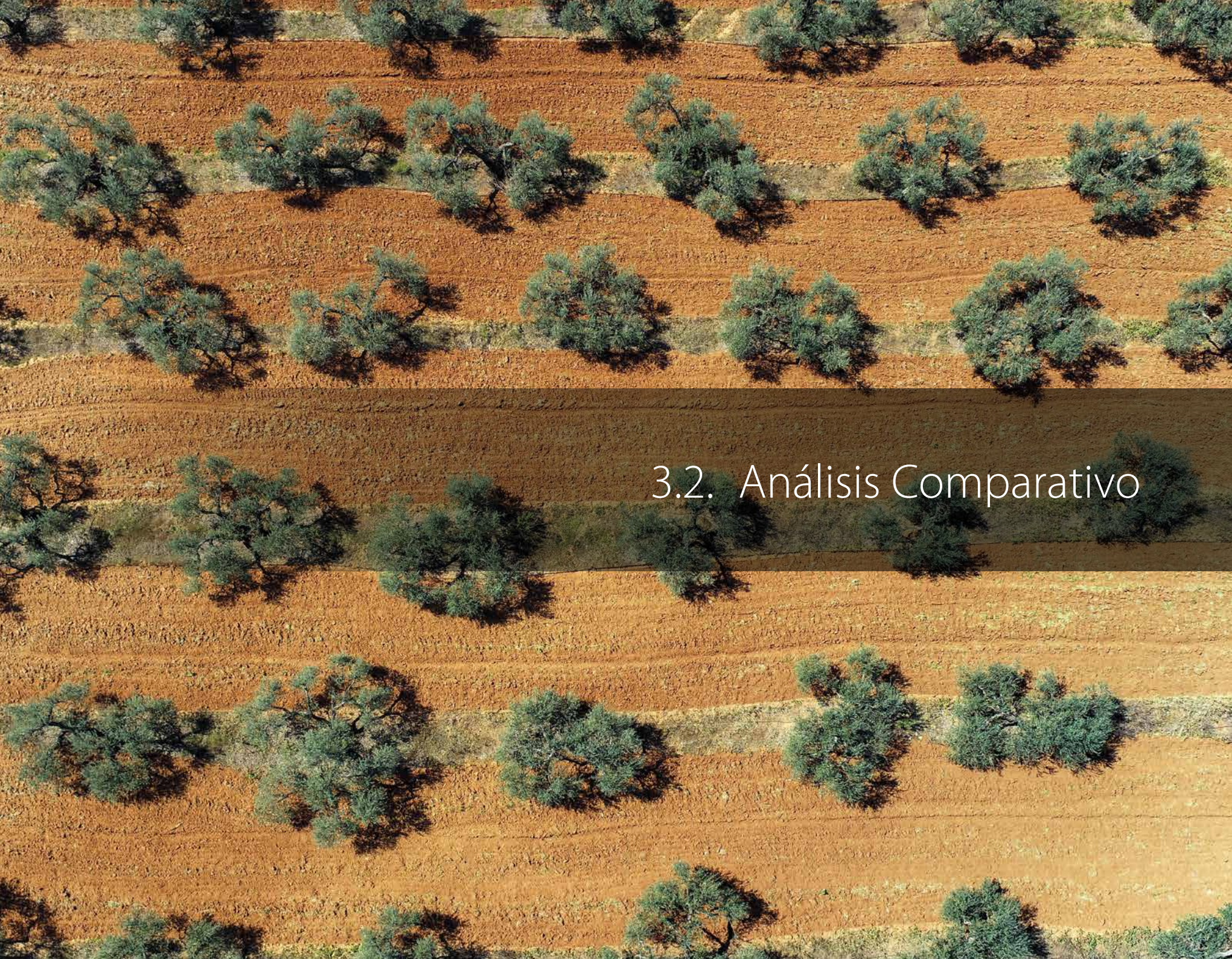

3.2. Análisis Comparativo

3.2.a
Introducción y metodología

Como reflexión introductoria convendría poner en contexto la propuesta de inscripción de los *Paisajes del Olivar de Andalucía* como un bien seriado que podría contribuir a una Lista del Patrimonio Mundial más equilibrada y representativa. Desde que en 1994 el Comité de Patrimonio Mundial lanzara la Estrategia Global con el objetivo de establecer una Lista del Patrimonio Mundial más creíble y completa, mucho se ha debatido sobre aspectos como el equilibrio entre regiones o sobre la necesidad de inscripción de bienes "no clásicos". Esta reflexión tiene especial importancia si nos referimos a los paisajes agrarios, donde se comprueba un desequilibrio en términos proporcionales entre los cultivos más relevantes en el devenir de los tiempos, como es el caso del olivo. Explorar los procesos que han dado forma a los paisajes culturales agrarios y sus características resultantes, y evaluar su importancia patrimonial y potencial para la Lista del Patrimonio Mundial, como es el caso, contribuirá decisivamente a la implementación de la mencionada estrategia, permitiendo consolidar una Lista verdaderamente representativa de la diversidad del patrimonio agrario y paisajístico existente.

Atendiendo precisamente a las recomendaciones del estudio de ICOMOS sobre la "Estrategia global para establecer una Lista del Patrimonio Mundial creíble, representativa y equilibrada" (ICOMOS, 2004), en términos generales se contemplan los tres enfoques complementarios como referencia para el análisis comparativo del bien propuesto: a) el marco temático, que atañe básicamente al uso de los recursos naturales, centrado en la agricultura y la producción de alimentos, abordando en este caso la temática del olivo en el contexto de la Lista del Patrimonio Mundial, b) el marco tipológico, relativo a las conformaciones de las distintas tipologías de paisajes olivareros, así como a las obras y al patrimonio cultural asociado al olivar y la producción de aceite, y c) el marco regional-cronológico.

1. Marco Temático

Conviene precisar aquí que los estudios temáticos del ICOMOS sobre el patrimonio específicamente agrícola se han dedicado únicamente a dos tipos de manifestaciones: los paisajes culturales vitivinícolas (ICOMOS, 2005) y los paisajes del té de Asia (ICOMOS, 2021). Sin olvidar tampoco que existen estudios temáticos como los referidos al patrimonio del agua en Oriente Medio y el Magreb (2015 y 2017) que pueden considerarse más o menos vinculados al tema. Existen también algunos otros trabajos y estudios, frecuentemente realizados en colaboración con la UNESCO y el Centro del Patrimonio Mundial, fruto de la cooperación y encuentros de expertos, como los elaborados en relación a las terrazas de arroz en Asia (1995) o el agropastoralismo (2012). Pero si consideramos la amplia variedad de paisajes agrícolas y el enorme y rico patrimonio que significan para la humanidad, debe reconocerse que aún queda mucho camino por recorrer en estas parcelas de representatividad de la Lista del Patrimonio Mundial.

En este contexto, el marco temático del análisis comparativo aborda la cuestión de la representatividad de los paisajes y la cultura del olivar desde varias perspectivas y dimensiones. En primer lugar, se enmarca el bien propuesto en el contexto de los paisajes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y

listas indicativas, con especial atención a los paisajes agrícolas orgánicos y evolutivos como el caso que nos ocupa y, más específicamente, con aquellos que guardan relación con el olivo. En segundo lugar, se aborda el análisis de los paisajes olivareros actuales más relevantes que guardan relación escénica o cultural con otros sitios del Patrimonio Mundial, con especial atención a los territorios de especialización olivarera, donde el agroecosistema del olivar es predominante. Por último, se analizan en términos comparativos aquellos otros bienes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial que albergan valores asociados con los significados globales de la cultura de olivo.

2. Marco Tipológico

Se corresponde con el análisis comparativo de aquellos atributos tangibles del bien que abarcan tanto las propias tipologías y diversidad de paisajes olivareros como las obras y expresiones asociadas que tejen el relato de la cultura del olivo en cada territorio.

El marco tipológico aborda así tres dimensiones del presente análisis comparativo, en función de los bienes de carácter agrícola, industrial o tecnológico considerados:

a) La comparativa de los diferentes tipos de paisajes olivareros o de paisajes que guardan relación con el olivo, prestando atención a su configuración, bases agroecológicas, características biogeográficas, sistema de cultivo y manejo. Incluye sitios como los paisajes de olivos monumentales y antiguos, los policultivos con presencia del olivo, los paisajes de especialización olivarera y otras expresiones relevantes como los mares de olivos.
b) Las vestigios monumentales o patrimoniales asociados con la producción de aceite en las diferentes épocas, que incluyen molinos, almazaras y edificios de almacenamiento o bodegas, y que dan sentido y referencia histórica y funcional a los distintos paisajes del olivar. Se incluyen también, los grupos de edificaciones y asentamientos tradicionales asociados al olivar que aportan las diferentes señas de identidad y modelos de ocupación territorial.
c) Finalmente se acomete el análisis comparativo del patrimonio contemporáneo, en particular del patrimonio industrial asociado a la producción de aceite y su transporte, desde finales del siglo XIX en adelante.

El análisis comparativo circunscrito al marco tipológico detalla aquellos bienes tangibles comparables asociados con el olivo que están incluidos en los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, incluso aunque no estén considerados como atributos en la propia inscripción, así como los que albergan las listas indicativas o que sean especialmente relevantes desde la óptica agrícola, patrimonial o tecnológica.

3. Marco cronológico-regional

En términos regionales, los Paisajes del Olivar de Andalucía se consideran como un bien adscrito preferentemente al ámbito de la cuenca mediterránea, aunque puntualmente se establezcan comparativas con otras regiones del mundo. En cualquier caso, en términos geográficos y cuando proceda, el análisis comparativo se estructura de forma concéntrica, teniendo en cuenta una secuencia que se desarrolla en el sentido ascendente de Andalucía, Península Ibérica, cuenca mediterránea y resto del mundo.

Dado que el bien propuesto se corresponde con un paisaje agrícola orgánico y evolutivo, el marco cronológico es cierta-

mente amplio, abarcando desde sus orígenes hasta la actualidad. Se centra particularmente en las etapas cruciales de la especialización olivarera, con momentos estelares en época romana (siglos I - III), en la Edad Moderna (siglos XVI - XVIII), y en la eclosión del cultivo de mano de la industrialización a partir del siglo XIX. En términos comparativos, solo es posible entender la importancia y excepcionalidad de estos paisajes culturales en un contexto evolutivo permanente que trasciende el tiempo y las diferentes culturas y civilizaciones.

Conviene precisar que estos marcos de referencia mencionados se aplican de forma transversal y diferenciada en el desarrollo del análisis comparativo y en la selección de los bienes a comparar. De esta forma, el marco cronológico es determinante en el análisis comparativo tipológico, y no así en otros aspectos como los significados globales del bien propuesto. Lo mismo ocurre en relación al marco geográfico prioritario establecido para el análisis.

El análisis comparativo elaborado incluye un resumen o conclusión final de conjunto que contribuye a justificar los criterios de aplicación y por ende el Valor Universal Excepcional del bien propuesto. Además, las tablas incluidas al final de cada apartado muestran la síntesis de los bienes comparados para facilitar su seguimiento. En ellas se citan los bienes que están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial o en las listas indicativas de los Estados Parte, así como aquellos sitios no nominados o inscritos que se consideran relevantes para el análisis comparativo en relación con los atributos y componentes del bien propuesto. Las tablas indican igualmente la categoría, los criterios empleados en las nominaciones, la fecha de inscripción, el país y las observaciones relativas a las similitudes o características consideradas.

El sitio del Patrimonio Mundial de Tasili n'Ajer (Argelia) alberga uno de los conjuntos más importantes del mundo de arte rupestre prehistórico. Entre las variedades vegetales representadas en las pinturas se encuentra el Olivo de Laperrinei, una variante africana del olivo común, atestiguando con este cultivo el salto hacia el sedentarismo. Estos hallazgos no hacen más que confirmar el dicho popular que dice: «los olivos saben más sobre los seres humanos que el hombre sobre los olivos».

© Gruban

3.2.b
Marco Temático

Aborda la temática de la cultura del olivo y los paisajes del olivar a varios niveles, que abarcan desde su consideración como paisajes culturales agrícolas y la representatividad de los mismos en la Lista del Patrimonio Mundial, pasando por la importancia no reconocida que tienen algunos territorios olivareros como sitios emblemáticos, hasta las asociaciones simbólicas del olivo respecto a determinados bienes inscritos, propuestos o existentes. Se centra pues en contextualizar y establecer el valor y nivel de representatividad de los paisajes olivareros y de las expresiones asociadas a la cultura del olivo. La tabla 3.2.b.3 que se incluye al final de este apartado aporta la relación de los bienes comparados en el mismo junto con las observaciones sintéticas pertinentes.

Paisajes culturales y paisajes agrícolas asociados con el olivo

Atendiendo a la consideración del bien propuesto como paisaje cultural, conviene en primer lugar situarlo en su contexto comparativo global. Hasta la fecha, en la Lista del Patrimonio Mundial se han incluido como paisajes culturales 121 bienes, de los cuales 6 son transfronterizos, lo que supone el 10,4 % de un total de 1.154 bienes inscritos. Hay que reseñar que en lo que respecta a la cuenca del Mediterráneo se han identificado 19 paisajes culturales con una distribución muy desigual entre países y escasamente representativa de su potencial en este ámbito, especialmente en la orla sur de este gran espacio multicultural.

Entre los bienes inscritos como paisajes culturales, los incluidos en las categorías (i) de paisajes "concebidos y creados intencionalmente" o en la categoría (iii) relativa a los "paisajes culturales asociativos" constituyen una minoría. El resto se corresponde con la categoría (ii) de "paisajes que han evolucionado orgánicamente". En este último contexto, el bien propuesto como los Paisajes del Olivar de Andalucía, se corresponde con la subcategoría de "paisaje vivo" que conserva una función social activa en la sociedad contemporánea, estrechamente vinculada al modo de vida tradicional, a diferencia de los denominados paisajes relictos o fósiles.

Llegados a este punto, en términos comparativos el foco de la cuestión se centraría en los paisajes estrictamente agrícolas o bien asociados con la agricultura, que han evolucionado orgánicamente como paisajes vivos. La tabla 3.2.b.1 correspondiente a los paisajes de este tipo inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial y la tabla 3.2.b.2 que desglosa los mismos tipos de paisaje propuestos en las listas indicativas, permiten forjar un primer marco aproximativo de la representatividad del bien propuesto. Conviene precisar que las manifestaciones agrícolas se encuentran también dispersas en otros muchos de bienes culturales, naturales o mixtos, pero en este contexto nos referimos a aquellos paisajes culturales donde el carácter agrícola es predominante o significativo en la conformación del mismo.

De los 29 sitios inscritos como paisajes culturales agrarios o asociados con la actividad agrícola en la Lista del Patrimonio Mundial, se observa que el cultivo más representado es el de la vid, aportando diez paisajes netamente vitivinícolas. Junto a la vid, figuran inscritos otros sitios representativos de cultivos como los arrozales, tabacales, cafetales, cultivos del agave, palmerales y espacios

agropastoriles. En las listas indicativas se produce una secuencia de preferencias similar, aunque destaca la introducción por primera vez de las plantaciones de té, cacao y yerba mate, y también de olivares como componente parte de un bien propuesto. Por lo que se puede observar en primera instancia, a pesar de su extraordinaria importancia bio-cultural, los olivares no aparecen representados en la Lista del Patrimonio Mundial como atributos o sujeto principal del VUE en ninguno de los bienes inscritos.

Los olivares y la cultura del aceite de oliva, inmersos actualmente en un fenómeno de amplia expansión y reconocimiento, son expresiones que de algún modo guardan paralelismos con las prácticas culturales de la enología y participan también, aunque en menor medida, de la gran versatilidad y capacidad adaptativa a gran variedad de suelos y condiciones climáticas que presentan los paisajes vitivinícolas. No en vano, se encuentran frecuentemente asociados.

Tabla 3.2.b.1.
Relación de paisajes culturales vivos de carácter agrícola o agro-pastoral inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, destacando los cultivos predominantes

Año	País	Nombre	Criterios	Cultivos asociados
1988	Cuba	Trinidad y Valle de los Ingenios	iv, v	Caña de azúcar
1995	Filipinas	Arrozales en terrazas de las cordilleras de Filipinas	iii, iv, v	Arrozales
1997	Italia	Cinque Terre, Portovenere y las islas (Palmaria, Tino y Tinetto)	ii, iv, v	Enclaves espectaculares en terrazas de viñedos y olivar.
1997	Italia	Costa Amalfitana	ii, iv, v	Ciudades históricas y huertos en terrazas con olivos, vides, cítricos y pastoreo
1999	Cuba	Valle de Viñales	iv	Cultivo del tabaco
1999	Francia	Jurisdicción de Saint-Emilion	Iii, iv	Viñedos
2000	Suecia	Paisaje agrícola del sur de Öland	ii, iv	Pesca, agricultura, ganadería
2000	Austria	Paisaje Cultural de Wachau	ii, iv	Viñedos
2000	España	Palmeral de Elche	ii, v	Palmeras y cultivos agrícolas
2001	Portugal	Región vitícola del Alto Duero	iii, iv, v	Viñedos
2002	Hungría	Paisaje cultural histórico de la región vitivinícola de Tokay	iii, v	Viñedos
2002	Alemania	Valle del curso medio del Alto Rin	ii, iv, v	Viñedos
2004	Portugal	Paisaje vitícola de la Isla del Pico	iii, v	Viñedos
2006	México	Paisaje de agaves y antiguas instalaciones industriales de Tequila	ii, iv, v, vi	Agave azul
2007	Suiza	Viñedos en terraza de Lavaux	iii, iv, v	Viñedos
2008	Croacia	La llanura de Stari Grad	ii, iii, v	Vides, olivos y frutales en parcelario antiguo.
2011	Colombia	El Paisaje cultural del café de Colombia	v, vi	Cafetales
2011	España	Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	ii, iv, v	Cultivo de hortalizas, frutales y olivo en terrazas y sistemas de riego islámicos

Año	País	Nombre	Criterios	Cultivos asociados
2011	Francia	Paisaje cultural agropastoral mediterráneo de Causses y Cévennes	iii, v	Agro-pastoral
2012	Canadá	Paisaje cultural de Grand-Pré	v, vi	Cultivos agrícolas con diques
2013	China	Paisaje cultural de los arrozales en terrazas de los hani de Honghe	iii, iv	Arrozales
2014	Italia	Paisaje vitícola del Piamonte: Langhe-Roero y Monferrato	iii, v	Viñedos
2014	Palestina	Tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir (Palestina)	iv, v	Vides, olivos, frutales en terrazas y sistema de riego
2015	Francia	Pagos de viñedos de Borgoña	iii, v	Viñedos
2017	Dinamarca	Kujataa en Groenlandia: agricultura nórdica e inuit al borde del casquete glaciar	ii, iv	Paisaje agrícola nórdico
2017	Reino Unido	El distrito inglés de los lagos	ii, v, vi	Zona montañosa y sistema agropastoral.
2018	Arabia Saudí	Oasis de Al –Ahsa, un paisaje cultural en evolución.	Iii, iv, v	Cultivos tradicionales en oasis, palmeras datileras y arrozales.
2019	Italia	Le Colline del Prosecco di Conegliano e Valdobbiadene	v	Viñedos
2021	Bélgica, Países Bajos	Colonias de Beneficencia	Ii, iv	Cultivos de autosuficiencia

Tabla 3.2.b.2.
Relación de paisajes culturales vivos de carácter agrícola
incluidos en las litas indicativas, destacando los cultivos predominantes

Año	Pais	Nombre	Criterios	Cultivos asociados
1998	España	Itinerario cultural del vino y del viñedo por las ciudades mediterráneas	ii, iii, iv, v	Paisajes de viñedos
1998	Chile	Ayquina y Toconce	ii, iii, iv, v, vi	Región andina. Modelo de agricultura pastoral.
2002	Venezuela	Hacienda Chuao (Chuao Plantation)	-	Plantación de cacao
2002	Eslovaquia	Original Meadow - Sitios de pastos de Eslovaquia	v	Viñedos y pastos
2007	España	Ancares – Somiedo	v, vii, ix, x	Ecosistema valores naturales, legado etnográfico y modelo de aprovechamiento de recursos
2011	Holanda	Plantaciones en el oeste de Curaçao	ii, iv, v	Modelo de plantaciones esclavista del Caribe, caña de azúcar y varios cultivos.
2012	Colombia	Lower Basin of the Chicamocha River	ii,iv, vii, viii	Paisaje complejo, recursos arqueológicos precolombinos, agricultura, red viaria, comercio
2013	China	Ancient Tea Plantations of Jingmai Mountain in Pu'er	iii, iv, v	Plantaciones de te
2013	España	La Rioja and Rioja Alavesa Vine and Wine Cultural Landscape	ii, iii, v, vi	Paisaje de viñedos

Año	Pais	Nombre	Criterios	Cultivos asociados
2014	España	Priorat-Montsant-Siurana	v,vi	Paisaje agrícola de montaña mediterránea. Viñedos, olivos y otros cultivos.
2015	Israel	Ein Karem	ii, iii, v, vi	Pueblo histórico de montaña con varios miles de años
2015	Sudáfrica	Primeras granjas de Cape Winelands	Ii, iii, iv, v	Viñedos
2017	Portugal	Montado, Cultural Landscape	iv, v, vi	Ecosistema agro-silvo-pastoral multifuncional.
2017	Turquía	Paisaje industrial de Ayvalık	iii, v	Incluye paisaje olivarero contemporáneo
2019	Perú	Paisaje Cultural del Valle de Sondondo	iii, iv, vi	Policultivos en terrazas y andenes.
2020	Etiopia	Paisaje Cultural de Gedeo	Iii, v	Sistema agro-forestal
2022	Paraguay	Paisaje Cultural Yerba Mate	Iii, v, vi	Cultivos de yerba mate

Como se ha podido comprobar, a pesar de que los olivares no se encuentran representados como tales en la Lista del Patrimonio Mundial, es preciso destacar que el olivo aparece como un cultivo que tradicionalmente se ha asociado a la conformación de determinados bienes inscritos como paisajes culturales, tales como:

El **Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana** (España, inscripción 2011, criterios (ii)(iv)(v)). Está situado en las abruptas laderas de una cadena montañosa paralela a la costa noroccidental de la isla de Mallorca. Ejemplifica el intercambio entre las culturas musulmana y cristiana, expresado en la combinación de la tecnología árabe de captación y gestión de aguas con el saber hacer agrícola y el sistema de control territorial introducido por los conquistadores cristianos. Esta interacción cultural generó un paisaje agrícola en terrazas, caracterizado por una red articulada de obras hidráulicas que posibilitaban el cultivo de hortalizas, frutales y olivos. Más que los cultivos en si mismos, es precisamente el sistema de espectaculares tarrazas, sostenidas por muros de piedra seca, en combinación con las singulares obras hidráulicas, que incluso incluyen *qanats*, lo que da relevancia al bien y sustenta su excepcionalidad.

Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmaria, Tino y Tinetto) (Italia, inscripción 1977, criterios (ii)(iv)(v)). El sitio posee un paisaje de gran belleza panorámica y alto valor cultural. Los atributos de este espacio se sustentan en la capacidad de ilustrar una forma de vida tradicional y la disposición de los asentamientos en un difícil y escarpado territorio. A ello se suma la configuración de las terrazas de cultivo, fundamentalmente dedicadas al cultivo de la vid y el olivo. El olivo aquí es por lo tanto un cultivo asociado al valor que poseen las terrazas como uno de los atributos constructivos del paisaje, sin que constituya en sí mismo un atributo destacado del bien.

Costa Amalfitana (Italia, inscripción 1997, criterios (ii)(iv)(v)). La Costa Amalfitana representa un ejemplo de asentamiento complejo que comprende ciudades históricas como Amalfi y Ravello, que albergan obras arquitectónicas y artísticas muy notables, donde además se manifiesta una diversidad excepcional de paisajes que incluyen áreas de uso intensivo de la tierra, cultivo y pastoreo, además de zonas naturales no afectadas por la intervención humana. El olivo se encuentra aquí representado en muchas de las terrazas delimitadas por muros de piedra seca, junto a vides y limoneros.

La llanura de Stari Grad (Croacia, inscripción 2008, criterios (ii)(iii)(v))**,** situada en la isla de Hvar, en el Adriático, es un paisaje cultural agrícola que ha permanecido prácticamente intacto desde que fue colonizado por primera vez por griegos jónicos llegados de la isla de Paros en el siglo IV a. de C. La arquitectura original de esta fértil llanura, donde se cultivan sobre todo vides y olivos, se ha mantenido desde la época griega hasta la actualidad. Lo realmente relevante en este bien no son los cultivos en si mismos, sino el sistema de parcelación (la *chora*) que data del siglo IV a. C. y que da testimonio de la difusión del modelo geométrico griego para la división de las tierras agrícolas en el mundo mediterráneo.

Palestina: tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir (Palestina, inscripción 2014, criterios (iv)(v)), constituye el único caso de paisaje cultural inscrito en el que el olivo figura de forma destacada en su denominación. Situado en las tierras altas que se extienden desde Naplusa hasta Hebrón, el paisaje del pueblo de Battir, comprende una serie de valles (*widian*) con cultivos en terrazas escalonadas: en los bancales de secano crecen olivos y viñas, mientras que en los de regadío se cultivan frutas y hortalizas. Sin embargo, conviene precisar que los atributos que fundamentan la importancia del bien se sustentan en valores como ser un ejemplo sobresaliente de arquitectura de piedra seca y de la adaptación de los cultivos en terrazas desde la antigüedad y, muy especialmente, en las obras asociadas al sistema de riego que muestran un sistema consuetudinario y comunal de reparto del agua.

La presencia del olivo entre los paisajes agrarios ya inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial se resume, por tanto, en cinco paisajes culturales donde éste no se presenta en exclusividad. Una variante de estos paisajes en los que predomina el policultivo se muestra precisamente en el componente C5 del bien propuesto.

También en las listas indicativas de los Estados Parte se identifican algunas propuestas de bienes que guardan relación con el olivo o los paisajes de olivar. Quizás el más significativo en el Mediterráneo sea el **Paisaje industrial de Ayvalık** (Turquía 2017, criterios (iii)(v)). Los olivares constituyen uno de los componentes de este paisaje industrial de especialización olivarera, ocupando 13.200 ha donde están plantados más de 2 millones de olivos. El paisaje industrial de Ayvalık se encuentra en el borde occidental de un mar interior creado entre la Anatolia Central y Lesbos, al norte del Mar Egeo. El bien propuesto en Andalucía da testimonio igualmente de la importancia de la producción industrial de aceite de oliva desde el siglo XIX, aportando modelos innovadores como el que representa el componente C13. La comparación con este sitio se completará con más detalle en el marco del análisis tipológico.

En la lista indicativa de Túnez destaca la presencia del paisaje cultural de la **Isla de Djerba** (Túnez, 2012, criterios (v)(vi)), testimonio de un modelo de ocupación de un territorio insular. En el contexto de este bien seriado, no considerado exactamente como un paisaje agrícola, el paisaje rural tradicional se caracteriza por una fuerte presencia de olivares en combinación con otros cultivos como palmeras datileras, almendros, higueras y cítricos.

Dando el salto al otro lado del Atlántico encontramos el bien considerado para su nominación con el nombre de **Sur de la Provincia de Ricaurte** (Colombia, 2012, criterios (ii)(iii)(viii)(x)).

Entre los diversos componentes de esta propuesta se encuentran las unidades productivas y la arquitectura del período colonial de la Villa de Leyva. Las condiciones ambientales de esta parte de la provincia, similares a las del sur de Europa, contribuyeron a la plantación de olivares y viñedos actualmente en producción. Los primeros árboles de olivo llegaron a la Villa de Leyva en 1608, traídos por los frailes dominicos, precedidos por los llegados a Perú en 1560 desde Andalucía. Un hecho que guarda relación con el papel protagonista que tuvieron las haciendas olivareras del bien propuesto con la introducción de olivo en América.

Finalmente, pueden citarse dos bienes en las listas indicativas en los que el olivo se encuentra asociado a las comunidades monásticas que jugaron un papel relevante en distintas épocas en la expansión del cultivo. Este es el caso de **Hermitage Blaca** (Croacia, 2007, criteros (ii)(v)), donde se fundaron varios monasterios en el Renacimiento que llevaban aparejado el cultivo de viñedos y olivares. Lógicamente no se trata de un hecho excepcional la existencia de estos cultivos en el ámbito monástico. No obstante, la singularidad de este sitio reside en que, hasta la década de los sesenta del siglo pasado, seguía siendo un lugar de referencia donde se ensayaban nuevos métodos agrícolas para el cultivo del olivo y la vid. Los monasterios y las órdenes monásticas nos permiten retrotraernos a la función que jugaron sitios como el propuesto en las listas indicativas bajo la denominación de **Cascata delle Marmore y Valnerina: sitios monásticos y antiguas obras de recuperación hidrogeológica** (Italia, 2006, criterios (i)(iv)(v)(vi)). Esta propuesta de paisaje cultural, situada en la Umbría italiana nos habla del papel que tuvieron los primeros anacoretas sirios que huyeron de la persecución en los siglos IV y V a.C. Durante el proceso de desarrollo posterior cuando las ermitas se convirtieron en organizaciones monásticas, las abadías organizaron el desarrollo agrícola de la región, introduciendo el olivo entre otros cultivos.

En todos los sitios anteriormente citados hay algo en común, el olivo o los olivares, aunque no aparezcan como atributos o valores destacados en los bienes, excepto en el caso del Paisaje industrial de Ayvalık, propuesto en la lista indicativa de Turquía. Constituye en cualquier caso un cultivo que ayuda a entrelazar los rasgos y la razón de existir de cada uno de estos paisajes culturales y que alcanzan su máxima expresión y diversidad en el bien propuesto en Andalucía. No obstante, llama la atención el escaso peso que se le confiere al olivo en todas estas inscripciones y nominaciones, entendido como cultivo y elemento constitutivo del paisaje cultural.

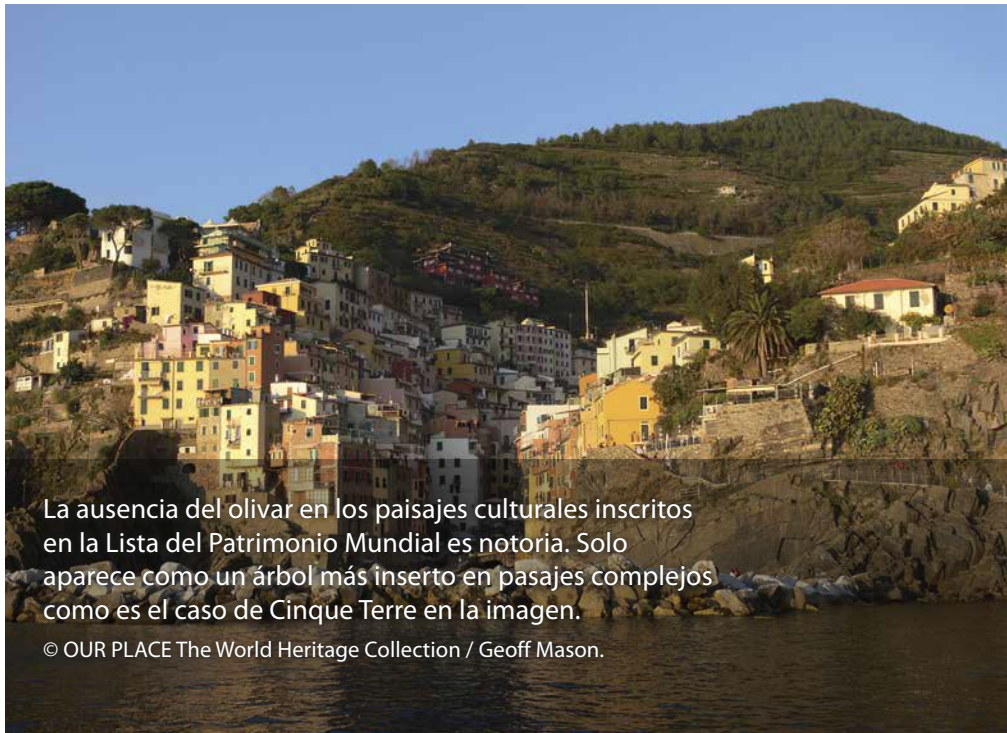

La ausencia del olivar en los paisajes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial es notoria. Solo aparece como un árbol más inserto en pasajes complejos como es el caso de Cinque Terre en la imagen.

© OUR PLACE The World Heritage Collection / Geoff Mason.

El paisaje cultural de Battir en Palestina constituye el único caso de este tipo de paisajes inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en el que el olivo figura de forma destacada en su denominación.

© Centre for Cultural Heritage Preservation / Rami Rishmawi.

Territorios olivareros y sitios del Patrimonio Mundial

Determinados sitios del Patrimonio Mundial, no considerados como paisajes culturales, se encuentran inmersos o en las proximidades de territorios que han tenido una larga tradición olivarera, conformando escenarios paisajísticos conectados estética o culturalmente con los mismos, aunque no guarden relación directa con los atributos de los bienes considerados en la inscripción o sean componentes constitutivos de los mismos. Se trata de paisajes olivareros significativos que aportan una visión complementaria a la génesis de estos sitios excepcionales o que constituyen espacios singulares con valores escénicos o naturales que enriquecen la percepción de los mismos. Algunos de los ejemplos más destacados se citan a continuación.

El largo valle que se despliega a los pies del **Sitio arqueológico de Delfos** (Grecia, inscripción 1987, criterios (i)(ii)(iii)(iv)(vi)) hasta la ciudad de Itea en la costa, está cubierto por un extenso manto de olivos. Hacia el este se localiza el gran olivar de Amfissa, cuyos olivos son en gran parte centenarios y procedentes de injertos de acebuche. Este santuario panhelénico, oráculo de Apolo, donde se hallaba el ónfalo ("ombligo del mundo"), preside así unos paisajes olivareros de más larga tradición histórica, dado que en estas tierras se ha venido cultivando el olivo desde la antigüedad griega. Los olivares de la zona de marcada especialización olivarera se encuentran actualmente en proceso de recuperación, tras enfrentar problemas como la baja productividad o las persistentes sequías. Llama la atención que en la nueva estrategia de promoción se haya acuñado en Amfissa la marca "aceite del mar de olivares de Delfos", en sintonía con la terminología empleada en el bien propuesto en Andalucía. En esta línea, resulta sugerente el hecho de que los paisajes del olivar mencionados puedan ser considerados como auténticos portales hacia las tierras sagradas del Monte Parnaso.

La región de Meknes-Tafilalet es una de las zonas olivareras más ricas de Marruecos en la actualidad. En ella se inserta el **Sitio arqueológico de Volubilis** (Marruecos, inscripción 1997, criterios (ii)(iii)(iv)(vi)), próspera ciudad romana en los límites del imperio y conocida por su importante actividad oleícola. La ciudad sería más tarde la capital de Idris I, fundador de la dinastía de los idrisidas, que se encuentra enterrado en la cercana ciudad santa de Muley Idris. Desde la antigüedad romana hasta nuestros días, esta fértil llanura ha albergado extensos olivares. Además, una parte de los paisajes olivareros de la región se extienden precisamente entre colinas y valles desde Volubilis a

Muley Idris, en un territorio salpicado de almazaras tradicionales o semitradicionales, donde se combinan cultivos tradicionales de olivar con plantaciones modernas, y donde aún se encuentran reminiscencias de la antigua elaboración de aceite de acebuchina. Este espacio olivarero en la base de las montañas del Rif se convierte así en un extraordinario lienzo paisajístico y cultural vivo que aporta un excelente complemento interpretativo del bien inscrito.

Una situación similar se produce en el entono del sitio de **Duga / Thuga** (Túnez, inscripción 1997, criterios (ii)(iii)). Construida sobre una colina que domina una fértil llanura, la ciudad de Thuga fue la capital de un Estado libio-púnico antes de la anexión romana de la Numidia y que prosperó bajo la dominación romana y bizantina. El sitio de Duga se encuentra arropado por los olivos centenarios de su entorno y por los extensos olivares que se despliegan hacia el sureste.

Entre la ciudad medieval de Asis y Spoleto se desarrolla un paisaje apenino que abarca más de 6000 ha en diferentes manchas de olivares que incluyen casi un millón y medio de olivos repartidos entre más de cuatro mil empresas productoras de aceite de oliva. Estos paisajes olivareros constituyen uno de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM), identificados por la FAO desde 2002 con el fin de salvaguardar y promover paisajes sobresalientes de belleza estética que combinan biodiversidad, ecosistemas resilientes y un valioso patrimonio cultural. Se trata de una de las áreas más importantes de Italia para el cultivo del olivo. Las evidencias arqueológicas muestran la larga pervivencia de la cultura del olivo en estas tierras, presentando claras similitudes con determinados componentes serranos del bien propuesto en Andalucía. Aquí se han hallado huesos de aceituna en tumbas etruscas que datan del siglo VII a. C., y también se encuentran restos arqueológicos de molinos de aceite romanos del siglo I d. C. De esta forma, el bien inscrito como **Asís, la basílica de San Francisco y otros sitios franciscanos** (Italia, inscripción 2000, criterios (i)(ii)(iii)(iv)(vi)) actuaría como cabecera y nexo cultural de este significativo paisaje cultural agrícola, máxime teniendo en cuenta que la rama de olivo es uno de los símbolos utilizados por la orden franciscana.

En las listas indicativas encontramos otro caso singular. Se trata del bien propuesto en la lista indicativa griega como **Centros palaciegos minoicos** (Knossos, Phaistos, Malia, Zakros, Kydonia) (Grecia, 2014, criterios (ii)(iii)(vi)), situado en la isla de Creta, uno de los territorios olivareros por excelencia del Mediterráneo y del que se suele afirmar que el olivo estuvo en el origen del desarrollo de la civilización minoica. Los estudios comparativos citados en diversas publicaciones científicas sugieren que el aceite de oliva minoico tenía una calidad similar a la de los aceites de oliva vírgenes prensados en frío que se producen en la actualidad y, como tal, constituía un alimento importante desde el punto de vista nutricional en la Edad del Bronce y un producto comercial valioso. Aún hoy los olivares siguen presidiendo el paisaje en el entorno de los sitios arqueológicos de Knosos y Phaistos aportando un factor complementario de autenticidad al mejor entendimiento de estos complejos palaciegos en los que se almacenaban grandes cantidades aceite.

Finalmente, por su relación con el ámbito regional del bien propuesto deben citarse los **Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza** (España, inscripción 2003, criterios (ii)(iv)). El sitio se relaciona con la innovación arquitectónica y artística de Andrés de Vandelvira, creador de un estilo arquitectónico que

aporta rasgos que ilustran un Renacimiento con originales aportaciones andaluzas que vieron su proyección en América. Aunque el olivar no formaría parte del escenario paisajístico en la época renacentista a la que se corresponden estos bienes, ni aparece como atributo en la inscripción, hay que destacar que la zona de amortiguamiento que relaciona a ambas ciudades se ha convertido en un ámbito plenamente olivarero desde mediados-finales del siglo XX, por lo que estos enclaves constituyen en la actualidad unos espléndidos miradores del mar de olivos andaluz.

Estos ejemplos aportan una visión complementaria y enriquecedora de los paisajes del olivar en relación a la Lista del Patrimonio Mundial. Ayudan no solo a desvelar el valor que tienen más allá de su relación con determinados bienes inscritos, sino también a reforzar su importancia como paisajes culturales en sus múltiples facetas, tal y como se defiende en la presente propuesta de inscripción. De hecho, las distintas variantes de los paisajes del olivar mencionadas en este apartado se encuentran bien representadas en el bien propuesto, tal y como como se podrá comprobar en la comparativa tipológica de los paisajes olivareros.

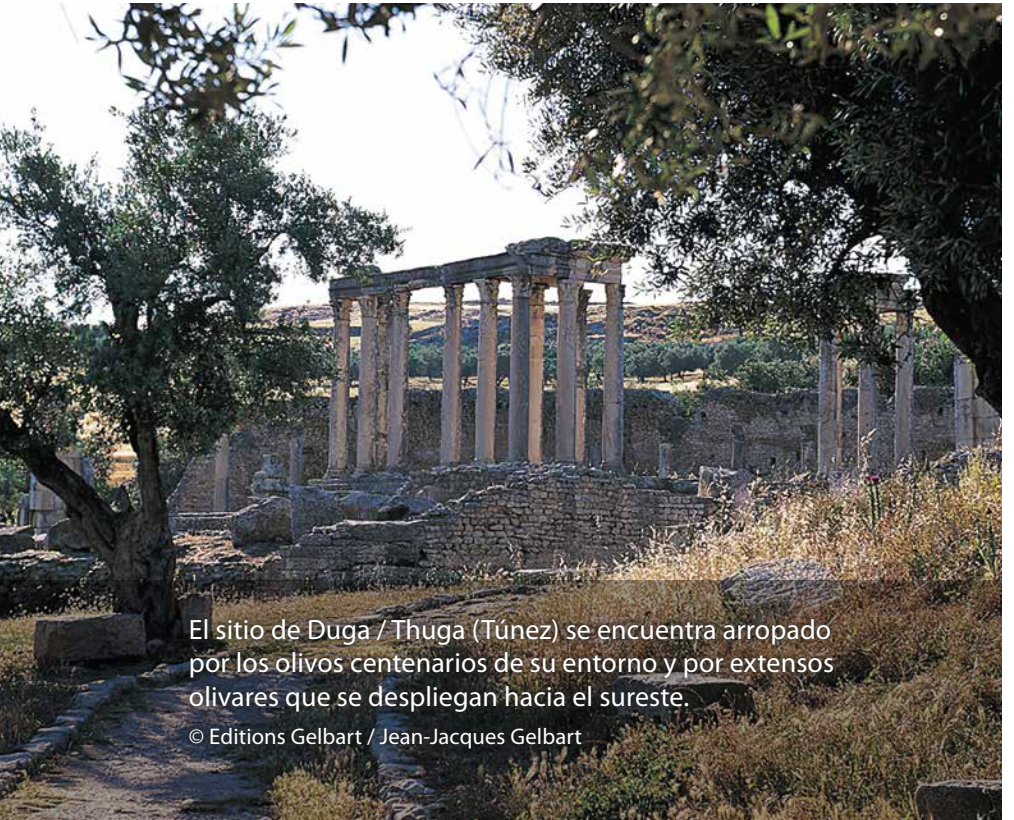

El sitio de Duga / Thuga (Túnez) se encuentra arropado por los olivos centenarios de su entorno y por extensos olivares que se despliegan hacia el sureste.
© Editions Gelbart / Jean-Jacques Gelbart

Asociaciones simbólicas del olivo

Determinados sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial son referentes de los valores asociados a los significados globales y simbólicos de la cultura de olivo que expresa el bien propuesto. En estos casos, conviene precisar que el olivo o los olivares no figuran explícitamente como motivos o atributos que fundamentaron su inscripción o que motivan la propuesta de nominación.

En el lado norte de la **Acrópolis de Atenas** (Grecia, inscripción 1987, criterios (i)(ii)(iii)(iv)(vi)) se encuentra el Erecteón, templo erigido en honor a los dioses Atenea y Poseidón. El templo albergaba un recinto del olivo sagrado que fue ofrecido por la diosa Atenea como el mejor regalo para los hombres, convirtiéndose en el mito fundacional de Atenas. Cuando los ejércitos persas de Jerjes arrasaron Grecia y saquearon Atenas, los edificios de la Acrópolis fueron incendiados y destruidos. A pesar de ello, Heródoto nos relata que este primer olivo brotó de nuevo al siguiente día. Las semillas de este árbol se replantaron en Ática, fundamentando así la creencia de que todos los olivares que rodean Atenas tienen un rastro del árbol original de Atenea. Hoy en día se conserva un olivo simbólico en los aledaños del templo.

El **Sitio arqueológico de Olimpia** (Grecia, inscripción 1989, criterios (i)(ii)(iii)(iv)(vi)) está directa y tangiblemente asociado con los Juegos Olímpicos que se celebraron periódicamente a

partir del año 776 a. Un evento de importancia universal que ha trascendido el tiempo. Los atletas de todas las ciudades griegas del mundo mediterráneo se reunían para competir y se beneficiaban de una Tregua Sagrada de tres meses, siendo su única ambición la recompensa simbólica de una corona de olivo.

En las listas indicativas encontramos otro sitio emblemático asociado con el olivo como es el caso de **Jerusalén** (Israel, 2000, criterios (i)(ii)(iii)(iv)(v)(vi)). Esta propuesta de nominación, que puede ser asociada a un paisaje cultural, incluye el Monte de los Olivos y el Huerto de Getsemaní. Ambos son referencia de eventos bíblicos excepcionales, donde los olivos siguen aún hoy poblando y siendo protagonistas de estos lugares sagrados como en la antigüedad.

En lo que respecta al patrimonio intangible, hay que destacar que, al igual que en el bien propuesto, a lo largo de todo el Mediterráneo perviven aún tradiciones ancestrales relacionadas con la cultura del olivo y sus asociaciones simbólicas, aunque no estén vinculadas a valores intangibles identificados en sitios de la Lista del Patrimonio Mundial o en las listas indicativas. Este sería el caso de la Ziyāra o visitas a las tumbas de los santos que, en el caso particular de los olivareros amazigh del sur Túnez, se realizan a olivos vetustos a los que se les ha dado el nombre de santos. Otro ejemplo sería el Festival de lucha en aceite de Kırkpınar, inscrito en 2010 en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, un festival turco de lucha de origen milenario en el que los competidores vierten aceite de oliva en todo su cuerpo antes del combate. Este tipo de expresiones también se encuentran en el bien propuesto, como así muestran manifestaciones folclóricas milenarias campesinas asociadas con el olivar como los cantes y bailes de los Verdiales.

Estas referencias son solo una pequeña muestra de los monumentos y expresiones culturales que ilustran la poderosa influencia del olivo en el universo simbólico de los pueblos mediterráneos desde la antigüedad hasta nuestros días. Constituyen así una dimensión que apuntala los valores y significados globales que defiende y representa el bien propuesto.

Tabla 3.2.b.3.
Bienes considerados en el Análisis Comparativo – Marco Temático

Nombre del sitio	País	Inscripción	Año	Criterios aplicados	Observaciones Similitudes, relaciones y valores específicos
MARCO TEMÁTICO					
PAISAJES CULTURALES AGRÍCOLAS RELACIONADOS CON EL OLIVO					
Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	España	Inscrito	2011	(ii)(iv)(v))	Presencia de olivos en paisaje agrícola en terrazas, policultivos. Intercambio entre las culturas musulmana y cristiana
Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmaria, Tino y Tinetto)	Italia	Inscrito	1977	(ii)(iv)(v)	Presencia de olivos en paisaje agrícola en terrazas, policultivos. Ejemplo de asentamiento complejo
Costa Amalfitana	Italia	Inscrito	1997	(ii)(iv)(v)	Presencia de olivos en paisaje agrícola en terrazas, policultivos. Ejemplo de asentamiento complejo y ciudades históricas.

Nombre del sitio	País	Inscripción	Año	Criterios aplicados	Observaciones Similitudes, relaciones y valores específicos
MARCO TEMÁTICO					
PAISAJES CULTURALES AGRÍCOLAS RELACIONADOS CON EL OLIVO					
La llanura de Stari Grad	Croacia	Inscrito	2008	(ii)(iii)(v)	Cultivo de olivos desde la antigüedad, policultivo. Modelo de parcelario griego.
Palestina: tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir.	Palestina	Inscrito	2014	(iv)(v)	Presencia de olivos en paisaje agrícola en terrazas, policultivos. Arquitectura en piedra seca y sistema de riego.
Paisaje industrial de Ayvalık	Turquía	Lista indicativa	2017	(iii)(v))	Áreas de especialización olivarera. Paisaje cultural industrial oleícola.
Isla de Djerba	Túnez	Lista indicativa	2012	(v)(vi)	Presencia de olivos en paisaje agrícola multifuncional. Paisaje cultural urbano y agrícola.
Sur de la Provincia de Ricaurte	Colombia	Lista indicativa	2012	(ii)(v)	Plantación de olivares. Relación con la exportación de olivos desde Andalucía.
TERRITORIOS OLIVAREROS Y SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL – PAISAJES ASOCIADOS					
Sitio arqueológico de Delfos	Grecia	Inscrito	1987	(i)(ii)(iii)(iv)(vi)	Mar de olivares y territorio de especialización olivarera. Ámbito no incluido en la inscripción.
TERRITORIOS OLIVAREROS Y SITIOS DEL PATRIMONIO MUNDIAL – PAISAJES ASOCIADOS					
Sitio arqueológico de Volubilis	Marruecos	Inscrito	1997	(ii)(iii)(iv)(vi)	Olivares tradicionales y modernos. Comarca de especialización olivarera. Las zonas olivareras no están incluidas en el bien inscrito.
Duga / Thuga	Túnez	Inscrito	1997	(ii)(iii)	Olivares centenarios en el entorno del bien y paisaje de olivares asociada a sus pies. Las zonas olivareras no están incluidas en el bien inscrito.
Basílica de San Francisco y otros sitios franciscanos	Italia	Inscrito	2000	(i)(ii)(iii)(iv)(vi)	Paisajes serranos del olivar y patrimonio arqueológico olivarero. Las zonas olivareras no están incluidas en el bien inscrito.
Centros palaciegos minoicos	Grecia	Lista indicativa	2014	(ii)(iii)(vi)	Paisaje de olivar tradicional en sus proximidades. Las zonas olivareras no están incluidas en el bien inscrito.
Conjuntos monumentales renacentistas de Úbeda y Baeza	España	Inscrito	2003	(ii)(iv)	Grandes extensiones de olivares contemporáneos en la zona de amortiguamiento y entorno del bien.
ASOCIACIONES SIMBÓLICAS DEL OLIVO					
Acrópolis de Atenas	Grecia	Inscrito	1987	(i)(ii)(iii)(iv)(vi)	El mito de Atenea y el olivo primigenio.
Sitio arqueológico de Olimpia	Grecia	Inscrito	1989	(i)(ii)(iii)(iv)(vi)	El símbolo de la corona de olivo.
Jerusalén	Israel	Lista indicativa	2000	(i)(ii)(iii)(iv)(v)(vi)	Olivares asociados con eventos bíblicos.

Pórtico de las Cariátides del Erecteón en la Acrópolis de Atenas, el templo erigido en honor a los dioses Atenea y Poseidón que albergaba el recinto del primer olivo sagrado.

© OUR PLACE The World Heritage Collection / Amos Chapple.

3.2.c
Marco Tipológico

Comparativa tipológica de los paisajes olivareros

Existe una gran diversidad de paisajes culturales olivareros que van desde los primigenios acebuchales injertados hasta los monocultivos históricos que desembocan en expresiones como el mar de olivos y que definen la identidad de territorios y regiones. Esta sección del análisis comparativo refleja el carácter evolutivo de los paisajes del olivar a través del tiempo, las regiones y los países, mostrando sus distintas facetas y valores, así como las similitudes y singularidades que presentan en relación al bien propuesto.

Como paso previo a este apartado, conviene reseñar que, tal y como se desarrolla en la Sección 2.a.iv, los componentes del bien propuesto son también representativos de la diversidad de expresiones de los paisajes del olivar en Andalucía y, en particular, de las distintas tipologías que se enumeran en este apartado. Todos ellos se encuentran insertos en un excepcional sistema territorial olivarero con continuidad e interconectado, conformando el mayor ámbito agroecológico del olivar existente en el planeta.

Olivares vetustos y olivos monumentales

El bien propuesto y, en particular, el componente C1 denominado Olivares de Cortijo Blanco en Periana, es representativo de toda una serie de parajes y enclaves en los que su principal característica se sustenta en la existencia de olivos de gran antigüedad, siendo lugares con tradición histórica olivarera durante siglos. Son espacios con un alto valor simbólico y frecuentemente asociados a expresiones culturales vernáculas de gran interés, por lo que constituyen un extraordinario patrimonio bio-cultural. Con frecuencia se trata de formaciones de olivos en manchas irregulares, sin marco de plantación definido o con vegetación natural intercalada. Lógicamente existe una gran profusión de parajes que pueden considerarse similares y que albergan olivares antiguos, injertados en acebuches originales, con ejemplares que en algunos casos son milenarios. Por ello, las referencias comparativas que se muestran a continuación no pretenden ser exhaustivas, sino más bien orientativas del valor y la importancia que tienen estos parajes como patrimonio común.

Más allá del ámbito del bien propuesto, en la Península Ibérica destacan con luz propia los llamados olivos milenarios del territorio de Sénia. Constituye una mancomunidad de 27 municipios bajo la denominación de "Taula del Sénia" que se enorgullece de albergar un patrimonio excepcional de olivos centenarios y milenarios, con al menos 4.580 ejemplares catalogados. Resulta significativa la denominación de "Taula" para esta mancomunidad que tiene en el olivo su principal seña de identidad, dado que "taula" en catalán significa mesa, en este caso entendida en su acepción como espacio de diálogo. Se trata de un ámbito que también ha sido reconocido por la FAO en 2018 como Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM).

Al sur de Montenegro, las poblaciones costeras de Bar y Ulcinj ejemplifican una larga tradición olivarera que ha marcado su identidad, creencias y costumbres desde hace dos mil años. Aunque estén en regresión, entre sus olivares subsisten

al menos diez mil olivos centenarios, esperado un futuro mejor con la promoción del aceite de oliva de žutica, basándose en su carácter distintivo.

En Sicilia existen varios enclaves de interés con presencia de olivos monumentales y olivares muy antiguos. Entre todos ellos destacan los de la provincia de Agrigento y, muy especialmente, los olivares centenarios del Valle de los Templos. Se trata de un sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial bajo la denominación de **Zona arqueológica de Agrigento** (Italia, inscripción 1997, criterios (i)(ii)(iii)(iv)), aunque estos olivares no están recogidos como componentes del bien inscrito. En los últimos tiempos se han lanzado iniciativas a pequeña escala orientadas a la producción de aceite de calidad basándose en el renombre del sitio. También al sur de la península italiana, en Apulia, se localiza una porción de territorio delimitada por los municipios de Ostuni, Fasano, Monopoli y Carovigno donde la concentración de olivos centenarios es ciertamente elevada.

Desde luego, en este contexto resulta obligado citar al Huerto de Getsemaní, ya mencionado en el marco temático, como lugar de gran relevancia religiosa según la tradición cristiana, por ser donde Jesús oró la última noche antes de ser prendido y crucificado. Aquí se encuentran casi un millar de olivos centenarios, entre los que destacan ocho olivos milenarios con perfiles genéticos idénticos.

Como siempre, las islas son reductos excepcionales de la diversidad natural y cultural, y el olivo no está exento de esta cualidad. Villamassargia, al sur de Cerdeña alberga más de seiscientos olivos centenarios en un territorio donde este cultivo tiene una historia milenaria a tenor de los propios olivos y de los restos de ánforas romanas. Destaca aquí el "S'ortu mannu" (el gran jardín), un olivar plantado por los monjes benedictinos entre el 1300 y 1600. La singularidad de este olivar centenario reside en su carácter comunal y al insólito hecho de que cada pie de olivo centenario lleva grabado el nombre de la familia a la cual pertenece. También en Cerdeña se pueden admirar otros olivos milenarios y respetados, entre los que hay que destacar el llamado S'Ozzastru, declarado en 1991 como monumento natural.

La isla de Creta, de marcada identidad olivarera, presenta al respecto un patrimonio sobresaliente. El municipio de Platanias es pródigo en olivos centenarios entre los que se encuentra el monumental Vatolakkou, convertido en santuario y donde, según la tradición, los olivos protegían la zona de enfermedades y guerras. También, junto a olivos milenarios como el de Vouves, hay que resaltar los antiguos olivares de Heraklion, donde se localiza un ejemplar excepcional, el denominado como "Madre de los Olivos" de Kamilari, situados a cierta distancia del palacio Phaistos y de la tumba abovedada minoica de Kamilari en Creta. La insularidad se completa bien con expresiones como los olivos milenarios de la zona de Bidnija en Malta o los antiguos olivares corsos de Filitosa.

Además de los olivares, conviene citar aquellos reductos de bosquetes relictos y olivos monumentales aislados. Por solo citar algunos ejemplos, podemos mencionar en el Líbano el bosque de Las Hermanas en Bechealeh, donde aún se siguen recolectando aceitunas; la leyenda popular atribuye su origen a la rama de olivo que llevó la paloma al Arca de Noé al final del diluvio bíblico. En la población palestina de Al-Walaja se localiza uno de los olivos más antiguos del mundo y, también en la zona de Belén, encontramos el olivo milenario de Al-Badawi-Boom, tan

antiguo como los localizados en los cercanos asentamientos de Deir Hanna y Arraba. Otros olivos milenarios y venerados son destacables en Souk Ahras (Argelia), Echraf (Túnez), Traiguera (España) o en las montañas de Nafusa (Libia), donde se localiza el también llamado como "Madre de todos los olivos". Por último, en la región de los Alpes Marítimos, localizamos el árbol más antiguo de Francia, el olivo milenario de Roquebrune-Cap-Martin.

En tierras americanas también emerge la presencia de olivos monumentales y olivares históricos. Se tiene noticia de que los primeros olivos fueron llevados por los españoles a bordo de la nao La Española, de Martín de Aguirre, que partió de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) el 15 de abril de 1520 con plantones que procedían del Aljarafe sevillano. De hecho, en Argentina aún se conserva uno de los ejemplares pioneros en el Nuevo Mundo: el olivo histórico de Arauco. Otro interesante ejemplo es el Parque del Olivar de Lima (Perú), cuyos ejemplares están emparentados con los primeros plantones aclimatados procedentes de la misma zona. Son casos que permiten poner en relación al bien propuesto y, en particular, a los componentes de las haciendas olivareras de los siglos XVI y XVII, como nexos de los orígenes de la expansión del olivo en estas tierras.

En términos comparativos y a nivel de representatividad del bien propuesto, lo más significativo es comprobar que ninguno de estos sitos se encuentra inscrito como tal en la Lista del Patrimonio Mundial, a pesar del extraordinario valor que poseen muchas de estas expresiones como testimonios vivos de un relato milenario.

Imagen de uno de los olivos milenarios del territorio de Sénia, una de las comarcas españolas con mayor presencia de olivos monumentales.
© Comunitat Valenciana

Olivos milenarios en el bosque de Las Hermanas en Bechealeh (Líbano), lugar del que la leyenda popular atribuye su origen a la rama de olivo que llevó la paloma al Arca de Noé al final del diluvio bíblico.

© Explore Lebanon

Olivo histórico de Araujo (Argentina), uno de los ejemplares pioneros en el Nuevo Mundo llevados por los españoles en el siglo XVI, procedentes del aljarafe sevillano.

© Nito Maestre

Olivar en policultivo

El monocultivo olivarero ha sido un fenómeno puntual y no extendido hasta épocas recientes y, menos aún, los característicos campos de olivos alineados que conforman los paisajes olivareros ordenados actuales. La irregularidad fue el patrón original, ya fuera porque se aprovechaban los acebuches silvestres mediante el injerto, caso de los paisajes anteriormente mencionados, ya porque el olivo entraba a formar parte del policultivo que asociaba espacial y temporalmente distintos cultivos herbáceos y arbóreos.

Desde la antigüedad y especialmente a lo largo de la Edad Media, el olivo entraba a formar parte de sistemas más o menos complejos de policultivo en el que era tratado como un árbol más. Estos policultivos con presencia del olivar han generado a lo largo de la historia un extraordinario abanico de paisajes culturales, ya sea en bancales y terrazas de pared seca, huertos en vaguadas e, incluso, en oasis. La cultura musulmana contribuyó con sus sofisticados sistemas de regadío a enriquecer estos parajes. Sin embargo, es preciso señalar que, a pesar de su extrema diversidad, son muy pocos los paisajes culturales relevantes de este tipo los que han podido sobrevivir a los embates del desarrollo agrícola y territorial actual.

El componente C5 del bien propuesto denominado "Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla", así como otros espacios agrícolas incluidos en el bien propuesto como, por ejemplo, en el componente 12, permiten ilustrar algunos modelos de esta tipología de paisaje con presencia del olivar. Localizado en la comarca del Valle de Lecrín (Granada), al pie de Sierra Nevada, Nigüelas ha conservado un sistema de regadío agrícola que muestra un paisaje de olivar en asociación con otros cultivos, entre ellos los cítricos, utilizando sistemas de abancalamiento y una red hidráulica de origen nazarí, con posible reaprovechamiento de acequias romanas.

Por otro lado, tal y como se ha mencionado y descrito en apartado relativo al marco temático, existen al menos cinco paisajes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial que incluyen policultivos con presencia de olivos. Estos son, el Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana (España), Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmaria, Tino y Tinetto), la Costa Amalfitana (Italia), la Llanura de Stari Grad (Croacia) y Palestina: tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir (Palestina). A esta lista se podrían añadir excepcionales expresiones no declaradas como el paisaje cultural de Halaesa en Sicilia, que aporta una de las primeras descripciones históricas detalladas de un paisaje cultural mediterráneo complejo y muy antiguo, en el que el olivo es uno de los protagonistas del policultivo.

Aún hoy se conservan numerosos ejemplos de olivar asociado a policultivos en otros espacios de la cuenca mediterránea. Este es el caso de sistemas agrícolas en regiones como el Rif y el Atlas telliano. También, en el norte y en determinadas zonas del centro de Túnez encontramos magníficos ejemplos de pequeñas explotaciones de olivos asociados a otros cultivos anuales (cereales o frutales como cítricos, vid o almendro).

A esta tipología se corresponden igualmente los llamados paisajes de *coltura promiscua* en el centro de Italia, formados por mosaicos de cultivos mixtos en terrazas que se representaron recurrente en las pinturas de la Toscana de los siglos XV y XVI. Se trata de paisajes que evolucionaron a sistemas mixtos de cultivos arbóreos (olivos y frutales) y/o vides, con cultivos her-

báceos, hortalizas o pastizales intermedios. Expresiones paisajísticas similares se encuentran en Liguria, Provenza, Cataluña o el Languedoc, y localmente en otros lugares del mediterráneo, como los localizados al sur del Algarve portugués. Precisamente entre los siglos XV y XVI, los olivos adquirieron una importancia cada vez mayor en los sistemas de *coltura promiscua* en el Mediterráneo septentrional, e incluso reemplazaron a la vid, aunque posteriormente esta relación se invirtió debido a fundamentalmente a los cambios climáticos.

Conviene recordar también que agrónomos islámicos medievales promovieron técnicas agrícolas y hortícolas orientadas a la propagar el olivo y la palmera datilera, incluyendo la rotación de cultivos de lino con trigo o cebada y la plantación complementaria de vides. Aparecen en este contexto algunos paisajes culturales del policultivo asociados a los oasis. Un buen ejemplo de ello es paisaje cultural del Oasis de Gafsa en Túnez, declarado como uno de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) por la FAO. Constituye un sistema multicapa estructurado en tres niveles de plantación: cereales y hortalizas a nivel del suelo, olivos y frutales a nivel medio y, palmeras datileras en el nivel más alto. Otro ejemplo de este tipo lo encontramos en el emblemático oasis de Siwa, en Egipto, lugar donde se encontraba el oráculo de Amón, caracterizado en este caso por el binomio conformado por palmeras y olivos.

Una variante del policultivo son los paisajes mixtos que combinan distintas teselas de cultivo en un mismo territorio. Un bien ejemplo de ello es el paisaje cultural del **Valle del Orcia** (Italia, inscripción 2004, criterios (iv)(vi)) que forma parte de la comarca agrícola cercana a Siena. Fue diseñado y creado en los siglos XIV y XV, cuando esta ciudad-estado colonizó su región circundante con el propósito de crear un modelo ideal de ordenación del suelo y componer una panorámica paisajística grata a la vista. De esta forma inspiró e influyó en los pintores del Renacimiento y fue un referente para los viajeros del "Gran Tour". Sus imágenes y descripciones han llegado a ejemplificar una estética idealizada de un paisaje agrícola renacentista, aunque en este caso el olivo no sea un protagonista determinante en su relato compositivo. Este tipo de paisaje mixto se encuentra igualmente representado en el bien propuesto en el componente C6 denominado Cortijo de Jara. En el mismo se despliegan las teselas agrícolas de la trilogía mediterránea que se mantienen en la actualidad, aportando cereales, excelentes aceites de oliva y vinos de alta calidad.

Como corolario de este apartado es preciso destacar que se trata, como veremos, de la única tipología de paisajes culturales asociados con el olivo que, en mayor o menor medida, tienen un cierto grado de representación en la Lista del Patrimonio Mundial. Sin embargo, el bien propuesto aporta en este caso elementos diferenciales que le singularizan en este contexto. Para empezar, la plantación de olivos como parte del policultivo había sido un elemento básico de la agricultura hispanorromana de estas tierras, pero el caso del componente de Nigüelas y su almazara (C5), y el del componente C4 denominado Olivares y torres de Santa Catalina, permiten poner el énfasis en la importancia que la cultura islámica otorgó al aceite de oliva, particularmente en su uso casi exclusivo para cocinar, con exclusión de las grasas animales, permitiendo afianzar la cultura del oro verde hasta nuestros días. Además, el bien propuesto aporta también, con el componente denominado Cortijo de Jara (C6), un ejemplo de paisaje cultural multifuncional donde las diferentes teselas ilustran la plasmación de la trilogía mediterránea de cultivos en un mismo espacio.

Recolección de aceitunas en paisaje cultural del Oasis de Gafsa en Túnez, un ejemplo de olivar en policultivo reconocido como uno de los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial por la FAO.

© Sipam Gafsa: OASIS Historique de Gafsa.

Paisaje mixto con presencia ocasional de olivos del Valle del Orcia (Italia), inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial como paisaje cultural.

© UNESCO/Francesco Bandarin.

Territorios de especialización olivarera en la Edad Moderna

A partir del siglo XVI se producen determinados fenómenos singulares con la emergencia de territorios de especialización olivarera en diversas partes de Mediterráneo. Se trataba de territorios en los que se comenzaba a desarrollar la olivicultura comercial, es decir, ámbitos especializados donde predominaba el cultivo del olivo con fines comerciales sobre otros cultivos. Además, a partir del siglo XVI se sucedieron interesantes innovaciones técnicas asociadas con la producción de aceite de oliva al amparo de la actividad comercial y exportadora, siendo precursoras de un nuevo período de la industria oleícola.

Este es el caso de las numerosas haciendas olivareras que aún perduran en las campiñas bajas del Guadalquivir y que están representadas por algunos componentes del bien propuesto (C7, C8 y C9). Su mayor difusión se produce durante los siglos XVI al XVIII, en el contexto que se origina con el descubrimiento de América y la consolidación de un nuevo y creciente mercado que dará lugar al florecimiento del olivar en el entorno de Sevilla y Cádiz. Una situación parecida se produjo en Arjona (componente C14), donde el impulso de este comercio se vio favorecido por la proximidad a la vía que comunicaba Andalucía con el resto de España.

Entre los territorios de especialización olivarera surgidos con vocación comercial en otras partes del Mediterráneo, destaca durante este período la isla de Corfú. La República marítima de Venecia en la primera mitad del siglo XVII promovió el cultivo del olivo en las costas e islas del Mediterráneo y gravó el aceite continental para no competir con estas producciones. Estos esfuerzos para garantizarse el suministro de aceite de oliva se concretaron especialmente en Corfú, donde los venecianos fueron los responsables de la plantación generalizada y sistemática de olivos en la isla, que alcanzó su apogeo en el siglo XVI. Los señores venecianos daban en esa época diez monedas de oro por cada cien olivos plantados y parte de esta inversión económica se aprecia en la actualidad en una isla de sesenta kilómetros de largo y veinte de ancho que cuenta con tres millones de olivos.

Este es también el caso de determinas zonas e islas costeras de la antigua República de Ragusa, en la actual Croacia. Ragusa creó leyes y disposiciones precisas para el fomento y protección del olivo, en el marco de la competencia comercial con la República de Venecia. Con estos antecedentes, la región alcanzó su pico de producción histórico en el siglo XVIII, época en la que se tiene referencia de la existencia de más de 20 millones de olivos plantados. Este esfuerzo es aún perceptible en lugares como las islas de Brac o de Pag, tapizadas de extensos olivares.

En otra isla del Mediterráneo, Córcega, fueron precisamente los españoles los que promocionaron las plantaciones de olivos con el fin de incrementar la producción de aceite en beneficio del reino. La Pragmática Real de 1640 dictaminaba todo un conjunto de medidas y sanciones asociadas a la necesidad de plantar acebuches y olivos, lo que redundó en la creación de espacios marcadamente olivareros como los que aún subsisten en el sur de la isla en el ámbito de la llamada *Terra dei Signori*.

En este contexto tipológico, lo que confiere un carácter único a las haciendas olivareras del bajo Guadalquivir representadas en el bien propuesto, es su íntima relación con el comercio americano, trascendiendo las fronteras del Mediterráneo hacia otros continentes. Este aspecto singulariza a estos territorios de especialización olivarera de la Edad Moderna frente a los otros

existentes, sumándole a ello la cualidad de que fueron territorios con larga tradición exportadora desde la época romana e, incluso, durante el dominio musulmán, cuando sus aceites llegaron a exportarse a Alejandría.

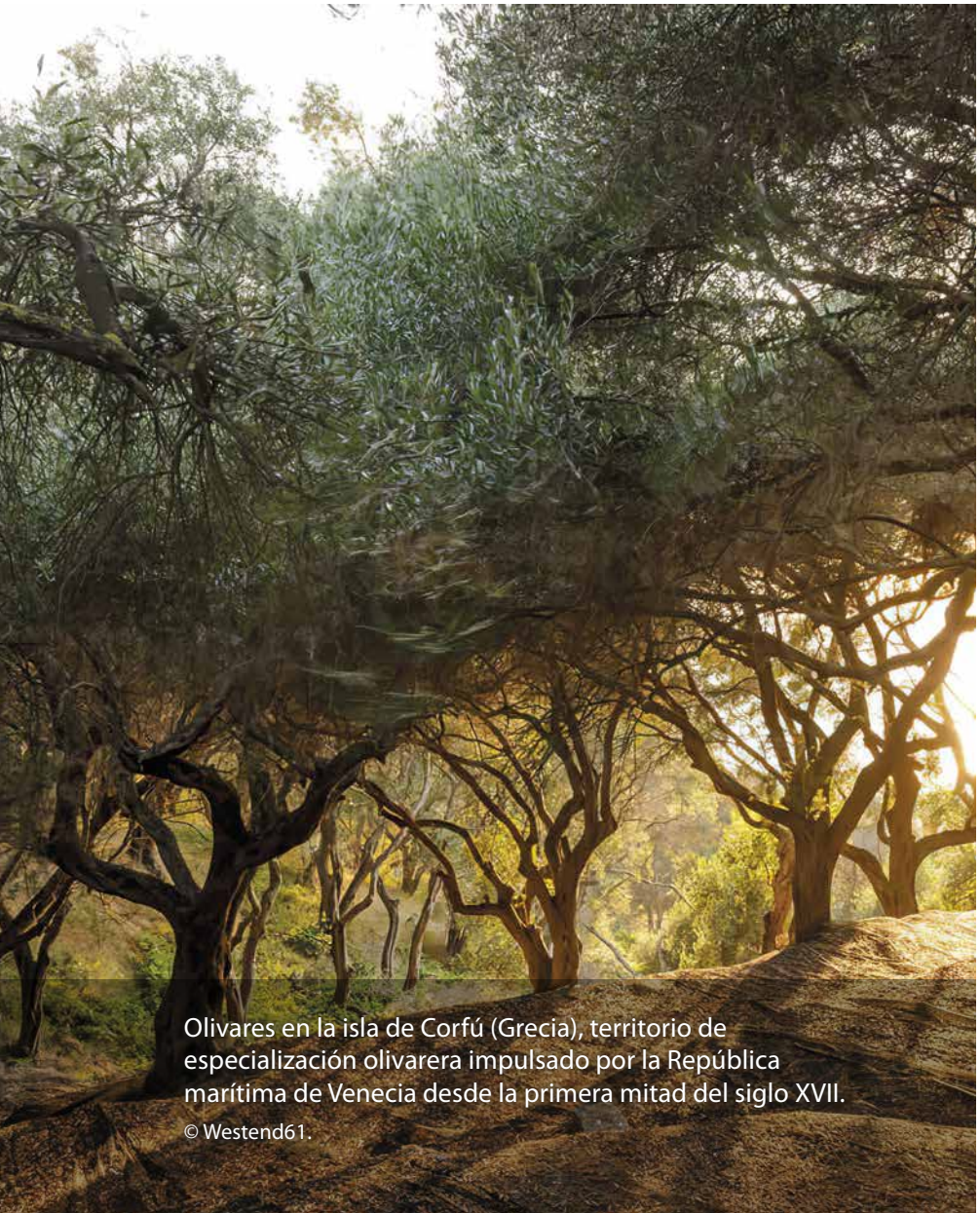

Olivares en la isla de Corfú (Grecia), territorio de especialización olivarera impulsado por la República marítima de Venecia desde la primera mitad del siglo XVII.
© Westend61.

Paisajes de especialización olivarera contemporáneos

De forma parecida a lo que sucede con el bien propuesto, en la cuenca del Mediterráneo existen múltiples zonas que muestran una larga historia de especialización olivarera y que además testimonian la expansión del olivo en época contemporánea. Todas ilustran una nueva andadura de la cultura agraria, donde el olivo ha pasado de cultivarse en teselas de policultivos a plantarse en régimen de monocultivo en extensiones más o menos grandes.

En cualquier caso, no se trata de expresiones homogéneas, ya que se pueden apreciar diferencias en el sistema de manejo, ya sea porque se explotan de forma tradicional, es decir donde predomina la recogida manual, o de forma mecanizada. También las diferencias dependen de si se trata de cultivos en regadío o de secano y de que los marcos de plantación sean más o menos densos. Hay que recordar que la regularidad en el marco de plantación ha sido una incorporación relativamente tardía en el proceso de domesticación del olivo. A ello se suman otros factores no menos determinantes como las variedades de aceituna cultivadas, la configuración del parcelario o la estructura de la propiedad. Además de estas consideraciones, la morfología del olivar también está relacionada con su finalidad productiva, ya sea olivar de molino u olivar de mesa.

Junto a los diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos, ecológicos y culturales, todos estos factores contribuyen a mostrar un excepcional abanico de tipos de paisajes de especialización olivarera contemporáneos, tanto en el Mediterráneo como fuera de sus fronteras. En este sentido, es preciso destacar que una de las singularidades del bien propuesto reside

precisamente en la capacidad de ilustrar múltiples paisajes de especialización olivarera contemporáneos en diferentes contextos y a través de sus componentes (C11, C12, C13 y C14), aportando una muestra bastante representativa de estas tipologías olivareras que, a su vez, son también representativas de las distintas configuraciones del olivar en el ámbito de Andalucía. En este contexto, destaca el papel pionero de Montoro y su entorno (C11) en la emergencia de estos paisajes, cuando en el XVIII se produjo la plantación masiva de nuevos olivares, en zonas incultas o de baldíos, como resultado de los repartos masivos de tierras municipales que efectuó el concejo de la villa entre sus vecinos.

No obstante, conviene precisar que quedan fuera de este apartado del análisis comparativo las zonas de cultivos intensivos y superintensivos que han surgido en los últimos tiempos, normalmente en regadío, muy tecnificados y con marcos de plantación extremadamente densos, frecuentemente en régimen de latifundio. Estas implantaciones de olivar, donde el territorio actúa básicamente como mero soporte, se consideran ajenas a los paisajes culturales evolutivos a los que se hace referencia, señalando además que no están representados en los componentes del bien propuesto.

Se abordan así las distintas referencias a esta tipología de paisajes olivareros, formados exclusivamente por olivares, haciendo un recorrido desde el poniente al levante mediterráneo.

El principal territorio de especialización oleícola de Portugal se encuentra en el Alentejo, una zona con predominio de tierras llanas o ligeramente onduladas que aglutina prácticamente la mitad de la superficie olivarera de este país. La rápida expansión del olivo en estas tierras viene marcada en los últimos tiempos por la introducción de nuevos cultivos intensivos y superintensivos, especialmente en el ámbito del embalse de Alqueva. También son relevantes los paisajes tradicionales del olivar que se despliegan entre valles y colinas en la llamada Terra Quente, territorio que agrupa a varias municipalidades de la provincia de Tras-os-Montes al noreste del país.

Las zonas de especialización olivarera francesas más relevantes se encuentran en la región de Provenza-Alpes Costa Azul, destacando el valle de Les Baux de Provence, donde se concentra la mayor densidad de olivos que, a menudo, se cultivan en laderas y terrazas. El olivar se convirtió desde la Edad Media en el emblema de estas tierras, donde el olivo tuvo su época dorada en el siglo XVIII. Estos fueron también los parajes en los que Van Gogh se inspiró al crear su fantástica serie de pinturas de olivares. No obstante, las superficies de estos territorios olivareros son sensiblemente menores y más disgregadas en comparación con otras expresiones presentes en la cuenca mediterránea.

La región de Fez-Mequinez puede considerarse como el ámbito oleícola de más larga tradición de Marruecos, junto a otros enclaves en las montañas del Rif o los situados más al sur en el entorno de Marrakech. Sin embargo, conviene puntualizar que la mayor parte de los paisajes extensos de especialización olivarera se han generado en los últimos cincuenta años, por lo que no pueden considerarse estrictamente como paisajes culturales evolutivos. Pero aún considerando esta circunstancia, en el contexto que nos preocupa, son reseñables en esta región los territorios olivareros tradicionales que se muestran desde el entorno de Volubilis hasta la ciudad sagrada de Muley Idris. Estos lugares testimonian la presencia del olivar desde tiempos romanos, tal y como han sido citados en el apartado correspondiente al marco temático.

Casi las tres cuartas partes de los olivares de Argelia se cultivan de forma tradicional, es decir no mecanizada. Un ejemplo de ello son las zonas de especialización olivarera que prevalecen en la histórica región montañosa de la Cabilia, aunque aquí encontramos también olivares relativamente extensos en marcos de plantación regular como los de Oued Ghir. En este ámbito de marcado carácter amazigh, el olivo mantiene un gran valor identitario y cultural, en el contexto general de una agricultura de subsistencia. Por contra, hay que reseñar que Argelia es un país que ha triplicado en diez años sus plantaciones de olivar, forjando una especialización regional olivarera basada en el desarrollo de grandes explotaciones intensivas y superintensivas al oeste del país, incluso llegando a ocupar entornos hostiles como El-Oued en el Sáhara argelino.

Túnez posee un larga y rica tradición en la producción de aceite de oliva desde incluso antes que los cartagineses. En relación con el bien propuesto, llama la atención el poderoso impulso del cultivo del olivar que se produjo de la mano de los moriscos expulsados de Andalucía, los cuales trajeron consigo sus cultivares. Aunque el olivo está presente en todas las regiones de Túnez, hay que consignar las zonas de especialización olivarera en el norte, como las que se localizan en el entorno de Testour y Téboursouk, aunque se corresponde con manchas de paisajes de olivar diseminadas. Los grandes paisajes de monocultivo del olivo se localizan hacia el interior de las costas de Susa y Sfax o en Tataouine, en la zona desértica del sur.

En Italia, las zonas con mayor presencia actual de olivares y larga tradición histórica se encuentran básicamente en las regiones de Umbría, Apulia, Calabria y Sicilia. En la Umbría, lo que podemos entender como paisajes de especialización olivarera contemporáneos se despliegan en las zonas montañosas alrededor de Perugia, el lago Trasimeno, el valle de los ríos Chiascio y Topino, el valle de Umbra Sur, la "Conca Ternana" y los montes de Amelia. Es precisamente en este ámbito territorial donde se encuentran los paisajes olivareros serranos que se desarrollan entre la ciudad medieval de Asis y Spoleto, citados en el segundo apartado del análisis comparativo correspondiente al marco temático. En la Apulia sobresalen los extensos paisajes de especialización olivarera que se desarrollan en la comarca del Salento, donde se siguen cultivando y custodiando los olivares desde hace siglos, como así atestiguan los numerosos vestigios de antiguos molinos y trujales. Este territorio se analiza en términos comparativos con más detalle al final de este apartado. Por su parte, Calabria también posee una larga tradición olivarera que se remonta a mucho antes de la llegada de los primeros colonos griegos al sur de Italia (en el siglo VIII a.C.), a los que se atribuye la introducción del cultivo del olivo en Italia. Hoy en día, el cultivo del olivo está muy extendido en toda esta región, desde las zonas costeras hasta las colinas y las estribaciones del interior, sin embargo, salvo en algunos enclaves, los sistemas de policultivo predominan sobre los territorios especializados. Finalmente, entre los distintos paisajes de especialización olivarera identificados en Sicilia sobresalen los de la provincia de Trapani, que también se mencionan con más detalle al final de este apartado.

En lo que respecta a Libia, conviene recordar la importancia que tuvo la ciudad portuaria de Leptis como uno de los mayores centros de producción y comercio de aceite de oliva en África en época romana. De hecho, el sitio arqueológico de Leptis está inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. Pero a pesar de su vasto territorio y larga tradición histórica, los oli-

vares ocupan comparativamente una extensión mucho menor que la que tienen los países norteafricanos situados al oeste. Aún así, se reconocen pequeñas zonas de especialización olivarera en lugares como las campiñas de Gharyan, al sur de Trípoli, y en tramos de la costa norte entre Zwara y Misurata; así como superficies considerables de olivares en marcos de plantación regular como las que se encuentran en el entorno de la población de Tarhuna. Libia también registra en la actualidad un fenómeno de expansión olivarera basado en la introducción de cultivos intensivos.

La antigua especialización olivarera y comercial de determinados territorios en Croacia se pone de manifiesto si consideramos que se trataba de una de las zonas productoras más importantes de ánforas olearias del Adriático. Posteriormente, la república medieval de campesinos de Poljica y la república marítima de Ragusa crearon leyes y disposiciones para el fomento y protección del olivo. Con estos antecedentes la región alcanzó su pico de producción histórico en el siglo XVIII, época en la que se tiene referencia de la existencia de más de 20 millones de olivos plantados. En Croacia, los olivares se localizan en su mayoría a lo largo de la costa del Adriático, y un 30% de ellos en el condado de Split-Dalmacia. En este condado sobresale la pequeña isla de Brač, con su impresionante millón de olivos, albergando el paisaje de especialización olivarera más significativo del país. También más al norte y al oeste de Istria encontramos otros reductos históricos con extensos paisajes de olivos.

La presente cultura del olivo en Albania hunde sus raíces en sus predecesores ilirios que, como cita Estrabón, también producían el afamado aceite *Oleum Liburnicum*. La mayoría de los huertos de olivos existentes se ubican en zonas montañosas y se caracterizan por una gran dispersión de pequeñas explotaciones. Sin embargo, podemos distinguir un singular paisaje de especialización olivarera en el condado de Vlorë, resultado de la expansión de estos cultivos en los años sesenta del pasado siglo, como parte del proceso de implementación del sistema de economía centralizada en la que participaron agricultores, estudiantes y las fuerzas armadas.

Grecia es considerada como una de las patrias del olivo y, tras España e Italia, es en la actualidad el tercer país productor de aceite de oliva del mundo. Grecia posee una larguísima tradición histórica asociada a la cultura del olivo que ha impregnado los usos y costumbres desde la antigüedad. El 85% de la producción olivarera se concentra en la actualidad en tres regiones principales: Peloponeso, Creta e Islas Jónicas. En el Peloponeso se localizan extensas áreas de especialización olivarera en la llamada unidad periférica de Mesenia, con paisajes de olivos muy densos en municipios como Kalamata y Pilos, también en la de Élide, como los del municipio de Zacharo, o los cultivos más intensivos de Skala en la de Laconia. Por su parte, la isla de Creta es testigo de una antiquísima historia olivarera ya que algunos estudios indican la existencia plantaciones comerciales de olivos hacia el 3000 a.C. Se localizan en la isla múltiples paisajes de especialización olivarera como los situados en Chania o en las colinas de Heraklion. En lo que respecta a las Islas Jónicas destaca el caso de Corfú, importante centro de producción de aceite de oliva durante el dominio de la Serenísima República de Venecia, responsable de la plantación generalizada y sistemática de olivos en la isla, que alcanzó su apogeo en el siglo XVI. Recogiendo este legado, en Corfú se localizan destacadas áreas de especialización olivarera como las de Kavos, al sur de la isla.

Todo ello sin olvidar otras expresiones relevantes en el territorio griego como el citado mar de olivos de Delfos.

Turquía tiene también el honor de ilustrar los orígenes del olivo, cuyo cultivo se remonta al cuarto mileno antes de nuestra Era. Los estudios polínicos realizados en territorios como los Montes Tauro, situados al suroeste de la península de Anatolia, parecen confirmar esta hipótesis. En la actualidad la mayor proporción de tierras olivareras se concentran en la región costera del Egeo con el 50% de la producción, donde se localizan extensos paisajes de especialización olivarera en zonas como Aliağa en la provincia de Esmirna, Ayvalık en la de Balıkesir o varios enclaves de la provincia de Aydın. Otros ámbitos destacados se sitúan en la región del Mármara, donde también se constata la emergencia de cultivos intensivos y superintensivos. Finalmente cabe reseñar la región mediterránea de Turquía en donde se localizan extensos olivares en las provincias de Antalya, İçel y Adana y Hatay. Esta última tiene la mayor presencia de olivares hoy en día y, como se mencionará más adelante, en algunos casos presenta paisajes de especialización olivarera realmente extensos. En este país con más de 170 millones de olivos domina el sistema de explotación tradicional y, a semejanza del bien propuesto, destaca la importancia que tiene la estructura cooperativa.

Siria junto con Irán, también se disputa ser uno de los lugares de origen del olivo, a tenor de las hipótesis formuladas por numerosos autores. De la antigüedad del cultivo del olivo dan fe los hallazgos realizados en la antigua ciudad-estado de Ebla, situada al suroeste de Alepo. Además de grandes tinajas de aceite, este sitio arqueológico ha permitido alumbrar una extraordinaria colección de tablillas cuneiformes que atestiguan que hacia el 2400 a.C. solo la familia real disponía de unas 1460 hectáreas de olivares, lo que significaba que la industria del aceite de oliva y sus intercambios comerciales eran realmente importantes, máxime considerando que la población acadia de Ebla en ese momento era de unos 15.000 habitantes. Aunque el olivo está presente en todo el país, los olivares actuales más extensos se concentran en varias zonas destacadas, entre las que sobresale la ciudad de Idlib en el norte del país que se encuentra prácticamente rodeada por grandes planicies de olivares. Zonas olivareras más disgregadas se localizan en el entorno de Lataquia y Tartús en la costa mediterránea.

El significado del olivo en el Líbano hunde sus raíces en los fenicios que extendieron el olivo en la región y que fueron uno de los grandes impulsores de la cultura y el comercio del aceite de oliva a través del Mediterráneo. Sigue constituyendo en la actualidad el cultivo más importante de este país. Las mayores superficies de olivares se encuentran distribuidas al norte y sur del país, con paisajes reconocibles de especialización olivarera en varias localidades como Abou Chach en el sur, o en el entono de las poblaciones de Bsarma y Daraiya en las planicies que se encuentran hacia el interior de la costa norte. El sistema cooperativo es otra de las características que le emparentan con el bien propuesto.

Jordania es otra tierra de olivares desde la antigüedad que conecta los orígenes del cultivo con Siria y Anatolia. En este contexto son significativas algunas zonas de especialización olivarera disgregadas como las que se localizan en el entorno de la ciudad de Irbid y al noroeste de Jerash. Por contra, en los territorios de Israel y Palestina, a pesar de su dilatada historia asociada al olivo, no se encuentran zonas relevantes que se adecúen a

esta tipología, con la excepción del valle de Rameh y en entorno de Kisra en Galilea. Algo similar ocurre con Egipto, donde el olivo llegó a convertirse en un importante referente sagrado en el Antiguo Egipto, recordando que, según la mitología, fue precisamente la diosa Isis quien enseñó a los egipcios a cultivar los olivos y a beneficiarse de sus productos. En cualquier caso, hay que resaltar que en la actualidad es el segundo exportador mundial de aceitunas de mesa, precedido por España, y que existe un ambicioso plan para plantar 100 millones de olivos en régimen intensivo. Algunos de estos proyectos se están ejecutando en pleno desierto, tratándose de grandes explotaciones en regadío de más de mil hectáreas que obtienen el agua del acuífero profundo.

Por último, hay que señalar que la impronta del olivo en Chipre a través de la historia, se pone de manifiesto si consideramos la existencia de más de quinientos topónimos en la isla asociados con esta palabra. Los grandes esfuerzos en la expansión de los olivares tradiciones se producen en este país en las décadas de 1930 y 1970, fundamentalmente en los distritos de Nicosia, Larnaca, Limassol y Pafos. A pesar de ello, a diferencia de otras regiones mediterráneas consideradas, no se registran extensiones significativas de paisajes de especialización olivarera.

Una vez finalizado el recorrido por el Mediterráneo conviene hacer mención a los otros paisajes contemporáneos de especialización olivareras más allá de las fronteras del Mediterráneo. En este sentido, los paisajes olivareros americanos que podemos consignar en este apartado tienen invariablemente un origen común, precisamente el de los primeros olivos llegados a Lima (Perú) en el siglo XVI procedentes del bajo Guadalquivir, amparados en la *Real Cedula* de 1531. Es decir, que procedían de alguna de las múltiples haciendas olivareras de esta comarca, cuyas expresiones más significativas se encuentran representadas en el bien propuesto (C6, C7, C8, C9).

Herederos también de esta tradición cultural son los actuales y singulares paisajes de especialización olivarera peruanos como los del Valle de Los Olivares de Yauca, los que se muestran en el distrito de Chaparra o los situados a la vera del rio Osmore al norte de la población de Ilo. Asímismo lo es el Valle de Azapa, situado en la provincia de Arica en Perú, donde recaló una de las primeras plantas traídas a Lima y que hoy alberga un extenso paisaje oleícola. Por último, siguiendo este recorrido primigenio en tierras americanas, el olivo llega a Argentina, probablemente cruzando los Andes desde Perú o Chile. Hoy en día la mayor parte de los olivares herederos de esta tradición están localizados en zonas áridas o semiáridas de valles montañosos perpendiculares a la cordillera, entre Catamarca y Mendoza. Conviene precisar que los cultivares en los parajes mencionados han ido evolucionando en los últimos tiempos con la incorporación de variedades procedentes de otros lugares del Medierráneo.

Otras zonas olivareras emergentes en el mundo no se consideran como objeto de este apartado del análisis comparativo dado que no pueden considerase como paisajes orgánicos evolutivos dada su extrema juventud. Este es el caso de Australia, Japón, China o Estados Unidos, donde además los sistemas de cultivo implantados son mayoritariamente intensivos o superintensivos y de épocas muy recientes. Aunque en el caso de este último país, resulta interesante recordar que el olivo llegó a California a comienzos del siglo XVIII, con ejemplares procedentes de Perú que fueron plantados por los monjes franciscanos en la Misión de San Diego de Alcalá.

Tras este recorrido por los principales paisajes vivos de especialización olivarera contemporáneos se ponen de manifiesto varios aspectos en términos comparativos. En primer lugar, destaca el hecho de que estamos ante un extenso conjunto de valiosos paisajes netamente olivareros de larga tradición histórica que no se encuentran en ningún caso reconocidos y tampoco reflejados en la Lista del Patrimonio Mundial o en las listas indicativas. En su mayoría albergan valores escénicos, culturales y productivos que marcan la identidad de muchas poblaciones mediterráneas y americanas. Por otro lado, se constata que una parte sustancial de los componentes del bien propuesto son representativos de este tipo de paisajes culturales, ya que incluyen una gran diversidad de ámbitos, ya sean serranos, de campiña o en valles, o de sistemas de manejo. De hecho, el bien propuesto aporta una excepcional muestra de toda una serie de paisajes de especialización olivarera contemporáneos en diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos y ecológicos, una situación que muy rara vez se produce en los territorios considerados en el análisis comparativo. También son representativos de los diferentes sistemas de gestión y tenencia, incluyendo la dimensión del cooperativismo como fuerza motriz de la pervivencia de estos paisajes que, tal y como hemos visto en el análisis, se produce en pocos casos.

Cultivos insensivos de olivar en seto en el Alentejo portugués.
© Juan Vilar Consultores Estratégicos.

Vista parcial de los territorios olivareros tradicionales que se muestran desde el entorno de Volubilis, sitio del Patrimonio Mundial, hasta la ciudad sagrada de Muley Idris en Marruecos.
© International Olive Council.

Campos de olivares en terraza de Túnez, ubicados en la zona olivarera del entorno de Zaghouan.

© Yann Arthus-Bertrand/Getty Images.

Grandes extensiones de la costa croata se convirtieron en territorios de especialización olivarera a partir de la época de la república marítima de Ragusa. Los olivares de isla de Brač en la imagen, con más de un millón de ejemplares, son una de sus mejores expresiones.

© Sanja Grgic Curic.

En la región de la Apulia al sur de Italia sobresalen los extensos paisajes de especialización olivarera que se desarrollan en la comarca del Salento, con una larga tradición histórica desde época romana.

© LAP.

Con más de 170 millones de olivos, Turquía dispone de extensos territorios de especialización olivarera donde domina el sistema de explotación tradicional. A semejanza del bien propuesto, destaca la importancia que tiene la estructura cooperativa, como el caso de la provincia de Kilis, donde existe una cooperativa formada por mujeres turcas y sirias.

© Uğur Yildirim.

Valle de Los Olivares de Yauca (Perú), paisaje de larga tradición heredado de los primeros olivos llegados a Perú en el siglo XVI procedentes del bajo Guadalquivir, en el ámbito del bien propuesto.
© ValleDeYauca · Comunidad.

Los mares de olivos

Como una subcategoría específica de los paisajes de especialización olivarera contemporáneos ha de hacerse mención a los llamados mares de olivos. Grandes territorios especializados en el monocultivo olivarero y con larga tradición histórica, están presentes en diferentes partes del Mediterráneo, pudiendo considerarse en cierta medida análogos al llamado "mar de olivos" andaluz, cuyas mejores expresiones se representan en determinados componentes del bien propuesto. Se trata de inmensos paisajes de olivos alineados, con marcos regulares de plantación, que muestran una geometría escénica singular. Son territorios en los que las actividades económicas y sociales están presididas por el olivo y donde el agroecosistema del olivar es absolutamente dominante.

Este es el caso de la comarca de Salento en la región de Apulia, al sur de Italia. Con más de 11 millones de árboles en las provincias de Lecce, Brindisi y Taranto, los olivos están presentes en grandes tramos del territorio, aunque a partir de 2013 esta zona ha sido afectada muy duramente por la epidemia de *Xylella fastidiosa*. Es un ámbito que además presenta ciertas similitudes adicionales con el bien propuesto en su largo recorrido histórico. De hecho, la Apulia se convirtió en una de las principales fuentes de aceite de oliva para Roma durante todo el período republicano. También siguió siendo territorio de especialización olivarera durante la Edad Media, bajo los normandos y suabos, así como más tarde durante las épocas angevina y aragonesa. Aunque con menos amplitud y den-

sidad territorial, algo similar ocurre en Italia con las grandes extensiones de olivar situadas al sur de la provincia de Trapani (Sicilia), principalmente en los municipios de Castelvetrano, Campobello di Mazara y Partana.

En el Mediterráneo oriental sobresale en primer lugar el caso ya mencionado de los mares de olivos que se extienden hasta Itea y el gran paisaje olivarero de Amfissa, situados ambos en el entorno del sitio de Delfos. También es reseñable el paisaje de olivares continuos que se despliegan a lo largo de la zona costera al norte de la ciudad de Dörtyol, en la provincia turca de Hatay. A estos ejemplos ha se sumarse la región norteafricana con el gran mar de olivos del Sahel tunecino hacia el interior de Susa.

A pesar de su extensión y grandiosidad, ninguno de los grandes espacios olivareros presentes en la cuenca mediterránea puede compararse en extensión y diversidad al inmenso mar de olivos en el que se inserta el bien propuesto. El paisaje cultural propuesto se sustenta así en un abrumador mar de olivos de magnitudes excepcionales, albergando una plantación ordenada de más de 150 millones de árboles con una extensión superficial considerable que se desarrolla a lo largo de más de 300 km. De esta forma, los componentes del bien propuesto constituyen una serie de ventanas abiertas a la diversidad de manifestaciones presentes en el mayor territorio continuo de especialización olivarera existente actualmente en el planeta.

Vista panorámica del mar de olivos que se extiende desde Delfos hasta la ciudad de Itea.
© Oliveum.

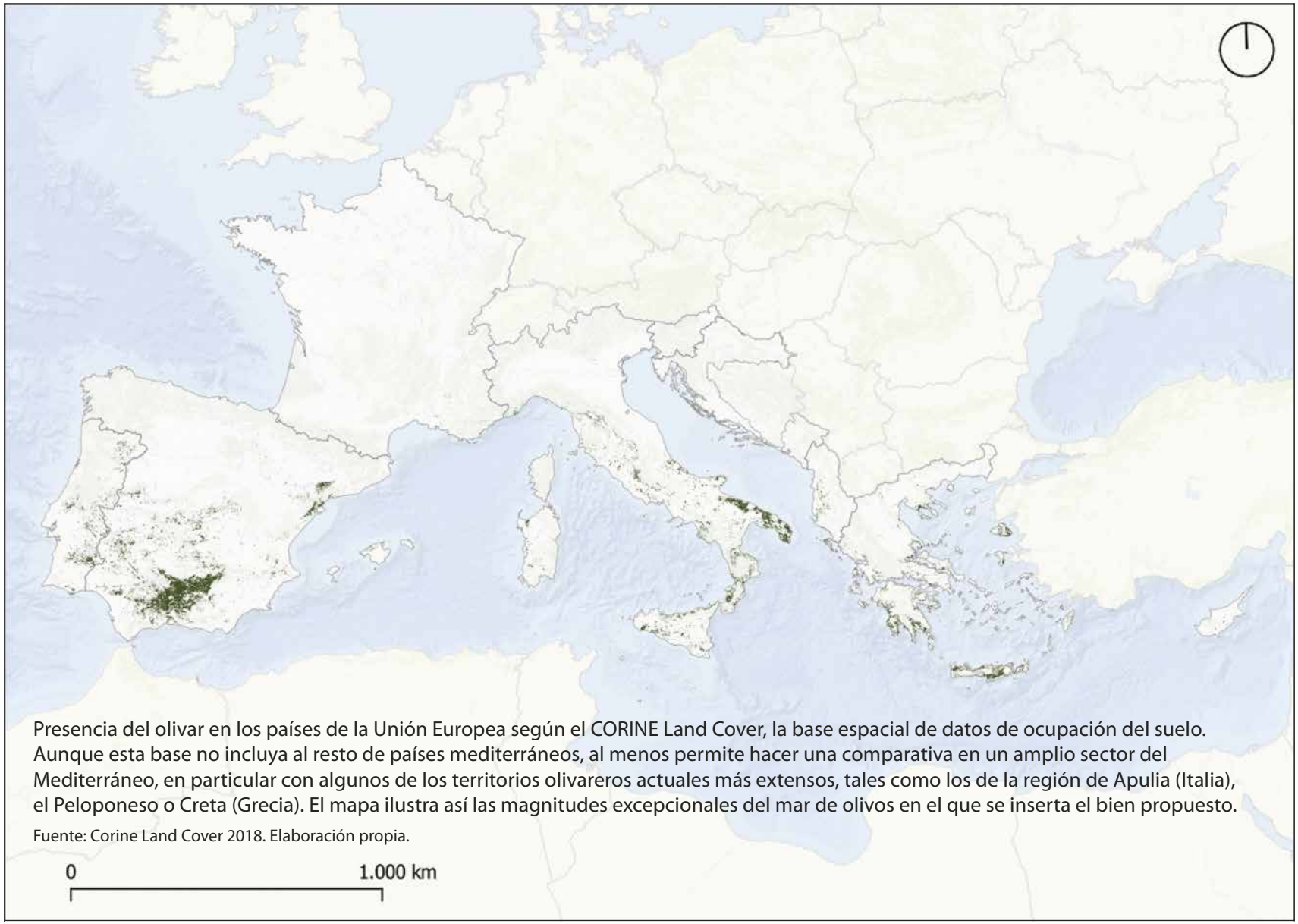

Presencia del olivar en los países de la Unión Europea según el CORINE Land Cover, la base espacial de datos de ocupación del suelo. Aunque esta base no incluya al resto de países mediterráneos, al menos permite hacer una comparativa en un amplio sector del Mediterráneo, en particular con algunos de los territorios olivareros actuales más extensos, tales como los de la región de Apulia (Italia), el Peloponeso o Creta (Grecia). El mapa ilustra así las magnitudes excepcionales del mar de olivos en el que se inserta el bien propuesto.

Fuente: Corine Land Cover 2018. Elaboración propia.

Tabla 3.2.c.1.
Bienes considerados en el Análisis Comparativo – Marco Tipológico de los Paisajes olivareros

BIENES CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO					
Nombre del sitio	**País**	**Inscripción**	**Año**	**Criterios aplicados**	**Observaciones Similitudes, relaciones y valores específicos**
MARCO TIPOLÓGICO					
COMPARATIVA TIPOLÓGICA DE LOS PAISAJES OLIVAREROS - OLIVARES VESTUSTOS Y OLIVOS MONUMENTALES					
Mancomunidad de Sénia	España	No inscrito	-	-	Gran concentración de olivos centenarios y milenarios.
Bar y Ulcinj	Montenegro	No inscrito	-	-	Paisaje olivarero con amplia representación de olivos centenarios.
Zona arqueológica de Agrigento	Italia	Inscrito	1997	(i)(ii)(iii)(iv)	Presencia de olivos muy antiguos en el entorno de un sitio inscrito.
Jerusalén	Israel	Lista indicativa	2000	(i)(ii)(iii)(iv)(v)(vi)	Olivos centenarios y milenarios del Huerto de Getsemaní.
Cerdeña	Italia	No inscritos	-	-	Olivares centenarios y olivos milenarios: Villamassargia y S'Ozzastru.
Creta	Grecia	No inscritos	-	.	Olivares milenarios de Platania, Vouves y Kamilari.
Isla de Djerba	Túnez	Lista indicativa	2012	(v)(vi)	Antiguos olivares.
Olivos milenarios en varios enclaves mediterráneos	Líbano, Israel, Francia, Palestina	No inscritos	-	-	Olivos milenarios.
Olivo histórico de Arauco	Argentina	No inscrito	-	-	Olivo centenario originario del bajo Guadalquivir.
Parque del Olivar de Lima	Perú	No inscrito	-	-	Olivo centenario originario del bajo Guadalquivir.
COMPARATIVA TIPOLÓGICA DE LOS PAISAJES OLIVAREROS - OLIVAR EN POLICULTIVO					
Paisaje Cultural de la Serra de Tramuntana	España	Inscrito	2011	(ii)(iv)(v))	Presencia de olivos en policultivo.
Portovenere, Cinque Terre y las Islas (Palmaria, Tino y Tinetto)	Italia	Inscrito	1977	(ii)(iv)(v)	Presencia de olivos en policultivo.
Costa Amalfitana	Italia	Inscrito	1997	(ii)(iv)(v)	Presencia de olivos en policultivo.
La llanura de Stari Grad	Croacia	Inscrito	2008	(ii)(iii)(v)	Presencia de olivos en policultivo.
Palestina: tierra de olivares y viñas – Paisaje cultural del sur de Jerusalén, Battir.	Palestina	Inscrito	2014	(iv)(v)	Presencia de olivos en policultivo.
Paisaje cultural de Halaesa	Italia	No inscrito	-	-	Paisaje complejo de policultivo con olivares.
Rif y Atlas teliano	Marruecos, Argelia	No inscrito	-	-	Policultivos con olivo en pequeñas explotaciones.
Centro de Túnez	Túnez	No inscritos	-	-	Pequeñas explotaciones de olivos asociados a otros cultivos.
Oasis de Gafsa	Túnez	No inscrito	-	-	Policultivo en oasis. Olivos, palmeras datileras, vides y cereal.

BIENES CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO					
Nombre del sitio	**País**	**Inscripción**	**Año**	**Criterios aplicados**	**Observaciones Similitudes, relaciones y valores específicos**
MARCO TIPOLÓGICO					
Oasis de Siwa	Egipto	No inscrito	-	-	Policultivo en oasis. Binomio olivos-palmeras datileras.
Valle del Orcia	Italia	Inscrito	2004	(iv)(vi)	Paisaje cultural con teselas de olivos.
COMPARATIVA TIPOLÓGICA DE LOS PAISAJES OLIVAREROS - TERRITORIOS DE ESPECIALIZACIÓN OLIVARERA EN LA EDAD MODERNA					
Corfú	Grecia	No inscrito	-	-	Especialización olivarera del comercio veneciano.
Ragusa	Croacia	No inscrito	-	-	Especialización comercial de la República de Ragusa.
Terra dei Signori - Córcega	Francia	No inscrito	-	-	Especialización olivarera española.
COMPARATIVA TIPOLÓGICA DE LOS PAISAJES OLIVAREROS - PAISAJES DE ESPECIALIZACIÓN OLIVARERA CONTEMPORÁNEOS					
52 territorios y sitios de referencia	19 países	No inscritos	-	-	Paisaje del monocultivo olivarero con larga tradición histórica.
COMPARATIVA TIPOLÓGICA DE LOS PAISAJES OLIVAREROS - LOS MARES DE OLIVOS					
Salento	Italia	No inscrito	-	-	Mar de olivos de Apulia.
Amfissa y olivares de Delfos-Itea	Grecia	No inscrito	-	-	Mares de olivos del enrono de Delfos.
Hatay	Turquía	No inscrito	-	-	Mar de olivos al norte de Dörtyol.
Sahel tunecino	Túnez	No inscrito	-	-	Mar de olivos del Sahel tunecino hacia el interior de Susa.

Comparativa relativa al patrimonio asociado con la producción y el comercio del aceite de oliva

Son muchos los vestigios que ilustran, desde la antigüedad hasta nuestros días, las obras, artefactos y tecnologías oleícolas asociados con la magna aventura del aceite de oliva, aunque de forma individual ninguna de estas expresiones haya sido considerada como obra relevante o atributo significativo en ningún bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. La lista de este inmenso patrimonio sería interminable, por ello el análisis tratará de abordar aquellas manifestaciones más destacadas que testimonian la importancia de este vasto legado y que permiten contextualizar y resaltar el carácter representativo y excepcional del bien propuesto.

Antigüedad y época romana

En primer lugar, conviene precisar que en términos comparativos el bien propuesto incluye componentes que son representativos de la gran profusión de *villae* olearias y alfares donde se fabricaban las ánforas para el envasado y transporte del aceite bético (componentes C2 y C3) como así ilustran los múltiples vestigios arqueológicos andaluces de este tipo. Estos componentes dan fe de la importancia del comercio bético de aceite no solo con Roma sino también con otras partes del imperio. En este contexto, aunque no esté inscrita ni citada en las listas indicativas, el área arqueológica del **Monte Testaccio** en Roma posee un interés especial por sus relaciones con el bien propuesto. Esta colina artificial está compuesta por restos de alre-

dedor de más de 50 millones de ánforas, sobre todo olearias. Lo más significativo es que aproximadamente el 80% del total proceden de la Bética. La mayoría de este aceite se destinaba a la *annona* imperial que se distribuía entre la plebe y el ejército romanos. El sitio atestigua el papel del territorio de la Bética como una gran factoría aceitera exportadora y la desaforada construcción de infraestructuras necesarias para asegurar este comercio imperial.

Dando un salto atrás en el tiempo, es preciso hacer referencia en este contexto al bien propuesto en las listas indicativas bajo la denominación de **Centros palaciegos minoicos** (Knossos, Phaistos, Malia, Zakros, Kydonia) (Grecia, 2014, criterios (ii)(iii)(vi)). Estos centros, y en particular Phaistos, albergan múltiples evidencias acerca de la producción de aceite de oliva, dando fe de la importancia de este cultivo en la civilización minoica que se desarrolla lo largo de dos milenos a partir del 2800 a.C. Los estudios arqueológicos han documentado en estos sitios la existencia de molinos y prensas, así como ánforas y grandes recipientes de cerámica para la decantación del aceite denominados *Lini*.

Aunque no se cite explícitamente en el expediente de inscripción, el ya mencionado **Sitio arqueológico de Volubilis** (Marruecos, inscripción 1997, criterios (ii)(iii)(iv)(vi)), incluye destacados vestigios arqueológicos asociados con la cultura del aceite. Fundada en el siglo III a.C., la ciudad de Volubilis, capital de la Mauritania Tingitana, fue un importante puesto de avanzada del Imperio Romano. Entre los restos arqueológicos de este enclave se han llegado a identificar al menos 58 complejos de molinos y prensas de aceite, lo que atestigua la alta especialización oleícola de este enclave, como ocurría en otros muchos puntos de la actual Andalucía. Resulta significativo que aquí se hayan encontrado sellos de del tipo Dressel 20 de ánforas olearias béticas, datadas en torno al siglo II a.C., lo cual relaciona de alguna manera los orígenes del sitio de Volubilis con la actividad comercial y el ámbito del presente bien propuesto. Situación algo similar es la que se presenta en **Tipasa** (Argelia, inscripción 1982, criterios (iii)(iv)), importante centro de la África proconsular romana, donde se localizan vestigios de molinos y *villae* olearias en su entorno. Fue también esta ciudad uno de los centros de exportación de aceite a otras partes del imperio, procedentes de una región de importancia olivarera, aunque sin alcanzar los niveles de exportación de la Betica.

Al otro lado del Mediterráneo, se encuentra el **Sitio de Palmira** (Siria, inscripción 1980, criterios (i)(ii)(iv)), uno de los centros culturales más importantes de la Antigüedad. Palmira conserva evidencias de un molino de aceite de tipología romana y entre los hallazgos arqueológicos se han localizado ánforas que atestiguan la existencia del comercio del aceite de oliva. A efectos del análisis, lo destacable de estos restos es que entre las ánforas de aceite de oliva se han encontrado algunas del tipo Dressel 20 y su versión más pequeña Dr. 23, ambas originarias de la Bética. Ello permite poner en relación los alfares romanos andaluces representados en el bien propuesto, con la exportación de aceite de la Bética que alcanzó sitios tan remotos como Palmira.

El sistema de elaboración de aceite de oliva con el que contaba el componente denominado Villa romana El Ruedo (C3), puede considerarse un como un referente representativo de las *villae* olearias que jalonaron el Mediterráneo y de las que subsisten múltiples vestigios, tanto en Andalucía como en el resto de la cuenca mediterránea. Su producción se orientaba tanto a la subsistencia de las poblaciones circundantes como al mer-

cado exterior. El ámbito productivo destinado a la elaboración, conservación y almacenaje del aceite, estaba compuesto por varios recintos y artefactos que incluyen los espacios de recogida de la aceituna (*tabulatum*), de molienda (*trampetum*, mola suspensa y mola olearia), de prensado (*torcularium*) y de decantación (*dolia*). Este tipo de unidad productiva se ha mantenido en esencia hasta la introducción de los sistemas industriales, y supone una herencia tecnológica común que ha recorrido la cultura de la elaiotecnia a través de los siglos.

Conviene precisar que en la misma comarca donde se ubican los componentes C3 y el C12, también encontramos diversas expresiones similares de molinos romanos de gran interés. Así lo atestiguan ejemplos como las piletas de decantación de aceite del Castillo de Doña Mencia, en zona de amortiguamiento del componente C12, o el yacimiento arqueológico de El Lucerico, considerado por los arqueólogos como uno de los mayores complejos de producción de aceite de esta época.

Por lo tanto, en los términos del análisis comparativo puede afirmarse que los componentes mencionados del bien propuesto dan testimonio de dos expresiones clave en el arraigo de la oleicultura en el Mediterráneo desde tiempos antiguos. Estos son, el surgimiento de las *villae* olearias como unidades productivas y los alfares olearios que permiten ilustrar la actividad comercial y exportadora a gran escala de aceite de oliva desde época romana.

Imagen de grandes recipientes de cerámica para la decantación y almacenamiento del aceite de oliva (Pithoi) usados en los centros palaciegos minoicos (Creta).

© Deror.

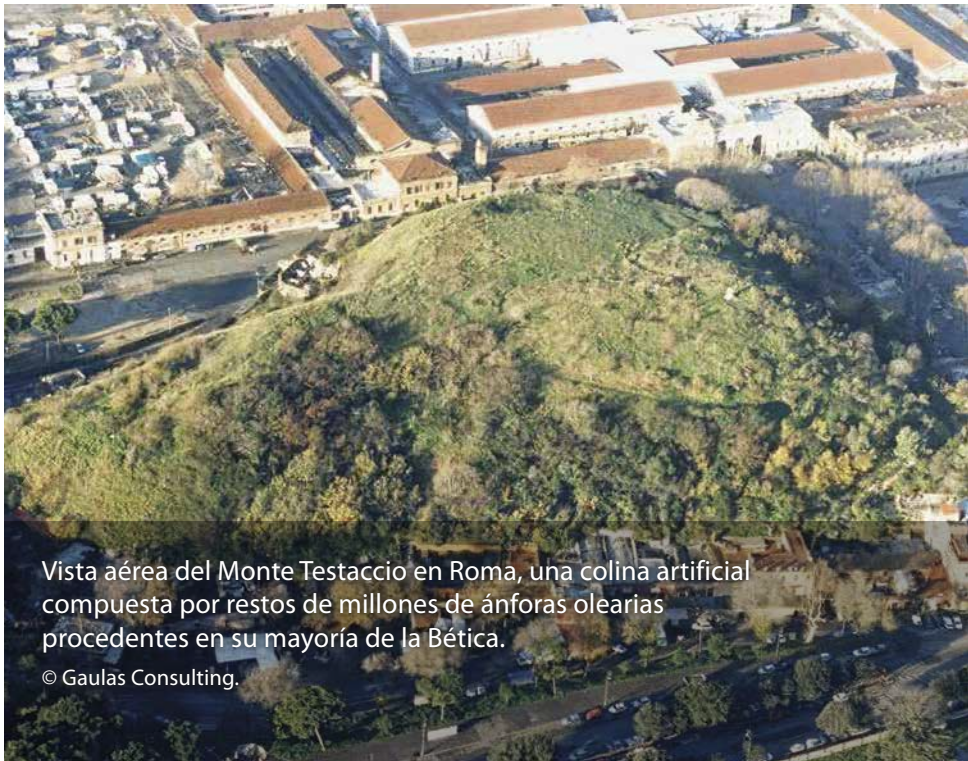

Vista aérea del Monte Testaccio en Roma, una colina artificial compuesta por restos de millones de ánforas olearias procedentes en su mayoría de la Bética.

© Gaulas Consulting.

Vista de una de las prensas romanas de aceite conservadas en el sitio arqueológico de Volubulis (Marruecos).
© Wikipedia.

Patrimonio asociado a partir de la época romana

Como se ha mencionado, es importante constatar que desde la antigüedad romana hasta el siglo XIX no se producen cambios extremadamente significativos en la evolución tecnológica asociada a la elaboración del aceite de oliva. Las unidades productivas y las tecnologías empleadas siguen patrones similares hasta los grandes cambios acaecidos en época contemporánea con la introducción de los sistemas discontinuos de producción con centrifugado o los actuales sistemas industriales continuos. No obstante, a lo largo de los siglos, la arquitectura y las tecnologías empleadas van perfeccionándose y adaptándose a las diversas circunstancias, dejando un legado patrimonial extraordinario de molinos, prensas, asentamientos y centros de producción de aceite, cuya evolución se encuentra excelentemente representada en el bien propuesto. En términos comparativos se citan a continuación algunas de las referencias mas significativas de este vasto patrimonio oleario que permiten ilustrar esta evolución.

En el largo proceso olivarero surgen en épocas tempranas expresiones tan singulares como las almazaras subterráneas. Este sería el caso del sitio de Hod Hasharon en Tel Aviv, una fábrica excavada de aceite de oliva perteneciente a la era bizantino-musulmana, entre los siglos VI y VIII d.C. Constituye una tipología que siglos más tarde se reproduciría en otras localidades como Presicce en la comarca italiana del Salento o en la isla de Djerba en Túnez. La razón de la excavación de estos hipogeos olivareros no es otra que la defensiva, con el objeto de proteger estos preciados lugares frente a los ataques, al margen de otros aspectos como el mantenimiento de los parámetros térmicos de los recintos de producción.

En la época islámica, aunque las técnicas de extracción del aceite tampoco variaron mucho con respecto al periodo romano, hay que destacar que se generaliza el molino aceitero movido por fuerza animal y, especialmente, el movido por el agua. Un excelente ejemplo de esta tradición es la Almazara La Erilla, un edificio nazarí construido entre los siglos XII y XV, que se incluye como uno de los atributos más significativos del componente C5. Hoy convertido en uno de los centros de interpretación del bien propuesto, este complejo estuvo en uso hasta principios del siglo XX, e incluye un molino de sangre y un molino hidráulico. Es importante reseñar que molinos aceiteros de sangre aún se conservan activos en varias localidades al norte del Atlas. Por el contrario, las almazaras asociadas a molinos de agua no fueron tan frecuentes o al menos han pervivido pocas, aunque se pue-

den citar obras de época almohade como las alumbradas en las recientes prospecciones arqueológicas desarrolladas en El Agdal, al sur de Marrakech (Marruecos), o los antiguos molinos del valle de Karkotis en Chipre. Menos frecuente aún son las expresiones que albergan vestigios de los dos sistemas, lo que confiere a este elemento del bien propuesto un valor patrimonial excepcional.

En la Edad Moderna aparece en Andalucía el singular fenómeno de las monumentales haciendas olivareras asociadas con del auge del comercio americano iniciado en el siglo XVI. Los promotores de haciendas solían coincidir con las élites urbanas, tanto de la nobleza local como de los grandes inversores, convirtiéndose también en la residencia secundaria de sus propietarios y, por consiguiente, con una importante función representativa. La edificación o conjunto de edificaciones que albergaban constituían en ocasiones auténticos palacios rurales, aunque su función principal estaba orientada al olivar circundante y a la producción de aceite. De hecho, en estas estructuras se consolida desde sus inicios el molino de viga como la opción más común que se integra en el conjunto. Es en este contexto donde los componentes C7, C8 y C9 del bien propuesto se convierten en las representaciones mas valiosas y mejor conservadas de las mas de 200 haciendas olivareras de interés patrimonial levantadas entre los siglos XVII y XVIII, que aún hoy se localizan en las provincias de Cádiz y Sevilla.

Estas características permiten establecer determinados nexos comparativos entre las haciendas y el fenómeno previo de las "villas" agrícolas italianas. Este sería el caso de las villas palladinas del Véneto promovidas por las familias nobles a partir del siglo XVI, que aunaban la ostentación y el ideal humanista con su función productiva, aunque el olivar solo formaba parte muy puntualmente de la explotación. También puede señalarse un cierto paralelismo con las villas de la Toscana que se encuentran excelentemente representadas en el bien denominado **Villas y jardines de los Medici en Toscana** (Italia, inscripción 2013, criterios (ii)(iv)(vi)). Estas manifestaciones son exponentes de residencias rurales aristocráticas y de un modelo de organización técnica y estética en asociación con su entorno agrario, aunque tampoco en estos ejemplos el olivar fuese un factor determinante. En cualquier caso, las mencionadas expresiones rurales se convirtieron en modelos que se extendieron ampliamente por toda Italia durante el Renacimiento y luego por toda la Europa moderna, alcanzando también a las primeras haciendas sevillanas. Resultado de este influjo fue precisamente el surgimiento de las villas agrícolas a lo largo del siglo XVI y XVII que se diseminaron a lo largo de la costa dálmata en localidades como Zadar, Hvar y Korcula. A diferencia de las villas italianas citadas, los cultivos dominantes aquí son el olivar y en menor medida la vid, por lo que guardan en cierta medida más similitudes con los mencionados componentes del bien propuesto, aunque no sean expresiones tan monumentales como estas. A todo ello habría que sumar otras villas de carácter más rural y con rasgos de especialización olivarera. Se incluyen así las que se encuentran en lugares como Veglie en la Apulia, en la Provenza, Serra de Tramuntana, Modelo (Cerdeña) o las de Sicilia, de carácter más modesto, tanto en términos arquitectónicos como industriales, con molinos y producciones mucho más pequeñas. De esta forma, lo que hace únicas a las haciendas del bien propuesto en términos comparativos es la combinación de monumentalidad con su indiscutible especialización olivarera y exportadora asociada con el comercio americano.

El siglo XVIII supondrá el impulso, el perfeccionamiento y la diversificación de los sistemas de molienda y prensado sustentados en los nuevos saberes que la ilustración pondrá al servicio de los avances en la producción. Así, se multiplican las prensas de vigas en los molinos, adquiriendo grandes dimensiones, y se sustituirán los rulos planos de molienda por los troncocónicos. En la primera edición de la Enciclopedia, Diderot mencionaba de forma elogiosa una prensa de este tipo que, en aquel momento, era común en la Provenza y el Languedoc, recomendando su uso en la fabricación de aceite de oliva. Este es el caso del Molino Ducal de San Fernando (componente C10) de mediados del siglo XVIII, dotado de múltiples prensas de viga. No obstante, conviene recordar que las prensas de viga estaban en uso en el Egeo con anterioridad a esta época, donde algunos de estos artefactos se pueden admirar aún en Lesbos e, incluso, en Chipre. Pero lo que resulta menos frecuente son los ingenios olivareros dotados de toda una serie de grandes vigas de prensa, como es el caso del molino señorial del componente de referencia.

El período de la Ilustración coincide también con el inicio de una nueva época dorada en la que se incrementa la demanda del aceite de oliva para usos múltiples a lo largo y ancho del Mediterráneo. Al amparo de esta bonanza se produce en Andalucía una gran expansión nuevas haciendas, cortijos y caserías que se convertirán en los gérmenes del monocultivo olivarero en muchas comarcas. El componente C11 (Montoro y entorno) ejemplifica bien este proceso y de una forma singular. En la época, esta zona fue testigo de la plantación masiva de nuevos olivares en zonas incultas o de baldíos, como resultado de los repartos masivos de tierras municipales que efectuó el concejo de la villa entre sus vecinos. Y, en este contexto, hay que resaltar la emergencia de las "caserías", uno de los elementos más interesantes del patrimonio material olivarero en las zonas serranas. Se trata de edificaciones asociadas a explotaciones de tamaño medio, que, junto con los cortijos y molinos aislados, aportan un singular patrón de asentamiento en estas zonas de orografía más acusada. Resulta significativo además que se asienten a la vera de caminos que convergen hacia la ciudad olivarera de referencia, en este caso el centro urbano de Montoro. Pero estos parajes también son excepcionales por la diversificación de los molinos de escala mediana, donde se perfecciona y difunde el sistema de prensa en torrecilla o de presión directa, que evita la necesidad de disponer de naves de gran capacidad al resolver el sistema de prensado en pequeñas torres, impregnando la singular tipología de estas expresiones. Dichas cualidades también se reproducen con distintas variantes en el ámbito de la Subbética cordobesa, encontrándose sus mejores expresiones en el ámbito del componente denominado como "Olivar de reborde serrano y Zuheros" (C12). De esta forma, estos dos componentes pueden considerarse representativos de las 100 caserías, 462 cortijos y 298 molinos de aceite inventariados en el gran espacio olivarero andaluz.

En términos comparativos también debe mencionarse que, unidades productivas que guardan cierta similitud con las caserías y cortijos antes reseñados, incluyendo prensas de torre o de torsión de la época ilustrada, también pueden encontrarse en la zona sur de Italia (Apulia y Calabria) o en Córcega. Aunque en estos casos se corresponden más con procesos de renovación de las unidades productivas que con fenómenos de expansión del olivar. Igualmente, el caso de los molinos de la comuna de Grasse, en la Provenza francesa, puede presentar similitudes en

términos de patrones de asentamiento. Los complejos de vivienda y molino aceiteros desarrollados a partir del siglo XVIII, generalmente emplazados en la ladera de los valles, tienen una organización espacial que se repite de un sitio a otro. La gran diferencia es que esta comarca terminó derivando la producción oleícola a otros menesteres, convirtiéndose finalmente en la capital del perfume. Un caso parecido en términos tecnológicos se produce en la región de Nablus (Siria) que terminó especializándose en la producción de jabón, aunque la mayor parte de la producción acabó derivándose al entorno urbano. Por el contrario, los fenómenos anteriormente reseñados no han tenido su correlato en el ámbito norteafricano, dado que los avances de este tipo se limitaron como mucho a la difusión de ingenios de prensa a pequeña escala aportados por la metrópolis colonial, manteniendo así el sistema de producción tradicional.

Llegados a este punto, es preciso mencionar que tanto las haciendas como las caserías señoriales, también se exportaron como modelo de organización tipológica a las haciendas americanas, especialmente a Colombia, México, Perú o Chile. Este es el caso de las "haciendas" mexicanas, las "casas patronales" chilenas o "casas de hacienda" en Nueva Granada (Colombia), donde los patrones de organización y tipología están claramente relacionados. Lógicamente no se trató de una transposición total de los modelos andaluces, dado que, salvo raras excepciones como las comentadas en apartados anteriores, no se trataba de explotaciones especializadas en el olivar.

Por último y, adentrándonos en el siglo XIX, hay que mencionar otra singularidad comparativa en relación a la difusión del olivo y las causas de su progresión territorial y tecnológica. En el caso de Andalucía y, por lo tanto, del bien propuesto, el impulso de olivar y la producción de aceite se vio favorecido por leyes como las de desamortización españolas, que sacaron al mercado una enorme cantidad de terrenos eclesiásticos y comunales y de la Corona en el tramo central del siglo XIX. Algo similar ocurrió en Italia en la misma época con las ventas de tierras del Estado Pontificio.

Almazara excavada en la roca perteneciente a la era bizantino-musulmana en el sitio de Hod Hasharon (Tel Aviv).
© Israel Antiquities Authority.

Sala de molienda subterránea en la isla de Djerba (Tunez). Los sistemas de molienda y presado se mantuvieron en esencia prácticamente invariables hasta la industrialización en todo el Mediterráneo.

© ONTT.

Singulares prensas de viga del Lagar de Varas del siglo XIX en el distrito de Castelo Branco en Portugal. El uso de grandes prensas de viga, que en el bien propuesto alcanzan registros monumentales, se recoge en la Enciclopedia de Diderot y d'Alembert, lo que contribuyó a su amplia difusión.

© Proyecto CREEER.

Grabado italiano de una almazara del siglo XVI que muestra toda la secuencia del proceso de producción del aceite de oliva.

© Philip Galle - Nova Reperta.

Patrimonio industrial olivarero a partir del siglo XIX

A partir del siglo XIX se asiste a la eclosión del monocultivo olivarero asociado con la industrialización. El bien propuesto ilustra los orígenes de la nueva época a través de uno de sus componentes. Es el caso de la Hacienda de La Laguna (C13), que aporta en este contexto un ejemplo único de los inicios del productivismo olivarero ligado a la industrialización en la primera mitad del siglo XIX. Se puede considerar como un excepcional ejercicio de explotación industrial ideal y un modelo primigenio de olivicultura planificada. Se desarrolla así el proyecto de una finca de cien mil olivos regados y ordenados, con complejas infraestructuras que incluyen una gran laguna artificial. El proyecto también procedió a la dotación de medios industriales y energéticos, igualmente novedosos y excepcionales en su época, e incorporaba hasta seis prensas industriales funcionando en paralelo. En el conjunto destacan elementos de la arquitectura industrial como las bodegas de inspiración neoclásica, una auténtica catedral del aceite con influencias centro europeas y de indudable valor patrimonial.

No existen referentes comparables de este tipo de explotación industrial modélica en los albores de la industrialización olivarera. Tampoco en el marco del patrimonio industrial se encuentran bienes comparables que hayan sido inscritos en la Lista. Sin embargo, en las listas indicativas existe un sitio con el que este componente guarda algunas similitudes. Se trata del Paisaje Industrial de Ayvalık (Turquía, 2017, criterios (iii)(v)). Ayvalık fue un importante puerto comercial con una industria basada en el olivo que se mantuvo en funcionamiento desde el siglo XIX hasta la década de 1970. Aquí asistimos al desarrollo de un sistema industrial planificado que giraba en torno al aceite de oliva y derivados como el jabón. El sitio alberga excelentes expresiones del patrimonio industrial con fábricas, bodegas, talleres y conjuntos residenciales donde se funden también tendencias neoclásicas, así como influencias griegas y turcas. Todo el sistema se sustenta en paisaje olivarero que rodea el ámbito urbano-industrial, conformando, como en caso del bien propuesto, un paisaje cultural industrial asociado con el olivo.

Desde los inicios del siglo XX el olivar andaluz se adentra en el proceso acelerado de modernización e industrialización que lleva parejo la eclosión del monocultivo olivarero a gran escala. La gestión y el sistema de producción se consolida progresivamente en los territorios de especialización olivarera con el surgimiento de las cooperativas agrícolas. Son estas expresiones asociadas a la larga historia de luchas y reclamaciones jornaleras que han marcado la idiosincrasia de estos territorios. El aceite

Vista de la almazara comunal de Aghia Paraskevi en Lesbos (la máquina del pueblo), fundada en 1910 y hoy convertida en museo.
© Dora Chatzi Rodopoulou.

de oliva es hoy uno de los sectores más corporativizados, tanto en Andalucía como en el ámbito del bien propuesto, con tasas por encima del 70%. Se construye así un relato asociado con el esfuerzo humano acumulado en el tiempo, la memoria del acceso a la propiedad de las clases populares o la cultura de la acción colectiva con amplio respaldo de un potente entramado social en torno al cooperativismo, creando un ecosistema productivo e industrial que aúna la capacidad de innovación y adaptabilidad.

Estos rasgos nos permiten poner en relación los valores del bien propuesto con otros acontecimientos acaecidos en el Mediterráneo. Este es el singular caso de una comuna de Lesbos (Grecia). La isla Lesbos se destaca por ser un ejemplo único de intensa industrialización olivarera, que comenzó en la década de 1880. Cuando finalizó el dominio otomano (1912), Lesbos contaba con un total de 119 almazaras mecánicas y 14 jabonerías. Con el fin de mantener vivo el impulso industrial se crea la almazara comunal de Aghia Paraskevi. La almazara fue fundada en 1910 por iniciativa de los habitantes del pueblo y, por ello, recibió el nombre de «του Κοινού η Μηχανή» (la máquina del pueblo). Su creación correspondía a un doble espíritu innovador para el mundo agrícola de Aghia Paraskevi: el uso de los medios tecnológicos más modernos para mejorar la producción de aceite de oliva y el progreso de las ideas sociales. Así, la prensa comunal se constituyó también con la idea de convertirse en el medio que permitía asegurar los recursos económicos necesarios para la labor educativa y social de la comunidad. Comenzó a operar en 1911 y funcionó ininterrumpidamente con éxito durante casi 55 años. Lamentablemente, en 1967 la almazara tuvo finalmente que cerrar, debido a que la junta militar griega arrestó a la mayoría de los miembros del consejo comunal. En cualquier caso, constituye un ejemplo reseñable de la importancia de la acción colectiva como motor de la innovación y el progreso en los territorios de especialización olivarera industrializados, faltando en este caso el necesario apoyo institucional que si que caracteriza a la acción económica y social en el ámbito del bien propuesto.

El bien propuesto alberga obras que en su época también fueron innovadoras para el mantenimiento del tejido productivo e industrial del aceite de oliva. Un ejemplo de ello es el llamado "Tren del Aceite". Se trata de una línea ferroviaria de finales del siglo XIX (1893) que discurría por la falda norte de la cordillera Subbética, con un trazado muy accidentado que obligó a la construcción de importantes infraestructuras para alcanzar el puerto de Málaga y los mercados del sur. En la actualidad el trazado de esta línea ha sido convertido en una vía verde para pea-

Una de las factorías de aceite del Paisaje Industrial de Ayvalık (Turquía), bien propuesto en la lista indicativa de este país.

© N. Ebru Karabag.

tones y ciclistas, destacando el tramo que discurre por el componente C12 (Olivar de reborde serrano y Zuheros), que mantiene en buen estado de conservación un patrimonio industrial que incluye puentes metálicos, túneles y viaductos. Además, constituye un excepcional trayecto para la contemplación del mar de olivos. En términos comparativos, las mencionadas cualidades convierten a este atributo del bien propuesto en una expresión única del patrimonio industrial en el contexto de los paisajes olivareros contemporáneos.

Como corolario a la presente sección es preciso recordar el inmenso patrimonio industrial olivarero que atesora la gran red de museos y centros de interpretación asociados al olivo en el mundo. Todos ellos permiten recorrer, a través de los artefactos expuestos, la historia completa de las técnicas y tecnologías de elaboración de aceite a través de los siglos y conocer igualmente el patrimonio inmaterial asociado a la aventura del olivo. Tal y como se desprende de la sección 4.b (iii), Andalucía y, en particular, el bien propuesto, albergan una de la redes más extensas y completas en términos cronológicos como tipológicos de museos y centros del patrimonio asociado al olivar. La importancia de estas manifestaciones se pone en evidencia solo con consultar la página elaborada al efecto por el Consejo Internacional del Olivo.

Tabla 3.2.c.2.
Bienes considerados en el Análisis Comparativo – Marco Tipológico del patrimonio asociado con la producción y el comercio del aceite de oliva

BIENES CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO					
Nombre del sitio	**País**	**Inscripción**	**Año**	**Criterios aplicados**	**Observaciones Similitudes, relaciones y valores específicos**
MARCO TIPOLÓGICO					
PATRIMONIO ASOCIADO CON LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO DEL ACEITE DE OLIVA - ANTIGÜEDAD Y ÉPOCA ROMANA					
Monte Testaccio	Italia	No inscrito	-	-	Gran concentración de ánforas procedentes de la Bética.
Centros palaciegos minoicos	Grecia	Inscrito	2014	(ii)(iii)(vi)	Molinos y prensas de aceite.
Sitio arqueológico de Volubilis	Marruecos	Inscrito	1997	(ii)(iii)(iv)(vi)	Molinos y prensas de aceite romanos.
Tipasa	Argelia	Inscrito	1982	(iii)(iv))	Vestigios de molinos y villae olearias en su entorno.
Sitio de Palmira	Siria	Inscrito	1980	(i)(ii)(iv)	Molinos romanos y presencia de ánforas olearia béticas.
PATRIMONIO ASOCIADO CON LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO DEL ACEITE DE OLIVA - PATRIMONIO ASOCIADO A PARTIR DE LA ÉPOCA ROMANA					
Hod Hasharon	Israel	No inscrito	-	-	Fábrica de aceite subterránea – época bizantino-musulmana.
Presicce - Salento	Italia	No inscrito	-	-	Hipogeos para la molienda.
Norte del Atlas	Varios países	No inscrito	-	-	Molinos de sangre en activo.
El Agdal	Marruecos	No inscrito	-	-	Molinos de agua de época almohade.

BIENES CONSIDERADOS EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO					
Nombre del sitio	**País**	**Inscripción**	**Año**	**Criterios aplicados**	**Observaciones Similitudes, relaciones y valores específicos**
MARCO TIPOLÓGICO					
Valle de Karkotis	Chipre	No inscrito	-	-	Molinos de agua aceiteros.
Villas palladinas del Véneto	Italia	No inscrito	-	-	Modelo de villas agrícolas nobles.
Villas y jardines de los Medici en Toscana	Italia	Inscrito	2013	(ii)(iv)(vi)	Modelo de inspiración renacentista.
Zadar, Hvar y Korcula	Croacia	No inscritos	-	-	Villas rurales con similitudes con las haciendas.
Provenza y Languedoc	Francia	No inscritos	-	-	Molinos de prensa de viga.
Lesbos	Gracia	No inscritos	-	-	Molinos de prensa de viga.
Apulia y Calabria	Italia	No inscritos	-	-	Molinos de torrecilla y explotaciones similares a las caserías.
Varios emplazamientos	Colombia, México, Perú, Chile	No inscritos	-	-	Influencia de las haciendas andaluzas: haciendas mexicanas, casas patronales chilenas y casas de hacienda colombianas.
PATRIMONIO ASOCIADO CON LA PRODUCCIÓN Y EL COMERCIO DEL ACEITE DE OLIVA - PATRIMONIO INDUSTRIAL OLIVARERO A PARTIR DEL SIGLO XIX					
Paisaje Industrial de Ayvalık	Turquía	Lista indicativa	2017	(iii)(v)	Paisaje cultural industrial asociado con el olivo.
Aghia Paraskevi - Lesbos	Grecia	No inscrito	-	-	Almazara industrial de carácter comunal.
Múltiples localizaciones	Múltiples países	No inscritos	-	-	Red de museos del olivo y del aceite de oliva.

3.2.d Conclusión general del análisis comparativo

La importancia del bien propuesto en el contexto regional, nacional e internacional ha quedado plasmada a través del relato precedente de las distintas dimensiones del análisis comparativo. La combinación de valores y atributos que se manifiestan permiten afirmar el carácter representativo del bien propuesto y apuntalar su Valor Universal Excepcional, así como fundamentar los criterios de aplicación.

La primera conclusión que se deduce de análisis comparativo del bien propuesto en su marco temático es el sorprendente hecho de que el olivar como cultivo no se encuentra representado en la Lista del Patrimonio Mundial y lo mismo puede decirse de las listas indicativas, excepto algunas menciones muy especiales. Todo ello a pesar del enorme legado cultural que aporta para la humanidad y de la importancia que los paisajes olivareros tienen y han tenido para múltiples pueblos, especialmente en la cuenca mediterránea. La mención del olivo en los paisajes culturales agrarios o asociados con la actividad agrícola es meramente circunstancial. De esta manera, se entiende que el bien propuesto permitiría rellenar una de las lagunas más destacadas que presenta esta temática.

El olvido de los paisajes del olivar se vuelve aún más patente si consideramos las relaciones culturales y valor escénico que aportan a destacados sitios del Patrimonio Mundial y otros bienes propuestos. Su presencia y continuidad permite mantener el espíritu evocador de cada uno de esto sitios, dándoles un sentido más amplio al considerar su contexto, así como permitiendo reforzar en algunos casos la autenticidad de estas expresiones.

El análisis comparativo ha puesto igualmente de relieve la importancia que tienen los significados globales y simbólicos asociados a la cultura de olivo desde la antigüedad hasta nuestros días. Además de demostrar que son valores de referencia de determinados sitios emblemáticos del Patrimonio Mundial, el análisis permite ilustrar la poderosa influencia del olivo en el universo simbólico de los pueblos mediterráneos y de otras regiones del planeta. También permite reconocer que conforman un vasto patrimonio inmaterial de valor incalculable, escasamente reconocido como un corpus específico, en el marco del cual el bien propuesto aporta expresiones únicas y excepcionales.

La comparativa tipológica de los paisajes culturales olivareros permite extraer destacadas conclusiones. La primera es la constatación del hecho de que los distintos componentes del bien propuesto son muestras bien conservadas y representativas del extraordinario abanico de situaciones que alberga el mayor sistema territorial continuo e interconectado del olivar existente en el planeta: el mar de olivos de Andalucía. En consecuencia, los componentes muestran las diferentes etapas de un proceso evolutivo que ilustra uno de los relatos más completos de aventura de la domesticación del olivo en la cuenca mediterránea. La segunda gran apreciación es que el análisis comparativo de las distintas tipologías de paisajes, que transita por bosques de olivos vetustos, olivares en policultivo, territorios de especialización olivarera de la Edad Moderna, paisajes de especialización olivarera contemporáneos y grandes mares de olivos, vuelve a sorprendernos por la inusitada ausencia de

estos innumerables paisajes culturales en la Lista del Patrimonio Mundial. Todo ello a pesar de que los paisajes del olivar ocupan hoy en día 11,5 millones de hectáreas, distribuidas en 67 países, considerando además el extraordinario valor que poseen muchas de estas expresiones como testimonios vivos de un relato en ocasiones milenario. Las únicas excepciones las encontramos en unos pocos sitios y paisajes culturales inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial en los que los olivos se encuentran insertos en policultivos, aunque sin un protagonismo relevante en calidad de atributos.

El correlato que los casos comparados establecen con los valores y atributos del bien propuesto y sus componentes, permiten también alumbrar múltiples rasgos de excepcionalidad. Por ejemplo, lo que confiere un carácter único y excepcional a las haciendas del bajo Guadalquivir en comparación con otros territorios de especialización olivarera surgidos en la Edad Moderna es su íntima relación con el comercio americano en la época, convirtiéndose en protagonistas de excepción de la primera expansión del olivo fuera su ámbito histórico y agroclimático, en busca de los otros mediterráneos. Además, el recorrido comparativo por los paisajes de especialización olivarera contemporáneos, permite constatar que el bien en su conjunto puede considerarse representativo de los múltiples casos considerados de paisajes culturales con larga tradición histórica en el mundo, convertidos hoy en territorios netamente olivareros. El bien propuesto presenta una rica variedad de manifestaciones y configuraciones paisajísticas en diferentes contextos, ya sean serranos, de campiña o en valles, y muestra igualmente las distintas estrategias de expansión junto al mantenimiento de una tradición cultural que se mantiene viva, permitiendo establecer nexos comunes con muchos de los sitios considerados en el análisis comparativo.

Sin embargo, otro de los valores que le confieren al bien un carácter excepcional en términos comparativos es la impresionante presencia del mar de olivos. Como se ha constatado en el análisis, a pesar de su extensión y grandiosidad, ninguno de los grandes espacios olivareros presentes en la cuenca mediterránea y en el mundo pueden compararse en dimensión y diversidad al inmenso mar de olivos en el que se inserta el bien propuesto. El paisaje cultural propuesto se sustenta así en un abrumador mar de olivos de magnitudes y belleza excepcionales, donde los componentes del mismo constituyen una serie de ventanas abiertas a la diversidad de manifestaciones presentes en el mayor territorio continuo de especialización olivarera existente en el planeta.

En lo que respecta al análisis comparativo relativo al patrimonio asociado con la producción y el comercio del aceite de oliva resaltan varios aspectos que apuntalan la excepcionalidad del bien propuesto en este ámbito. En primer lugar, se pone de manifiesto que las *villae* olearias como unidades productivas y los alfares olearios representados en el bien propuesto, permiten ilustrar la intensa actividad comercial y exportadora a gran escala de aceite de oliva en la época romana. Atestiguan así uno de los momentos estelares de la especialización olivarera de la Bética, sin parangón en el Mediterráneo en comparación con las otras zonas exportadoras en su tiempo. En segundo lugar y, como valor destacado, es preciso mencionar el papel que tuvieron las haciendas y las caserías señoriales como modelo de organización tipológica en el surgimiento de las haciendas americanas, especialmente en Colombia, México, Perú y Chile.

Además, tanto las haciendas como las caserías incluidas en el bien propuesto pueden considerarse como expresiones únicas en el contexto mediterráneo, siendo las representaciones mejor conservadas de las innumerables obras de este tipo que de despliegan en el territorio olivarero de Andalucía. En tercer lugar, hay que mencionar que el bien propuesto atesora en términos comparativos una de las mayores colecciones de artefactos, soluciones tecnológicas y arquitecturas olivareras de todo el Mediterráneo, ilustrando nítidamente el recorrido de la producción y comercio del aceite a través de los tiempos.

En relación al patrimonio industrial a partir del siglo XIX se aporta el caso de un modelo de olivicultura planificada en los inicios del productivismo olivarero ligado a la industrialización. Se trató de un proyecto único y pionero en la época, alumbrando la eclosión del monocultivo olivarero en los tiempos modernos. Pero, con el proceso de industrialización también emergieron las ideas sociales, la importancia de la acción colectiva y el cooperativismo, como así se describe en el análisis para otras partes del Mediterráneo. En particular, algunos de los ámbitos del mar de olivos han sido testigo de las luchas históricas de campesinos y jornaleros por la dignidad, y lugar de emergencia del cooperativismo agrícola agrícola y de la pequeña propiedad olivarera, de honda huella en el paisaje. Como resultado de estos procesos, el análisis comparativo permite destacar el hecho excepcional de presentar un territorio olivarero con la mayor tasa de cooperativismo del mundo, inmerso en un continuo proceso de innovación.

3.3. Propuesta de Declaración de Valor Universal Excepcional

© Jesús Mendoza.

Síntesis

Los Paisajes del Olivar de Andalucía son portadores del significado universal del olivo, que ocupa un lugar destacado en el imaginario colectivo de los pueblos. Desde la antigüedad, la rama de olivo ha simbolizado la paz, la sabiduría y la reconciliación y, como tal, es un referente importante no solo para los países donde crecen estos nobles árboles, sino también para las personas y comunidades de todo el mundo.

El bien seriado está constituido por un mosaico diverso de 14 componentes territoriales distribuidos por la región andaluza, al sur de la península ibérica. Ilustran en conjunto la historia milenaria de un paisaje cultural evolutivo y dinámico a través de los tiempos, siendo una de las muestras mejor conservadas, diversas y representativas de los paisajes del olivar tradicional en el Mediterráneo. Es un testimonio vivo de la rica variedad de manifestaciones y configuraciones paisajísticas del olivar andaluz en sus diferentes contextos geomorfológicos, edáficos, bioclimáticos y ecológicos, alumbrando uno de los capítulos más apasionantes de la formidable empresa de domesticación del bosque mediterráneo que se prolonga hasta nuestros días.

El bien aporta un excepcional patrimonio arquitectónico y arqueológico que ilustra la persistencia de la actividad oleícola a lo largo de los siglos y muestra las obras más destacadas de una tradición cultural viva. Incorpora expresiones como los molinos y prensas de aceite de distintas tipologías y épocas, incluyendo artefactos y alfares romanos, almazaras de herencia nazarí, sistemas hidráulicos, así como la mejor representación de las monumentales haciendas vinculadas al comercio americano y los singulares cortijos y caserías.

El olivo y el aceite de oliva son símbolos identitarios de Andalucía y del Mediterráneo. Constituyen un componente básico de la tríada mediterránea con poderosos vínculos asociados con las tradiciones y expresiones de los pueblos a través de la historia. Por todo ello, este paisaje cultural constituye la expresión viva de un patrimonio multidimensional de valor excepcional, perfecto ejemplo de riqueza bio-cultural.

Justificación de los criterios

Criterio (iii): Los Paisajes del Olivar de Andalucía aportan un testimonio excepcional de una tradición cultural que se mantiene viva, cuyos orígenes se remontan al menos a cinco milenios y que ha estado presente en todas las civilizaciones mediterráneas. Los olivares y el legado patrimonial que albergan dan vida a uno de los relatos más sobresalientes de la cultura del olivo en el ámbito mediterráneo a través de la historia. Además, el bien es protagonista de excepción de la primera expansión del olivo fuera de su ámbito histórico y biogeográfico originario, trasladando este bagaje cultural al otro lado del Atlántico.

Criterio (v): Los Paisajes del Olivar de Andalucía constituyen una excepcional muestra de los múltiples modos de implantación del olivo en el territorio, el cultivo mediterráneo por excelencia, y son representativos de una cultura tradicional de utilización de la tierra que ha perdurado y evolucionado a través de los siglos. El bien ilustra, a través de sus componentes, las inteligentes adaptaciones territoriales de este cultivo, mostrando al mismo tiempo una rica variedad de manifestaciones paisajísticas articuladas por obras y expresiones patrimoniales

únicas que conforman uno de los ejemplos más destacados y representativos de la milenaria cultura del olivo.

Criterio (vi): Los Paisajes del Olivar de Andalucía están asociados al significado universal del olivo y a la historia y mitologías de los pueblos mediterráneos, de las que este árbol es su principal símbolo. Constituye un paisaje cultural excepcional por sus asociaciones y significados simbólicos, espirituales y estéticos, incluyendo tradiciones y rituales festivos locales únicos junto a manifestaciones artísticas de importancia universal, en donde el olivo y el aceite de oliva son los protagonistas.

Requisitos de integridad

Los límites de los componentes del bien se han determinado de manera estratégica en términos de integridad. El bien tiene el tamaño y número necesario de elementos para garantizar la representación completa de los valores y atributos que transmiten la importancia del mismo, tanto en términos de diversidad de paisajes olivareros tradicionales como en lo que respecta al patrimonio asociado a la cultura del olivo. Cada componente constituye un fragmento representativo del todo, albergando las mejores manifestaciones de cada tipología de paisaje y de las obras que ilustran las etapas fundamentales de la historia milenaria del olivar andaluz, mostrando paso a paso el proceso evolutivo del relato del bien. La delimitación de cada componente permite hacer una contribución específica y esencial a la integridad compositiva de la serie a través de sus elementos constitutivos, aportando la justa combinación de atributos que permiten expresar el Valor Universal Excepcional del paisaje cultural.

Las zonas de amortiguamiento se han establecido no solo para contribuir activamente a la protección directa del bien propuesto, sino también para garantizar la preservación de las cuencas visuales y la continuidad e integridad del paisaje del olivar que arropa a cada uno de los componentes. Aportan valores complementarios que enriquecen el acervo cultural olivarero del bien y dan cabida a espacios naturales asociados o conectados con determinados componentes.

El bien está libre de amenazas importantes y posee el tamaño suficiente para ilustrar la forma en que múltiples sistemas –agrarios, ecológicos, territoriales, sociales, y espirituales– han seguido interactuando y adaptándose a las diversas situaciones a través de la historia.

Requisitos de autenticidad

Todos los componentes y sus elementos constitutivos son demostraciones creíbles y genuinas de las diferentes manifestaciones y configuraciones de los paisajes olivareros tradicionales que representan, así como de la arquitectura, los conjuntos, las obras, los elementos etnológicos y, en general, del patrimonio material e inmaterial asociado a los mismos. Su autenticidad es evidente en la medida en que las cualidades relacionadas con los atributos que transmiten el Valor Universal Excepcional pueden identificarse y entenderse claramente, particularmente a través de su forma, diseño, funcionalidad, tipología, materiales, época y localización.

La autenticidad de los distintos paisajes del olivar incluidos en los componentes del bien propuesto está contrastada por las fuentes documentales que se citan, la cartografía histórica y por

la presencia de los ingenios productivos, construcciones y asentamientos que articulan y contextualizan dichos paisajes culturales.

El vínculo percibido entre los paisajes del olivar y las obras que conforman el patrimonio construido que albergan, incluyendo los artefactos y bienes muebles asociados con la producción oleícola, muestra un binomio indisoluble que refuerza la autenticidad de los paisajes y del legado patrimonial presente en cada componente. La autenticidad de los elementos patrimoniales queda también atestiguada por la gran cantidad de estudios, inventarios, catálogos e investigaciones arqueológicas que afectan a los distintos elementos del bien propuesto.

Además, el bien seriado encarna una tradición cultural vibrante y milenaria en la que perviven y se manifiestan conocimientos genuinos, usos y costumbres, constituyendo importantes indicadores del carácter y el espíritu del olivar, donde las comunidades locales mantienen sus tradiciones, ilustrando una continuidad cultural e identitaria asociada a este cultivo.

Requisitos de protección y gestión

Los requisitos de protección necesarios para el mantenimiento del Valor Universal Excepcional del bien seriado propuesto están garantizados a largo plazo en virtud de las disposiciones legales, la planificación y el sistema de gestión establecido, que afecta tanto a los paisajes como a los elementos patrimoniales que alberga. De esta forma, el bien propuesto cuenta con un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario), plenamente eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan su Valor Universal Excepcional. Según la legislación urbanística y de ordenación del territorio, todos los paisajes de olivar están clasificados como suelo rústico o no urbanizable. Los ámbitos de mayor valor natural, agroecológico o paisajístico gozan de protección adicional al estar incluidos en espacios naturales protegidos. Por añadidura, los sitios arqueológicos, conjuntos históricos y otros elementos construidos relevantes están declarados Bien de Interés Cultural (BIC). Al tratarse de paisajes de olivar tradicional, la protección activa en términos agronómicos se desarrolla según las disposiciones de la innovadora Ley del Olivar.

La gestión unitaria del bien recae en la Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía (APOA). Constituye un órgano de gestión eminentemente participativa que vehicula los recursos públicos, las capacidades técnicas y las relaciones con los propietarios, los gestores y la sociedad civil, garantizando la preservación del bien para las generaciones presentes y futuras. El organigrama de gestión de la APOA cuenta con distintos órganos como la Comisión Ejecutiva, el Comité Técnico de Gestión y el Consejo de Coordinación Institucional, a lo que se suman el Consejo Social y el Consejo Científico.

El Plan de Gestión del los Paisajes del Olivar de Andalucía constituye el plan específico diseñado para el bien propuesto, concebido para abordar y guiar la gestión unificada de todos los componentes y atributos del mismo. El Plan ha establecido un decálogo de criterios y objetivos generales de gestión, definiendo seis áreas temáticas de intervención, que se traducen en las correspondientes líneas de actuación.

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN Y FACTORES QUE AFECTAN AL BIEN PROPUESTO

4.a. Estado actual de conservación

Introducción

El bien en su conjunto y los atributos de cada uno de sus componentes que transmiten el VUE presentan un buen estado general y particular de conservación, al igual que sus zonas de amortiguamiento. El contexto en el que se enmarca esta evaluación del estado de conservación de Los Paisajes del Olivar de Andalucía es el de un sistema agroalimentario y territorial vivo, dinámico y plenamente consolidado, viable ambiental y económicamente, con una elevada capacidad de adaptación y resiliencia del agrosistema olivarero, mediante manejos tradicionales renovados, a los distintos contextos agroecológicos que los componentes representan, en un escenario global de crisis climática. La eventual inscripción de los Paisajes del Olivar de Andalucía en la Lista de Patrimonio Mundial constituiría un sólido soporte para avanzar en las políticas ya en marcha de protección activa y fomento de un sistema agroalimentario de calidad en torno a los olivares tradicionales, como preconizan la Ley y el Plan Director del Olivar de Andalucía, y a promover las múltiples funciones y servicios a la sociedad del agrosistema olivarero, entre ellos los servicios culturales que el bien atesora.

Esta evaluación del estado de conservación se refiere en primer término a la rica variedad de manifestaciones paisajísticas del olivar andaluz que se expresan en la configuración de los distintos componentes, de acuerdo con su evolución histórica y sus particulares contextos geoecológicos. En segundo lugar, se evalúa el estado de conservación de los manejos tradicionales del cultivo del olivar y su concreción en los componentes. A continuación, se aborda la conservación del diverso y excepcional patrimonio olivarero construido de carácter arqueológico, etnológico, arquitectónico e industrial, plenamente integrado en el paisaje, como muestra de las obras más destacadas de una tradición cultural que se mantiene viva e ilustra la persistencia de la actividad oleícola a lo largo de los siglos. Por último, se trata el estado de conservación de determinados valores y atributos de carácter inmaterial ligados a la cultura del olivar y, específicamente, la tradición de cooperación y acción colectiva. Sin perjuicio de la necesidad de evaluar por separado el estado de conservación de cada una de las dimensiones señaladas, es importante subrayar que siendo el bien un paisaje cultural, la buena conservación de cada uno de esos aspectos genera efectos sinérgicos positivos sobre la conservación integral de los Paisajes del Olivar de Andalucía como paisaje cultural.

4.a.i
Estado de conservación de la diversidad de configuraciones paisajísticas y de sus valores escénicos

Las características, valores y atributos de la diversidad de configuraciones paisajísticas que se manifiestan en cada uno de los componentes y sus zonas de amortiguamiento, en especial en los de mayor escala territorial, presentan en general un muy buen estado de conservación. La evaluación de dicho estado, adaptada a la singularidad de cada componente, incide en los puntos siguientes:

1. La especialización olivarera o el mosaico del olivar con otros cultivos, atributo esto último de un par de componentes;
2. la adaptación coherente del olivar a lo largo del tiempo a las particulares condiciones agroecológicas de cada componente, en particular al relieve, la litología y los suelos;
3. la permanencia de determinadas trazas naturales de alto interés ecológico dentro de paisajes intensa y largamente humanizados por el cultivo del olivar;
4. el estado de conservación de las principales tramas materiales del paisaje agrario, en particular, el parcelario y el viario históricos, así como de otras estructuras agrarias construidas y del sistema de poblamiento tradicional;
5. la configuración del paisaje como hecho integral y los valores visuales y escénicos de las distintas configuraciones paisajísticas en cada uno de los componentes.

A continuación, se realiza una valoración general del estado de conservación del conjunto del bien referida a los cuatro primeros puntos señalados; seguidamente, se lleva a cabo un tratamiento específico de la conservación de cada componente, atendiendo a su configuración integral y a los valores escénicos de tales configuraciones, de acuerdo con lo señalado en la sección 5.

Conservación de la especialización olivarera y buen estado vegetativo de las plantaciones

Los componentes que integran la propuesta, a excepción de los C2 y C3, de carácter arqueológico y reducido tamaño, presentan en conjunto un alto nivel de especialización olivarera, arraigada en el tiempo y en el espacio y de previsible continuidad a largo plazo. Esa realidad responde, por una parte, al carácter de cultivo permanente del olivar, que exige una fuerte inversión original en capital y trabajo; por otra, a la evolución tendencial positiva de la demanda nacional e internacional de aceite de oliva, con gran potencialidad de expansión, gracias al creciente reconocimiento del jugo del olivo en una dieta alimenticia saludable y equilibrada.

El manejo tradicional de los olivares en los componentes del bien en lo que respecta a densidades por hectárea, laboreo, abonado y tratamiento de los árboles, redunda también en un buen estado general de conservación de las plantaciones, incluso de las más vetustas, como las del componente C1 (Olivares del Cortijo Blanco en Periana), con una elevada capacidad de adaptación en todos los casos a escenarios climáticamente más secos y cálidos, junto a la importante contribución de los olivares tradicionales a la mitigación de la crisis climática como sumideros de carbono.

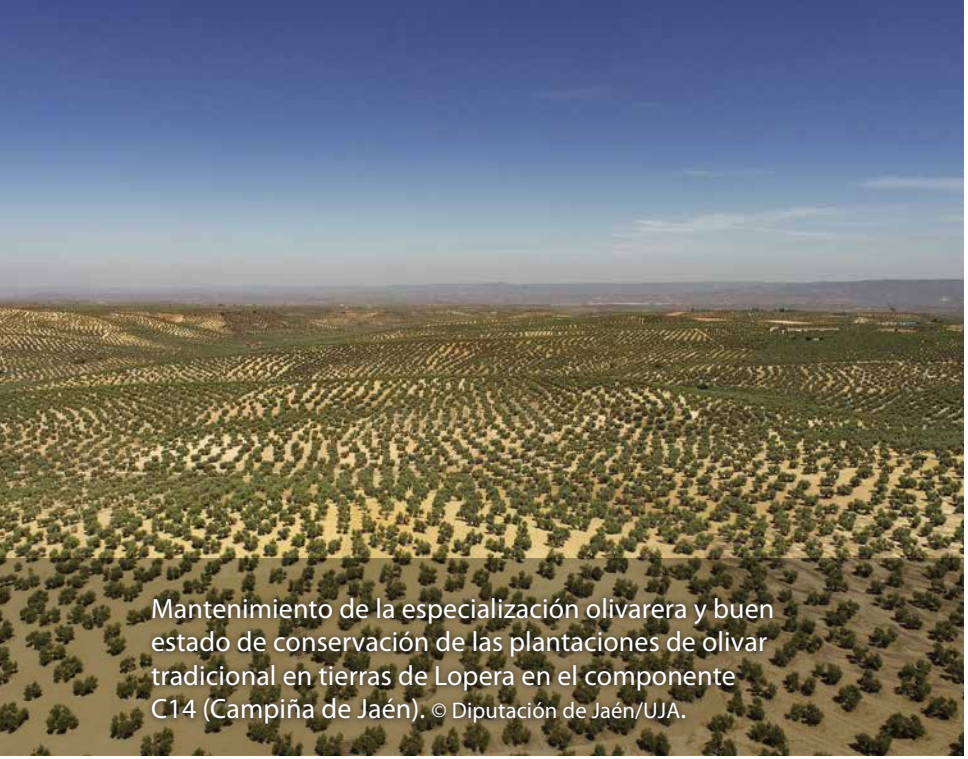

Mantenimiento de la especialización olivarera y buen estado de conservación de las plantaciones de olivar tradicional en tierras de Lopera en el componente C14 (Campiña de Jaén). © Diputación de Jaén/UJA.

Ejemplar de olivar vetusto en el componente C1 (Olivares de Cortijo Blanco, Periana, Málaga) con buena conservación de su estado vegetativo y mantenimiento de su distribución irregular adaptado al injerto en acebuche. © Rafael Mata.

Conservación del policultivo histórico del olivar en bancales regados del componente C4 (Bancales de Nigüelas y almazara de la Erilla).
© Diputación de Jaén/UJA.

La estabilidad de la especialización olivarera y el buen estado de conservación de las plantaciones se corresponde además con la plena adaptación de los olivares al potencial agrológico de los distintos contextos ambientales de los componentes. La alta especialización es coherente con los principales rasgos geográfico-físicos del medioambiente olivarero, en particular, con las formas del relieve y sus bases litológicas, y con los suelos. El olivar ocupa el espacio adaptándose a la diversa topografía del terreno, manteniendo sus formas y drenajes naturales, modificándolos en algún caso con técnicas tradicionales de aterrazamiento, y velando por la conservación de los suelos.

Conservación de las formas topográficas naturales, de la red de drenaje y los suelos

La adaptación del manto olivarero al relieve, conservándolo, tiene lugar en todos los contextos topográficos y ambientales. Por supuesto, esto es perceptible en las llanuras aluviales del Guadalquivir y en las planicies de suaves pendientes del Alcor y el Aljarafe, de las que son clara muestra los paisajes olivareros de los componentes C6, C 7, C 8, C9 y C10. Pero esa adaptación al relieve, conservando sus formas y sus sistemas de drenaje naturales, se produce también en los olivares de las extensas campiñas béticas sobre interminables encadenamientos de lomas, de pendientes moderadas y litologías margosas, que contribuyen decisivamente a la configuración material y a la percepción del mar de olivos, con una muestra excelente en el componente C14.

La adaptación al relieve, el mantenimiento de sus formas originales y el laboreo respetuoso con la conservación del suelo se observa finalmente en los medios serranos, de pendientes acusadas y mayor pedregosidad. Así ocurre en las vertientes sobre areniscas rojas del paisaje olivarero de Sierra Morena en Montoro, ejemplificado en el componente C11; o en las faldas pedregosas de las sierras calizas subbéticas, plantadas de olivos en largas parcelas adaptadas a la pendiente al pie de las moles rocosas, como se percibe de modo notable en el componente C12; y también en el bello olivar serrano del componente C4, sabiamente implantado sobre un cono de deyección conservado por la plantación de olivos junto a los riscos de la Sierra de Segura. En algún caso, donde la pendiente lo aconseja y la litología del subsuelo lo permite, se utilizan técnicas tradicionales de aterrazamiento, que contribuyen también a la construcción del regadío histórico, como ocurre de modo ejemplar en el Componente C5 con los bancales de Nigüelas al pie de Sierra Nevada, plenamente funcionales hoy y bien conservados.

Muestra de adaptación al relieve y preservación del drenaje natural del paisaje de olivar de montaña. Olivares de Sierra Morena en el componente C11 (Montoro y su entorno) próximos al arroyo de Cabañuelas, que conserva su vegetación de ribera.

© Diputación de Jaén/UJA.

Olivares adaptados al piedemonte del cerro calizo de Los Murciélagos en el componente C12 (Olivar de reborde serrano y Zuheros) dentro de las sierras subbéticas cordobesas.

© Diputación de Jaén/UJA.

Olivares de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (componente C8) en los llanos de El Aljarafe (Sevilla-Huelva).

© Diputación de Jaén/UJA.

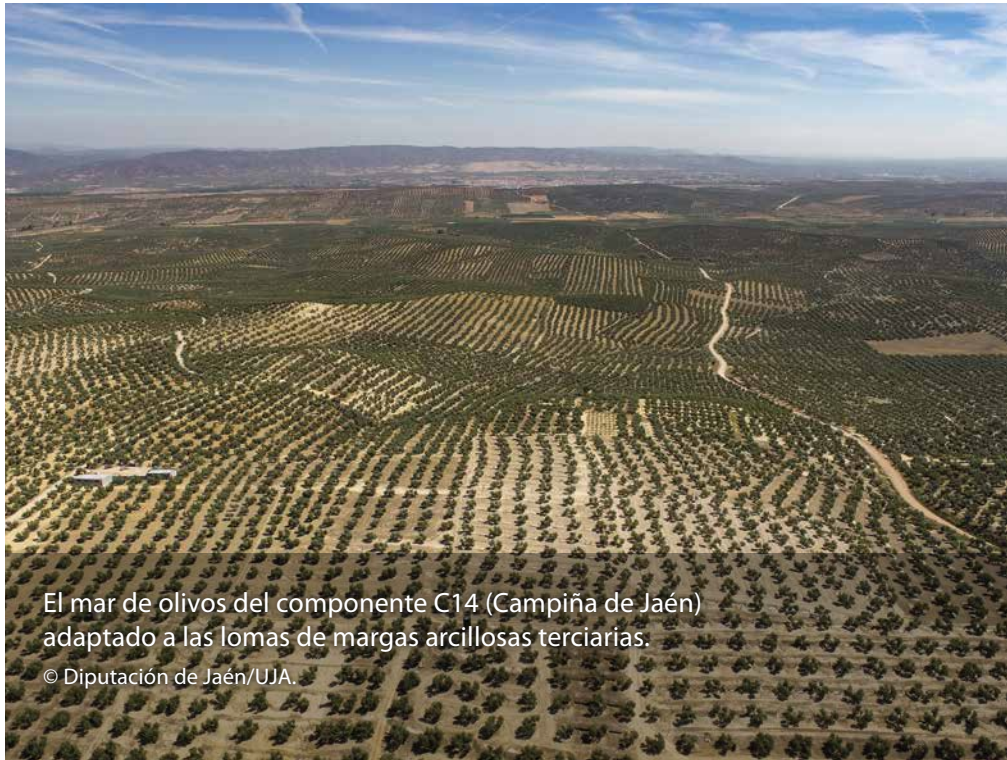

El mar de olivos del componente C14 (Campiña de Jaén) adaptado a las lomas de margas arcillosas terciarias.

© Diputación de Jaén/UJA.

Conservación de formaciones vegetales naturales y de hábitats húmedos de alto interés ecológico

Junto a la conservación de las formas naturales del relieve y de los suelos, es importante destacar el mantenimiento de determinadas estructuras naturales de alto valor biológico en espacios intensa y largamente humanizados como los paisajes del olivar representados en el bien propuesto. La especialización olivarera no está reñida con la conservación de formaciones vegetales de carácter lineal, asociadas a los cursos de agua. Es el caso de las riberas arboladas del Guadalquivir en el meandro de Montoro, atributo del componente C11, y de las que se conservan también junto al gran río en las zonas de amortiguamiento de los componentes C10 y C13. Un importante papel ambiental, estético y de conectividad ecológica desempeñan igualmente los estrechos sotos, respetados por el avance del olivar y en general bien conservados, junto a pequeños ríos y arroyos de la mayoría de los componentes y sus zonas de amortiguamiento. Particular interés tienen por su función de conectores ecológicos entre los hábitats de las sierras y el valle bético los sotos de los arroyos serranos del componente C11 (el paisaje olivarero de Sierra Morena) y los que se conservan junto a los modestos cursos de agua que drenan el mar de olivos de la Campiña de Jaén en el componente C14. A una escala de mayor detalle conservan esa misma e importante función los cursos de agua que atraviesan o bordean el componente C4 (los olivares de la Sierra de Segura), el componente C5, en el Valle de Lecrín, o los que surcan las grandes plantaciones de algunas históricas haciendas y cortijos olivareros de la Baja Andalucía (componentes C6 y C7) y de la excepcional Hacienda de La Laguna en tierras de Jaén (componente C13).

Buen estado de conservación de la vegetación de ribera en el meandro encajado del Guadalquivir en Montoro (Monumento Natural de la RENPA, y Zona de Especial Conservación, Red Natura 2000), con la fachada del Conjunto Histórico de la localidad en segundo plano y al fondo el escalón de la sierra, cubierto de olivar.

© Rafael Mata.

En el centro de la imagen, atravesando el paisaje olivarero de sur a norte (de izquierda a derecha en la fotografía), el arroyo Salado de Porcuna y su soto de vegetación natural, que se conserva en el corazón del mar de olivos del componente C14, cumpliendo una función ecológica y ambiental importante.

© Diputación de Jaén/UJA.

Al mantenimiento de los sotos próximos a los ríos y arroyos entre los olivares, hay que sumar la buena conservación de otras áreas húmedas creadas históricamente para el riego, que constituyen hoy, en un par de componentes, enclaves estratégicos de biodiversidad entre las plantaciones de olivos. Nos referimos a las grandes balsas de riego históricas y en parte renaturalizadas del Cortijo de Jara (componente C6) y la Laguna Grande de la Hacienda de La Laguna (componente C13).

Balsa de riego histórica y parcialmente naturalizada del Cortijo de Jara (componente C6).

© Junta de Andalucía.

Balsa de riego histórica y parcialmente naturalizada Laguna Grande de la Hacienda de La Laguna (componente C13).

© Diputación de Jaén/UJA.

Preservación de parcelarios y caminos históricos

Los Paisajes del Olivar de Andalucía conservan también, con especificidades propias de cada componente, sus parcelarios históricos, que organizan los terrazgos, estructuran las explotaciones agrarias y resultan claramente legibles en la configuración del paisaje. Sus formas y dimensiones difieren según la evolución histórica de la estructura de la propiedad y las características topográficas y edáficas del medio. En los paisajes de las haciendas y cortijos olivareros de los componentes de la Baja Andalucía, pero también en el de las caserías y molinos de Sierra Morena y de la Vega del Guadalquivir, se conserva un parcelario con piezas de grandes dimensiones y formas relativamente orgánicas, coherente con el predominio del latifundio histórico. En contraste, el parcelario minifundista del olivar campesino en varios componentes, en especial en C4, C5, C12 y C14, conserva con extraordinaria pureza las formas geométricas regulares, adaptadas con frecuencia al relieve de detalle, configurando un puzle de campos abiertos en el que encajan miles de pequeñas fincas de olivar con hileras de árboles que se entrecruzan. Todo ello deja su impronta en la materialidad del paisaje y en la percepción de su carácter campesino.

Articulando ese inmenso y diverso mosaico parcelario, tan bien conservado, se dibuja el sistema de caminos rurales y vías pecuarias históricas, mejorados en algunos casos para facilitar la movilidad en el medio rural y el acceso a las explotaciones agrarias. El sistema caminero conserva los trazados y densidad tradicionales en buen estado general de conservación, con una organización radioconcéntrica que permite comunicar las plantaciones olivareras con los núcleos de población en los paisajes minifundistas, y con los cortijos y haciendas en los componentes dominados por la gran propiedad.

Conservación de parcelarios históricos claramente legibles en la configuración del paisaje. Arriba, parcelario de dimensiones medianas a grandes y formas relativamente orgánicas, con preservación de algunos linderos vegetales (*hedgerows*), coherente con el predominio del latifundio histórico de sierra en el componente C11 (Montoro y su entorno). En contraste, abajo, parcelario minifundista del olivar campesino en el componente C14, que conserva desde mediados del siglo XIX las formas geométricas regulares resultantes del reparto entre jornaleros y pequeños arrendatarios de la Dehesa Nueva, propiedad comunal del municipio de Porcuna (Elaboración para el Expediente a partir de © Sede Electrónica del Catastro, Gobierno de España, recuperado el 6 de septiembre de 2022, https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/mapa.aspx?buscar=S).

Buen estado de conservación de las relaciones morfológicas y visuales de los asentamientos y el olivar

Un último hecho a destacar es el muy buen estado de conservación de las relaciones visuales, formales y funcionales de los distintos tipos de asentamiento con los paisajes olivareros de los que forman parte. En ese sentido, es excelente la integración en el paisaje de edificios de gran porte y alto valor histórico y arquitectónico, como cortijos, haciendas o molinos, atributos fundamentales de ciertos componentes y cuyo estado de conservación como patrimonio edificado se tratará más adelante. Pero también se conserva con gran calidad la integración de determinados núcleos de población en el paisaje que los envuelve, ya sean conjuntos históricos de alto interés como los de Montoro y Zuheros, Bienes de Interés Cultural y atributos de los componentes C11 y C12, respectivamente, o grandes pueblos como los que conforman el interesante sistema de agrovillas en la zona de amortiguamiento del C 14 (Arjona, Arjonilla, Lopera, Porcuna y Villardompardo); estos núcleos, emplazados sobre altas lomas, propician la intervisibilidad de pueblos y olivares, que se corresponde con su función residencial para la población campesina del olivar. En todos los casos el contacto entre los asentamientos y el entorno olivarero es limpio y claro, sin ningún tipo de perturbación significativa. La conservación de este importante hecho contribuye a realzar el significado de lo construido en el mar de olivos y a hacer legibles las históricas relaciones, plenamente vivas y perceptibles en el presente, entre asentamientos humanos y olivares.

Buen estado de conservación de las relaciones visuales, formales y funcionales de los distintos tipos de asentamiento en relación con los paisajes olivareros en los que se integran. Arriba (izquierda) Molino del Corregidor en Sierra Morena (componente C11) y Hacienda de San Ignacio de Torrequemada en El Aljarafe (componente C8). Abajo, dos ejemplos del diálogo armónico entre el casco urbano de los pueblos y su entorno olivarero: (izquierda) Porcuna, en el borde meridional del componente C14, dentro de su zona de amortiguamiento; (derecha) Zuheros, Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico y atributo del componente C12. © Diputación de Jaén/UJA.

El estado de conservación de los componentes como configuraciones paisajísticas y de sus valores escénicos

El buen estado de conservación de los principales rasgos y atributos que definen al paisaje del bien propuesto en su conjunto implica, lógicamente, que sea también buena o muy buena su conservación en cada uno de los componentes. A continuación, se lleva a cabo una evaluación sintética del estado de conservación por componente –o por grupo de componentes- incidiendo en la configuración específica de cada paisaje y en sus valores escénicos.

El **Componente C1** (Olivares del Cortijo Blanco, Periana, Málaga), conserva en muy buen estado la base topográfica y edáfica de esta pieza de paisaje olivarero ancestral al pie de la Sierra del Cabrero. Sobre esa base, los vetustos olivos, retorcidos y añosos, pero en producción y con un estado vegetativo aceptable, mantienen su marco irregular, ligado a muy antiguos injertos sobre acebuche y a la búsqueda de suelo fértil en un medio pedregoso. Se conserva así con gran pureza la armónica configuración del paisaje en detalle, legible en los primeros planos con todos sus atributos patrimoniales y bien integrado en un marco escénico de amplias vistas panorámicas hacia el mar y la montaña, sin interferencias significativas.

Conservación de la distribución irregular de los olivos ancestrales, ligada a muy antiguos injertos sobre acebuche (arriba, izquierda, ortofoto PNOA, 2019) y adaptación de los viejos olivos a un medio pedregoso (arriba, derecha, © Rafael Mata). Abajo, buen estado de conservación del marco escénico del componente y zona de amortiguamiento (en el primer plano de la imagen), con amplias vistas panorámicas sin perturbaciones significativas (© Diputación de Jaén/UJA).

Los **Componentes C2 y C3** (Alfar romano de Las Delicias y Villa romana El Ruedo), muestras arqueológicas excepcionales que testimonian la expansión del olivo en la Bética romana, tienen las dimensiones reducidas de los respectivos yacimientos. En este apartado solo hay que señalar la adecuada integración de ambos componentes en el entorno próximo que definen sus zonas de amortiguamiento y la buena conservación de las escenas panorámicas que enmarcan los yacimientos. En el caso de la villa romana se distinguen con nitidez el mar de olivos de las lomas subbéticas, las huertas del rio Almedinilla y, en el horizonte, hacia el SO, las cumbres de la Sierra de Albayate. También hay que resaltar que el trazado del viario existente ha respetado la integridad del yacimiento sin causar impacto patrimonial significativo. En el caso del Alfar de las Delicias, el diálogo visual se establece de forma limpia con la ribera del Genil y el paisaje de cortijos de la campiña sevillana.

Buena integración de los componentes en el entorno próximo y conservación adecuada de las escenas panorámicas que enmarcan los yacimientos. Arriba, componente C2, Alfar romano de Las Delicias junto al río Genil (© Diputación de Jaén/UJA); abajo, componente C3, Villa romana El Ruedo, vista desde el yacimiento hacia el núcleo de Almedinilla y el cerro Castillejos (© tutto Córdoba).

El **Componente C4** (Olivares y torres de Santa Catalina, Sierra de Segura, Jaén), mantiene la coherente disposición del olivar tradicional minifundista sobre la pendiente natural del cono de deyección situado al pie de la sierra. Se conservan en buen estado las estrechas cintas de vegetación natural junto a los arroyos, que mantienen su función ecológica de conectores entre los hábitats forestales de montaña y la vega del río Orcera. Sobre un manto de olivos muy parcelado, emergen majestuosas las torres-cortijo medievales, dominando visualmente el conjunto del paisaje del componente y su zona de amortiguamiento, y la magnífica panorámica del paisaje serrano con el núcleo enriscado de Segura de la Sierra. La integridad morfológica y visual de la escena en sus distintos planos, con el protagonismo de las torres-cortijo, permite comprender la honda huella territorial del legado andalusí y cristiano medieval que este excepcional paisaje de olivar serrano alberga.

Visión del componente C4 desde el sur, en la que se aprecia la excelente conservación de la configuración del paisaje, con la coherente adaptación de olivar al cono de deyección al pie de la sierra, y la integridad visual y morfológica de la escena en sus distintos planos, con el protagonismo de las torres-cortijo. © Diputación de Jaén/UJA.

El **Componente C5** (Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla), conserva prácticamente intactas las bases físicas de su valiosa y contrastada configuración paisajística: la estrecha llanura aluvial del barranco del río Torrente, las paredes verticales que lo enmarcan, a una de las cuales se asoma el pueblo de Nigüelas y el edificio de almazara nazarí de La Erilla, y la plataforma aterrazada en la margen derecha del barranco, al sur del pueblo. Sobre la plataforma se conservan también funcionales y en relativo buen estado los bancales punteados de olivos, que con otros cultivos leñosos, herbáceos y hortícolas configuran una excelente muestra de paisaje de olivar en policultivo, irrigado por un sistema hidráulico de tradición islámica, igualmente funcional y bien mantenido. La armónica integración morfológica y visual de esas piezas configuran un paisaje que conserva muy bien sus sobresalientes valores escénicos en todos los planos, incorporando en las visiones panorámicas hacia el norte y el este las cumbres de Sierra Nevada, que abastecen de agua al sistema de riego de origen nazarí. Todo ello permite una experiencia placentera de observación y lectura comprensiva de los atributos de este excepcional paisaje.

Visión aérea oblicua del componente C5 desde el suroeste, en la que se observa la armónica integración morfológica y visual de sus valiosos elementos constitutivos, configurando un paisaje de policultivo olivarero abancalado que conserva muy bien sus sobresalientes valores escénicos, incorporando en las visiones panorámicas hacia el norte y el este las cumbres de Sierra Nevada.

© Diputación de Jaén/UJA.

Los **Componentes C6, C7, C8, C9, C10** (Cortijo de Jara, Haciendas de Tavera y La Buzona, Hacienda de San Ignacio de Torrequemada, Haciendas de La Soledad y Guzmán y Molino ducal de San Fernando), hitos destacados de distintas etapas en el largo proceso histórico de construcción de los Paisajes del Olivar de Andalucía, tienen en general una extensión relativamente reducida. Sus valores y atributos fundamentales recaen en diversas manifestaciones del patrimonio edificado vinculado a la producción olivarera y a la trasformación oleícola, cuya muy buena conservación se abordará en un apartado posterior. Corresponde aquí valorar el estado de conservación de la relación entre los excepcionales conjuntos edificados, sus bases ambientales y el envolvente agrario, así como los valores escénicos de las configuraciones resultantes.

La mayoría de los componentes, como se ha visto en la sección 2, están implantados en las tierras llanas o de suave pendiente de distintos paisajes de la Baja Andalucía, mientras que el Molino ducal de San Fernando lo está sobre una terraza aluvial del curso medio del Guadalquivir. En todos los casos, menos en el Cortijo de Jara con policultivo (Componente C6), las plantaciones de olivar tradicional en buen estado vegetativo se adaptan al terreno llano, conservando su topografía natural y los suelos, y envolviendo a los conjuntos monumentales edificados, rememorando la especialización olivarera histórica de estos grandes dominios. El Cortijo de Jara, por su parte, conserva en buen estado la triada mediterránea tradicional de olivar, viñedo y cereal, atributo del componente C6, que se adapta en su distribución a los diversos contextos agrológicos del gran cortijo. La especialización olivarera histórica de las haciendas y la trilogía agrícola en el caso de Jara es compatible con la conservación de determinadas estructuras naturales del paisaje ligadas al agua, de alto interés ecológico, como los cursos de los arroyos que atraviesan los cortijos y haciendas y las estrechas cintas de vegetación natural asociada a los mismos, o la pequeña laguna de riego, parcialmente naturalizada, junto al Cortijo de Jara.

Es importante destacar el buen estado de conservación de las relaciones funcionales y visuales de los edificios de las haciendas y cortijos con su entorno olivarero y los valores escénicos de estas singulares configuraciones paisajísticas. Los contactos entre lo construido y lo agrícola son próximos y limpios, destacando la monumentalidad de los edificios entre los olivares y permitiendo comprender el significado de estos excepcionales conjuntos en el devenir histórico del bien propuesto.

Las imágenes permiten comprobar en buen estado de conservación de las relaciones entre los excepcionales conjuntos edificados, sus bases ambientales y el envolvente agrario, así como los valores escénicos de las configuraciones resultantes. Arriba, Hacienda La Buzona y su entorno (componente C7); en el centro (izquierda), vista aérea cenital del Cortijo de Jara, con la tríada de olivar, viñedo y cultivos herbáceos, y la balsa de riego seminaturalizada (PNOA, 2019), y (derecha) la Hacienda de Tavera; abajo (izquierda), Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (componente C8) y (derecha) Molino Ducal de San Fernando (componente C10. © Diputación de Jaén/UJA.

El **Componente C11** (Montoro y su entorno, Córdoba), un paisaje de olivar serrano de gran extensión, que se asoma al Guadalquivir en la villa de Montoro, sorprende por la pureza de sus formas naturales y construidas, y la integridad de sus valores escénicos. El histórico manto de viejos olivos, de origen ilustrado, conserva su marco tradicional de plantación y no altera en ningún momento la topografía serrana. Se adapta a ella, conservando sus formas y sus suelos, y respetando la vegetación natural, de alto interés ecológico, sobre los terrenos de pendientes más fuertes y en los sotos de los arroyos y del río Guadalquivir. Estos no solo se han mantenido, sino que se han densificado en los últimos 65 años, como pone de manifiesto la comparación de las dos imágenes aéreas adjuntas, correspondientes a 1956 y 2019, fortaleciendo su función de conservación.

Esa misma comparación constata también la conservación del parcelario histórico con formas relativamente orgánicas, de tamaño mediano a grande, de acuerdo con el predominio del latifundio de sierra, y el mantenimiento de algunos linderos de vegetación forestal en las laderas de mayor pendiente. Esa vegetación natural ha reforzado su presencia en los últimos decenios, contribuyendo a la conservación de los suelos y aumentando la agrobiodiversidad del olivar tradicional.

El sistema de asentamientos, estructura fundamental del paisaje cultural del componente, conserva dos de sus principales atributos: el conjunto histórico de la villa de Montoro, que ha compatibilizado el crecimiento urbano propio de una agrovilla de tamaño medio, con la monumentalidad de su emplazamiento y la integridad de su fachada y perfil urbanos sobre el Guadalquivir; y la magnífica red de cortijos, molinos y *caserías*, que conservan su densidad y posición encumbrada, y su integración en el paisaje olivarero, en el que destacan por el empaque y cromatismo de sus principales edificaciones.

La gran dimensión del componente y la compartimentación de las cuencas visuales a causa de la disposición del relieve no permiten visiones panorámicas de conjunto en superficie. No obstante, los planos medios y de proximidad del paisaje resultan de una excelente calidad, con una secuencia que asciende desde la escena muy bien conservada de Conjunto Histórico de Montoro y el meandro encajado del Guadalquivir, protegido como Monumento Natural, hasta los elevados cerros del Molino del Corregidor. Desde allí se obtiene una de las visiones más amplia y mejor conservada del fragoso paisaje olivarero, y se comprende la epopeya de los campesinos que dedicaron parte de su vida a plantar olivos, incluso a la luz de la luna, dando origen a este extraordinario paisaje de olivar serrano, íntegro y auténtico, sobre el viejo zócalo ibérico.

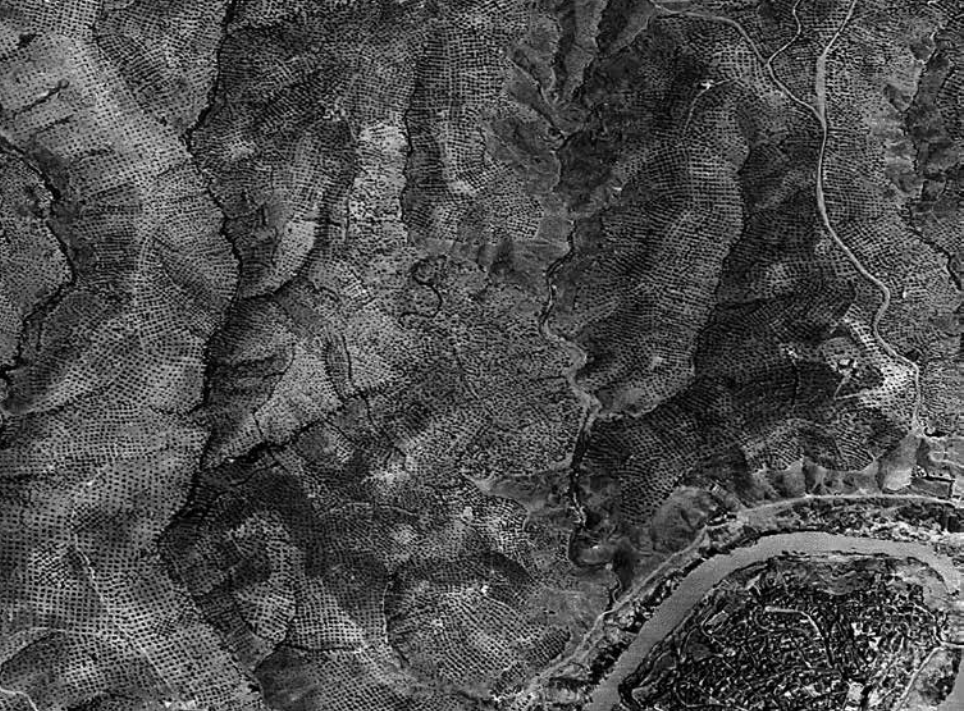

Imágenes aéreas de 1956/57 y 2019, con el núcleo de Montoro y el meandro del Guadalquivir en la parte inferior, y Sierra Morena al norte. En una etapa de grandes cambios agrarios y territoriales, se observa la conservación del manto de viejos olivos con su marco tradicional de plantación, el parcelario de formas orgánicas, adaptado a la topografía serrana, y la preservación de la vegetación natural en los sotos de los arroyos y del río Guadalquivir, y las lindes de algunas parcelas. Esa vegetación se ha densificado en los últimos 65 años, fortaleciendo la biodiversidad del agroecosistema olivarero y el control de la erosión.

Visión aérea oblicua del área septentrional del componente C11, que permite apreciar el buen estado de conservación del carácter y atributos del componente en su ámbito serrano. © Diputación de Jaén/UJA.

El **Componente C12** (Olivar de reborde serrano y Zuheros, Subbética cordobesa, Córdoba), conserva en muy buen estado las características y valores de la configuración de este espléndido paisaje de olivar serrano y campesino al pie de las altas sierras calizas del sur de Córdoba. Se trata de un paisaje en el que se conservan armónicamente los límites y la relación funcional y perceptiva entre un olivar tradicional y campesino, de parcelas estrechas y alargadas, que coloniza y cuida los mejores suelos del ámbito, y la majestuosa naturaleza pétrea y forestal de las moles calcáreas. Esos valores y su conservación están garantizados por la pertenencia del componente a la Red Natura 2000 en calidad de LIC y ZEPA y al Parque Natural de las Sierras Subbéticas, que protege y fomenta la producción olivarera tradicional como un valor importante de agrobiodiversidad. Por la naturaleza caliza de las sierras existe, junto al paisaje exterior, un paisaje kárstico interior de oquedades y cavernas, como la *Cueva de los Murciélagos*, atributo del componente, que cuenta con evidencias de aprovechamientos del acebuche y su fruto durante la prehistoria y magníficas expresiones de arte rupestre, una cueva bien conservada como Monumento Natural integrada en la Red Andaluza de Espacios naturales Protegidos (RENPA).

Deja su huella en un paisaje olivarero vivo y de larga historia un tramo muy bien conservado de la línea ferroviaria histórica entre las provincias de Jaén y Córdoba, infraestructura fundamental en el proceso de especialización olivarera de la zona a fines de siglo XIX, el llamado Tren del Aceite, convertido hoy en "Vía Verde".

En este olivar campesino de pie de sierra, sin apenas poblamiento disperso, destaca la impronta fisionómica y funcional en

Conservación armónica de los límites y la relación funcional y perceptiva entre el olivar tradicional campesino sobre las vertientes (*ager*) y el espacio forestal y rocoso de la sierra (*saltus*), todo ello protegido bajo la figura de Parque Natural y Zona de Especial Conservación de la Red Natura 2000.

© Diputación de Jaén/UJA

el paisaje de un sistema de villas y pueblos blancos, localizado en la zona de amortiguamiento, con un valioso patrimonio construido interior bien conservado. En general se conservan también en buen estado las imágenes de conjunto de los núcleos y sus siluetas, intervisibles con el manto olivarero y las altas sierras del entorno. La mayor parte de esas villas y pueblos se localizan en la zona de amortiguamiento. Uno de ellos, Zuheros, atributo del componente, muy bien conservado y protegido como Bien de Interés Cultural en calidad de Conjunto Histórico, articula, desde su estratégico emplazamiento entre la sierra y los olivares, una panorámica íntegra, de gran pureza formal y alta capacidad interpretativa de este excepcional paisaje olivarero del borde serrano subbético.

Conjunto Histórico de Zuheros (Bien de Interés Cultural), al pie de los riscos calizos subbéticos, y su olivar, una muestra del buen estado de conservación de esta configuración paisajística, atributo del componente. La panorámica, de gran pureza formal y alta capacidad interpretativa del paisaje olivarero del borde serrano subbético, integra también un tramo bien conservado del Ferrocarril del Aceite, hoy "Vía Verde" (© Rafael Mata).

El **Componente C13** (Hacienda de La Laguna, Baeza, Jaén), mantiene muy bien conservadas las características, valores y atributos de un paisaje olivarero levantado por una gran explotación agraria en el siglo XIX, como modelo innovador y precursor de la industrialización de todo el proceso de producción oleícola. Destaca en primer término la excelente conservación del conjunto de edificaciones y espacios productivos históricos, destinados hoy en parte a museo y hotel rural, y la plena integración funcional y visual del conjunto construido en el extenso olivar circundante. La gran plantación, aunque recientemente parcelada, conserva su orden geométrico original y el testimonio material de importantes infraestructuras hidráulicas para riego, como un antiguo acueducto y la llamada Laguna Grande. Esta gran balsa artificial, que conserva su funcionalidad originaria, ha conocido un interesante proceso de renaturalización, constituyendo hoy un humedal estratégico en el mar de olivos, incluido en la Lista Ramsar de humedales de importancia internacional en 2009 y en la Red Natura 2000, y cuya excelente conservación está garantizada por su declaración con Paraje Natural y su pertenencia a la RENPA desde 1989. Completando la funcionalidad ecológica del paisaje olivarero, hay que señalar el mantenimiento y relativo buen estado de conservación del sistema hidrográfico natural dentro del componente y su zona de amortiguamiento, integrado por el río Torres, el Arroyovil y otros pequeños cursos, con sotos arbolados de cierta entidad. La conservación integral de todos estos valores hace legible la biografía de este excepcional paisaje de la innovación olivarera del mediados del XIX, integrado coherentemente en su medio.

Arriba, dos imágenes áreas en torno al casco de la hacienda (izquierda) y a la Laguna Grande (derecha), que evidencian el buen estado de conservación de la configuración del paisaje, con la integración funcional y visual del conjunto construido en el extenso olivar circundante y el avanzado proceso de renaturalización de la Laguna Grande, atributo y elemento fundamental del innovador agrosistema olivarero regado (© Diputación de Jaén/UJA). Abajo, fotografías aéreas de 1956/57 y 2019 que ponen de manifiesto los mismos hechos, además de la conservación del orden geométrico original del parcelario y la plena especialización olivarera, el avance de la renaturalización de la laguna y el mantenimiento de la red hidrográfica y la vegetación natural asociada a la misma.

El **Componente C14**, Campiñas de Jaén, muestra genuina del mar de olivos, cuenta con una muy buena conservación de la configuración integral del paisaje y de sus valores y atributos, entre ellos los escénicos y estéticos. El mar de olivos cubre aquí la práctica totalidad del terreno, de muy alto potencial agrológico para el cultivo olivarero, que se adapta a las ondulaciones de margas arcillosas, sin alterar en ningún caso sus formas naturales. Las técnicas tradicionales de laboreo y la creciente difusión de cubiertas vegetales espontaneas o sembradas implican también una aceptable conservación de los suelos, en los que enraíza un olivar con marco tradicional de plantación y buen estado vegetativo de los árboles. Se conservan estrechos sotos de alto interés ecológico y ambiental en el corazón del mar de olivos junto a los arroyos principales, como el Salado de Porcuna, que atraviesa de sur a norte el componente, y se mantienen también pequeñas manchas lineales de vegetación natural en algunas lomas de mayor pendiente.

El componente conserva igualmente con extraordinaria limpieza dos rasgos estructurales de la configuración del paisaje olivarero, que constituyen de hecho atributos del mismo: por una parte, un parcelario histórico abierto de miles de piezas geométricas regulares, de reducido o mediano tamaño, reflejo de un mundo campesino, donde el cambio de rumbo de las alineaciones de olivos define el límite de las parcelas; por otra, la ausencia de todo tipo de edificaciones, tanto de carácter residencial como agroindustrial, que se concentran en los pueblos de la zona de amortiguamiento, y el protagonismo absoluto del uso agrícola.

La buena conservación de las características y atributos indicados, garantizan el mantenimiento de los sobresalientes valores escénicos y estéticos de esta muestra excepcional del mar de olivos. Gracias al desarrollo urbano acotado y relativamente ordenado de los pueblos, emplazados en la zona de amortiguamiento sobre las lomas más elevadas, se conservan límites nítidos entre el espacio edificado y el espacio olivarero, con las blancas fachadas urbanas destacando sobre el mar de olivos. La conservación de los valores formales y estéticos propicia la comprensión de la biografía de este histórico olivar campesino y el disfrute de la contemplación de sus formas.

Arriba, comparación de imágenes aéreas verticales de 1956/57 (izquierda) y 2019 (derecha), en el corazón del componente C14, que pone de manifiesto, en un periodo de tanto dinamismo agrario, la conservación de la configuración del paisaje: especialización olivarera, morfología parcelaria, caminos y mantenimiento de vegetación natural junto al arroyo de los Olivares y en la vertiente del Cerro Tiñoso, en la mitad inferior de las fotografías. Abajo, panorámica del componente y su zona de amortiguamiento entre Arjona (el núcleo urbano coronando la loma a la izquierda) y Porcuna, que pone de manifiesto la pureza formal de la configuración del paisaje y la conservación de los sobresalientes valores escénicos y estéticos de esta muestra ejemplar del mar de olivos.

Síntesis del estado de conservación de la configuración del paisaje olivarero de los componentes y de sus valores visuales y escénicos

Código	Componente	Conservación de la configuración del paisaje y de sus valores visuales y escénicos
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Conservación del marco irregular de plantación de los olivos ancestrales, ligado a muy antiguos injertos sobre acebuche, y buen estado vegetativo de la plantación. Buen estado de conservación de los valores escénicos del componente y zona de amortiguamiento, con amplias vistas panorámicas hacia la montaña y el mar.
C2	Alfar romano de Las Delicias	No aplicable al componente. Buen estado de conservación de la zona de amortiguamiento, en particular de la ribera arbolada del río Genil, y del paisaje agrario del entorno.
C3	Villa Romana de El Ruedo	No aplicable al componente. Buena integración del yacimiento en el entorno con conservación de las escenas panorámicas en relación con el mar de olivos de las lomas subbéticas, las huertas del rio Almedinilla y las sierras circundantes.
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	Buena conservación del marco de plantación y el parcelario histórico, y su adaptación al relieve al pie de la sierra. Buen estado de los valores escénicos y de la intervisibilidad del componente con el entorno próximo y lejano, sin elementos que distorsionen las panorámicas, especialmente del norte al sur.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Se conserva en buen estado la configuración integral del paisaje, con sus distintos componentes físicos, y sus valores escénicos, así como el policultivo del olivo con otros aprovechamientos agrícolas, el parcelario histórico, los bancales y las infraestructuras de riego originales.
C6	Cortijo de Jara	Se conserva el policultivo tradicional de olivar, viñedo y cereal adaptado a la diversidad agrológica del terreno, el parcelario histórico y la plena integración del caserío del cortijo en el paisaje, junto a la balsa de riego parcialmente naturalizada.
C7	Haciendas Tavera y Buzona	Buen estado de conservación de los valores visuales y funcionales del paisaje configurado por los excepcionales conjuntos edificados, muy bien conservados también en sus elementos exteriores (portadas, torres, torrecillas, espadañas, cerramientos, etc.), y sus respectivas explotaciones olivareras, que rememoran la dedicación histórica de estos grandes dominios a la producción de aceite.
C8	Hacienda San Ignacio de Torrequemada	
C9	Haciendas Soledad y Guzmán	
C10	Molino Ducal de San Fernando	La explotación olivarera vinculada históricamente al Molino Ducal se conserva en buen estado y en producción. La implantación del FFCC a finales del s. XIX acotó visualmente el paisaje asociado al molino, del que se conservan elementos exteriores de alto interés como la portada y los volúmenes del molino, con sus característicos faldones inclinados de teja.
C11	Montoro y su entorno	El paisaje de Montoro y entorno se conserva en muy buen estado, con la preservación de la silueta urbana del núcleo histórico, declarado Conjunto Histórico BIC, del Meandro del Guadalquivir (declarado Monumento Natural) y de los espacios de su entorno perceptivo dedicados al cultivo del olivar. Presentan también un buen estado de conservación y producción las plantaciones serranas de olivar de larga tradición y el parcelario histórico, así como las formaciones de vegetación natural existentes; perfecto estado de los cortijos, molinos históricos y caserías, bien integrados visual y funcionalmente en sus respectivas explotaciones.

Código	Componente	Conservación de la configuración del paisaje y de sus valores visuales y escénicos
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Conservación armónica de la relación funcional y perceptiva entre el olivar tradicional campesino y su parcelario minifundista sobre las vertientes (*ager*) y el espacio forestal y rocoso de la sierra (*saltus*). De gran pureza formal y alta capacidad interpretativa la configuración de la escena paisajística articulada por el Conjunto Histórico de Zuheros (Bien de Interés Cultural), al pie de los riscos calizos subbéticos, y el olivar situado a sus pies, por el discurre un tramo bien conservado del Tren del Aceite con puente de hierro de fines del siglo XIX.
C13	Hacienda de La Laguna	Buen estado de la configuración del paisaje olivarero original de esta excepcional hacienda innovadora del XIX, con permanencia del marco de plantación, del parcelario histórico y de la infraestructura de riego, incluida la Laguna Grande, en proceso avanzado de naturalización. Buena integración visual y funcional del conjunto construido de la hacienda en el entorno olivarero de lo que fue la gran explotación original.
C14	Campiñas de Jaén	Buen estado de conservación de los elementos que definen la configuración del paisaje (especialización olivarera y marco ordenado de plantación, morfología parcelaria, caminos y mantenimiento de vegetación natural junto a los arroyos y en algunas lomas de mayor pendiente). Excelente conservación también de la percepción visual del mar de olivos sin cambios de uso ni alteraciones físicas o de infraestructuras territoriales que distorsionen la escena, con núcleos urbanos en la zona de amortiguamiento de límites acotados y contactos limpios con el olivar.

Estado de conservación de las zonas de amortiguamiento

Se describe a continuación el estado de conservación y dinámicas que se aprecian en las zonas de amortiguamiento, espacios que, junto a otros valores complementarios, garantizan una adecuada transición funcional, visual y paisajística a los componentes propuestos.

Código	Componente	Estado de conservación de la zona de amortiguamiento
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Con características similares a las de componente, aunque con menor concentración de ejemplares de acebuches injertados monumentales, su estado de conservación es adecuado, manteniéndose en producción y formando parte de la ruta de olivos monumentales de Periana.
C2	Alfar romano de Las Delicias	Se trata de terrenos agrícolas productivos y márgenes naturales del río Genil. Están ocupados por cultivo de cereales y vegetación natural del río. La conservación de estos espacios es buena.
C3	Villa Romana de El Ruedo	Los espacios de la zona de amortiguamiento aledaños a la villa romana están ordenados y pertenecen al viario general junto a terrenos de olivar en producción, que no plantean tensiones. Su estado de conservación es adecuado a sus funciones.
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	Existen unas balsas de riego que no afectan visualmente a la zona propuesta, así como una explotación de extracción de áridos que requiere restauración paisajística, aunque no contamina visualmente a componente.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Esta zona comprende los regadíos y bancales históricos de Nigüelas, que conservan el parcelario, cultivos y red hidráulica tradicionales. Su estado de conservación es aceptable, aunque existen algunas edificaciones ajenas a los usos agrarios originales, que han supuesto la pérdida de autenticidad. Asimismo, la zona de amortiguamiento en la vertiente oriental del barranco del río Torrente comprende unos suelos agrícolas en buen estado de conservación y sin tensiones.
C6	Cortijo de Jara	Comprende distintas áreas de cultivo en producción, no existiendo tensiones que comprometan su destino ni previsión de futuros cambios de uso, dada su clasificación como suelos rústicos por el planeamiento urbanístico.
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	La zona de amortiguamiento que engloba a ambas haciendas está formada por terrenos agrícolas, en buena medida destinados a olivar y a otros cultivos. No existen tensiones que comprometan su destino ni previsión de futuros cambios de uso, dada su clasificación como suelos rústicos por el planeamiento urbanístico.
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Comprende distintas áreas de cultivo en producción, no existiendo tensiones que comprometan su destino ni previsión de futuros cambios de uso, dada su clasificación como suelos rústicos por el planeamiento urbanístico.
C9	Haciendas de la Soledad y Guzmán	La zona de amortiguamiento que engloba ambas haciendas está formada por terrenos agrícolas, en buena parte destinados a olivar. Pese a la proximidad de la SE-40 y de otros equipamientos metropolitanos y parcelaciones residenciales en su entorno, concluidos en décadas pasadas, no existen iniciativas que comprometan su destino ni se prevén futuros cambios de uso, dada su clasificación como suelos rústicos por el planeamiento urbanístico.
C10	Molino Ducal de San Fernando	Comprende áreas de olivar en producción, no existiendo tensiones que comprometan su destino ni la previsión de futuros cambios de uso, dada su clasificación como suelos rústicos por el planeamiento urbanístico. Su estado de conservación es adecuado.

Código	Componente	Estado de conservación de la zona de amortiguamiento
C11	Montoro y su entorno	Montoro y su entorno merecen una zona de amortiguamiento amplia, que explica así la continuidad y transición hacia un paisaje de sierra donde el olivar tiene también una presencia primordial. La extensa zona de amortiguamiento es un territorio masivamente dedicado al olivar y salpicado igualmente de caserías y molinos, que presenta un estado de conservación adecuado y elevados valores ambientales por el mosaico de olivares y vegetación natural, con predominio de esa última, bien conservada, junto a la red hidrográfica y en las áreas de mayor pendiente. No existen tensiones de transformación o cambio de uso, hecho garantizado por la clasificación urbanística de la zona como suelo rústico de régimen general o especialmente protegido.
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	La amplia zona de amortiguamiento del componente, que también envuelve la villa de Almedinilla, es representativa de la comarca de la Subbética Cordobesa, un territorio en el que emergen los escarpes y promontorios rocosos sobre el mar de olivos, con los núcleos de población ubicados en las estribaciones del reborde serrano. Hay que destacar la existencia de una serie de miradores excepcionales del territorio olivarero andaluz, que aportan al paisaje notables valores de percepción visual y que se localizan dentro de esta zona de amortiguamiento. El uso plenamente olivarero de los terrenos aptos para el cultivo, junto a las estribaciones y espacios plenamente serranos y con destacados valores naturales, todo ello dentro del Parque Natural, junto a las determinaciones del planeamiento territorial y urbanístico, garantizan el buen estado de conservación de la extensa zona de amortiguamiento.
C13	Hacienda de La Laguna	Comprende áreas de olivar en producción, no existiendo tensiones que comprometan su destino ni se prevean futuros cambios de uso. Su estado de conservación es adecuado.
C14	Campiñas de Jaén	La zona de amortiguamiento comprende terrenos de olivar de características similares al componente, con gran arraigo del cultivo. Asimismo, engloba pequeños núcleos de población, de herencia medieval y estructura urbana compacta, que no han experimentado grandes desarrollos urbanísticos capaces de alterar su fisonomía, por lo que conservan su carácter e imagen tradicional, en la que aún sobresalen los hitos históricos (iglesias y construcciones defensivas) que han sido conservadas y mantenidas a lo largo del tiempo, algunas de ellas con la categoría de BIC. Estos núcleos, muy estables excepto en puntos concretos de las áreas de borde urbano, aportan valores urbanos y paisajísticos añadidos al área de campiña integrada en el componente. No existen, por tanto, tensiones de transformación o cambio de uso, hecho garantizado además por la clasificación urbanística del espacio agrario como suelo rústico de régimen general o especialmente protegido.

4.a.iii
Estado de conservación de los manejos tradicionales: legado de variedades, adaptaciones y funcionalidades históricas del olivar

En los componentes olivareros propuestos se practica una olivicultura de larga trayectoria histórica, caracterizada por la conservación de los manejos tradicionales del olivo en lo que se refiere a conocimiento y adaptación al medio de variedades de aceituna, labores de suelo, poda, riego, lucha contra las plagas y enfermedades, o tratamiento de residuos del olivar. En particular, la permanencia de ciertos manejos tradicionales garantiza la conservación de manejos que intervienen directamente en determinados atributos del VUE, como son la preservación de la diversidad varietal, la conservación de olivares monumentales o singulares, las técnicas específicas para la gestión del agua en los regadíos históricos, el control de la erosión y la conservación de los suelos. A continuación, se incluye una síntesis de los aspectos ligados al estado de conservación del legado de manejos tradicionales en los componentes del bien.

Síntesis del estado de conservación por componente de los manejos tradicionales

Código	Nombre del componente	Conservación de manejos tradicionales y variedades locales
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Se conservan en buen estado las variedades locales, en particular la verdial, así como la finalidad productiva tradicional de aceituna de molino, manteniendo los antiguos olivos injertados.
C2	Alfar romano de Las Delicias	No aplicable.
C3	Villa Romana de El Ruedo	No aplicable.
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	Se conservan en buen estado las variedades locales (picual, verdala, royal, manzanillo de Jaén) y la finalidad productiva tradicional de aceituna de molino.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Se mantienen en buen estado las adaptaciones específicas para el control de la erosión, la gestión de agua en el sistema histórico de regadío y la conservación de los suelos; se conservan también las variedades locales (picual, verdala, royal, manzanillo de Jaén), así como la función productiva del policultivo y los olivares singulares en el perímetro de los bancales.
C6	Cortijo de Jara	La explotación agraria del cortijo conserva el policultivo mediterráneo tradicional en teselas de olivar, viñedo y cereales, así como la actividad de elaboración de aceites y vinos de alta calidad.
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	Las explotaciones agrarias vinculadas a las haciendas siguen manteniendo su funcionalidad oleícola, incorporando en algún caso actividades complementarias de óleo-turismo y difusión de la cultura del aceite. Se conservan variedades locales de aceituna como la manzanilla de Sevilla, la arbequina y otras.
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	
C9	Haciendas de Guzmán y La Soledad	

Código	Nombre del componente	Conservación de manejos tradicionales y variedades locales
C10	Molino Ducal de San Fernando	La explotación agraria vinculada al molino sigue manteniendo su funcionalidad oleícola, destinada a la producción de aceite de alta calidad.
C11	Montoro y su entorno de caserías, cortijos y molinos	Se conservan numerosas variedades locales (picual, nevadillo blanco y negro, lechín, picudo, carrasqueño) y la finalidad productiva tradicional especializada en aceituna de molino, así como técnicas de laboreo adecuadas para la conservación de los suelos.
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Se conservan en buen estado de producción las variedades locales (de tres DOP: hojiblanca, picuda, picual, lechín chorrúa) y la finalidad productiva tradicional especializada en aceituna de molino.
C13	Hacienda de La Laguna	Se conserva en buen estado de producción la plantación olivarera original de la Hacienda, la finalidad productiva tradicional especializada en aceituna de molino (variedad picual), con actividades complementarias vinculadas al óleo-turismo y la cultura del aceite.
C14	Campiñas de Jaén	Se conservan en buen estado de producción las variedades locales, en particular la picual, muy extendida, y la finalidad productiva tradicional especializada en aceituna de molino.

4.a.iv
Estado de conservación del patrimonio construido olivarero de carácter arqueológico, etnológico, arquitectónico e industrial

La conservación de las construcciones y edificios vinculados al bien propuesto está directamente ligada a su funcionalidad productiva y a la evolución de los usos y de las expresiones de la tradición olivarera. Haciendas, caserías, cortijos aceiteros o almazaras de aceite configuran en los distintos componentes una singular arquitectura del olivar, íntimamente unida al paisaje agrario del que forman parte y a un sistema de explotación agrícola secular. Este importante patrimonio rural requiere iniciativas de conocimiento, conservación y protección, como las que ya se aplican, asumiendo la necesidad de adaptación a las actuales exigencias de una explotación agraria viable y a sus múltiples funciones sociales, culturales y económicas.

Otro aspecto a destacar cuando se aborda el patrimonio arquitectónico e industrial olivarero reside en su relación con los artefactos usados para la molienda, prensado y almacenamiento a través del tiempo. Los artefactos oleícolas han sido con frecuencia la principal razón de ser para la creación y concepción de la obra edificada. De esta forma, el binomio artefacto-obra edificada, constituye un aspecto relevante a la hora de determinar la excepcionalidad de este tipo de bienes en su contexto funcional y paisajístico, por lo que es preciso también valorar el estado de conservación desde esta perspectiva.

El análisis del estado de conservación del patrimonio construido olivarero de carácter arqueológico, etnológico, arquitectónico e industrial, se sustenta en los numerosos estudios de arqueología y arquitectura olivarera, en los catálogos de protección del planeamiento urbanístico municipal y en el Sistema de Información del Patrimonio Histórico de Andalucía (SIPHA) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico. Todo este acervo de información ha sido recogido en el SIG e inventario elaborado para el desarrollo del expediente, que permite cifrar en 1.330 el número de bienes inventariados en la región (188 de carácter arqueológico y 1.114 de carácter arquitectónico-etnológico), sirviendo para seleccionar las expresiones mejor conservadas para su inclusión en los distintos componentes del bien propuesto como valores y atributos del mismo. El Anexo 8, Inventario de patrimonio cultural, aporta información detallada al respecto.

Aunque se trata en su mayoría de edificaciones de carácter rural de diverso interés arquitectónico y etnológico, hay que destacar la importancia de ciertas tipologías olivareras como fenómenos generalizados en la región. Tal es el caso de la hacienda olivarera, tipología de la que se han inventariado 279 edificaciones en Andalucía. Entre las numerosas haciendas vinculadas al comercio americano histórico, sobresalen las que han sido incluidas en los componentes C7, C8 y C9, ejemplos de las mejores y más valiosas muestras arquitectónicas de las haciendas de la Baja Andalucía, que mantienen hoy su funcionalidad como explotación olivarera y oleícola. Gracias al mantenimiento de tales funciones presentan, todas ellas, muy buen estado de conservación y una buena integración morfológica y visual en el paisaje olivarero que articulan, como se ha visto en un epígrafe anterior. Por su parte, la Hacienda de La Laguna en Puente del

Obispo, Baeza (Jaén), dentro del componente C13, constituye un excepcional conjunto integrado por edificaciones residenciales e industriales bien conservadas ligadas a una explotación olivarera muy innovadora en su época, que alberga en la actualidad el Museo de referencia de la Cultura del Olivo en Andalucía, así como una hospedería.

Junto a las haciendas, se han inventariado a nivel regional numerosos cortijos (462), caserías (100) y molinos (298). Su estado de conservación es bueno en 343 casos (un 52% aproximadamente); 289 presentan deterioro parcial (43%) y cerca del 5% (33 construcciones) estarían en ruinas. Estos datos contrastan con el buen estado de conservación de las construcciones de este tipo presentes en el bien propuesto. Este es el caso de los cortijos, molinos y caserías del componente C11 (Montoro y su entorno), ámbito que concentra la mayoría de estas expresiones en el bien propuesto, pudiéndose constatar que se encuentran muy bien conservados e integrados en el paisaje, manteniendo los usos originales, complementados en algunos casos con actividades de óleo-turismo.

Imagen izquierda donde se aprecia el buen estado de conservación de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada, componente C8 (© Hacienda Torrequemada). A la derecha la Casería del Corregidor, componente C11, Montoro y su entorno (© VVAA, 2006)

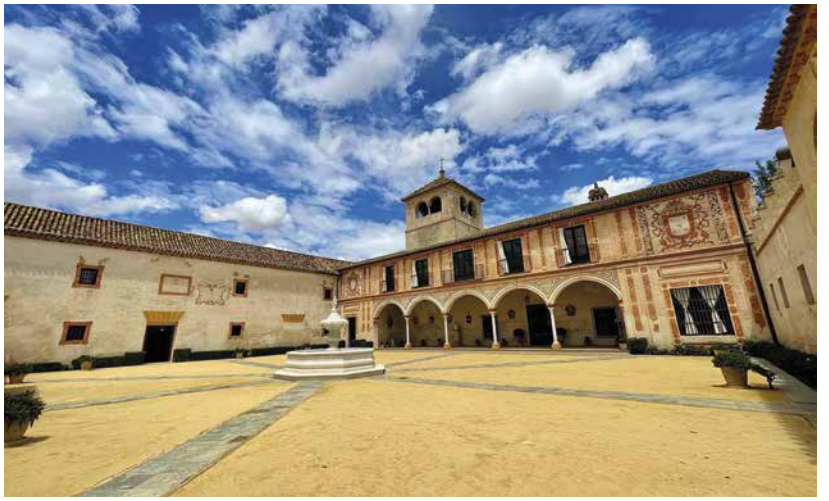

Patio de la Hacienda de La Soledad (izquierda), en el componente C9 (© Hacienda la Soledad), y largo corredor central del Molino de San Fernando (derecha), componente 10 (© Rafael Mata), con una muy buena conservación en ambos casos.

Es de destacar también un magnífico ejemplo de arquitectura industrial de época nazarí (medieval islámica), la almazara histórica de La Erilla en Nigüelas, atributo del componente C5, otra de las arquitecturas del olivar más interesantes del panorama andaluz. Su excelente estado de conservación, tratándose de un edificio anterior al siglo XV, y su conversión en centro de interpretación de las infraestructuras hidráulicas del Valle del Lecrín como tipología de molino hidráulico, aporta un testimonio muy bien conservado que permite documentar la elaiotecnia en Andalucía desde época romana y nazarí.

Por último, hay que referirse al estado de conservación de numerosos vestigios arqueológicos, expresiones de la importancia de la especialización olivarera andaluza en la antigüedad, particularmente en la Bética romana. Entre esos vestigios sobresalen el Alfar romano de Las Delicias, en Écija Sevilla) (componente C2) y la Villa romana de El Ruedo en Almedinilla (componente C3), en la Subbética Cordobesa, la mejor muestra de esta tipología, muy bien conservada y dotada de infraestructura interpretativa.

El análisis del estado de conservación de todos los elementos asociados con estas tipologías del patrimonio olivarero se aborda de forma sintética en la tabla adjunta.

Vista de la nave que alberga la monumental prensa de viga de la Hacienda Guzmán, en el componente C9, en muy buen estado de conservación.

© Fundación Guzmán.

Excelente estado de conservación de la almazara de La Erilla, en el componente C5, con detalle en primer plano de las dos colosales vigas de prensa.

© Javier Hernández.

Síntesis del estado de conservación del patrimonio material olivarero de carácter arqueológico, etnológico, arquitectónico e industrial en los componentes del bien

Código	Componente	Tipo de patrimonio construido y estado de conservación
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Sin presencia de este tipo de patrimonio material construido.
C2	Alfar romano finca de Las Delicias	Yacimiento arqueológico cuya excavación e investigación científica fue realizada en 1997. Bien conservado actualmente, se encuentra pendiente de ejecución el proyecto de puesta en valor e interpretación.
C3	Villa Romana de El Ruedo	Yacimiento arqueológico correspondiente a una villa olivarera romana con molino. Presenta buen estado de conservación y dispone de equipamiento de interpretación del bien.
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	Arquitectura defensiva y agraria de época medieval islámica y cristiana (s. XIII al XV): – Torre de Santa Catalina (Orcera): en buen estado, restaurada recientemente. – Torre Norte de Santa Catalina (Orcera): cuenta con proyecto de restauración redactado, pendiente de ejecución. – Torre Sur de Santa Catalina (Segura de la Sierra): precisa restauración.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Molino urbano de época medieval nazarí, almazara de La Erilla (Nigüelas), en perfecto estado de conservación. Dejó de funcionar en la década de 1950 y tras una intervención ejemplar de restauración, la almazara ha sido adaptada a centro de interpretación. Sistema agrícola de época medieval nazarí a base de bancales de tierra apisonada y acequias que se conservan en buen estado y en producción.
C6	Cortijo Jara	La construcción, patios y jardines se mantienen en su estado original con pocos añadidos posteriores. Presentan un perfecto estado de conservación. Incluye algunas edificaciones en su entorno próximo destinadas a usos agropecuarios.
C7	Hacienda de Tavera	El edificio se encuentra en perfecto estado de uso y conservación. Toda la edificación es de gran interés. Destaca el molino de prensa que mantiene intacta su estructura, cubierta y elementos originales: carpintería de armar, solados de piedra de tarifa y todo el equipamiento de la prensa de viga, la antigua bodega, elementos de riego y rejerías de forja del siglo XVII.
	Hacienda La Buzona	La construcción, patios y jardines mantienen su estado original y han sido rehabilitados manteniendo las soluciones constructivas originales, con pocos añadidos posteriores y el empiedro del molino de viga que contenía. La capilla se mantiene en muy buen estado de conservación, incluso, sus policromías y retablos originales, así como los elementos históricos de riego. Se edificó una nave agropecuaria en las primeras décadas del siglo XX, que no afecta a la imagen del conjunto.
C8	Hacienda de San Ignacio Torrequemada	La construcción, patios y jardines mantienen un excelente estado de conservación, gracias a un permanente mantenimiento a lo largo del tiempo. Se conservan en perfecto estado la capilla, con retablo de madera, el señorío y los revocos de policromías de las portadas, resaltes y frescos del interior del señorío, así como el resto de espacios que componen la edificación, jardines y patios, aunque no ha podido conservarse el equipamiento del molino de doble viga.
C9	Hacienda La Soledad	Edificaciones y espacios conservan su estado original sin añadidos posteriores. La Hacienda ha sido mantenida a lo largo del tiempo y restaurada por diversos especialistas de forma ejemplar, presentando un excepcional estado de conservación, incluso del molino de dos vigas con todo su equipamiento, los empiedros, el señorío y la capilla, las policromías de los muros exteriores e interiores, así como el aljibe y alberca.

Código	Componente	Tipo de patrimonio construido y estado de conservación
C9	Hacienda Guzmán	La construcción, patios y jardines mantienen su estado original sin añadidos posteriores ni alteraciones en el sistema de huecos y volúmenes. La capilla presenta un buen estado de conservación. Incluye algunas edificaciones auxiliares necesarias para mantener la explotación agropecuaria, en un área restringida al este de la edificación histórica e integrada visualmente de manera que no afecta al conjunto. Destaca el magnífico estado de conservación de su monumental prensa de viga y de los molinos y empiedros históricos.
C10	Molino Ducal de San Fernando	La construcción del molino se encuentra en buen estado de conservación en cuanto a su estructura, cubiertas y elementos constructivos, y aunque no conserva el equipamiento de las vigas de molino, sí las torres de contrapeso. La finca mantiene la explotación olivarera, respetando la integridad del molino señorial del XVIII, que se encuentra actualmente sin uso específico. Éste conserva íntegra su estructura de piedra molinaza sin sufrir alteraciones en su sistema de huecos ni estructura. Mantiene la estructura original de su cubierta de par y nudillo, así como las ocho torres de contrapeso que se intersecan con la cubierta, para integrar las ocho prensas de viga que alojaba, a lo que se suma el excelente estado de conservación de las bodegas de aceite en tinajas. Se han construido edificaciones posteriores en su entorno para la adecuación de la explotación olivarera y la producción de aceite, pero se encuentran exentas al molino y no afectan a su integridad ni interpretación. Se hace necesaria una intervención que permita su rehabilitación integral.
C11	Montoro y entorno de caserías, cortijos y molinos	El núcleo histórico de Montoro, declarado BIC Conjunto Histórico, conserva su carácter tradicional y sus valores históricos, urbanísticos, arquitectónicos y paisajísticos. Presenta en general un buen estado de conservación y cuenta con Plan Especial de protección y Catálogo. El núcleo histórico y el meandro del río Guadalquivir, bien conservado con la categoría de Monumento Natural de la RENPA, constituyen una configuración e imagen histórica que los asocia. El meandro del río y sus espacios aledaños están bien conservados; cuentan con la declaración de Monumento Natural. Molinos, cortijos y caserías (s. XVIII al XX), de las que destacan las siguientes: – Casería de las Pozas: Está rehabilitada y mantiene elementos originales de su equipamiento molinero. Conserva, íntegro, el molino de la zona este, con todo el equipamiento original, de vigas de 13.5 metros y empiedro, además del suelo inclinado hacia el quintal y entreplanta para el molinero, y las cubiertas de par y nudillo. El de la zona oeste también conserva parte del equipamiento y una de las vigas. Los patios mantienen las grandes losas de piedra molinaza junto con las conducciones de agua. Se conserva la nave del molino, así como las vigas y los empiedros y la red de agua ligada al abastecimiento de las almazaras. Es una gran nave de piedra molinaza con arcada central, que requiere de restauración integral. – Casería de la Roza Alta: Edificación y espacios en buen estado, incluso mantiene la maquinaria del molino industrial. Todo el conjunto presenta buen estado de conservación, aunque requeriría una rehabilitación integral de su molino histórico, que se encuentra actualmente sin uso, pero conserva gran parte del equipamiento. – Casería del Corregidor: buen estado de conservación mediante rehabilitación de su arquitectura. Se mantienen las construcciones originales de piedra y ladrillo sin añadidos posteriores junto a los elementos constructivos originales de cubiertas, rejerías y solerías de grandes piezas de piedra en los patios, aunque requiere de una rehabilitación integral. Conserva en el interior pinturas murarias de motivos geométricos y zócalos de azulejería. La nave del molino se mantiene sin uso y también parte del molino hidráulico que contenía, pero requiere rehabilitación.

Código	Componente	Tipo de patrimonio construido y estado de conservación
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Cueva de Los Murciélagos (Zuheros): espacio visitable que presenta buen estado de conservación e interpretación. Núcleo histórico de Zuheros, declarado BIC Conjunto Histórico, muestra del interés y de la buena conservación de sus valores históricos, urbanos y arquitectónicos. En general, presenta buen estado de conservación del caserío y de sus principales hitos, claramente reconocibles, así como de su característica silueta urbana sobre el escarpe rocoso de la sierra.
C13	Hacienda de La Laguna	Explotación olivarera con algunas edificaciones en su entorno próximo destinadas a usos agropecuarios y de equipamiento asociados al olivar que no afectan a la imagen del conjunto. Buen estado de conservación del molino histórico y de la bodega, que mantiene todos los elementos originales, incluso las vagonetas por raíles asociadas, aunque necesita mantenimiento y reparación de humedades y labores de rehabilitación y adecuación en la zona del antiguo señorío y área de trabajadores destinados a equipamiento educativo y hotel respectivamente. El área museística que se corresponde con la ampliación de la hacienda (Museo de la Cultura del Olivo) y todos los equipamientos molineros y de labor históricos que contiene se encuentran en perfecto estado.
C14	Campiñas de Jaén	Incluye una extensa zona arqueológica cuyos yacimientos se localizan en el cerro de Los Alcores, en las inmediaciones de Porcuna, y en el cerro Albalate, a ambos lados del valle medio del río Salado. Se conservan en buen estado vestigios de épocas prehistórica, íbera, romana y musulmana. Destacan un *oppidum* de la etapa ibérica, la ciudad-estado de Ipolca, y los restos de lo que fue la importante ciudad de Obulco, la ciudad amurallada más extensa de la España romana. En la zona de amortiguamiento, buen estado de conservación de los núcleos de población y de determinadas construcciones defensivas medievales: Murallas y castillo de Arjona, Castillo de Arjonilla, Castillo de Lopera y Murallas y torre de Porcuna, todos ellos declarados BIC Monumento.

(Se completa información en los anexos digitales 9 y 12).

4.a.v Estado de conservación de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial olivarero

Se aborda a continuación la conservación de distintas expresiones del patrimonio cultural inmaterial del olivar, en particular de aquellas manifestaciones más directamente relacionadas con el bien y sus componentes. Como se ha expuesto en capítulos anteriores, la muy larga y destacada presencia del olivo y el aceite de oliva en la sociedad y el territorio andaluz, principal sustento durante siglos en buena parte del medio rural de la región, ha dejado un rico y diverso patrimonio cultural inmaterial, en muchos casos vivo, funcional y bien conservado en la actualidad. Por su naturaleza inmaterial, ese patrimonio se manifiesta frecuentemente en el conjunto del territorio olivarero y es, por tanto, un patrimonio compartido por Los Paisajes del Olivar de Andalucía. No obstante, algunas manifestaciones del mismo presentan ciertas expresiones singulares y valores específicos, bien conservados, en los componentes.

Siguiendo los planteamientos de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO (2003), y lo que establecen la Ley española de 2015 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial y la propia Ley andaluza del Patrimonio Histórico, la Comunidad Autónoma, para registrar y conservar dicho patrimonio, ha realizado un Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía, con cuatro grandes categorías, relacionadas con los tipos de manifestaciones señaladas en la Convención. El Atlas cuenta con un total de 1.753 bienes registrados, de los que casi 40 están directamente vinculados con el olivar y el aceite; aparecen agrupados en rituales festivos, oficios y saberes (los más numerosos en relación al olivar), modos de expresión (en su mayoría musicales), y alimentación y sistemas culinarios.

La riqueza y diversidad del patrimonio cultural inmaterial popular del olivar, y el interés por su conocimiento y salvaguardia han llevado al Expediente a ampliar la identificación de los elementos recogidos en el citado Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Atendiendo a la variedad de usos y saberes asociados al olivo y al aceite, se ha realizado una búsqueda selectiva de este tipo de manifestaciones inmateriales a partir de la información aportada por las distintas Diputaciones Provinciales andaluzas, y de la obtenida de otras fuentes consultadas.

El resultado de estos trabajos ha sido la creación de una Base de Datos específica para el Patrimonio Inmaterial Olivarero, de carácter abierta, que se va nutriendo de la información generada a lo largo del proceso de identificación, y que en la actualidad cuenta con 534 registros, todos ellos digitalizados para su representación cartográfica. Esta base de datos, que es muy importante para la identificación, seguimiento y conservación de este rico patrimonio, ha sido estructurada en 6 grandes categorías, ampliando y adaptando las utilizadas en el Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía a la realidad de la riqueza inmaterial del olivar de Andalucía. Dichas categorías, cuyo contenido más detallado se recoge en el anexo 9, son las siguientes:

1. Manifestaciones simbólicas

Esta categoría hace referencia al valor simbólico que se le otorga al olivo y al aceite a lo largo de la historia. Se han establecido 4 subcategorías:

Heráldicas, escudos, banderas e himnos relacionados con el olivo, como elementos de representación y por tanto de gran simbología.

- Olivos con nombre propio, por el que se individualiza y otorga un valor simbólico a un árbol al que se le da nombre, adquiriendo una identidad propia.
- Toponimia urbana, presente en muchas localidades olivareras de Andalucía, que utilizan denominaciones apreciadas para nombrar sus calles y plazas.
- Monumentos, entendidos como en el caso anterior, como elementos asociados al olivar y valorados por la sociedad, que los emplaza en lugares relevantes de su localidad.

2. Manifestaciones festivas

En esta categoría se han distinguido tres apartados o subcategorías:

- Celebraciones relacionadas con el olivar (días del aceite, de la molienda y similares).
- Fiestas relacionadas con el olivar y el aceite.
- Rituales festivos, en particular procesiones y las romerías relacionadas con advocaciones religiosas.

3. Formas de expresión y comunicación significativas

Esta categoría agrupa a todas aquellas manifestaciones y formas de expresión y comunicación asociadas al olivo y a sus productos, y que forman parte de la cultura de la región. Incluye por tanto desde manifestaciones cultas como textos literarios y poesías referidas al olivo, y los refranes y adivinanzas con un carácter netamente popular, las danzas y bailes asociados a las faenas agrícolas, los distintos cantes y canciones populares o el palo flamenco denominado "aceitunera" (originario de Jaén), las expresiones plásticas y las expresiones escénicas, muchas de ellas asociadas al séptimo arte.

4. Oficios y modos de hacer

- El cultivo del olivo y la recolección de la aceituna.
- Los procesos tradicionales vinculados con la transformación de la aceituna en aceite y en aceituna de mesa, junto a otras actividades y oficios artesanales que emplean como materia prima de sus manufacturas el olivo o el aceite.
- Otros oficios y usos relacionados con el empleo del aceite para actividades como combustible o como conservante, tradicionales desde la antigüedad.

5. Gastronomía

Los beneficios alimentarios vinculados al uso del aceite como un elemento clave de una dieta saludable representan un nuevo modelo de comercialización que afecta a la venta y producción de los productos relacionados con el olivar, pero en la tradición gastronómica andaluza ya eran muchas las recetas, tanto dulces como saladas, que empleaban el aceite de oliva como ingrediente principal. En este sentido, además del mantenimiento de las recetas tradicionales que se han transmitido de generación en generación en prácticamente todas las localidades de Andalucía, hay que destacar el interés en los últimos años por recopilar y difundir esta cultura gastronómica en diversas publicaciones impulsadas por asociaciones e instituciones públicas y privadas.

6. Otros

Se han identificado por último una serie de actividades vinculadas a la puesta en valor y la divulgación de diversos aspectos/

elementos del patrimonio inmaterial del olivar, que contribuyen a su conservación activa; han sido agrupadas en 5 subcategorías:

- Jornadas científicas cada vez más numerosas y frecuentes, entre ellas algunas dedicadas a avanzar en el conocimiento de la cultura del olivar.
- Jornadas empresariales.
- Formación/divulgación asociada a la recuperación de actividades tradicionales y artesanales
- Colecciones públicas y privadas para rescatar y poner en valor elementos que fueron protagonistas en el pasado de las labores asociadas al olivar.
- Otras actividades, como manifestaciones deportivas al aire libre que muestran la presencia tan relevante del olivar en la vida cotidiana (Cross del Aceite de Torredonjimeno en Jaén o la media maratón "Tierra y Olivo" de Dos Hermanas de Sevilla.

La toponimia vinculada al olivar andaluz

Con motivo de la candidatura se ha llevado también a cabo por parte del Centro de Estudios Paisaje y Territorio, en el que participan todas las universidades públicas andaluzas, un análisis de la toponimia relacionada con el olivar y el aceite. Los topónimos nombran e identifican los lugares geográficos, pero reflejan también la huella humana en el territorio y constituyen una forma de apropiación social de los lugares. Son por ello parte del patrimonio cultural de una sociedad. Para abordar dicho análisis, a partir de la información del mapa topográfico regional de escala 1:10.000, se ha realizado una búsqueda sistemática de los lexemas oliv-, aceit- y acebuch-. Con dichos términos se han obtenido un total de 665 términos relacionados con el olivo y derivados, poniendo de relieve una vez más la importancia que dicho cultivo posee en la región.

Como prueba de la conservación dinámica de ese patrimonio toponímico vinculado al olivar y al aceite, es de subrayar que una moderna autovía autonómica, la A-316, que unirá cuando esté finalizada las ciudades de Úbeda y Estepa (actualmente en servicio casi 100 km entre Úbeda y Martos), ha sido bautizada como Autovía del Olivar. Esa vía rápida, que rememora en buena medida el histórico Tren del Aceite, bordea los componentes C12 (Zuheros y olivares de borde serrano) y C14 (Campiñas de Jaén) y atraviesa a lo largo de casi 300 kilómetros un territorio cubierto por el olivar de modo prácticamente ininterrumpido. Junto a ese mar de olivos, se suceden almazaras históricas productoras y visitables, molinos rehabilitados y establecimientos comerciales, que hacen de esta moderna infraestructura una interesante vía de articulación de territorio olivarero y de acceso a la observación y disfrute de sus paisajes.

Conservación de manifestaciones simbólicas e identitarias

Como síntesis muy breve de la tipología de la Base de Datos del Patrimonio Inmaterial Olivarero, cabe destacar que se conservan desde tiempos inmemoriales numerosas manifestaciones simbólicas e identitarias asociadas al olivo, que aparece en numerosos escudos, heráldicas, banderas o himnos locales en todo el territorio olivarero andaluz. De hecho, 89 localidades andaluzas mantienen en sus escudos o emblemas bien una rama de olivo o el propio árbol, como ocurre con el escudo del municipio de Periana, en el que se localiza el componente C1, o el de Nigüelas, donde radica el componente C4. En cuanto a olivos con nombre propio, se han identificado hasta el momento 29 casos, des-

tacando el monumental y bien conservado Olivo Caracol en el componente C1, galardonado como el Mejor Olivo Monumental en 2017 por la AEMO, o los también premiados Olivo milenario del Caserón en Almedinilla y Olivo Perejil en Carcabuey, ambos en la zona de amortiguamiento del componente C12.

De los numerosos monumentos relacionados con el olivar y sus trabajos cabe reseñar los conjuntos escultóricos levantados en homenaje de las mujeres olivareras en Arjona y a los olivareros y olivareras en Baena, en las zonas de amortiguamiento de los componentes C14 y C12, respectivamente, que se suman a la frecuente colocación en el espacio público de numerosos pueblos de elementos asociados al olivar y a la producción de aceite de oliva en particular, piezas ligadas a la molienda del aceite (rueda, rulos de antigua molina, prensas, etc.).

Monumento a las mujeres olivareras en Arjona (zona de amortiguamiento del componente 14) (izquierda) (© Jorge Martín Peña); monumento a los olivareros y olivareras en Baena (zona de amortiguamiento del componente 12) (izquierda) (© Ayuntamiento de Baena).

Conservación y fortalecimiento de manifestaciones festivas relacionadas con el olivar y el aceite

En el capítulo de manifestaciones festivas se conservan y aumentan las celebraciones y fiestas populares, como el Día del Aceite en Gines (Sevilla) o Canjáyar (Almeria), el Día del Hoyo en Martos (Jaén) o el Día de la Molienda en Benagalbón (Málaga), manifestaciones asociadas a la celebración, generalmente por un día y de carácter anual, de una festividad directamente relacionada con el aceite o las labores para su obtención. Entre las fiestas, que alcanzan 25 registros, muy presentes en las provincias de Jaén y Córdoba, cabe reseñar las relacionadas con el inicio o el final de la campaña de recogida de la aceituna, con ejemplos muy reconocidos como La Botijuela de Adamuz (zona de amortiguamiento del componente C11) o el Remate de Andújar (Jaén). También, las llamadas fiestas del primer aceite que, promovidas por la Diputación Provincial, se celebran en distintos municipios olivareros de la provincia de Jaén.

Se conservan y potencian por parte de las entidades locales y cofradías religiosas, numerosos "rituales festivos", como las romerías de la Virgen de la Oliva en Mollina (Málaga) o en Vejer de la Frontera (Cádiz), la de la Virgen de Cuatrovitas, patrona del verdeo del Aljarafe en Bollullos de la Mitación (Sevilla), próxima a la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (componente C8) o la Romería del Verdeo en Olivares (Sevilla), también en el Aljarafe, que incluye una procesión con un olivo. A la conservación de estas manifestaciones festivas tradicionales, de considerable vitalidad, podrían sumarse manifestaciones deportivas recientes, que tienen en el olivar su referencia por su relevante presencia en la vida cotidiana. Es el caso del Cross del aceite de Torredonjimeno (JA), con 36 ediciones, o la media maratón "Tierra y Olivo" de Dos Hermanas (SE), que ha llegado a su XXI edición.

Cartel anunciador de la Fiesta del primer aceite de Jaén de 2020, que a causa de la pandemia se celebró de forma virtual.

© Diputación de Jaén

Cartel de la XXI edición de la media maratón "Tierra y olivo" en Dos Hermanas (Sevilla), próximo al componente C9 (© Ayuntamiento de Dos Hermanas, Sevilla) y del XXXVI Cros del Aceite en Torredonjimeno (Jaén), en las inmediaciones del componente C14.

Vitalidad de las formas de expresión y comunicación

El apartado de formas de expresión y comunicación significativas es también muy amplio y diverso, hasta el momento con casi 70 registros, que ponen de manifiesto la conservación y el impulso a la difusión tanto de las manifestaciones artísticas cultas del olivar (literatura y pintura), que fortalecen su valor simbólico y la dimensión estética de los paisajes olivareros, como de numerosas expresiones populares.

Entre estas últimas destacan, junto a cuentos y refranes, las canciones tradicionales que se entonaban en diferentes momentos del proceso de la cosecha, muy extendidas por las tierras olivareras de Jaén y Córdoba, y sobre las que se viene realizado una meritoria labor de recopilación y puesta en valor para su conservación por parte de distintas asociaciones culturales. A lo que hay que sumar el tipo de cante flamenco conocido como *aceitunera*, propio de la Campiña de Jaén, donde se ubica el componente C14, y los *verdiales*, antiquísimos cantes y bailes campesinos, ligados a los campos y viejos olivares de la Axarquía malagueña, BIC y atributo del componente C1, muy bien conservados y revitalizados en los últimos años con su enseñanza en centros educativos y asociaciones culturales.

Conservación y fomento de los oficios y modos de hacer tradicionales

En lo que se refiere a los oficios y modos de hacer, se conservan relativamente bien en el olivar tradicional, aunque la mecanización de determinadas labores y procesos de transformación hace que algunas prácticas tradicionales se conserven como parte de la memoria colectiva. En esta categoría, que consta de 88 registros, se incluyen las actividades relacionadas con la producción y recolección (olivicultura) como con la transformación en los principales productos de consumo del olivo: aceituna de mesa y aceite (oleicultura). Se conservan ejemplos de modos de cultivo y recolección de aceituna tradicionales, sobre todo en la Campiña oriental de Córdoba y en la Campiña Norte de Jaén, y de manifestaciones de tala tradicional del olivo y de verdeo en distintos puntos de la región, así como de procesos tradicionales de transformación de la aceituna en aceite y en aceituna de mesa.

En esta categoría se incluyen también las actividades y oficios artesanales que emplean como materia prima de sus manufacturas el olivo o el aceite. Entre las labores artesanales relacionadas con la madera del olivo se conserva la cestería de varas de olivo en distintas localidades, en particular en Lopera (componente C14, Campiña de Jaén), y la carpintería de olivo en Castro del Río (Córdoba), próximo al componente C14. Este último tipo de artesanía ha sido apoyado y promovido con la figura de Zona de Interés Artesanal, creada por el Gobierno andaluz. La artesanía con la madera del olivo se conserva y potencia con la celebración de cursos de formación por entidades de desarrollo territorial, como los que se celebran en Carcabuey, en la Subbética cordobesa, en la zona de amortiguamiento del componente C12.

Una muestra del compromiso público y privado con la conservación de los saberes, oficios y modo de vida olivarero tradicional son las colecciones, con 41 identificadas hasta ahora. Estas ponen de relieve el interés de distintos municipios y particulares, ya que no siempre son colecciones públicas, por rescatar, conservar y poner en valor elementos que fueron protagonistas en el pasado de los trabajos y labores asociadas al olivar. Es el caso de las colecciones de aperos, de maquinaria de

molinos y almazaras, de fotografías y documentos asociados a las explotaciones pasadas, etc.

Haciendo cestos con varas del desvareto de los olivos en Lopera, componente C14 (© Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, IAPH) y trabajo artesanal sobre la madera del olivo en Castro del Río (Córdoba), Zona de Interés Artesanal (© Diario Córdoba, 28-12-2021).

Cartel anunciador del curso de formación en artesanía con la madera del olivo en Carcabuey (Córdoba). © Proyecto Territorio Social Córdoba.

Conservación y renovación de las tradiciones gastronómicas con base en la aceituna y el aceite

Los beneficios alimentarios vinculados al uso del aceite como un elemento importante de una dieta saludable representan un nuevo modelo de comercialización que afecta a la venta y producción de los productos relacionados con el olivar. No obstante, lo importante a destacar en este apartado es que en la tradición gastronómica andaluza ya eran muchas las recetas, tanto dulces como saladas, que empleaban el aceite de oliva como ingrediente principal.

De hecho, la comida y las tradiciones gastronómicas de la región no se conciben sin el aceite de oliva, ingrediente imprescindible y fundamental en sus guisos con peculiaridades locales en las recetas y las denominaciones. Además de la conservación de las recetas tradicionales que se han transmitido de generación en generación en prácticamente todas las localidades de Andalucía (la Base de Datos recoge ya 109 registros), hay que subrayar el interés en los últimos años por recopilar y difundir esta cultura gastronómica en diversas publicaciones impulsadas por asociaciones e instituciones públicas y privadas.

Conservación y fomento de otras manifestaciones del patrimonio inmaterial

Para terminar este balance sintético del estado de conservación del patrimonio cultural inmaterial del olivar conviene señalar el importante papel de diversos encuentros, jornadas y actividades de carácter científico, asociadas al peso de la industria olivarera y el aceite en Andalucía, que están avanzando en el conocimiento de la cultura del olivar, como base para su conservación. Junto a ese tipo de iniciativas son de destacar las de divulgación y formación para la recuperación de actividades tradicionales, como la que ya se ha mencionado para la artesanía con madera de olivo, o los talleres para la elaboración de jabón en Baena y Carcabuey, en la zona de amortiguamiento del componente C12.

Por último, no hay que olvidar el importante papel de actividades y encuentros de carácter económico y empresarial para la conservación de patrimonio inmaterial olivarero. Su máximo exponente es la feria EXPOLIVA que se celebra cada dos años en Jaén, alternándose con la Feria del Olivo de Montoro, que ha celebrado ya su XXI edición en mayo de 2022, justamente en la villa que es atributo del componente C11, y que constituye un escaparate comercial de referencia en el sector olivarero a nivel internacional.

Cartel anunciador de la XXI Feria del Olivo en Montoro © Feria del Olivo de Montoro

Tras esta síntesis del estado de conservación de las múltiples manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial ligadas al olivar y al aceite de oliva en Andalucía, se pone de manifiesto la vitalidad y el fortalecimiento de este patrimonio inmaterial, y su creciente apropiación por las comunidades locales y por las gentes que cultivan el olivar. A su vez, es un patrimonio que se difunde en la sociedad y que aprecia la población en general, tanto residente como visitante, constituyendo una parte signifi-

cativa de la identidad de los paisajes del olivar y un elemento de cohesión social de unos territorios olivareros vivos.

Aunque como se ha señalado, por su naturaleza inmaterial, este patrimonio se manifiesta frecuentemente en el conjunto del territorio olivarero, se recogen a continuación en la tabla adjunta las manifestaciones mejor conservadas del patrimonio cultural inmaterial olivarero en los componentes del bien, siguiendo las tipologías expuestas en este apartado.

Patrimonio Inmaterial conservado y organizaciones en pro de la cultura del olivar en los componentes del bien

Código	Componente	Tipología	Manifestación de la cultura olivarera representadas y tejido social
C1	Olivares de Cortijo Blanco	– Heráldica – Olivos singulares con nombre – Monumentos – Formas de recolección – Fiestas – Asociaciones	– Presencia del olivo en el escudo municipal. – Olivo con nombre: "Caracol" (Premio al mejor olivo monumental de España, 2017). – Monumentos urbanos realizados con olivos o piezas de antiguos molinos y almazaras. – Proceso de recolección de la aceituna de forma manual y con vara, con circunstancias técnicas y laborales específicas adaptadas a la orografía. – Cantes y bailes de Verdiales (BIC Patrimonio Inmaterial). – Fiesta del Remate, el Día del Aceite Verdial (Periana). – Asociación Cultural La Almazara, de Periana.
C2	Alfar romano de Las Delicias	–	–
C3	Villa Romana de El Ruedo	–	– En Almedinilla, olivo con nombre: "Olivo gordo de Vizcántar", en paraje El Caserón, según lugareños puede rondar los 1.500 años. (Mención especial como olivo monumental de España, 2007).
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	– Canciones y bailes populares – Fiestas – Asociaciones culturales	– Tradición de canciones y danzas populares asociadas con el aceite. Destaca la jota serrana. – Fiestas del Remate de la zona. – En Puente de Génave, en su zona de influencia, celebra la Feria del olivar ecológico (ECOLIVA) y otros productos ecológicos. – Asociación Rural Mediterránea (ARUME), en su zona de influencia, realiza una reconocida acción de revalorización del patrimonio y cultura olivareras en la zona. – Consejo Regulador de la DOP Sierra de Segura.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	– Heráldica	– Escudo municipal de Nigüelas, donde un árbol frutado representa la abundancia de olivos y frutales en la zona. – La Fundación Zayas realiza de forma ejemplar la gestión cultural de la almazara de La Erilla.
C6	Cortijo de Jara	–	–
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	– Oficios y saberes tradicionales	– Recogida mediante vareo y sistema de ordeño de aceitunas verdes (de ahí el nombre de «verdeo»), variedades manzanilla y gordal principalmente para aderezo.

Código	Componente	Tipología	Manifestación de la cultura olivarera representadas y tejido social
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	– Oficios y saberes tradicionales	– Recogida mediante vareo y sistema de ordeño de aceitunas verdes, variedades manzanilla y gordal principalmente para aderezo.
C9	Haciendas de Guzmán y la Soledad	– Oficios y saberes tradicionales – Asociaciones culturales	– Fundación Juan Ramón Guillén, para aumentar la visibilidad del medio rural y agroalimentario y, en particular, del sector olivarero.
C10	Molino Ducal de San Fernando	-	– Fundación Casa de Alba
C11	Montoro y su entorno	– Himnos – Fiestas – Canciones, bailes, refranes – Oficios y saberes – Artesanías – Gastronomía – Asociaciones culturales	– Himno de Montoro, con referencia expresa a su territorio olivarero. – Fiesta de San Andrés, el 30 de noviembre, patrón de Adamuz, «La Canterá» (los "canteros" son trozos de pan con aceite de oliva), que conmemoraba y conmemora el inicio de la campaña de recolección de la aceituna. – La Feria del Olivo de Montoro, de celebración bienal desde los años 1970, en alternancia con EXPOLIVA, en Jaén. – Fiesta de "La Botijuela", en Adamuz, a finales de febrero, festejo por el fin de la temporada de recogida de la aceituna. – La Verbena de San Isidro Labrador, en Montoro, el 15 de mayo, procesión desde la ermita de la Virgen de Gracia y degustación de los típicos «joyos» (pan con aceite) y aceitunas. – Canciones de la recogida de la aceituna aún presentes en la memoria colectiva de los pueblos de la sierra, así como el baile de las jotas. – Gran número de refranes y adivinanzas populares. – Oficios y saberes serranos: Se mantiene el uso de herramientas tradicionales como el arado romano con el gubio de palo, utilizando animales de tiro, y la tala y limpieza de olivos y la recogida de aceituna mediante vareado y su transporte por arriería. – Realización de cestería con vareta de olivo en Adamuz. – Aliños de aceitunas. – Etiquetas y envases de aceites. – Consejo Regulador de la DOP Montoro-Adamuz.

Código	Componente	Tipología	Manifestación de la cultura olivarera representadas y tejido social
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	– Heráldica – Olivos singulares con nombre – Fiestas – Canciones y coplas – Utilidades salutíferas – Artesanía – Gastronomía – Asociaciones culturales	– Olivos centenarios con nombre: Olivo Perejil en Carcabuey, uno de los más singulares de la zona; Olivo sobresaliente de la finca El Castillejo, trasplantado en 1999 a la plaza del Ayuntamiento, como símbolo del reconocimiento que se le otorga a la cultura del olivo; Olivo de las Ánimas en Baena (Almazara Núñez del Prado). – Fiesta del arremate o remate de Luque. – Canciones y coplas de Baena relacionadas con la recogida de la aceituna. – Remedios medicinales, como las recetas de la localidad de Doña Mencía. – Queso de cabra conservado en aceite, típico de la localidad de Zuheros. – Artesanía ligada a la transformación del metal en Lucena y especialmente del bronce, con los emblemáticos velones lucentinos de origen romano. – Jornadas gastronómicas en Baena y Priego de Córdoba, catas de aceite Jornadas del Olivar y el Aceite en Baena desde finales de los años 90. – Consejo Regulador de las DOP de Baena, Priego de Córdoba y Lucena
C13	Hacienda de La Laguna	– Conocimiento de la cultura del olivar – Gastronomía	– Museo de la Cultura del Olivar en Andalucía, referente de la cultura del olivo y del aceite. – La Escuela de Hostelería de La Laguna celebra el Encuentro Internacional de Cocina de Aceite de Oliva Virgen Extra desde 2003
C14	Campiñas de Jaén	– Himnos – Monumentos urbanos – Otros usos – Fiestas – Gastronomía – Oficios y saberes	– Himno municipal de Porcuna con referencia al olivar. – Monumento a las aceituneras en Arjona – Monumento al olivo, prensa de molino aceitero en Porcuna – Música: «Conocer lindero» en Lopera – Colección de útiles, aperos y muebles en Porcuna. – Conjunto de elementos de producción oleícola en Arjona. – Colección de aperos y otros elementos. Arjonilla – Colecciones de maquetas de molinos aceiteros y miniaturas en Porcuna. – Fiesta de la Candelaria en Lopera – Cocina tradicional: Cachurro en Lopera – Artesanía: cestería de olivo en Lopera – Artesanía: carpintería en madera de olivo en Porcuna – Identidad Geográfica Protegida "Aceites de Jaén"

4.a.vi
Estado de conservación de la cultura de cooperación y acción colectiva

La cultura de la cooperación y la acción colectiva está estrechamente ligada al olivar andaluz y se hace patente en los componentes del bien como territorios olivareros. Esa cultura social y colaborativa, de larga tradición, no solo se conserva, sino que se fortalece y renueva, asumiendo las innovaciones que el sistema agroalimentario requiere para garantizar la viabilidad económica y ambiental del olivar tradicional en contextos dinámicos y cambiantes.

La acción colectiva, que se proyecta en iniciativas de cooperación de mayor escala, comienza con el esfuerzo humano, familiar e intergeneracional para la producción de aceite de oliva de calidad y con el compromiso que los olivareros y productores de aceite tienen con su actividad. A una escala mayor y más compleja, el espíritu de cooperación y de acción colectiva, a partir de la base familiar y local, se concreta en la creación de las cooperativas promovidas desde hace decenios. Con ellas ha sido posible generar un conglomerado de redes de agricultores, mayormente familiares, con ventajas competitivas gracias al tamaño de las entidades cooperativas, que les permite mantener sus olivares en producción.

En efecto, el sector del aceite de oliva es uno de los más "cooperativizados". Por encima del 70% del aceite se obtiene en este tipo de empresas. En Andalucía, el cultivo del olivar trasciende la vertiente agraria, llegando a ser el elemento decisivo en la conformación del entramado social, cultural, ambiental y territorial de un gran número de sus municipios. El olivar vertebra el medio rural donde se asienta, apoyándose justamente en un fuerte movimiento asociativo de base. Una sólida red institucional, en la que son fundamentales las cooperativas y otras asociaciones de productores, trabaja , con el apoyo de la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, por la conservación y consolidación de "sistemas productivos locales del olivar", y por la mejora de la calidad y competitividad de sus productos, atendiendo también a los procesos de comercialización, almacenamiento, control de calidad, asistencia técnica, investigación científica y desarrollo tecnológico (información detallada en el Anexo 2 y en el Anexo 11). Todo ello ha contribuido a la creación de un capital social estratégico en torno a las cooperativas y asociaciones de productores, crucial para la conservación y mejora del olivar.

Es importante subrayar que las cooperativas son instituciones democráticas desarrolladas en torno al aceite de oliva, cuyos consejos sociales y consultivos evalúan el buen funcionamiento de sus instituciones. Además de promover economías de escala con efectos positivos sobre la competitividad de la producción, dan a los olivareros la oportunidad de transmitir sus intereses y problemas, y de participar en el diseño de políticas y programas de inversión. Plenamente adaptadas a las necesidades e intereses de los agricultores, cada vez aportan una mayor diversidad de servicios a sus socios: tramitación de ayudas de la PAC, asesoramiento técnico de cultivos por profesionales cualificados; gestión fiscal-laboral; suministro de productos agrícolas; optimización del uso de productos fitosanitarios; trazabilidad del producto; servicios financieros y gestión de fincas, etc. Por tanto, su mantenimiento, renovación y fortalecimiento, con la creación,

por ejemplo, de alianzas entre cooperativas, constituye la manifestación más compleja de un patrimonio inmaterial enraizado en el espíritu de acción colectiva de los territorios olivareros de Andalucía. La conservación dinámica de ese patrimonio cooperativo es al mismo tiempo una garantía de preservación del olivar tradicional, con lo que patrimonio material e inmaterial interactúan sinérgicamente, garantizando la conservación integral del bien como paisaje cultural, en sus dimensiones material e inmaterial.

El ambiente cooperativo fomenta también la capacidad de adaptación de los productores y una mentalidad colectiva de negocio que, junto al apoyo que reciben de las instituciones, les ha permitido generar estrategias para hacer sostenible la actividad, utilizando herramientas como la producción de aceites de características organolépticas especiales, la participación en productos con alto valor añadido o la posibilidad de penetrar en nuevos segmentos de mercado. Prueba de ello es el elevado número de agricultores o de explotaciones de olivar dentro de los componentes de escala territorial con marcas propias e innovadoras o que están integrados en DOP, donde se combina tradición y nueva tecnología para garantizar la sostenibilidad y la calidad del producto, sin olvidar las zonas donde se practica la producción ecológica o integrada del olivar.

Por último, y también como parte de la acción colectiva y la colaboración institucional hay que referirse a la atención que reciben los temporeros del olivar en estos territorios. En su ciclo anual completo, el olivar exige una gran cantidad de mano de obra para distintos trabajos: preparación del suelo, lucha contra malas hierbas o insectos, prevención de enfermedades o fertilización del arbolado y la campaña de poda. Una

Cuadrilla de olivareros.
© El Ideal - Jaén.

vez recogido el fruto, su transformación en aceite precisa también mano de obra adicional. Sin embargo, es la recolección de la aceituna la que exige una masiva presencia de trabajadores en un corto espacio de tiempo —unos cuatro meses al año aproximadamente-. En la atención a estos colectivos de temporeros, además de la Junta de Andalucía, tienen un importante papel los municipios. La actual Consejería de Inclusión Social, Familias e Igualdad del Gobierno andaluz tiene una línea de ayudas para personas emigrantes temporeras y sus familias y para reforzar el alojamiento temporal en municipios donde se desarrolla la recolección. Los servicios sociales de los municipios y diversas asociaciones solidarias y ONG también ponen en marcha sus dispositivos para inmigrantes. En esa línea se cuenta con albergues que abarcan servicios de alojamiento, comedor, atención sanitaria, etc. En cada una de las provincias andaluzas existen Foros Provinciales de la Inmigración en el ámbito de las políticas para la inmigración y la diversidad cultural.

Asamblea de DCOOP, el mayor grupo de cooperativas del sur de España.
© EFE:Agro.

4.b. Factores que afectan al bien

4.b (i)
Presiones debidas al desarrollo y respuestas de gestión

El mercado y las políticas del olivar y del aceite de oliva

El hecho de que los paisajes del olivar constituyan un paisaje productivo agrícola significa que les afectan determinados factores y procesos económicos, en particular la evolución de los mercados y la variación de precios del aceite de oliva, y las políticas del olivar y del aceite. Ambos aspectos influyen de forma muy importante en la rentabilidad del cultivo, sin olvidar la incidencia indirecta de otras circunstancias ambientales, sanitarias o geoestratégicas como las que se están viviendo en los últimos tiempos.

Ciertamente, todos los aceites compiten en un contexto internacional, pero las opciones de futuro de los olivares tradicionales como los del bien propuesto, menos productivos y con mayores costes que los intensivos, pasan por la valorización de sus cualidades y sus vínculos con el territorio, el paisaje y el medio ambiente, unos parámetros en los que superan claramente a los olivares más productivistas, que no están anclados al territorio. En términos de comercialización, una fórmula reclamada constantemente por los olivareros tradicionales es la agrupación de la oferta en una central de ventas para poder defender mejor el precio de su producto en origen, pues en la actualidad este mercado se caracteriza por la existencia de múltiples oferentes frente a una demanda de grandes operadores muy concentrada, lo que se traduce en una clara debilidad para los primeros.

La evolución de los precios y del consumo de aceite de oliva a nivel mundial, así como la de las producciones por regiones de origen, pueden servir de indicadores acerca del futuro del sector olivarero andaluz. Un factor positivo es que el consumo de aceite de oliva se está universalizando, gracias a su buena consideración en los mercados internacionales por asociarse su consumo con buenas prácticas alimenticias y saludables. En el caso de los olivares tradicionales de los componentes propuestos, los subsidios procedentes de la política agraria común son un factor importante para mantener la actividad, sobre todo teniendo en cuenta que los precios en origen fluctúan y a menudo se han situado en niveles bajos e incluso inferiores a los costes de producción.

La evolución reciente de la PAC (Política Agraria Común) ha introducido tres líneas de actuación que afectan positivamente a la sostenibilidad económica, y también ambiental, del olivar: el desacoplamiento de las ayudas, la aplicación de la condicionalidad y el desarrollo de programas agroambientales. Con la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva aprobada en 2004, las tradicionales ayudas a la producción fueron sustituidas por un pago "desacoplado" incluido en el llamado régimen de pago único. De esta manera se desactivó el incentivo de política agraria que durante las dos décadas anteriores había motivado los procesos de expansión e intensificación del olivar. Esta misma reforma ya introdujo como requisito para el cobro de las ayudas el cumplimiento de una serie de normas legales de gestión y, sobre todo, de buenas prácticas ambientales establecidas en la "condicionalidad", lo que ha servido para introducir algunas medidas que minimizan problemas derivados del productivismo.

La reforma de la Política Agrícola Común (PAC) para el sexenio 2014-2020 ha tenido grandes implicaciones para el sector del aceite de oliva, en cuanto a reducción presupuestaria y modificación de mecanismos de apoyo relacionados con la integración de aspectos medioambientales como nueva orientación de la Unión Europea. Este enfoque puede ser muy beneficioso, desde una perspectiva conservacionista, en los espacios donde es inviable una agricultura competitiva. Los acuerdos alcanzados recientemente en el seno de la UE suponen un recorte del 10% de la PAC para el período de programación 2021-2027, aunque esto se compensará con las dotaciones extraordinarias que llegarán en aplicación del fondo de reconstrucción creado como reacción a los efectos de la pandemia de COVID-19. La nueva PAC tiene, entre otros objetivos, mejorar la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, fomentar el empleo de energías sostenibles, asegurar una gestión eficiente de los recursos, así como contribuir de manera más decidida a preservar la biodiversidad, mejorar los hábitats y los paisajes.

La transferencia intergeneracional y la continuidad entre los productores del olivar

Hoy día, uno de los problemas para la conservación del olivar tradicional es el del relevo generacional. Los agricultores cada vez más mayores no siempre encuentran relevo. Con respecto a la edad, que podría constituir también un reto para la sostenibilidad del olivar tradicional, actualmente hay un número creciente de agricultores que son mayores de 60 años.

Es característico del olivar la práctica de la agricultura a tiempo parcial. Fomentar un mayor nivel de transferencia inter-generacional debe ser por tanto una parte fundamental de la agenda de conservación de estos paisajes. De hecho, existen políticas públicas para promover el cambio generacional como la incorporación de jóvenes agricultores, que además tienen la posibilidad de incrementar las ayudas de la PAC.

En ciertas zonas, las Escuelas Taller y algunos de los proyectos promovidos por los Grupos de Desarrollo Rural sirven para ayudar a proteger y recuperar las técnicas tradicionales de construcción, materiales y conocimientos, facilitando la formación y dando a los jóvenes la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y aprender a manejar sus propios negocios (Ver Anexo 2, Plan de Gestión).

Las Universidades de Jaén y Córdoba, provincias donde el cultivo tiene una mayor implantación, han desarrollado áreas de formación específica e investigación, y postgrados en olivicultura. Y, en general, en las universidades públicas de Andalucía, en patrimonio cultural se ha incorporado a determinadas enseñanzas de grado y máster, como un esfuerzo para consolidar la formación profesional de los agricultores y profesionales relacionados con el patrimonio.

Presiones debidas al desarrollo urbano y de grandes infraestructuras.

En términos generales, en el espacio que ocupa el olivar andaluz no existen presiones significativas debidas al desarrollo urbano. Son territorios marcadamente rurales, donde el carácter productivo del paisaje del olivar y su rentabilidad son incentivos suficientes para su mantenimiento y evitar la competencia de otros cultivos o usos. Por otra parte, la posibilidad de levantar los olivos y disponer de terrenos necesarios para el desarrollo urba-

no se limita a los entornos de las ciudades más pobladas, como ha ocurrido en las inmediaciones de los núcleos urbanos del área metropolitana de Sevilla, incluida la propia capital, donde, de acuerdo con el planeamiento urbanístico, algunos terrenos con olivar se han destinado a atender la demanda de vivienda, equipamientos y suelo para actividad económica de la cuarta aglomeración urbana de España, de más 1.300.000 habitantes

En determinadas situaciones en las que el olivar forma parte del valor paisajístico del entorno de algunos núcleos de imagen urbana relevante, el cultivo ha sido protegido directamente por el planeamiento urbanístico —clasificación como Suelo Rústico especialmente protegido—, lo que conlleva preservar el olivar, aquí ya con otras funciones además de las meramente productivas.

En el caso del territorio de los componentes que integran el bien, el carácter rural y la función productiva del suelo en torno al olivar tradicional se acrecienta, sobre todo en los componentes de mayor extensión. Los dos núcleos urbanos incluidos en dos de los componentes, el de Montoro en el componente C11 y el de Zuheros en el componente C12, tienen la categoría de Bienes de Interés Cultural como Conjuntos Históricos, con una regulación estricta de sus posibles crecimientos urbanos para garantizar la salvaguardia de su valor patrimonial. Son además núcleos compactos y de reducido tamaño demográfico, alejados de otros núcleos de población, con lo que no existe riesgo alguno de conurbación, y sin edificación residencial dispersa en su entorno.

En ese sentido, es importante subrayar que tampoco existe tradición ni procesos recientes de edificación dispersa, de función agraria o residencial, tanto en los componentes del bien dominados por la propiedad campesina como en los de gran propiedad. Un rasgo y un valor, histórico y presente, de Los Paisajes del Olivar de Andalucía expresado en sus componentes, es la alta concentración y el carácter compacto del espacio construido, característicos de la ciudad mediterránea tradicional a todas las escalas. Tanto la edificación residencial como la destinada a equipamientos y a actividades económicas se concentra en pueblos y pequeñas ciudades compactas, como los ubicados en la zona de amortiguamiento de los componentes C12 y C14, o en los casos señalados de Montoro y Zuheros, atributos respectivamente de los componentes C11 y C12. Lo mismo ocurre, a otra escala, con el espacio edificado de las haciendas, cortijos y caserías en los paisajes olivareros de la gran propiedad, bien representados en los componentes C6, C7, C8, C9, C10 y C11. Ciertamente los instrumentos urbanísticos han velado a escala municipal por la preservación de las tierras de olivar, clasificándolas y regulándolas como suelos rústicos, en algunos casos, especialmente protegidos. Pero la ausencia de edificación dispersa en los paisajes del olivar, excepción hecha, claro está, de las construcciones monumentales de los grandes dominios, responde más a un modo tradicional de habitar el territorio, que a una prescripción normativa. Y no hay indicios de que esa cultura de habitar los olivares tradicionales vaya a modificarse.

En todo caso, por si fueran pocas esas garantías para evitar y controlar posibles presiones de la urbanización sobre los Paisajes del Olivar de Andalucía, la inscripción conjunta y colectiva de los componentes del bien en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía (CGPHA), tal y como se ha expuesto en al apartado 5.b, implica un alto régimen de protección. Dicho régimen, que supone la clasificación del espacio agrario

como suelo rústico especialmente protegido, impide no solo la edificación residencial en el suelo agrario de los componentes, sino de otro tipo de implantaciones que pudieran suponer una alteración de la configuración y valores del paisaje olivarero, incluida la posible sustitución del olivar por otro tipo de uso o aprovechamiento agrícola. En el caso de una eventual sustitución del olivar, esta debería ser comunicada e informada por la administración competente en patrimonio cultural, de acuerdo con lo que establece la ley andaluza de patrimonio histórico de 2007.

Este régimen de alta protección patrimonial de los componentes afecta también a posibles presiones derivadas de hipotéticas implantaciones de grandes infraestructuras, sobre todo de transporte, de telecomunicaciones y energéticas.

La planificación a medio-largo plazo, tanto nacional como autonómica, de ese tipo de infraestructuras, en particular de las de transporte y movilidad (Plan Nacional de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, 2012-2024, y Plan de Infraestructuras del Transporte y Movilidad de Andalucía, 2021-2030) no recoge nuevos desarrollos en el ámbito de los componentes. Está ya programado y en proyecto un tramo de la Autovía del Olivar, eje viario fundamental para la articulación de los territorios olivareros de Jaén y Córdoba, que no afecta al componente C12, atravesando su zona de amortiguamiento sobre la actual carretera autonómica A-318 entre Luque y Cabra, por lo que no supone una presión nueva y significativa.

En cuanto a posibles implantaciones de instalaciones para producción de energías renovables a gran escala, en particular fotovoltaica y eólica, necesarias, con una planificación territorial adecuada, en un horizonte de mitigación del cambio climático, la inscripción del bien en el CGPHA protege el espacio agrario de los componentes de la implantación de este tipo de infraestructuras.

En el caso de las zonas de amortiguamiento, de plantearse algún proyecto, la evaluación del impacto patrimonial y paisajístico del supuesto proyecto, dentro de la evaluación ambiental, deberá valorar preceptivamente la incidencia del mismo sobre el patrimonio cultural que las zonas de amortiguamiento albergan y su posible incidencia funcional y/o visual sobre los componentes. Será obligatorio el informe de la consejería competente en patrimonio histórico como administración concernida, lo que constituye una garantía para la salvaguardia de los valores patrimoniales.

No hay ni se prevén presiones derivadas de proyectos de explotación minera y de canteras, ni del aprovechamiento de los recursos hídricos, que estarían siempre excluidos del ámbito de los componentes por el régimen especial de protección de sus valores patrimoniales y paisajísticos derivado de su inclusión en el CGPHA.

En conclusión, no existen presiones significativas debidas al desarrollo urbano o a proyectos de grandes infraestructuras en el territorio de los componentes. Tampoco son previsibles cambios en la dedicación olivarera del suelo agrícola de acuerdo con lo indicado sobre el mercado y las políticas del aceite de oliva y el olivar. En la tabla siguiente se sintetiza, por componente, el estado de las presiones debidas al desarrollo urbano y de infraestructuras, la situación del medio agrario y las medidas de protección y gestión para evitar posibles impactos.

Síntesis de las presiones debidas al desarrollo urbano y de infraestructuras, y medidas de protección/gestión para evitar posibles impactos por componente.

Código	Componente	Municipio (Provincia)	Presiones y medidas de protección/gestión
C1	Olivares del Cortijo Blanco	Periana (Málaga)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de grandes infraestructuras. Su situación en un medio rural agrícola estable, plenamente valorado por sus propietarios es garantía de su conservación. La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C2	Alfar romano de Las Delicias	Écija (Sevilla)	No existen presiones de desarrollo urbano. Su localización junto a la ribera del río Genil lo sitúa en suelos plenamente protegidos de cualquier desarrollo como terrenos de dominio público hidráulico. Además, la inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C3	Villa romana de El Ruedo	Almedinilla (Córdoba)	No existen presiones de desarrollo urbano que amenacen a este enclave. Situado en suelo no urbanizable especialmente protegido por sus valores patrimoniales y su declaración como BIC Zona Arqueológica.
C4	Olivares de las Torres de Santa Catalina	Orcera y Segura de La Sierra (Jaén)	No existen presiones de desarrollo urbano dada su situación en un medio rural agrícola y estable, garantía de conservación. La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Nigüelas y Lecrín (Granada)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de grandes infraestructuras. La almazara es propiedad de una fundación privada cuya finalidad es su conservación y valorización. Las zonas urbanas del entorno de la almazara conservan en buen estado los valores tradicionales de la morfología urbana propia de un pequeño núcleo rural. Las zonas de bancales conservan los usos agrarios tradicionales. El planeamiento urbano reconoce sus altos valores productivos, paisajísticos y culturales, estableciendo medidas para su protección (limitación de usos a los vinculados con el carácter agrícola). La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C6	Cortijo Jara	Jerez de la Frontera (Cádiz)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de nuevas infraestructuras. La gran explotación está plenamente integrada en un medio rural estable destinado a usos agrarios. La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	Carmona (Sevilla)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de nuevas infraestructuras. Plenamente integradas ambas haciendas en un medio rural estable destinado a usos agrarios. La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Gelves (Sevilla)	Pese a las presiones de la corona metropolita de Sevilla y su proximidad al arco de la circunvalación SE-40, no existen presiones de desarrollo urbano ni de nuevas infraestructuras. La hacienda está integrada en un medio rural estable, destinado a usos agrarios con dominio del olivar. La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.

Código	Componente	Municipio (Provincia)	Presiones y medidas de protección/gestión
C9	Haciendas de la Soledad y Guzmán	La Rinconada y Alcalá de Guadaira (Sevilla)	Pese a las presiones de la corona metropolita de Sevilla y su proximidad al arco de la circunvalación SE-40, no existen presiones de desarrollo urbano ni de grandes infraestructuras. Ambas haciendas están integradas en un medio rural estable, destinado a usos agrarios con dominio del olivar junto a antiguas parcelaciones residenciales y equipamientos públicos. La inscripción en el CGPHA implica la clasificación urbanística de los terrenos agrarios como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C10	Molino Ducal de San Fernando	El Carpio (Córdoba)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de nuevas infraestructuras. Situado en suelo no urbanizable y en un medio agrícola estable, las presiones de desarrollo se producen hacia el este del núcleo, por lo que no afectan al entorno del componente. La inscripción en el CGPHA implica la clasificación urbanística de los terrenos agrarios del molino como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C11	Montoro y entorno	Montoro (Córdoba)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de nuevas infraestructuras. El núcleo histórico de Montoro y su entorno vinculados al paisaje de olivar están preservados, dado que los nuevos desarrollos están previstos en la zona sur de la población, próximos a la carretera N-IV y alejados del centro histórico. Asimismo, las caserías, molinos y cortijos incluidos en la propuesta están en suelos no urbanizables e integrados en un medio rural de carácter plenamente agrario. La inscripción en el CGPHA implica además su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial de todos los terrenos agrarios del componente.
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Zuheros, Luque, Doña Mencía y Priego de Córdoba (Córdoba)	No existen presiones debidas al desarrollo urbano y a grandes infraestructuras. El olivar está situado en suelo rústico especialmente protegido por los valores del medio físico (componente incluido en el Parque Natural Sierras Subbéticas) y por sus valores patrimoniales culturales (inscrito en el CGPHA). La superficie olivarera, de gran estabilidad, se sitúa en las faldas serranas y al pie del núcleo de Zuheros. El crecimiento y transformaciones urbanas de Zuheros están limitados y ordenados por su declaración como BIC Conjunto Histórico.
C13	Hacienda de La Laguna	Baeza y Mancha Real (Jaén)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de grandes infraestructuras. Situado en un medio agrícola estable dominado plenamente por el olivar. La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.
C14	Campiñas de Jaén	Lopera, Porcuna y Arjona (Jaén)	No existen presiones de desarrollo urbano ni de grandes infraestructuras. El cultivo del olivar es la principal actividad de este territorio, con un medio agrícola estable. La inscripción en el CGPHA implica su clasificación urbanística como suelo rústico especialmente protegido por legislación sectorial.

A excepción de los conjuntos monumentales y las edificaciones tradicionales asociadas al olivar no se detectan, ni se contemplan en el futuro, procesos de nueva edificación dispersa que alteren el modo tradicional de habitar el territorio del bien propuesto. En la imagen, vista parcial de la Hacienda de La Soledad.

© Familia Benjumea.

4.b (ii) Presiones ambientales, desastres naturales y prevención de riegos

Presiones ambientales y sostenibilidad de los paisajes de olivar

Junto a su funcionalidad productiva, la sostenibilidad de los paisajes de olivar debe implicar un adecuado desempeño de sus restantes funciones socioculturales y ambientales, y el mantenimiento de la diversidad biocultural. Los agricultores, apoyados por sus organizaciones profesionales y por las instituciones públicas, han trabajado para mantener y mejorar la productividad de sus olivares y conservar sus paisajes. Con carácter ocasional y de manera localizada, pueden darse problemas de viabilidad económica en casos de acusada marginalidad del cultivo o de procesos que pudieran afectar al equilibrio ambiental relativos a ciertas prácticas, como el laboreo del suelo y la erosión, o la utilización inadecuada de fertilizantes, principalmente.

Andalucía tiene un objetivo prioritario en el cultivo del olivar que consiste en mejorar su sostenibilidad, es decir, fomentar modelos de manejo con menor impacto sobre el medio ambiente. Se trata de unas políticas agroambientales que inciden positivamente sobre los paisajes olivareros de los componentes del bien, adaptadas a sus especificidades agrológicas y ecológicas. Muchas de las medidas previstas para mejorar la sostenibilidad ambiental están recogidas en el Plan de Gestión, sobre todo aquellas que se derivan de la Ley del Olivar y su Plan Director. Entre las principales fuentes de deterioro e insostenibilidad ambiental del olivar, ocasionadas por determinadas prácticas inadecuadas, hay que mencionar la erosión del suelo, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la contaminación del agua, así como la pérdida de biodiversidad (Información complementaria en Anexo 10).

Erosión del suelo y sobreexplotación de los recursos hídricos

La erosión del suelo por el agua es uno de los problemas agroambientales más importantes de la olivicultura dado que en la mayoría de las zonas olivareras de la región mediterránea, sometida a ciclos alternos de sequía y lluvias intensas, estas, que tienen una alta capacidad erosiva, han constituido el único aporte de agua para el olivar. Las prácticas tradicionales de laboreo generalizado no han sido las más sostenibles, como han demostrado estudios y experiencias recientes para lograr su mejora ambiental. Son considerables los avances de los estudios científicos sobre manejo y conservación de suelos en el olivar llevados a cabo en Andalucía, en concreto por parte del Instituto de Agricultura Sostenible del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Córdoba.

A partir de esos estudios y de experiencias de buenas prácticas en el sector, se están extendiendo toda una serie de criterios de manejo (obligatorios en algunos casos y voluntarios en otros) y de técnicas para hacer frente a los problemas de erosión y degradación del suelo. La evolución de estas técnicas ha sido enorme, probándose y verificándose diversos métodos que reducen la erosión en el olivar, como los métodos de "no laboreo", ya sea con suelo desnudo o con empleo de herbicidas de pree-

mergencia, y de semilaboreo (ruedos permanentes o bandas). Las recetas no pueden ser universales, puesto que estas técnicas deben ser seleccionadas en función del tipo de suelo, la fisiografía del terreno y la flora arvense acompañante, entre otros criterios. No obstante, en los últimos años se reconoce que la técnica más efectiva para proteger el suelo y controlar la erosión en la mayor parte de los olivares es el mantenimiento de cubiertas vegetales en las calles del olivar.

En cuanto al uso de los recursos hídricos, aunque el olivo es un cultivo de secano y con bajas necesidades hídricas cuando se riega (las aplicaciones de agua suelen estar entre 1.500 y 2.000 m3/ha/año), el aumento de la presión total ejercida sobre los recursos disponibles ha sido significativa. Para favorecer un uso sostenible del agua, tanto superficial como subterránea, el futuro pasa, como ocurre ya en numerosas plantaciones, por profundizar en la línea de optimizar el riego del olivar mediante el sistema de riego deficitario. Eso implica emplear dotaciones inferiores a las consideradas óptimas, pero aplicando el agua en momentos claves para la fisiología de la planta.

Deterioro de la biodiversidad

En cuanto a la presión sobre la biodiversidad del olivar, Andalucía cuenta con conocimiento y experiencia suficiente –algunos componentes del bien son una buena muestra de ello- y se dispone de soluciones técnicas para mejorar el impacto positivo del olivar en aspectos como conservar o recuperar la vegetación natural de alto interés ecológico que crece en los ribazos, márgenes de caminos, riberas y manchas forestales; introducir variedad vegetal en forma de árboles o arbustos; incorporar sistemas de manejo del suelo y de la cubierta herbácea que tengan en cuenta a la fauna, etc. De hecho, algunos olivares –frecuentemente en comarcas de sierra, como se ha señalado en la caracterización de los componentes- integran numerosas manchas o líneas de vegetación espontánea, arbustiva e incluso arbórea, que ocupan las superficies de escaso valor agrícola. Se trata de una heterogeneidad que potencia la resiliencia de los suelos y de la vegetación frente a las perturbaciones, algo muy importante en los ecosistemas mediterráneos, sometidos a condiciones ambientales variables y extremas

Este tipo de experiencias se han recogido en numerosas publicaciones y se han demostrado en proyectos recientes, como el LIFE esteparias, que ha desarrollado la actuación "Adecuación de la cubierta vegetal en olivares para aves esteparias", o el proyecto LIFE Olivares Vivos, para favorecer la biodiversidad en el olivar. En este último proyecto se asocia el aceite a un modelo productivo único que además puede ser complementario de otros modelos productivos. La marca "Olivares Vivos" no sólo servirá para afianzar este nuevo modelo de olivicultura, sino que también contribuirá a diversificar la oferta de aceites de oliva virgen extra con un aceite que incorpora un nuevo valor añadido, acompañado de una información clara y verificable. "Olivares Vivos" servirá para atender la demanda creciente de consumidores interesados en conocer las propiedades saludables, nutricionales, gustativas y, ahora, también en la contribución del aceite a la conservación de la biodiversidad.

La importancia de este cambio de orientación, ya enunciado en la Ley del Olivar, supone que se preste una atención preferente a los olivares en zonas con desventajas naturales para que las explotaciones obtengan rentabilidad, promoviendo actuaciones dirigidas a la diversificación económica en aras del mantenimiento del cultivo, preservar la sostenibilidad y evitar la

desertificación de los territorios. En este campo, se está iniciando un camino en el que hay que aprender a evaluar y transferir el resultado de la aplicación de las medidas innovadoras y combinarlas con el resto de operaciones de manejo del olivar, con la coordinación, cuando sea conveniente, entre varias fincas.

La reorientación de las políticas agroambientales y la sostenibilidad del olivar

En cualquier caso, la sostenibilidad ambiental debe igualmente considerarse a la luz de las últimas tendencias, que apuntan hacia el desarrollo de unos modelos de producción más eco-compatibles. Los sistemas de producción certificada respetuosos con el medio ambiente (agricultura ecológica y producción integrada) van ganando terreno en los últimos años en el olivar tradicional como el de los componentes. Según las Estadísticas del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de las 1.542.880 ha de olivar existentes entonces, 393.183 ha ya eran de Producción Integrada, y ese mismo año se contabilizaron 88.691 ha de olivar ecológico.

En esa misma línea, las opciones de manejo ambientalmente sostenible del olivar se verán reforzadas con los objetivos planteados en el Plan Estratégico de España para la aplicación de la Política Agraria Común (PAC) posterior a 2020. Estos objetivos se alinean con la propuesta de reforma de la PAC de la Comisión Europea lanzada en 2018. El planteamiento general de esta nueva fase supone un cambio profundo, en el sentido de que sus instrumentos dejarán de ser una mera descripción de requisitos a cumplir por los beneficiarios de las ayudas para vincularlas a la consecución de resultados concretos sobre los objetivos relacionados con su sostenibilidad.

Es especialmente relevante, en este sentido, el modelo de los eco-regímenes, unos instrumentos pensados para remunerar las prácticas que vayan más allá de unos requisitos medioambientales mínimos. En el Plan Estratégico de España se ha incluido la línea de "Prácticas agrarias para la conservación del suelo y del entorno: cubiertas vegetales vivas en cultivos leñosos", de alto potencial e interés para los olivares tradicionales del bien. Con este modelo, practicado ya por algunas explotaciones, se pretende evitar la erosión a través del mantenimiento de una cobertura vegetal, incrementar la materia orgánica del suelo y mejorar su estructura, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incrementar la superficie sumidero de carbono del suelo, reducir el uso de fitosanitarios, mejorar la biodiversidad, aumentar la disponibilidad de agua en el suelo y luchar contra el avance de la desertificación.

Otras oportunidades de las políticas públicas que también hay que considerar son las que se derivan del Pacto Verde Europeo, que trata de alcanzar una economía sostenible y neutra desde el punto de vista climático en el año 2050. Para afrontar este objetivo se hace frente a los retos climáticos y medioambientales impulsando la economía limpia y circular, restaurando la biodiversidad y reduciendo la contaminación. Las medidas que afectan más directamente a la agricultura y, por tanto, a la olivicultura, son la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad 2030.

Por último, junto a la sostenibilidad ambiental hay que plantear también la sostenibilidad social. Los territorios de olivar, sobre todo los tradicionales como los representados en los componentes de la candidatura, sufren en menor medida el problema de la despoblación y el envejecimiento que otras zonas rurales del interior español. Esto obedece a la importante actividad

económica que genera el cultivo y la transformación y venta del producto, la existencia de subsidios procedentes de la PAC y la posibilidad de generar jornales con los que los desempleados pueden acceder a la denominada renta agraria. Ésta es una prestación por desempleo dirigida a personas trabajadoras eventuales incluidas en el Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios de la Seguridad Social (SEASS) residentes en las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura. Para ello deben alcanzar un mínimo de 35 jornales al año. Es de destacar el hecho de que una parte considerable de las personas acogidas a este tipo de prestaciones por desempleo son mujeres.

Hay que subrayar que el olivar, aunque se ha ido mecanizando como el resto de cultivos, sigue teniendo una consideración de cultivo social, generando un número de jornales muy superior al de los cultivos herbáceos. Dadas estas circunstancias, por tanto, se puede considerar como un factor de fijación de la población al territorio. Esta población de los cientos de municipios andaluces donde el olivar tiene una elevada significación territorial vive en núcleos rurales pequeños y medianos, dentro de zonas de baja densidad demográfica y, aunque son vulnerables, no se encuentran en situación crítica.

Sistemas de manejo como el riego deficitario o el mantenimiento de cubiertas vegetales en las calles del olivar permiten rebajar la presión sobre los recursos hídricos y reducir los efectos de la erosión.

© Diputación de Jaén.

Desastres naturales y prevención de riesgos

Bajo riesgo de catástrofes naturales y gestión de sequías

Las posibilidades de catástrofes naturales de origen geológico (sismicidad, deslizamientos de ladera, riesgo de tsunami) o atmosférico (diluvios, olas de calor), sin estar ausentes de Andalucía, no se consideran con capacidad para suponer un riesgo en el mantenimiento de los paisajes olivareros, en particular el de los componentes que integran el bien y su patrimonio construido. Cosa distinta son los riesgos asociados a las actividades humanas.

Se ha tratado ya el problema de la erosión del suelo y los programas y medidas para paliar sus efectos. Estos se afianzan con los objetivos ambientales de la PAC renovada y el apoyo decidido a las prácticas agrarias para la conservación del suelo, que en parte ya se están implementado en el cultivo de los olivares tradicionales. Igualmente importante es la gestión del agua durante los períodos secos.

En cuanto a los riesgos naturales e inducidos por el ser humano, en el paisaje del olivar andaluz hay que centrase especialmente en la gestión de las sequías y la mitigación y adaptación al cambio climático. El clima mediterráneo es consustancialmente variable y la sucesión de períodos secos y húmedos, una constante a la que los cultivos se han adaptado alternando cosechas igualmente dispares. El olivo es una planta vecera, pero secularmente adaptada a cambios climáticos, como lo prueba su continuidad histórica durante los dos últimos milenios.

Las demarcaciones hidrográficas existentes en Andalucía tienen actualmente en vigor su Plan Hidrológico para el período 2015-2021, de acuerdo con lo establecido por la Directiva Marco del Agua. En el caso de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en la que se incluyen la práctica totalidad de los componentes propuestos, la capacidad de embalse es de 8.115 hm^3, y se realizan informes mensuales donde se detalla la situación por unidades territoriales para clasificar cada zona en una de estas cuatro categorías: normalidad, prealerta, alerta y emergencia.

Efectos derivados del cambio climático y adaptación del olivar tradicional

Por otra parte, hay que considerar los efectos derivados del cambio climático y las acciones previstas para mitigarlos. España cuenta con un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) desde 2006, marco de referencia de los esfuerzos públicos para la generación de conocimiento y la adopción de estrategias frente al cambio climático.

El PNACC 2021-2030 constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada. Tiene como principal objetivo evitar o reducir los daños presentes y futuros derivados del cambio climático y construir una economía y una sociedad más resilientes. Incorpora los nuevos compromisos internacionales y contempla el conocimiento más reciente sobre los riesgos derivados del cambio climático, aprovechando la experiencia obtenida en el desarrollo del primer PNACC (2006-2020). En su versión actual, el Plan, siguiendo las proyecciones establecidas a partir de los modelos climáticos utilizados en el Quinto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), asume unas tendencias de futuro que implican una profundización en la evolución ya observada.

Por su parte, Andalucía cuenta desde 2002, con anterioridad al Plan Nacional, con una Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. En 2007 se dio un paso más con la elaboración del primer Plan Andaluz de Acción por el Clima (2007-2012). En octubre de 2018 el pleno del Parlamento Andaluz aprobó la Ley de Medidas frente al Cambio Climático y para la Transición hacia un nuevo modelo energético. La Ley regula la elaboración del nuevo Plan Andaluz de Acción por el Clima (2021-2030), en proceso de desarrollo, que servirá como instrumento de planificación general en materia de cambio climático y energía.

En lo que a las actividades agrarias en general se refiere, los efectos agroclimáticos de mayor incidencia desde el punto de vista térmico son la subida tendencial de las temperaturas máximas y mínimas, el incremento de los días cálidos y el aumento de la duración y carácter más temprano de las olas de calor. Desde el punto de vista de la humedad y las precipitaciones, se observa una disminución moderada de las mismas, un aumento de la evapotranspiración y mayor frecuencia de episodios de lluvias torrenciales. La combinación de temperaturas más altas y más tempranas, y de menores precipitaciones supone un incremento de periodos secos y una disminución de los caudales hídricos superficiales y subterráneos, con una más lenta recarga de los acuíferos.

Aunque el impacto del cambio climático depende de la localización geográfica y del tipo de cultivo, en general, el aumento de temperatura tiende a incrementar el estrés hídrico, disminuyendo la producción de algunas cosechas. De igual forma, de no gestionarse adecuadamente, la proliferación de tormentas puede aumentar la erosión. Frente a esos inconvenientes, se han señalado también algunas posibles ventajas, como la disminución de determinadas plagas por su sensibilidad a las altas temperaturas, por ejemplo, la mosca del olivo.

En todo caso, el olivo tradicional, como el de Los Paisajes del Olivar de Andalucía, muestra una gran capacidad para adaptarse al cambio climático y mitigar sus efectos. En ese sentido, se cuenta con un verdadero arsenal genético que incluye variedades muy resistentes a condiciones semiáridas, evolucionadas en un contexto de agricultura mediterránea de secano. Por eso, cuando se riega, el olivo demanda dotaciones de agua considerablemente inferiores a las necesarias para los cultivos herbáceos, como el maíz, el arroz o el trigo. Habitualmente, las concesiones de riego para olivar tienen unas dotaciones de 1.500 m3/ha/año, habiéndose demostrado que con una cantidad inferior (800-1000 m3/ha/año), aplicada en los momentos adecuados para la planta, los resultados productivos se aproximan bastante a los óptimos. Esta técnica, conocida como riego deficitario, se viene aplicando en numerosos municipios andaluces en las últimas décadas, desde los años ochenta del siglo pasado.

En resumen, se puede afirmar que el olivar, aunque fue tradicionalmente de secano, y así lo sigue siendo en una parte de los componentes de mayor extensión, es uno de los cultivos en los que el riego resulta más eficiente, no solo desde el punto de vista de los rendimientos en aceituna, que son muy superiores cuando se aporta agua, sino también desde la perspectiva del incremento de la masa vegetal, lo que favorece la absorción de CO2 y su contribución positiva a la mitigación del cambio climático.

Asimismo, por su clima y características naturales, Andalucía presenta un alto riesgo de incendio forestal, con mayor peligro durante los meses estivales. Sin embargo, en el caso de los oliva-

res, debido a las características de las plantaciones tradicionales y a la gestión de la vegetación espontánea, el riesgo de incendios se considera remoto.

Hay que destacar, por último, que las técnicas indicadas para adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes son plenamente sinérgicas con las señaladas para favorecer la sostenibilidad ambiental y la agrobiodiversidad, particularmente el mantenimiento de cubiertas vegetales verdes.

Amenazas de naturaleza biológica

Respecto a las amenazas de naturaleza biológica, se debe mencionar la *Xylella fastidiosa*, una bacteria Gram-negativa, aeróbica, cuyo óptimo de crecimiento se sitúa entre los 26-28ºC, que se detectó en 2013 en la zona de Gallipoli (Italia) y que tiene efectos muy perniciosos sobre el olivar. En España se planteó desde primer momento una línea de investigación aplicada para hacer frente a la citada bacteria, promovida por Agencia Estatal de Investigación, a través del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) y la Interprofesional del Aceite de Oliva Español. En ese marco, se han adoptado medidas y planes de vigilancia desde 2014, y en 2015 se elaboró un plan de contingencia para hacer frente a esta amenaza, que actualmente es inexistente.

Por su parte de Gobierno de Andalucía llevó a cabo una campaña efectiva de información, seguimiento y recomendaciones para los agricultores a través de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía, dando por erradicada dicha bacteria en la comunidad autónoma en abril de 2020.

Portal y folleto de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía sobre la bacteria Xylella fastidiosa y el olivar.

© Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Estado actual de la visita a los sitios del bien propuesto y afluencia de visitantes

Los Paisajes del Olivar de Andalucía no constituyen actualmente un destino turístico finalista y de hecho no está consolidado con esa denominación. Su extensión y distribución territorial no permite aportar una cuantificación exacta del número de visitantes; no obstante, se ha contabilizado, cuando ha sido posible, el número de visitas anuales a los diferentes componentes a través de sus centros de interpretación, cuando existen, y por otros medios de estimación:

Código	Componente	Municipio (Provincia)	Número de visitantes anuales
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Periana (Málaga)	Según datos estimados, unos 50 visitantes cada fin de semana, en torno a los 2.500 al año.
C2	Alfar romano de Las Delicias	Écija (Sevilla)	No están contabilizadas, dado que en la actualidad no se realiza visita.
C3	Villa romana de El Ruedo	Almedinilla (Córdoba)	Según datos del centro de interpretación, el número de visitas en 2019 fue de 11.565
C4	Olivares de las Torres de Santa Catalina	Orcera y Segura de La Sierra (Jaén)	Los visitantes al castillo de Segura de la Sierra, centro de visitantes de la zona, fueron en 2019 unos 13.000. Datos de la Fundación "El Común de Segura".
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Nigüelas (Granada)	Según datos de la Almazara de la Erilla, el número de visitas anual es de unas 3.000 personas.
C6	Cortijo Jara	Jerez de la Frontera (Cádiz)	No están contabilizados.
C7	Haciendas Tavera y Buzona	Carmona (Sevilla)	No están contabilizados.
C8	Hacienda San Ignacio de Torrequemada	Gelves (Sevilla)	Se estiman unos 5.000 visitantes al año que asisten a eventos y celebraciones.
C9	Haciendas La Soledad y Guzmán	La Rinconada y Alcalá de Guadaira (Sevilla)	Hacienda de La Soledad, aproximadamente 10.000 visitantes al año, asistentes a eventos y celebraciones. Hacienda Guzmán, según datos de Fundación J.R. Guillén, aproximadamente 3.500 visitantes al año.
C10	Molino Ducal de San Fernando	El Carpio (Córdoba)	En la actualidad no se realiza visita.
C11	Montoro y entorno de caserías, cortijos y molinos	Montoro (Córdoba)	Según datos del Museo del Aceite de Montoro, se reciben aproximadamente 1.500 visitantes al año. Según la oficina de turismo municipal, en torno a 9.500 visitantes.

Código	Componente	Municipio (Provincia)	Número de visitantes anuales
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Zuheros, Doña Mencía, Luque y Priego de Córdoba (Córdoba)	La cueva de los Murciélagos de Zuheros recibió en 2019 18.773 visitantes.
C13	Hacienda de La Laguna	Baeza (Jaén)	Las visitas anuales fueron en 2019 de 9.774 personas.
C14	Campiñas de Jaén	Lopera, Porcuna y Arjona (Jaén)	No se puede contabilizar.

Los datos de visitantes indican que no existe masificación ni presión significativa en ninguno de los componentes. Tampoco este nivel actual de frecuentación ocasiona impacto ambiental y patrimonial o efectos adversos significativos para la conservación de los distintos atributos del bien. Pese a que en algunos de los componentes o atributos patrimoniales (yacimientos arqueológicos y cortijos, molinos y haciendas) por el momento no se contabilizan las visitas, estas se producen siempre de forma ordenada y guiada, por lo que el posible deterioro debido a la presión o al comportamiento de los visitantes está controlado.

Eventualmente, solo en determinados espacios cuya capacidad de carga es más limitada, pueden producirse algunos riesgos. Este es el caso de los olivares de Cortijo Blanco (C1), donde existe cierto riesgo de abandono de las labores del olivar, dada su menor productividad relativa y a que la visita es libre a través de la ruta de olivos monumentales de Periana. Este posible riesgo se ha contemplado en el Plan de Gestión, previendo ayudas públicas y un posible contrato de explotación en el marco de la Ley del Olivar de Andalucía para la conservación y gestión de esta pieza excepcional de olivares ancestrales. Igual se ha hecho con el yacimiento arqueológico del alfar romano en la finca de Las Delicias (C2), mediante la puesta en valor del mismo, y en otros atributos o componentes de titularidad pública, como el conjunto edificado de la Hacienda de La Laguna (C13) y la Villa Romana de Almedinilla (C3), lo que supone una garantía de conservación.

En los restantes paisajes, la titularidad privada de los olivares funcionalmente productivos y de los elementos patrimoniales construidos (haciendas, cortijos, molinos o caserías), no se aprecian amenazas para su conservación. Asimismo, los centros históricos de Montoro y Zuheros, en los componentes C11 y C12, respectivamente, no presentan no se prevén aglomeraciones de visitantes que alteren la vida cotidiana de los núcleos. Por último, tampoco muestran sobrecarga de uso las carreteras y caminos rurales públicos que permiten transitar y acceder a los paisajes olivareros.

Niveles estimados de visitas tras la inscripción del bien y capacidad de carga

Se realiza a continuación una valoración de la actividad turística en la actualidad y proyecciones futuras en el marco de una estrategia de turismo sostenible para el bien. Las visitas turísticas a los territorios olivareros andaluces se enmarcan en una región de gran peso turístico a escala nacional e internacional, por lo que *Los paisajes del olivar de Andalucía* como destino turístico pueden beneficiarse de este potencial de forma pausada.

Según datos del Balance del Año Turístico 2020 (Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía), en 2019 Andalucía recibió 32,2 millones de visitas, más del 60% de procedencia nacional. De este total, 14,3 millones de turistas (44%) eligieron el litoral, mientras que 17,9 millones optaron por ciudades con sobresalientes conjuntos históricos e incluidas en la Lista de Patrimonio Mundial, como Granada, Sevilla y Córdoba, o por la extensa Red de Espacios Naturales Protegidos, como destinos alternativos a la costa.

Por otra parte, unos 6 millones de visitantes según datos de turismo de interior andaluz visitaron en 2018 territorios donde el olivar tiene presencia, por lo que una parte de los mismos podría haber visitado alguno de los componentes del bien. Esa cifra constituye un potencial capaz de generar un flujo turístico continuo, repartido a lo largo del año y distribuido por el territorio. Los paisajes del olivar son destinos rurales en los que, entre otras actividades puede practicarse el óleoturismo; y se promocionan como destinos no masificados, exponentes de *slow tourism*, que contribuyen al mismo tiempo a diversificar la oferta de turismo responsable y a incrementar las oportunidades de desarrollo del medio rural. Solo un estudio específico de preferencias y demandas de los paisajes de olivar de Andalucía como destino turístico, tal y como prevé el Plan de Gestión, permitirá generar un producto atractivo, bien planificado, con una oferta turística singularizada y de calidad que integre la diversidad de paisajes y de manifestaciones patrimoniales de los componentes del bien como seña de identidad del este singular destino.

En la situación actual y teniendo en cuenta el tipo de destino y de producto turístico que el Plan de Gestión plantea, se puede afirmar que no existen problemas debidos a la afluencia de visitantes y turistas en todos los ámbitos del bien propuesto. No es tampoco previsible que los haya en el futuro, dado el modelo de turismo tranquilo que se persigue en torno al disfrute de los valores patrimoniales del bien distribuidos en el territorio. Por eso no se considera preciso realizar a medio plazo un plan de sostenibilidad sobre la afluencia turística.

La estimación del número de futuros visitantes dibuja un horizonte de potencialidades por explorar y gestionar de forma integral, coordinada y sostenible, atendiendo a la extensión y diversidad los paisajes olivareros y a la distribución de la oferta de óleoturismo y de los recursos patrimoniales en el territorio (ver Anexo 2, Plan de Gestión). En todo caso ese número estimado de futuros visitantes nunca va a constituir un problema para la conservación del bien, sobre todo si el destino y la oferta turística de *Los paisajes del Olivar de Andalucía* se gestiona adecuadamente, como formula el Plan de Gestión. La declaración como Patrimonio Mundial es, por tanto, una oportunidad y un reto para garantizar la convivencia armónica y sostenible entre la población local, los visitantes y el paisaje cultural olivarero.

En conclusión, se puede afirmar que, ante una eventual inscripción del bien propuesto en la Lista del Patrimonio Mundial, aún contando con el efecto atractor que ello significa, no se prevén factores de riesgo asociados con la capacidad de carga de los componentes y los lugares visitables. Ello se debe básicamente como se ha visto a varias razones. En primer lugar, se trata de un destino que presenta una gran dispersión territorial en relación a sus atractivos y sitios de interés visitables, lo que implica que cualquier incremento de visitantes interesados quedaría diluido en esta amplia oferta, máxime teniendo en cuenta el reducido número de visitantes actuales. Además, hay que

considerar que, en virtud del sistema de protección y usos, no se admite la creación de infraestructuras alojativas de nueva planta que podrían significar incrementos turísticos significativos en determinados enclaves. Por último, conviene reseñar que los nuevos productos turísticos a desarrollar en el bien están orientados al oleoturismo y a otras prácticas de turismo de naturaleza y conocimiento. Por propia definición el oleoturismo como segmento turístico es contrario a la masificación, dado que es una actividad en la que prima la calidad de la experiencia con un perfil de visitante respetuoso con el medio y el patrimonio.

La práctica del oleoturismo constituye una de las alternativas de futuro en el bien propuesto, aunando cultura local, patrimonio y naturaleza en torno a un producto turístico sostenible y no masificado.

© Jesús Mendoza.

5. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL BIEN PROPUESTO

5.a
Partes interesadas

5.a (i)
Régimen de propiedad y habitantes

La propiedad de las parcelas ocupadas por olivar es en su práctica totalidad de titularidad privada. Más allá del régimen de tenencia o la fórmula jurídica que adoptan (societarias o particulares), la estructura de la propiedad de los terrenos de cultivo de olivar obedece a procesos históricos largos y complejos que incluyen herencias, repartimientos, roturaciones y desamortizaciones de bienes públicos y adquisiciones por compra-venta.

El bien propuesto, tanto en el ámbito de sus componentes como en sus zonas de amortiguamiento, comparten mayoritariamente la titularidad privada. Este es el caso también de las construcciones agrarias vinculadas a las explotaciones o el de los asentamientos urbanos, donde la titularidad se distribuye habitualmente entre espacio privado (la mayoría de los terrenos y las edificaciones destinadas a usos urbanos residenciales, terciarios, etc.), junto a la titularidad pública de los espacios destinados a sistemas y servicios generales (estructura viaria y otras infraestructuras, equipamientos y servicios urbanos o espacios libres públicos). Como se observa en el detalle de la tabla adjunta, son de propiedad pública algunos yacimientos arqueológicos, museos y edificaciones singulares en núcleos urbanos.

Tabla de detalle del régimen de propiedad de los distintos elementos y atributos en cada uno de los componentes del bien propuesto.

Código	Componente	Propiedad
C1	Olivares de Cortijo Blanco	Olivares de propiedad privada.
C2	Alfar romano de Las Delicias	Finca de propiedad privada.
C3	Villa Romana de El Ruedo	De titularidad pública, adscrito al Ayuntamiento de Almedinilla.
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	Las torres-cortijo son de titularidad municipal. Los olivares y otros espacios rurales incluidos son de titularidad privada.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	Bancales agrícolas de propiedad privada. La Almazara de La Erilla (Nigüelas) es de propiedad privada, Fundación Zayas. Los espacios urbanos e infraestructuras combinan titularidad privada y pública.

Código	Componente	Propiedad
C6	Cortijo de Jara	Cortijo y explotaciones de titularidad privada.
C7	Hacienda San Ignacio Torrequemada	La hacienda y su explotación son de titularidad privada.
C8	Haciendas Tavera y Buzona	Las haciendas y sus explotaciones son de titularidad privada.
C9	Haciendas La Soledad y Guzmán	Las haciendas y sus explotaciones son de titularidad privada.
C10	Molino Ducal de San Fernando	El molino de San Fernando y la explotación olivarera son de titularidad privada.
C11	Montoro y entorno	El núcleo urbano de Montoro combina titularidad privada y pública. Los espacios olivareros o rurales son de titularidad privada y las infraestructuras de titularidad pública. Las caserías cortijos y molinos son de titularidad privada.
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Cueva de los Murciélagos, de titularidad pública, Diputación de Córdoba, cedida al Ayuntamiento de Zuheros. Núcleo urbano de Zuheros, combina titularidad privada y pública. Espacios rurales, olivares de titularidad privada e infraestructuras de titularidad pública. El antiguo trazado del ferrocarril, vía verde, es de dominio público.
C13	Hacienda de La Laguna	Las edificaciones de la hacienda destinadas Museo de la Cultura del Olivo son de titularidad municipal, Ayuntamiento de Baeza. El resto de espacios olivareros o rurales, son de propiedad privada y las infraestructuras de titularidad pública. La Laguna Grande es de titularidad privada (Comunidad de regantes).
C14	Campiñas de Jaén	Espacios rurales y olivares de titularidad privada e infraestructuras de titularidad pública.

Número de habitantes en el bien propuesto y en la zona de amortiguamiento

La población total que habita en los distintas partes componentes que integran *Los paisajes del olivar de Andalucía* es de 7.582 habitantes y de 139.272 habitantes en las zonas de amortiguamiento, según los datos del Padrón Municipal de 2019. Estos datos representan un total de 146.854 habitantes, de los cuales, el 5,16 % se concentra en las zonas que integran la propuesta y el 94,84% restante en las zonas de amortiguamiento.

Número de habitantes y superficie en los componentes y zona de amortiguamiento del bien propuesto.

Cod.	Nombre del componente	Zona propuesta		Zona de amortiguamiento	
		Sup. (ha)	habs.	Sup. (ha)	habs.
C1	Olivares de Cortijo Blanco	8,80	0	37,19	0
C2	Alfar romano de Las Delicias	1,28	0	103,53	0
C3	Villa romana El Ruedo	1,98	28		*
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	62,81	0	292,97	0

Cod.	Nombre del componente	Zona propuesta		Zona de amortiguamiento	
		Sup. (ha)	habs.	Sup. (ha)	habs.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	39,89	35	136,69	235
C6	Cortijo de Jara	98,07	0	701,37	0
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	129,28	0	415,13	0
C8	Hacienda de San Ignacio de Torrequemada	43,80	0	199,29	0
C9	Haciendas de La Soledad y Guzmán	466,32	2	825,26	2
C10	Molino Ducal San Fernando	43,48	0	206,64	0
C11	Montoro y su entorno	3893,29	6857	29924,99	6218
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	3075,20	632	50393,79	111780
C13	Hacienda de La Laguna	1137,42	2	5394,09	308
C14	Campiñas de Jaén	6474,12	26	40403,82	20729
	TOTAL	15475,74	7582	129034,76	139272

*** El componente C3 correspondiente a la Villa romana El Ruedo comparte zona de amortiguamiento con el componente C12.**

Los datos de población se han deducido de la superposición de los distintos ámbitos del bien propuesto a la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA). Esta base de distribución espacial de la población en Andalucía, elaborada por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), permite disponer de información actualizada de los efectivos de población residente en Andalucía, distribuidos territorialmente en una cuadrícula o malla estadística de celdas de 250m x 250m.

Conviene hacer referencia a la singularidad que muestran los componentes C6, C7, C8 y C10, en los que no se registran residentes. Ello no implica en modo alguno que estas haciendas se encuentren inactivas, sino al hecho relativamente frecuente de que las personas que trabajan o residen temporalmente en ellas están empadronadas en los núcleos poblacionales del entorno.

Es preciso aclarar también que el gran peso poblacional adjudicado a la zona de amortiguamiento en relación al bien propuesto se debe no solo a las amplias extensiones que envuelven determinados componentes, sino también al hecho de que en el entorno de algunos de ellos se encuentran núcleos poblacionales significativos. La estructura de asentamientos de población en los territorios del olivar en Andalucía, está basada en una red de ciudades y pueblos que, siguiendo el modelo de ciudad compacta mediterránea, organizan coherentemente el territorio olivarero andaluz. En términos poblacionales se pueden diferenciar claramente los ámbitos netamente agrarios, es

decir, áreas de cultivo que no incluyen asentamientos de población (Perina-C1, Sierra del Segura-C4, Haciendas C7-C8-C9), de otros componentes donde la escala del paisaje incorpora núcleos urbanos de tradición olivarera (Montoro y entorno-C11 y Subbética cordobesa-C12).

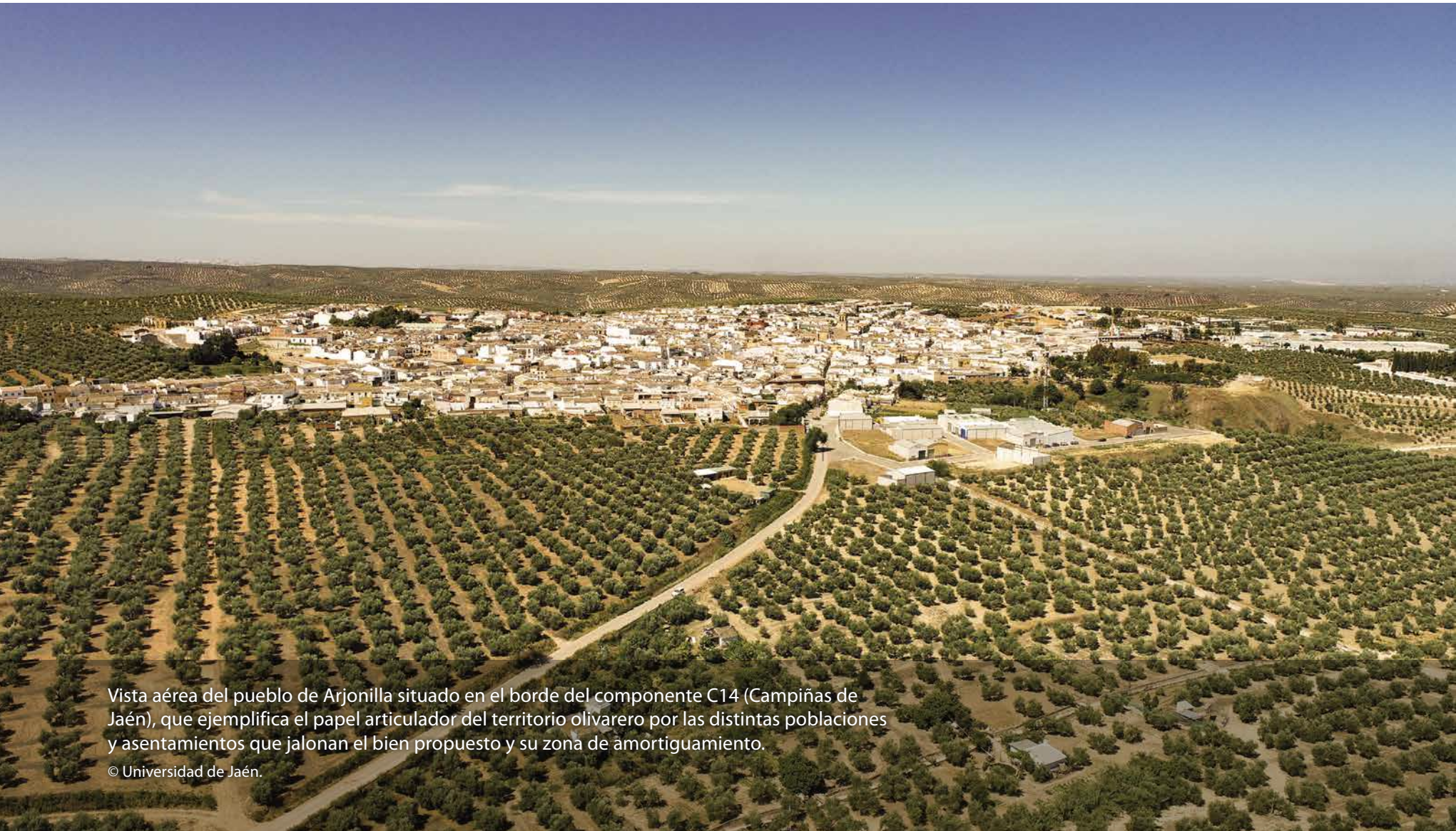

Vista aérea del pueblo de Arjonilla situado en el borde del componente C14 (Campiñas de Jaén), que ejemplifica el papel articulador del territorio olivarero por las distintas poblaciones y asentamientos que jalonan el bien propuesto y su zona de amortiguamiento.

© Universidad de Jaén.

5.a (iii) Participación

En consonancia con las recomendaciones establecidas en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, las entidades promotoras del bien han garantizado, promovido y fomentado la participación inclusiva y equitativa de las comunidades y de las partes interesadas en el bien propuesto a lo largo de todo el proceso de nominación. A este respecto, y como se verá con mayor detalle en el apartado 5.e, conviene recordar que la Asamblea, como órgano soberano de la Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía Patrimonio Mundial (APOA), que ostenta la responsabilidad de gestión del bien propuesto, se concibe en si misma como un ámbito de amplia representación de todas las partes interesadas en el proceso de nominación.

La Diputación de Jaén, principal institución impulsora de esta candidatura, junto a las restantes Diputaciones provinciales, y la Comisión Institucional que ha respaldado esta propuesta de nominación, entendieron desde el principio que la promoción de *Los Paisajes del Olivar de Andalucía* como Patrimonio Mundial, debía hacerse desde el mayor consenso y apoyo social. De esta forma, se ha garantizado la participación efectiva a lo largo de todo el proceso de nominación de las comunidades locales, las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas, los propietarios y otras partes interesadas que tendrán una responsabilidad compartida con el Estado Parte en el mantenimiento de la propiedad de cara a su eventual inscripción.

Desde que se inicia el proceso de nominación en 2008, y especialmente desde que se inician los trabajos preparatorios del expediente, hasta la actualidad han sido muy numerosas y frecuentes las reuniones y tomas de contacto con los ciudadanos y colectivos interesados y que se detallan en el anexo digital del expediente. Todas ellas testimonian un alto grado de participación y consulta con las partes interesadas y titulares de derechos involucrados en la gestión del bien propuesto, tal y como se dispone en los párrafos 12, 119, 123 y 211 de las Directrices Prácticas.

De forma sintética, destaca en este proceso la amplia presencia de entidades sociales y de las principales asociaciones agrarias que representan al sector olivarero que guardan relación con el ámbito del bien propuesto. Este es el caso de las cooperativas agroalimentarias, los grupos de desarrollo rural, los responsables de las DOP (Denominación de Origen), ASAJA-Andalucía, COAG (Coordinadora de Organizaciones agrarias), UPA (Unión de Pequeños agricultores), Federación de Cooperativas agroalimentarias de Andalucía y la Asociación Española de Municipios del Olivo (AEMO). También son significativas las reuniones mantenidas con los propietarios, en particular con los de las haciendas, cortijos, caserías, molinos señoriales y otros bienes relevantes que se consignan en el expediente. En la misma línea hay que resaltar los encuentros institucionales y técnicos con los responsables municipales, las consejerías de la Junta de Andalucía, con los técnicos designados por las distintas administraciones e instituciones involucradas, incluyendo las Diputaciones. En el ámbito de la academia y el conocimiento destacan las reuniones periódicas mantenidas con los consejos asesores de la Universidad de Sevilla, la Universidad de Jaén y la Universidad Autónoma de Madrid, así como con el Instituto Andaluz Patrimonio Histórico (IAPH) y con otros expertos que han colaborado en el expedien-

te, incluyendo miembros del ICOMOS-España. Toda esta actividad participativa e informativa se ha visto complementada con diversas presentaciones públicas y seminarios, como el celebrado en 2016 en la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA).

Asimismo, la candidatura se ha dotado de una página web (www.paisajesdelolivar.es), donde se puede acceder al expediente y conocer toda la información asociada al proceso, siendo una ventana abierta al conocimiento público de los valores que promueve la nominación. Además, se facilitan medios electrónicos de consulta, incluyendo el correo electrónico (candidatura@paisajesdelolivar.es). Entre otras funciones, estos medios han servido también para canalizar la recepción de las múltiples adhesiones en apoyo a la candidatura por parte de los ciudadanos y entidades involucradas en la defensa de este patrimonio.

El contenido del expediente de nominación y toda la información asociada al proceso se encuentra disponible en la página www.paisajesdelolivar.es de acceso público, pudiendo ser consultado por todas las partes interesadas.

5.b
Protección jurídica

Un sistema de protección múltiple y eficaz

El bien propuesto cuenta con un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario) y plenamente eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan el VUE. Como paisaje productivo vivo y de escala territorial, todos los componentes del bien y sus zonas de amortiguamiento gozan del régimen de protección que corresponde al denominado "Suelo Rústico" o "No Urbanizable". Dicho régimen viene establecido por la legislación de urbanismo y ordenación del territorio y se concreta a través de la clasificación o zonificación protectora de ese tipo de suelo y su correspondiente regulación de usos, que establecen los instrumentos urbanísticos, de escala municipal, y los planes de ordenación del territorio, de escala supramunicipal. El citado régimen de protección garantiza la dedicación de las tierras a los usos agrarios propios del suelo rústico y la exclusión de cualquier tipo de urbanización.

Junto a esa protección esencial y compartida por el conjunto del bien, algunos componentes o parte de ellos cuentan además, por sus altos valores naturales, agroecológicos o paisajísticos, con la protección establecida por la legislación de patrimonio natural y biodiversidad y por los instrumentos que la desarrollan a través de distintas figuras de espacios naturales protegidos.

Sobre la base común de la protección urbanístico-territorial, completada de manera específica por la protección ambiental de determinados componentes y atributos de alto valor natural, la administración de patrimonio histórico protege con la categoría de Bien de Interés Cultural, la más elevada de la legislación básica del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dos componentes de reducido tamaño en calidad de Zonas Arqueológicas (componentes C2 y C3), otra Zona Arqueológica en el C14, así como dos conjuntos urbanos históricos y otros elementos construidos de sobresaliente valor, atributos de los componentes paisajísticos de los que forman parte (C4, C8, C11, C.12 y C13). Goza igualmente de protección de BIC, en la categoría de patrimonio inmaterial como Actividad de Interés Etnológico, la denominada Fiesta de Verdiales, estrechamente ligada al componente C1.

Dado que el bien constituye un paisaje cultural vivo en torno al sistema agroalimentario olivarero y a la cultura del olivar, resulta fundamental completar la protección de tipo urbanístico-territorial, ambiental y patrimonial con la conservación activa y el fomento de la producción sostenible del olivar, que garantice su viabilidad económica y su permanencia en el tiempo y en el espacio. Para ello es necesario contar con normas e instrumentos de desarrollo agrario y rural dirigidos específicamente al olivar.

Pues bien, Andalucía, fruto de la trascendencia socioeconómica, patrimonial, ambiental y paisajística del olivar y del sector agroalimentario olivarero, dispone de una Ley del Olivar, aprobada por el Parlamento Andaluz en 2011, singular en su género en España y el mundo. Esta Ley pone de manifiesto el compromiso de la región, al más alto nivel legislativo, con las múltiples funciones del paisaje olivarero.

Las diferentes características y escalas de los componentes que integran el bien, la diversidad de sus atributos y el protagonismo y vitalidad de la actividad agrícola olivarera justifican el sistema múltiple de protección y conservación activa aplicado. En primer lugar, se aborda la protección básica que, como suelos rústicos, comparten todos los terrenos olivareros de los componentes. A continuación, se recogen los regímenes específicos de protección ambiental y patrimonial de los que gozan determinados componentes y atributos por sus singulares valores. Finaliza el apartado con el régimen de conservación y fomento del sistema agroalimentario olivarero de la Ley del Olivar de Andalucía y su Plan Director. Una síntesis del sistema de protección del bien figura en el diagrama incluido al final de este apartado.

Conviene recordar que, en un Estado altamente descentralizado como el español, las comunidades autónomas y, en concreto, Andalucía, disponen de amplia competencia legislativa, además de ejecutiva, en materia de ordenación del territorio y urbanismo, medio ambiente, espacios protegidos y sostenibilidad, patrimonio histórico y agricultura y desarrollo rural. Es importante subrayar también que Andalucía es una de las pocas comunidades autónomas en España que ha incorporado a su más alta norma –el Estatuto de Autonomía– el derecho de los ciudadanos a disfrutar del paisaje (art. 28) y el deber consiguiente de su conservación por parte de las administraciones públicas.

En cada uno de los siguientes subapartados se hará por ello una breve referencia a la legislación básica nacional sobre cada una de las materias, incidiendo a continuación en el desarrollo legislativo e instrumental de Andalucía. La siguiente tabla sintetiza el marco legal nacional y autonómico en el que se inscribe el sistema de protección del bien propuesto.

El bien propuesto y cada uno de los componentes que lo integran cuentan con un sistema de protección múltiple y plenamente eficaz para la salvaguarda de sus múltiples valores y atributos. Vista aérea de la hacienda Guzmán (C9).

© Diputación de Jaén / UJA

Marco legal nacional y autonómico, y principales figuras e instrumentos para la protección y gestión del bien

	Legislación nacional de carácter básico	Legislación de la Comunidad Autónoma de Andalucía	Figuras y/o instrumentos de desarrollo
Ordenación del Territorio y Urbanismo	• Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo. • Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.	• Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) (refunde y modifica la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).	• Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), aprobado Decreto 206/2006, de 28 de noviembre, de la Presidencia de la Junta de Andalucía. • Planes de Ordenación del Territorio subregionales (POTS). • Planes Generales de Ordenación Municipal).
Patrimonio Natural y Biodiversidad	• Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (modificada por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre).	• Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.	• Parque Natural, Monumento Natural (entre otras figuras de espacios naturales protegidos), Red Natura 2000. • Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). • Plan Rector de Usos y Gestión (PRUG).
Patrimonio Histórico y Cultural	• Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. • Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.	• Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) (sustituye a la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía).	• Bienes de Interés Cultural (BIC) (legislación nacional y autonómica) • Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), LPHA de 2007. • Bienes de catalogación general, LPHA de 2007.
Agricultura y desarrollo rural: Conservación y fomento del olivar sostenible	• Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.	• Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía.	• Plan Director del Olivar, aprobado por Decreto 103/2015, de 10 de marzo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía. • Contratos territoriales de zona rural y de explotación.
Evaluación del impacto sobre el patrimonio cultural y el paisaje	• Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, adaptada a las Directivas de la UE de 2001 y 2011, y modificada por última vez en 2018 (Incluye evaluación de impacto sobre el patrimonio cultural y el paisaje, de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje).	• Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental (Revisión vigente desde 23 de Diciembre de 2021).	• Estudio, evaluación y declaración ambiental (con tratamiento reglado del patrimonio cultural y el paisaje). • Anexos IV y VI de la ley de 2013 con especificaciones de contenidos en materia de paisaje y patrimonio cultural de los instrumentos de evaluación.

Protección urbanístico-territorial compartida por el conjunto de los componentes del bien

Como se ha señalado, todo el espacio comprendido dentro de los componentes del bien y sus zonas de amortiguamiento cuenta con la protección establecida por los instrumentos de planificación urbanística, de competencia y escala municipal, y supervisados por la administración regional. Algunos componentes están afectados además por las determinaciones paisajísticas de los Planes de Ordenación del Territorio de escala supramunicipal, elaborados y aprobados por la Junta de Andalucía para ciertas áreas del territorio regional (véase Tabla 1).

La Ley 8/2007, de 28 de mayo, de suelo, norma estatal de carácter básico en materia de ordenación territorial y urbanística, incluida hoy en Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, introdujo, siguiendo recomendaciones internacionales, el "principio de desarrollo territorial y urbano sostenible". Este principio, respaldado y fortalecido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (2015), fundamenta la Agenda Urbana Española de 2019, del Gobierno de España. Dicho principio de desarrollo territorial y urbano sostenible, concretado en los planes urbanísticos y territoriales implica, como se verá a continuación, un compromiso relevante con la salvaguarda de los valores ecológicos, agrarios, culturales y paisajísticos del territorio de los componentes, en particular, de los de mayor extensión.

A escala de Andalucía, la norma que rige el urbanismo y la ordenación del territorio es la reciente Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), que ha refundido y modificado la legislación previa de ordenación territorial (Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía) y de urbanismo (Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía).

Es importante destacar como novedad que la renovada Ley andaluza de 2021 incluye una Sección específica sobre "Determinaciones para la protección del paisaje". En dicha Sección, tras asumir el concepto de paisaje del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de Europa (Florencia 2000), el Gobierno andaluz, a propuesta de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se compromete a la formulación de las estrategias y directrices que permitan la adopción de medidas específicas dirigidas a la protección, gestión y ordenación de los paisajes, de acuerdo con las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y de los instrumentos de planificación ambiental.

En ese sentido, los instrumentos de ordenación, conforme a su naturaleza y alcance, establecerán determinaciones para preservar los paisajes y para mejorar su calidad y percepción, manteniendo "el carácter y las condiciones de visibilidad de los paisajes de mayor valor y especialmente los agropecuarios tradicionales, los abiertos y naturales, las perspectivas de conjuntos históricos y de elementos patrimoniales y el entorno de los recorridos escénicos" (Artº 37.5). Los paisajes del olivar tradicional de los componentes del bien se ven claramente concernidos por este compromiso paisajístico del Gobierno regional.

La vigente Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), asume, siguiendo a la Ley básica

estatal, el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible como inspirador de todas las actuaciones territoriales y urbanísticas, que implica en todo caso, de acuerdo con el art.º 4 de la ley andaluza, la "viabilidad ambiental y paisajística" y "la ocupación sostenible del suelo" de dichas actuaciones. Un asunto fundamental de la citada ley es el establecimiento del régimen, la clasificación y el contenido urbanístico de las distintas clases de suelo, que han de definir los Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM), así como los derechos y deberes de los propietarios, y la regulación de los usos y actividades de cada clase de suelo.

Todos los componentes del bien, excepción hecha de los suelos urbanos de los conjuntos históricos de Montoro y Zuheros, están protegidos mediante su clasificación por el planeamiento municipal como "Suelo Rústico" (o Suelo No Urbanizable, según la precedente Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de 2002). La clasificación como suelo rústico del terreno de los componentes supone su preservación de la urbanización, quedando explícitamente excluida todo tipo de parcelación urbanística. El destino de estos suelos es, de acuerdo con la ley, "el uso agrícola, ganadero, forestal, cinegético, minero y cualquier otro vinculado a la utilización racional de los recursos naturales que no supongan la transformación de su naturaleza rústica". A esta protección básica y compartida por el conjunto del bien se suma, como se verá en los epígrafes siguientes, la protección específica y singular de la normativa de patrimonio natural y de patrimonio histórico que afecta a determinados componentes y atributos.

Para los suelos rústicos o no urbanizables, la ley reconoce a la propiedad de la tierra los derechos de disposición, uso, disfrute y explotación de la tierra. Por su parte, los propietarios tienen el deber de "conservar el suelo, debiendo dedicarse a los usos propios de esta clase, contribuyendo de esa forma al mantenimiento de las condiciones ambientales y paisajísticas del territorio y a la conservación de las edificaciones existentes conforme a su régimen jurídico, para evitar riesgos y daños o perjuicios a terceras personas o al interés general" (art.º 19.4 a).

Junto al establecimiento de los suelos rústicos o no urbanizables, que garantizan la protección de los terrenos y el uso agrario de los componentes, los Planes Generales de Ordenación Municipal cuentan, entre otros instrumentos complementarios, con los denominados Catálogos. Estos tienen por objeto complementar las determinaciones relativas a la conservación, protección, puesta en valor y mejora de elementos del patrimonio histórico-cultural, natural o paisajístico, en particular de los de carácter arquitectónico y urbanístico. Varios atributos construidos de distintos componentes, en concreto los conjuntos edificados de las haciendas olivareras (C6, C7, C8 y C9) están incluidos en los Catálogos de sus respetivos PGOM.

A escala supramunicipal, la salvaguarda de los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio es también competencia de los instrumentos de planificación territorial creados por la legislación de ordenación urbanística y territorial, que se concreta en los planes aprobados por el Gobierno andaluz tanto a escala regional como subregional.

A escala regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) es el instrumento estratégico de planificación que define el modelo territorial de Andalucía a medio y largo

plazo. El Plan vigente en la actualidad (en proceso de Revisión para adecuarlo a la ley de 2021), fue aprobado por Decreto 206/2006, de 28 de noviembre de 2006, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y tiene entre sus determinaciones un capítulo muy interesante en relación con el bien propuesto: la definición y regulación general del denominado Sistema de Patrimonio Territorial, que articula y fomenta sinergias entre el patrimonio natural y el patrimonio histórico-cultural, y concede una gran importancia a la ordenación y activación del paisaje, de acuerdo con el Convenio Europeo del Paisaje. En el año 2012, y como desarrollo de las propuestas paisajísticas del POTA, el Gobierno andaluz aprobó por Acuerdo de su Consejo de Gobierno la Estrategia de Paisaje de Andalucía. El Objetivo 2 de la Estrategia está dedicado a "Impulsar la recuperación y mejora paisajística del patrimonio cultural", con dos líneas estratégicas, una sobre los "valores culturales del paisaje" y otra sobre "paisajes de interés cultural".

Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito supramunicipal o subregional, con mayor capacidad de determinación y marco de referencia del planeamiento municipal, adoptan decisiones en relación a tres grandes bloques de contenidos: la estructura del territorio y los sistemas de articulación (asentamientos, comunicaciones y transportes, infraestructuras básicas y la red de espacios libres); la ordenación de usos en el territorio; y la protección del territorio, tanto por legislación sectorial (en particular, espacios naturales protegidos y patrimonio histórico) como por el propio plan territorial, y la prevención de riesgos.

Una parte significativa de los componentes integrantes del bien y sus zonas de amortiguamiento se encuentran dentro del ámbito de los Planes de Ordenación del Territorio subregionales (POT) aprobados hasta ahora por la Junta de Andalucía: el C1, Olivares de Cortijo Blanco, dentro del POT Costa del Sol Oriental-Axarquía (Málaga); el C4, Olivares y Torres de Santa Catalina, dentro del POT de la Sierra de Segura (Jaén); el C7, Haciendas Tavera y Buzona, C8, Hacienda San Ignacio Torrequemada, y C9, Haciendas La Soledad y Guzmán comprendidos en el ámbito del POT de la Aglomeración Urbana de Sevilla; y el C3, Villa romana de El Ruedo, y C12, Olivar de reborde serrano y Zuheros, dentro del POT del Sur de Córdoba.

Los POT establecen en sus respectivas normativas la protección prevalente, ambiental y cultural, de los espacios afectados por legislación específica (de espacios protegidos, de patrimonio histórico y otras). Pero añaden además las que se denominan Zonas de Protección Territorial, que tienen en cuenta valores paisajísticos, ecológicos y culturales no protegidos por normativa específica y que han de ser incorporados al planeamiento municipal, con los ajustes que fueren necesarios.

De los POT indicados, resultan de particular interés para el bien las determinaciones del POT del Sur de Córdoba sobre zonas de protección territorial de valor ambiental-paisajístico, corredores ecológicos, hitos paisajísticos y divisorias visuales que afectan al componente C12 (Olivar de reborde serrano y Zuheros) en su límite septentrional y a diversas áreas de la zona de amortiguamiento. Son también de interés algunas directrices sobre elementos articuladores de la percepción del paisaje y áreas de intervención paisajística del POT de la Sierra de Segura en relación con el componente C4 Olivares y Torres de Santa Catalina y su zona de amortiguamiento.

La protección ambiental de *Los Paisajes del Olivar de Andalucía* en espacios protegidos

Algunos de los componentes propuestos y sus zonas de amortiguamiento se encuentran dentro de espacios con altos valores naturales que cuentan con protección y gestión específicas establecidas por la legislación básica estatal y la legislación autonómica de protección del patrimonio natural y la biodiversidad (véase Tabla 2).

A nivel nacional la norma básica que regula la materia es la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, modificada en 2015 para incorporar con el más alto rango legal el concepto de infraestructura verde y la formulación de la Estrategia Nacional de la Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológica, aprobada por el Gobierno de España en 2021. La Ley de 2007 es la última de una larga serie de normas que se inició en 1916 con la primera Ley de Parques Nacionales, de fuerte contenido paisajístico. A la norma actual de 2007 le precedió la Ley 4/1989 de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, una norma estatal muy importante que introdujo los instrumentos de ordenación y gestión de los espacios protegidos, y que sirvió de base a la creación de la Red de Espacios Naturales protegidos de Andalucía.

La vigente Ley 42/2007 del patrimonio natural y de la biodiversidad concede al paisaje, no solo natural, sino también cultural, una gran importancia como criterio inspirador y objetivo de la política de protección de la naturaleza y la biodiversidad. La Ley asume de hecho, por primera vez en el ordenamiento jurídico español, el concepto de paisaje del Convenio Europeo del Paisaje (Consejo de Europa, 2000), que entiende el paisaje como el carácter del territorio percibido por la población, resultado de la interacción de procesos naturales y humanos. De hecho, la Ley establece que tendrán la consideración de espacios naturales protegidos los espacios del territorio nacional, incluidas las aguas continentales, y el medio marino, que contengan sistemas o elementos naturales representativos, singulares, frágiles, amenazados o de especial interés ecológico, y dedicados especialmente a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, de la geodiversidad y de los *recursos naturales y culturales asociados* (énfasis del Expediente).

Junto a las distintas categorías de espacios naturales protegidos (Parques, Reservas Naturales, Áreas Marinas Protegidas, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos), la Ley estatal de 2007 recoge también como espacios protegidos la Red Ecológica Europea Natura 2000 como un sistema territorial coherente compuesto por los Lugares de Importancia Comunitaria, hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), cuya gestión tendrá en cuenta las exigencias ecológicas, pero también las económicas, sociales y culturales, así como las particularidades regionales y locales. Tanto los Parques como la Red Natura tienen una presencia significativa en algunos componentes del bien propuesto.

La Comunidad Autónoma de Andalucía, en desarrollo de su plena competencia legislativa en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales protegidos, cuenta desde 1989 con su propia Ley 2/1989 por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección. Esta norma constituye el marco legal de los espacios naturales protegidos de la re-

gión, que incluye la planificación de las actuaciones a través de dos instrumentos fundamentales: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG); junto a ellos existen los Planes de Uso Público (PUP) y Planes de Desarrollo Sostenible (PDS).

La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), en la que destacan por su extensión y diversidad 3 Parques Nacionales y 24 Parques Naturales, está integrada por 249 áreas y una superficie de aproximadamente 2,8 millones de hectáreas, lo que supone algo más del 30% del territorio andaluz. Es la red más importante de la Unión Europea a escala regional e integra una amplia muestra de ecosistemas valiosos y representativos de Andalucía, entre los que se incluyen agroecosistemas tradicionales de alta diversidad biológica, cultural y paisajística. Una seña de identidad de la política de espacios naturales protegidos en Andalucía es la compatibilización entre preservación ambiental y desarrollo sostenible, dado el carácter humanizado de muchos espacios, con importante presencia de actividades agropecuarias tradicionales, sobre todo en los Parques Naturales y en determinadas áreas incluidas en la Red Natura 2000.

Dos de los componentes del bien, el C4, Olivares y Torres de Santa Catalina, y C12, Olivar de reborde serrano y Zuheros, y sus áreas de amortiguamiento están total o parcialmente incluidos en el ámbito de sendos Parques Naturales. Asimismo, una parte del componente C11, Montoro y entorno de caserías, cortijos y molinos, concretamente el Meandro del Guadalquivir, está protegido en calidad de Monumento Natural, y una superficie importante de su área de amortiguamiento está dentro de la Zona de Especial Conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 Suroeste de la Sierra de Cardeña y Montoro.

El componente C4, Olivares y Torres de Santa Catalina, y su zona de amortiguamiento se encuentran dentro del extenso Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, la mayor área protegida de Andalucía y España, con casi 210.000 ha, creado por la Junta de Andalucía en 1986, buena parte de la cual es también desde 1983 Reserva de Biosfera de la UNESCO. El Parque cuenta con su PORN y PRUG, aprobados por Decreto 191/2017, de 28 de noviembre el Gobierno andaluz. El PORN tiene entre

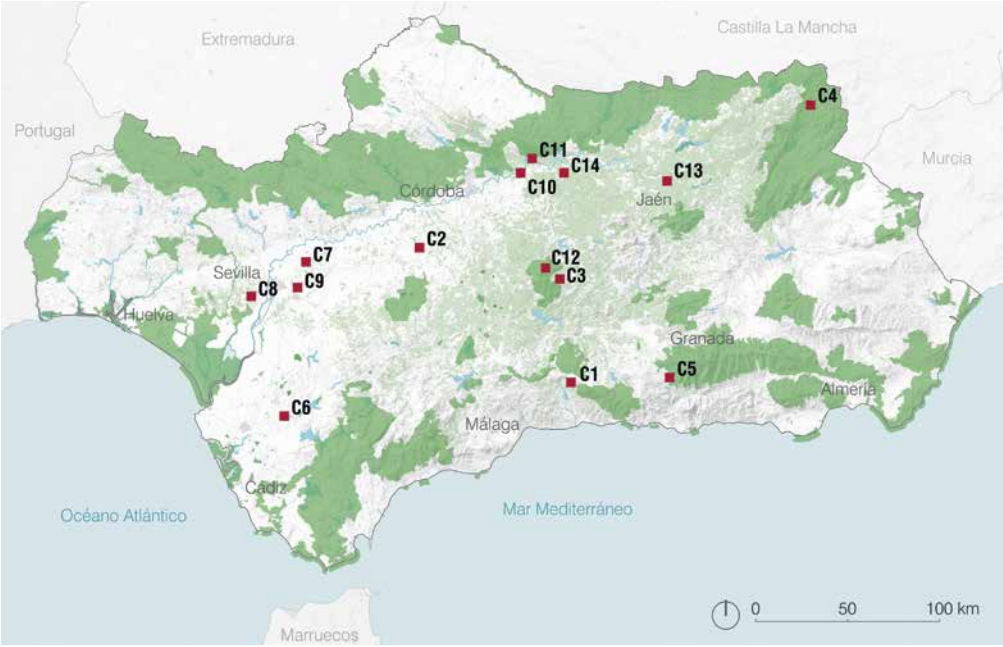

El mapa muestra la relación de los componentes del bien propuesto con los ámbitos pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA), que incluye todas las figuras de protección de carácter autonómico, nacional y europeo.

Elaboración propia.

sus objetivos dos de especial interés en relación con los valores y atributos del componente C4: "compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos que se realizan en el Parque Natural con la conservación del patrimonio natural y cultural, y, en particular, mantener y favorecer la actividad agrícola y ganadera sostenible por sus beneficios ambientales, sociales y económicos"; asimismo, "poner en valor el patrimonio cultural existente desde una óptica integrada, como recurso potencial en las políticas de desarrollo sostenible". Toda la extensión del componente y buena parte de su zona de amortiguamiento están dentro de la Zona C del PORN, Zonas de Regulación Común, donde está admitido el uso agrícola y el cultivo del olivar en particular.

La conservación activa de los múltiples valores del olivar y el fomento de la sostenibilidad del cultivo requiere acudir a normas e instrumentos de política agraria y de desarrollo, entre los que destaca la Ley del Olivar. En la imagen, olivares en el componente C4.

© Diputación de Jaén / UJA.

Buena parte del C12, Olivar de reborde serrano y Zuheros, y una superficie significativa de su área de amortiguamiento están dentro de Parque Natural Sierras Subbéticas. Este Parque Natural cuenta también con sus instrumentos de ordenación (PORN) y gestión (PRUG) aprobados por Orden del Gobierno andaluz en 2004, con algunas modificaciones introducidas en 2012. Los terrenos del componente y su área de amortiguamiento se distribuyen entre A-Zonas de Reserva, B-Zonas de Regulación Especial y C-Zonas de Regulación Común. El olivar se sitúa en las Zonas de Regulación Común, en las que es posible el desarrollo de la actividad con prácticas de cultivo sostenibles.

Es importante subrayar que, sin perjuicio del objetivo prioritario de conservación de la naturaleza y la biodiversidad, el PORN del Parque Natural Sierras Subbéticas establece como criterios y objetivos específicos, el fomento de las actividades agrarias tradicionales compatibles con la conservación, en concreto la producción integrada de olivar donde la erosión de los suelos así lo permita, y la conservación de vegetación natural en linderos y ribazos, promoviendo para ello la cooperación entre las consejerías competentes en medio ambiente y agricultura. Constituye también un criterio básico de ordenación del Parque "la recuperación y puesta en valor del patrimonio histórico y su protección ante cualquier actuación que pueda producir deterioro o alteración de sus valores" (PORN Sierras Subbéticas, 4.1.5.). Establece para ello la coordinación entre las Consejerías de Cultura, Medio Ambiente y los ayuntamientos.

Una singularidad de estos dos Parques Naturales es que cuentan con sus respectivos Planes de Desarrollo Sostenible. Estos planes, aprobados por el Gobierno andaluz de acuerdo con lo establecido en la Ley de 1989, se formulan para la dinamización de las estructuras socioeconómicas, salvaguardando la estabilidad ecológica y medioambiental según lo dispuesto en los PRUG. Los ejes prioritarios de estos Planes de Desarrollo, que van ya por su segunda generación, son la creación de empleo verde, la territorialidad de las propuestas y la sostenibilidad en el tiempo y en el espacio de los proyectos, entre los que cabe desctacar el fomento del olivar y la producción de aceite ecológico.

La singular protección y tutela patrimonial de determinados componentes y atributos del bien

Como se ha señalado en la introducción de este capítulo, un par de componentes de carácter arqueológico y de reducido tamaño (C2 y C3), junto a una serie de atributos construidos de algunos componentes cuentan, por su singularidad, representatividad y muy alto valor, con la protección específica de la legislación de patrimonio histórico, aplicada también como patrimonio inmaterial a la Fiesta de los Verdiales, estrechamente ligada al Componente 1.

La legislación de patrimonio histórico tiene una larga tradición en el ordenamiento jurídico español. La ley marco de carácter nacional que aborda el tratamiento del patrimonio histórico y cultural es la vigente Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Su objeto, con carácter básico o general, es la protección, acrecentamiento y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Histórico Español, el señalamiento de los bienes muebles e inmuebles que integran dicho Patrimonio, así como los bienes que integren el Patrimonio Cultural Inmaterial, de conformidad con lo que establecido por su legislación especial (Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial). La ley de 1985 establece que "los bienes más relevantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser inventariados o declarados de interés cultural" en los términos previstos por la propia Ley. En ese sentido la norma básica estatal tipifica y define en sus Artículos 14 y 15 los bienes inmuebles integrados en el Patrimonio Histórico Español, declarados como Monumentos, Jardines, Conjuntos y Sitios Históricos, así como Zonas Arqueológicas, todos ellos como Bienes de Interés Cultural (BIC), siendo esta la más alta categoría de protección.

En el título dedicado en la Ley a la protección de los bienes muebles e inmuebles, se recoge la formulación de Planes Nacionales sobre el Patrimonio Histórico Español, "al objeto de facilitar el acceso de los ciudadanos a dicho patrimonio, fomentar la comunicación entre los diferentes servicios y promover la información necesaria para el desarrollo de la investigación científica y técnica". Hay que destacar que, aunque la Ley de 1985 no incluye la categoría de Paisaje Cultural como un tipo de BIC, la Administración nacional de patrimonio histórico aprobó en 2012 el Plan Nacional de Paisaje Cultural (PNPC), con las funciones que la norma de 1985 atribuye a este tipo de Planes. El PNPC ha adoptado una definición de paisaje cultural inspirada en la de la Convención del Patrimonio Mundial, aceptada por España como Estado Parte en 1982, y en la del Convenio Europeo del Paisaje, del Consejo de Europa (2000), ratificado por España en noviembre de 2007 y en vigor desde el 1 de marzo de 2008.

Como ya se ha dicho, la organización político-administrativa de un Estado altamente descentralizado a partir de la Constitución de 1978 implica, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto de Autonomía de Andalucía, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de la competencia exclusiva del Estado en la defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental contra la exportación y la expoliación (art. 149.1.28.ª de la Constitución). En ese marco, la Junta de Andalucía tiene a su cargo la legislación, tutela y gestión del patrimonio histórico y cultural en el territorio regional de acuerdo con lo que establece la vigente Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA) de 26 de noviembre, aprobada por el Parlamento regional, que sustituyó a una ley anterior de 1991 (Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía). La ley andaluza, siguiendo a la norma básica estatal, dedica un capítulo específico a la clasificación y ámbito de los Bienes de Interés Cultural para la Comunidad Autónoma, para los que la norma regional establece y regula el más alto nivel de protección y tutela.

Determinadas obras representativos del patrimonio olivarero gozan de singular protección y tutela, tal es el caso del excepcional conjunto olivarero de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (C8) en la imagen, declarado Bien de Interés Cultural (BIC) en calidad de Monumento. © Diputación de Jaén / UJA.

En el ámbito de los componentes de Los Paisajes del Olivar de Andalucía, tienen ese carácter de Bienes de Interés Cultural en la categoría de Zonas Arqueológicas, y por tanto el correspondiente régimen especial de tutela, el yacimiento de la Villa Romana de El Ruedo (Componente 3), estando en proceso de declaración como BIC-Zona Arqueológica el Alfar romano en finca Las Delicias (Componente 2). Comparte la doble condición de Monumento Natural de la REMPA y BIC-Monumento por la LPHA, la Cueva de los Murciélagos, ubicada dentro del C14, por los excepcionales valores de la gran caverna kárstica, que alberga un yacimiento neolítico muy importante y el primero con arte del Paleolítico Superior. Poseen también la consideración de BIC en la categoría de Monumento las torres-cortijo bajomedievales de Santa Catalina y Torre Norte, ambas en Orcera, y la Torre de Santa Catalina sur en Segura de la Sierra, atributos fundamentales del Componente 4 y las mejores representaciones de las alquerías fortificadas de esta comarca fronteriza de la Sierra de Segura en el alto Guadalquivir. La administración de patrimonio de Andalucía ha declarado igualmente Bien de Interés Cultural en calidad de Monumento el excepcional conjunto olivarero de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (Componente 8), que ilustra

la emergencia de las grandes haciendas en el Bajo Guadalquivir en la primera mitad del siglo XVIII, uno de los mejores modelos en los que se inspiraron las haciendas americanas. Es asimismo Bien de Interés Cultural como Monumento otra gran hacienda olivarera en otro contexto paisajístico, la Hacienda de La Laguna, exponente en este caso, como conjunto agroindustrial, de la innovación tecnológica decimonónica. Por último, es importante subrayar que los conjuntos urbanos históricos de Montoro y Zuheros, integrantes respectivamente de los componentes 11 y 12, de los que son atributos destacados, cuentan también con la singular y especial tutela patrimonial como Bienes de Interés Cultural en la categoría de Conjuntos Históricos.

Figuras de protección urbanístico-territorial, ambiental y patrimonial de los componentes del bien

Código	Componente	Protección urbanística y territorial	Protección ambiental	Protección patrimonial
C1	Olivares del Cortijo Blanco	• Suelo Rústico o No Urbanizable (Normas subsidiarias 1997, con adaptación parcial de 2013). • Determinaciones paisajísticas del POT Costa del Sol Oriental-Axarquía (2006).		• BIC, Actividad de Interés Etnológico denominada Fiesta de Verdiales. Decreto 453/2010, de 21 de diciembre, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), nº. 252 de 28/12/2010.
C2	Alfar romano en finca Las Delicias	• Suelo Rústico o No Urbanizable (PGOU Écija, 2007)		• BIC Zona Arqueológica, en proceso de incoación
C3	Villa Romana de El Ruedo	• Suelo Rústico o No Urbanizable (PGOU Almedinilla, 2008).		• BIC. Zona Arqueológica 18/10/2005 BOJA, nº. 203 de 18/10/2005
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	• Suelo Rústico o No Urbanizable (Normas Subsidiarias de Segura de la Sierra, 2007, y Orcera, 1997 y revisión 2013). • Determinaciones paisajísticas del POT de la Sierra de Segura (POT de la Sierra de Segura, 2003).	• Protección de Espacios RENPA: Parque Natural Sierra de Segura, Cazorla y las Villas.	• BIC Monumentos: Torres de Santa Catalina, Torre Norte (Orcera) y Torre de Santa Catalina sur (Segura de la Sierra). Inscritos en Boletín Oficial del Estado (BOE), nº. 155 de 29/06/1985.
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	• Suelo Rústico o No Urbanizable (bancales de uso agrario) (Normas subsidiarias de Nigüelas 2001, adaptación parcial, 2011, y de Lecrín, 2000, adaptación parcial, 2011). • Almazara clasificada como Suelo Urbano (catalogada) .		
C6	Cortijo Jara	• Suelo Rústico o No Urbanizable (PGOU Jerez de la Frontera, 2009). • Catálogo del Plan General de Ordenación Municipal. • Determinaciones paisajísticas del POT de la Aglomeración Urbana de Sevilla		

Código	Componente	Protección urbanística y territorial	Protección ambiental	Protección patrimonial
C7	Haciendas Tavera y Buzona	• Suelo Rústico o No Urbanizable (Normas Subsidiarias de Carmona 1983. con adaptación Parcial, 2009) • Catálogo del instrumento urbanístico. • Elementos Culturales del Patrimonio Territorial y Determinaciones paisajísticas del POT de la Aglomeración Urbana de Sevilla (2009).		
C8	Hacienda San Ignacio de Torrequemada	• Suelo Rústico o No Urbanizable (PGOU Gelves 2005, adaptación parcial, 2008). • Elementos Culturales del Patrimonio Territorial y Determinaciones paisajísticas del POT de la Aglomeración Urbana de Sevilla (2009)		• BIC Monumento. Decreto 15/6/2007 Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), nº 118, 15/06/2007.
C9	Haciendas La Soledad y Guzmán	• Suelo Rústico o No Urbanizable PGOU de La Rinconada, 2007, Sevilla, 2006 y Alcalá de Guadaíra 1994, adaptación parcial, 2009). • Catálogos del Plan General de Ordenación Municipal • Elementos Culturales del Patrimonio Territorial y Determinaciones paisajísticas del POT de la Aglomeración Urbana de Sevilla (2009).		
C10	Molino Ducal de San Fernando	• Suelo Rústico o No Urbanizable (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, 1992). • Catálogo Plan General de Ordenación Urbanística de El Carpio, 2014.		
C11	Montoro y entorno de caserías, cortijos y molinos	• Suelo Rústico o No Urbanizable (área olivarera) (Normas Subsidiarias Planeamiento Municipal de Montoro de 1984, adaptación parcial, 2009) • Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Montoro y Catálogo, 1995 • Caserías y molinos del entorno de Montoro incluidos en el Inventario de bienes de interés en suelo no urbanizable de las Normas Subsidiarias.	• Protección de Espacios RENPA, Meandro del Guadalquivir, Monumento Natural. Decreto 382/2011, 30 de diciembre.	• BIC Conjunto Histórico de Montoro. Inscrito 6/6/1969. BOE 24/6/1969. • Casa Tercia de Montoro. Catalogación General. Inscrito 7/7/1996.

Código	Componente	Protección urbanística y territorial	Protección ambiental	Protección patrimonial
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	• Suelo Rústico o No Urbanizable (PGOU de Doña Mencía, 2011, Zuheros, 2012, Luque, 2008 y Priego Córdoba, 2015). • Determinaciones paisajísticas del POT del Sur de Córdoba (2012).	• Protección de Espacios RENPA: Parque Natural Sierras Subbéticas. • Protección de Espacios RENPA: Cueva de los Murciélagos, Monumento Natural.	• Cueva de Los Murciélagos. Zuheros. BIC. Monumento. Inscrito. RD 29/06/1985, BOE, nº 155 de 29/06/1985. • BIC Conjunto Histórico de Zuheros, Decreto 190/2003, de 24 de junio, BOJA, nº. 142 de 25/07/2003. • Otras protecciones en la zona de amortiguamiento: • Castillo de Luque. BIC. Monumento. Inscrito. BOE Nº 155 de 29/06/1985 • Villa de Mitra. BIC. Zona Arqueológica. Inscrito. 08/03/2016. BOJA, nº. 45 • Casa Tercia. Baena. Catalogación General Inscrito el 24/08/1996. BOJA, nº 97 • BIC Conjunto Histórico de Priego de Córdoba. Declarado Decreto 3524/1972, 7 diciembre; ampliado Decreto 260/2002, 15 octubre. BOE, nº 310, 27 de diciembre 2002.
C13	Hacienda de La Laguna	• Suelo Rústico o No Urbanizable (PGOU de Baeza, 1997 y 2008). • Catálogo del Plan General de Ordenación Municipal	• Protección de La Laguna, Espacio protegido en RENPA, Paraje Natural.	• BIC Monumento: Hacienda de la Laguna. Baeza. Decreto 166/2007. 5/06/2007, BOJA, nº 125 de 26/06/2007
C14	Campiñas de Jaén	• Suelo Rústico o No Urbanizable (PGOU de Arjona, 2008, Porcuna, 2013 y Normas Subsidiarias de Lopera, 1999, adaptación Parcial, 2011).		• BIC Zona Arqueológica de Porcuna, decreto 109/2014, de 1 de julio. • Otras protecciones en la zona de amortiguamiento: • Murallas y castillo de Arjona. BIC Monumento, 25 junio 1985. • Castillo de Arjonilla. BIC Monumento, 25 junio 1985. • Castillo de Lopera. BIC Monumento, 25 junio de 1985. • Murallas y torre de Porcuna. BIC Monumento, 25 junio de 1985.

De la tutela a la conservación y el fomento del sistema olivarero sostenible y sus paisajes: La Ley del Olivar y su Plan de Director del Olivar Andaluz

Las normas e instrumentos tratados en los apartados anteriores tienen la fundamental misión de garantizar la salvaguarda de los valores del bien, en particular de los atributos que expresan el VUE, entre los que se encuentran muestras ejemplares del paisaje olivarero de Andalucía. Como se ha señalado, el bien es un paisaje cultural productivo, vivo y dinámico, generado secularmente y gestionado hoy por el sistema agroalimentario olivarero, garante también de la cultura del olivar. La protección de tipo patrimonial, ambiental y urbanístico-territorial puede y debe contribuir a salvaguardar y a activar el uso y disfrute públicos de los múltiples valores de los paisajes del olivar de Andalucía. Sin embargo, esas imprescindibles formas de protección carecen de base jurídica y de instrumentos para la sostenibilidad del cultivo y de su ciclo agroalimentario, que es lo que precisamente aporta la Ley del Olivar de Andalucía, compatibilizando la sostenibilidad cultural y agroecológica, con la sostenibilidad económica en términos de viabilidad del sistema agroalimentario. Este es un reto fundamental de los paisajes culturales vivos y productivos, y en particular del excepcional paisaje olivarero andaluz, por sus dimensiones, diversidad y nivel de especialización.

Para esta conservación activa de los múltiples valores del olivar y el fomento de la sostenibilidad del cultivo es necesario acudir a normas e instrumentos de política agraria y de desarrollo rural europeas, españolas y regionales. En este capítulo dedicado a la protección jurídica del bien, se aborda una ley específicamente andaluza, concebida para el olivar de la región, que sin ser en sentido estricto una norma convencional de protección (pasiva), tiene la capacidad innovadora de trabajar por el mantenimiento y mejora del cultivo del olivar y sus paisajes con un enfoque patrimonial, y de impulsar la calidad y promoción de sus productos y el desarrollo sostenible de los territorios olivareros. Se trata de la Ley 5/2011, de 6 de octubre, del olivar de Andalucía, única en el mundo específicamente dedicada al cultivo olivarero. La Ley del Olivar tiene como objetivo "conservar y valorizar el paisaje y el patrimonio histórico y cultural del olivar y sus productos" y, al mismo tiempo, "mejorar la eficiencia productiva del olivar y la competitividad del aceite de oliva y la aceituna de mesa", promoviendo "el desarrollo de las zonas olivareras para mantener a la población en el territorio" (…) y la sostenibilidad ambiental del cultivo del olivar" (art. 3).

Merece la pena citar íntegramente, como expresión del sentir del legislador, el primer párrafo de la "Exposición de Motivos" en relación con la protección del bien propuesto y el fomento de la producción olivarera sostenible:

> "El olivar es el agrosistema más representativo y simbólico de Andalucía, y desde los poderes públicos y el conjunto de la sociedad andaluza es considerado como estratégico. Enraizado en el territorio de nuestra comunidad desde su prehistoria, el olivo silvestre se domestica en época fenicia. A partir de entonces el paisaje de olivar ha dado forma tanto a las campiñas como a las sierras andaluzas. La importancia del cultivo del olivar ha estado impulsada por la intervención de los hombres, que han encontrado en su conformación como bosque ordenado y en su excelente adaptación a las muy diversas y pobladas comarcas andaluzas motivos más que suficientes para una expansión discontinua, pero prolongada e inacabada, de este cultivo, a lo que habría que añadir la importancia social y económica de la transformación y

distribución de sus producciones y el aprovechamiento de sus subproductos. Por todo ello, puede decirse que, si hay un cultivo arraigado en la cultura milenaria de Andalucía, ese es sin duda el olivar, que ha sido fuente de inspiración literaria, musical y pictórica de nuestros artistas, además de seña de identidad de muchos de los grandes movimientos sociales que se han desarrollado en nuestra región".

(Exposición de Motivos, Ley del Olivar).

El título V de la Ley se ocupa íntegramente de "la tutela del patrimonio natural olivarero y de la cultura del aceite y de la aceituna". El artículo 39, dedicado al olivar y su patrimonio natural e histórico, está estrechamente implicado con la protección del bien y su relación con el fomento de las actividades productivas olivareras. En ese sentido la Ley establece que, de acuerdo con lo previsto en la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del patrimonio natural y de la biodiversidad, y en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, tratadas anteriormente, los órganos competentes de la Administración de la Junta de Andalucía "tendrán en cuenta la importancia y singularidad de los territorios de olivar, de los olivos y sus productos, como parte del patrimonio natural y cultural de Andalucía", para emprender acciones tendentes a:

- "la conservación del patrimonio representado por los olivos y olivares singulares o excepcionales";
- "la identificación de paisajes olivareros de especial relevancia histórica, cultural, agronómica o ambiental y establecer medidas de puesta en valor";
- "impulsar medidas de apoyo a la protección, conservación y uso del patrimonio arqueológico, industrial y etnológico asociado al cultivo del olivar y el aceite de oliva.

El bien propuesto y cada uno de sus componentes constituyen así los destinatarios preferentes de las acciones mencionadas en el artículo 39 de la Ley del Olivar. A dicha ley le corresponde, justamente, establecer los instrumentos y mecanismos para el fomento de la producción olivarera, sin perjuicio de otras políticas e iniciativas de escala europea, nacional y regional.

El Plan Director del Olivar Andaluz, creado por la Ley, es el instrumento para la consecución de los fines fijados en la misma. Fue aprobado por Decreto del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y entró en funcionamiento en marzo de 2015. Además de una caracterización detallada, ambiental, socioeconómica y territorial del olivar, de la industria y el mercado del aceite de oliva y de la aceituna de mesa, y de las figuras de calidad diferenciada, el Plan Director contiene una amplia batería de estrategias y actuaciones, tomando en consideración las propuestas de determinados reglamentos la Comisión Europea. De acuerdo con lo que fija la Ley, el Plan Director aborda, entre otras, las siguientes estrategias de especial interés para el bien propuesto:

a) Medidas estructurales necesarias para la mejora del olivar tradicional y de la calidad de los aceites y de la aceituna de mesa.
b) Mejora de la productividad de las explotaciones del olivar, potenciando la diversificación y multifuncionalidad del mismo.
c) Mantenimiento e impulso del patrimonio olivarero de Andalucía.
d) Protección del olivar tradicional, especialmente del ubicado en zonas con desventajas naturales específicas.
e) Medidas para favorecer la biodiversidad y la calidad paisajística de los olivares.
f) Medidas para promover la contribución del olivar a la sostenibilidad medioambiental y a la lucha contra el cambio climático, adaptando, en su caso, las técnicas de cultivo.

En cuanto a instrumentos de gestión sostenible del olivar, la Ley recoge, junto al Plan Director, dos tipos de contratos: los Contratos territoriales de zona rural, suscritos de forma voluntaria por la Administración agraria con un conjunto de titulares de explotaciones de olivar de una zona determinada para el desarrollo sostenible del medio rural, con el fin de orientar las actuaciones futuras que integren las funciones productivas, económicas, sociales, ambientales y culturales de dicha zona olivarera. Este tipo de Contratos territoriales serán de aplicación preferente en los componentes del bien propuesto de mayor dimensión y presencia olivarera. La Ley recoge también los denominados Contratos territoriales de explotación, como instrumentos mediante los que la Administración y los particulares, dentro de los fines señalados por el Plan Director del Olivar, orientan las actuaciones en las explotaciones olivareras hacia la consecución de una mayor eficiencia, competitividad, sostenibilidad y calidad de las producciones, incorporando medidas innovadoras que permitan poner en valor el potencial de las distintas explotaciones.

Diagrama del sistema de protección legal del bien

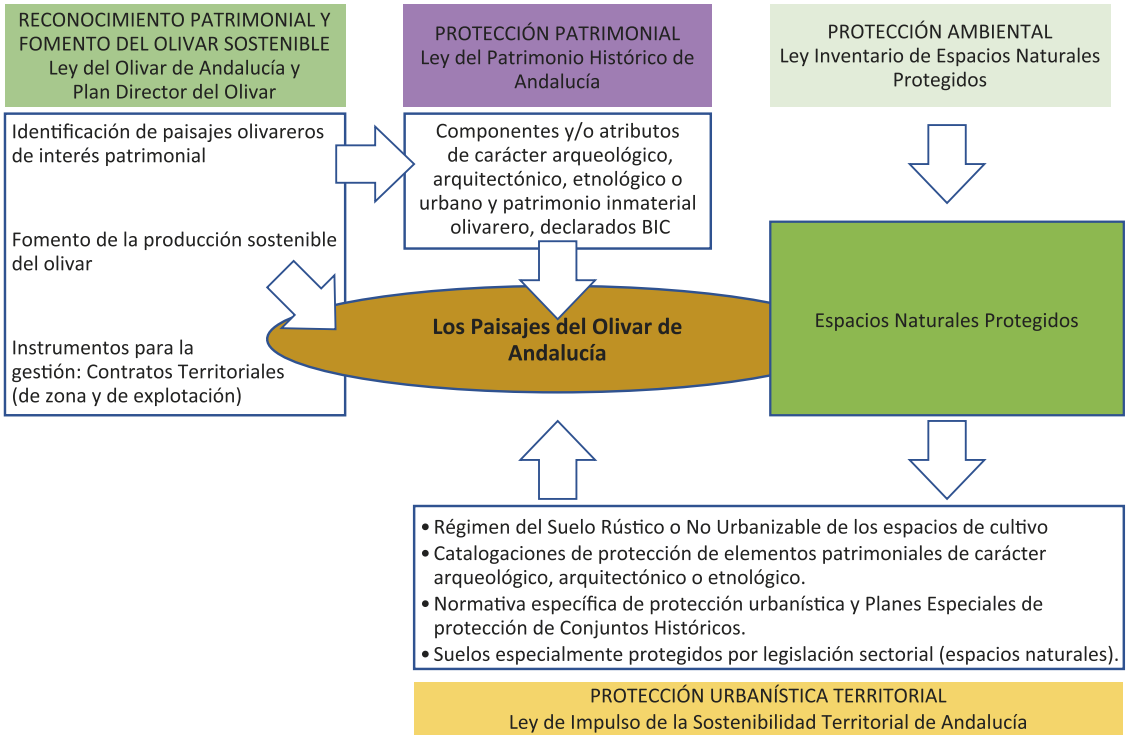

Fuente: elaboración propia

La evaluación del impacto patrimonial y paisajístico en el proceso de evaluación ambiental

Sin perjuicio de las medidas e instrumentos para la protección del bien y la conservación sostenible del olivar, establecidos en primera instancia por la legislación de urbanismo y ordenación del territorio, complementada en los casos señalados por la de patrimonio natural y patrimonio histórico-cultural, así como por la Ley el Olivar, el Estado español y la Comunidad Autónoma de Andalucía cuentan con legislación actualizada e instrumentos que regulan e implementan la denominada "evaluación ambiental de los planes, programas y proyectos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente".

Es importante subrayar que la norma básica nacional, la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, adaptada a las Directivas de la UE de 2001 y 2011 sobre la materia, y modificada por última vez en 2018, tiene una visión holística del medio ambiente, del que forman parte el paisaje y el patrimonio cultural, que se incorporan por tanto a la denominada evaluación ambiental. Esta se define como el proceso a través del cual se analizan los efectos significativos que tienen o pueden tener los planes, programas y proyectos, antes de su aprobación o autorización, sobre el medio ambiente. En el medio ambiente se incluyen elementos y procesos naturales clásicos como la flora, la fauna, la biodiversidad, el agua o el clima, pero también, explícitamente, "el paisaje, los bienes materiales, incluido el patrimonio cultural, y la interacción entre todos los factores mencionados". En ese sentido hay que recordar un hecho importante y es que la norma nacional de evaluación ambiental de 2013 adopta un entendimiento claramente cultural del paisaje, al incorporar la definición del Convenio Europeo del Paisaje (CEP) del Consejo de Europa, que tiene un gran parecido con la de paisaje cultural de Patrimonio Mundial. De hecho, la integración de ambas definiciones –la de Patrimonio Mundial y la del Consejo de Europa- ha dado como resultado la definición de paisaje cultural del Plan Nacional de Paisaje Cultural, del Instituto del Patrimonio Cultural de España, integrado en el actual Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España.

Así pues, la evaluación ambiental en España, en sus distintas modalidades, regulada por la Ley nacional de 2013 y por las normas que han aprobado cada una de las comunidades autónomas, en concreto Andalucía (Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Revisión vigente desde 23 de Diciembre de 2021), considera y valora el posible el impacto de proyectos, de planes y programas sobre "el patrimonio cultural, así como sobre los aspectos arquitectónicos y arqueológicos, el paisaje en los términos del Convenio Europeo del Paisaje, y la interacción entre todos los factores mencionados" (Arts. 5, 35, 45 y Anexo VI.3). En otro momento de la ley (art. 31) se señala entre los criterios para determinar si un plan o programa debe someterse a evaluación ambiental "los efectos en áreas o paisajes con rango de protección reconocido en los ámbitos nacional, comunitario o internacional", lo que resulta de plena aplicación en el caso del bien propuesto.

Todo eso se corresponde con el hecho de que unas de las "administraciones afectadas" en los procesos de evaluación ambiental, según la Ley, es la de "paisaje y patrimonio cultural", estando obligado el órgano ambiental competente a la consulta específica de dicha administración (art. 19), más allá del trámite genérico de información pública. En ese sentido hay que recor-

dar, además, que la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía establece una serie de medidas concretas para evitar la contaminación visual y perceptiva de los bienes del patrimonio histórico andaluz, en particular de los que son BIC. Tales medidas deben ser consideradas de manera prioritaria en los procesos de evaluación ambiental.

En síntesis, la protección del bien y las medidas y medios para su efectivo cumplimiento, expuestas en este subapartado y en el 5.c, constituyen una garantía adecuada y suficiente para la preservación de los valores y atributos que definen el VUE del bien. En todo caso, la obligada evaluación del impacto sobre el patrimonio cultural y el paisaje de eventuales proyectos y planes sobre los componentes, constituye un mecanismo complementario para concretar tal protección. Es importante subrayar que, de acuerdo con la ley, el proceso de evaluación ha de velar porque en ningún caso un proyecto o plan pueda deteriorar los valores y atributos de los componentes, en concreto la integridad visual y perceptiva del paisaje, y el carácter de su configuración.

La obligada evaluación del impacto sobre el patrimonio cultural y el paisaje ante los eventuales proyectos y planes que puedan afectar a los componentes del bien, constituye un mecanismo complementario que refuerza las garantías de protección.

© Jesús Mendoza

5.c
Medios para garantizar las medidas de protección

Los medios para garantizar la protección se deducen en gran parte de la aplicación del desarrollo legislativo e instrumental que afecta al conjunto del bien propuesto y a cada uno de sus componentes en sus múltiples dimensiones, tal cual se expone en las sección 5.b. Toda esa normativa arbitra un conjunto de mecanismos para llevar a la práctica las determinaciones relativas a la protección y conservación del bien, así como el mantenimiento de su Valor Universal Excepcional, en materia de patrimonio histórico, patrimonio natural y biodiversidad, ordenación del territorio y urbanismo, y conservación y fomento del sistema agroalimentario del olivar.

La Asociación de Los Paisajes del Olivar de Andalucía Patrimonio Mundial, como órgano de gestión del bien propuesto, de acuerdo con el Plan de Gestión y en el ámbito de sus competencias, impulsará y coordinará el desarrollo de las medidas de protección y fomento del patrimonio histórico y los paisajes olivareros, y velará por su adecuado cumplimiento.

Relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo

El seguimiento y la inspección en materia de ordenación del territorio y urbanismo debe asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y de las determinaciones contenidas en los planes territoriales y urbanísticos. El seguimiento y evaluación de los Planes de Ordenación del Territorio supramunicipales, que afectan a numerosos componentes del bien, corresponde a la consejería competente en materia de ordenación del territorio (actualmente la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda), que lleva a cabo cada cinco años un informe de seguimiento y evaluación en el que se analiza el grado de cumplimiento de las determinaciones de los planes y se proponen, en su caso, las medidas necesarias para incentivar el cumplimiento de sus objetivos, de acuerdo con los indicadores previstos en la Memoria Ambiental.

La actividad inspectora se dirige a comprobar que los actos de parcelación, urbanización, construcción, edificación, instalación y uso del suelo o el subsuelo se ajustan a la legislación y al planeamiento vigente. La actividad de inspección está prevista y regulada en la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, que sustituye como se ha indicado a la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de Andalucía, y especialmente al Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía, Decreto 60/2010.

La protección de la legalidad urbanística y territorial es una competencia atribuida por la legislación vigente a la administración municipal. Esta legislación establece los mecanismos para la protección de la legalidad fijando la obligación de restituir los daños a la situación anterior y la imposición de sanciones por infracciones a la misma. La Junta de Andalucía tiene atribuida competencia en esta materia solo para unos determinados supuestos de especial

trascendencia supramunicipal y en caso de que el ayuntamiento correspondiente no haya ejercido dicha competencia. Por ello la actividad inspectora se realiza de forma coordinada mediante la cooperación entre la Administración autonómica y la municipal.

La inspección en materia de ordenación del territorio y urbanismo cuenta además con la colaboración activa de otras autoridades públicas como notarios, registradores, miembros de fuerzas y cuerpos de seguridad, ministerio fiscal o titulares de juzgados y tribunales. Para el ejercicio de estas funciones, la Junta de Andalucía cuenta con un cuerpo especial de funcionarios, que tienen la condición de agentes de la autoridad, y tanto las administraciones públicas como los particulares están obligados a prestarles la colaboración debida. El personal inspector está facultado para acceder libremente a los lugares objeto de inspección y practicar las pruebas, exámenes o investigaciones que sean precisas. En caso de apreciar la existencia de responsabilidades sancionables, de perturbación del orden jurídico o de necesidad de reposición de la realidad física alterada, el personal inspector podrá proponer el inicio del correspondiente procedimiento administrativo.

Todo lo expuesto no prejuzga que el incumplimiento de los objetivos y prescripciones de protección establecidos en las normas e instrumentos de planificación territorial y urbanística puedan suponer delitos contra la ordenación del territorio y el urbanismo, tipificados en el Título XVI del Código Penal español.

Relativos a los valores naturales y de biodiversidad

Corresponde a la actual Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, la planificación, ordenación y gestión de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, creada por Ley del Parlamento Andaluz en julio de 1989, y ampliada y mejorada en materia gestión y de espacios incluidos en la misma a partir de entonces. Como se ha señalado en la sección 5.b, dos componentes se encuentran dentro de dos Parques Naturales: el componente C4 (Olivares y torres de Santa Catalina) en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, y el componente C12 (Olivar de reborde serrano y Zuheros) en el Parque Natural Sierras Subbéticas. Ambos Parques coinciden en todo o en parte con otras figuras de protección. El Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas es también Zona de Especial Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA), formando parte de la Red Natura 2000. Desde 1983 es también Reserva de Biosfera. Por su parte, el Parque Natural Sierras Subbéticas es igualmente ZEC y ZEPA; desde 2006 es reconocido como miembro de la Red Europea de Geoparques por el Comité Europeo y desde 2015 tiene la designación de Geoparque Mundial de la UNESCO.

Ambos Parques cuentan con sus respectivos instrumentos de ordenación (PORN) y gestión (PRUG) que abordan, junto a la protección de los valores de geo y biodiversidad, la recuperación y activación del patrimonio histórico y el fomento de aquellas actividades, usos y aprovechamientos compatibles con la conservación del patrimonio natural y cultural. En particular se tiene muy en cuenta la actividad agrícola y ganadera sostenible, en la que se encuadra el cultivo del olivar tradicional, por sus beneficios sociales, económicos y ambientales.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales implican

medidas de protección y gestión específicas para cada espacio natural y tienen la consideración de Planes de Gestión, según lo establecido en el artículo 6.1. del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, que establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

La aplicación, vigilancia y seguimiento de la ordenación y gestión de los recursos naturales, de las actividades productivas y del uso público en ambos Parques, de acuerdo con lo establecido en sus respectivos PORN y PRUG, corresponde a la Dirección del Parque Natural, a los Agentes Ambientales asignados al mismo, en su doble labor técnica y de policía administrativa, y al personal técnico de la Consejería competente en espacios naturales protegidos. Es importante subrayar que la Administración andaluza ha adoptado desde el año 2000 un Sistema de Gestión Ambiental, aplicando para ello la Norma internacional UNE-EN-ISO 14001, como herramienta de trabajo para asegurar que la gestión de estos Espacios Naturales se desarrolle de acuerdo con los principios de Conservación, Seguridad y Calidad. El Sistema de Gestión Ambiental certificado es un sistema integrado, que abarca actividades tanto de gestión del medio natural como de gestión del uso público y servicios ambientales.

Son también los directores de los parques los responsables técnicos de la elaboración de los Planes de Desarrollo Sostenible, para lo que se han establecido grupos de trabajo donde se han incorporado los agentes territoriales más importantes, como entidades locales y comarcales, empresarios turísticos, agricultores y ganaderos, asociaciones de mujeres y jóvenes, sindicatos, instituciones educativas de formación profesional y universitarias, etc.

Los dos parques tienen también su correspondiente Junta Rectora, un órgano importante con funciones de control, vigilancia y participación ciudadana y competente para velar por el cumplimiento de la normativa reguladora del parque natural, proponer normas para una eficaz defensa de sus valores ecológicos, promover el desarrollo sostenible tanto en el interior como en el entorno del parque natural y realizar cuantas gestiones estimen positivas y necesarias para el espacio natural de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 2/1989, de 18 de julio.

Relativos a los bienes del patrimonio histórico

Como se ha señalado en la sección anterior, corresponde a la Comunidad Autónoma de Andalucía la competencia exclusiva sobre el Patrimonio Histórico Andaluz, sin perjuicio de las competencias que correspondan al Estado o estén atribuidas a las entidades locales. Bajo la superior dirección del Consejo de Gobierno se ejercen el conjunto de competencias en materia de patrimonio histórico previstas en la vigente Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía de 2007, cuyas disposiciones están enmarcadas en la Ley estatal 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. Es la Consejería competente en patrimonio histórico (la actual Consejería de Turismo, Cultura y Deporte) la responsable de la formulación y ejecución de la política dirigida a la tutela, enriquecimiento y difusión del citado patrimonio. Entre sus competencias figura la de la inspección del Patrimonio Histórico en las materias reguladas en la Ley y en sus normas de desarrollo a través de los centros directivos y de las unidades orgánicas de dicha Conserjería. El personal inspector en el ejercicio de las

funciones tiene la condición de agente de la autoridad, con las facultades y protección que le confiere la normativa vigente.

De acuerdo con la citada Ley se constituye el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA) como principal instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, la consulta y la divulgación de los mismos. La formación, conservación y difusión del Catálogo queda atribuida a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. La inscripción en dicho CGPHA de algunos componentes, y de ciertos elementos patrimoniales singulares de Los Paisajes del Olivar de Andalucía, en calidad de Bienes de Interés Cultural, recogidos en el epígrafe 5b, les otorga la máxima protección y tutela que prevé la LPHA. Con esta finalidad, se establecen una serie de medidas y mecanismos de control que comprometen a propietarios y a titulares de derechos, correspondiendo a la administración andaluza de patrimonio histórico, a través de sus servicios técnicos, velar por el cumplimiento de las mismas y desarrollar las actuaciones de inspección que fueran necesarias. Se recogen a continuación las medidas más importantes y medios para su implementación que afectan a Los Paisajes del Olivar de Andalucía.

La declaración de BIC implica la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y contar con una singular protección y tutela, de acuerdo con lo previsto en la LPHA y con las instrucciones particulares que, en su caso, se establezcan de acuerdo con el artículo 11 de la citada norma. La declaración de BIC conlleva además un régimen jurídico que impone las siguientes obligaciones a los titulares de los mismos.

- **Inclusión en el Registro de la Propiedad.** La Consejería competente en materia de patrimonio histórico instará la inclusión gratuita en el Registro de la Propiedad de la inscripción de los bienes inmuebles en el CGPHA.
- **Obligaciones de las personas propietarias, titulares de derechos** o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz a conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. Cuando se trate de Bienes de Interés Cultural, además se permitirá la visita pública gratuita, con determinadas condiciones.
- **Obligatoriedad de ejecución de obras y actuaciones de conservación** La Consejería competente podrá ordenar a las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes inscritos en el CGPHA la ejecución de obras o la adopción de las actuaciones necesarias para su conservación, mantenimiento y custodia. Dichas órdenes no excusarán de la obligación de obtener de otras Administraciones Públicas las licencias o autorizaciones que correspondan.
- **Ejecución forzosa**. En el caso de que las personas obligadas por las órdenes de ejecución no las realicen voluntariamente, ni procedan a optar por las medidas indicadas en la Ley, la Consejería competente podrá imponer multas coercitivas (...) o proceder a la ejecución subsidiaria de las mismas con cargo al obligado a su realización.
- **Derechos de tanteo y retracto.** Las transmisiones onerosas de la propiedad o cualquier otro derecho real de uso o disfrute de bienes muebles o inmuebles inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz estarán sometidas al derecho de tanteo y retracto. En el caso de los Conjuntos Históricos, este derecho estará li-

mitado a los inmuebles individualmente inscritos en el Catálogo.

- **Expropiación**. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley para las personas propietarias, poseedoras o titulares de derechos sobre bienes inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico facultará a la Administración para la expropiación total o parcial del bien por causa de interés social.
- **Potestad de inspección.** La Consejería competente en materia de patrimonio histórico está facultada para inspeccionar en todo momento el desarrollo de las labores de conservación, restauración y rehabilitación de los bienes que formen parte del Patrimonio Histórico Andaluz.
- **Informe preceptivo sobre los instrumentos de ordenación territorial y de carácter vinculante para los instrumentos de ordenación urbanística** o de planes o programas sectoriales de la Consejería competente en patrimonio histórico cuando incidan sobre bienes incoados o inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico de Andalucía, emitido en el plazo de tres meses. En caso de no ser emitido en este plazo, se entenderá favorable.
- **Adecuación del planeamiento urbanístico a las necesidades de protección** de los bienes inmuebles incluidos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.
- **Obligación de comunicar** la realización de cualquier obra o intervención en bienes de catalogación general a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico con carácter previo a la solicitud de la correspondiente licencia. La Consejería valorará el proyecto y formulará en su caso las medidas correctoras que se estimen imprescindibles para la protección del bien, y que la persona interesada deberá cumplir, así como cualesquiera otras recomendaciones técnicas que se consideren convenientes.

Por último, la LPHA establece una serie de medidas específicas para evitar la contaminación visual y perceptiva de los bienes del patrimonio histórico andaluz (art.º 19). Dichas medidas, referidas a determinadas instalaciones energéticas, de telecomunicación y señalética de carácter permanente o temporal, son de particular interés para los BIC Conjuntos Históricos y sus entornos, como los casos de Montoro y Zuheros, atributos res-

Para asegurar la protección del bien se establecen al amparo del CGPHA toda una serie de medidas y mecanismos de control que comprometen a propietarios y a titulares de derechos. Hacienda La Buzona (C7) en la imagen.

© Junta de Andalucía

pectivamente de los componentes C11 y C12, ambos en posición encumbrada y con alta intervisibilidad con sus entornos.

Para los bienes de carácter arqueológico declarados BIC, la LPHA establece específicamente que la Consejería competente puede realizar excavaciones, prospecciones, restauraciones, consolidaciones o actividades de difusión a través de cualquiera de las formas establecidas. Podrá llevar a cabo también actuaciones tendentes a evitar su deterioro o destrucción, realizando incluso obras que se tramitarán por el procedimiento de emergencia. Se podrá considerar de utilidad pública la ocupación de los inmuebles necesarios para la realización de actuaciones arqueológicas.

Por último, es de destacar que la Ley andaluza establece la creación de la Inspección del Patrimonio Histórico (Título XII), por la que la Consejería competente ejerce dicha potestad a través del personal inspector, cuyas facultades se regulan en la propia LPHA (art.º 104).

Relativos a la conservación y el fomento del sistema olivarero sostenible y sus paisajes

Corresponde a la actual Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Gobierno andaluz la implementación de la Ley del Olivar, a través del Plan Director del Olivar Andaluz, aprobado en 2015, como instrumento creado por la propia Ley para la consecución de los fines fijados en la misma. Las determinaciones del Plan Director del Olivar vinculan a los titulares de las explotaciones de los olivos y olivares situados dentro de los territorios de olivar. Se consideran bienes incluidos tanto la superficie destinada al cultivo como las edificaciones e instalaciones relacionadas con el cultivo.

Como se ha señalado en la sección 5.b, el Plan Director contiene una amplia batería de estrategias y actuaciones en sintonía con la política, reglamentos y ayudas de la Comisión Europea. El nuevo Plan Estratégico Nacional para la aplicación de la reforma de la Política Agraria Común (PAC post 2020) en España incluirá una ayuda directa a los agricultores asociada al olivar tradicional, categoría definida explícitamente por la ley andaluza, lo que permitirá atender las necesidades particulares de este tipo de cultivo de acuerdo con los nuevos reglamentos europeos. Es previsible su alta incidencia en el olivar andaluz.

Con el fin de evaluar la repercusión sobre el sector de la aplicación y puesta en práctica de las medidas y actuaciones propuestas en el Plan Director del Olivar, el propio Plan contiene una serie de indicadores cuya actualización periódica permite la medición de sus efectos, así como su grado de cumplimiento. En este sentido, dichos indicadores de ejecución están alineados con la Estrategia 2020 y permiten medir el grado de realización de las actuaciones propuestas en el Plan Director en consonancia con el Plan de Desarrollo Rural 2014-2020.

En cuanto a los Contratos territoriales de zona rural y a los denominados Contratos territoriales de explotación en territorios de olivar, suscritos de modo voluntario entre la administración y los particulares, dentro de los fines señalados por el Plan Director del Olivar, corresponde a la Consejería competente en Agricultura y Desarrollo Rural la inspección y control de su desarrollo. Asimismo, la Ley del Olivar establece que el incumplimiento grave de las obligaciones asumidas en los mismos dará lugar a su resolución y a la restitución de las ayudas percibidas, y a la imposición, en su caso, de las sanciones que correspondan.

La citada Consejería de Agricultura tiene a su cargo la creación, mantenimiento, difusión y acceso público de un sistema de información y apoyo a la toma de decisiones referido a los territorios del olivar, y a los sectores productor, transformador, comercializador y consumidor, que permita establecer medidas indicadoras de la calidad, sostenibilidad y eficiencia, así como orientar la toma de decisiones públicas y privadas. Para la formación y mantenimiento de este sistema, todos los agentes de los sectores olivícola y oleícola colaborarán con la Administración autonómica, aportando la información que esta requiera.

El Plan Director del Olivar contiene una amplia batería de estrategias y medidas relativas al fomento del sistema olivarero sostenible y sus paisajes. En la imagen, olivares próximos a Lucena, en la zona de amortiguamiento del componente C12.

© Junta de Andalucía

Por último, se cuenta con el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, que, en cumplimiento de sus objetivos y en ejercicio de las funciones atribuidas por la Ley 1/2003, de 10 de abril, por la que se creó dicho instituto, fomenta las relaciones y la coordinación en programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología con instituciones y entidades públicas y privadas, estableciendo los mecanismos de colaboración necesarios con el sector olivarero.

Relativos a la evaluación del impacto sobre el patrimonio y el paisaje

En el marco de la ley nacional de evaluación ambiental, la legislación andaluza en materia de prevención y control ambiental (Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Revisión vigente desde 23 de diciembre de 2021) crea los instrumentos para la evaluación ambiental de proyectos, planes y programas, estableciendo que tales instrumentos deben abordar el impacto sobre el patrimonio cultural y el paisaje. Obliga por ello a que el contenido del inventario y análisis ambiental de los distintos instrumentos de evaluación incluyan el patrimonio cultural y el paisaje, este último de acuerdo con la definición del Convenio Europeo del Paisaje del Consejo de

Europa, ratificado por España y en vigor desde el primero de marzo de 2008.

De acuerdo con la cita norma, corresponde a los servicios técnicos centrales y territoriales de la actual Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático de la Junta de Andalucía la planificación, coordinación y seguimiento de los instrumentos de prevención ambiental, así como la inspección y control de los mismos, y la aplicación, en su caso, del régimen sancionador.

Síntesis de las figuras, medidas, medios legales y recursos para garantizar la protección del bien

Ámbito de protección/ ordenación/ gestión	Administración competente	Figuras de protección/ ordenación/fomento	Medidas y medios legales para garantizar la protección	Órganos y recursos humanos para garantizar la protección y/o inspección administrativa
Ordenación del Territorio y Urbanismo	Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana	• Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía • Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (supramunicipales) • Planes Generales de Ordenación Municipal	• Informes quinquenales de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los POT subregionales. • Inspección técnico-administrativa de los actos de parcelación, urbanización, construcción, edificación, instalación y uso del suelo o el subsuelo de acuerdo con la legislación y el planeamiento vigente. • Inclusión en el planeamiento urbanístico o en las ordenanzas municipales de edificación y urbanización de medidas que eviten la contaminación visual o perceptiva en municipios con componentes integrantes del bien.	• Seguimiento e inspección a cargo de los servicios técnicos de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo a través de un cuerpo especial de funcionarios, que tienen la condición de agentes de la autoridad. • Servicios técnicos municipales para la protección de la legalidad urbanística y territorial a escala del planeamiento municipal.
Protección del Patrimonio natural y la biodiversidad	Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Dirección General de Espacios Naturales Protegidos	• Parques Naturales • Monumentos Naturales • Red Natura 2000	• Determinaciones de rango normativo sobre zonificación, medidas protectoras y regulación de usos de los Planes de Ordenación e los Recursos Naturales. • Determinaciones de carácter técnico sobre gestión de los recursos naturales, incluidos los agrarios, y el uso público. • Programas operativos del Plan de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales y evaluaciones trienales del cumplimiento de los objetivos y los factores críticos, con informe de las propuestas de corrección pertinentes tanto del Plan de Desarrollo Sostenible como del Programa Operativo.	• Dirección del Parque Natural • Cuerpo técnico de Agentes Ambientales y Ayudantes Técnicos de Medio Ambiente en los Espacios Naturales Protegidos. • Servicios técnicos de espacios naturales protegidos de la Junta de Andalucía (servicios centrales y delegaciones provinciales). • Juntas Rectoras de los Parques Naturales.

Ámbito de protección/ ordenación/ gestión	Administración competente	Figuras de protección/ ordenación/fomento	Medidas y medios legales para garantizar la protección	Órganos y recursos humanos para garantizar la protección y/o inspección administrativa
Protección del patrimonio histórico-cultural	Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Dirección General de Patrimonio Histórico e Innovación y Promoción Cultural	• Bienes de Interés Cultural	• Inclusión en el Registro de la Propiedad. • Obligaciones de conservación de propietarios y titulares de derechos de bienes del Patrimonio Histórico Andaluz. • Obligatoriedad de ejecución de obras y actuaciones de conservación; ejecución forzosa en caso de incumplimiento. • Derechos de tanteo y retracto. • Expropiación por incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley. • Potestad de inspección de la Consejería. • Informe preceptivo sobre los instrumentos de ordenación territorial y de carácter vinculante para los instrumentos de ordenación urbanística. • Adecuación del planeamiento urbanístico a las necesidades de protección de los BIC y sus entornos. • Evitación de la contaminación visual o perceptiva. • Obligación de comunicar la realización de cualquier obra o intervención en bienes de catalogación general.	• Inspección del Patrimonio Histórico en las materias reguladas en la Ley a través de los centros directivos y de las unidades orgánicas de la Consejería. • Personal inspector con condición de agentes de la autoridad, con las facultades que les confiere la normativa vigente.
Conservación y fomento del olivar sostenible	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	• Plan Director del Olivar Andaluz (PDOA) • Contratos territoriales de zona rural de olivar • Contratos territoriales de explotación agraria olivarera	• Sistema de indicadores para el seguimiento de los efectos y grado de cumplimiento del PDOA. • Resolución de los contratos, restitución de las ayudas percibidas e imposición, en su caso, de las sanciones que correspondan por incumplimiento de las obligaciones asumidas en los contratos territoriales y de explotación. • Creación, mantenimiento, difusión y acceso público de un sistema de información y apoyo a la toma de decisiones referido a los territorios del olivar, y a los sectores productor, transformador, comercializador y consumidor.	• Servicios técnicos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural sobre inspección del desarrollo del PDOA. • Servicios técnicos del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria y de la Producción Ecológica, para programas y actividades de investigación y transferencia de tecnología sobre el sector olivarero.

Ámbito de protección/ ordenación/ gestión	Administración competente	Figuras de protección/ ordenación/fomento	Medidas y medios legales para garantizar la protección	Órganos y recursos humanos para garantizar la protección y/o inspección administrativa
Evaluación del impacto sobre el patrimonio histórico-cultural y el paisaje	Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático. Administración afectada (entre otras): Dirección General de Patrimonio Histórico e Innovación y Promoción Cultural.	Instrumentos de prevención y control ambiental: • Autorización ambiental integrada o unificada. • Evaluación ambiental de planes y programas. • Calificación ambiental.	• Inclusión en la evaluación ambiental de "los bienes inmateriales, el patrimonio cultural y el paisaje" y la interacción entre los factores naturales y humanos contemplados (art. 19.6). • Detalle del contenido del inventario y análisis ambiental sobre el patrimonio cultural y el paisaje en los instrumentos de prevención y control ambiental (Anexo II de la Ley).	• Servicios técnicos centrales y territoriales de la Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático. • Planificación, coordinación y seguimiento de los instrumentos de prevención y control ambiental. • Inspección y control en materia de prevención y control ambiental y régimen sancionador.

5.d
Planes existentes relacionados con el término municipal y la región en que se encuentra situado el bien

Los paisajes del olivar, como paisaje cultural y uso productivo del territorio, se contemplan desde las diferentes herramientas de planificación andaluza. Junto a la perspectiva patrimonial, la dimensión agraria y productiva cobran una gran importancia, como también su relación con el desarrollo rural y el medio ambiente que, en consonancia con la estrategia de la PAC (Política Agraria Común), le otorgan un relieve especial al olivar.

En las zonas propuestas, se da una confluencia de legislaciones de las que se derivan múltiples instrumentos de planificación. Planes que inciden sobre el conjunto del territorio olivarero, o que responden a políticas sectoriales de patrimonio histórico, agricultura, medio ambiente, territorio o turismo. Junto a los planes de ámbito regional que afectan por igual a todos los ámbitos propuestos por el hecho de tratarse de territorios de olivar —como es el caso del Plan Director del Olivar o el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía y su subprograma específico para el sector del olivar—, hay que considerar los planes de escala subregional, provincial, municipal o de ámbito local, al tener en cuenta que cada componente propuesto pertenece a uno o varios municipios, y se sitúa también en esas otras escalas de planificación.

En la tabla siguiente se han recogido todos los planes o instrumentos que deben ser considerados, indicando el tipo de planificación, el nivel y la administración responsable. Además, se consigna la fecha y el organismo del que depende su aprobación y el ámbito de aplicación respecto a los componentes propuestos. Básicamente, se han agrupado en las siguientes materias: Patrimonio, Agricultura, Desarrollo Rural y/o Desarrollo estratégico, Ordenación del Territorio, Urbanismo, Medio ambiente y Turismo. En Anexo digital de Documentación Complementaria se amplía información de textos legales y planes concernientes al bien.

Materia PLAN o INSTRUMENTO	Nivel / Administración responsable	Aprobación	Ámbito de aplicación
Patrimonio Histórico			
PLAN NACIONAL DEL PAISAJE CULTURAL	Nacional/ Ministerio de Cultura y Deporte	Consejo de Patrimonio Histórico, Ministerio Cultura, 4 octubre 2012	De aplicación para todos los ámbitos propuestos
Registro Paisajes de Interés Cultural de Andalucía	Regional/ IAPH. Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía	Registro abierto, no normativo	
Agricultura			
PLAN DIRECTOR DEL OLIVAR	Regional/ Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Junta de Andalucía	Consejo de Gobierno. JA Decreto 103/2015, de 10 de marzo. BOJA nº 54, de 19 de marzo 2015	De aplicación para todos los ámbitos propuestos
III PLAN ANDALUZ DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA HORIZONTE 2020	Regional/ Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Junta de Andalucía	Acuerdo de 26 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno. BOJA nº 145, de 29 de julio 2016	
Desarrollo Rural			
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022. (Contiene SUBPROGRAMA TEMÁTICO DEL OLIVAR)	Regional/ Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento, Junta de Andalucía	Comisión Europea, 10 de agosto de 2015. Fecha última modificación 24/08/2021	Referente para todos los ámbitos propuestos
Estrategias de Desarrollo Local *Leader*	Regional/ Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Junta de Andalucía	Orden 7 noviembre 2016, Estrategias de Desarrollo Local Leader y GDRs de Andalucía en el marco de la medida 19 del PDR-A 2014-2020	
Desarrollo Estratégico			
PLANES ESTRATÉGICOS: Actualización del II Plan estratégico de la provincia de Jaén 2020	Provincial/ Diputación	Plan de actuaciones no normativo. Actualizado en 2021	Referente para todos los ámbitos propuestos de la provincia de Jaén
Ordenación del Territorio			
PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA (POTA)	Regional/ Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Junta de Andalucía	Decreto 206/2006, de 28 de noviembre. BOJA de 29 de diciembre de 2006	Referente para todos los ámbitos propuestos
PLANES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO de ámbito SUBREGIONAL (POTS)	Subregional/ Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, Junta de Andalucía	Aprueba Consejo de Gobierno JA	Planes de Ordenación del Territorio específicos de algunos ámbitos (en cuadro aparte)

Materia PLAN o INSTRUMENTO	Nivel / Administración responsable	Aprobación	Ámbito de aplicación
Urbanismo			
PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA (PGOU) de cada municipio	Municipal/ Ayuntamientos	Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Publicación en BOJA	Planeamiento Urbanístico General Municipal de aplicación en cada ámbito (en tabla aparte)
Medio Ambiente			
PLANES DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN); PLANES RECTORES DE USOS Y GESTIÓN (PRUG) y PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE	Subregional: Espacio natural/ Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, Junta de Andalucía	Decreto de Consejo de Gobierno de la JA y publicación en BOJA de cada Plan	PORN y PRUG específicos de aplicación en ámbitos de SUBBÉTICA CORDOBESA y SIERRA DE SEGURA (en tabla aparte)
Turismo, comercio y artesanía			
PLAN GENERAL DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA, META 2027	Regional/ Consejería de Turismo, Cultura y Deporte Junta de Andalucía	Decreto 218/2021, de 7 de septiembre	Referente para todos los ámbitos propuestos
VI PLAN INTEGRAL DE FOMENTO DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA 2019-2022	Regional/ Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	28 noviembre 2019	
III PLAN INTEGRAL PARA EL FOMENTO DE LA ARTESANÍA EN ANDALUCÍA 2019-2022	Regional/ Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	27 diciembre 2019	

Patrimonio Histórico

Plan Nacional del Paisaje Cultural, 2012

Elaborado por el Instituto de Patrimonio Cultural de España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), en colaboración con las comunidades autónomas, fue aprobado por el Consejo de Patrimonio Histórico en 2012. Es un plan no normativo, que orienta la metodología, objetivos y criterios de actuación en materia de paisaje cultural a desarrollar por el Estado español en coordinación con las autonomías, como compromiso de adhesión al Convenio Europeo del Paisaje. En el marco de este plan se ha realizado el "Estudio temático comparativo para el Plan Nacional de Paisaje: los paisajes del olivo en España", que persigue la tipificación, identificación y caracterización de los paisajes del olivar en el país.

Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía

Este Registro, previsto en la Estrategia Andaluza de Paisaje, es el instrumento específico para identificar los Paisajes de Interés Cultural en Andalucía. Encomendado al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía. Supone la caracterización patrimonial del Mapa de Paisajes de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio). En relación a los

paisajes asociados a asentamientos olivareros incluye los Paisajes de Zuheros y los Paisajes de Montoro, también se registran los paisajes agrarios del Valle del Lecrín y Los Alcores, todos ellos representados en el bien propuesto.

Registro de Paisajes de Interés Cultural de Andalucía.
© Junta de Andalucía.

Agricultura

Como marco general, la planificación agraria se inscribe en la Política Agraria Común, la PAC, cuyos objetivos principales protegen el potencial de producción de alimentos en la Unión Europea mediante el apoyo a agricultores y ganaderos para que suministren alimentos de calidad, en línea con las exigencias medioambientales y de bienestar animal de la UE. Esto ayuda a mantener comunidades rurales viables, pues la agricultura es una actividad económica central que crea empleo local. El modelo de la PAC se basa en una estructura de dos pilares complementarios: la política de precios y mercados, y la política de desarrollo rural. Entre sus instrumentos se plantean tres: los pagos directos, medidas de mercado y medidas de desarrollo rural.

Plan Director del Olivar de Andalucía (PDOA) 2015

Es el principal instrumento para la gestión sostenible del olivar andaluz y, por tanto, para la gestión, agrícola y productiva de los paisajes olivareros incluidos en los componentes del bien propuesto. Redactado en desarrollo de la Ley del Olivar de Andalucía (Ley 5/2011), se aprobó por Decreto 103/2015, de 10 de marzo, del Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo Andaluz del Olivar, con participación de las organizaciones más representativas del sector. El PDOA reconoce también que el olivar forma parte de la cultura y la vida de gran número de municipios andaluces por su enorme importancia económica y social, que ha generado un patrimonio cultural cuya conservación, transmisión y puesta en valor son muy necesarios. Según el PDOA, los territorios de olivar necesitan progresar hacia territorios eficientes, competitivos y sostenibles, por lo que prevé un conjunto de estrategias y actuaciones agrupadas según cuatro grandes ámbitos temáticos del sector—explotaciones, industrias y mercados; I+-D+i+F y territorio— especificando a quien corresponde impulsarlas. El Plan prevé medidas para asegurar la competitividad, la sostenibilidad y el liderazgo mundial de este sector estratégico para Andalucía. En Anexo de Documentación Complementaria, se incluye una síntesis extensa del Plan Director (Por su importancia en la conservación y gestión de los paisajes del olivar, sus contenidos se desarrollan en los apartados 5.b y 5.e).

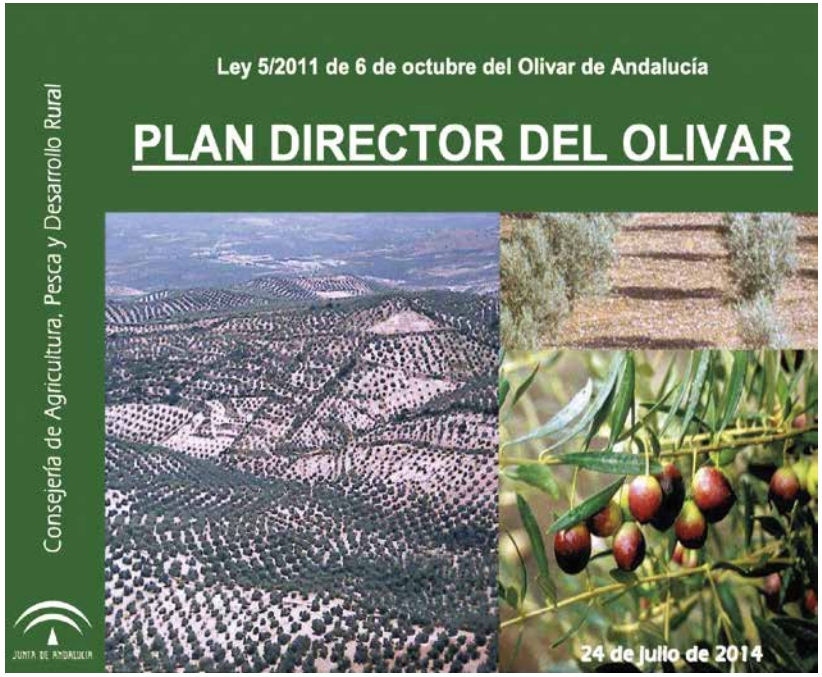

Plan Director del Olivar de Andalucía.

© Junta de Andalucía.

Desarrollo Rural

La política de desarrollo rural se enmarca dentro de la Estrategia Europa 2020, de los objetivos del Marco Estratégico Común y de la Política Agraria Común, para la mejora de la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y lograr un desarrollo territorial equilibrado, centrado en la creación y conservación del empleo rural. A nivel estatal, se han elaborado el Marco Nacional y el Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) 2014-2022, con actuaciones competencia de la Administración General del Estado, compatibles con los planes de desarrollo rural autonómicos.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía (PDR) 2014-2022

Estos programas ayudan al desarrollo rural dando protagonismo especial a los propios agricultores y a la diversificación de actividades generadoras de empleo para evitar el abandono del medio rural, sobre todo por los jóvenes. El PDR de Andalucía 2014-2022 implementa medidas e instrumentos estructurados en las áreas prioritarias de la UE y sus tres elementos transversales—clima, innovación y medio ambiente—. La Autoridad de Gestión — la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul- con la participación pública, definieron las 18 necesidades del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022 que incluye —siguiendo las directrices europeas— un Subprograma Temático Específico para el Olivar (Ver apartado 5.f Fuentes y niveles de financiación).

Estrategias de Desarrollo Local LEADER

El Desarrollo Local Leader es una herramienta comunitaria de mecanismos participativos que promuevan la inclusión social, la lucha contra la pobreza y contribuyan al desarrollo local en zonas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER. Desde hace más de dos décadas, el territorio rural en Andalucía está organizado a través de los Grupos de Desarrollo Rural, que implementan el enfoque LEADER, como modelo de desarrollo rural de "abajo a arriba" con participación de las entidades locales y supramunicipales públicas y privadas más representativas de cada territorio. Andalucía se divide en 52 territorios Leader, que cubren más del 90% de la superficie regional. La Asociación

para el desarrollo rural de Andalucía (ARA), constituida en 1993, representa a los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) andaluces, y colabora con las instituciones europeas, estatales, regionales y locales en la ejecución, difusión y promoción de los proyectos de desarrollo que gestionan.

Ámbito de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR) andaluces.
© ARA.

Desarrollo Estratégico

Se trata de instrumentos para la planificación estratégica en el ámbito provincial impulsados generalmente por las Diputaciones Provinciales con la colaboración de otros agentes socioeconómicos o territoriales y un amplio nivel de consenso de sus propuestas. Su misión es establecer una estrategia compartida para mejorar su capacidad de organización y acción y alcanzar así los objetivos de desarrollo, empleo y bienestar social.

Actualización del II Plan Estratégico de la provincia de Jaén 2020

El II Plan Estratégico de la provincia de Jaén —proceso continuado de planificación estratégica iniciado en 1998—, actualizado en 2021, incluye estrategias concretas sobre el olivar. Elaborado por la Fundación "Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén", cuyos patronos principales son Diputación, Universidad de Jaén, Junta de Andalucía y otras instituciones provinciales. Se concreta en 8 estrategias de desarrollo y 62 proyectos. Dentro de la Estrategia 6: Jaén, centro mundial del aceite de oliva destacan los siguientes proyectos: 6.2 Jaén, referente para la calidad y la seguridad alimentaria del aceite de oliva; y 6.5 Jaén, referente mundial de la investigación sobre olivar, aceite de oliva y salud.

Ordenación del Territorio y Urbanismo

La nueva Ley 7/2021, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, LISTA, sustituye a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) y a la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de Andalucía (LOTA), reuniendo en una sola norma legal los contenidos de planificación territorial y de urbanismo municipal. Respecto al territorio, ordena los usos y actividades que se desarrollan en él y su racionalidad en relación con las necesidades humanas. Contempla diferentes escalas mediante instrumentos de planificación territorial o urbanística.

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA), 2006

Este plan es el de mayor rango en el sistema de planificación previsto en la Ley 1/94, de Ordenación del Territorio de Andalucía. Su principal aportación es la definición del modelo terri-

torial de Andalucía, referencia territorial obligada para las políticas públicas. En la dimensión patrimonial, el POTA reconoce la existencia de un rico y variado patrimonio andaluz que debe ser gestionado de forma conectada en el territorio e interrelacionado con otros bienes, como los espacios naturales protegidos, lo que conforma el denominado *Sistema del Patrimonio Territorial de Andalucía*. Se concibe y ordena como un recurso para el desarrollo local y regional y un marco de actuación común en el que se integren las políticas de ordenación del territorio y desarrollo económico, particularmente relacionadas con la promoción turística y puesta en valor de los bienes patrimoniales. Los paisajes culturales del bien propuesto se integran así en el sistema patrimonial más relevante para la región.

Los planes de ordenación del territorio de ámbito subregional

Previstos en la LOTA, establecen los elementos básicos de la organización y estructura del territorio; son el marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las administraciones públicas y de los particulares en un territorio. Los ámbitos del olivar propuestos tienen significación, como se ha señalado en el apartado 5b, en dos de estos planes: el POT Sierra de Segura y el POT Sur de Córdoba. El POT Sierra de Segura (2001), que afecta al componente C4 en la provincia de Jaén, contempla la incidencia territorial del olivar en consonancia con la planificación del Parque Natural (Cazorla, Segura y Las Villas). En concreto, en su apartado 3.1, establece que deben controlarse los procesos erosivos del olivar mediante la delimitación de las zonas en donde estos procesos se presentan con mayor intensidad y adoptar medidas para garantizar que no se produzcan; o establecer los límites del frente roturador y dictar las normas de uso para cada una de las zonas.

El POT del Sur de Córdoba (2012)—con incidencia sobre la Subbética Cordobesa—, pretende potenciar los recursos agrícolas, naturales y de interés paisajístico, histórico y cultural que constituyen un importante *capital territorial* para el desarrollo del ámbito. El POT establece las medidas para proteger estos recursos, evitar su deterioro y ponerlos en valor. Se trata de un importantísimo patrimonio de cortijos, almazaras y otras edificaciones rurales de interés, edificaciones de uso militar, religioso, yacimientos, etc., susceptibles de uso y disfrute público, que deben ser protegidas.

Código	Componente	Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional
C1	Olivares de Cortijo Blanco	PERIANA: Plan de Ordenación del Territorio Subregional de la Costa del Sol Oriental -Axarquía. Aprobado DECRETO 147/2006, 18 de julio (BOJA nº 192, 3 de octubre de 2006).
C2	Alfar romano en finca de Las Delicias	-
C3	Villa romana de El Ruedo	Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba. POTSC. Aprobado DECRETO 3/2012, 10 de enero (Boja nº 57, 22 marzo 2012)
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	• DECRETO 219/2003, de 22 de julio, aprueba el Plan de Ordenación del Territorio de la Sierra de Segura de la provincia de Jaén (POTSS) (BOJA nº 188 de 30 de septiembre de 2003).
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	-
C6	Cortijo de Jara	-

Código	Componente	Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional
C7	Haciendas Tavera y Buzona	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla de 2009.
C8	Hacienda San Ignacio Torrequemada	
C9	Haciendas Guzmán y La Soledad	
C10	Molino Ducal de San Fernando	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Córdoba. DECRETO 242/2011, de 12 de julio, por el que se acuerda la formulación (Afecta al municipio de El Carpio). En redacción.
C11	Montoro y su entorno	
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba. POTSC. Aprobado DECRETO 3/2012, 10 de enero (Boja nº 57, 22 marzo 2012)
C13	Hacienda de La Laguna	Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Jaén, POTAUJ de octubre de 2014.
C14	Campiñas de Jaén	-

Planes urbanísticos

Los Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM) establecen, en el marco de los Planes de Ordenación del Territorio si los hubiera, la ordenación y gestión urbanística en la totalidad del término municipal, optando por un modelo de ordenación que preserve del proceso de desarrollo urbano los terrenos con valores naturales, históricos, culturales o paisajísticos. La ordenación del término municipal establece, entre otras, la categoría de suelo rústico según la reciente LISTA (asimilable al suelo no urbanizable en la legislación anterior) especialmente protegido o preservado, con identificación de los elementos y espacios de valor histórico, natural o paisajístico más relevantes.

Con carácter general, en el planeamiento general de cada municipio de los ámbitos propuestos (ver 5.b) los suelos destinados al cultivo se clasifican como suelo rústico, lo que supone una medida de protección del uso agrícola al impedir el desarrollo de procesos de urbanización. Determinados valores reconocidos por legislación sectorial —dominios públicos, protección del medio ambiente, de la naturaleza o del patrimonio histórico —implican la clasificación como suelo rústico especialmente. Es el caso de todos los suelos rústicos de los componentes del bien, que tienen la consideración de especialmente protegidos, como se detalla en el apartado 5b, por su inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz; a ello se suma la consideración de BIC de determinados atributos y la pertenencia de dos componentes –C4 y C12- a dos parques naturales, que supone también la misma clasificación de suelo rústico protegido de los terrenos rurales afectados.

Medio Ambiente

Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Planes Rectores de Usos y Gestión (PRUG). Planes de Desarrollo Sostenible (PDS).

Como se ha visto, algunos de los ámbitos propuestos están incluidos parcialmente en Parques Naturales, siéndoles de aplicación los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Planes Rectores de Uso y Gestión y Planes de Desarrollo

Sostenible que rigen en estos espacios naturales. Los PORN y PRUG establecen criterios de actuación atendiendo al uso que puedan soportar los Parques Naturales y definiendo las actuaciones compatibles con su conservación y desarrollo equilibrado. Respecto al olivar, plantean una problemática común, que viene dada por el carácter montañoso de las áreas olivareras protegidas, por lo que pueden presentar un alto grado de marginalidad. Las medidas previstas —sirva de ejemplo el PORN del Parque Natural Sierras Subbéticas, zona propuesta Subbética Cordobesa— fomentan la gestión ambiental de las actividades agrícolas, como las labores y técnicas que minimicen la erosión; la conservación de la vegetación natural en linderos y ribazos; la formación a los agricultores en técnicas agrícolas compatibles con el medio, como la conservación del suelo; o que minimicen impactos ambientales y favorezcan la biodiversidad. En cuanto a los Planes de Desarrollo Sostenible, son planes de dinamización socioeconómica de estos espacios y su área de influencia, pensados para activar el tejido social y empresarial y procurar el apoyo necesario a los distintos proyectos y emprendedores.

Código	Componente	Planes de espacios naturales protegidos existentes
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	• DECRETO 191/2017, de 28 de noviembre, declara la Zona Especial de Conservación Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (ES0000035) y se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (BOJA núm. 246, de 27.12.2017). BOJA nº 9 de 12 de enero de 2018.
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	• Decreto 79/1994, de 5 de abril, aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierras Subbéticas. • I Plan de Desarrollo Sostenible de 2004 del Parque Natural Sierras Subbéticas y su área de influencia socioeconómica. • Decreto 4/2022, de 18 de enero, por el que se aprueba el II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Sierras Subbéticas y su área de influencia socioeconómica y el Programa Operativo Horizonte 2022.

Turismo, comercio y artesanía

Impulsado por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, recientemente ha entrado en vigor el nuevo Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía, META 2027, cuyo objetivo es lograr la sostenibilidad y la competitividad del turismo como sector estratégico de la economía andaluza, generador de empleo de calidad y desarrollo económico. Se orienta a la dinamización integral, coordinada y cooperativa del sector turístico andaluz; apoyo al tejido empresarial y la estabilidad y calidad en el empleo; a la gestión de la estacionalidad turística o al refuerzo y posicionamiento de Andalucía como destino turístico de excelencia. A nivel internacional, META 2027 está enmarcado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

El META pretende una mayor coordinación entre la planificación turística y las herramientas análogas de la Junta de Andalucía y otros organismos de ámbito nacional e internacional, donde se prime la captación de fondos europeos para el desa-

rrollo de acciones semilla y proyectos singulares. Desarrolla un modelo de gestión del turismo andaluz que impulsa la gobernanza participativa y el territorio como soporte de la actividad turística. Apuesta por la sostenibilidad (ambiental, social y económica), la gestión de la estacionalidad, el impulso de la innovación, la tecnología, el conocimiento y el empleo, además de mejorar el marketing turístico y la comercialización. Estos ejes son la base de sus principales líneas estratégicas.

Respecto al patrimonio cultural, el plan incluye un programa sobre comunicación y difusión de la Red de Espacios Culturales de Andalucía para su difusión y puesta en valor, resaltando los valores excepcionales de los enclaves incluidos en el bien propuesto, o contribuir al acceso de las personas con discapacidad. Esto incluye también la conservación, restauración y mejora de las infraestructuras y espacios de uso público de la Red de Espacios Culturales de Andalucía. Asimismo, se impulsa el "turismo naranja" donde interactúen el patrimonio cultural y la producción artística y creativa.

Para la gestión pública en materia de comercio, se cuenta con el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022. Este Plan, previsto en la Ley del Comercio Interior de Andalucía, tiene como objetivos, entre otros, la modernización de las pequeñas y medianas empresas, fomentar el asociacionismo comercial y mejorar la cualificación profesional y de gestión de los recursos humanos del sector. Fomentar la innovación y la implantación de las nuevas tecnologías en el comercio andaluz. Potenciar una ordenación comercial racional y equilibrada y promover la mejora de la competitividad y el emprendimiento en el comercio andaluz.

Asimismo, el III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía 2019-2022 es un instrumento al servicio de los gestores públicos para mejorar el sector aumentando la eficiencia de las empresas de artesanía, el fomento de las relaciones de cooperación y asociacionismo, el desarrollo de la normativa, el aumento de la información y la investigación. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía, para el impulso, la promoción, la modernización y consolidación de los talleres y la oferta artesana de Andalucía.

Síntesis sobre los planes concernientes

Los planes urbanísticos de los municipios donde se sitúan los paisajes propuestos contienen determinaciones consecuentes con el carácter rural y agrícola de estas zonas y su protección patrimonial, consistentes en la clasificación de estos espacios como suelo rústico especialmente protegido. En ámbitos que coinciden con espacios naturales protegidos, los planes de contenido ambiental (PORN, PRUG) protegen además los valores del medio natural en el que algunos de los olivares propuestos se integran, planteando las medidas para la mejor utilización de los recursos naturales y adaptación de la agricultura a este medio protegido. Junto a ellos, entre los planes que afectan a algunos de los ámbitos propuestos, interesan los de ordenación territorial (con alta consideración del olivar como uso productivo y su función sociocultural) que, de acuerdo con sus posibles valores o dificultades naturales, inciden en la necesaria mejora de los modelos de explotación del olivar para proteger los recursos suelo y agua.

Respecto a la legislación agraria, el olivar cultivado con prácticas tradicionales, como el que se cultiva en los paisajes del bien propuesto, es considerado de interés patrimonial por la Ley y el Plan Director del Olivar andaluz. Olivar tradicional que, en espacios con dificultades naturales, goza del mayor apoyo institucional previsto en el Subprograma Temático dedicado al Olivar del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía. Por último, las herramientas de turismo son asimismo válidas para impulsar este sector en los ámbitos propuestos, mediante Iniciativas de desarrollo turístico sostenible o mecanismos similares, referentes para la gestión de los componentes propuestos.

5.e
Sistema y Plan de gestión del bien propuesto

El bien seriado propuesto cuenta con un Sistema y Plan de Gestión diseñados para el conjunto de componentes que lo integran, desarrollado en paralelo a la formalización del expediente de inscripción. Este plan define los objetivos, líneas de actuación y acciones prioritarias, así como el órgano necesario para la gestión de *Los Paisajes del olivar de Andalucía* como bien propuesto a inscribirse en la Lista del Patrimonio Mundial. El detalle del contenido del Plan de Gestión se aporta en el Anexo II del presente formulario de inscripción. En su elaboración se han tenido en cuenta las recomendaciones, directrices y experiencias acumuladas en torno a la gestión de sitios del Patrimonio Mundial.

El Sistema y el Plan de Gestión adoptados responden a los requerimientos expresados en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Ambos establecen la gestión unitaria y participativa del conjunto de componentes del bien propuesto, con visión de futuro y capacidad suficiente para garantizar la preservación en el tiempo de su Valor Universal Excepcional

El Plan de Gestión también es coherente con las políticas adoptadas por el Comité del Patrimonio Mundial que incluyen el Documento de Política sobre los Impactos del Cambio Climático en los sitios del Patrimonio Mundial (2007), la Estrategia para Reducir los Riesgos de Desastres en los sitios del Patrimonio Mundial (2007), la Estrategia del Patrimonio Mundial para la Creación de Capacidades (2011) y la Política para la integración de una perspectiva de desarrollo sostenible en los procesos de la Convención del Patrimonio Mundial (2015), siendo además coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones unidas.

La propuesta de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial ha sido liderada por la Diputación de Jaén en colaboración con las Diputaciones de las provincias andaluzas implicadas, ayuntamientos y otras administraciones de los territorios del bien propuesto, incluyendo la Junta de Andalucía. Para definir el plan de gestión se han celebrado múltiples sesiones con todas las partes interesadas, incluyendo las entidades agrarias, socioculturales, y otras asociaciones y actores concernidos con presencia en los territorios y bienes propuestos, en aras de lograr un consenso en la formulación final de sus objetivos.

Foto de familia de uno de los encuentros realizados en 2018 con los principales actores adheridos al bien propuesto, expresiva del amplio proceso participativo en el que se sustenta la candidatura y el sistema de gestión del bien.

© Diputación de Jaén.

Bases para la gestión del paisaje cultural

Los pilares de la gestión del paisaje cultural propuesto, sustentados en el sistema de protección establecido, han sido diseñados con la finalidad de garantizar en el tiempo la preservación de su Valor Universal Excepcional, y de los atributos y valores que transmiten el mismo. Estos se expresan en los distintos componentes con el arrope de las zonas de amortiguamiento. Son zonas que, por las especiales características de este bien, constituyen por lo general territorios de olivar que acompañan y sirven de contexto paisajístico, cultural y socio-económico a los componentes del bien propuesto.

A diferencia de otros paisajes culturales, el paisaje del olivar, como paisaje agrario evolutivo y vivo, se explica a partir de la actividad que lo ha originado y de la permanente implicación y compromiso de quienes lo hacen posible día a día. Por ello, su conservación requiere —también en términos de autenticidad

e integridad— su continuidad funcional y viabilidad económica, lo que implica asumir las transformaciones e innovaciones necesarias para mantener su productividad sin menoscabo de su sostenibilidad ambiental. Este reconocimiento implica también dignificar la actividad agraria, imprescindible para el ser humano, y reconocer la pertenencia del patrimonio agrario a los agricultores que, con su sabiduría y trabajo, han sabido crearlo y mantenerlo a lo largo de generaciones.

La imprescindible funcionalidad del olivar tradicional para conservar un paisaje productivo vivo implica adoptar fórmulas de gestión sostenible y apoyo económico para garantizar la rentabilidad del cultivo. Son necesarias también acciones relacionadas con el aumento del valor añadido generado por las marcas de calidad territorial, ligadas a la puesta en valor de los recursos patrimoniales, y el consiguiente desarrollo rural del territorio.

El reconocimiento, preservación y puesta en valor del rico patrimonio cultural material e inmaterial que atesora el bien, constituye uno de los fundamentos clave que inspiran la gestión del bien propuesto. Considerando además que estos elementos, en combinación con los paisajes olivareros asociados, aportan muchos de los rasgos excepcionales del paisaje cultural propuesto.

Instrumentos para la gestión del bien

Como se ha expuesto en el apartado 5b, el marco legal para formular las propuestas del Plan de Gestión está constituido por un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario), eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan el VUE. La protección urbanístico-territorial, base común compartida por todos los territorios de olivar incluidos en el bien propuesto, establece la vocación y uso agrario de los terrenos y prohíbe todo tipo de urbanización y de parcelación urbanística.

La fundamental protección urbanístico-territorial de un bien como Los Paisajes del Olivar de Andalucía, de escala mayoritariamente territorial, se completa con la protección ambiental de determinados componentes y atributos de alto valor natural. En ellos, como se ha detallado también en el apartado 5.b, es aplicable la protección ambiental por su pertenencia a espacios naturales protegidos. Los PORN (Planes de Ordenación de los Recursos Naturales) y PRUG (Planes Rectores de Uso y Gestión) de dichos espacios naturales protegidos no se refieren solo a los recursos naturales, sino también a las actividades agrarias tradicionales, como el cultivo del olivar, y a la puesta en valor del patrimonio cultural, por lo que resulta de interés la cooperación del Plan de Gestión del bien con las áreas protegidos.

A la protección urbanístico-territorial y ambiental, se suma la singular protección y tutela patrimonial de determinados componentes y atributos en calidad de Bienes de Interés Cultural (BIC), la más alta protección establecida por la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (LPHA). En el ámbito de Los Paisajes del Olivar de Andalucía, como se ha señalado igualmente en el apartado 5b, tienen la categoría de BIC del tipo Zonas Arqueológicas la Villa Romana de El Ruedo (Componente 3), estando en proceso de declaración el Alfar romano en finca Las Delicias (Componente 2). Son BIC del tipo Monumentos la Cueva de los Murciélagos, ubicada dentro del C14, las torres-cortijo bajomedievales de Santa Catalina y Torre Norte, ambas en Orcera, y la Torre de Santa Catalina sur en Segura de la Sierra, atributos

fundamentales del Componente 4. Tienen también la consideración de BIC-Monumentos el excepcional conjunto olivarero de la Hacienda de San Ignacio de Torrequemada (Componente 8) y la Hacienda de La Laguna (Componente 13). Por último, es importante subrayar que los conjuntos urbanos históricos de Montoro y Zuheros, integrantes respectivamente de los componentes 11 y 12, de los que son atributos destacados, cuentan también con la singular y especial tutela patrimonial como BIC del tipo Conjuntos Históricos. El Conjunto de Montoro cuenta además con un Pla Especial, un instrumento urbanístico para su conservación específica.

Otros atributos y valores de carácter arquitectónico incluidos en los componentes (edificios de haciendas, cortijos, caserías y molinos existentes en los Componentes 6, 7, 8 y 9) cuentan con la protección que implica su inclusión en los Catálogos de los Planes Generales de Ordenación Municipal (PGOM). Como ya se ha señalado, dichos Catálogos tienen por objeto complementar las determinaciones relativas a la conservación, protección, puesta en valor y mejora de elementos del patrimonio histórico-cultural, natural o paisajístico, en particular de los de carácter arquitectónico y urbanístico.

Por último, el Plan de Gestión cuenta con el apoyo normativo e instrumental fundamental de la Ley del Olivar y de su Plan Director. Partiendo de reconocimiento de la necesidad de tutela del patrimonio natural olivarero y de la cultura del aceite y de la aceituna, que la ley encomienda con muy buen criterio a las normas de protección del patrimonio histórico y de la biodiversidad, la Ley y el Plan del Olivar establecen los fines, principios, objetivos e instrumentos para la dinamización sostenible del olivar y del sector agroalimentario ligado al cultivo olivarero. Se trata por tanto de una muy necesaria sintonía y complementariedad entre tutela protectora y fomento agroalimentario sostenible de olivar y sus paisajes, que dan soporte jurídico e instrumental, y plena credibilidad al Plan de Gestión.

Dado el peso del olivar en Andalucía y el compromiso político y social con su mantenimiento y mejora, la región cuenta ya, como se ha señalado en epígrafes anteriores, con una herramienta fundamental para la gestión integral y sostenible del olivar tradicional, consistente en una ley propia y un instrumento de desarrollo, únicos en el mundo: la Ley del Olivar y el Plan Director del Olivar. Los paisajes incluidos en la candidatura son, por encima de todo, territorios de olivar tradicional, espacios agrarios productivos que, tal y como los define esta Ley, están cultivados con técnicas agronómicas tradicionales y en los que hay que "asegurar, promover y valorizar un patrimonio acumulado durante centenares de años". Se trata, por tanto, de un cultivo portador de una excepcional huella patrimonial, identitaria y sociocultural, que se manifiesta especialmente en los componentes que integran el bien propuesto.

La Ley del Olivar de Andalucía y su Plan Director constituyen un instrumento esencial para la gestión del paisaje del olivar en el ámbito del bien propuesto. El objetivo principal de la Ley y del Plan es el mantenimiento, mejora y sostenibilidad del olivar tradicional, que incluye la promoción y puesta en valor del patrimonio olivarero andaluz, de los olivos y olivares excepcionales, así como de los paisajes olivareros de especial relevancia histórica, cultural, agronómica o ambiental. Asimismo, se abordan y promueven las externalidades positivas que proporciona el olivar, siendo el Plan Director del Olivar el instrumento que define y articula las estrategias y actuaciones en torno a cuatro ámbitos

de intervención (explotaciones olivareras, industrias y mercados, I+D+i+F y construcción del territorio). Todo ello incluye la coordinación de actores implicados en los territorios, en particular, de los que participan activamente en la cadena de valor del olivar y sus productos.

Uno de los aspectos más interesantes de la Ley es el establecimiento de instrumentos específicos para la explotación sostenible del olivar y la calidad y autenticidad de sus productos. Son instrumentos todos ellos muy útiles y algunos novedosos para la gestión de la actividad y paisajes olivareros del bien propuesto. En esa línea, la norma define los denominados "contratos territoriales", una fórmula compensatoria de pago por servicios suscrita entre olivicultores y la administración autonómica, por la que estos se comprometen a ofrecer a la sociedad una serie de bienes públicos (ambientales, socioculturales y paisajísticos) a cambio de una contraprestación económica. La ley del Olivar y su Plan Director recogen igualmente figuras de calidad diferenciada de acuerdo con la normativa comunitaria, estatal y autonómica vigente, como las DOP (Denominaciones de Origen Protegidas), las IGP (Indicaciones geográficas protegidas) o la certificación de sistemas agrarios más respetuosos con el medio ambiente (el olivar ecológico y de producción integrada), además de las ayudas económicas generales al cultivo del olivar en consonancia con la PAC junto a otras subvenciones establecidas por la Junta de Andalucía (Ver apartado 5.f medidas de financiación). Todas estas figuras, convenientemente articuladas y dirigidas prioritariamente –aunque no solo- a las explotaciones y territorios de olivar insertos en los distintos componentes del bien propuesto, constituyen una garantía eficaz para el mantenimiento de unos paisajes olivareros viables económica y ambientalmente, comprometidos con la salvaguarda del VUE del mismo.

Sistema y órganos de gestión del bien propuesto

El órgano básico de gestión del bien propuesto se corresponde con la ASOCIACIÓN DE LOS PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA PATRIMONIO MUNDIAL (APOA). Constituye una organización de nueva creación que, como responsable directo de la gestión del bien, dirigirá y canalizará todo el trabajo técnico para la coordinación y el desarrollo de los programas y actuaciones emanados del Plan de Gestión, así como de aquellos que se establezcan durante las labores de monitorización y evaluación permanente del mismo. Constituye un órgano de gestión participativa que vehicula los recursos públicos, las capacidades técnicas y las relaciones con los propietarios, los gestores y la sociedad civil, con el fin de asegurar la gestión eficaz y unitaria del conjunto del bien propuesto, así como su puesta en valor para las generaciones presentes y futuras. Es el organismo instrumental encargado de la implementación y coordinación del Plan de Gestión de Los Paisajes del Olivar de Andalucía.

La Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía se rige por la ASAMBLEA PLENARIA. La Asamblea es el órgano supremo y soberano de gobierno de la Asociación constituida por un representante de cada uno de los miembros socios (Diputaciones, Ayuntamientos, Asociaciones agrarias, Propietarios, Fundaciones, Asociaciones de defensa del patrimonio, Cooperativas…). Es el órgano de máxima responsabilidad en la gestión del bien y el encargado de aprobar e impulsar el Plan de Gestión, los Planes sectoriales y los Programas operativos. Además, le com-

pete aprobar los presupuestos y las cuentas anuales, realizar el seguimiento y la evaluación de las actuaciones previstas y ejecutadas, y establecer las recomendaciones e instrucciones para garantizar la preservación de los atributos y valores del bien. La propia formulación del órgano de gestión constituye un magnífico ejemplo de democracia participativa aplicada a la gestión de un paisaje cultural complejo y vivo.

El esquema operativo de la Asociación se desarrolla con la PRESIDENCIA, la JUNTA DIRECTIVA (Comisión Ejecutiva) y el COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN. La Presidencia la ocupa la persona que ostenta la representación legal de la Asociación y es su cabeza visible. También preside la Asamblea Plenaria y la Comisión Ejecutiva. Su labor está asistida por dos vicepresidencias que eventualmente pueden sustituir a la presidencia, y la Secretaría General.

La Junta Directiva (Comisión Ejecutiva) es el órgano responsable de ordenar y supervisar los acuerdos de la asamblea plenaria. Transmite las instrucciones al Comité técnico para que se ejecuten adecuadamente los planes y programas aprobados. Supervisa y lleva el seguimiento de los acuerdos, y administra los recursos económicos y humanos de manera eficiente. También es el órgano responsable de impulsar los procesos participativos sociales y de recibir las recomendaciones científicas.

El Comité Técnico de Gestión está compuesto por un experto en la materia propuesto por cada una de las diputaciones, además de otros dos miembros propuestos entre todos los restantes miembros de la Asamblea. Ejecuta sobre el terreno los programas operativos y las acciones previstas en el Plan Director de Gestión, los planes sectoriales y los programas operativos. También identifica y propone la ejecución de buenas prácticas para la mejor preservación de los valores y atributos del bien. El Comité desarrolla su trabajo en la práctica apoyándose en los Grupos Sectoriales de Trabajo, establecidos según las áreas temáticas de intervención definidas en el Plan de Gestión.

En lo que respecta al sistema consultivo, el sistema de gestión establecido se complementa con el Consejo Social, que enriquece las visiones de la Asamblea Plenaria con las perspectivas de otros agentes de la sociedad civil no incluidos en la misma, y con el imprescindible Consejo Científico. En el Consejo Social se incluyen las asociaciones de defensa del patrimonio, los grupos de desarrollo rural, el Consejo del Olivar, propietarios, cooperativas y otras entidades relevantes no incluidas en la APOA. El Consejo Científico acoge entre otros a universidades, centros de investigación especializados y personas de reconocido prestigio profesional. Es el órgano de consulta científica especializada que asesorará a los órganos de gestión en relación a las consultas que se puedan realizar ordenadas por las áreas temáticas de intervención prevista.

El organigrama se completa con el CONSEJO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL constituida por los representantes de la APOA y los representantes institucionales con competencias en el bien propuesto: Estado Parte (Ministerio de Cultura), consejerías de la Junta de Andalucía Implicadas, diputaciones y ayuntamientos. Es el ámbito donde se establecerán las sinergias y acuerdos oportunos para el desarrollo de los objetivos y líneas de actuación del Plan de Gestión desde el terreno de la administración pública. Constituye una pieza clave en el sistema de gestión a tenor de las diferentes competencias que tienen asumidas las distintas administraciones.

La Asociación fue creada en 2018 mediante acuerdo de adhesión de los distintos organismos y entidades integrantes. Sus estatutos fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (BOP), de 28/5/2018. Está constituida inicialmente por las Diputaciones provinciales de Jaén, Córdoba, Cádiz, Granada, Málaga y Sevilla, por los ayuntamientos en cuyo territorio se integran los componentes del bien propuesto y sus zonas de amortiguamiento, por los propietarios de elementos singulares directamente afectados, por los principales agentes sociales y territoriales (organizaciones agrarias, Denominaciones de Origen) y por los Grupos de Desarrollo Rural, sin prejuicio de que otras organizaciones o entidades se puedan incorporarse en el futuro.

Instantánea de una de las sesiones celebradas del Consejo de Coordinación Institucional que aglutina a los representantes de la APOA y de las administraciones públicas con competencias en el bien propuesto.

© Diputación de Jaén.

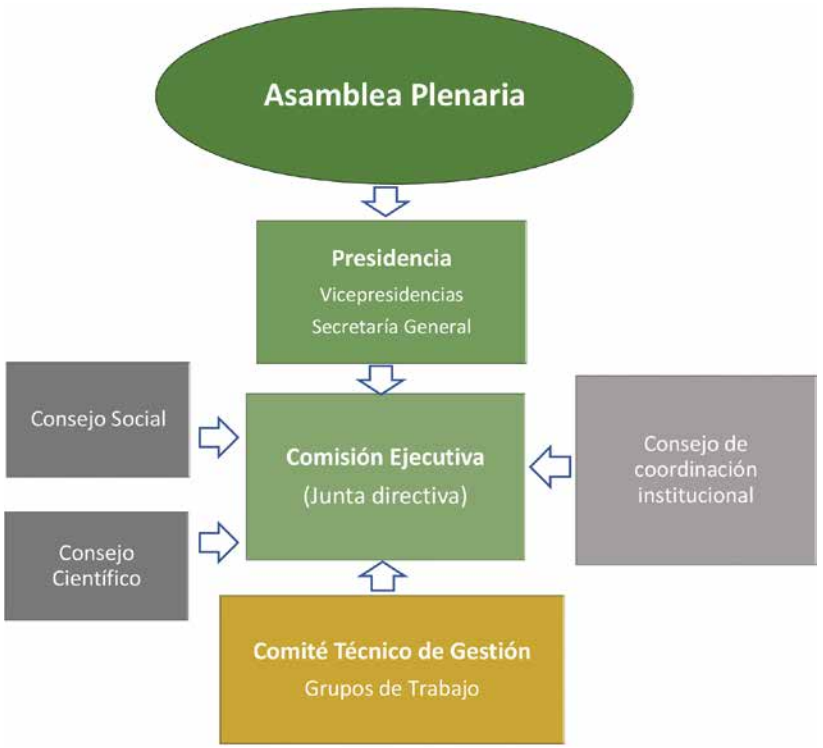

La Asociación de los Paisajes del olivar de Andalucía Patrimonio Mundial (APOA) y los diferentes órganos del sistema de gestión del bien propuesto.

El Plan de Gestión

El *Plan de Gestión de los Paisajes del Olivar de Andalucía* constituye el instrumento del que se dota el bien propuesto para garantizar su adecuada gestión, así como la preservación de sus atributos y valores y, en consecuencia, el mantenimiento y mejora del Valor Universal Excepcional el mismo. El Plan de Gestión se desarrolla en detalle en el Anexo II del presente expediente de nominación.

La elaboración del Plan de Gestión de *Los paisajes del olivar de Andalucía* ha partido del análisis y diagnóstico de la situación actual (estado de conservación, uso y funcionalidad) de los territorios olivareros y de sus atributos patrimoniales, como base para definir los criterios y objetivos generales y concretar las áreas y líneas de intervención. En su desarrollo se han identificado las administraciones, sectores socioeconómicos y partes implicadas en el proceso. Para ello se han establecido un conjunto de criterios, objetivos y áreas prioritarias de intervención.

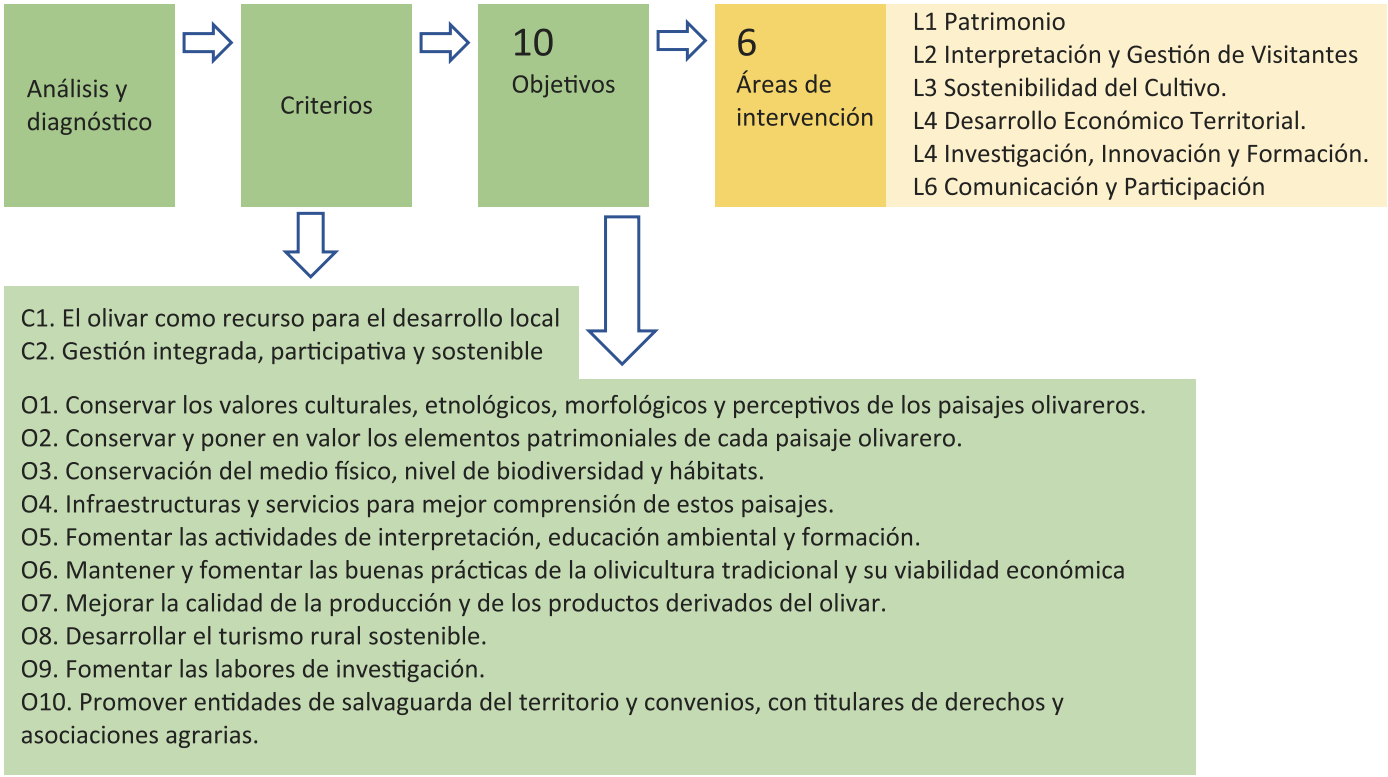

Diagrama de criterios, objetivos y áreas de intervención contemplados en Plan de Gestión del bien propuesto.

Criterio 1. El paisaje cultural del olivar como recurso para el desarrollo local

Junto al indiscutible valor económico y productivo del cultivo olivarero, su carácter social y patrimonial aportan al paisaje del olivar un elevado aprecio y reconocimiento, lo que genera un contexto favorable para el planteamiento de estrategias locales de desarrollo territorial sostenible, que refuerzan el sentido de arraigo, de pertenencia y de identidad de las comunidades que habitan el territorio del olivar. El desarrollo del medio rural debe contribuir ante todo a mejorar la calidad de vida de la población local como garantía de su permanencia en el territorio. La COVID-19 ha mostrado con rotundidad la importancia de mantener un medio rural habitado y productivo.

Criterio 2. Gestión integrada, participativa y sostenible

La gestión del paisaje cultural del olivar requiere una visión estratégica fundada en un conocimiento plural y riguroso que integre las contribuciones de diferentes disciplinas, desde las vinculadas al patrimonio natural, cultural y arquitectónico, hasta la agronomía, el paisajismo o las ciencias sociales. Esa visión estratégica debe construirse, no obstante, sobre la identificación y participación de los diferentes actores sociales implicados: los elegidos y las administraciones públicas vinculadas al territorio a distintas escalas, la comunidad científica, los gestores del patrimonio, los agentes de desarrollo local, los agricultores y sus organizaciones, las entidades del sector agroalimentario y la sociedad civil organizada. De hecho, cada vez está más asumido que la única forma de conservar y gestionar un patrimonio tan complejo como los paisajes culturales es, sin perjuicio de la tutela de la administración, a través de la participación y la concertación entre los actores económicos, los habitantes y los usuarios. Son ellos quienes pueden contribuir, cada uno desde su ámbito de interés, a la protección efectiva del paisaje cultural, con un uso y aprovechamiento prudente del patrimonio y los recursos, que garantice el mantenimiento y realce de sus valores. Por todo ello el Plan de Gestión se concibe como un plan estratégico en el que la participación y la búsqueda de acuerdos es esencial para conseguir su implementación efectiva. Se trata de un plan integrador y coordinador de todas las acciones que actualmente se están llevando ya a cabo a través de diferentes figuras e instrumentos de protección y gestión en el conjunto y en cada uno de los distintos paisajes. A esas iniciativas se suma la implementación de nuevas acciones específicas para responder al nuevo protagonismo y compromisos que adquirirían estos paisajes culturales como Patrimonio Mundial.

Un decálogo de objetivos generales para la gestión.

Las estrategias, programas, actuaciones y herramientas para la conservación y desarrollo sostenible de *Los paisajes del olivar de Andalucía* incluidos en la propuesta de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial se definen a partir de un decálogo de objetivos generales:

1. Conservar los valores culturales, etnológicos, morfológicos y perceptivos de los paisajes olivareros.
2. Proteger y mejorar las bases naturales del cultivo olivarero tradicional, la agrobiodiversidad, los hábitats y las especies de interés ligadas a los paisajes del olivar.
3. Conservar y poner en valor los elementos patrimoniales de cada paisaje olivarero: cortijos, haciendas, molinos, construcciones asociadas a la gestión de los terrazgos y el cultivo, como terrazas, bancales, sistemas hidráulicos, etc.

4. Dotar de infraestructuras y servicios que ayuden a una mejor comprensión de estos paisajes culturales, individualmente y en conjunto, como red paisajística patrimonial, mediante centros de interpretación, museos, rutas señalizadas y otros equipamientos de uso público.
5. Fomentar las actividades de interpretación, educación ambiental, formación y participación ciudadana, que contribuyan a un mejor conocimiento y valoración del patrimonio olivarero, del medio natural y del paisaje cultural del olivar.
6. Mantener y fomentar las buenas prácticas de la olivicultura tradicional y promover su viabilidad económica.
7. Mejorar la calidad de la producción y de los productos derivados del olivar.
8. Desarrollar el turismo rural sostenible, desde el punto de vista patrimonial, ecológico, social y económico, que pueda potenciar el mantenimiento del tejido rural, generar rentas complementarias y facilitar la conservación de las zonas rurales, el patrimonio y los usos tradicionales que representan los paisajes del olivar del bien propuesto.
9. Fomentar las labores de investigación -en colaboración con la comunidad científica- que permitan profundizar en el conocimiento de los valores culturales, paisajísticos, ambientales y agrolimentarios.
10. Promover las entidades de salvaguarda y custodia del territorio, y de los convenios, contratos y servidumbres de interés agroambiental con los titulares de derechos y las asociaciones agrarias.

Seis áreas temáticas de intervención.

Para lograr los objetivos de la gestión, las actuaciones se organizan en seis áreas de intervención: Patrimonio; Interpretación del bien y gestión de visitantes; Sostenibilidad ambiental y socioeconómica; Desarrollo económico; Formación, Investigación y Divulgación, Sostenibilidad, y Comunicación y Participación.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO. Esta área de actuación se centra en el paisaje olivarero y los elementos que constituyen las manifestaciones culturales y patrimoniales específicas —patrimonio material e inmaterial— del paisaje del olivar y de la olivicultura. En este sentido, se conciben las acciones para la conservación del patrimonio cultural y para mejorar la protección y el conocimiento de estos bienes, tales como los inventarios patrimoniales, la investigación y la documentación de todo tipo (gráfica, cartográfica, vídeos, etc.) de los paisajes del olivar. En esta área es fundamental la coordinación con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en lo que atañe a las condiciones de protección y mantenimiento de los bienes patrimoniales.

INTERPRETACIÓN Y GESTIÓN DE VISITANTES. El Plan de Gestión aspira a organizar el modelo de visita e interpretación del bien propuesto para su inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial en el conjunto de sus componentes. El modelo de interpretación pretende transmitir en cada caso los valores del bien propuesto de forma complementaria e integrada. Junto a la red de Centros de Interpretación, Museos y otros elementos e infraestructuras de visitantes existentes, la gestión tiene también la finalidad de prever, regular y contener el posible impacto de visitantes que pudiera ocasionarse. Esta área implica la coordinación con la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICA DEL CULTIVO. Pretende favorecer el desarrollo del cultivo tradicional del olivar en condiciones ambientalmente sostenibles, que, en es-

pacios de excelencia patrimonial, sea referente en las formas de gestión agroambiental de un paisaje olivarero productivo económicamente viable. El área requiere la coordinación y cooperación con la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

DESARROLLO ECONÓMICO TERRITORIAL. La eventual inscripción del bien en la Lista del Patrimonio Mundial debe servir de motor para reforzar o crear todo un conjunto de iniciativas que permitan conjugar de forma inteligente la preservación de sus atributos y valores con las aspiraciones y el bienestar de las comunidades locales. Esto incluye la generación de actividades alternativas y complementarias en ámbitos como el comercio local y de proximidad de los productos del olivar, la generación de productos y actividades de turismo cultural asociados a los valores del bien o la promoción de la artesanía local. Este ámbito de actuación se desarrollará en coordinación con las Consejerías de Turismo, así como con Agricultura y Desarrollo Rural.

INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN. Dentro del marco de la educación, el conocimiento y la formación, se incluyen acciones en tres líneas complementarias: (i) las orientadas a reforzar el reconocimiento y mejor conocimiento del bien y sus valores a los distintos públicos objetivo; (ii) las relativas al fomento de la investigación, con el desarrollo de proyectos de investigación y la participación de la academia y centros de investigación, orientados a incrementar el conocimiento del paisaje cultural en sus distintas dimensiones: patrimonial, agronómica, ambiental y socioeconómica; y (iii) para mejorar la capacitación profesional y técnica en el ámbito de la gestión, la producción o la interpretación y gestión del patrimonio paisajístico olivarero. A nivel institucional conlleva la coordinación con las Consejerías de Agricultura y Universidades de la Junta de Andalucía.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN. Parte de premisa esencial de que el Plan de Gestión debe ser consensuado y participado por los agentes que actúan, intervienen y habitan en el bien propuesto, tanto en su formulación como en su posterior desarrollo. De igual manera, sus objetivos deben impregnar a todo el sistema de comunicación y promoción responsable del bien propuesto dirigido tanto a la población local como a los visitantes aportando una visión holística de los valores del bien propuesto en su conjunto.

Seis líneas de actuación

Las seis áreas temáticas se traducen en las correspondientes Líneas de Actuación del Plan de Gestión del bien propuesto. Para cada una de ellas se han identificado las actuaciones prioritarias, el cronograma de desarrollo a corto, medio y largo plazo, los actores que intervienen en su implementación y el marco financiero que garantiza su ejecución. Todos estos aspectos se describen en detalle en al Anexo II de el expediente en el que se desarrolla de forma más pormenorizada el Plan de Gestión.

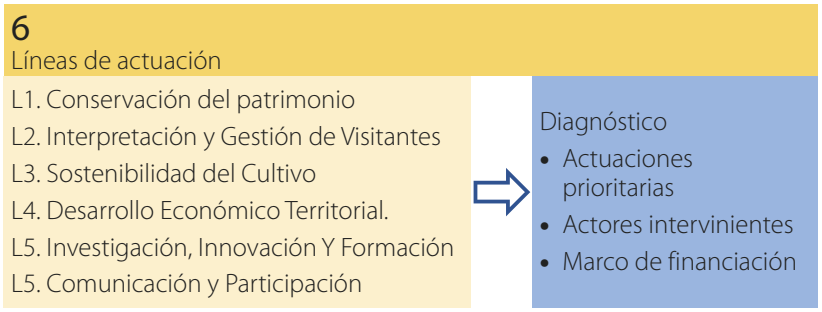

Entre las medidas concretas se pueden citar por temas y, a modo de orientación, algunas de las previstas. Sirvan de ejemplo las actuaciones de restauración monumental que se propo-

nen para las Torres de Santa Catalina en Sierra de Segura (C4), los programas de fomento de agricultura ecológica en los ámbitos propuestos, el desarrollo de programas de oleoturismo responsable, o la creación de las marcas de economías y producciones de calidad sustentadas en los valores del bien. En el apartado 5.f relativo a las Fuentes y niveles de financiación, se aporta un resumen de las actuaciones prioritarias previstas y las previsiones acerca de su financiación.

Se subraya que el marco legal para formular las propuestas del Plan de Gestión (ver el apartado 5.b sobre la situación jurídica de protección) se fundamenta en un sistema de protección múltiple (urbanístico-territorial, ambiental, patrimonial y agrario), eficaz para la salvaguarda de los atributos que expresan el VUE. Ampliando significativamente el sentido y el alcance de la tutela protectora pasiva, el Plan de Gestión cuenta con el apoyo normativo e instrumental fundamental de la Ley del Olivar y de su Plan Director. Partiendo de reconocimiento de la necesidad de tutela del patrimonio natural olivarero y de la cultura del aceite y de la aceituna, que la ley encomienda con muy buen criterio a las normas de protección del patrimonio histórico y de la biodiversidad, la Ley y el Plan del Olivar establecen los fines, principios, objetivos e instrumentos para la dinamización sostenible del olivar y del sector agroalimentario ligado al cultivo olivarero. Se trata por tanto de una muy necesaria sintonía y complementariedad entre tutela protectora y fomento agroalimentario sostenible de olivar, su patrimonio y sus paisajes, que dan soporte jurídico e instrumental, y plena credibilidad al Plan de Gestión.

Sesión de trabajo telemática de la Comisión de Los Paisajes del Olivar de Andalucía celebrada durante la pandemia COVID en 2020.

© Diputación de Jaén.

5.f
Fuentes y niveles de financiación

Dadas las especiales características del bien y su carácter multifacético como paisaje cultural, que engloba componentes de diversas características con diferentes necesidades y en distintos territorios, se entiende que la financiación provenga de múltiples fuentes, disponibles para cada caso o componente. Como territorios en los que convergen las distintas políticas públicas, y en atención a su estatus, las principales administraciones que intervienen en la financiación de la gestión del bien propuesto son:

- La Junta de Andalucía, a través de las consejerías competentes en materia de: Agricultura, Cultura y Patrimonio Histórico, Turismo, Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.
- Las Diputaciones Provinciales.
- Los Ayuntamientos.
- Los departamentos competentes de la administración del Estado.
- Unión Europea a través de diversos fondos de aplicación al ámbito del bien propuesto (FEADER y FEDER principalmente).
- Universidades y organismos públicos en materia de formación, investigación y desarrollo (IFAPA, IEG, IAPH).

En lo que respecta a los cultivos tradicionales del olivar presentes en el bien propuesto hay hacer mención en primer lugar a los fondos europeos asociados con los objetivos de la Política Agrícola Común (PAC). Reseñando en este contexto que la aplicación de los Eco-esquemas que fundamentarán la nueva arquitectura verde del la PAC abren nuevas posibilidades de ayudas a los olivares tradicionales comprometidos con las buenas prácticas agrícolas. Se destacan también las prioridades de inversión del desarrollo rural establecidas en el Reglamento de los fondos FEADER y los Programas de Desarrollo Rural (PDR) que incluyen una serie de medidas coincidentes con las características de los *Paisajes del Olivar de Andalucía*. Son medidas financiables que se contemplan igualmente en el Plan de Acción del Sector de Aceite de Oliva de la UE que, en el caso andaluz, se concreta en el Subprograma Temático del Olivar (STO), formando parte del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

El STO contempla la financiación para todo un conjunto de actividades y medidas financieras de apoyo plenamente coincidentes con los requerimientos de los espacios olivareros del bien propuesto. Los capítulos incluidos en este programa se refieren a una diversidad de acciones relacionadas con la formación, el asesoramiento a las explotaciones, el apoyo a la promoción de productos de calidad, el fomento de agrupaciones de productores y, especialmente, las destinadas a favorecer los sistemas más sostenibles del olivar, incluidos los olivares ecológicos y el olivar de montaña.

Junto a las ayudas europeas existen otras subvenciones establecidas por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía, destinadas también a otros objetivos coincidentes, tales como: la producción ecológica, el desarrollo rural sostenible o las subvenciones dirigidas a la creación de empresas para jóvenes agricultores. Son también significativas las contribuciones realizadas por esta consejería en el marco de la investigación y formación asociadas al olivar, vehiculizadas a través del IFAPA (Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera) a lo que hay que sumar las aportaciones de la investigación y en recursos humanos realizadas por las universidades andaluzas que trabajan en el ámbito considerado.

En lo que respecta a la conservación del patrimonio presente en el bien propuesto conviene destacar la parte de financiación proveniente de los fondos estatales a través del llamado 1,5% Cultural. La Ley de Patrimonio Histórico Español establece la obligación de destinar en los contratos de obras públicas una partida de al menos ese porcentaje, a trabajos de conservación o enriquecimiento del Patrimonio Cultural Español. Deben mencionarse también en este apartado los fondos del Programa LEADER que han ayudado al desarrollo de actuaciones relevantes como las ejecutadas en algunos de los centros de interpretación en el ámbito del bien propuesto.

Al margen de las fuentes de financiación pública anteriormente mencionadas hay que resaltar la contribución privada al mantenimiento y buena conservación de determinados atributos patrimoniales como almazaras, haciendas, caserías y cortijos, que dependen de la propiedad o de fundaciones creadas a tal fin, aportando los recursos financieros necesarios. Todo ello sin olvidar el hecho obvio de que, en una parte sustancial del terri-

El mantenimiento de los olivares tradicionales del bien propuesto, las medidas relacionadas con su manejo sostenible y la conservación del patrimonio asociado, cuentan con ayudas financieras significativas de la Unión Europea y de la Junta de Andalucía para garantizar su pervivencia.

© Manny Roca.

torio bien propuesto, considerada como conjunto de paisajes culturales vivos, la financiación adicional para el mantenimiento de los cultivos tradicionales del olivar recae sobre los propietarios y agricultores.

Por último, mencionar que existe toda una serie de compromisos financieros a corto plazo para el desarrollo de actuaciones específicas complementarias contempladas en el Plan de Gestión. Estas actuaciones se detallan en la tabla adjunta, junto a las entidades responsables de su financiación.

Síntesis de compromisos financieros a corto plazo de actuaciones específicas contempladas en el Plan de Gestión

Nº Propuestas prioritarias	Entidad responsable	Inversión €
Protección y conservación del patrimonio		
Ejecución proyecto de restauración existente para la Torre Norte de Santa Catalina (C4).	Consejería de Cultura	115.000 €
Restauración de la Torre Sur de Santa Catalina (C4).	Consejería de Cultura	115.000 €
Divulgación, interpretación y gestión de visitantes		
Actuación coordinada de mejora de las dotaciones de centros de interpretación ya existentes para dar visibilidad a la Red de Centros de Interpretación del bien propuesto.	Financiación conjunta asumida por las diputaciones, los ayuntamientos y la iniciativa privada.	90.000 €
Intervención para la puesta en valor e interpretación patrimonial del alfar romano de Las Delicias. (C2). Fase 1.	Ayuntamiento de Écija	100.000 €
Elaboración de la Guía de *Los paisajes del olivar de Andalucía* y material de divulgación para los Centros de Interpretación. Fase 1. Publicación y edición web de los contenidos. Fase 2.	Diputaciones y Junta de Andalucía	30.000 € 20.000 €
Promoción y marca		
Diseño y desarrollo de la marca de calidad asociada al bien propuesto Acciones de fomento de programas de oleoturismo. Apoyo a la difusión de productos tradicionales relacionados con el olivar.	Consejería de Turismo Consejería de Agricultura Consejería de Agricultura	20.000 € 25.000 € 15.000 €
Participación ciudadana y comunicación		
Acciones de mejor de la participación Mantenimiento página web Dinamización y gestión participativa web	APOA y otras instituciones	10.000 € 10.000 € 10.000 €

5.g
Fuentes de especialización y capacitación

Atendiendo a las características del bien propuesto, al analizar las fuentes de especialización y capacitación hay que referirse en primer lugar al ámbito agrícola. La capacitación de los agricultores olivareros se adquiere o proporciona por diversas vías y niveles formativos. Destaca lógicamente la transmisión del conocimiento y saber hacer generacional del manejo de los olivares tradicionales. A ello se añade formación reglada que arranca con la capacitación prestada en la Formación Profesional (FP), a través de la Red de Centros de FP del Olivar, y alcanza su máximo nivel en la formación universitaria mediante grados y posgrados en olivicultura. Existe incluso un máster específico sobre Olivar y Aceite de Oliva que se imparte en la Universidad de Jaén, donde también se ha creado una Cátedra de Turismo Interior asociada a esta actividad agrícola.

Respecto a los desafíos que presenta la sostenibilidad del olivar y el compromiso ambiental, existen ciclos formativos específicos como los de producción ecológica y producción integrada programados en el IFAPA (Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y de la Producción Ecológica), canalizados generalmente a través de las cooperativas, que contribuyen a la adecuada capacitación y formación de los olivareros en estas materias. Por su parte, el Plan Andaluz de Agricultura Ecológica contempla actividades formativas y proporciona y elabora numeroso material formativo y divulgativo.

El sistema de roducción integrada del olivar ha propiciado la adaptación del tejido productivo con la incorporación a la gestión de cuadros técnicos especializados en la gestión agrícola y la sostenibilidad ambiental del olivar. Debe señalarse que la Asociación de Técnicos en Producción Integrada del Olivar (ATPIOlivar) de Andalucía es la única entidad de carácter nacional dedicada a la promoción, divulgación, formación, investigación y desarrollo de la producción integrada de olivar, aglutinando a miles de productores y numerosas almazaras que ya aplican estas técnicas de cultivo. ATPIOlivar trabaja conjuntamente con distintos organismos públicos y privados a nivel nacional y europeo con el fin de conseguir el reconocimiento de unas normas conjuntas para este sistema productivo. Colabora igualmente con la Universidad de Jaén para el desarrollo de cursos específicos como el de "Avances en producción integrada y sostenibilidad en el olivar, minimización de insumos y agua", y fomenta además la necesidad de crear Agrupaciones de Producción Integrada.

En los ámbitos de carácter patrimonial relativos a la capacitación y formación orientada a la preservación del patrimonio arqueológico, arquitectónico, etnológico e inmaterial asociado al olivar, existe igualmente una amplia oferta de recursos, donde destaca en primer lugar el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), dependiente la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, institución de referencia en la formación especiali-

zada sobre estas materias. El programa de formación que ofrece el IAPH es el resultado de más de veinticinco años de experiencia y engloba todo tipo de actuaciones, en distintos formatos y medidas, virtuales y presenciales. Trabaja en coordinación con los colectivos profesionales del patrimonio, tales como la Asociación de Gestores Culturales de Andalucía (GECA), la Asociación de Intérpretes del Patrimonio (AIP) o la Escuela Pública de Formación Cultural de Andalucía. A ello se suma también el Laboratorio Abierto de Patrimonio (LAP), una iniciativa novedosa del IAPH vinculada a la innovación y experimentación. Todas estas acciones se fundamentan en que la premisa de que la formación no es sólo capacitar a los profesionales del patrimonio, sino también está orientada a mantener el patrimonio cultural vivo, cuidado y difundido por personas que quieren dedicarse a ello.

Por su parte, las universidades públicas de Andalucía ofertan grados superiores en arte y humanidades, arquitectura, urbanismo, ingenierías, o formación ambiental, así como distintos grados con especialidades y másteres en patrimonio histórico, incluyendo el de gestión cultural. Conviene destacar los grados y postgrados que existen en relación a la formación específica relacionada con el paisaje y el patrimonio del olivar, abordando igualmente los aspectos agronómicos, socio-territoriales y de desarrollo local.

En otro nivel formativo, el dirigido a la capacitación del sector turístico y la hostelería, se cuenta con la Red de Escuelas de Formación para el Empleo del SAE (Servicio Andaluz de Empleo) de la Junta de Andalucía. Esta red cuenta con numerosas escuelas de hostelería, de formación en artesanía y de restauración y rehabilitación de patrimonio histórico y artístico. El SAE reúne una amplia programación con cursos que permiten el acceso a diferentes certificados de profesionalidad, aportando una amplia oferta formativa a personas jóvenes desempleadas.

Por tanto, se puede afirmar que existen competencias y formaciones especializadas, con capacidad para atender las necesidades específicas del bien propuesto respecto a su preservación y puesta en valor. Por último, indicar que, en términos de capacitación, el personal de las instituciones y entidades que asumen las principales competencias en materia de protección, conservación y mantenimiento del patrimonio asociado a los Paisajes del Olivar de Andalucía, está suficientemente formado en las distintas materias relativas a su gestión.

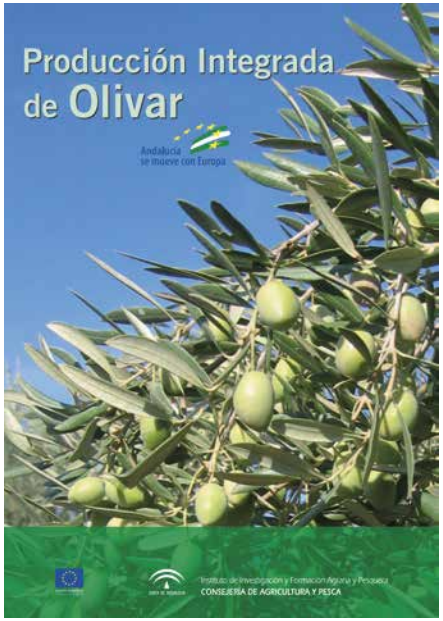

Ejemplo de uno de los manuales formativos del IFAPA, en este caso dedicado a la producción integrada de olivar. © IFAPA.

5.h
Servicios para visitantes e infraestructura

Plazas de alojamientos disponibles para visitantes

Los municipios en los que se integran los componentes del bien propuesto y sus zonas de amortiguamiento cuentan con un total de 77.180 plazas de alojamiento. Esta significativa cifra, que se desglosa en la tabla adjunta, pone de relieve que la capacidad alojativa no constituye en modo alguno un déficit en esta materia. Por lo tanto, existe una infraestructura de alojamiento suficiente para pernoctar en o cerca de los sitios del bien propuesto, incluso considerando los eventuales incrementos de la demanda.

En cualquier caso, hay que destacar que las plazas asignadas al entorno del componente C9 aglutinan las tres cuartas partes de la oferta alojativa asociada al bien propuesto, debiéndose esta circunstancia a que se encuentra ubicado en el municipio que alberga la populosa ciudad de Sevilla, un destino de primer orden donde predominan las plazas hoteleras y los apartamentos turísticos. Para el resto de los componentes, en particular los de mayor tamaño territorial, resulta destacable el gran peso que tienen los alojamientos de turismo rural.

Número de plazas de alojamiento en los entornos del bien propuesto

Código	Componente	Nº Plazas hoteleras	Nº Plazas apartamentos turísticos	Nº Plazas en campamentos	Nº Plazas alojamientos turismo rural	Total de plazas
C1	Olivares de Cortijo Blanco	0	139	0	444	583
C2	Alfar romano de Las Delicias	376	110	0	52	538
C3	Villa Romana de El Ruedo *					Ver C12
C4	Olivares y Torres de Santa Catalina	216	239	614	316	1385
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	0	12	0	608	620
C6	Cortijo de Jara	3718	3046	0	568	7332
C7	Haciendas Tavera y Buzona	581	278	0	159	1018
C8	Hacienda San Ignacio Torrequemada	34	152	0	25	211
C9	Haciendas La Soledad y Guzmán **	24576	34391	0	565	59532
C10	Molino Ducal de San Fernando	40	0	0	0	40
C11	Montoro y entorno	232	78	0	226	536
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	1202	468	12	1406	3088

Código	Componente	Nº Plazas hoteleras	Nº Plazas apartamentos turísticos	Nº Plazas en campamentos	Nº Plazas alojamientos turismo rural	Total de plazas
C13	Hacienda de La Laguna	700	131	0	107	938
C14	Campiñas de Jaén	579	262	197	321	1359
	TOTAL	32254	39306	823	4797	77180

(*) Incluido con componente C12 al compartir la zona de amortiguamiento.

(**) Cifras elevadas al incluir el municipio y la ciudad de Sevilla.

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA) 2021.
Número de plazas en los municipios de zonas propuestas más zonas de amortiguamiento.

Infraestructuras para la interpretación del bien propuesto

Andalucía cuenta, de partida, con el mayor sistema de dotaciones y centros divulgativos sobre el olivar y su cultura existentes a nivel mundial, compuesto por museos, centros de interpretación, miradores y rutas culturales y turísticas, que ayudan a divulgar este patrimonio y a conocer todo el proceso de cultivo y elaboración del aceite. Lo que resulta más relevante si nos fijamos en el mapa adjunto es que una parte sustancial de los centros de interpretación y museos existentes se sitúan en el ámbito de los componentes o en su zona de amortiguamiento.

En la tabla que se muestra al final del capítulo se desglosan en detalle los centros e infraestructuras existentes y previstas se convertirán en las ventanas privilegiadas para el conocimiento y la difusión de los valores del bien propuesto. Es significativo comprobar el alto grado de complementariedad temática que, sumado a la ubicación, permite mostrar la diversidad de paisajes y elementos patrimoniales relacionados con la cultura del olivar. Se enumeran a continuación algunas de las infraestructuras de referencia existentes más destacadas.

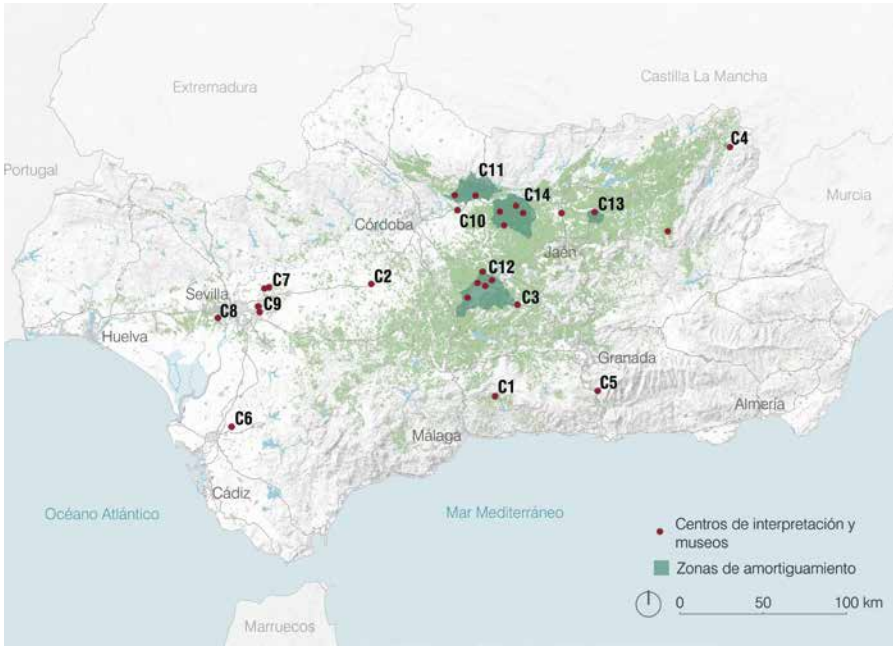

Red de centros de interpretación y museos asociados a la cultura del olivo y el bien propuesto. Fuente: elaboración propia.

Villa Romana El Ruedo (componente C3). Consiste en un yacimiento arqueológico visitable, exponente de las villas olearias de la Bética romana. Las visitas son guiadas y dispone de elementos interpretativos como audiovisuales y proyección en 3D de la villa.

Centro de Interpretación Almazara La Erilla. Edificio nazarí construido entre los siglos XII y XV, que junto con su contenido constituye en si mismo uno de los atributos destacados del componente C5 (Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla). Cuenta con uno de los mejores ejemplos de prensas de finales del siglo XV, que estuvo en funcionamiento hasta 1942, así como muestras de otros sistemas de molienda y molino hidráulico. La ubicación de La Almazara La Erilla la hace aún más única gracias a su espléndido mirador, desde donde se puede disfrutar de una vista panorámica de prácticamente todo el Valle de Lecrín, donde se ubican los paisajes en policultivo del componente.

Hacienda Guzmán. Es uno de los atributos destacados del componente C9 representativos de las haciendas ligadas al comercio americano y tanto la propia hacienda como los olivares son visitables. La Fundación Juan Ramón Guillén gestiona las visitas y este enclave representa en la actualidad uno de los lugares en los que se promociona el oleoturismo en sus múltiples facetas. Entre otros atractivos contiene una almazara del siglo XVII y la denominada Olivoteca con más de 150 variedades de olivos diferentes plantados. Hay que destacar también que esta hacienda es un modelo de olivar ecológico.

Las Tercias Catedralicias, Museo del Aceite de Montoro. También denominado como Casa de Las Tercias, el museo se encuentra enclavado en el casco histórico de Montoro, uno de los atributos del bien adscrito al componente C11 (Montoro y su entorno). Se ubica en una edificación histórica que data de 1784, adquirida por el municipio en 1995 con el objeto de instalar en sus dependencias el actual museo temático sobre el aceite de oliva, decisión que entronca directamente con la funcionalidad que en su origen tuvo esta construcción. La exposición permanente que alberga está dedicada a la cultura del olivar en el campo montoreño, incluyendo información sobre su historia y una buena muestra de los útiles tradicionales.

Vista de la Hacienda Guzmán en el componente C9, un enclave en el que se promociona el oleoturismo en sus múltiples facetas.

© Fundación Juan Ramón Guillén.

Sala expositiva de la Casa de Las Tercias ubicada en el casto histórico de Montoro (C11), un museo dedicado a la cultura del olivar de este ámbito serrano.

© Ayuntamiento de Montoro.

Centro del Olivar de Sierra en Adamuz, en el ámbito de la zona de amortiguamiento del componente C11 (Montoro y su entorno). Se trata de un espacio orientado a dar a conocer la cultura del aceite y en especial el olivar de sierra. Situado en una antigua almazara, la "Fábrica de los Maínez", que conserva su antigua maquinaria, constituye un espacio donde se ha logrado armonizar los aspectos constructivos tradicionales con elementos innovadores. Dispone también de un jardín y exposición de olivos centenarios de las variedades locales, junto a piezas emblemáticas como molinos, prensas y tinajas.

El componente C12 y su entorno es pródigo en infraestructuras de interpretación. Este es el caso de la **Cueva de los Murciélagos**, ubicada en el corazón del componente, que permite visitas guiadas en un espectacular escenario de formaciones kársticas, albergando un importante yacimiento del Neolítico donde se han encontrado evidencias del consumo de acebuchinas en aquellos tiempos. Ya en zona de amortiguamiento destaca el **Museo del olivar y el aceite de Baena**, que fue hasta el año 1959 el molino de Don José Alcalá Santaella, y que mantiene la mayor parte de la maquinaria de la almazara de mediados del siglo XIX. También en Baena se encuentra la **Almazara Núñez del Prado**, de larga tradición olivarera y en funcionamiento desde 1785, conservando la bodega de tinajas del siglo XVIII y una almazara clásica completa de 1943. A estos se suma el **Museo Histórico-Arqueológico de Doña Mencía**, fundado en 1981 y que ha mantenido su actividad hasta la actualidad,

Bodega de tinajas del siglo XVIII de la almazara Núñez de Prado, en Baena, sitiada en la zona de amortiguamiento del componente C12.

© Caminos de pasión.

tratándose de un excelente centro municipal asociado a los molinos señoriales de aceite que se implantan en fortificaciones medievales. Por último, en el borde suroeste se encuentra el **Museo de Interpretación del Tren del Aceite**, situado en la antigua estación de ferrocarril de Cabra, del siglo XIX, un espacio temático orientado a descubrir el mundo del ferrocarril y su relación con el comercio del aceite de oliva, todo ello en torno a la Vía Verde del Aceite.

Museo de la Cultura del Olivo, ubicado en la Hacienda de La Laguna (C13) y formando parte indisoluble de este complejo considerado como uno de los atributos del bien propuesto.

Bella cartela en mosaico del Museo de Interpretación del Tren del Aceite, emplazada en la antigua estación de ferrocarril de Cabra en la zona de amortiguamiento del componente C12.

© Toñi García.

Imagen de una de las estancias del Museo de la Cultura del Olivo situado en la Hacienda de La Laguna (C13) que guarda una de las mejores colecciones de artefactos, útiles y grabados relacionados con la producción del aceite y los manejos del olivar en los últimos siglos.

© Museo de la Cultura del Olivo.

Creado en el año 1997, constituye un auténtico templo dedicado al olivar y el aceite de oliva en la provincia de Jaén. En este museo se pueden sentir las raíces del olivo, el paisaje, la gastronomía, las costumbres populares y la arquitectura tradicional. Todo gira alrededor al cultivo del olivar y a la elaboración del aceite de Oliva. Se puede disfrutar de olivos de toda la cuenca del Mediterráneo en su Jardín de Variedades y, por supuesto, de los extensos olivares históricos del componente que arropan la hacienda. Pero sin duda, en este gran edificio del siglo XVII, destaca su bodega, conocida como la "Catedral del Aceite" y construida en 1848. Además, contiene una de las mejores colecciones de artefactos y útiles oleícolas de diferentes épocas.

Al margen de las infraestructuras de interpretación y difusión de la cultura del olivar en sus diferentes facetas asociadas a los territorios del bien propuesto, es preciso mencionar por su importancia, significado y alcance regional, dos museos situados fuera de estos ámbitos: el Museo Terra Oleum en Mengíbar y el Museo Zabaleta Miguel Hernández en Quesada, ambos en la provincia de Jaén.

Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad, TERRA OLEUM. Se trata de un moderno espacio expositivo, integrado por edificaciones y zonas descubiertas, destinado a la difusión del conocimiento relacionado con el cultivo del olivo, la tecnología de la producción de los aceites de oliva, la economía oleícola y, en general, cualquier manifestación científico-técnica y cultural vinculada al aceite de oliva y estrechamente relacionada con el desarrollo sostenible de los sistemas productivos. Incluye espacios expositivos innovadores como la Terraza de la Sostenibilidad, destinada a la explicación de fenómenos que afectan a la sostenibilidad, o secciones como Oleaginus, donde se puede contemplar una importante colección de láminas obras pictóricas asociadas con el olivar. Presenta también un área exterior destinada al Bosque de Olivos y exposición de maquinaria. Se sitúa en GEOLIT (Parque Científico-Tecnológico del Aceite y del Olivar), junto al Centro de Investigación y Formación Agraria del IFAPA, en Mengíbar (Jaén).

Imagen de la fachada del Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad (TERRA OLEUM), una infraestructura de carácter regional orientada al conocimiento y la divulgación de todos los aspectos relacionados con el cultivo del olivo en sus múltiples dimensiones.

© Terra Oleum.

Museo Zabaleta – Miguel Hernández. En Quesada (Jaén) se pueden visitar dos importantes espacios expositivos, fundidos en un único museo, dedicados a los dos artistas que vivieron y sintieron el paisaje del olivar, el campesinado andaluz, su forma de vida, su relación con el medio ambiente y su entorno. Se trata de Miguel Hernández, poeta y dramaturgo de especial relevancia en la literatura española del siglo XX y Rafael Zabaleta, nacido en Quesada, y destacado pintor de la primera mitad del siglo XX, entre el expresionismo y un postcubismo con influencias picassianas. El museo aporta la dimensión de los valores intangibles que construyen la identidad y el simbolismo trascendente del universo rural andaluz y sus olivares. Todo ello a través de la mirada de dos grandes artistas que amaron el paisaje y lo transmitieron con sus obras, en sentimientos profundos y arraigados a la tierra, como el sentimiento de los jornaleros giennenses que han trabajado en silencio para sacar adelante los campos del olivar con duro esfuerzo y tesón, en defensa de su dignidad y libertad.

Vía Verde del Tren del Aceite. Esta emblemática línea ferroviaria servía para conectar el interior de Jaén y Córdoba con el puerto de Málaga, transportando fundamentalmente aceite de oliva, de ahí su denominación. Tuvo una importancia crucial a la hora de convertir los territorios de la Subbética en el epicentro de la modernización olivarera y dar un impulso definitivo a la comercialización oleícola a finales del siglo XIX. La antigua vía del ferrocarril ha sido transformada desde hace unos años en vía verde para peatones y ciclistas, lo que permite contemplar estas infraestructuras históricas a la vez que disfrutar de los paisajes del olivar por los que discurre. Con sus 128 km de itinerario recuperados, se convierte en la vía verde con mayor longitud de Andalucía. Su trazado bordea el componente C12 (Olivar de reborde serrano y Zuheros) y atraviesa la zona de amortiguamiento, aportando una ventana excepcional al disfrute de este espacio y de los valores escénicos del mar de olivos.

Vista de un tramo de la Vía Verde en las proximidades de Zuheros, en el borde del componente C12, que discurre por el antiguo trazado del Tren del Aceite.

© Diputación de Jaén.

Miradores. Es de reseñar la importancia de los miradores, donde destacan especialmente los miradores del mar de olivos localizados en la Subbética (C12) y en las Campiñas de Jaén (C4). En el entorno del componente C12, encontramos en el borde oeste del componente el castillo de Luque, fortaleza de finales del Emirato de Córdoba (siglo X), que constituye un buen mirador del mar de olivos desde un imponente espolón rocoso. Por su parte, el mirador de la Atalaya en Zuheros, sobre el Cañón del río Bailón, es un magnífico enclave para observar los tajos y rebordes olivareros característicos de la Subbética. El Balcón del centro histórico de Priego, ubicado en el Conjunto Histórico de gran interés patrimonial al sur de la zona de amortiguamiento, ofrece vistas excelentes del olivar. Y por último el Santuario Virgen de Araceli de Lucena, la cota más alta de la Subbética para contemplar el mar de olivos, desde el que se divisan una veintena de municipios de cuatro provincias andaluzas. Aquí se encuentra la ermita dedicada a la imagen de la Virgen de Araceli, Patrona de Lucena y del campo andaluz. En lo que respecta al componente C14 (Campiñas de Jaén), en su zona de amortiguamiento se encuentran magníficos miradores que permiten contemplar la plenitud del mar de olivos, tales como el Mirador de Calle Sol en Arjona o el Mirador de la Redonda en Porcuna.

Oleoturismo. Los componentes del bien y sus entornos cuentan con una creciente oferta del denominado oleoturismo, con actividades relacionadas con los paisajes de olivar y el aceite de oliva. Estas actividades incluyen recorridos paisajísticos y visitas a los centros de interpretación y al patrimonio olivarero

(centros históricos, molinos, almazaras, haciendas, cortijos o caserías), complementadas con la gastronomía asociada al aceite de oliva y su cultura, o la realización de paquetes turísticos con experiencias realizadas en los propios olivares que versan sobre oleicultura, catas o paseos a caballo. Se trata en fin de una oferta especializada que tiene también como objetivo divulgar las principales características y procesos de elaboración del aceite y la cultura del olivar. Esta actividad turística se completa con alojamientos, restaurantes o comercios tematizados.

La Red de centros e infraestructuras interpretativas del bien propuesto

La Red de centros e infraestructuras interpretativas del bien propuesto, cuyas características se sintetizan en la tabla adjunta, se sustenta en los centros, museos e infraestructuras existentes, a las que se añadirán otros elementos complementarios previstos en el Plan de Gestión. En cualquier caso, hay que considerar que los recursos actuales son abundantes y suficientes a la hora de garantizar el acceso de los visitantes al conocimiento de los múltiples atributos y valores del bien propuesto, tanto en términos patrimoniales como paisajísticos. Se aporta así una red descentralizada y equilibrada territorialmente, con una distribución de centros y recursos de interpretación jerarquizada y con temáticas complementarias.

En este contexto, los desafíos de futuro asociados a la presentación del bien propuesto se centran, tal y como prevé el Plan de Gestión, en consolidar varios aspectos clave del tratamiento del bien como conjunto. En primer lugar y, tras una eventual inscripción del bien propuesto, se hace necesario introducir mejoras en la comunicación y contenidos en los centros y actividades, resaltando en cada caso los atributos locales que contribuyen a transmitir el Valor Universal Excepcional del bien propuesto, y mostrando cada sitio como parte del conjunto de bienes excepcionales que conforman los Paisaje del Olivar de Andalucía. En segundo lugar, esto implica arbitrar un sistema de comunicación y de mejora interpretativa que permita ordenar un relato coherente y complementario entre los distintos centros y museos, evitando solapamientos y contradicciones expositivas, cuya ejecución será responsabilidad de la APOA (Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía).

La tabla adjunta mencionada aporta la síntesis relativa a la ordenación de los recursos interpretativos del bien propuesto, en donde se visualiza la complementariedad de contenidos y se establece una jerarquía. De esta forma se distinguen los CIPM, como centros de interpretación orientados al conocimiento del bien y de los atributos y valores que alberga el componente en el que están insertos, y los CIC, centros de información complementarios que abordan temáticas específicas. En este contexto, el Museo Terra Oleum y el Museo Zabaleta – Miguel Hernández, situados fuera de los ámbitos del bien propuesto, se consideran como centros de carácter transversal en atención a sus capacidades y temáticas. Toda esta estrategia se encuentra contemplada en las líneas de actuación previstas en el Plan de Gestión.

Elementos y caracterización de la Red de Interpretación del bien propuesto

Código	Componente	Identificación	Características
Nivel Regional		MUSEO TERRA OLEUM Mengíbar (Jaén)	Existente. Museo Activo del aceite de oliva y la sostenibilidad.
		MUSEO ZABALETA MIGUEL-HERNÁNDEZ Quesada (Jaén)	Existente. El olivar y su cultura en la obra de Rafael Zabaleta y de Miguel Hernández
C1	Olivares de Cortijo Blanco	CIPM - Museo del Aceite de Mondrón. Periana (Málaga).	Existente. Museo del aceite y los olivares monumentales
C2	Alfar romano de Las Delicias	CIC Museo Histórico de Écija (Sevilla).	Existente. Sobre el comercio del aceite de la Bética y los alfares olearios.
C3	Villa romana El Ruedo	CIPM – Villa Romana El Ruedo y Museo Histórico. Almedinilla (Córdoba)	Existente. Las villae olearias de la Bética.
C4	Olivares y torres de Santa Catalina	CIC - Segura de la Sierra (Jaén)	Existente. Castillo de Segura, sistemas defensivos de Segura, mirador mar de olivos y olivar en mosaico
C5	Bancales de Nigüelas y almazara de La Erilla	CIPM - Centro de Interpretación Almazara La Erilla. Nigüelas (Granada)	Existente. Almazara nazarí, sistema hidráulico y de riego del Valle de Lecrín y vista de olivares en policultivo.
C6	Cortijo de Jara	CIC - Cortijo Jara. Jerez de la Frontera (Cádiz).	Previsto. Olivar tradicional en teselas con otros cultivos.
C7	Haciendas de Tavera y La Buzona	CIPM - Hacienda Tavera. Carmona (Sevilla). CIPM - Hacienda La Buzona. Carmona (Sevilla).	Previstos. Interpretación de las Haciendas olivareras vinculadas al comercio americano.
C8	Hacienda de San Ignacio Torrequemada	CIPM -Hacienda Hacienda de San Ignacio Torrequemad. Gelvez (Sevilla).	Previsto. Interpretación de hacienda olivarera vinculada al comercio americano (Siglo XVIII).
C9	Haciendas La Soledad y Guzmán	CIPM - Hacienda La Soledad. Los Alcores (Sevilla). CIPM - Hacienda Guzmán. Los Alcores (Sevilla).	Previsto. Interpretación de las haciendas. Existente. Interpretación de las Haciendas monumentales de especialización olivarera (Siglos XVIII al XIX).
C10	Molino Ducal San Fernando	CIPM - Molino de San Fernando. El Carpio (Córdoba).	Previsto. Interpretación de molinos señoriales.
C11	Montoro y entorno	CIPM – Casa de las Tercias. Montoro (Córdoba). CIPM - Centro del Olivar de Sierra. Adamuz (Córdiba).	Existente. Museo del aceite y de la cultura del olivar en el campo montoreño (cortijos, caserías y molinos del entorno). Existente. Centro de Interpretación del olivar de sierra.
		Miradores de Montoro	Mirador del Guadalquivir en el centro histórico de Montoro. Mirador de la sierra.

Código	Componente	Identificación	Características
C12	Olivar de reborde serrano y Zuheros	CIC Cueva de Los Murciélagos. Zuheros (Córdoba)	Existente. Sobre la utilización preneolítica de la acebuchina.
		CIPM Zuheros	Existente. El olivar de la Subbética.
		CIC Castillo de Doña Mencía. Doña Mencía (Córdoba).	Existente. Molinos señoriales en castillo medieval.
		CIC - Molino aceitero del complejo Vergara. Doña Mencía (Córdoba).	Previsto. Museo del aceite y de la olivicultura contemporánea de la Subbética.
		CIC - Museo de Interpretación del Tren del Aceite. Cabra (Córdoba).	Existente. El Tren del Aceite y la expansión olivarera de la Sbbética.
		CIC - Centro de Interpretación del Aceite de Oliva de Luque. Luque (Córdoba).	Existente. La cultura del aceite en el ámbito de Luque.
		CIC - Museo del Olivar y el Aceite. Baena (Córdoba).	Existente. Almazara de mediados del siglo XIX.
		Vía Verde del *Tren del aceite*	Existente. Vía peatonal y ciclista.
		Miradores de la Subbética	Mirador de Zuheros Mirador en Castillo de Doña Mencía Mirador en Castillo de Luque Mirador en Balcón de Priego Mirador en Ermita Virgen de la Sierra (Cabra) Mirador en Ermita Virgen de Araceli (Lucena)
C13	Hacienda de La Laguna	CIPM - Hacienda La Laguna (Baeza, Jaén)	Existente. Museo de la Cultura del Olivo y del aceite y centro de interpretación del componente.
C14	Campiñas de Jaén	CIC – Almazara Arjona de Rasa. Arjona (Jaén). CIC - Almazara Cortijo la Torre. Arjona (Jaén).	Existente. Oleoturismo y visita almazara. Existente. Oleoturismo y visita almazara activa siglo XIX.
		Miradores de la campiña y el mar de olivos	Miradores de Porcuna Miradores de Lopera Miradores de Arjona
		Museo Arqueológico Municipal de Obulco. Porcuna (Jaén)	Existente. Ventana a los yacimientos íberos y romanos del componente.

CIPM Centro de Interpretación asociado a la puesta en valor de los valores del bien propuesto. Cada CIPM dispondrá de información e interpretación del VUE general y de los atributos específicos del ámbito.

CIC Centro de Interpretación Complementario.

Criterios y líneas estratégicas para consolidar la oferta de turismo cultural

La oferta de turismo cultural asociada al olivo y sustentada en los ámbitos del bien propuesto constituye un importante factor en el proceso de consolidación del modelo de turismo sostenible a desarrollar en el ámbito del bien propuesto. El acceso público por parte de la población local también representa un elemento clave para el fomento del conocimiento y disfrute de su patrimonio prehistórico.

El gran desafío de futuro es consolidar una estrategia que combine el turismo y el uso público responsable con las necesidades de preservación del bien y sus principales atributos, y cómo estas actividades pueden repercutir directamente en beneficio de la población local, los principales garantes de los paisajes del olivar y su patrimonio. De esta forma la estrategia a seguir se apoya en criterios como:

a) Desarrollar un sistema de visitas, actividades y productos turísticos sustentados en los distintos valores que transmiten la importancia del bien. Por ello, es vital que la promoción, la información del bien, la presentación y la interpretación de cada sitio o componente, tengan en cuenta de forma prioritaria los atributos y valores que expresan el Valor Universal Excepcional, tanto paisajísticos como patrimoniales.

b) Apostar por un modelo turístico adaptado y sostenible del bien con base local. Esto conlleva apoyar y promover las empresas locales de gestión de los sitios, la formación y apoyo a los guías locales, y las alianzas con otras actividades, servicios y economías de calidad que se generan tanto en el ámbito del bien como en la zona de amortiguamiento. No se puede olvidar que el bien propuesto se inserta en un paisaje rural vivo, donde el disfrute de los paisajes y el patrimonio olivarero puede asociarse a la puesta en valor de las producciones locales y actividades de marcada autenticidad como la gastronomía ligada al aceite de oliva. Además, debe recordarse que en las zonas de amortiguamiento existen otros muchos paisajes y recursos patrimoniales que deberán ser considerados como recursos visitables asociados.

c) Integrar el conocimiento en el diseño de actividades asociadas la puesta en valor de los Paisajes del Olivar de Andalucía. El bien propuesto brinda una oportunidad excepcional de integrar la ciencia y el conocimiento como recurso fundamental de la actividad turística, huyendo de las mistificaciones y procesos de laminación y vulgarización característicos de la actividad turística convencional. Esto requiere generar nuevas alianzas entre los actores turísticos y la academia. Además, la pervivencia de los conocimientos locales tradicionales también debe convertirse en recurso inestimable para la actividad turística y en factor activo para la conservación del bien.

d) Apostar por la generación de nuevos productos turísticos innovadores basados en el conocimiento y la sostenibilidad. En este contexto, las múltiples actividades relacionadas con el oleturismo, ofrecen todo un abanico de experiencias innovadoras en donde deben primar los criterios de autenticidad, tanto de los sitios de acogida como de los productos.

e) Consolidar una alternativa de movilidad sostenible y modos de transporte de cero o bajas emisiones para las actividades asociadas a las visitas a los sitios. Uno de los aspectos frecuen-

temente menos considerados del turismo y el uso público en ámbitos sensibles es precisamente el de la movilidad. La extrema accesibilidad basada en vehículos privados podría poner en riesgo la integridad de los espacios y, lo que también es igualmente importante, puede degradar la calidad de la experiencia turística. Esto significa primar la accesibilidad a pie, en bicicleta o en vehículos de cero emisiones. La experiencia de la Vía Verde del Tren del Aceite supone todo un referente en esta línea.

f) Mínimo impacto, multifuncionalidad y preservación del patrimonio olivarero. Parte de la base de evitar obras infraestructuras innecesarias con su consiguiente impacto en el territorio y de establecer la premisa de que toda nueva intervención en espacios visitables debe convertirse en una oportunidad para la recuperación de elementos del patrimonio cultural y paisajístico de los paisajes del olivar, garantizando la mínima afección al paisaje. Ello implica seguir la línea actual de recuperación de almazaras históricas, haciendas, cortijos y caserías como centros de acogida de las actividades asociadas al oleoturismo.

5.i
Políticas y programas relacionados con la presentación y promoción del bien

Los Paisajes del Olivar de Andalucía constituyen una parte fundamental de la identidad andaluza, de su imagen en el mundo y del sentimiento de sus pobladores. Este sería en primera instancia el principal vector de promoción con el que cuenta el bien propuesto.

Consciente de que el grado de conocimiento y valoración de este patrimonio olivarero es proporcional a su conservación, la APOA (Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía) y las instituciones involucradas han liderado todo un amplio conjunto de acciones de promoción del bien propuesto coincidiendo con el proceso de nominación, tales como:

- Campañas de sensibilización ciudadana (general en medios de comunicación y específica en centros educativos, de primaria y de secundaria).
- Conferencias divulgativas en las localidades directamente implicadas y en los entornos inmediatos.
- Exposición itinerante con audiovisual.
- Acciones en redes sociales para difusión y captación de seguidores interesados.
- Generación de contenidos y estructuras comunes para trabajar en red.
- Programas formativos y acciones de promoción conjunta.

Como botón de muestra conviene recordar el acto multitudinario celebrado el 28 de enero de 2018, donde se acordó la constitución de la APOA, al que asistieron casi medio centenar de alcaldes y alcaldesas de los términos municipales del bien propuesto y su entorno, los representantes de las seis diputaciones y de la Junta de Andalucía, y de las seis universidades andaluzas, así como de la sociedad civil, incluyendo organizaciones agrarias, productores y comercializadores, denominaciones de origen, cooperativas y almazaras, además de asociaciones involucradas en la defensa del olivar y su patrimonio. Son también destacables los millares de adhesiones con las que cuenta la candidatura de los Paisajes del Olivar de Andalucía, tanto individuales como colectivas, entre las que se encuentran las de afamados escritores como Salvador Compán o Antonio Gala.

El Plan de Gestión de Los Paisajes del Olivar de Andalucía desarrolla los aspectos relacionados con la presentación y promoción del bien propuesto a través de diversas líneas de actuación específicas. En el marco de la Línea L2 relativa a la interpretación y gestión de visitantes, sustentada en la red de centros de Interpretación existentes, se aborda la actualización y mejora de los medios que permitirán la difusión, interpretación y presentación de los valores y atributos del bien propuesto. En esta

Miembros de la Comisión Institucional de la APOA, que integra a los representantes de las administraciones públicas involucradas, durante el acto multitudinario de presentación de los Paisaje del Olivar de Andalucía, celebrado el 28 de enero de 2018.

© Diputación de Jaén.

línea de actuación se propugna acercarse a los distintos sitios de forma coordinada y conjunta, presentando el bien como una serie unitaria, destacando las especificidades patrimoniales y la contribución de cada componente para transmitir una mejor comprensión del Valor Universal Excepcional del conjunto.

Por su parte, la Línea L4 que versa sobre el desarrollo económico y territorial, hace referencia al papel del turismo rural sostenible en los ámbitos propuestos, y a la forma en que debe contribuir a la recuperación y puesta en valor del patrimonio oleícola, así como a la promoción de sus valores culturales, paisajísticos y ambientales. Se hace hincapié en la necesidad de que las campañas de promoción turística y la actividad asociada al oleoturismo deben estar coordinadas, con mensajes claros para la difusión del bien propuesto que se correspondan

con una presentación unitaria y complementaria de sus valores. Por otro lado, esta línea de actuación refuerza el apoyo a la calidad, diferenciación y promoción del aceite de oliva en estos ámbitos.

La presentación del bien se verá reforzada por la puesta en marcha de proyectos específicos como la Guía de los Paisajes del Olivar de Andalucía o las rutas turísticas del aceite de oliva en sus ámbitos. Todo ello sin olvidar las oportunidades que ofrecen para el bien propuesto la gran variedad de muestras, exposiciones, conferencias, concursos y catas, asociados con el aceite de oliva y el mundo del olivar, en donde sobresalen ferias como Expoliva, Futuroliva, Ecoliva (en el entorno del componente C4), o las fiestas del primer aceite.

Otra línea de trabajo en este ámbito se corresponde con la articulación y complementariedad de las múltiples actividades consolidadas llevadas a cabo por agentes privados y fundaciones que convergen en el ámbito de bien propuesto, de cara a consolidar el relato coherente a la hora de presentar los atributos del bien. Este sería el caso, entre otros ejemplos, de la Cooperativa San José el Artesano (C1), la Asociación Rural Mediterránea – ARUME (C4), la Fundación Zayas (C5), la Fundación Juan Ramón Guillén (C9), la Fundación Casa de Alba (C10) o el Consejo Regulador DOP Montoro-Adamuz (C11).

Respecto a los recursos multimedia hay que destacar la página web oficial de los Paisajes del Olivar de Andalucía, la ventana digital por excelencia dedicada a su presentación y promoción, que se encuentra operativa desde los inicios de la candidatura. A esta plataforma se suma una amplia y activa presencia en las redes sociales como Facebook, Instagram y Twitter.

Finalmente, es oportuno citar en este contexto que la APOA, como entidad gestora del bien propuesto tiene entre sus objetivos fundamentales el "impulsar la participación ciudadana y fomentar la divulgación, sensibilización y educación en los valores patrimoniales de los Paisajes del Olivar de Andalucía, generando espacios de intercambio y reflexión entre agricultores, vecinos y empresarios del sector y del entorno".

5.j
Dotación de personal y cualificación

Dotación y capacitación del personal técnico para la gestión

El organigrama de gestión establecido en el apartado 5.e del presente expediente, engloba como se ha visto a un número considerable de municipios e instituciones involucradas en las distintas actuaciones y en los procesos de coordinación de las mismas. Pero entre los distintos estamentos que componen el órgano de gestión, destaca el Comité Técnico de Gestión que se organiza en diferentes Grupos de Trabajo, constituidos tanto a nivel temático como territorial. Estos grupos están integrados por técnicos con alta capacitación en las materias correspondientes (patrimonio, cultura, urbanismo, territorio, agricultura, medio ambiente y sostenibilidad o turismo). Son técnicos que pertenecen a las dotaciones municipales, provinciales o a la administración autonómica. Hay que destacar que, en los pequeños municipios asociados al ámbito del bien propuesto, la figura del técnico municipal en algún caso se complementa con el apoyo de los servicios técnicos de las diputaciones provinciales. En todo caso, se trata de funcionarios suficientemente capacitados para el desempeño de sus tareas. En el caso de las haciendas, cortijos y caserías, algunas disponen de una estructura administrativa propia, vinculada a la actividad productiva y a la sociocultural, llegando a contar en algún caso con una fundación propia destinada exclusivamente a la gestión cultural. Este es el caso, por ejemplo, de la Fundación Zayas, que gestiona la Almazara de La Erilla (C5), o el de la Fundación Juan Ramón Guillén en la Hacienda Guzmán (C9). Son entidades privadas que cuentan con personal con suficiente capacitación técnica y profesional para la gestión.

En relación con la gestión propiamente olivarera, hay que referirse al personal al servicio de la actividad agrícola y a los propios agricultores. En este caso, participan en la gestión representantes aportados por la administración y las asociaciones agrarias, que asisten en la gestión sostenible del olivar. También intervienen técnicos designados por el IFAPA (Instituto para la formación agraria y pesquera de Andalucía) como personal con capacidad y experiencia en temas olivareros que habitualmente desarrollan su actividad investigadora, de asesoramiento o formativa para este organismo. Su capacitación suele ser a nivel de ingenieros agrónomos superiores o ingenieros técnicos agrícolas fundamentalmente. Y, por último, se cuenta con representantes de los Grupos de Desarrollo Rural existentes en cada uno de los ámbitos que integran la propuesta. Estos últimos, con técnicos capacitados y experiencia en el ámbito rural de las zonas designadas.

Varias instituciones como el IFAPA aportan asesoramiento y formación con técnicos cualificados en pro de la gestión sostenible del olivar. En la imagen, investigadores del proyecto Olivares Vivos.

© José Manuel Pedrosa / El Pais.

Personal en museos y centros de interpretación

En la actualidad, los centros de Interpretación, museos y otros centros complementarios, disponen del personal necesario y cualificado para su normal funcionamiento. Además, el Plan de Gestión prevé incrementar las dotaciones en los nuevos centros que se han previsto para completar la red. La Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía, con sus recursos humanos y técnicos, actuará en lo sucesivo como entidad de apoyo al buen desarrollo de la actividad de los centros; especialmente aportando la asistencia en las labores de preparación y actualización de contenidos homogéneos y complementarios que permitan la correcta difusión coordinada del bien propuesto, así como en la capacitación del personal técnico especializado que se encarga o se vaya a encargar de la interpretación patrimonial y presentación del bien o de sus atributos.

Tipo de propiedad y gestión de la Red de Centros de interpretación existentes en el bien propuesto

Identificación	Tipo de propiedad y gestión
MUSEO TERRA OLEUM Mengíbar (Jaén)	Pública. Fundación para la promoción y el desarrollo del olivar y el aceite de oliva
MUSEO ZABALETA-MIGUEL HERNÁNDEZ Quesada (Jaén)	Pública. Municipal
CI Mondrón, Periana (Málaga)	Privada. Cooperativa Olivarera San José Artesano
CI Museo de Écija (Sevilla)	Municipal
CI Museo de Almedinilla (Córdoba)	Municipal
CI Castillo de Segura de la Sierra (Jaén)	Municipal
CI Nigüelas (Granada)	Privada. Fundación Zayas
CI Hacienda Guzmán	Privada. Fundación Guillén
CI Molino de San Fernando El Carpio (Córdoba)	Privada. Fundación Casa de Alba
CI Montoro (Córdoba)	Municipal
CI Adamuz (Córdoba)	Municipal

Identificación	Tipo de propiedad y gestión
CI Cueva de Los Murciélagos Zuheros (Córdoba)	Propiedad Junta de Andalucía y gestión municipal
CI Zuheros	Municipal
CI Castillo de Doña Mencía (Córdoba)	Municipal
CI Cabra (Córdoba)	Municipal
CI Luque (Córdoba)	Municipal
CI Baena (Córdoba)	Municipal
Museo Hacienda La Laguna (Baeza, Jaén)	Municipal. Gestión mediante concesión.
• Tercias de Lopera (Jaén) • Museo Arqueológico de Obulco, Porcuna (Jaén) • Museo Arqueológico de Arjona (Jaén)	Municipal Municipal Municipal

CI (Centro De Interpretación)

Como se aprecia en la tabla, la mayoría de los Centros de Interpretación son de propiedad y gestión pública. Hay museos de mayor dimensión que están dotados de personal fijo y especializado, como Terra Oleum, Museo Zabaleta-Miguel Hernández, Museo Histórico de Écija, Hacienda La Laguna o Almedinilla. En algún caso, como en el Museo Histórico-Arqueológico de Almedinilla, al personal propio (director y ayudante de dirección e interpretación) hay que sumar, por su estrecho contacto y coordinación, al que se encarga de la oficina de turismo del municipio, donde además de una mínima estructura administrativa encontramos personal técnico de cultura y comercialización turística.

No obstante, el contacto con los visitantes puede realizarse directamente por empleados públicos o por personal de empresas de servicios que cuentan con concesión administrativa para ello. Como ejemplo, puede citarse el caso del Museo de la Cultura del Olivo y el Aceite en la Hacienda de La Laguna (C13), donde la empresa concesionaria cuenta con tres empleados: un encargado para gestión de ventas y reservas y dos guías turísticos del museo, que también se encargan de actividades complementarias como catas de aceite, desayunos molineros o talleres escolares. La casuística, por otra parte, se amplía en función del tamaño del recurso y el propio municipio donde se inserta. Así, es frecuente que en municipios pequeños el personal atienda diferentes funciones y no tenga un único destino, sino que se encargue de varias actividades e instalaciones en función de la demanda, como ocurre en el caso de Zuheros (C12). Además de este personal, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se encarga de la gestión de las actividades que se realizan en algunos de los centros dependientes de la Consejería de Cultura en el bien propuesto, aportando técnicos que desempeñan labores administrativas y de documentación, así como puestos de informadores turísticos que realizan visitas guiadas, entre otras actividades.

En líneas generales su capacitación es óptima, tanto para las tareas de mantenimiento o administrativas de los centros como para tareas divulgativas. Particularmente los museos y centros de interpretación más relevantes, como el Museo de la Cultura del Aceite, el Museo Terra Oleum, el Museo Zabaleta-Miguel Hernández, la almazara de La Erilla en Nigüelas o las haciendas mencionadas, disponen de visitas guiadas por personal con formación suficiente para realizar estas actividades, orientados a distintos grupos de edad e intereses (escolares, grupos de adultos, familias, turistas). En el caso de centros de menor dimensión que no cuentan con personal para realizar visitas guiadas, el contenido expositivo permite una buena interpretación de la información.

Teniendo en cuenta la dotación y capacitación del personal técnico para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Gestión (Comité Técnico de Gestión y Grupos de Trabajo), el asociado directamente con la gestión olivarera y el personal de museos y centros de interpretación, se puede concluir que se dispone de un número de empleados suficiente con las habilidades y capacitaciones necesarias para la buena gestión del bien en sus distintas dimensiones.

La red de centros de interpretación y museos del bien propuesto cuenta con una dotación adecuada de personal cualificado para estas funciones. Imagen del programa educativo El Olivar desarrollado en la Hacienda Guzmán por iniciativa privada.

© Fundación Juan Ramón Guillén.

6. SEGUIMIENTO

6.a Indicadores clave para medir el estado de conservación

El objetivo principal del monitoreo es identificar las amenazas o afecciones al Valor Universal Excepcional del bien propuesto y a los atributos que expresan el mismo, así como realizar el seguimiento en el tiempo del estado de conservación de todos los atributos y componentes. El seguimiento constituye un aspecto crucial a la hora de preservar en el tiempo el Valor Universal Excepcional, la autenticidad y la integridad del bien propuesto, sus componentes y atributos.

La línea de base para hacer el seguimiento del estado de conservación de cada componente y sus elementos constitutivos, así como del bien en su conjunto, es la que se describe en el presente formulario de inscripción, en el que se establecen las condiciones en el momento de la nominación (Ver Sección 4.a).

El monitoreo y el cuerpo de indicadores en que se sustenta constituyen herramientas esenciales para informar y orientar a todas las partes interesadas y a los responsables en la gestión del bien sobre los problemas potenciales y reales, así como las mejoras detectadas en la gestión en relación a su conservación. Además, permite adecuar en cada momento las eventuales revisiones del Plan de Gestión de los Paisajes del Olivar de Andalucía en sus distintas dimensiones, ayudando a fortalecer la cooperación entre los distintos actores que intervienen en la gestión. Serán igualmente la base en la que se apoyen los informes periódicos que se transmitirán al Centro de Patrimonio Mundial y al Comité del Patrimonio Mundial a través de los canales normales del Estado Parte.

En atención a la complejidad del bien y a los diversos factores que intervienen en su preservación, el sistema de indicadores desarrollado se agrupa en siete grupos:

Cuadro de indicadores clave para medir el estado de conservación del bien propuesto

Indicadores y parámetros	Periodicidad	Localización de los registros
Paisajes olivareros y sostenibilidad del cultivo		
Explotaciones agrícolas en activo (indican el posible abandono o fortalecimiento de la actividad). [nº] explotaciones que han hecho declaración de cultivo	Bienal	APOA - CT
Superficie de olivar ecológico [ha]	Bienal	APOA - CT
Superficie de olivar de producción integrada [ha]	Bienal	APOA - CT
Superficie sustituida de olivar tradicional [ha]	Anual	APOA - CT
Autorizaciones de actividades o actuaciones en el medio rural [nº solicitudes] y [nº concesiones]	Anual	AYUNTAMIENTOS
Impactos y vigilancia		
Nuevas edificaciones [nº]	Anual	AYUNTAMIENTOS
Infracciones urbanísticas [nº]	Anual	AYUNTAMIENTOS

Indicadores y parámetros	Periodicidad	Localización de los registros
Longitud de tendidos aéreos (electricidad y telefonía) [km]	Trienal	APOA - CT
Superficie del bien afectada por incendios forestales [ha]	Anual	REDIAM
Seguimiento por imágenes aéreas/satelitales de usos del suelo e identificación de impactos visuales [Informe de cambios]	Trienal	APOA – CT
Cambios en la agrodiversidad y la biodiversidad		
Diversidad genética, pérdida de variedades de olivo [nº]	Bienal	APOA – CT
Pérdida de especies de flora y fauna [nº]	Trienal	APOA – CT
Proyectos de restauración de hábitats asociados al olivar y superficie restaurada [nº] [ha]	Trienal	APOA – CT
Espacios naturales protegidos asociados al olivar [ha]	Trienal	APOA – CT
Efectos Cambio Climático		
Evolución de la temperatura media anual y de la media de las máximas por regiones climáticas de Andalucía, de acuerdo con la localización de los componentes [ºC]	Anual	AEMET
Frecuencia de acontecimientos meteorológicos extremos que afectan a los paisajes olivareros [nº de episodios]	Anual	APOA - CT
Conservación del patrimonio material e inmaterial		
Proyectos de restauración del patrimonio construido [nº] y [€/año]	Anual	APOA - CT
Proyectos de recuperación del patrimonio oleotécnico [nº] y [€/año]	Anual	APOA - CT
Bienes incluidos en inventarios o catálogos del patrimonio cultural olivarero [nº]	Bienal	APOA - CT
Estudios, inventarios o catálogos sobre el patrimonio asociado al olivar [nº]	Anual	APOA - CT
Visitantes, turismo y movilidad		
Red de centros de interpretación [nº de visitantes por centro], [nº de escolaes por centro] y [nº total de visitantes por componente]	Anual	APOA - CT
Visitantes según centros de información turística municipales asociados al ámbito de los componentes [nº visitantes por componente]	Anual	APOA - CT
Actuaciones de accesibilidad, señalización e interpretación por componente [nº]	Anual	APOA - CT
Plazas turísticas por zonas [nº total], [nº hoteleras], [nº apartamentos y alquiler vacacional], [nº de turismo rural]	Anual	SIMA
Movilidad		
Senderos y vías verdes habilitadas en los componentes y en el entorno de los sitios visitables [nº] y [km]	Anual	APOA - CT
Nuevas carreteras y apertura de pistas [km]	Anual	APOA - CT
IMD (intensidad media diaria) por estaciones de aforo [vehículos/día]	Anual	CFATV

Indicadores y parámetros	Periodicidad	Localización de los registros
Demografía y desarrollo local		
Población y tasa de crecimiento anual [nº] y [%]	Anual	SIMA
Tasa de desempleo en cada zona [% Total], [% Mujeres] y [% Hombres]	Anual	SIMA
Afiliados al régimen agrario de la Seguridad Social [nº]	Anual	SIMA
Comunicación, difusión y participación		
Eventos y actividades de comunicación y difusión de bien [nº]	Anual	APOA - CT
Asistentes a actividades de participación [nº de actividades] y bien [nº total de asistentes]	Anual	APOA - CT
Asociaciones culturales y entidades ciudadana involucradas en la defensa del bien [nº]	Anual	APOA - CT
Difusión y comunicación		
Folletos y documentos de información sobre el bien, sus componente o atributos [nº]	Anual	APOA - CT
Visitas página web oficial [nº]	Anual	APOA - CT
Seguidores en redes sociales [nº]	Anual	APOA - CT
Investigación, innovación y formación		
Actividades de formación y capacitación de agentes y productores [nº]	Anual	APOA - CT
Alumnos asistentes a cursos de formación en técnicas para la sostenibilidad del olivar y conservación del patrimonio [nº]	Anual	APOA - CT
Ciencia e investigación		
Proyectos de investigación relativos al olivar y/o a su patrimonio asociado [nº]	Anual	APOA - CT
Trabajos publicados en revistas indexadas relativos al bien [nº]	Anual	APOA - CT
Tesis doctorales y otros trabajos de investigación realizados [nº]	Anual	APOA - CT
Instituciones implicadas en proyectos de investigación [nº]	Anual	APOA - CT

AEMET - Agencia Estatal de Meteorología.

APOA/CT - Asociación Paisajes del Olivar de Andalucía / Comité Técnico.

CFATV - Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda - Junta de Andalucía.

REDIAM - Red de Información Ambiental de Andalucía.

SIDA - Sistema de Información Demográfica de Andalucía – Instituto de Estadística y Demografía de Andalucía.

6.b Disposiciones administrativas para el seguimiento del bien

Las labores de supervisión, incluida la elaboración de los informes periódicos de evaluación que se presentarán al Comité del Patrimonio Mundial, estarán a cargo de la ASOCIACIÓN PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA (APOA).

De conformidad con lo expresado en el Capítulo V de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, se recopilará y actualizará periódicamente la información relativa al monitoreo del estado del bien según los parámetros expresados en la Sección 6.a, con el fin garantizar su adecuado seguimiento, así como sustentar con propiedad los preceptivos informes de evaluación.

La ASOCIACIÓN PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA (APOA) es la entidad encargada de custodiar y recopilar toda la información relativa al seguimiento del bien en los términos expresados en la Sección 6.a. El Comité Técnico de Gestión de la APOA, con el apoyo de los Grupos de Trabajo, será el encargado de la salvaguarda, elaboración y recolección de la información relativa a dicho seguimiento, así como la elaboración de los informes periódicos preceptivos.

La labor de seguimiento implica la coordinación con las partes interesadas, incluyendo los ayuntamientos y diputaciones concernidas, los titulares y gestores de los bines, las consejerías implicadas de la Junta de Andalucía y los centros dependientes del Estado Español que realizan monitoreos permanentes o periódicos de los distintos aspectos ambientales y sociales que afectan al bien propuesto.

El nombre y los detalles de contacto del organismo responsable de mantener las medidas de seguimiento y actualizar el sistema de indicadores establecido es:

ASOCIACIÓN PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA (APOA)

Francisco Reyes Martínez

Presidente APOA

Diputación Provincial de Jaén, Palacio Provincial

Plaza de San Francisco, 2- 23071 Jaén

Tfno.: 953 24 80 00

Correo electrónico: presidencia@dipujaen.es

6.c
Resultados de ejercicios anteriores de presentación de informes

En primer lugar, destacar que el resumen del informe sobre del estado de conservación del bien y sus componentes se presenta en la Sección 4.a del presente documento, habiendo sido elaborado en el marco del proceso de nominación y actualizado en 2022. Además, los trabajos de caracterización general de los paisajes del olivar e identificación de los componentes seleccionados se fundamentan en informes temáticos específicos que constituyen algunos de los anexos digitales del formulario de inscripción. La información sobre el estado de conservación general, parte así de dos documentos de referencia:

El **Plan Director del Olivar Andaluz 2015**, redactado por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, que incluye un diagnóstico sobre el olivar en Andalucía, y, por tanto, sobre su estado de conservación.

El **Informe de Sostenibilidad Ambiental** del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, que incluso trae consigo la necesidad de someterlo al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.

Otros Informes o Inventarios específicos relacionados con el bien propuesto se enumeran a continuación:

2005. Catalogación de los Olivos Singulares de Andalucía realizado por el Departamento de Agronomía de la Universidad de Córdoba, 2005 y financiado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía.

2007-2009. Inventario de recursos del Patrimonio Etnológico Oleícola. Inventario recogido en una base de datos atendiendo a un modelo previo de fichas de información. Se agrupa en categorías diferenciando los registros entre bienes de carácter material y los de carácter inmaterial. Se ha integrado en el SIG elaborado con ocasión del desarrollo de presente expediente de nominación.

2007-2009. Catálogos del Patrimonio Oleícola. Incluyen informes en dos perspectivas: los nuevos recursos para el desarrollo del mundo olivarero en las comarcas oleícolas participantes en la ACC y el patrimonio oleícola y la puesta en valor de aceites típicos en circuitos comerciales de radio corto: labelización de agrotiendas. Promovidos por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con el apoyo logístico y de personal de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía y los Grupos de Desarrollo Rural ubicados en 10 comarcas andaluzas que incluyen los ámbitos del bien propuesto.

2017. Informe-recopilación de patrimonio olivarero (base de datos) desarrollada por la Consejería de Cultura y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), a partir Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), la Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía y el Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Ha sido integrado la base de datos (SIG) utilizada para el desarrollo del expediente de nominación.

2017. Inventarios sobre Patrimonio Material e Inmaterial del olivar en Andalucía. Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos. Trabajos de inventario y recopilación sistemática de dichos bienes realizados por las Diputaciones Provinciales y co-

rrespondientes a los principales territorios olivareros, con información aportada por ayuntamientos y los Grupos de Desarrollo Rural:

- Informe Diputación de Jaén
- Informe Diputación de Córdoba
- Informe Diputación de Cádiz

2020. Cartografía e Informe de la evolución histórica del olivar desde finales del siglo XIX, a partir de las Minutas Cartográficas del Instituto Geográfico y Estadístico realizado por la Universidad de Jaén. Se ha integrado en la base de datos (SIG) del expediente de nominación del bien.

2020. Cartografía e Informe sobre localización de almazaras y empresas entamadoras y su implantación en el territorio, con diferenciación, por su fórmula jurídica, de las cooperativas. Se ha integrado en la base de datos, SIG, del expediente de inscripción.

2022. Análisis del estado de conservación del bien, cuya síntesis se muestra en la Sección 4 del presente expediente de nominación.

Por último, hay que citar los informes que se derivan de la pertenencia de algunos territorios del bien propuesto a otras figuras internacionales. Este es el caso del Tercer Informe de Revisión Periódica de la Reserva de la Biosfera Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (2015) que engloba al componente C4, o la Ficha Informativa Ramsar actualizada de la Laguna Grande (sitio Ramsar nº 1912) que forma parte del componente C13.

© Manny Roca.

7. DOCUMENTACIÓN

© Carbonell.

7.a
Inventario de imágenes y formulario de autorización

En la tabla adjunta se muestra el inventario de las imágenes más representativas del bien y sus atributos.

El Anexo V del expediente de nominación, incluido en la capeta de información digital, incluye todas las imágenes que pueden reproducirse y se suministran en formato de alta resolución.

Se concede la cesión no exclusiva de los derechos de difusión pública a la UNESCO de todos los elementos audiovisuales incluidos en esta tabla y en el anexo digital adjunto al presente expediente de candidatura, incluyendo tanto las imágenes como los vídeos.

Nº Id.	Formato	Imagen	Fotógrafo	Contacto	CNED
1	jpg	Olivares y torres de Santa Catalina	Diputación de Jaén / UJA	cultura@dipujaen.es	SI
2	jpg	Olivo Caracol en Periana	Rafael Mata	rafael.mata@uam.es	SI
3	jpg	Los Verdiales	Rafael Núñez Ruiz		SI
4	jpg	Villa romana El Ruedo	Rufina Fernández	rufiferrui@arquiapro.com	SI
5	jpg	Olivar y torres cortijo de Santa Catalina	Diputación de Jaén / UJA	cultura@dipujaen.es	SI
6	jpg	Vigas de prensa, almazara La Erilla	Fundación Zayas	info@fundacionzayas.es	SI
7	jpg	Panorámica Nigüelas	Rufina Fernández	rufiferrui@arquiapro.com	SI
8	jpg	Panorámica Valle del Lecrín	Diputación de Jaén / UJA	cultura@dipujaen.es	SI
9	jpg	Laguna Cortijo de Jara	Junta de Andalucía	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
10	jpg	Olivar del Cortijo de Jara	Junta de Andalucía	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
11	jpg	Almazara de la Hacienda Tavera	Junta de Andalucía	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
12	jpg	Hacienda La Buzona	Junta de Andalucía	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
13	jpg	Portada de la hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Junta de Andalucía	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
14	jpg	Panoámica de la hacienda de San Ignacio de Torrequemada	Diputación de Jaén / UJA.	cultura@dipujaen.es	SI

Nº Id.	Formato	Imagen	Fotógrafo	Contacto	CNED
15	jpg	Portadas de la Hacienda de La Soledad	Junta de Andalucía	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
16	jpg	Molino de aceite, Hacienda de La Soldad	Familia Benjumea	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
17	jpg	Tinajas de aceite en Molino Ducal de San Fernando	Rufina Fernández	rufiferrui@arquiapro.com	SI
18	jpg	Paisaje olivarero en Mpntoro	Rafael Mata	rafael.mata@uam.es	SI
19	jpg	Panorámica del casco histórico de Montoro	Diputación de Jaén / UJA.	cultura@dipujaen.es	SI
20	jpg	Olivar del borde serrano en Zuheros	Diputación de Jaén / UJA.	cultura@dipujaen.es	SI
21	jpg	Cueva de los Murciélagos	Junta de Andalucía	sgv.cfatv@juntaeandalucia.es	SI
22	jpg	Puente del Tren del Aceite	Rafael Mata	rafael.mata@uam.es	SI
23	jpg	Vista panorámica de la Laguna Grande, Hacienda de La Laguna	Diputación de Jaén / UJA.	cultura@dipujaen.es	SI
24	jpg	Bodega de aceite, Hacienda de la Laguna	Hacienda de La Laguna / Ayuntamiento de Baeza	info@museodelaculturadelolivo.com	SI
25	jpg	Campiñas de Jaén	Diputación de Jaén / UJA.	cultura@dipujaen.es	SI
26	jpg	Campiñas de Jaén, Porcuna	Diputación de Jaén / UJA.	cultura@dipujaen.es	SI
27	jpg	Campiñas de Jaén, Lopera	Diputación de Jaén / UJA.	cultura@dipujaen.es	SI
28	jpg	Prensa de viga de la Hacienda Guzmán	Fundación Guzman	info@fundacionjrguillen.com	SI
29	jpg	Museo de la Cultura del Olivia	Hacienda de La Laguna / Ayuntamiento de Baeza	info@museodelaculturadelolivo.com	SI
30	jpg	Tramo de la Via Verde en Zuheros	Diputación de Jaén	cultura@dipujaen.es	SI

CNED: Cesión no Exclusiva de Derechos.

7.b
Textos relacionados con la situación jurídica y planes relacionados con el bien propuesto

En la sección 5.b se describen y citan los aspectos más destacados del sistema de protección jurídica que afecta a los distintos componentes del bien propuesto. En el apartado 5.d se enumeran el resto de los planes y documentos estratégicos que inciden en la gestión y preservación del bien. Todos estos referentes se incluyen en el Anexo digital 4 que se adjunta a formulario de inscripción, tal como se describe a continuación:

Textos legales concernientes al bien

(7.b.L1) Constitución española de 1978. Publicado en BOE núm. 311 de 29 de Diciembre de 1978

(7.b.L2) Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía

(7.b.L3) Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. (BOE nº 80, 3 Abril 1985)

(7.b.L4) Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. (BOE de 29 de Junio de 1985)

(7.b.L5) LEY 14/2007, de 26 nov. del Patrimonio Histórico de Andalucía. (BOJA nº 248, 19 dic., 2007)

(7.b.L6) LEY 5/2011, de 6 octubre, del Olivar de Andalucía. (BOJA núm. 205 Sevilla, 19 de octubre 2011)

(7.b.L7) LEY 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y Ley Orgánica 16/2007, de 13 de diciembre, complementaria de la Ley para Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

(7.b.L8) LEY 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, y se establecen medidas adicionales para su protección. BOJA nº 60 de 27/7/1989

(7.b.L9) Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía. LISTA. Boja Nº 233 de 3/12/2021.

(7.b.N2) Referencias Europeas

Recomendación 6 de 1989 sobre protección y puesta en valor del Patrimonio Arquitectónico Rural (Consejo de Europa, 1989).

Carta del Paisaje Mediterráneo (Sevilla, 1992).

Recomendación relativa a la Conservación de los sitios culturales integrada en las políticas de paisaje (Consejo de Europa, 1995).

Convenio Europeo del Paisaje. (Consejo de Europa. Florencia, 2000).

Convenio Marco sobre el valor del patrimonio para la sociedad. Consejo de Europa. Faro, 2005.

Carta Paneuropea de la CEMAT sobre el patrimonio rural. Resolución Nº 2 adoptada en la 15ª sesión de la Conferencia de ministros responsables de la ordenación del territorio del Consejo de Europa (CEMAT). Moscú, Federación Rusa, 9 de julio de 2010.

(7.b.N3) Normativa Nacional

Ley 16/1985. Patrimonio Histórico Español

Ley 8/2007 del suelo

Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad

Ley 45/2007 de Desarrollo Sostenible del Medio Rural

Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental

Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo del Paisaje (número 176 del Consejo de Europa), de 6 de noviembre de 2007. BOE Nº 31, de 5 de febrero de 2008

Planes que afectan al ámbito propuesto

(7.b.P1) Plan Director del Olivar Andaluz, Junta de Andaucía.

(7.b.P2) Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

(7.b.P3) Subprograma Temático del sector del olivar [Incluido en el PDR de Andalucía 2014-2020]

(7.b.P4) Planes de Zona para el Desarrollo Local Leader 2014-2020

(7.b.P5) II Plan Estratégico de la provincia de Jaén, 2020

7.c
Forma y fecha de los informes o inventarios más recientes concernientes al bien propuesto

Información y diagnóstico del olivar andaluz elaborado para la redacción del Plan Director del Olivar Andaluz 2015. Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía.

2005. Catalogación de los Olivos Singulares de Andalucía, Departamento de Agronomía de la Universidad de Córdoba, 2005, financiado por la Consejería de Agricultura, Junta de Andalucía.

2007-2009. **Inventario de recursos de patrimonio etnológico oleícola**. Inventario recogido en una base de datos atendiendo a un modelo previo de fichas de información. Se agrupa en categorías diferenciando los registros entre bienes de carácter material y los de carácter inmaterial. Se ha integrado en el SIG del Expediente de Patrimonio Mundial de 2017. Promovido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con el apoyo logístico y de personal de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía y los Grupos de Desarrollo Rural ubicados en 10 comarcas andaluzas.

2007-2009. **Catálogo del Patrimonio Oleícola.** Nuevos recursos para el desarrollo del mundo olivarero, promovido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con el apoyo logístico de la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía y los Grupos de Desarrollo Rural.

2007-2009. **El Patrimonio Oleícola. Análisis desde la Diversidad del Conocimiento**. Promovido por la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, con el apoyo de la empresa pública de Desarrollo Agrario y Pesquero de Andalucía y los Grupos de Desarrollo Rural.

2017. Informe-recopilación del patrimonio olivarero (base de datos) generado por el IAPH, a partir del SIPHA y Base de Datos del Patrimonio Histórico de Andalucía y Atlas de Patrimonio Inmaterial de Andalucía. Se ha integrado en la base de datos, SIG, del expediente de Patrimonio Mundial.

2017. Inventarios sobre patrimonio Inmaterial y manifestaciones artísticas del patrimonio del olivar en Andalucía. Diputaciones Provinciales. Realizados por las Diputaciones Provinciales para recopilar información pertinente para sustentar el expediente de nominación.

2020. Cartografía e informe de evolución histórica del olivar en las zonas propuestas. A partir de las Minutas cartográficas de finales del S.XX del Instituto Geográfico y Catastral para el siglo XIX. Para 2020, a partir del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). Junta de Andalucía. Esta información, realizada expresamente para las zonas propuestas en la candidatura, se ha integrado en la base de datos, SIG, del expediente de Patrimonio Mundial.

2020. Cartografía sobre protección y régimen urbanístico de las zonas propuestas.

2020. Cartografía e informe sobre localización de almazaras y empresas entamadoras e implantación en el territorio, con diferenciación —por su fórmula jurídica— de las cooperativas.

7.d
Dirección donde se conservan los inventarios, registros y archivos

La Asociación de los Paisajes del Olivar de Andalucía (APOA) es la entidad encargada de recopilar toda la información relativa al bien propuesto cuya custoria se encuentra a cargo de:

Diputación Provincial de Jaén

Nombre: Ángel Vera Sandoval
Cargo: Diputado de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Jaén

Centro Cultural Baños Árabes.
Plaza de Santa Luisa de Marillac, s/nº. 23004 Jaén

Tfno.: + 34 953248000
Correo electrónico: cultura@dipujaen.es

Fábrica El Francés, Montoro 1980. © Fototeca Montoro.

7. e
Bibliografía

Bibliografía de referencia sobre la historia y el patrimonio del olivar de Andalucía

AMAYA CORCHUELO, S. (Coord.) Catálogo del patrimonio oleícola; nuevos recursos para el desarrollo del mundo olivarero en las comarcas oleícolas participantes en la ACC: patrimonio oleícola y puesta en valor de aceites típicos en circuitos comerciales de radio corto: labelización de agrotiendas. Cambil, Jaén: Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina, 2010.

DELGADO, B., OJEDA, J.F., INFANTE, J. y ANDREU, C. "Los olivares andaluces y sus paisajes distintivos del mundo mediterráneo". En Revista de Estudios Regionales, nº 96, 2013, pp. 267-291. El olivar, paisaje, patrimonio y desarrollo sostenible: Edición de las Actas del Seminario Hispano-Francés. Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina, 2009.

DÍAZ QUIDIELLO, J., OLMEDO GRANADOS, F. Y CLAVERO SALVADOR, M. Atlas de la historia del territorio de Andalucía. Sevilla: Instituto de Cartografía de Andalucía, 2009.

DÍAZ QUIDIELLO, J., OLMEDO GRANADOS, F. Y CLAVERO SALVADOR, M. Atlas de la historia económica de Andalucía. Siglos XIX-XX. Sevilla: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Consejería de Economía y Conocimiento. Junta de Andalucía, 2016.

ESLAVA GALÁN, J. Las rutas del olivo en Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y Fundación José Manuel Lara, 2001.

ESLAVA GALÁN, J. Un jardín entre olivos: las rutas del aceite en España. Barcelona: RBA Libros, SA, 2004.

FERNÁNDEZ CACHO, S., FERNÁNDEZ SALINAS, V., HERNÁNDEZ LEÓN, E. et. al. "Caracterización patrimonial del mapa de paisajes de Andalucía". En Boletín PH, nº 66, 2008, pp. 16-31.

FERNÁNDEZ CACHO, S., FERNÁNDEZ SALINAS, V., HERNÁNDEZ LEÓN, E. et. al. Paisajes y Patrimonio Cultural en Andalucía. Tiempo, usos e imágenes. PH Cuadernos 27. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, 2010, 2 vol.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A., SEGURA CARRETERO, A. El Aceite de Oliva Virgen: Tesoro de Andalucía. 13 perspectivas concatenadas. 2010.

FORNELL MUÑOZ, A. "El olivo y la producción de la aceite en las *villae* de la Bética". En I Congreso Cultura del Olivo, pp. 101-119.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. El Palimpsesto Cultivado. Historia de los paisajes del olivar andaluz. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2004.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. "Las génesis de los paisajes olivareros: siglos XVI-XX". En Tierras del Olivo. Editorial El Legado Andalusí, Jaén, 2007, pp. 185-197.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R.; ZOIDO NARANJO, F. "El olivar andaluz en su dimensión paisajística. Espacio vivido y paisajística". En: IZQUIERDO TOSCANO, J.M. (coord.). Andalucía. El olivar. Fundación Juan Ramón Guillén – Grupo Textura, Sevilla, 2013, pp. 63-81.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R. et al. (2020): Olivares de España. Recorrido por la biografía del olivar español, su memoria y sus paisajes. Córdoba. Editorial Almuzara.

INFANTE-AMATE J. Ecología e historia del olivar andaluz. Un estudio socioambiental de la especialización olivarera en el sur de España (ss. XVIII-XX). Tesis Doctoral en Historia, Universidad Pablo de Olavide, 2011.

INFANTE AMATE, J. "El carácter de la especialización olivarera en el sur de España (1750-1930). Ecología, campesinado e historia". En: Sociedad Española de Historia Agraria - Documentos de Trabajo DT-SEHA, nº 12-01. Enero 2012.

INFANTE-AMATE J. ¿Quién levantó los olivos? Historia de la especialización olivarera en el sur de España (ss. XVIII-XX). Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2014.

INFANTE-AMATE J., SOTO, D., CID, A.J. et al. "Nuevas interpretaciones sobre el papel del olivar en la evolución agraria española. La gran transformación del sector (1880-2010)". En XIV Congreso Internacional de Historia Agraria, Badajoz, 7-9 de Noviembre de 2013.

INFANTE-AMATE J., VILLA, I., AGUILERA, E. et al. "The Making of Olive Landscapes in the South of Spain. A History of Continuous Expansion and Intensification". En AGNOLETTI, M. and EMANUELI, F. (Eds.) Biocultural Diversity in Europe, 2016, pp. 157-179.

IZQUIERDO TOSCANO, J.M. (coord.). Andalucía. El olivar. Sevilla: Fundación Juan Ramón Guillén – Grupo Textura, 2013.

LUENGO AÑÓN, A. Estudio Temático Comparativo para el Plan Nacional del Paisaje: Los Paisajes del Olivo en España. CITEREA, 2013.

OLMEDO GRANADOS, F. coordinador. "Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía". Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Las ocho provincias de Andalucía.

PADILLA MONGE, A. "La provincia romana de la Betica (siglos III-V). Sevilla: Fondo de Cultura Andaluza", 1991.

REMESAL RODRÍGUEZ, J. "Baetican olive oil and de Roman economy". En KEAY, S. (Ed.) The archaeology of Early Roman Baetica, Rhode Island, Portsmouth, 1998, pp. 183-199.

REMESAL RODRÍGUEZ, J. "Aceite Bético, alimento para Roma". En IZQUIERDO TOSCANO, J.M. (coord.). Andalucía. El olivar. Sevilla: Fundación Juan Ramón Guillén – Grupo Textura, 2013, pp. 37-56.

RODRIGO CÁMARA, J.M. DÍAZ IGLESIAS, J.M. "La representación cartográfica del paisaje cultural y el patrimonio inmaterial". En Revista ph. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 77 Monográfico, febrero 2011, pp. 120-123.

RODRIGO CÁMARA, J.M., DÍAZ IGLESIAS, J.M., FERNÁNDEZ CACHO, S. et al. "Registro de paisajes de interés cultural de Andalucía. Criterios y metodología", en Boletín PH, nº 81, 2012, pp. 64-75.

RÖSSLER, M. "Conserving outstanding cultural landscapes". In: The World Heritage Newsletter, nº 2, June 1993, pp. 14-15.

RÖSSLER, M. "Protecting outstanding cultural landscapes". In: The World Heritage Newsletter, nº 3, December 1993, p. 15.

RÖSSLER, M. "World Heritage Cultural landscapes. A global perspective". In: ALBERT, M.T. and LIETZ, S.G. (Eds.) Perspektiven des Welterbes. Constructing World Heritage. Frankfurt, London: IKO Verlag für Interkulturelle Kommunikation, 2006, pp. 142-152.

Rutas turísticas del aceite de oliva de Córdoba. Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, 2006.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (2014): "El olivar andaluz: diversidad paisajística, dimensión patrimonial y proyección turística". En Vieira, P. y Juliao, R. P. (coords.): 'A jangada da pedra' – Geografias Ibero-Afro-Americanas. Guimaraes. Págs. 1322-1328.

SÁNCHEZ RUIZ, M. (2018, coord..): Caracterización y valores del paisaje del olivar de Andalucía. Jaén. Instituto de Estudios Giennenses.

ZAMBRANA PINEDA, J.F. Crisis y modernización del olivar español (1870–1930). Madrid, 1987.

ZAMBRANA PINEDA, J.F. El sector primario andaluz en el siglo XX. Sevilla: Instituto de Estadística de Andalucía, 2006.

ZAMBRANA PINEDA, J.F. "De grasa industrial a producto de mantel: transformaciones y cambios en el sector oleícola español, 1830-1986. En Revista de Historia Industrial, nº 18, 2000, pp. 13-38.

ZAMBRANA PINEDA, J.F. (2020, coord.): Olivos y aceites, una historia milenaria. Andalucía en la Historia, nº 69, págs. 10-28.

Bibliografía relativa a los paisajes agrarios, cultivo y perspectiva ambiental del olivar en Andalucía

ANDRADA, J. y CANTERO, P.A. "Tierras y gente de olivar. El olivo y el aceite en Andalucía." Sevilla: Consejería de Gobernación, Junta de Andalucía, 2004.

ARRIAZA BALMÓN, M. "Integración de las preferencias de la sociedad en la ordenación del territorio agrícola". Área de Economía y Sociología Agrarias. Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA). Junta Andalucía. Consejería Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

ARRIAZA BALMÓN, M. "El paisaje agrario y su contribución al bienestar social". En Agricultura Familiar en España, Fundación de Estudios Rurales, 2010, pp.94-102.

ARRIAZA, M. KALLAS, Z; GÓMEZ-LIMÓN, J.A.; y NEKHAY, O. "Análisis de la demanda de bienes y servicios no comerciales procedentes de la actividad agraria: el caso del olivar de montaña andaluz." Economía Agraria y Recursos Naturales, nº 6, 11. (2006), pp. 49-79.

ARRIAZA, M. y NEKHAY, O. "Evaluación social multicriterio del territorio agrícola: el caso del olivar de baja producción". Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, nº 226, 2010 (39-69). Febrero 2010.

BARRANCO NAVERO, D., FERNÁNDEZ-ESCOBAR, R., RALLO ROMERO, L. "El cultivo del olivo". Madrid: Editorial Mundiprensa, 2017 (7ª ed.).

CASTILLO RUIZ, J. (Dir.). "Carta de Baeza sobre Patrimonio Agrario". Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2013.

Catálogo de la Exposición Tierras del olivo (Jaén, Baeza, Úbeda, Baena: diciembre 2007 - abril 2008). Granada: Fundación El Legado Andalusí, 2007.

CUBERO NAVARRO, S. y PENCO VALENZUELA, J.M. "Aproximación a los costes del cultivo del olivo. Cuaderno de conclusiones del seminario AEMO". En Mercacei magazine, nº 67, 2011, pp. 166- 186.

GÓMEZ-LIMÓN RODRÍGUEZ, J.A.; ARRIAZA BALMÓN, M. Evaluación de la sostenibilidad de las explotaciones de olivar en Andalucía. Analistas Económicos Andalucía, 2011.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. Geografía de los paisajes del olivar andaluz. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2004.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. Territorio y Medio Ambiente en el Olivar Andaluz. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2005.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. "La ordenación y gestión de los paisajes rurales:¿un desafío desde las ciudades?". En Revista ph. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, nº 75, 2010, pp. 68-79.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J.R. "Catálogo de unidades territoriales del olivar andaluz". En I Congreso de Cultura del Olivo, Instituto de Estudios Giennenses, 2007, pp. 573-586.

GUZMÁN ÁLVAREZ, J. R.; GÓMEZ CALERO J. A. y RALLO ROMERO, L. Sostenibilidad de la producción de olivar en Andalucía. IAS, CSIC, 2009.

GUZMÁN, G.I., FORASTER, L. Y SÁNCHEZ, J. L. El Olivar Ecológico. Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Junta de Andalucía, 2011.

MARTÍNEZ ENAMORADO, V. "Aceite que viene de tierra de moros: algunos datos sobre la comercialización del aceite andalusí". En El legado andalusí, nº 32, 2007, pp. 88-94.

MATA OLMO, R. Pequeña y gran propiedad en la depresión del Guadalquivir. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Serie Estudios*, 1987, 2 vols.

MOYA GARCÍA, E.; CUESTA AGUILAR, M. J. Y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (2015): "Los apuntes topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico como fuente para el estudio del paisaje agrario: el ejemplo del olivar en la provincia de Jaén". En De la Riva, J. et al. (eds.): Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación. Zaragoza. Universidad de Zaragoza y Asociación de Geógrafos Españoles. Págs. 1143-1152.

MOYA GARCÍA, E.; CUESTA AGUILAR, M. J. Y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J.D. (2016): "El olivar jiennense en los levantamientos topográficos del Instituto Geográfico y Estadístico (1874-1883)". Documents d'Anàlisi Geogràfica, vol. 62 (2): 373-402.

MUÑOZ, C.; BELAJ, A.; BARRANCO, D.; TRUJILLO, I.; RALLO, L. Catálogo de los Olivos Singulares de Andalucía. Departamento de Agronomía Universidad de Córdoba y Junta de Andalucía.

RALLO, L., BARRANCO, D., CABALLERO, J.M. et al. Variedades de olivo en España. Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Mundi-Prensa, 2004.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. Y GARRIDO ALMONACID, A.: "Sobre la diversidad del olivar andaluz: del territorio al paisaje". Estudios Geográficos, (2018).

Bibliografía relativa a los componentes que integran la propuesta

C1

"Inventario Agronómico del Olivar de Málaga", 1976.

"Prospección de los Olivos Monumentales De Andalucía" Concepción Muñoz-Díez, Diego Barranco, Luis Rallo, incluida en la publicación: " El patrimonio oleícola: análisis desde la diversidad del conocimiento. Acción Conjunta De Cooperación "Patrimonio Oleícola Y Puesta En Valor De Aceites Típicos En Circuitos Comerciales De Radio Corto: Labelización De Agrotiendas"". www.patrimoniooleicola.com.

C2

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA de 1997. Pedro Sáez Fernández, J. Tinoco Muñoz, E. García Vargas y S. García-Dils de la Vega.

ATLAS HISTORIQUE DES CADASTRES D'EUROPE II. Commission européenne. Action COST G2 «Paysages anciens et structures rurales» 2002. Journeys through european landscapes/ voyages dans les paysages europeens. I.S. B. N.: 978-84-611 -5475-3. D. L.: LE-539-2007,

"ATELIER D'AMPHORES À HUILE DR. 20 DE LAS DELICIAS" À ECIJA (Prov. de Séville, Espagne). 2014. Stéphane MAUNÉ, Enrique GARCIA VARGAS, Oriane BOURGEON, Séverine CORBEEL, Charlotte CARRATO, Sergio GARCIA DILS, Fabrice BIGOT et Jacoba VÁZQUEZ.

C3

MUÑIZ JAÉN, I. Guía del MUSEO MUNICIPAL DE ALMEDINILLA. Ayuntamiento de Almedinilla, Somnus Desarrollo de Almedinilla S.L., 2008.

MUÑIZ JAÉN, I., LARA FUILLERAT, J.M. y CAMACHO CRUZ, C. "Sobre alfares, silos y almazaras en la villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)". En ANTIQVITAS, nº 211-12, 2000.

ROMERO PÉREZ, M. "Producción 0leícola durante la Antigüedad en la Depresión de Antequera". En Anales de Prehistoria y Arqueología. Vol. 27-28, 2012.

Decreto 217/2005. Declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de Zona Arqueológica de la Villa Romana de El Ruedo (Almedinilla). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2005.

C4

QUESADA GARCÍA, S. y GARCÍA PULIDO, L. J. 2015. "El sistema de torres de origen medieval en el valle de Segura de la Sierra. La construcción de un paisaje". Boletín. Instituto de Estudios Giennenses Julio-Dicbre. 2015 – Nº 212 – Págs. 99-166 – IS.S.N.: 0561-3590,

Información documental sobre las Torres de Santa Catalina. Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Jaén. Zonas arqueológicas del Parque Natural de Cazor-

la, Segura y las Villas. Código: A99003CM23YA. Torres de Santa Catalina, 3 torres, 1999. Archivo de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Jaén. Poliorcética y fortificación bajomedieval en el Reino de Jaén. Torres de Santa Catalina, 3 torres, 1983.

C5

ALARCÓN Y ARIZA, P. A. (1874). "La Alpujarra. Sesenta leguas a caballo precedidas de seis en diligencia"

AL-ZUHRI, Libro de Geografía - siglo XII.

BIRRIEL SALCEDO, M. "Tecnología, conocimiento y propiedad. Los molinos de aceite en el Reino de Granada (S. XVIII)". En Chronica Nova, nº 41, 2015

FORD, RICHARD (1845). "Manual para viajeros por Andalucía y lectores en casa, que describe el país y sus ciudades, los nativos y sus costumbres".

MALPICA CUELLO, A. "El paisaje agrario medieval en el Reino de Granada. Fuentes escritas y análisis arqueológico". En GONZÁLEZ ALCANTUD, J.A., GONZÁLEZ DE MOLINA, M., MALPICA CUELLO, A. y VIGNET-ZUNZ, J. Transformaciones agrarias y cultura material en Andalucía Oriental y Norte de Marruecos. Madrid, 1997, pp. 15-61.

PIZARRO, S. "El entorno: el Valle de Lecrín". En: La Almazara de las Laerillas, Nigüelas. Patrimonio Preindustrial del Valle de Lecrín, Granada: Fundación Zayas, 2015.

TRILLO SAN JOSÉ, C. "El mundo rural nazarí: una evolución a partir de Al-ándalus". En Stud. Hist., Hª mediev., nº 18-19, 2000-2001, pp. 121-161.

TRILLO SAN JOSÉ, C. "El olivo en al-Andalus: tradición latina e islámica". En Tierras del olivo. Sevilla, Catálogo de la exposición; 2007.

TRILLO SAN JOSÉ, C. "Paisaje, cultivos y culturas". En El agua domesticada: los paisajes de los regadíos de montaña en Andalucía. Agencia Andaluza del Agua-Consejería de Medio Ambiente y consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, 2010

VALERA, JUAN (1846) " El Valle de Lecrín".

"Almazara de las Laerillas, Nigüelas. Patrimonio preindustrial Valle de Lecrín". ISBN 978-84-606-6705-6.

La almazara de las Laerillas. Granada: Fundación Zayas, 2015.

"La lógica de los sistemas hidráulicos del Valle de Lecrín y su justificación histórica y territorial: el caso de las acequias de Cozvíjar, Dúrcal y Nigüelas". Y "Los cauces de la modernización de los regadíos históricos: el caudal emotivo como apoyo para unir el pasado con el futuro. Estudio del caso del Valle de Lecrín (Granada)", José Ramón Guzmán Álvarez.

C6-C7-C8-C9

FORD, Richard. "Manual de viajeros por España y lectores en casa". Londres, 1845

FLORIDO TRUJILLO, G. "Hábitat rural y gran explotación en la Depresión del Guadalquivir". Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía, 1986.

FLORIDO TRUJILLO, G. "El cortijo andaluz". Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía, 1989.

FRANCO, R.; MÁRQUEZ RODRÍGUEZ, V.; SORIANO CASTILLA, I. Conocimiento tradicional en el olivar sevillano. Etnografía de la Aceituna Manzanilla y Gordal sevillana. Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 2015.

INFANTE AMATE, Juan. Universidad Pablo de Olavide "El paisaje de una hacienda de olivar en las campiñas andaluzas"

IZQUIERDO TOSCANO, J.M. (coord.). "Andalucía. El olivar". Sevilla: Fundación Juan Ramón Guillén – Grupo Textura, 2013

MARTÍN GUTIÉRREZ, E. "El paisaje rural en Andalucía Occidental durante los siglos bajomedievales", en Actas de las I Jornadas Internacionales sobre Paisajes Rurales en Época Medieval. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2011.

MOLINERO, F., TORT, J., OJEDA, J.F. et al. (Coord.) "Atlas de los paisajes agrarios de España". Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2013-2014, 2 tomos.

OLMEDO GRANADOS, F. coord. "Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Sevilla". Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2009.

PONSICH, M. "Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir". París, 1974; Madrid, 1979; 1987; 1991.

POMAR, P (Coord). "Haciendas y cortijos. Historia y arquitectura en Andalucía y América". Sevilla: Universidad de Sevilla, 2002.

RECIO MIR, A. "Evolución y definición tipológica de las haciendas de Carmona (Sevilla): el modelo clásico y el modelo industrial". En Laboratorio de Arte, nº 17, 2004, pp. 255-280.

RECIO MIR, A. "Arquitectura y sociedad: Haciendas y hacendados en la Sevilla del siglo XVIII". En ARANDA BERNAL, M. (Coord.) "Arquitectura vernácula en el mundo ibérico: actas del congreso internacional sobre arquitectura vernácula", 2007, pp. 78-85.

VÁZQUEZ CONSUEGRA, G. "Guía de Arquitectura de Sevilla". Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1992.

Investigación histórica, Fundación J. R. Guillén. "Hacienda Guzmán: Las Raíces de su historia".

DECRETO 156/2007. Declaración de Bien de Interés Cultural de la Hacienda San Ignacio de Torrequemada, en Gelves (Sevilla). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2007, pp. 71.

C11

CARRASCO, A. y CABRERA, J. de la C. Cultura del Olivar de Sierra en Los Pedroches. Córdoba: Ayuntamiento de Pozoblanco-Olivarera Los Pedroches SCA, 2017.

FORNELL MUÑOZ, A. "La navegabilidad en el curso alto del Guadalquivir en época romana". En Flor. 11 nº8, 1997.

LÓPEZ GÁLVEZ, M., MORENO VEGA, A. La primera industrialización cordobesa del aceite de oliva. En II Jornadas andaluzas de patrimonio industrial y de la obra pública". Cádiz: Fundación de Patrimonio Industrial de Andalucía, 2012.

OLMEDO GRANADOS, F. "La arquitectura tradicional del olivar en Andalucía". En: Tierras del Olivo. Jaén Baeza Úbeda Baena. Granada: Legado Andalusí, 2007, pp. 398 – 413.

ORTIZ GARCÍA José. "Historia agroalimentaria de Montoro y sus derivados: Aceite de Oliva, Trigo, Vino y Miel (Siglos XVI-XIX). Ayuntamiento de Montoro y Diputación de Córdoba.

DE GÓNGORA, Luis, poeta y dramaturgo español del Siglo de Oro, cuya obra será imitada tanto en su siglo como en los siglos posteriores en Europa y América, ya se refiere al Guadalquivir como vertebrador del suelo andaluz… en su Soneto LXII, (en Sonetos –1582–)

"Evaluación social multicriterio del territorio agrícola: el caso del olivar de baja producción" Manuel ARRIAZA y Olexandr NEKHAY. Proyecto de investigación del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de la Junta de Andalucía (IFAPA) de Córdoba

- "Memoria histórica de la DOP Montoro-Adamuz"

C12

CELA, Camilo José. "Primer viaje andaluz –1958.

FORNELL MUÑOZ, A. "Las villae romanas de la Andalucía meridional y del Estrecho". Universidad de Jaén, 1999. Tesis doctoral.

FORNELL MUÑOZ, A. "El olivo y la producción del aceite en las villae de la Bética". En I Congreso Cultura del Olivo, Jaén, 2007.

GAVILÁN CEBALLOS, B. y MAS CORNELLÁ, M. "La Cueva de los Murciélagos de Zuheros (Córdoba): Hábitat y Santuario durante el Neolítico. Hogares, Papaver Somniferum y Simbolismo". n SPAL, nº 15,

GONZÁLEZ CARRETERO Lara y Q. FULLER, Dorian, "Estudio arqueobotánico de la Cueva del Ángel 2015". Institute of Archaeology, University College London.

LÓPEZ GÁLVEZ Mª Yolanda y MORENO VEGA Alberto. "El olivar y las almazaras ducales de Baena en el siglo XVIII: del monopolio señorial a la libre utilización popular de los molinos".

LLAMAS SALAS, Manuel. "El molino del duque de Montilla y la influencia del monopolio señorial en la arquitectura oleícola. Tesis doctoral.

NARANJO RAMÍREZ, José. "Génesis del paisaje agrario olivarero-vitícola en la campiña de Córdoba: Aguilar y Moriles en el siglo XVIII". Entorno Gráfico Ediciones.

OLMEDO GRANADOS, F. coord. "Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Córdoba". Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2006.

PEÑA-CHOCARRO, L., PÉREZ JORDÁ, G., MORALES MATEOS, J. y VERA RODRÍGUEZ, J.C. "… Y llegaron los agricultores: agricultura y recolección en el occidente del Mediterráneo". En MENGA. Revista de Prehistoria de Andalucía, nº 4, 2013, pp. 15-33.

RODRÍGUEZ-ARIZA, Mª Oliva. "Evolución y uso de la vegetación durante la prehistoria en el Alto Guadalquivir", 2011. Centro Andaluz de Arqueología Ibérica. Universidad de Jaén. Publicado en MENGA. REVISTA DE PREHISTORIA DE ANDALUCÍA // Nº 02. 2011. PP. 35-57. ISSN 2172-6175.

C13

BARTMAŃSKI T. F. "Recuerdos de España del año 1848".

CARPIO DUEÑAS, A. "Recuperación del patrimonio cultural oleícola. Proceso de gestación del Museo del Aceite de la Hacienda La Laguna". En: I Congreso de la Cultura del Olivo, 2005. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses, Diputación Provincial de Jaén, 2007, Pp. 299-322.

DECRETO 166/2007. Declaración de Bien de Interés Cultural de la Hacienda La Laguna de Puente del Obispo, en Baeza (Jaén). Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2007, pp. 59.

OLMEDO GRANADOS, F. coordinador. "Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía. Provincia de Jaén". Fichas del Estudio Inventario. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 1997. Inédito.

RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. (1996): "Historia de la Hacienda La Laguna". Baeza. Consorcio Hacienda La Laguna

SERRANO PEÑA, J.L. "Producción, excedente y mercado del aceite en el Alto Guadalquivir". En De vino et oleo Hispaniae. AnMurcia, nº 27-28, 2011-2012, pp. 401-419.

TIRAKOWSKY, K. (2011): "Fincas mayores en la provincia de Jaén 1979: estructuras regionales y agrarias del mediano y gran latifundio en fase de cambio radical en España". Estudios Geográficos, 270: 231-262.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ J. D. y GALLEGO SIMÓN, V. J. (2011): "Las campiñas olivareras andaluzas: La Loma de Úbeda. En Molinero, F., Ojeda, J. y Tort, J. (2011, eds.): Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación. Madrid, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, págs. 317-335.

C14

MATA OLMO, R. (1982): "Propiedad agraria y evolución de cultivos en la Campiña de Jaén". En Miscelánea conmemorativa del X aniversario de la U.A.M., Universidad Autónoma Madrid, Madrid, págs. 203-222.

MATA OLMO, R. Pequeña y gran propiedad en la depresión del Guadalquivir. Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, *Serie Estudios*, 1987, 2 vols.

NARANJO RAMÍREZ, J. "Las campiñas del Guadalquivir: Claves para una interpretación geográfica". En Revista de Estudios Regionales, nº 9, 2013, pp.99-134.

PANIZA, A., GARCÍA, P. y SÁNCHEZ, J.D. "Análisis de la expansión del olivar en la provincia de Jaén a través de fuentes cartográficas". En Anales de Geografía, vol. 35, nº 1, 2015, pp. 119-137.

RECUERDA BURGOS, A. "La venta de las dehesas (de Porcuna)" En Cronista de Porcuna, 2011. https://cronistadeporcuna.wordpress.com/2011/02/12/la-venta-de-las-dehesas/

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. y GALLEGO SIMÓN, V. J. "Las campiñas olivareras andaluzas: La Loma de Úbeda". En MOLINERO, F.; OJEDA, J. F. Y TORT, J. (Eds.): Los paisajes agrarios de España. Caracterización, evolución y tipificación. Madrid: Ministerio Medio Ambiente, Medio Rural y Marino,2010, pp. 317-335.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D; ORTEGA RUIZ, A. "El Monocultivo Olivarero Jiennense: Conformación Histórica, Valores Patrimoniales Y Proyección Cultural-Turística". En Cuadernos de Turismo, nº 37, (2016); pp.377-402.

8. INFORMACIÓN PARA CONTACTAR CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES

8.a
Persona responsable de la preparación de la propuesta

Nombre: **Marcelino Sánchez Ruiz**

Cargo: Coordinador institucional

Área de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Jaén

Diputación Provincial de Jaén

Dirección: Centro Cultural Baños Árabes.

Plaza de Santa Luisa de Marillac s/nº

23004 Jaén, España

Teléfono: + 34 953248000

Correo electrónico: marcelinosanchez@dipujaen.es

8.b
Institución / organismo oficial local

ASOCIACIÓN PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCIA (APOA)

Francisco Reyes Martínez, presidente

Diputación Provincial de Jaén

Dirección: Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2- 23071 Jaén

Teléfono: +34 953 24 80 00

Correo electrónico: cultura@dipujaen.es

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Dirección: Palacio Provincial

Plaza de San Francisco, 2- 23071, Jaén - España

Teléfono: +34 953 24 80 00

Correo electrónico: cultura@dipujaen.es

8.c
Otras instituciones locales

Institución	Dirección
Museo TERRA OLEUM	Museo Activo del Aceite de Oliva y la Sostenibilidad Edificio Terra Oleum. Parque Geolit. C/.Sierra Morena, 13a. 23620 Mengíbar (Jaén) Email: info@terraoleum.es
Museo del Aceite de Mondrón	Periana - Mondrón Ctra. Riogordo, CP 29710 Periana – Mondrón. Axarquía Costa del Sol - Málaga
Molino de La Erilla. Nigüelas (Granada)	Museo Almazara y Centro Interpretación del Sistema Hidráulico del Valle de Lecrín Calle del Canalón, Nigüelas (Granada) Tlfnos: 958 777 744 / 680 194 285
Villa Romana de El Ruedo	Carretera A-339, km. 37 - (junto Centro de Recepción de Visitantes de Almedinilla) 14812 Almedinilla (Córdoba) Tfno: 957703317 Móvil: 606972070 Fax: 957702165 – Enail: info@almedinillaturismo.es
Centro Interpretación del Tren del Aceite. Cabra.	Antigua Estación de Ferrocarril de Cabra Avenida de Santa Teresa de Jornet, s/n. 14940 Cabra (Córdoba) Tfno: 957522777 – Email: trendelaceite@wanadoo.es
Centro Interpretación del Aceite. Estación de Luque.	Centro de Interpretación del Aceite. Estación de Luque. C. de la Estación, 10, 14880 Luque (Córdoba)
Museo del Olivar y el Aceite. Baena.	C/ Cañada, 7, 14850 Baena (Córdoba) Tfno: 957 691 641 – Email: info@museoaceite.com
Museo Histórico Arqueológico de Almedinilla	Calle Molinos, s/n. Paraje de Fuente Ribera 14812 Almedinilla (Córdoba) Tfno: 95770331 / 606972070, Fax: 957702165 – info@almedinillaturismo.es
Museo y centro de interpretación, Castillo de Segura.	Castillo de Segura, Territorio de Frontera Segura de la Sierra (Jaén) Tfno: 629 467 724 – Email: info@castillodesegura.com
Hacienda de Guzmán	Carretera de Mairena del Alcor, s/n. 41309 La Rinconada (Sevilla) Tfno: 955 51 17 77 – Email: info@fundacionjrguillen.com

Institución	Dirección
Museo de Hacienda de La Laguna	Museo de la Cultura del Olivo. Camino de la Laguna s/n. 23529 Puente del Obispo – Baeza (Jaén). Tfno: 953 76 51 42 – Email: info@museodelaculturadelolivo.com
Centro de Interpretación del Olivar de sierra. Adamuz (Córdoba)	Calle Denominación de Origen Montoro-Adamuz, s/n Polígono Industrial, Caminos de las Huertas. 14430 Adamuz (Córdoba) Tfno: 957006208 – Email: centrodelolivo@adamuz.es
Centro de Interpretación de Adamuz	C/ Fuente, 1. 14430, Adamuz (Córdoba) E-mail: ayuntamiento@adamuz.es
Las Tercias Catedralicias Museo del Aceite de Montoro	C. Mártires, 10. 14600 Montoro, Córdoba Tfno: 957 16 00 89 – Email: turismo@montoro.es

8.d
Página web oficial

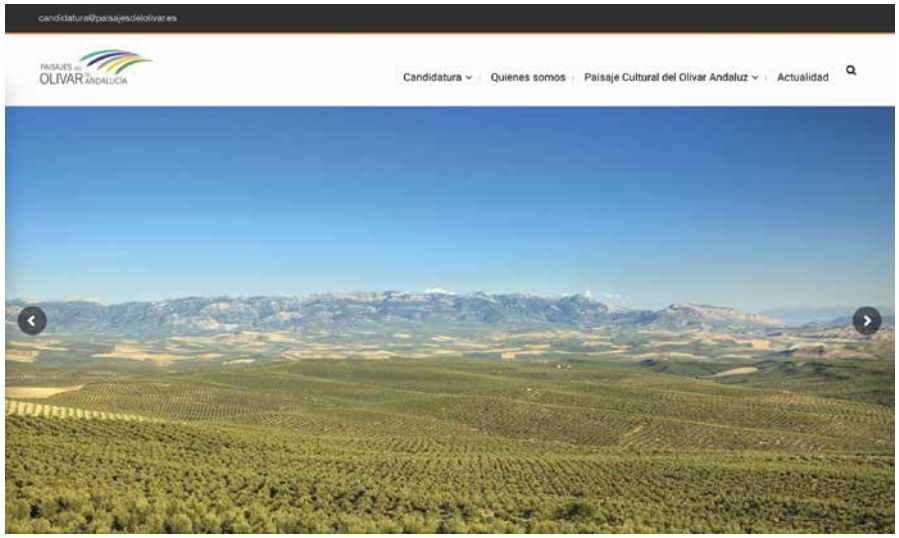

La página web oficial de la candidatura es:
www.paisajesdelolivar.es

Instantánea de la página web oficial de la candidatura.
© APOA.

9. FIRMA EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PARTE

GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

Firmado en nombre del Gobierno de España

PAISAJES DEL OLIVAR DE ANDALUCÍA

HISTORIA MILENARIA DE UN MAR DE OLIVOS

Propuesta de inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial

Isaac Sastre de Diego

Director General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes
Ministerio de Cultura y Deporte

10. ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE NOMINACIÓN

© Jesús Mendoza

Responsable institucional

Presidente de la Diputación de Jaén, Francisco Reyes Martínez

Área de Cultura de la Diputación de Jaén

Diputado: Ángel Vera Sandoval

Director: Arturo Gutiérrez de Terán Gómez-Benita

Equipo redactor

Formulario de inscripción

Rufina Fernández Ruiz, arquitecta. José Domingo Sánchez Martínez, catedrático de Análisis Geográfico Regional. Universidad de Jaén. Patrimonio arquitectónico olivarero y documentación cartográfica: Ana Coronado Sánchez, doctora arquitecta, Universidad de Sevilla. Gestión de cartografías históricas, urbanísticas y datos físicos: Antonio Garrido Almonacid, Profesor Titular del Departamento de Ingeniería Cartográfica, Universidad de Jaén. Apoyo cartográfico: Safiya Tabali, arquitecta.

Supervisión y redacción final

Cipriano Marín Cabrera, licenciado en ciencias exactas y consultor experto en paisajes culturales.

Rafael Mata Olmo, Catedrático de Análisis Geográfico Regional, Universidad Autónoma de Madrid.

Anexos de documentación complementaria:

Anexo 1. Planos. Rufina Fernández Ruiz, Ana Coronado Sánchez, Antonio Garrido Almonacid y Safiya Tabali.

Anexo 2. Plan de Gestión. Rufina Fernández Ruiz.

Anexo 3. Fotografías. VVAA

Anexo 4. Normas y Planes concernientes al bien. Rufina Fernández Ruiz.

Anexo 5. Memoria de participación. Antonio de la Torre Olid y Rufina Fernández Ruiz.

Anexo 6. Introducción a la cultura mediterránea del olivo y del aceite de oliva. Rufina Fernández Ruiz, síntesis y redacción elaborada a partir de diversas publicaciones.

Anexo 7. El olivar andaluz y sus paisajes distintivos del mundo mediterráneo. Carmen Andreu-Lara (U. Sevilla), Juan Infante-Amate y Juan F. Ojeda Rivera (UPO, Sevilla).

Anexo 8. Historia del olivar en Andalucía. Irena García Vázquez. Centro De Estudios Paisaje Y Territorio.

Anexo 9. Inventario del patrimonio cultural del olivar en Andalucía. Ana Coronado Sánchez y Carmen Venegas Moreno. Centro De Estudios Paisaje Y Territorio.

Anexo 10. Manejos tradicionales y efectos ambientales del olivar andaluz. Rufina Fernández Ruiz, síntesis y redacción elaborada a partir de diversas publicaciones.

Anexo 11. Breve caracterización del Paisaje Cultural del Olivar andaluz y Metodología para la identificación de los componentes propuestos. Rufina Fernández Ruiz

Anexo 12. Información complementaria sobre los componentes del bien y sus zonas de amortiguamiento. Rufina Fernández Ruiz, Antonio Garrido Almonacid y Ana Coronado Sánchez.

Coordinación general de la candidatura

Marcelino Sánchez Ruiz / Antonio de la Torre Olid

Dirección Facultativa de la Junta de Andalucía

Juan Manuel Becerra García, Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Dirección General de Bienes Culturales.

Asesores y colaboradores

Rocío Silva Pérez, Catedrática de Geografía Humana, Universidad de Sevilla. Víctor Fernández Salinas, Catedrático de Geografía Humana, Universidad de Sevilla. Con el acompañamiento de ICOMOS España.

Centro de Estudios Paisaje y Territorio (CEPT)/ Fundación de Investigación de la Universidad de Sevilla (FIUS), que realizó el proyecto de Investigación: Servicios de elaboración e integración de bases de datos y documentales en Sistema de Información Geográfica (SIG) para la realización de estudios paisajísticos y coordinación de su aplicación cartográfica y documental en el expediente para la declaración como Patrimonio Mundial de los paisajes de olivar en Andalucía. CO-2017/99. Dirección Técnica para la propuesta de Patrimonio Mundial: Rufina Fernández Ruiz, arquitecta. Investigador principal de la Universidad de Sevilla: Josefina Cruz Villalón. Catedrática de Geografía. Dirección científica del CEPT: Florencio Zoido Naranjo, Coordinación técnica del CEPT: Jesús Rodríguez Rodríguez, geógrafo, Equipo de investigación: Irena García Vázquez. Historiadora, Carmen Venegas Moreno. Geógrafa, Ana Coronado Sánchez. Arquitecta, Antonio Ramírez Ramírez. Geógrafo.

Coordinadores institucionales

Vicepresidenta de la Diputación Provincial de Jaén, Pilar Parra Ruiz.

Coordinación Diputación de Jaén, Marcelino Sánchez Ruiz y Antonio de la Torre Olid.

Coordinación Diputación de Córdoba, Antonio Rojas Hidalgo y Manuel Leyva Jiménez.

Coordinación Diputación de Cádiz, José Antonio Iglesias Brantuas, Cristóbal Ribera y José Luis Molins.

Coordinación Diputación de Granada, María del Mar García.

Coordinación Diputación de Sevilla, Trinidad Argota y Antonio Siles.

Coordinación Diputación de Málaga, Leonor García.

Traducción

David Prichard

Fotografía-imágenes

Javier Andrada, Jesús Mendoza, Manny Roca, Rafael Mata, Rufina Fernández, UJADRON Paisajes Olivar Andalucía (Antonio Garrido Almonacid, Francisco R. Feito Higueruela, Manuel A. Ureña Cámara, María Isabel Ramos Galán, Juan Manuel Jurado Rodríguez.

Maquetación y diseño

Miguel Cano Agüera (Unidad de Diseño e Imprenta, Diputación de Jaén)

Jesús Domínguez Serrano (Unidad de Diseño e Imprenta, Diputación de Jaén)

Agradecimientos

Colaboraciones de las Universidades públicas de Andalucía

Universidad de Jaén, Juan Ramón Lanzas Molina. Delegado del Rector para la Fundación Universidad de Jaén – Empresa y relaciones con las Entidades de Innovación.

Universidad de Córdoba, Enrique Quesada Moraga. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial

Universidad de Granada, Enrique Herrera Viedma. Vicerrector de Investigación y Transferencia

Universidad de Granada, Miguel Ángel Guardia López.

Universidad de Málaga, Ana María Luque Gil. Vicerrectora de Organización Institucional

Universidad de Málaga, Juan Teodomiro López. Vicerrector de Investigación

Universidad de Málaga, María José Pino Aguilar. Coordinadora Oficina Rector

Universidad de Sevilla, Julián Martínez. Vicerrector de Investigación y Desarrollo Territorial

Grupos de Desarrollo Rural de los territorios olivareros:

Jaén: El Condado; Sierra de Segura; Sierra de Cazorla; Sierra Mágina; Sierra Sur; Campiña Norte; La Loma. Córdoba: Sierra Morena de Córdoba; Campiña Sur; Valle del Alto Guadiato; Los Pedroches; Medio Guadalquivir; La Subbética Cordobesa. Granada: Valle de Lecrín-Temple y Costa. Cádiz: Sierra de Cádiz. Sevilla: Serranía Suroeste. Málaga: Valle del Guadalhorce y Axarquía.

Otras colaboraciones

Han sido muchas las personas que nos han facilitado este intenso trabajo, proporcionándonos información, pero sobre todo compartiendo con nosotros su experiencia y conocimientos.

Por sus sugerencias y orientaciones en el inicio de los trabajos a:

Luis Rallo Romero, catedrático emérito de Producción Vegetal, Universidad de Córdoba.

Concepción Muñoz Díez, Profesora del área de Producción Vegetal, Universidad de Córdoba.

José Alfonso Gómez Calero, científico titular del CSIC - Instituto de Agricultura Sostenible, IAS, Departamento de Agronomía, Grupo Manejo y Conservación del Agua y el Suelo, en Córdoba.

Manuel Arriaza Balmón, Ingeniero Agrónomo e investigador IFAPA, Alameda del Obispo de Córdoba.

Manuel Parras Rosa, Catedrático Comercialización e Investigación de Mercados, Universidad de Jaén.

Manuel González de Molina, catedrático de Historia Contemporánea y coordinador del Laboratorio de Historia de los Agroecosistemas, de la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.

Román Fernández Baca y Silvia Fernández Cacho del IAPH, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

Lola Gil Pérez, Dirección General de Arquitectura, Consejería Fomento y Vivienda, Junta de Andalucía.

Especialmente, por sus aportaciones y seguimiento a lo largo de la redacción del expediente a:

José Ramón Guzmán Álvarez, investigador y experto en olivar desde todas sus perspectivas, designado, además, como funcionario y Jefe del Departamento del Servicio de Restauración del Medio Natural, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para realizar el seguimiento de este proyecto.

Mar Cátedra Cerón, Coordinadora de Agricultura y Ganadería, Secretaría General de Agricultura y Alimentación, Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, y a los ingenieros agrónomos Paloma Gómez de Trevecedo, Pilar Garrido, José Ramón Garijo, así como al grupo de técnicos que han hecho la revisión de los apartados del expediente desde los distintos departamentos de esta Consejería.

Manuel Leyva Jiménez, coordinador de la Diputación de Córdoba y demás coordinadores provinciales: Cristóbal Ribera y José Luis Molins de Cádiz, Antonio Siles de Sevilla, Olivia Hita, María del Mar García e Isabel Blanco, en Granada; Leonor García en Málaga, por acompañarnos y coordinar las visitas a las diversas localizaciones de sus provincias y reuniones con los Grupos de Desarrollo Rural y Denominaciones de Origen Protegido, entre otras. Y por el magnífico trabajo de recopilación de información sobre el Patrimonio Cultural Olivarero de cada provincia.

José María Rodrigo y Aniceto Delgado, del Centro de Documentación y Estudios del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, IAPH, de la Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, facilitándonos el banco de datos del IAPH en materia de Patrimonio Cultural.

Nicolás Ramírez Moreno, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, proporcionando la documentación sobre arquitectura del olivar disponible en esta Consejería, a partir de la publicación de Cortijos, Haciendas y Lagares en Andalucía.

Juan Antonio López Cordero y Jorge González, del colectivo CISMA, de Sierra Mágina.

José Ortiz García, Cronista de Montoro, por cedernos parte del material de su investigación acerca de los manejos tradicionales y datos históricos en esta comarca.

Daniel Botella Ortega y Cecilio Barroso Ruiz, arqueólogo municipal de Lucena y director de investigación en la Cueva del Ángel de Lucena, respectivamente.

Rosa Valiente, directora del Museo Zabaleta-Miguel Hernández de Quesada, por sus palabras que los unen en territorio y alma.

Sergio García-Dils de la Vega, arqueólogo municipal de Écija.

Mª Jesús de Torres, arquitecta municipal de Montoro.

Miguel González, Aparejador Municipal de Orcera (Jaén).

Miguel Ángel Sánchez del Árbol, Universidad de Granada, por su visita guiada a Nigüelas y Acequias.

A Ana Sánchez, de la Fundación Guillén; a Fundación Zayas, a "Olivar de la Luna" de Pozoblanco y a todas aquellas otras instituciones y personas que han colaborado de algún modo y compartido con nosotros su entusiasmo por este proyecto.

Junta de Andalucía

GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

DIPUTACIÓN
DE JAÉN